

N



HANDON  
 DE BUEN GOBIERNO  
 DE EXMO. S. CONDE  
 DE SANTA ELENA  
 GOVERNADOR Y CAPITAN  
 EN LA CIUDAD  
 DE LA  
 HAVANA  
 EL DIA DE ENERO  
 AÑO DE 1799

Conoso y Americano

Erwin 1987

## CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION

EL CURIOSO AMERICANO constará por ahora de 16 páginas cada número y se publica los días 15 de cada mes.

En el se insertarán gratis las preguntas, respuestas y documentos inéditos ó raros que tengan á bien enviar los señores aficionados á este género de literatura, y reproducirá por medio de grabados los monumentos, sellos, vistas, retratos, planos, & &. que merezcan interés para los curiosos lectores del periódico.

---

### COLABORADORES

*Alvaro de la Iglesia.*

*José A Rodríguez y García.*

*Emilio J. Power.*

*Dr. Antonio Barreras.*

*Dr. Francisco Penichet (hijo.)*

*Gabriel Sosa y V.*

La correspondencia debe dirigirse al director, Empedrado 64.

---

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

3 MESES 1 PESO ADELANTADO. — NUMERO SUELTO 50 CENTAVOS.

---

### ANUNCIOS

Por una vez, 1 página . . . . .	5.00 pesos
» » » $\frac{1}{2}$ » . . . . .	3.00 »
» » » $\frac{1}{4}$ » . . . . .	2.00 »
» » » $\frac{1}{8}$ » . . . . .	1.25 »
» » » Económicos . . . . .	0.50 »

PUNTOS DE SUSCRIPCION.—A. Morales, Obispo 100.—F. Regato, Obispo 113.—Cabrera y Faura, Ricla 13 y en la Dirección de este periódico, Empedrado 64.

# EL CURIOSO AMERICANO

CORRESPONDENCIA ENTRE

LITERATOS, AMERICANISTAS, ANTIGUARIOS, FILATELISTAS, &amp; &amp;



REVISTA DE TODO GENERO DE DOCUMENTOS Y NOTICIAS INTERESANTES

Director, Dr. M. PEREZ-BEATO.—Administrador, M. LAZARO

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR, EMPEDRADO 61

## —SUMARIO—

PREGUNTAS.—1. Situación de la Habana en 1519.—2. Plata macuquina.—3. Zapateo.—4. Restos mortales de D. Luis V. Velasco. RESPUESTAS.—Pucha de flores.—CURIOSIDADES.—Cuba, episodios históricos, I.—Apuntes para la historia del teatro en Cuba.—Datos para la historia de la medicina cubana.—Los Tamayos de Bayamo.—SECCION FILATÉLICA.—Habilitados de Puerto Príncipe.—VARIEDADES.—Movimiento bibliográfico.

## PREGUNTAS

1. **Situación de la Habana en 1519.**—¿Donde estaba situada la villa de la Habana cuando salió Cortés para la conquista del imperio mejicano?

*Uno de Batabanó.*

Reproducida.

2. **Plata macuquina**—¿Cuando se extinguió esta clase de moneda y que valor alcanzó al ser recogida?

*P. P.*

Reproducida.

3. **Zapateo.**—¿El baile conocido con el nombre de *Zapateo cubano* es el mismo que el designado con el de *Zapateado* de Cadiz? ¿Que diferencias hay en la música y ejecución de ambos? ¿Cual es el primitivo?

*Un gaditano.*

4. **Restos mortales de D. Luis V. Velasco.**—Con este epigrafe se suscribió por esta redacción en Enero de 1895, una pregunta sobre la existencia de los restos de Velasco en la Iglesia de San Francisco de esta ciudad; el estado de las investigaciones mandadas á efectuar por el Gobierno español; y la conveniencia de verificar otras averiguaciones para encontrar las memorias de muchas personas notables que fueron inhumadas en el referido templo.

Nadie contestó nuestra pregunta, y al sentimiento que naturalmente hubimos de experimentar al ver nombrados en la comisión investigadora personas incompetentes y de todo punto ajenas á nuestra historia, se agregó el ver malgastados 20 mil pesos en infructuosas y desatinadas pesquisas que no dieron resultado positivo para el objeto que se perseguía. Posteriormente y ocupada ya la isla por los americanos se descubrieron en el templo referido unos restos humanos en unas bóvedas, que se han supuesto (¿por qué?) sean los del héroe montañés.

No ha trascendido al público nada que demuestre la certeza del hallazgo y no ha faltado periódico que se haya permitido entrar en el campo de suposiciones

## CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION

EL CURIOSO AMERICANO constará por ahora de 16 páginas cada número y se publica los días 15 de cada mes.

En el se insertarán gratis las preguntas, respuestas y documentos inéditos ó raros que tengan á bien enviar los señores aficionados á este género de literatura, y reproducirá por medio de grabados los monumentos, sellos, vistas, retratos, planos, & & que merezcan interés para los curiosos lectores del periódico.

---

### COLABORADORES

*Alvaro de la Iglesia.*

*José A Rodríguez y García.*

*Emilio F. Power.*

*Dr. Antonio Barreras.*

*Dr. Francisco Penichel (hijo.)*

*Gabriel Sosa y V.*

La correspondencia debe dirigirse al director, Empedrado 64.

---

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

3 MESES 1 PESO ADELANTADO. — NUMERO SUELTO 50 CENTAVOS.

---

### ANUNCIOS

Por una vez, 1 página . . . . .	5.00 pesos
» » » $\frac{1}{2}$ » . . . . .	3.00 »
» » » $\frac{1}{4}$ » . . . . .	2.00 »
» » » $\frac{1}{8}$ » . . . . .	1.25 »
» » » Económicos . . . . .	0.50 »

PUNTOS DE SUSCRIPCION.—A. Morales, Obispo 100.—F. Regato, Obispo 113.—Cabrera y Faura, Rical 13 y en la Dirección de este periódico, Empedrado 64.

# EL CURIOSO AMERICANO

CORRESPONDENCIA ENTRE

LITERATOS, AMERICANISTAS, ANTIGUARIOS, FILATELISTAS, &amp; &amp;



REVISTA DE TODO GENERO DE DOCUMENTOS Y NOTICIAS INTERESANTES

Director, Dr. M. PEREZ-BEATO. — Administrador, M. LAZARO

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR, EMPEDRADO 64

## SUMARIO

PREGUNTAS — 1. Situación de la Habana en 1519. — 2. Plata macuquina. — 3. Zapateo. — 4. Restos mortales de D. Luis V. Velasco. RESPUESTAS. — Pucha de flores. — CURIOSIDADES. — Cuba, episodios históricos, I. — Apontes para la historia del teatro en Cuba. — Datos para la historia de la medicina cubana. — Los Tamayos de Bayamo. — SECCION FILATELICA. — Habilitados de Puerto Príncipe. — VARIETADES. — Movimiento bibliográfico.

## PREGUNTAS

1. **Situación de la Habana en 1519.** — ¿Donde estaba situada la villa de la Habana cuando salió Cortés para la conquista del imperio mejicano?

*Uno de Batabanó.*

Reproducida.

2. **Plata macuquina** — ¿Cuándo se extinguió esta clase de moneda y que valor alcanzó al ser recogida?

*P. P.*

Reproducida.

3. **Zapateo.** — ¿El baile conocido con el nombre de *Zapateo cubano* es el mismo que el designado con el de *Zapateado* de Cadiz? ¿Que diferencias hay en la música y ejecución de ambos? ¿Cuál es el primitivo?

*Un gaditano.*

4. **Restos mortales de D. Luis V. Velasco.** — Con este epígrafe se suscribió por esta redacción en Enero de 1895, una pregunta sobre la existencia de los restos de Velasco en la Iglesia de San Francisco de esta ciudad; el estado de las investigaciones mandadas á efectuar por el Gobierno español; y la conveniencia de verificar otras averiguaciones para encontrar las memorias de muchas personas notables que fueron inhumadas en el referido templo.

Nadie contestó nuestra pregunta, y al sentimiento que naturalmente hubimos de experimentar al ver nombrados en la comisión investigadora personas incompetentes y de todo punto ajenas á nuestra historia, se agregó el ver malgastados 20 mil pesos en infructuosas y desatinadas pesquisas que no dieron resultado positivo para el objeto que se perseguía. Posteriormente y ocupada ya la isla por los americanos se descubrieron en el templo referido unos restos humanos en unas bóvedas, que se han supuesto (¿por qué?) sean los del héroe montañés.

No ha trascendido al público nada que demuestre la certeza del hallazgo y no ha faltado periódico que se haya permitido entrar en el campo de suposiciones

infundadas y extravagantes que solo sirven para fijar por un momento la atención del lector sin beneficio para nadie y pugnando con la verdad, único fin que debe perseguirse en toda clase de investigaciones históricas.

Por lo dicho y en vista de la incertidumbre que envuelve este asunto suplicamos se nos envíen datos sobre el hallazgo, que por nuestra parte prometemos contribuir con los que podamos alcanzar para la pronta aclaración de este asunto.

LA REDACCIÓN.

## RESPUESTAS

Pregunta 12, pág. 18, época 2ª

**Pucha de flores.**—¿De donde se ha tomado la palabra *pucha* para designar un ramo de flores? ¿Está admitida esta voz ó se le considera como un provincialismo?

*E. de Z.*

Veamos lo que de ella dicen los autores que han escrito sobre etimología de voces americanas.

Bachiller expresa que significa ramillete y la considera provincial cubana y tan admitida que la usó en un discurso académico un distinguido catedrático de la Universidad de la Habana en 1856.

Pichardo dice, conjunto de distintas flores bien colocadas en un manojo.

Armas la considera de origen quichua en cuyo idioma se dice *Pucho* al cabo de tabaco. Esta opinión es dudosa en concepto de Macías.

Este último autor critica á Bachiller porque pretende hallar la etimología de esta palabra en los idiomas índicos y le atribuye su formación yucateca, diciendo: *Puche* significa en lengua maya *espinoso, plato preparado*, (Mendoza.) También Carrillo siguiendo á Mendoza lo

cree así y aun añade que *Puch* es nombre patronímico.

El Sr. Macías dice con muy justa razón que nada tienen de relativo estos vocablos con el nuestro *Pucha*. Añade para demostrar cual es su etimología que es síncopa de *Puchera*, olla, que por un tropo muy usado pasó á significar su contenido.

Después de lo expuesto resta aun que agregar una noticia que por lo antigua y expresiva aclara bastante bien el concepto en que se encuentra admitida en América la palabra de que se trata.

En el año de 1798 se imprimió en Madrid una obrita en verso con este título.

### LIMA

por dentro y por fuera, su autor Simón Ayanque.

En ella se describen las costumbres y novedades que verá el forastero que á dicha ciudad fuese y en la página 27 se contiene lo siguiente relativo á la palabra *Pucha*.

Que te vas para la plaza  
Y vas mirando los puestos  
De viandas y legumbres  
E insolentes cocineros

Que encuentras muchas tapadas  
Que suben al cementerio  
Y mil pucheros te hacen  
Por que le des un puchero.

No puchero de sustancia  
Para el comun alimento  
Sino una porción de flores  
Para que vayas oliendo.

etc. etc . . . . .

Y agrega la nota que sigue:•

*Puchero* es un surtido de diversas flores en una hoja de plátano; por lo comun cuesta dos reales de plata cada uno y también los hay hasta de á duro.



Se decía por consiguiente Pucha porque la hoja de plátano hacía las veces de una vasija ó puchero, como vemos hoy que hacen á los ramos en los convites, con papel labrado.

Por lo demás está bastante admitida la palabra y por cierto mejor empleada que la de *Bouquet*.

M. P. B.

## CURIOSIDADES

### CUBA

#### EPISODIOS HISTORICOS

##### I

1781

El día 8 de Agosto del año de 1779 se publicó solemnemente en la ciudad de Santiago de Cuba la declaración de guerra á Inglaterra, hecha en el mes de Mayo del propio año por el Rey Don Carlos III, en virtud de las condiciones establecidas en el célebre pacto de Familia.

Surcaban el mar de las Antillas los buques de guerra de las tres naciones interesadas en la contienda, y, ora en combates de importancia, ya en pequeñas escaramuzas pasaban los tiempos y consumíanse cuantiosos capitales sin resultado positivo para ninguna de ellas.

El territorio y la ciudad de Santiago de Cuba veíase constantemente amenazado por su proximidad á la Isla de Jamaica llegando á veces algunos de los muchos buques ingleses que en ella se albergaban á ponerse á tiro de cañón de las fortalezas y aún á cruzar sus disparos con ellas.

Un episodio que la historia no ha consignado, quizás por lo insignificante de su valor ó bien por que faltase quien perpetuara su recuerdo, tuvo lugar en el año de 1781, en la pequeña ensenada de

la Mata; episodio, que por lo singular de sus condiciones y resultados merece señalarse á la posteridad.

A cuatro leguas de Baracoa y en una costa acantilada se encuentra el pequeño puerto ó ensenada dicha, en cuya entrada se levanta un farallón altísimo que recibe el mismo nombre que el puerto.

Es éste, de pequeñas dimensiones y en cuanto á su calado, solo en un pequeño espacio permite el anclaje de barcos de mediano porte.

A principios del año de 1781 día de Viernes de Dolores una pequeña fragata francesa se vió precisada á tomar refugio en este puerto huyendo de la persecución tenáz de un navío de guerra inglés, y un bergantin y un balahú corsarios, de la propia nacionalidad.

Bien impuestos los ingleses del escaso calado del puerto, se quedan á distancia con el navío y el bergantin y mandan el balahú en seguimiento de la fragata. Esta siguió en la huida hasta varar en la playa en cuya situación tumbada sobre una banda fué combatida y rendida prisionera.

En esta disposición y cuando al día siguiente después de grandes esfuerzos logran los ingleses sacar á flote la fragata y ufanos se marchaban con la presa, se presenta á su vista inesperadamente una partida de gente armada que posesionada de la altura de la Mata rompen el fuego contra los aprehensores, que con el auxilio de sus botes remolcaban mar á fuera las dos embarcaciones, haciéndoles imposible la huida. Viendo los ingleses que sus medios de defensa eran inútiles contra sus agresores, se rinden, entregando la fragata que apenas fué prisionera de un día y el balahú con todos sus pertrechos. Tres muertos, 17 prisioneros y un botín valuado en más de 40 mil pesos,

fueron los resultados de esta singular jornada.

Ahora bien; no existiendo población en el puerto ni en sus inmediaciones ¿de donde procedía el socorro?

El teniente de Gobernador de Baracoa D. José Saavedra sabedor de la persecución de los ingleses y del refugio que en el puerto inmediato había logrado la fragata francesa, ordenó que el capitán D. José Fornaris, al mando de 80 hombres de tropa, marinería y vecinos saliese á socorrer á los franceses, y éste dispuso con el mayor acierto interceptar la salida al enemigo, que no tuvo otro arbitrio que el de su rendición.

Los prisioneros fueron llevados por tierra á Baracoa y de allí á Santiago de Cuba donde los vió el autor de una carta que relata este suceso y que forma parte de mi colección de documentos históricos.

DR. M. P. B.

Apuntes para la Historia del Teatro en Cuba

(Continuación)

1804

12 DE ENERO.—Comedia: Cristobal Colcn.—Tonadilla: La viuda y el sacristan.—Sainete, Los criados y el enfermo.

14 DE ENERO.—Comedia: Los falsos hombres de bien.—Tonadilla: El primer tapon zurrapa.—Sainete: Los criados embroyantes.

20 DE ENERO.—Comedia: El Picarillo en España.

21 DE ENERO.—Comedia de figurón: Entre el amor y el honor, el honor es lo primero.—Sainete: Mala noche y parir hija.—Sainete: El muelle de Cadiz ó el chasco del indiano.—Concierto por Vazquez: Cantarán y builarán Covarrubias y la Pereira. A beneficio de Covarrubias.

23 DE ENERO.—Beneficio del señor Frasquieri. Comedia de figurón del célebre Moliere en un acto: Las preciosas ridículas, traducida recientemente por un individuo de esta ciudad.—Zarzuela en 3 actos á imitación de la famosa ópera francesa, Azemira ó la isla desierta, cantada por la Sra. Victoria y Loreto Freuri y Josefa Titi y los Sres. Frasquieri, Labottery y Chavat y adornada de nuevo y decorada, bailes y pantomimas de indios, etc., etc. Se dará fin con un coro general y la vista de una galera á la vela. Entrada 5 reales.

26 DE ENERO.—Comedia moderna en dos actos: Natalia y Carolina. Concluida esta cantarán las Sras. Victoria y Loreto Fleuri, Josefa Tití y los Sres. Frasquieri, Labottery y Chavat un compuesto de Arias, duos y coros sacados de la graciosa ópera francesa titulada Isabel y Rosalvo; después por los subsodichos un nuevo baile pantomímico bufo: La ambiciosa por entendimiento ó los dos amantes tontos y dará fin con un baile general.

Se continuará.

Datos para la historia de la medicina cubana

OBSTETRICIA.—*Caso rarísimo acaecido en el pueblo de Güines el día 19 de Mayo de 1809.*

El cirujano D. Santiago García y Cepero fué llamado entre 7 y 8 de la noche por D. José Cepero, vecino de aquel pueblo para una mujer que estando de parto á continuación de unos excesivos dolores se le había roto el vientre. Inmediatamente pasó á su casa y hallándola acostada de espaldas con las manos sobre el vientre, en aptitud de contener alguna cosa, la manifestó y halló con una herida

penetrante situada en la parte superior del vientre inferior, en el principio de la región umbilical y fin de la epigástrica: empezaba la explosión de dicha herida en la parte lateral izquierda, interesando la parte superior del músculo recto, inmediata á los intermedios de sus primeras aponeurosis: atravesaba asimismo la línea alba y músculo recto derecho, dejando libres sus aponeurosis intermedias: roto el omento habían caído parte de los intestinos sobre la cama hácia el lado de la herida, siendo esta de diez y seis pulgadas en su mayor longitud. La criatura estaba nacida, pero las secundinas se habían detenido.

Hecho el reconocimiento referido, se hizo traer por disposición del citado García Cepero á D. Blas Fuñez, profesor de la misma facultad para que le ayudase á la curación, la cual verificaron entre ambos, lavando primero los intestinos y demás partes con vino blanco caliente, introduciéndolas después y pasando á hacer la sutura con diez puntos profundos según reglas del arte, cubiertos con planchas de hilas secas, sus compresas y vendajes correspondientes. Concluida que fué esta operación, se pasó á la extracción de las secundinas, la cual se verificó con operación manual.

Después de incorporada la paciente fué preguntada, sobre como había sucedido aquella herida, y dijo: que estando con los dolores de parto como un cuarto de hora antes de las oraciones, experimentó un fuerte dolor sobre el lado izquierdo y poniéndose las manos en dicha parte, se halló con un tumor del grueso del puño tan duro que le parecía ser la cabeza de la criatura: que al cuarto de hora sintió otro aun más fuerte, creciendo al mismo tiempo el tumor, que apareció muy transparente, reventándose por gra-

dos hasta arrojar chorros de sangre, que algunos alcanzaron á distancia de dos varas, los cuales limpiaba con un paño, apoyándose con el mismo el tumor, seguidamente sufrió otro dolor más fuerte aun que los demás, sucediendo la explosión y cayendo sobre sus muslos el útero con el feto y demás intestinos como queda dicho; y habiéndose introducido ella misma el útero sin cuidar de las demás partes, sucedió el parto al instante por la vía natural, que fué de un niño de bastante robustéz, vivo y de un tamaño regular.

En la segunda visita, habiéndosele encontrado un pequeño recargo á la cabeza, se le dispuso una sangría, creyéndola muy necesaria para evitar el estado inflamatorio que por momentos se esperaba: se le dispuso una poción diluyente diaforética y una tizana vulneraria á pasto. La tercera la hizo el citado don Santiago García y Cepero, asociado con D. Jorge Ximenez, y hallándola con fiebre singulto y meteorizada la parte superior del vientre inferior; dispusieron variar de método en los medicamentos, dándole unos fomentos de vino aromático tibio, una poción vulneraria aperitiva, encarándole la miel blanca y tintura de castor y una tizana tibbia de culantrillo y cebada, y el alimento caldo simple. En la cuarta visita se le halló en el mismo estado de fiebre, habiendo remitido algo el meteorismo por medio de una evacuación y siguiendo el singulto con algunos intervalos. En este estado fueron de parecer que se descubriese la nerida, cuyos labios hallaron inflamados con gran sensibilidad en su circunferencia, la que curaron lavándola con vino tibio; poniéndole unas planchuelitas de trementina, y sobre estas otras mayores con el ungüento estoraque, todo tibio y fomen-

tando después aquella parte con vino aromático. Se le siguió administrando la poción del día anterior. Al día siguiente se celebró una junta gratis, compuesta de cuatro socios, que fueron el Dr. Bernabé Vargas y los cirujanos D. Laureano Roteta, D. Jorge Ximenez y D. Santiago Garcia Cepero (1) y en vista de una gran sensibilidad que hallaron en el estómago, dolor gravativo sobre la región hipogástrica y suspensión de loquios, fueron de parecer que á la poción indicada se le agregase el tártaro marcial soluble, el láudano líquido, y que se diese una untura emoliente sobre el púbis, disponiéndole además unos sinapismos. El sexto día á beneficio de algunas deposiciones hechas los días anteriores, habian ya remitido mucho los accidentes, y siguiendo el mismo orden de medicina, se halló el séptimo sin fiebre, los loquios habian aparecido, los demás accidentes estaban en su perfecto estado de remisión y la herida con poca y loable supuración. Suspendiósele la medicina interna al día siguiente; permaneciendo solo con la tizana y caldo un poco más fuerte hasta el día catorce, que habiendo pasado la herida al estado de cicatrización, pareció necesario aumentar por grados el alimento hasta ponerlo á gallina asada, lo cual se verificó el día veinte del mismo mes, en que la herida no necesitaba más que unas hilas secas, y se finalizó la cura á los veinte y cinco días quedando una perfecta cicatriz. (2)

(1) Este último asistió á la enferma hasta dejarla en estado de perfecta salud.

(2) Ha parecido conveniente manifestar el régimen, que se observó en la curación, más por la rareza y síntomas de la enfermedad que por acreditar el mérito del cirujano Garcia Cepero y demás asociados cuya inteligencia y habilidad es notoria en aquel pueblo.

N. DEL D. DEL G.

Es de advertir que esta señora jamás padeció hernia, ni otra enfermedad alguna en el vientre; que contaba siete partos con este, de los cuales los seis habian sido felices habiendo conservado una saludable robustez, aun en el tiempo de la crianza, y solo en este embarazo habia experimentado un apetito que saciaba diariamente, comiendo arroz crudo y café tostado: era de edad de treinta años, su temperamento pletórico y laboriosa por costumbre.

(Diario del Gobierno de la Habana, 11 de Junio de 1815.)

## Los Tamayos de Bayamo

### I

*Real cédula en favor de los primeros pobladores y sus descendientes. (1)*

RL. CÉDULA.

Don Felipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de Jerusalem, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sicilia, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias orientales y occidentales, islas y tierra firme del mar Occéano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bravante y Milan, Con-

(1) El Dr. D. Manuel José de Estrada presentó al Gral. D. Francisco Dionisio Vives unos apuntes sobre la historia de Bayamo, que se publicaron en las Memorias de la Soc. Patriótica T 10, 1840; y en ellos hace constar el Dr. Estrada que no había podido conseguir esta Rl. Cédula. Como solo la conocía de oídas se equivocó al creer que Rodrigo de Tamayo murió en la conquista de Méjico. De ser así sus hijos hubieran alegado este mérito en su pedimento al Rey. Nuestros lectores comprenderán la importancia de este documento.

de de Aspburg de Flandes y Tirol y Señor de Vizcaya y de Molina, A vos ntro. Gobernador y vuestro lugar teniente de la villa del Bayamo Isla de Cuba é demás Jueces y Justicias de ella á cada uno é á cualquiera de ellos salud: sabed que ntra. Rl. persona mandó dar é dió una Rl. Cédula firmada de su Rl. nombre y refrendada de Francisco de Eraso su tenor de la cual es como sigue:

El Rey. Pedro Menendez de Aviles Adelantado de las provincias de la Florida y ntro. gobernador de la Isla de Cuba y en vuestra ausencia á la persona y personas á cuyo cargo fuere el gobierno de la dicha Isla; Sancho de Cabrera vecino de San Salvador del Bayamo de ella, por sí y en nombre de Hernando de Tamayo y Andrés y Rodrigo de Tamayo sus hermanos y de las demás sus hermanas de por todos dice que son once, como hijo legítimo de Inés de la Sardina viuda de Rodrigo de Tamayo ya difunto, nos ha hecho relación, que el dicho su padre pasó á esa Isla en compañía del Adelantado Diego de Velazquez y nos sirvió en el descubrimiento de ella á su costa hasta la conquista y pacificación, y después de allanada en socorrer y ayudar al Marqués del Valle para la hornada que á la sazón hizo á la Nueva España, y en cargos y oficios de República y otras cosas de que siempre dió buena cuenta y razón y que la causa de haber gastado mucho en lo susodicho y sustentado grande casa y tantos hijos vino á morir pobre y dejarlos á todos y á la dicha su mujer en mucha necesidad y pobreza como todo constaba y parecía por cierta información de que ante nos en el dicho nuestro Consejo de las Indias fué hecha presentación, suplicándonos atento á lo suso dicho que el dicho Sancho de Cabrera y los dichos sus her-

manos también nos habian servido y servian en lo que se ofrecía y ellos y las dichas sus hermanas estaban casados y avecindados en esta dicha villa, le fuésemos servido de les hacer merced de alguna ayuda de costa ú otra merced suficiente con que honradamente se pudiesen sustentar conforme á su calidad, ó como la nuestra merced fuese; y porque como sabeis en las nuevas leyes y ordenanzas hechas por el Emperador mi señor para el buen gobierno de las partes y buen tratamiento de los naturales de ellas, hay dos leyes que hablan cerca de ser preferidos en la provisión de los regimientos y otros aprovechamientos los primeros conquistadores de ellos y de los pueblos pobladores; y así mismo sobre la gratificación y entretenimiento de sus hijos que son del tenor siguiente:—Y por que es razón que los que han servido en los descubrimientos de las dichas islas y también los que ayudan á la población de ellas que tienen en ellas sus mujeres sean preferidos en los aprovechamientos de las tierras mandamos que los dichos nuestros Virreyes, Presidentes é Oidores de las dichas nuestras Audiencias prefieran en la provisión de los corregimientos y otros aprovechamientos cualesquiera á los primeros conquistadores y después de estos á los pobladores casados, siendo personas hábiles para ello y que hasta que estos sean preferidos como dicho es no se pueda proveer otra persona alguna. Y porque somos informados que en la dicha Nueva España hay algunos hijos de los primeros conquistadores que no solamente no tienen indios sino que quedan pobres y no tienen de que sustentar, la causa que por las dichas ordenanzas mandamos que la dicha sustentación y honesto entretenimiento se dé á los primeros conquistadores que estuvie-

sen sin repartimiento y que estos se prefieran en la aprobación de los corregimientos y otros aprovechamientos cualesquiera, los cuales siendo muertos no se podrán ejecutar en los dichos sus hijos la merced que mandamos hacer á sus padres. Declaramos y mandamos que con los hijos de los primeros conquistadores de la dicha Nueva España que no tuvieren repartimientos de indios y quedaren pobres siendo de legítimo matrimonio nacidos, se verifiquen en ellos los dichos capítulos, como si se hicieran en sus padres siendo vivos, y que estos tales teniendo edad y habilidad el dicho nuestro Virrey que es ó fuere de la dicha Nueva España, les dé y provea corregimiento y otros aprovechamientos en ella y á los que de estos no tuvieren edad para ello les den de los dichos tributos que pagaren los dichos indios que así se aquietaren lo que le pareciere suficiente con que se crien y sustenten, por ende vos mando que veais los dichos capítulos y leyes que de suso van incorporadas y los guardéis y cumpláis y hagáis guardar y cumplir y ejecutar con el dicho Sancho de Cabrera y con los dichos sus hermanos y hermanas y descendientes en todo y por todo como en ella se contiene y declara y no fagades en contrario: fecha en Madrid á 13 de Agosto de 1570.—Yo el Rey.—Por mandato de S. M. Francisco de Eraso.—Y ahora Martin de Salaesta en nombre del dicho Sancho de Cabrera por su petición que en la dicha nuestra Audiencia y Chancillería Real que reside en la ciudad de Santo Domingo de la Española ante nuestro Presidente y oidores de ella presentó y nos hizo relación diciendo que por muchos servicios que su parte y su padre habian hecho en ntra. Rl. persona había sido servido de librarles la dicha ntra. Rl. Cédula

para que en cualesquiera cosa que en esta dicha Isla de Cuba ú en otras partes de las Indias hubiere del aprovechamiento, fuese en todo preferido el y los dichos sus hermanos y hermanas y descendientes, y porque en esa dicha Isla no se tenia con el en esto la cuenta que se debía ni se guardaba la dicha Rl. Cédula del traslado de la qual hizo presentación y el suso dicho habia descubierto cantidad de minas de oro como constaba de las manifestaciones que se habian visto por nos y debía ser preferido porque nos pidió y suplicó le mandásemos despachar sobre cartas de la dicha ntra. Rl. Cédula, mandaos la guardásedes y cumpliésedes como en ella se contiene como la nuestra merced fuese, la qual vista por nuestro Presidente é oidores, fué acordado que debian mandar esta nuestra carta é provision Rl. para vos en la dicha razón, é nos lo tuvimos por bien; por lo qual vos mandamos que siendo con ellas requeridos por parte del dicho Sancho de Cabrera la dicha ntra. Rl. Cédula de suso incorporada la guardad y cumplid, executad en todo y por todo segun y como en ella se contiene y contra su tenor y forma no vayáis ni paseis ni consintais ir y pasar en tiempo alguno ni por alguna manera só pena de la nuestra merced y de mil pesos de oro fino para la nuestra Cámara, só la qual pena mandamos á qualquiera nuestro escribano que para ello fuese llamado vos la lea y notifique y de ello de fé. Dada en Santo Domingo á 22 días del mes de Octubre de 1592 años.—Lope de Vega.—Puerto Carrero.—El Ldo. Baltazar de Villafañá.—E yo Baltasar Lopéz escribano de Cámara del Rey N. S. lo fice escribir por su mandado por acuerdo de su Presidente é oidores.—Registrada.—Diego de Reinoso Chanciller.—Juan Beltrán de Caicedo.

# SECCION FILATÉLICA

## Habilitados de Puerto Príncipe

Con este nombre son conocidos, desde hace muy poco tiempo, unos sellos de Cuba, considerados ya en el día, por los filatélicos, como muy raros, apesar de ser reciente su curso y existiendo verdadera confusión entre los aficionados y siendo muchas las falsificaciones que ya se han hecho de ellos, creemos oportuno hacer la historia y descripción de estos nuevos sellos de Cuba, que además de su valor, debido á su escasez y al poco tiempo que cursaron, son verdaderos documentos históricos, que recuerdan el acontecimiento más grande acaecido en este país después de su descubrimiento por Colón en 1492.

Al firmarse en Washington, el 12 de agosto de 1898 el protocolo de la paz, una de cuyas bases era la cesación de la soberanía de España en la Isla de Cuba, terminó la guerra Hispano-Americana y la que por su independencia, habían sostenido los cubanos durante tres años y medio; pero contra la creencia general, la evacuación de las diversas provincias de Cuba, no se hizo con la rapidéz esperada y excepto algunas ciudades de la provincia de Santiago de Cuba, que se encontraban por los azares de la guerra en poder de las fuerzas de los Estados Unidos y cubanas, todo el resto de la Isla continuó gobernado durante algunos meses por el gobierno español y ocupado por su ejército. En septiembre se nombraron por ambas naciones comisiones que se las tituló de evacuación, las cuales

concertaron que las tropas españolas fueran evacuando, sucesivamente, las provincias de Oriente á Occidente y que los puntos evacuados fueran ocupados por fuerzas americanas ó cubanas.

El 24 de noviembre fué evacuada por las tropas españolas la ciudad de Santa María de Puerto Príncipe, capital del antiguo territorio del Camagüey, la cual se encuentra situada, como saben todos nuestros lectores cubanos (pero no quizás todos los extranjeros) en el centro de la provincia de su nombre, de la que es capital, á 453 millas de la Habana y 54 de Nuevitas, con quien se une por una vía férrea.

Apesar de haber cesado de hecho y de derecho la soberanía española en el Camagüey y las ciudades ocupadas por fuerzas americanas y cubanas, los sellos españoles siguieron usándose; la anomalía de que ingresasen en el tesoro español el valor de sellos usados en territorios en los cuales la soberanía de dicha nación había cesado, en perjuicio del tesoro cubano, hizo que los periódicos de la localidad se ocupasen del asunto y excitaran á las autoridades á remediarlo.

Comprendiendo lo justo de estas gestiones el Sr. Lope Recio, en dicha época Administrador principal de Comunicaciones y en la actualidad Gobernador civil de dicha provincia, propuso oficialmente al Comandante general de la provincia de Puerto Príncipe, Gen. Carpenter, que se habilitasen los sellos españoles de milésima, con los valores que fueren necesarios, para la correspondencia de la Isla é internacional, lo cual fué

aceptado por el antes citado general americano.

Varios fueron los medios que se ensayaron para esta habilitación, se trató al principio de utilizar los números que se usan en correos para multar cartas, del 1 al 9, pero fué desechado; más tarde, en hacerlo por medio de un gomígrafo, para cuyo objeto se recurrió al Sr. Augusto Porro, el cual no se hizo cargo de su construcción; lo engorroso de ambos procedimientos y lo fácil que era su falsificación, hizo que se decidiera hacerse la habilitación por medio de la imprenta, para lo cual D. Rodolfo Adan y Castillo, segundo jefe de Comunicaciones, se personó en la imprenta del periódico «Las dos Repúblicas» y se hizo las primeras pruebas oficiales en sellos de una milésima y la numeración por el orden siguiente: 3. 3. 2. 1., sobre la parte superior del número, la palabra «Habilitado» y en la inferior «Cent»: esta prueba fué presentada al general americano, que la aprobó y dispuso por un decreto, cursado al Sr. Administrador principal, la habilitación bajo la forma del modelo aprobado.

El Sr. Lope Recio adquirió del señor Arturo Roca, director del Banco español de Puerto Príncipe, todos los sellos de milésimas de 1898-99 que existían en dicho establecimiento y libró al director de la imprenta «Las dos Repúblicas» la siguiente comunicación.

«Departamento de Comunicaciones.—División de Correos.—Sr. director del taller tipográfico «Las dos Repúblicas.» En cumplimiento de las órdenes recibidas por este departamento de Comunicaciones, del Comandante general de la provincia, sírvase disponer se sobretimbren en el taller y bajo su dirección, los siguientes sellos de milésimas, habilitán-

dolos en la cantidad y valores siguientes, de acuerdo con el diseño aprobado:

3.000 de una milésima con un centavo.  
3 900 de dos milésimas con dos centavos.

3.000 de tres milésimas con tres centavos.

1.000 de cinco milésimas con cinco centavos.

Puerto Príncipe, 19 de diciembre de 1898.—El Administrador principal,—firmado—Lope Recio.»

Obedeciendo la anterior orden se habilitaron los siguientes sellos:

1 centavo en negro sobre una milésima castaño de 1898-99.

2 centavos en negro sobre 2 milésimas castaño de 1898-99.

3 centavos en negro sobre 3 milésimas castaño de 1898-99.

5 centavos en negro sobre 5 milésimas castaño de 1898-99.

5 centavos en negro sobre 1 milésima castaño de 1898-99.

Estos últimos en pequeño número. El día 20 de diciembre, el Sr. Lope Recio, prohibió la venta de sellos españoles que hasta aquel día se venían usando, siendo sustituidos por los sellos de que nos estamos ocupando.

Como además de la población los usaba la guarnición americana, compuesta del 8 th regimiento de caballería y un batallón de infantería, pronto se agotó la primera serie de sellos habilitados, menos los de dos centavos y escaseando de á milésima castaños, de 1898-99, se compró al director del Banco español, las milésimas verdes de 1896-97, que tenía en su poder como sobrantes y en 24 de diciembre se habilitaron con cinco centavos 500 sellos de  $\frac{1}{2}$  milésima verde de 1896 97.

Agotada también esta segunda serie, se



pensó en la necesidad de hacer una tercera emisión, pero no existiendo en el Banco ningún sello de milésima se adquirieron 10.000 sellos de un centavo violeta de 1898-99, aunque solamente se sobrecargaron 6.000, devolviéndose los restantes por creerlos suficientes hasta la llegada de los sellos americanos que se usan actualmente; esta sobrecarga se hizo con tinta roja, debido al color oscuro del sello, pero resultó algo defectuosa, porque la tinta roja de imprenta que existía en el ya nombrado establecimiento tipográfico, era muy vieja y hubo que reblandecerla con aceite. Esta tercera emisión se imprimió en 27 de diciembre en los números y valores siguientes:

2.000 de 3 centavos en rojo sobre 1 centavo violeta de 1898-99.

3.000 de 5 centavos en rojo sobre 1 centavo violeta de 1898-99.

1.000 de 10 centavos en rojo sobre 1 centavo violeta de 1898-99.

3 centavos en negro sobre 1 milésima castaño de 1898-99.

1 centavo en negro sobre 1 milésima castaño de 1898-99.

No ponemos el número de los sellos de 3 y 1 centavo de la tercera emisión por ignorarlos, pero debemos advertir á nuestros lectores que los de 1 centavo se hicieron después de haber tirado los de 3, y al cajista se le olvidó singularizar la abreviación de centavo, por lo que se lee en los de 1 centavo *cents* en vez de *cent* como estaba en los del mismo valor de la primera emisión, y es un medio de que se pueden valer los filatélicos para distinguirlos, pues tienen diversas dimensiones.

Como existían al hacerse la tercera habilitación, 800 sellos de milésima verdes de 1896-97 de diversos valores y hacían falta sellos de 3 y 5 centavos, que

son los más usados, se dispuso en 11 de Enero de 1899 que se habilitasen 500 sellos con 3 centavos y 300 con 5, sin ocuparse del valor facial del sello, como se había hecho en las emisiones anteriores, por lo que resultaron habilitados con 3 y 5 centavos, sellos de 1, 2, 3, 4 y 8 milésimas verdes de 1896-97.

Apesar de todos estos datos, hay filatélicos distinguidos que aseguran que los *Habilitados de Puerto Príncipe* no fueron hechos oficialmente, por lo que no tuvieron curso forzoso, debiéndose su existencia á la especulación de algún filatélico, que se aprovechaba del desbarajuste natural que existía en la Isla, debido á una dominación de 400 años que agonizaba y presentan como principal prueba, sobres con sellos habilitados, multados por la administración de Correos de la Habana.

Todos los que han seguido con detención los primeros pasos de la intervención americana, han podido observar en los primeros meses, que en cada provincia de Cuba, los gobernadores americanos dictaban disposiciones sin ocuparse del poder central y así se explica, que lo que se hizo oficialmente en Puerto Príncipe, no era admitido en la Habana, pero no prueba que en el Camagüey no fueran legalmente habilitados y usados los sellos de que nos ocupamos y las siguientes certificaciones, demuestran de una manera indudable, que en la provincia de Puerto Príncipe, desde el 20 de diciembre de 1898, hasta el 20 de enero de 1899, no se usaron legalmente otros sellos que los habilitados.

«Arturo Roca Silveira, ex-director de la delegación del Banco español de la Isla de Cuba en esta provincia.

«Certifico: que al cesar la soberanía de España en esta provincia en el mes de

»Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho, y careciendo el Comandante general americano de sellos de su país para el franqueo de la correspondencia, compró á la delegación del Banco los sellos de á milésima y de á centavo que estaban en circulación con el busto de Alfonso XIII y los habilitó por uno, dos, tres, cinco y diez centavos, así como también las milésimas de color verde por tres y cinco centavos; todos los cuales estuvieron en circulación hasta el día 20 de Enero de este año en que empezaron á usarse sellos americanos habilitados.

»Y para entregar al director del periódico EL CURIOSO AMERICANO expido la presente en Puerto Príncipe á veinte y seis de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve—firmado—Arturo Roca.»

«Puerto Príncipe, 26 de Mayo de 1899. Sr. director de EL CURIOSO AMERICANO, Habana.

»Muy Sr. mío: Como jefe de la Estafeta central de Correos de esta ciudad, certifico que desde el día 21 de Diciembre de 1898 al día 19 ó 20 de Enero que vinieron los sellos americanos sobretimbrados «Cuba,» no se usó para la correspondencia nacional é internacional por el público y ejército americano otros sellos que los «Habilitados» de 1, 2, 3, 5 y 10 cents. sobre milésimas, rojos, verdes y un cent. morado tipo Alfonso XIII, según orden del Comandante general de la provincia y cuyos sellos también fueron usados en Nuevitas, Minas y Santa Cruz del Sur, se expendieron al público en la Estafeta central y todas las boticas de esta ciudad.

»Queda de V. con la más atenta consideración S. S. S.—firmado—Porfirio Batista, jefe de la Estafeta central de Correos en aquella fecha y Coronel del ejército libertador »

«Minas, 25 de Mayo de 1899. Sr. director de EL CURIOSO AMERICANO, Habana.

»Muy Sr, mío: Como administrador de Correos y Telégrafos certifico y doy fé, que desde el día 21 de Diciembre al 19

ó 20 de Enero de 1899 en que desempeñé en este punto dicho destino, no se usaron en este poblado por público y dos escuadrones del 8º de caballería americana, otros sellos que los Alfonso XIII de milésimas y un centavo sobrecargados en negro y rojo de uno, dos, tres, cinco y diez centavos; de cuyos sellos no quedó en esta administración de mi cargo en la época antedicha, sellos alguno.

»Para su publicación y constancia firmo esta y suscribo de V. atento y S. S. Q. B. S. M.—firmado—Manuel Rodríguez A.»

Procuraremos describir la sobrecarga de estos sellos, pero debe tenerse en cuenta que las impresiones se hicieron en tiras de 5 sellos y en la imprenta, de los números 2, 3 y 5, solo se encontraron cuatro tipos iguales, por cuya razón tuvo que recurrirse á otro tipo más delgado, aunque de igual altura, para poder completar el 5º que faltaba y además, como habrá podido verse anteriormente, las impresiones fueron hechas en cuatro series ó emisiones, en épocas distintas, según las necesidades del correo, por lo que las formas se distribuyeron varias veces y los encargados de hacerlas, que no eran filatélicos, no dándole importancia, hicieron inconscientemente dos tamaños distintos de sobrecargas.

La sobrecarga consiste en la palabra *Habilitado*, en la parte superior del sello hecha con tipo *mayúsculas de Nonpareil* de 6 puntos ó sea 1½ milímetros de altura, y toda la palabra tiene una extensión de 16 mm.; por debajo á 2½ mm. en los sellos de la 1ª y 2ª emisión, á 3½ mm. en los de la 4ª y á 4½ mm. en los de la 3ª, se encuentra un número de 24 puntos ó sea de 7 mm. de altura, que tiene un máximo de anchura de 4½ mm. en los tipos de la fig. 1, 2, 4 y 6 y 4 mm. en los tipos de la fig. 3, 5 y 7.

debajo del número, á 4 mm. en los sellos de las 1ª, 2ª y 3ª emisiones y á 5



Fig. 1



Fig. 4



Fig. 2

Fig. 3



Fig. 5



Fig. 6



Fig. 7



Fig. 8

cent. en los sobrecargados con un centavo de la 1ª emisión y cents. en los demás valores; esta abreviación está hecha con las letras conocidas en tecnicismo tipográfico, por *minúscula de un titular* de 12 puntos ó sea 3 mm. de altura y toda la palabra, comprendiendo el punto, mide 11 mm. en los cent. y 13 mm. en los cents.

Por razones que expongo en uno de los párrafos anteriores, todas las sobrecargas no tienen igual altura y si las medimos, de la parte superior de la palabra *Habilitado*, á la parte inferior de *cents.*, se obtendrá 17½ mm. en los sellos de las 1ª y 2ª emisión, 19½ mm. en los de la 4ª y 20 mm. en los de la 3ª, excepto los habilitados con 3 y 5 centavos sobre un centavo violeta, que tienen 20½ mm. de altura.

Aunque todos estos sellos fueron usados en las estaciones postales de Puerto Príncipe, Santa Cruz del Sur, Minas y Nuevitas, únicas estafetas á que habia quedado reducido por efecto de la guerra el correo en el Camagiiey, reproducimos solamente el facsímile del matasello de Puerto Príncipe, por ser el único que se encuentra en buenas condiciones.



mm. en los de la 4ª se lee las sílabas

PONEMOS Á CONTINUACIÓN LA LISTA DE TODAS LAS VARIEDADES, EN EL ORDEN EN QUE FUERON HECHAS.

*Primera Emisión*

1 centavo (cent.)	en negro sobre 1 milésima castaño de 1898-99.				
2 " cifra gruesa	" " 2 " "	"	"	"	"
2 " " delgada	" " 2 " "	"	"	"	"
3 " " gruesa	" " 3 " "	"	"	"	"
3 " " delgada	" " 3 " "	"	"	"	"
5 " " gruesa	" " 5 " "	"	"	"	"
5 " " delgada	" " 5 " "	"	"	"	"
5 " " gruesa	" " 1 " "	"	"	"	"
5 " " delgada	" " 1 " "	"	"	"	"

*Segunda Emisión*

5 centavos cifra gruesa	en negro sobre 1/2 milésima verde de 1896-97.				
5 " " delgada	" " 1/2 " "	"	"	"	"

*Tercera Emisión*

1 centavo (cents.)	en negro sobre 1 milésima castaño de 1898-99.				
3 " cifra gruesa	" " 1 " "	"	"	"	"
3 " " delgada	" " 1 " "	"	"	"	"
3 " " gruesa	en rojo " 1 centavo violeta de	"	"	"	"
3 " " delgada	" " 1 " "	"	"	"	"
5 " " gruesa	" " 1 " "	"	"	"	"
5 " " delgada	" " 1 " "	"	"	"	"
10 " "	" " 1 " "	"	"	"	"

*Cuarta Emisión*

3 centavos cifra gruesa	en negro sobre 1 milésima verde de 1896-97.				
3 " " delgada	" " 1 " "	"	"	"	"
3 " " gruesa	" " 2 " "	"	"	"	"
3 " " delgada	" " 2 " "	"	"	"	"
3 " " gruesa	" " 3 " "	"	"	"	"
3 " " delgada	" " 3 " "	"	"	"	"
3 " " gruesa	" " 4 " "	"	"	"	"
3 " " delgada	" " 4 " "	"	"	"	"
3 " " gruesa	" " 8 " "	"	"	"	"
3 " " delgada	" " 8 " "	"	"	"	"
5 " " gruesa	" " 1 " "	"	"	"	"
5 " " delgada	" " 1 " "	"	"	"	"
5 " " gruesa	" " 2 " "	"	"	"	"

5 centavos cifra delgada en negro sobre 2 milésimas verde de 1896-97.									
5	»	»	gruesa	»	»	3	»	»	»
5	»	»	delgada	»	»	3	»	»	»
5	»	»	gruesa	»	»	4	»	»	»
5	»	»	delgada	»	»	4	»	»	»
5	»	»	gruesa	»	»	8	»	»	»
5	»	»	delgada	»	»	8	»	»	»

Las condiciones anormales y de urgencia que motivó la sobrecarga que nos ocupa, las diversas emisiones que se hicieron, el movimiento rápido de la imprenta, ha hecho que existan algunos errores, indicando á continuación los que tenemos en nuestro poder ó hemos podido examinar.

3 centavos sobre 1, 2, 3, 4 y 8 milésimas verde con *cents.* en vez de *cents.*

Casi todos los tipos invertidos.

Algunos con dobles remarcas.

Para concluir, citaremos una curiosidad, que no merece el nombre de error: como las hojas de los sellos verdes de 1896-97, están rodeadas de un reborde blanco, aunque se dispuso que las hojas, que eran de 10 sellos, se partieran por la mitad para hacer tiradas de 5 sobrecargas, que era el máximo del cliché, el reborde blanco, que no se tuvo la precaución de quitar, quedó impreso, por lo cual algunos sellos dejaron de ser sobrecargados, lo que hace que se encuentren sellos habilitados unidos á sellos sin habilitar, no habiéndosele dado valor postal á estos últimos.

B.

Habana, junio 1899.

## VARIETADES

Uno de los departamentos oficiales que primero empezó á funcionar en esta Isla

al hacerse cargo las autoridades americanas que transitoriamente rigen sus destinos, bajo la inmediata dirección de Mr. Mc. Kinley y sus hombres de Estado, fué el departamento de Correos que ha experimentado una radical transformación.

El mismo día 10 de enero del corriente año fueron puestos en circulación los sellos de la emisión en curso en los E. U. A. con la sobrecarga *Cuba* en línea recta en la parte superior de cada sello y en otras dos líneas paralelas el precio correspondiente en su parte inferior.



La referida sobrecarga de los sellos, que son los expuestos á continuación, es de tinta negra.

1 c. U. S. A.—Sobrecarga «Cuba» 1 c. de peso.

2 c. U. S. A.—Sobrecarga «Cuba» 2 1/2 c. de peso.

2 c. U. S. A.—Sobrecarga «Cuba» 2 c. de peso.

3 c. U. S. A.—Sobrecarga «Cuba» 3 c. de peso.

5 c. U. S. A.—Sobrecarga «Cuba» 5 c. de peso, y

10 c. U. S. A.—Sobrecarga «Cuba» 10 c. de peso.

Ultimamente se ha puesto en circula-

ción otro sello sobrecargado que inauguró un nuevo servicio dentro del ramo de Correos: el SERVICIO DE CARTAS ENTREGADAS, (POSTAL DELIVERY,)



dichos sellos de color azul fuerte; es el que se usa actualmente en los E. U. A., con la diferencia de la sobrecarga en tinta punzó: *Cuba 10 c. de peso.*

En los sellos que dejamos mencionados existen algunas variedades en el color en los siguientes:

En el 1 c. se observan dos colores bien pronunciados; el *verde oscuro* y el *verde amarillo.*

En el 2 c. sobrecargado  $2\frac{1}{2}$  c. lo mismo que en el 2 c. sobre 2 c. existen tres colores; el *bermellón*, *carmin* y *rosa.*

El sello de 2 c. con la sobrecarga  $2\frac{1}{2}$  c. (hecha por error) y que circuló vendiéndose al precio de 2 centavos, será sumamente escaso, pues el tiempo de su circulación fué muy corto y sus acaparadores muchos.

En el de 5 c. existen dos colores: azul fuerte y azul claro.

En el de 10 c. se destacan perfectamente dos colores; *pardo oscuro* y *claro.*

**SOBRES.**—Hasta la fecha presente han circulado de dos valores en dos clases de papel, que son los siguientes:

El sobre de papel blanco y papel amarillo claro de 2 c. verde, de U. S. A. Con la misma sobrecarga negra de los sellos, la cual se halla fuera del óvalo del sello, tanto la palabra *Cuba* como el precio (*2 c. de peso.*)

El otro sobre es el de 1 c. verde (?) papel salmón con la indicada sobrecarga, el cual ha circulado únicamente para

uso de una casa de comercio de esta capital que solicitó y obtuvo permiso del Gobierno de Washington.

Para el servicio oficial, usa el jefe de Correos dos sobres de dos tamaños, 1 papel blanco en cuyos extremos superiores del lado izquierdo tiene estampado en tinta azul dos círculos concéntricos en cuyo centro aparece un paisaje de la entrada del puerto de la Habana y una palma, y en el anillo circular ó sea la faja formada por los dos círculos se lee: *Department of Post, Cuba.*

Hasta la fecha no ha sido puesto en circulación por el Gobierno interventor ningún otro sello, y terminamos hoy estos apuntes dando como noticia probable á nuestros colegas que desde 10 de Agosto próximo usarán sellos oficiales los departamentos del Gobierno de esta Isla.

P.

Habana, julio 12|99.

## Movimiento bibliográfico

SE DESEAN VENDER

Se venden colecciones de la 1ª y 2ª época de EL CURIOSO AMERICANO compuestas de 19 números conteniendo 336 páginas.

Plano de la Habana, por Ríos, año de 1798. \$5.30 oro.

SE DESEAN COMPRAR

Medallas de proclamaciones, planos antiguos de Cuba, vistas, retratos y toda clase de documentos antiguos como tectamentos, cartas, impresos antiguos, etc., etc.

Imp. "La Tipografía," de M. Santana, O'Reilly 10. — HABANA



# FACTORIA 53 \* M. LAZARO \* HABANA

Gran surtido en sellos de Cuba  
VENTA-COMPRA-CAMBIO

PRECIOS EN FRANCOS, DE SELLOS USADOS

ESPAÑA	Por 1	Por 10	Por 100	ESPAÑA	Por 1	Por 10	Por 100
1855.—1 r. azul.....	0,75	5	40	1864.—1 r. pardo.....	1,50	10	75
"  1 r. azul verdoso	2	15	"	1865.—1 r. ver'e.....	2	16	"
1856.—1 r. verde.....	2	15	"	1865.—1 r. verde perf.	8	"	"
1857.—1 r. azul.....	0,75	5	40	1866.—10 c. verde.....	0,75	5	35
"  1 r. azul verdoso	1	7	"	1867.—10 c. verde.....	0,75	5	35
1860.—1 r. azul.....	0,50	5	30	1868.—100 mjm pardo	1	7	"
1862.—1 r. pardo.....	0,50	4	30	1870.—100 mjm pardo	0,15	1,25	10

Todo pedido debe venir acompañado de su importe en billetes de banco, ó giro de fácil cobro. Se admiten en cange sellos buenos de España, Puerto Rico, Fernando Póo y series completas de colonias francesas, portuguesas é inglesas.

## GABRERA Y FAURA

Comerciantes en sellos para  
coleccionistas

Cambian los sellos de Cuba de todas emisiones, por otros extranjeros, buenos ó regulares.—RICAL 13, HABANA.

DR. FRANCISCO PENICHER (HIJO)  
COLECCIONISTA DE TIMBRES-POSTES

Cambia sellos raros de Cuba por otros buenos extranjeros.

Dirigirse á REAL CAMPIÑA, provincia de Santa Clara.—ISLA DE CUBA.

## Ventura Fusté

Cambia sellos de Cuba de todas emisiones raros, por otros de cualquier pais.

COMPOSTELA NUM. 44  
—HABANA—

## Emilio J. Power

Sellos de Cuba. Surtido general desde 1855 á 1898.

VENTA — COMPRA — CAMBIO  
ESCOBAR 150.—HABANA

## Fernando Regato

Obispo 103.—Habana

Se venden sellos al por mayor de todas las emisiones de Cuba.

## FRANCISCO PARRAS & C.

OFICIAL DE COMUNICACIONES

PUERTO PRINCIPE — ISLA DE OUBA

Cambia sellos raros de Cuba por otros buenos extranjeros.

ción otro sello sobrecargado que inauguró un nuevo servicio dentro del ramo de Correos: el SERVICIO DE CARTAS ENTREGADAS, (POSTAL DELIVERY,) dichos sellos



de color azul fuerte; es el que se usa actualmente en los E. U. A., con la diferencia de

la sobrecarga en tinta punzó: *Cuba 10 c. de peso.*

En los sellos que dejamos mencionados existen algunas variedades en el color en los siguientes:

En el 1 c. se observan dos colores bien pronunciados; el *verde obscuro* y el *verde amarillo*.

En el 2 c. sobrecargado 2½ c. lo mismo que en el 2 c. sobre 2 c. existen tres colores; el *bermellón*, *carmin* y *rosa*.

El sello de 2 c. con la sobrecarga 2½ c. (hecha por error) y que circuló vendiéndose al precio de 2 centavos, será sumamente escaso, pues el tiempo de su circulación fué muy corto y sus acaparadores muchos.

En el de 5 c. existen dos colores: azul fuerte y azul claro.

En el de 10 c. se destacan perfectamente dos colores; *pardo obscuro* y *claro*.

**SOBRES.**—Hasta la fecha presente han circulado de dos valores en dos clases de papel, que son los siguientes:

El sobre de papel blanco y papel amarillo claro de 2 c. verde, de U. S. A. Con la misma sobrecarga negra de los sellos, la cual se halla fuera del óvalo del sello, tanto la palabra *Cuba* como el precio (*2 c. de peso*.)

El otro sobre es el de 1 c. verde (?) papel salmón con la indicada sobrecarga, el cual ha circulado únicamente para

uso de una casa de comercio de esta capital que solicitó y obtuvo permiso del Gobierno de Washington.

Para el servicio oficial, usa el jefe de Correos dos sobres de dos tamaños, 1 papel blanco en cuyos extremos superiores del lado izquierdo tiene estampado en tinta azul dos círculos concéntricos en cuyo centro aparece un paisaje de la entrada del puerto de la Habana y una palma, y en el anillo circular ó sea la faja formada por los dos círculos se lee; *Department of Post, Cuba.*

Hasta la fecha no ha sido puesto en circulación por el Gobierno interventor ningún otro sello, y terminamos hoy estos apuntes dando como noticia probable á nuestros colegas que desde 10 de Agosto próximo usarán sellos oficiales los departamentos del Gobierno de esta Isla.

P.

Habana, julio 12/09.



## Movimiento bibliográfico

SE DESEAN VENDER

Se venden colecciones de la 1ª y 2ª época de **EL CURIOSO AMERICANO** compuestas de 19 números conteniendo 336 páginas.

Plano de la Habana, por Ríos, año de 1798. \$5-30 oro.

SE DESEAN COMPRAR

Medallas de proclamaciones, planos antiguos de Cuba, vistas, retratos y toda clase de documentos antiguos como testamentos, cartas, impresos antiguos, etc., etc.

Imp. "La Tipografía," de M. Santana, O'Reilly 10.—HABANA





# FACTORIA 53 \* M. LAZARO \* HABANA

Gran surtido en sellos de Cuba  
VENTA-COMPRA-CAMBIO

PREGIOS EN FRANCOS, DE SELLOS USADOS

ESPAÑA				ESPAÑA			
	Por 1	Por 10	Por 100		Por 1	Por 10	Por 100
1855.—1 r. azul.....	0,75	5	40	1864.—1 r. pardo.....	1,50	10	75
» 1 r. azul verdoso	2	15	»	1865.—1 r. ver'e.....	2	16	»
1856.—1 r. verde.....	2	15	»	1865.—1 r. verde perf.	8	»	»
1857.—1 r. azul.....	0,75	5	40	1866.—10 c. verde.....	0,75	5	35
» 1 r. azul verdoso	1	7	»	1867.—10 c. verde.....	0,75	5	35
1860.—1 r. azul.....	0,50	5	30	1868.—100 mjm pardo	1	7	»
1862.—1 r. pardo.....	0,50	4	30	1870.—100 mjm pardo	0,15	1,25	10

Todo pedido debe venir acompañado de su importe en billetes de banco, ó giro de fácil cobro. Se admiten en cange sellos buenos de España, Puerto Rico, Fernando Póo y series completas de colonias francesas, portuguesas é inglesas.

## GABRERA Y FAURA

Comerciantes en sellos para  
coleccionistas

Cambian los sellos de Cuba de todas emisiones, por otros extranjeros, buenos ó regulares.—RICLA 13, HABANA.

DR. FRANCISCO PENICHER (HIJO)  
COLECCIONISTA DE TIMBRES-POSTES

Cambia sellos raros de Cuba por otros buenos extranjeros.

Dirigirse á REAL CAMPIÑA, provincia de Santa Clara.—ISLA DE CUBA.

## Ventura Fusté

Cambia sellos de Cuba de todas emisiones raros, por otros de cualquier pais.

COMPOSTELA NUM. 44  
—HABANA—

## Emilio J. Power

Sellos de Cuba. Surtido general desde 1855 á 1898.

VENTA — COMPRA — CAMBIO  
ESCOBAR 150.—HABANA

## Fernando Regato

Obispo 103.—Habana

Se venden sellos al por mayor de todas las emisiones de Cuba.

## FRANCISCO PARRAS Z.

OFICIAL DE COMUNICACIONES

PUERTO PRINCIPE ISLA DE CUBA

Cambia sellos raros de Cuba por otros buenos extranjeros.



# A. MORALES



Comerciante en sellos de correos para colecciones

ESPECIALIDAD EN SELLOS DE CUBA  
OBISPO NUMERO 100, TELEF. 477. - HABANA

## PRECIOS EN ORO

	POR 1		POR 10		POR 100			POR 1		POR 10		POR 100	
	Ps.	Cts.	Ps.	Cts.	Ps.	Cts.		Ps.	Cts.	Ps.	Cts.	Ps.	Cts.
Cuba, 1893-99, usados													
1 milésima.....	0	20	1	00	8	00	6 centavos.....	0	10	0	75	5	00
2 ".....	0	05	0	30	2	00	8 ".....	0	50	4	00	0	00
3 ".....	0	05	0	30	2	00	10 ".....	0	10	0	75	5	00
4 ".....	2	00	15	00	100	00	15 ".....	1	00	8	00	0	00
5 ".....	0	05	0	30	2	00	20 ".....	0	30	2	00	15	00
1 centavo.....	0	05	0	30	2	00	40 ".....	0	50	4	00	30	00
2 ".....	0	10	0	75	5	00	60 ".....	1	50				
3 ".....	0	05	0	30	2	00	80 ".....	1	75				
4 ".....	2	00	15	00	100	00	1 peso.....	2	00				
5 ".....	0	20	1	00	8	00	2 ".....	5	00				

Los pedidos deben venir acompañados de su importe en billetes de banco.

VENTA

COMPRA

CAMBIO

## DR. M. PEREZ BEATO

ESPECIALISTA EN PARTOS, ENFERMEDADES DE SEÑORAS Y NIÑOS

Ex alumno interno por oposición del hospital civil de la Habana; ex ayudante del Observatorio físico meteorológico de la Isla de Cuba por oposición; ex ayudante de los gabinetes de Física y Química de la Escuela Profesional y ex-bibliotecario de la misma también por oposición; ex-médico vacunador del centro provincial de vacuna; Profesor de Química aplicada á la industria y Análisis química industrial de la Escuela de Artes y Oficios y Secretario de la misma; Director y fundador de EL CURIOSO AMERICANO y autor de las obras siguientes:

*Estudio sobre algunos tratamientos empleados para la curación de la fiebre amarilla; Tesis de Doctorado.—Historia de la vacuna y progresos realizados en este ramo de la Administración en la isla de Cuba; en publicación en los Archivos de la policlínica.—Topografía médica de la Habana; inédita.—Diccionario bibliográfico de la fiebre amarilla; inédito.*

EN PREPARACION.—*Biblioteca médica cubana.—Cuba, 4 siglos de historia.*

# El Curioso Americano.



HANDO  
 DE BUEN GOBIERNO  
 DEL EXMO. S. DONDE  
 DE SANTA CLARA,  
 GOBERNADOR Y CAPITAN  
**PUBLICADO**  
 EN LA CIUDAD  
 DE LA  
**HAVANA**  
 EL DIA 18 DE ENERO DE 1799.

**DE SU ORDEN**

Imprenta de

G. G. G.

N

J. V. E. P. G.

## CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION

EL CURIOSO AMERICANO constará por ahora de 16 páginas cada número y se publica los días 15 de cada mes.

En él se insertarán gratis las preguntas, respuestas y documentos inéditos ó raros que tengan á bien enviar los señores aficionados á este género de literatura, y reproducirá por medio de grabados los monumentos, sellos, vistas, retratos, planos, & & que merezcan interés para los curiosos lectores del periódico.

---

### COLABORADORES

*Alvaro de la Iglesia.*

*José A. Rodríguez y García.*

*Emilio J. Power.*

*Dr. Antonio Barreras.*

*Dr. Francisco Penichet (hijo.)*

*Gabriel Sosa y V.*

La correspondencia debe dirigirse al director, Empedrado 64.

---

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

3 MESES 1 PESO ADELANTADO. — NUMERO SUELTO 50 CENTAVOS.

---

### ANUNCIOS

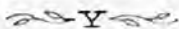
Por una vez, 1 página . . . . .	5.00 pesos
» » » $\frac{1}{2}$ » . . . . .	3.00 »
» » » $\frac{1}{4}$ » . . . . .	2.00 »
» » » $\frac{1}{8}$ » . . . . .	1.25 »
» » » Económicos . . . . .	0.50 »

PUNTOS DE SUSCRIPCION.—A. Morales, Obispo 100.—F. Regato, Obispo 113.—Cabrera y Faura, Riela 13.—M. Lázaro, Obispo 22, y en la Dirección de este periódico, Empedrado 64.

# EL CURIOSO AMERICANO

CORRESPONDENCIA ENTRE

LITERATOS, AMERICANISTAS, ANTIGUARIOS, FILATELISTAS, &amp; &amp;



REVISTA DE TODO GENERO DE DOCUMENTOS Y NOTICIAS INTERESANTES

Director, Dr. M. PEREZ-BEATO.—Administrador, M. LAZARO

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR, EMPEDRADO 64

## SUMARIO

PREGUNTAS.—5. El cuadro de los feos.—6 Pensamientos.—CURIOSIDADES.—Inscripciones cubanas.—Los Tamayos de Bayamo. La criminalidad en Cuba.—Apuntes para la historia del teatro en Cuba.—SECCIÓN FILATÉLICA.—Colección de papel sellado habilitado.—Cuba 1898-1899.—Mas sobre los habilitados de Puerto Príncipe.—Datos sobre los sellos de las Antillas españolas.—VARIEDADES.—Movimiento bibliográfico.—NUESTROS GRABADOS.—Lápida sepulcral de Mateo de Cárdenas.—Casa más chica de la Habana.—Habilitación de papel sellado.—Sellos habilitados de Puerto Príncipe.

## PREGUNTAS

59 El cuadro de los feos.—Don Tomás del Rey, que vivía á principios de este siglo tuvo la humorada de mandar pintar á D. Vicente Escobar un cuadro que tituló *de los feos*. Figuraban en él dos tocadores de guitarra y dos cantadores. Eran los primeros el curro *Tiñoso* y un negro muñidor y los segundos, el chino *Melchor Paticas*, esclavo del Conde Barreto y el viejo *Vigario*, conocido por el *ciego de San Rafael*. Era tal la fealdad de los personajes en el cuadro contenidos, que fue celebrada la ocurrencia por toda la Habana y dió origen á la costumbre de aludir al cuadro cada vez que

se veía á una persona de fealdad notable diciendo: *este es de la cria del Rey y se escapó del cuadro*. Hasta hace algunos años conservaba esta pintura el Br. D. Agustin Fernandez, pariente de la familia de Rey. ¿Sabe algún curioso donde se encuentra actualmente?

M. P. B.

60 Pensamientos.—En la antepor-tada de un libro curioso que trata de antigüedad, historia etc., encontramos sin firma los pensamientos que aquí transcribimos. ¿Habrá algún amable curioso que tenga la bondad de decirnos quien es el autor de ellos?

«Es necesario á la vida humana el recuerdo, como la esperanza. Si no se deslizara entre estas dos riberas, sería imposible la vida, porque lo presente es siempre muy triste. Por la historia dilatamos el breve minuto de nuestra existencia hasta convertirla en una eternidad. En la fragua de la historia el tiempo se entiene con extraña elasticidad, como el pedazo de hierro candente bajo el martillo de los jiclopes. Las pirámides en el desierto son grandiosas no tanto por sus colosales dimensiones, como por guardar á sus piés enterrado

## CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION

EL CURIOSO AMERICANO constará por ahora de 16 páginas cada número y se publica los días 15 de cada mes.

En él se insertarán gratis las preguntas, respuestas y documentos inéditos ó raros que tengan á bien enviar los señores aficionados á este género de literatura, y reproducirá por medio de grabados los monumentos, sellos, vistas, retratos, planos, & &. que merezcan interés para los curiosos lectores del periódico.

---

### →COLABORADORES←

*Alvaro de la Iglesia.*

*José A. Rodríguez y García.*

*Emilio F. Power.*

*Dr. Antonio Barreras.*

*Dr. Francisco Penichet (hijo.)*

*Gabriel Sosa y V.*

La correspondencia debe dirigirse al director, Empedrado 64.

---

### «PRECIOS . DE . SUSCRIPCION»

3 MESES 1 PESO ADELANTADO. — NUMERO SUELTO 50 CENTAVOS.

---

### →ANUNCIOS←

Por una vez, 1 página . . . . .	5.00 pesos
» » » $\frac{1}{2}$ » . . . . .	3.00 »
» » » $\frac{1}{4}$ » . . . . .	2.00 »
» » » $\frac{1}{8}$ » . . . . .	1.25 »
» » » Económicos . . . . .	0.50 »

PUNTOS DE SUSCRIPCION.—A. Morales, Obispo 100.—F. Regato, Obispo 113.—Cabrera y Faura, Ricla 13.—M. Lázaro, Obispo 22, y en la Dirección de este periódico, Empedrado 64.

# EL CURIOSO AMERICANO

CORRESPONDENCIA ENTRE

LITERATOS, AMERICANISTAS, ANTIGUARIOS, FILATELISTAS, &amp; &amp;



REVISTA DE TODO GENERO DE DOCUMENTOS Y NOTICIAS INTERESANTES

Director, Dr. M. PEREZ-BEATO.—Administrador, M. LAZARO

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR, EMPEDRADO 64

## SUMARIO

PREGUNTAS.—5. El cuadro de los feos.—6 Pensamientos.—CURIOSIDADES.—Inscripciones cubanas—Los Tamayos de Bayamo. La criminalidad en Cuba.—Apuntes para la historia del teatro en Cuba.—SECCIÓN FILATÉLICA.—Colección de papel sellado habilitado.—Cuba 1898-1899.—Mas sobre los habilitados de Puerto Príncipe.—Datos sobre los sellos de las Antillas españolas.—VARIEDADES.—Movimiento bibliográfico.—NUESTROS GRABADOS.—Lápida sepulcral de Mateo de Cárdenas.—Casa más chica de la Habana.—Habilitación de papel sellado.—Sellos habilitados de Puerto Príncipe.

## PREGUNTAS

5º El cuadro de los feos.—Don Tomás del Rey, que vivía á principios de este siglo tuvo la humorada de mandar pintar á D. Vicente Escobar un cuadro que tituló *de los feos*. Figuraban en él dos tocadores de guitarra y dos cantadores. Eran los primeros el curro *Tiñoso* y un negro muñidor y los segundos, el chino *Melchor Paticas*, esclavo del Conde Barreto y el viejo *Vigario*, conocido por el *ciego de San Rafael*. Era tal la fealdad de los personajes en el cuadro contenidos, que fue celebrada la ocurrencia por toda la Habana y dió origen á la costumbre de aludir al cuadro cada vez que

se vela á una persona de fealdad notable diciendo: *este es de la cria del Rey y se escapó del cuadro*. Hasta hace algunos años conservaba esta pintura el Br. D. Agustin Fernandez, pariente de la familia de Rey. ¿Sabe algún curioso donde se encuentra actualmente?

M. P. B.

6º Pensamientos.—En la anteportada de un libro curioso que trata de antigüedad, historia etc., encontramos sin firma los pensamientos que aquí transcribimos. ¿Habrá algún amable curioso que tenga la bondad de decirnos quien es el autor de ellos?

«Es necesario á la vida humana el recuerdo, como la esperanza. Si no se deslizará entre estas dos riberas, sería imposible la vida, porque lo presente es siempre muy triste. Por la historia dilatamos el breve minuto de nuestra existencia hasta convertirla en una eternidad. En la fragua de la historia el tiempo se entiende con extraña elasticidad, como el pedazo de hierro candente bajo el martillo de los jiclopes. Las pirámides en el desierto son grandiosas no tanto por sus colosales dimensiones, como por guardar á sus piés enterrado

»un gran pueblo con sus seculares teogonías.—Recordar es volver á vivir intelectualmente, tantas veces, cuantas se evoca la reminiscencia.»

## INSCRIPCIONES CUBANAS

### CONTINUACIÓN

*Muralla del Arsenal.*—El antiguo recinto amurallado de esta ciudad demolido en su mayor parte, empezó á construirse por los años de 1667.

En sus puertas, algunas de construcción muy reciente, cortinas y baluartes se veían diversas inscripciones alusivas á su edificación y á las circunstancias que acompañaban á esta.

Las lápidas recojidas al demoler las dichas fortificaciones, se encuentran (ó se encontraban, hace unos diez años) arrinconadas en los llamados fosos de las Obras Municipales.

Convendría por consiguiente que el Municipio las recojiera con destino al Museo Nacional que se proyecta establecer en esta ciudad.

La inscripción más antigua de estas de que hablamos estaba colocada en el flanco del primer baluarte de la muralla, por la parte del Arsenal. Tal vez exista colocada aun, porque esta parte no ha sido demolida y se encuentra oculta por las construcciones verificadas en el referido Arsenal. La inscripción decía así:

REINANDO LA MAJESTAD DEL REY N. S. CARLOS II Y SIENDO GOBERNADOR Y CAPITÁN GENERAL DE ESTA CIUDAD È ISLA EL MAESTRE DE CAMPO D. FRANCISCO RODRIGUEZ DE LEDESMA, CABALLERO DEL ORDEN DE SANTIAGO, SE DIÓ PRINCIPIO A ESTA MURALLA EN 3 DE FEBRERO DE 1674.

## EN LA PUERTA DE TIERRA

Decíase puerta de tierra por dar salida al camino que conducía á las calzadas de Guadalupe y San Luis Gonzaga. En la media luna de esta puerta se leía la inscripción siguiente:

REINANDO LA MAJESTAD CATÓLICA DE CARLOS II REY DE ESPAÑA Y SIENDO GOBERNADOR Y CAPITÁN GENERAL DE ESTA CIUDAD È ISLA DE CUBA D. DIEGO ANTONIO DE VIANA È HINOJOSA, CABALLERO DEL ORDEN DE SANTIAGO VEINTICUATRO PERPETUO DE LA CIUDAD DE GRANADA Y GENERAL DE LA ARTILLERIA DEL REINO DE SEVILLA, SE ACABÓ ESTA PUERTA CON SU PUENTE LEVADIZO Y SU MEDIA LUNA, &. AÑO DE 1688.

## IGLESIA DEL STO. ANGEL

El antiguo templo del Angel, levantado á expensa y con limosnas recojidas por el Ilustre Obispo, don Diego Evelino de Compostela, fué construido en el año de 1690, según una inscripción que existió en unas de sus paredes. La torre de esta iglesia fué destruida tres veces, más ó menos completamente por el rayo y por cuarta vez en el huracán de 1844. El templo actual fué abierto al culto en Octubre de 1870. La inscripción en latín decía así:

TEMPLUM HOC  
SANCTO ANGELO CUSTODI SACRUM  
PRAERUPTA DIFICILLIMA RUPE  
ET SAXEO COLLE INGENTI LABORE  
COMPLANATO  
DIDACUS EVELINO DE COMPOSTELA  
EPICOPUS CUBENSIS  
A FUNDAMENTI STRUXIT  
ET PARROCHIALES PRIMARIAE  
COADJUTRICEM  
FECIT ANNO SALUTIS 1690.



## DON DIEGO EVELINO DE COMPOSTELA.

Insigne predicador, electo y consagrado Obispo de Cuba en 1685, no llegó á tomar posesión de su Diócesis hasta el de 1687. Reunió las virtudes necesarias para vivir amado de todos y morir en opinión de santidad. En diez y siete años y medio que gobernó esta iglesia; fundó numerosos establecimientos, iglesias y parroquias, y en el orden moral logró aquietar las pasiones de los hombres y encausar en la buena senda al clero y á los gobernantes con su ejemplo edificante. Murió el día 28 de Agosto de 1704 á los 69 de su edad.

En la lápida de su sepulcro colocada en la iglesia de Sta. Teresa de esta ciudad se ven en sus ángulos estas cuatro letras: O. Q. V. F., que expresan brevemente sus preclaros méritos. Corresponden á la lectura: "*Omnia Quaecumque voluit fecit*" hizo todo cuanto quiso.

O. D. O. M. Q.  
 DIDACUS EVELINO DE COMPOSTELA  
 ADHUC VIVENS  
 MORTIS HORAM DIEM NOVISSIMUM  
 ET AETERNOS ANNOS IN MENTEM HABUIT  
 IN TEMPLO ISTO MONIALIUM SANCTAE THE  
 RESIAE A SE CONSTRUCTO  
 INTER IPSA CARMELI LILIA, ET VIRGINEOS  
 CHOROS  
 HOC SIBI PARAVIT HONORABILE SEPULCHRUM  
 RECESIT E VIVIS AETAT LXIX  
 EPISCOPAT XVIII.  
 DIE 28 AUG AN 1704.  
 V. F.

CAPITAN DON MATEO DE CARDENAS Y GUEVA. Regidor del Ayuntamiento, Alcalde ordinario en 1696 y 1715 y Procurador general en 1708.

Hijo de don Pedro de Cárdenas y Guevara y doña Maria del Castillo, nieto de

don Dionisio y bisnieto del Dr. don Bartolomé de los mismos apellidos, rejidores todos del Municipio y personas principales y acaudaladas.

Casó con doña Ana Menéndez Marques y en segundas con doña Maria de Sotolongo y Cordero.

Existe en la Catedral su fé de bautismo que dice:

»En 5 de Noviembre de 1664, puse los santos oleos á Mahteo, hijo legitimo de »D. Pedro de Cárdenas y Da Maria del »Castillo, la qual criatura bautizó por necesidad D. Sebastián de Muxica, Presbitero en 24 de Setiembre dho año, fué »su padrino el contador D. Pedro Beltrán »de Santa Cruz.—D. Antonio Gracian.

Fué enterrado en la iglesia de San Agustin en el sepulcro de su propiedad, según consta de la inscripción que se acompaña.

ESTE SEPVL  
 CRO ES D  
 D MATEO  
 D CARDNAS  
 IGVEBARA  
 ISVS DSZEN  
 DIENTES  
 AÑO 17 7

Ignoramos el año de su muerte así co-

mo la fecha en que se labró la inscripción, que presenta un número borrado, y que tiene indicios de ser un cero ó un tres de forma antigua.

Cualquiera que esta sea, no puede darnos la certeza de la fecha de su muerte porque sabido es que los enterramientos y sus epígrafes se construían en vida del propietario.

## Los Tamayos de Bayamo

### II

1615

Poder.—Sepan cuantos esta carta de poder vieren como nos Anton Esquivel y Juan Ferral de Tamayo vecinos de esta villa del S. Salvador de Bayamo nietos legítimos que somos del capitán Rodrigo de Tamayo é Ines de la Sardina su legítima muger y como sus descendientes y sucesores vecinos que somos de esta villa de S. Salvador del Bayamo de esta isla de Cuba, Indias del mar oceano, otorgamos y conocemos por esta presente carta que damos y otorgamos nuestro poder cumplido llenero de toda substancia y quan bastante de derecho en tal caso se requiera á D. García Fernández de Córdoba *Doncel* vecino de la ciudad de la Habana rexidor y depositario general de esta isla de Cuba nuestro primo y á Juan Perez Urraca y Melchor de Nis y Antonio Franco de Ayala vecinos y procuradores de Corte en la Real Audiencia de Santo Domingo y á la persona ó personas en quien qualquiera de los susodichos los sustituyere á todos juntos y á cada uno de por sí *insolidum* guardando en todo lo que el dicho D. García Cordol de les avisare y ordenare especialmente para que por nosotros y en nuestro nombre y representando nuestra propia persona puedan

parecer y parezcan ante el Rey nuestro Señor y su Real Concejo de las Indias y en qualquiera de las Reales Chancillerias y Audiencias que por su mandado residen en la dicha ciudad de Santo Domingo y otras partes de estas Indias y ante qualquiera justicia y jueces ante quien y con derecho puedan y nos convenga en grado de apelación, nulidad y agravio en aquella vía y forma que de derecho lugar haya, de ciertas sentencias y demas autos que en esta villa se dieron y pronunciaron por la justicia ordinaria de ella en cierto pleito y causa criminal de querella que habemos seguido contra Francisco del Rio Espinosa sobre haber mostrado y publicado un libelo infamatorio contra los dichos nuestros abuelos y descendientes siendo como eran y son hombres principales y nobles hijos dalgos, limpios de toda mala raza, é conquistado, pobladores antiguos de esta isla; de que habemos apelado en tiempo y forma y en la dicha razón alegar, y expresar agravios de la dicha sentencia y autos y nuevamente se querellar del dicho Francisco del Rio Espinosa, e de los demas que parecieren culpados y la jurar y dar prueba de ello y pedir se castiguen y que la dicha sentencia y autos se revocuen y enmienden en lo que fuere de justicia y presentar y presenten cualquier escritos, pedimentos y requerimientos, escrituras, y probanza, testigos y testimonios y todo otro género de prueba y tachar y contradecir todo lo dicho y echo de contrario, asi en dichas fechas como en personas y recusar qualquiera jueces i escribanos, y la jurar y se apartar de ello cada que le parezcan, pedir, é oír sentencia interlocutoria y definitiva hacer consentimientos y hacer conclusiones y apelaciones y suplicaciones y las seguir y dar quien las siga en todas y en qualquieras instancias, y pedir execución

de se proveyere en nuestro javor, y ganar y impetrar para ello qualesquiera cédula, carta y provisiones reales que sean necesarias para su execución y efecto, y en la dicha razón y en todo lo á ello y de ello anexo y dependiente á esta causa coadyubando qualquiera derecho que nos convenga, y hacer y hagan todos los demás actos y diligencias judiciales y extrajudiciales que convengan ser fechos y que Nos haríamos y hacer podríamos siendo presente, aunque sean tales y de tal calidad que para ello se requiera y sea necesario otro nuestro mas especial y bastante poder y presencia personal, por que tal cual fuere y es necesario, y lo tenemos y podemos dar otro tal, el mismo lo damos y otorgamos á los sobredichos de cualquiera de ellos y a sus sutitutos in solidum, con sus incidencias anexidades y connexidades y con libre y general administración, y le relevamos en forma según derecho y dejamos en su fuerza y vigor el poder que el uno al otro nos tenemos dado en esta causa y para lo haber por firme obligamos nuestras personas y bienes habidos y por haber en testimonio de lo qual otorgamos la presente ante el escrivano pco. y testigos de esta carta en cuyo registro firmamos nuestros nombres en esta villa de Bayamo en 6 días del mes de Setiembre de 1615, siendo testigos y presente el capitán Francisco Vazquez Valdez y el capitán Andres de Orbea, Pedro Benavente vecinos [y estantes en esta dicha villa. Y yo el dicha escrivano doy fé y conozco á los otorgantes.—Juan Ferral de Tamayo —Anton de Esquivel.—Ante mi Juan de Anaya, Escribano.

## LA CRIMINALIDAD EN CUBA

La especialidad característica de los diversos factores que concurren á la for-

mación de la sociedad cubana, representados por sus leyes políticas y administrativa, por sus elementos étnicos y por las costumbres tan variadas, como los grupos que forman su población, tienen que producir una modalidad distinta en su manifestaciones sociales, de las de aquellos pueblos en quienes concurren la uniformidad constante de estos mismos elementos constitutivos.

En primer lugar la diversidad de razas, la condición de esclavitud en que ha vivido gran parte de una de ellas que formaba la mitad, ó algo más de su total población; la importación reciente de la denominada *asiática*; la de grupos de colores de regiones diversas, casi siempre realizada en condiciones no muy conforme con lo que demandan la equidad y la justicia humana; factores han sido suficiente para crear excepcional estado y constante semilla de perturbación en las relaciones de una sociedad que por sus pocos años de existencia, no ha podido aun constituirse en entidad, capaz de resistir elementos tan perturbadores para su estabilidad y progresivo desarrollo moral y material.

Por otra parte, diseminada por los campos la gran mayoría de los esclavos en grupos numerosos en las fincas y aldeas, sujetos al rigor de la avaricia y de la crueldad instituída en autoridad arbitraria y sin la necesaria vigilancia gubernativa ó si se quiere disponiendo de ésta los poderosos por el soborno, y sujetos los procesos criminales en las primeras diligencias, á la información de los delegados locales; unidas todas estas especiales circunstancias á las miserables condiciones en que se ejercía el trabajo, y se atendía á la subsistencia del trabajador, es de admirar que las cifras de la criminalidad se concretasen á un nivel no muy

distante del de otros pueblos en condiciones inversas por sus usos leyes y costumbres.

Un fenómeno solamente se presenta constante en la criminalidad de los desgraciados colocados fuera de las condiciones normales de la vida civilizada: el *suicidio*. Espantosas son las cifras que registra la estadística; y esta coincidencia dice por sí sola bastante para juzgar del incalificable tratamiento que durante tantos años constituyó la norma del patrono cubano en su relación con el proletario esclavo ó contratado.

Muchas más consideraciones pudieran presentarse, analizando cada una de las causas que motivan los hechos criminales de la sociedad cubana, dignos de un estudio sociológico mas detenido, pero solamente hemos querido notar de pasada estos mas culminantes para prevenir al lector de la extrañeza ó admiración

que puedan causarle los altos números consignados en alguna de las clases de delitos que en este extracto de estadística criminal se contienen.

## I.

## ESTADÍSTICA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA

Comprende esta primera parte los datos de toda la región cubana durante un período de doce años.

Algunos mas pudieran agregarse pertenecientes á una época posterior á los que aquí presentamos pero correspondiendo á un período en que la guerra civil invadía una gran comarca de las provincias orientales es muy lógico suponer que los datos no deben merecer toda la fe necesaria en atención á la dificultad en la persecución de los delitos y aun á la falta de buena información en las diligencias judiciales.

	Contra las personas	Contra la honnestidad	Contra el honor	Contra la libertad y seguridad	Contra la propiedad	Falsedades	Contra el orden público	Faltas en funciones públicas	Religión	No constituyen delitos	Delitos	TOTAL
1854	1172	130	25	12	1500	29	283	4		611	3155	3766
1856	1181	102	23	8	2096	53	1017	36		783	4516	5299
1857	1121	123	19	9	1825	45	1554	24		917	4720	5637
1858	1058	85	19	12	1866	40	582	32		739	3694	4433
1859	1270	95	19	11	1814	48	450	30		980	3737	4717
1860	1324	105	24	21	2046	44	404	30		878	3998	4876
1861	1371	98	24	29	2409	59	388	24		1005	4402	5407
1862	1401	65	23	22	2212	61	341	20		935	4146	5081
1864	1489	100	21	28	2663	65	414	45	2	1184	4825	6009
1865	1433	88	15	31	2731	50	345	46		1219	4739	5958
1866	1666	57	13	22	2632	61	306	44		1286	4801	6087
1867	2006	54	15	36	2839	48	377	51		1173	5426	6599
1er. cuatrimestre	4532	440	86	41	7287	167	3436	96		3050	16085	19135
2o	5366	363	90	83	8481	212	1583	104		3798	16283	20081
3o	6594	299	64	117	10865	224	1442	186	2	4862	19791	24653
Total	16492	1102	240	241	26633	603	6461	386		11710	52159	63869

En primer lugar presentamos á la inspección del lector el cuadro sintético de los hechos sobre que procedieron los tribunales de justicia durante el período expresado.

Al examinar analíticamente estos datos vemos que el número de causas incoadas ascienden á 63.869 y de ellas 52,159 sobre hechos constitutivos de delitos y 11.710 en los cuales no se halló motivo de criminalidad, resultando un promedio anual de 5222 causas; 4347 delitos y 976 hechos casuales.

También se observa que desde la cifra de 3155 delitos con que aparece el primer año á la de 5426 del último hay una diferencia de 2271 delitos que corresponde á un aumento de un 73 por 100 de criminalidad.

Consignaremos también antes de entrar en deducciones sobre las causas probables de este crecimiento aparente de que ha tenido el número de hechos casuales que resultan en este cuadro.

En 1854 se registran 611 procesos de esta naturaleza y en ascensión progresiva llega á 1173 en el de 1867, ó se un aumento de 52 por 100 por hechos casuales.

Pero como las cifras extremas no pueden dar con precisión el aumento ó disminución de los hechos que se analizan, debemos, por tanto, dividir el total de doce años en tres cuatrenios para buscar con toda exactitud el aumento ó disminución real de la criminalidad en Cuba.

He aquí las cifras:

Cuatrenios	Delitos	H. casuales
1º	16.085	3050
2º	16.283	3798
3º	19.791	4862

Resultando una diferencia que se expresa en esta forma:

Delitos	Hechos casuales
198	748 más en el 2º
3505	1064 " " " 3º
3706	1812 entre el 3º y 1º

que se puede relacionar en esta proporción.

	Delitos	Hechos casuales
1er. c. como	5,3	es á 1
2º c. "	4,3	" " 1
3er. c. "	4,1	" " 1

de donde se infiere que la diferencia entre ambos conceptos representa la disminución en la criminalidad en proporción de un 20 por 100 en el 2º cuatrienio y un 24 en el 3º con relación á los hechos casuales, tomados como unidad de comparación.

Esta fórmula adoptada por nosotros, reconoce positivas ventajas sobre la de comparación con los datos de población, si bien no siempre puede aplicarse por carecer de estadísticas de estos factores casuales.

Comparando lo expresado en números con la población de la isla siguiendo la regla generalmente admitida tendremos, que, el promedio de los censos de los años de 1855-57-59-60 nos dá para la población de la isla 1.118,265 habitantes y el de los de 1862 y 67 1.411,472 dando este último un aumento de 293,207 personas.

El promedio anual de los delitos cometidos en el primer cuatrienio es de 4021 y representa con arreglo al censo medio 36 delitos por cada 10.000 habitantes.

El del último cuatrienio 4948 que corresponde con el último de los censos á 35 delitos por cada 10.000 habitantes: luego la criminalidad ha disminuído en una unidad por cada 10.000 habitantes.

Nosotros aceptamos la mayor disminución resultante de los datos primeramente analizados, porque creemos que la re-

pitición de los hechos casuales obedece á la ley numérica de la población, más constante y más exacta, que la que puede dar un censo cualquiera, aunque nos veamos á veces obligado á aceptarlo por falta de otros elementos mejores.

DR. M. P. B.

(Se Continuará)

## Apuntes para la Historia del Teatro en Cuba

(Continuación)

1804

Enero 22, á las 4 de la tarde: Los palos deseados.—Tonadilla: El recitado por la Sra. Pereira y los Sres. García y Cabello.—Sainete: La burla del sombrero. Entrada un real. Por la noche á las 7 se repitió la misma.

Enero 28.—El vinatero en Madrid, en dos actos.—Tonadilla por la Polanco: La Rifa.—Sainete: El día de Lotería, primera parte.

1811

Enero 6. Comedia: *La novia impaciente*.

» 8 *Hacer castillos en el aire, por Prieto*. Sainete *Estofa, Pompa y Pobreza*.

» 20 Comedia *El héroe de Somosierra ó sea el Empecinado*. Sainete: *El mojo de repente*.

» 22 Comedia: *Armida y Reinaldo*. Sainete: *La madre é hija embustera*. Sainete. *El maestro de escuela ó las roscas*.

Abril 11. Opera en dos actos: *La Isabela* ensayada y dirigida por el señor Manuel García en que se presentará por primera vez. La Sra. María Galino y la acompañará la Sra. Isa-

bel Gamborino, y los Sres. Manuel García, Gómara y Manuel Prieto. Dando fin con unas seguidillas manchegas que bailaran la Sra. Manuela García Gamborino y el Sr. Joaquín González. Entrada: 4 rs.,.

En el Diario de la Habana del día 21 del mismo mes se elogia á los actores en la representación de la Isabela especialmente á la Galino y se censura al pueblo que pide repeticiones fuera de lugar.

Abril 23. En celebridad de los días del Sr. don Jorge III Rey de Inglaterra nuestro digno aliado se representará la célebre tragedia *Numancia destruida* ensayada y dirigida por el Sr. Andrés Prieto acompañándole la Sra. Gamborino y Carrillo y los Sres. Alfaro, Rosal Palomera, Ozeguera, Valdés, etc. Tonadilla: *Hipólita y Narcisa* por la Galino, Manuel García y Manuel Prieto. Sainete: *El disfraz venturoso* por el Sr. Hermosilla. Entrada 4 reales.

Abril 28. *El monstruo de la fortuna ó la Lavandera de Nápoles*. Concluida esta la Sra. Manuela Gamborino bailará un solo nuevo de medio carácter. Sainete: *La casa de hombres solos*, por el Sr. Cavarrubias. Entrada 3 rs.

Junio 19 Comedia en 5 actos *Los Titeres*, á beneficio de la Sra. Gamborino menor y el Sr. González. Tonadilla: *Los maestros de la Raboso*, por la interesada y los Sres. Pau y Prieto el menor la que concluye con la graciosa Tirana del *Tripili, Trápala*. Entrada 4 rs.

(Se Continuará)

# SECCION FILATÉLICA

**Colección de papel sellado Habilitado de la Isla de Cuba que puede ser útil para la historia de esta especialidad.**

CONTINUA

Escudo real.—Seis reales.—Sello segundo, seis reales años de mil seiscientos noventa y noventa y uno.—A la izquierda pisando el escudo la siguiente habilitación en tinta común.



Esta es la habilitación más antigua que conocemos.

Escudo real.—Ferdinandus VI. D. G. His pariar. Rex.

† Un real.—Sello tercero, un real, años de mil setecientos y sesenta y sesenta y uno.—Valga por un quartillo para los años de 1764 y 65.

Papel común.—Leyenda horizontal en la parte superior: *Valga por un quartillo*. Al margen doble circunferencia y en el anillo circular la leyenda: *Vale por los años 1772 y 73*.

Papel común.—Leyenda horizontal en la parte central superior: *Valga por un quartillo*. Doble circunferencia al margen

y en el anillo, la leyenda: *para los años de 1774 y 75*.

40 de Oficio.—5 es de E9—Año de 1869 Remarcado con tinta negra.

HABILITADO  
POR LA  
NACIÓN

40 de Oficio.—Año de 1870. 5 es de E9 Valga para el sello tercero en el año 1870.—Sanjos—Canovas—Mur.—Tres rúbricas.

Oficio.—Año 1871.—50 cent. de pesta. *Habilitado para el sello 80 del año de 1871.*

*El Intendente,  
J. de Alba*

*El Administrador Central,  
Nuñez*

*El Contador Central,  
Canovas*

Tres rúbricas.

Sello 70—Año 1880.  
5 pesetas.

*Desde el 15 de Septiembre, vale 1 peso 87½ centavos.*

Judicial.—7 pesetas 50 c.—Año de 1880.

*Habilitado para sello 100  
Desde el 15 de Septiembre con el valor de 75 centavos.*

Judicial.—10 pesetas.—Año de 1880.  
*Habilitado para el sello 90  
Desde el 15 de Septiembre, con el valor 1 peso 12½ centavos.*

*Sello 14.*—Años 1888 á 89.

Al márgen: dos circunferencias concéntricas de 24 y 13 milímetros de diámetro.

En el anillo la leyenda: *Habilitado para el sello* y en el centro el número 13 Superpuesto un sello de correos de 2½ centavos de peso, en ambas hojas del pliego.

*Sello 14.*—Año 1888 á 89.

Elipse de 28½ mil, de eje mayor y 15 el menor. En el interior el número 13 En la parte superior extrema de la elipse.

*Habilitado para el sello.* Altura de las letras 5 milímetros, tinta azul prusia. Superpuesto un sello de correo de 2½ centavos de peso

## CUBA 1898-99

Como un dato de información tenemos hoy el gusto de dar á conocer el estado de los sellos que se emitieron para el servicio postal de esta Isla en el año próximo pasado de 1898, consignando las cantidades vendidas de cada valor y el sobrante que actualmente se halla depositado en la Caja del «Banco Español de la Isla de Cuba», á cuyo establecimiento de crédito tenía confiado el Gobierno español la recaudación de la renta de efectos timbrados y otras del Estado.

Fácilmente se puede observar por el estado que á continuación exponemos que la cantidad de sellos vendidos durante el año de 1898 es excesivamente pequeña en relación á la importancia del movimiento ó servicio postal de la Isla, pero esto se explica con facilidad, puesto que desde el mes de Abril en que fué declarada la guerra por los Estados Unidos de América hasta el mes de Agosto en que dieron fin á esta los preliminares

de la celebración del Tratado de París, estuvieron completamente interrumpidas las comunicaciones exteriores y casi paralizadas las del interior, á cuya justificada causa se debe que la circulación de los mencionados sellos haya sido en extremo reducida. Una gran parte de la cantidad vendida fué para el servicio de Telégrafos en cuyas oficinas se cancelaban los sellos con rayas de tinta hechas á pluma.

Atendiendo á estas y otras causas nos inclinamos á creer firmemente sin temor á equivocarnos que los sellos de la última emisión española de Cuba (tanto los usados como los nuevos) han de obtener muy en breve un valor considerable por su mérito *histórico filatélico* y por la reducida cantidad que de ellos se imprimieron.

Obsérvese detenidamente la cantidad emitida de cada valor, la vendida y la sobrante y se verá que, con relación á la cantidad *vendida* ocupa el primer lugar el sello de DOS PESOS, el 2º el de un peso, el 3º el de 80 centavos, el 4º el de 60 centavos, el 5º el de 15 centavos, el 6º el de 8 cts., el 7º el de 4 cts., y así sucesivamente. Basados en la cantidad sobrante en 1er. lugar se encuentra los de 4 mil. y 4 cts., en 2º lugar el de 1 mil y el 3º al de 2 pesos, y en la total emitida, el primer lugar corresponde al sello de *Dos Pesos*, el 2º á los de *Un Peso y Cuatro centavos*, el 3º al de 80 cts., el 4º al de cuatro milésimas, el 5º á los de 8 y 15 cts. &c., &c., debiendo tener en consideración al clasificar los NUEVOS [*el sobrante*] y los usados [*la cantidad vendida*] los que de estos últimos han perdido por completo todo su valor filatélico al ser inutilizados con rayas de tinta á pluma así como también los dos valores [4 milésimas y 4 centavos] que



fueron acaparados: el de 4 milésimas en los primeros días de haber empezado su circulación y el de 4 centavos en el mes de Marzo, razón por la cual hay que pagar hoy por ellos un buen precio que aumentará en breve.

Omitimos en estos datos que publicamos como una simple información, el hacer algunas consideraciones sobre determinados particulares, pero no queremos ni debemos pasar por alto el llamar la atención respecto al precio á que aparecen *cotizadas* las series completas de la emisión de que venimos tratando, en los anuncios de los comerciantes europeos (especialmente los de España) pues no se comprende como siendo el valor nominal, al cual se adquirirían mientras estuvieron en circulación el de \$5 56 oro español ó sean Pesetas 35.00 al cambio á que se cotizaba entonces la plata ¿cómo es posible que esos señores comerciantes de España, vendan actualmente la serie completa por pesetas 30 00? (Treinta pesetas!!!) ¿Será este un nuevo sistema de negociar ó es que los mencionados señores han podido adquirir en Madrid alguna cantidad de series por un precio ínfimo?

Actualmente se gestiona la compra de todos los sellos sobrantes que existen en el Banco Español de la Isla de Cuba, por una suma de pesos considerable, en vista de lo cual consideramos justo llamar la atención de las personas interesadas en este asunto haciéndoles presente que en esta capital se tiene noticias de que en la real villa del Oso y el Madroño se trata de obtener permiso para hacer una reimpresión.

Antes de terminar recordaremos que las *pedras* de los sellos de 4 milésimas y 4 centavos fueron rotas por influencia de

determinadas personas pero . . . . . no sabemos conque fin, y para comprobar la verdad, procúrese cotejar un sello de 4 centavos de Cuba, Puerto Rico ó Filipinas con uno del mismo valor de los que se han puesto últimamente á la circulación en Fernando Póo y se verá la notable diferencia que existe entre uno y otro, lo cual comprueba que no han sido estampados con las *mismas piedras*.

Suplicamos encarecidamente á los señores comerciantes de sellos en España que se sirvan decirnos *privada y confidencialmente* de que medio se han valido para poder vender las series completas de sellos de Cuba de 1898-99 al bajo precio de 30 pesetas, pues los que las hemos comprado aquí por su justo valor (\$5-56 oro español) no podemos resolernos á vender en 30 lo que nos ha costado 35!!

VALORES	EMITIDOS	Sobrantes depositados en el Banco Español de la Habana.	VENIDOS
1 milésima	1.000.000	7.900	992.190
2 "	800.000	235.068	564.932
3 "	500.000	304.030	195.970
4 "	50.000	"	50.000
5 "	1.400.000	1.123.834	276.166
1 centavo	1.000.000	47.630	952.370
2 "	800.000	498.528	301.472
3 "	7.000.000	3.937.336	3.062.664
4 "	20.000	"	20.000
5 "	(1) 500.000	18.450	481.550
6 "	1.000.000	654.750	345.250
8 "	150.000	140.820	9.180
10 "	200.000	114.546	85.454
15 "	150.000	142.822	7.178
20 "	200.000	104.974	95.026
40 "	80.000	65.826	14.174
60 "	60.000	56.265	3.735
80 "	40.000	36.711	3.289
1 Peso	20.000	17.694	2.306
2 "	10.000	8.042	1.958

(1) El *Madrid Filatélico* publicó 300.000.

P.

## MAS SOBRE LOS HABILITADOS DE PUERTO PRINCIPE

En el número del mes de Junio, del *Madrid Filatélico*, aparece una carta del distinguido é inteligente coleccionista, E. J. Power, en la que trata de refutar, la legitimidad de estas remarcas y creemos estar obligados á contestarle, después del artículo que sobre estos sellos, apareció en el número anterior de este periódico.

Sus argumentos consisten primero: en una razón particular, que se *reserva por causas privadas*: está demás decir, que no podemos contestar este argumento, porque desconocemos lo que reserva, pero es indudable, que sin dudar de la buena fé del Sr. Power, este argumento pesa muy poco sobre la legitimidad de los remarcados. El segundo y único argumento, es que en el mes de Enero de 1898, el Banco Español de la Isla de Cuba, recibió de todas sus sucursales, previa correspondiente acta notarial, el *sobrante íntegro* de los sellos de las emisiones anteriores. No sabemos si este acto lo hicieron ó no otras sucursales, pero podemos asegurar, que la de Puerto Príncipe no entregó el *sobrante íntegro* de la emisión de 1896-97, pues en nuestro artículo aparece, la copia de un certificado, cuyo original obra en nuestro poder, de don Arturo Roca Silveira, Director de la delegación del Banco Español de la Isla de Cuba en Puerto Príncipe, que demuestra que dicho establecimiento de crédito, vendió al Comandante general americano, en el Camagüey, milésimas verdes de de 1896-97, luego dicho *sobrante íntegro* no había sido devuelto.

Ha llegado por casualidad á nuestras manos, los números de Julio y Agosto de

*The American Journal of Philately*, que publica en New York, la conocida casa de *Scott Stamp and Coin Co*, que al referirse á nuestro artículo sobre estos sellos, hace notar la falta de una variedad, que es la de 5 centavos sobre 2 milésimas castaño de la primera emisión: dichos ejemplares no los hemos visto, ni se nos comunicó su existencia por nuestro corresponsal en Puerto Príncipe, pero apesar de esto, no nos atrevemos á negarlo. Además, dicho periódico niega que existan remarcas de 3 centavos sobre 4 y 8 milésimas verdes de 1896-97; amantes de la verdad, debemos confesar, que tampoco poseemos dichas variedades, pero si la incluimos en la lista de los remarcados, fué porque se nos dijo de Puerto Príncipe, que habían sido remarcados con 3 centavos, todas las milésimas verdes de 1896-97.



En nuestro artículo se nos olvidó, dar á conocer una rareza, que no merece el nombre de variedad. Al hacer en la tercera Emisión, la remarca de 1 centavo sobre 1 milésima, el tipo destruyó el alfiler que se empleaba, para sujetar los sellos, pero á la vez, él quedó lastimado parcialmente en su parte inferior y superior, como puede verse en el cliché, que acompaña estas líneas.

DR. A. BARRERAS.

## DATOS SOBRE LOS SELLOS DE ANTILLAS ESPAÑOLAS

Con fecha 18 de Diciembre de 1854 y bajo la real firma de la entonces Soberana de España y sus colonias se expidió

por el Ministerio de Estado, un Real Decreto á los Gobernadores, Capitanes Generales de Ultramar, en el que se disponía establecer el franqueo de la correspondencia pública por medio de sellos adhesivos en los territorios de sus respectivos mandos. Algunos meses después—el 15 de Febrero de 1855—fué expedido un nuevo Real Decreto haciendo obligatorio el franqueo previo de toda la correspondencia pública en las posesiones de Ultramar y en consecuencia el 20 de Abril del expresado año de 1855 apareció inserto en la Gaceta Oficial de la Habana correspondiente á dicho día un anuncio del Gobernador General de la Isla de Cuba—Don José de la Concha—previniendo al público para que con anticipación á la salida del Correo de España se proveyesen de los sellos necesarios para sus cartas, según lo dispuesto en Real Decreto de 15 de Febrero de 1855 etc., etc.

Por lo que se deduce de los documentos oficiales citados anteriormente, sacamos en consecuencia que el uso obligatorio de los sellos adhesivos de Correo empezó á regir en la Isla de Cuba en los últimos días del mes de Abril de 1855, á cuyo efecto y con arreglo á las disposiciones oficiales dictadas por Reales Decretos, se remitieron de la Fábrica del Timbre en Madrid, los sellos necesarios para atender el servicio postal que se inauguraba en la perla del mar Caribe.

Los sellos remitidos por la Fábrica del Timbre para el franqueo de la correspondencia pública y según los anuncios publicados en el Boletín Oficial de aquella época, eran de tres valores:  $\frac{1}{2}$  real plata fuerte, para las cartas sencillas que circulaban para el interior de la Isla,

1 real plata fuerte para las que se dirigieran á España (también sencillas) y

2 reales [plata fuerte, para las de Filipinas; usándose además este último sello para los certificados, cuyo derecho asignado era de 2 reales plata fuerte.

Los colores de los sellos cuyos valores quedan indicados, son:

Verde azulado, el de  $\frac{1}{2}$  real plata fuerte.

Verde botella el de 1 " "

Rojo carmín el de 2 reales " fuerte.

Debemos significar que son muy notables las variedades que se observan en los colores de estos sellos especialmente en los dos primeros, y no mencionamos como simple variedad el sello de 2 reales plata fuerte, de color rojo ladrillo, porque á nuestro juicio, este sello debe haberse estampado con una tinta enteramente distinta á la que se usó para el de 2 reales plata fuerte, rojo carmín, de cuyo color eran los sellos de la primera remesa que hicieron de Madrid, pudiéndose observar que en los sellos del indicado valor de las emisiones posteriores, 1856 y 1857 á 1864, no existe el color rojo carmín. Conozco una autorizada (?) opinión que ha clasificado estas dos notables diferencias de color como una *simple variedad*, siendo realmente dos colores estampados con tintas respectivamente distintas y en consecuencia, constituyen no una *simple variedad*, sino dos sellos de color distinto. Es muy probable que tanto el autor de la expresada opinión como todo el que sostenga lo contrario, padezca de dattotismo.

Por demás consideramos hacer una descripción de los sellos de que tratamos, pues bien conocido es su grado, clases de papel &, pero á propósito de papel, creémos muy conveniente manifestar que aun cuando el Gobierno haya considerado

como de una emisión *única* los sellos que circularon en Cuba y Puerto Rico desde 1855 á 1864 á pesar de las distintas clases de papel en que fueron estampados, los coleccionistas han creído muy oportuno y conveniente clasificarlos y dividir la emisión oficial *única* en tres, atendiendo á sus diversas clases de papel y á las épocas ó años en que se emitieron y circularon.

Respecto á este particular dice el señor Fernández Duro en su obra «Reseña Histórica de los sellos de España y sus colonias», que los colectores, inducidos á error por las clasificaciones hechas en el extranjero, hemos considerado como tres emisiones diferentes la que es una sola, llamando de 1855 á los primeros sellos emitidos en *papel de mano*, con marcas de agua de ondas ó lazos en líneas paralelas que precisamente quedaban en los extremos (superior ó inferior) de los sellos (*papier bonché*), de 1856, á los de papel de mano, pero de diferente filigrana ó marca de agua, líneas cruzadas verticalmente de un extremo á otro del pliego en vez de las *paralelas* de ondas, lazos ó buches (*papier vergé*) y de 1857 á los que se estamparon en papel blanco completamente liso, sin filigrana de ninguna clase (papel continuo) (*papier mécanique*).

A lo cual debemos exponer que la clasificación hecha por los coleccionistas, está basada en buenos fundamentos, porque aparte de otras razones, si el Gobierno consideró los sellos de que nos ocupamos, unos como de una sola emisión no debe olvidarse que estableció diferencias entre las distintas clases de papel en que fueron estampados, como lo comprueba las circulares de la Dirección General de Correos.

En los primeros meses del año 1856, al hacer la Fábrica del Timbre nuevas remesas de sellos, expidió la Dirección Ge-

neral de Correos una comunicación participando el cambio de papel de distinta filigrana y disponiendo que se admitiesen como legítimos los de la nueva clase de papel, por haberse agotado la existencia de la clase que se venía usando anteriormente.

Transcurre el año 1856 y con las nuevas remesas de sellos á principios de 1857 llega una nueva comunicación del indicado Departamento del Gobierno, avisando que debido á haberse agotado el papel que venía usando la Fábrica del Timbre se había adquirido una nueva clase, blanco, completamente liso (sin filigrana) por lo cual se recomendaba procurasen dar salida á las existencias de sellos que hubiera en Almacenes y se sirviesen los nuevos pedidos de los que se remitían, considerándose como legítimos todos los estampados en el papel de nueva clase que se había adquirido.

En consecuencia tenemos bien comprobadas las tres diferentes clases de papel, no tan solo por sus filigranas ó marcas de agua, sino también por sus distintos colores, (los del papel) de cuyo importante particular, así, como de las variedades que se observan en sus tintas nos ocuparemos detenidamente en otra ocasión, concretándonos hoy á justificar que la división hecha por los coleccionistas, clasificando la emisión oficial en tres como correspondiente á otras tantas emisiones distintas de los años 1855, 1856 y 1857 á 1864 no ha obedecido á error alguno y mucho ménos si se tiene en consideración que los cambios de papel coincidió siempre con el principio de los años.

Admitimos pues, sin lugar á réplica alguna lo que asegura el Sr. Fernández Duro en su mencionada obra, esto es, «que las distintas marcas de agua que

aparecen en los sellos que cursaron en Cuba y Puerto Rico (también en España) desde 1855 á 1864 no fueron ordenadas previamente por disposición Oficial, y que por tanto no constituyen mas que una sola emisión», pero debe admitirse también sin réplica de ninguna clase que la división hecha por los coleccionistas, convirtiendo para sí en tres emisiones (no oficiales) la emisión Oficial *única* del Gobierno, no ha obedecido á error como asegura el susodicho Fernández Duro, sino que antes al contrario, ha sido hecha con todo fundamento y basados en los preceptos de la Ciencia Filatélica.

P. O. WER.

Agosto 13 1899.

## VARIEDADES

En el número de Julio, de *The American Journal of Philately*, describe dos sobres de los Estados Unidos, remarcados «Cuba», de un centavo verde sobre papel azul y 5 centavos rojo sobre papel azul; podemos asegurar, que ambos sobres, no se han vendido ni circulados en este país.

Hemos tenido la ocasión de examinar los sobres y fajas especiales para Cuba que pronto estarán en circulación en este país. Los sobres son de 6½ de tamaño, en el ángulo superior derecho está el sello parecido al de los Estados Unidos por su forma, en el centro el busto de Colón, en la parte superior dentro del óvalo «Cuba», en la parte inferior el valor en letras y lateralmente el valor en números.

Las variedades son las siguientes:

### SOBRES

1 centavo verde sobre papel amarillo

2 cts. carmín sobre papel amarillo.  
5 " azul " " blanco.

### FAJAS

1 centavo verde sobre papel manila.  
2 " rosa " " "

PUERTO RICO: Los sellos que actualmente están en uso, son los sellos de los Estados Unidos remarcados en negro *Porto Rico* de los valores siguientes:

1 centavo verde.  
2 " rosa.  
5 " azul.  
8 " violeta.  
10 " castaño.

Los sobres y fajas son de los Estados Unidos remarcados *Porto Rico* con tinta del mismo color del sello, de los valores y colores siguientes:

### SOBRES

2 centavos rojo sobre papel blanco: contramarca roja.  
5 centavos azul sobre papel blanco: contramarca azul.

### FAJAS

1 centavo verde sobre papel manila: contramarca verde.

Leemos en la *España Filatélica* que los Estados Unidos quieren tener también la satisfacción de sobrecargar sus sellos para las islas Carolinas.

Según los señores Bartels y compañía, de Washington, dentro de algunos días se pondrán en venta los diferentes valores con la sobrecarga *Guam*, usándose en la pequeña estación de aprovisionamiento de carbón en dichas islas, cedido por España á los Estados Unidos.

La emisión será de:

10.000 sellos de 1 cts. verde sobrecarga negra  
30.000 " " 2 " rojo " "  
5.000 " " 5 " violeta " "

## Movimiento bibliográfico

### SE DESEAN VENDER

Se venden colecciones de la 1ª y 2ª época de EL CURIOSO AMERICANO compuestas de 19 números conteniendo 336 páginas, \$5.

Plano de la Habana, por Rios, año de 1798. \$5.30 oro.

### SE DESEAN COMPRAR

Medallas de proclamaciones, planos antiguos de Cuba, vistas, retratos y toda clase de documentos antiguos como testamentos, cartas, impresos antiguos, etc., etc.



## LA CASA MASCHICA DE LA HABANA

El adjunto grabado representa la casa número 56 de la calle de las Figuras entre las de Corrales y la calzada del Monte. Está tomada en el momento en que pasa por su frente un individuo de mediana estatura correspondiendo la altura de su cuello con el alero del tejado de la casa. Al poco tiempo de quedar deshabitada

por su estado ruinoso, fué destruido el techo porque todo el que queria se llevaba las tejas que se encontraban al alcance de la mano. Las dos casas inmediatas de planta baja y de un piso alto respectivamente sirven de tipo de comparación, para formar juicio de la pequeñez de la que referimos.

*Imp. La Tipografía, de M. Santana*



# OBISPO 22 • M. LAZARO • HABANA

Administrador de EL CURIOSO AMERICANO y encargado de su Sección Filatélica

COMERCIO DE SELLOS DE CORREOS PARA COLECCIONES,  
ESPECIALMENTE DE CUBA.

CAMBIA BUENOS SELLOS DE CUBA POR OTROS DE CUALQUIER PAIS.

ESPAÑA, usados	Por 10	Por 100	1000	CUBA, nuevos	Por 10	100	1000
1855.—1 r. azul..... Francos.	5	40	»	1877.—25 c. verde..... Francos.	1	4	30
» 1 r. azul verdoso »	15	»	»	1877.—50 c. negro..... »	1.25	7	50
1856.—1 r. verde..... »	15	»	»	1878.—5 c. azul..... »	1	5	40
1857.—1 r. azul..... »	5	40	»	1878.—25 c. verde..... »	0.75	4	»
» 1 r. azul verdoso »	7	»	»	1878.—50 c. verde..... »	1.25	7	50
1860.—1 r. azul..... »	5	30	»	1879.—5 c. negro..... »	1	5	40
1862.—1 r. pardo..... »	5	40	»	1879.—25 c. azul..... »	0.75	4	»
1864.—1 r. pardo..... »	10	75	»	1879.—50 c. gris..... »	1.25	8	»
1865.—1 r. verde..... »	14	»	»	1880.—25 c. azul..... »	0.75	4	»
1865.—1 r. verde perforados. »	60	»	»	1890.—50 c. pardo..... »	1.25	7	»
1866.—10 c. verde..... »	5	35	»	1881.—5 c. azul..... »	1	4	30
1867.—10 c. verde..... »	5	35	»	1881.—10 c. sepia..... »	1	4	»
1868.—100 mjm. pardo.. »	7	»	»	1888.—2½ c. castaño .. »	1.50	8	60
1870.—100 mjm. pardo.. »	1.25	10	»	1891.—5 c. verde..... »	1	3	10
CUBA, nuevos				1894.—1 c. azul..... »	1	3	»
1870.—20 c. sepia..... Francos.	2	15	»	1894.—2 c. rosa..... »	1.50	8	»
1871.—25 c. azul..... »	0.75	6	»	1894.—2½ c. violeta.... »	1.50	6	30
1874.—25 c. azul..... »	0.75	5	»	1896.—1 c. lila..... »	1	3	10
1874.—50 c. violeta.... »	5	30	»	1896.—2 c. rojo..... »	1.50	8	»
1875.—25 c. azul..... »	0.75	4	»	1896.—2½ c. rosa..... »	1.50	6	30
1875.—50 c. verde..... »	1.25	10	»	1894.—2½ c. rosa (usados). »	1	3	10
1876.—25 c. gris..... »	1	4	30	1896.—5 c. azul..... »	1	3	10
1876.—50 c. azul..... »	2	10	»	1896.—10 c. verde.... »	1	4	30

Todo pedido debe venir acompañado de su importe en billetes de banco.



## Gabrera y Faura

### SELLOS PARA COLECCIONES

COMPRA • VENTA • CAMBIO

Especialidad en sellos de Cuba de todas clases  
y emisiones

Muralla 13. Teléfono: 326.

OFERTA DEL MES **FILIPINAS**

Se han recibido desde 1859 hasta la actualidad, de casi todas las clases y valores, que se venden con el 20 p% de descuento de los precios marcados en el catálogo de Scott de 1898.

Damos la serie de resellados (14 valores) en \$16-50 plata española. Todo pedido debe venir acompañado de su importe, bien en billetes de Banco, letra de cambio ó giro postal.

## Emilio J. Power

SELLOS DE CUBA. Desde 1855 á 1898.

VENTA — COMPRA — CAMBIO  
ESCOBAR 150.—HABANA

## DR. FRANCISCO PENICHER (HIJO)

COLECCIONISTA DE TIMBRES-POSTES

Cambio sellos raros de Cuba por otros extranjeros.

Dirigirse á REAL CAMPIÑA, provincia de Santa Clara.—ISLA DE CUBA.

# A. MORALES

COMERCIANTE

EN SELLOS DE CORREOS PARA COLECCIONES

Especialidad en sellos de Cuba

OBISPO 127.—APARTADO: 477.—HABANA.

PRECIOS EN ORO



	POR 1		POR 10		POR 100			POR 1		POR 10		POR 100		
	Pesos.	Cts.	Ps.	Cts.	Ps.	Cts.		Ps.	Cts.	Ps.	Cts.	Ps.	Cts.	
Cuba, 1857														
Y $\frac{1}{2}$ sq. 2. r.....	0	50	4	50	40	00	3	centavos.....	0	05	0	30	2	00
1866							4	"	2	00	15	00	100	00
$\frac{1}{4}$ r. rem. "66" .....	0	60	5	50	50	00	5	"	0	20	1	00	8	00
Cuba, 1898-99, usados							6	"	0	10	0	75	5	00
1 milésima.....	0	20	1	00	8	00	8	"	0	50	4	00	"	"
2 "	0	05	0	30	2	00	10	"	0	20	1	00	8	00
3 "	0	05	0	30	2	00	15	"	1	00	8	00	"	"
4 "	2	00	15	00	100	00	20	"	0	30	2	00	15	00
5 "	0	05	0	30	2	00	40	"	0	50	4	00	30	00
1 centavo.....	0	20	1	00	8	00	60	"	1	50				
2 "	0	10	0	75	5	00	80	"	1	75				
							1	peso.....	5	00				
							2	"	10	00				

Los pedidos deben venir acompañados de su importe en billetes de banco.

VENTA

COMPRA

CAMBIO

## DR. M. PEREZ BEATO

ESPECIALISTA EN PARTOS, ENFERMEDADES DE SEÑORAS Y NIÑOS

Ex alumno interno por oposición del hospital civil de la Habana; ex ayudante del Observatorio físico meteorológico de la Isla de Cuba por oposición; ex ayudante de los gabinetes de Física y Química de la Escuela Profesional y ex-bibliotecario de la misma también por oposición; ex-médico vacunador del centro provincial de vacuna; Profesor de Química aplicada á la industria y Análisis química industrial de la Escuela de Artes y Oficios y Secretario de la misma; Director y fundador de EL CURIOSO AMERICANO y autor de las obras siguientes:

*Estudio sobre algunos tratamientos empleados para la curación de la fiebre amarilla; Tesis de Doctorado.—Historia de la vacuna y progresos realizados en este ramo de la Administración en la isla de Cuba; en publicación en los Archivos de la policlínica.—Topografía médica de la Habana; inédita.—Diccionario bibliográfico de la fiebre amarilla; inédito.*

EN PREPARACION.—*Biblioteca médica cubana.—Cuba, 4 siglos de historia.*



# El Curioso Americano.



N

JAVEIRA G.

## CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION

EL CURIOSO AMERICANO constará por ahora de 16 páginas cada número y se publica los días 15 de cada mes.

En él se insertarán gratis las preguntas, respuestas y documentos inéditos ó raros que tengan á bien enviar los señores aficionados á este género de literatura, y reproducirá por medio de grabados los monumentos, sellos, vistas, retratos, planos, &. &. que merezcan interés para los curiosos lectores del periódico.

---

### →COLABORADORES←

*Alvaro de la Iglesia.*

*José A. Rodríguez y García.*

*Emilio J. Power.*

*Dr. Antonio Barreras.*

*Dr. Francisco Penichet (hijo.)*

*Gabriel Sosa y V.*

La correspondencia debe dirigirse al director, Empedrado 64.

---

### «PRECIOS DE SUSCRIPCION»

3 MESES 1 PESO ADELANTADO. — NUMERO SUELTO 50 CENTAVOS.

---

### →ANUNCIOS←

Por una vez, 1 página . . . . .	5.00 pesos
» » » $\frac{1}{2}$ » . . . . .	3.00 »
» » » $\frac{1}{4}$ » . . . . .	2.00 »
» » » $\frac{1}{8}$ » . . . . .	1.25 »
» » » Económicos . . . . .	0.50 »

PUNTOS DE SUSCRIPCION.—A. Morales, Obispo 127.—F. Regato, Obispo 113.—Cabrera y Faura, Riela 13.—M. Lázaro, Obispo 22, y en la Dirección de este periódico, Empedrado 64.

# EL CURIOSO AMERICANO

CORRESPONDENCIA ENTRE

LITERATOS, AMERICANISTAS, ANTIGUARIOS, FILATELISTAS, & &



REVISTA DE TODO GENERO DE DOCUMENTOS Y NOTICIAS INTERESANTES

Director, Dr. M. PEREZ-BEATO. — Administrador, M. LAZARO

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR, EMPEDRADO 64

## SUMARIO

PREGUNTAS.—7 Firma ó Rúbrica.—5. Uso del papel sellado.—9. Maria-nao, Mari-Melena, María-Ayala, María-Alonso, María la Gorda. María Aguilar.—10. La bandera del Castillo de Atarés.—11. Filatelia ó Filotelía.—12. Filigrama ó Filigrana.—RESPUESTAS.—Vasco Porcayo de Figueroa.—CURIOSIDADES.—Inscripciones cubanas.—Los Tamayos de Bayamo III.—Apuntes curiosos sobre los meteoros eléctricos.—SECCION CIENTIFICA; Fotografía.—SECCION FILATELICA. Datos sobre los sellos de las Antillas Españolas, Habilidados de Puerto Principe. réplica.—Variedades.—Movimiento bibliográfico.—Correspondencia.—Periódicos y libros recibidos.—Anuncios.—

## PREGUNTAS

7 FIRMA Ó RUBRICA.—La costumbre española de añadir al nombre y apellido un signo más ó menos compuesto que denominamos *firma ó rúbrica* poco usual en Europa y América del Norte, ¿de dónde tomó origen? ¿Qué razón hay para usarla y qué valor debe concedérsele?

*Un firmón.*

8 Uso del PAPEL SELLADO.—¿Desde cuándo se usó el papel sellado en Cuba

para fées de bautismos, negocios judiciales y todo género de documentos públicos?

P.

9 MARIA-NAO, MARI-MELENA, MARIA-AVALA, MARIA-ALONSO, MARIA-LA GORDA, MARIA-AGUILAR. ¿A qué debe la geografía cubana estas denominaciones que á no dudar son personalísimas y han de tener su fundamento histórico.

P. DE A.

10 LA BANDERA DEL CASTILLO DE ATARÉS ¿Qué fundamento tiene la creencia popular de que este Castillo usaba bandera de seda por haber sido el único que no se rindió al ejército inglés en el año de 1762?

J. B.

11. FILATELIA Ó FILOTELIA.—Se desea conocer la verdadera escritura de esta palabra que se aplica á la afición al estudio de los sellos en general.

P. M.

12. FILIGRAMA Ó FILIGRANA.—Como debe de escribirse esta palabra que se aplica al dibujo transparente que lleva el papel de sellos, de escritura etc.

S. A.

## RESPUESTAS

«VASCO PORCALLO DE FIGUEROA.

*Pregunta 3, nº 1. 1894.*—Se solicitan informes sobre el árbol genealógico de este ilustre poblador y principal vecino de la isla en los primeros días de su conquista. En algunas obras se dice estar emparentado con la casa del Duque de Feria.»

Vasco Porcallo ó Porcayo de Figueroa fué hijo de Gutierrez Porcayo de Figueroa y Aldonsa Manuel y se ignora quien fué su mujer. Tuvo por hijos á Vasco Porcayo Regidor de Puerto Príncipe, á Lorenzo Suarez de Figueroa que acompañó á su padre á la Florida en la expedición de Hernando de Soto, á Cristóbal Suárez de Figueroa que fué al Perú, á Teresa de la Cerda Sotomayor y Casenda, á Leonor de la Cerda, casada, y á Maria de Figueroa que casó con un indio que educó Vasco Porcayo. Como señor principal era muy respetado y se hacía acompañar en sus viajes de un Capellán que le dijese misa y de una servidumbre numerosa. Era efectivamente pariente del Duque de Feria.

J. de S.

## INSCRIPCIONES CUBANAS

*Continuación (1)*

DON GASPAR RUIZ DE PEREDA.

1608

En 16 de Junio de 1608 tomó posesión del cargo de Gobernador de esta isla, don Gaspar Ruiz de Pereda, natural de

(1) Estas inscripciones no corresponden por orden de fechas al establecido en este trabajo, pero las dificultades materiales para obtenerlas han sido causa de su disposición.

Medina de Pomar y Caballero del hábito de Santiago. Los sucesos más importantes ocurridos durante la época de mando fueron: armamento de dos buques para la protección de las costas y recojer los minerales que se explotaban en Santiago de Cuba: Fundación de la villa del Cobre: Expulsión de los extranjeros por Real cédula de 10 de Noviembre de 1607. Proyecto de censo de población que no llegó á efectuar, aunque se calculó en 20,000 el número de habitantes de toda la isla. En 1610 llegó el obispo Armendaris, intolerante con todos los que no acataban sus órdenes ó caprichos, no pudiendo sustraerse Pereda á pesar de toda su prudencia á la malquerencia del obispo. Contradijo Pereda la erección de la parroquial mayor en Catedral que pretendía Almendaris y le excomulgó así como á todos los empleados y aun hay quien cree que á toda la población. El clero salió á la calle en masa y apedreó la casa del Gobernador. Hay tradición, á lo que no nos atrevemos á dar crédito, de que el Gobernador se hizo alzar la excomunión enviando un par de cañones á la casa del obispo acompañados de suficiente dotación para apoyar tan efectivas razones.

Pereda fué rigoroso con los piratas y según órdenes recibidas, ejecutó á cuantos de ellos hubo prisioneros.

Fundó Pereda en loor del Santo Cristo Custodio de la Vera Cruz la capilla de la orden tercera de San Francisco desde donde salían las estaciones del *Via Crucis*. En esta capilla estaba el Santísimo Cristo conocido con el renombre de la Santa Cruz, el que según testifica Arrate sudó maravillosamente en 1700 y de cuyo suceso se hizo información ante escribano. El viernes Santos de cada año se sacaba en procesión á las 12 de

la noche el Señor de la Santa Vera Cruz acompañado de disciplinantes que se maceraban las espaldas, y según la tradición si no eran dadas las 12 de la noche no había poder humano que pudiera cargar á dicho Señor. El Obispo Espada prohibió esta procesión. En esta capilla había una escala Santa como en otra igual en Cádiz. El escudo que se acompaña estuvo colocado en la antigua capilla y se pasó á la actual que debió terminarse en 1751 según parecer indicar la lectura ANNO DOMINI 1751 que se ve en uno de los adornos de su portada.



Aunque se expresa terminante que era el Señor Crucificado el que referimos tengo para mí que sería Jesús Nazareno y el mismo que existe hoy en la Iglesia de San Agustín, cuya escultura es de tan notable mérito, que puede considerarse como únicas en la Iglesias de Cuba.

### LA FUERZA

DON JUAN BITRIAN DE VIAMONTE  
Y NAVARRA.

1630

Este Gobernador, caballero de Cala-

trava y almirante de galeones, ejerció su cargo desde el día 7 de Octubre de 1630 al 23 de Octubre de 1634. Vino acompañado del Dr. don Francisco Prada que traía el encargo de enjuiciar al antecesor de Bitrian, don Lorenzo de Cabrera, que fué conducido preso al castillo de la fuerza, á la llegada de aquellos. Prada fué el verdadero Gobernador, debido al carácter apático de Bitrian y á sus muchos achaques corporales.

Este Gobernador propuso circunvalar la población con un recinto amurallado y mejoró las fortificaciones ya construidas. La inscripción que ponemos aquí en que solo consta su nombre, se halla colocada en la torre que corona el ángulo del baluarte S. O. de la mencionada fortaleza. La construcción de esta, pare-



ce ser, por el escudo de su puerta y detalles de fábrica, de la época de Felipe III y no como se lee en algunos autores anterior á 1550, pues la fortaleza que defendió el alcalde Juan de Lobera en 1555 no llegaba ni remotamente al poderío de la que conocemos y que tan perfectamente se conserva. Baste para convencerse leer la descripción de aquel suceso.

En la dicha torre que debió ser construida por este Gobernador, porque en ella está la inscripción y porque el indio ó india, que parece representar, la veleta en ella colocada, tiene un adorno en la



mano con la cruz de Calatrava; existe una campana que servía para tocar la queda y en ella hay una inscripción que dice:

† GOBERNANDO EL MARISCAL DE CAMPO  
DON PEDRO ALVAREZ DE VILLARIN AÑO  
1706 y en la parte superior: SANCTE  
PETRE ORA PRO NOBIS.

También servía la torre para repetir por medio de banderas las señales que hacía el vigía del Morro.

La letra A. en el grabado, señala el lugar correspondiente á la inscripción.

## Los Tamayos de Bayamo

### III

TESTAMENTO DE CATALINA FERRAL

1628

En el nombre de Dios amén: Sepan cuantos es'a carta de testamento última y postrimera voluntad vieren, como yó, Catalina Ferral viuda de Pedro de Avila, mi marido difunto que Santa gloria haya, vecina que soy de esta villa de San Sa'vador del Bayamo en las islas de Cuba y de las Indias y natural de ella, hija legítima de Juan Ferral y Leonor Martín mis padres difuntos que hayan gloria,

estando como estoy enferma del cuerpo y en mi libre juicio y entendimiento tal cual Dios nuestro Señor Jesucristo fué servido de me dar, y creyendo como firme y católicamente como católica cristiana creo y confieso el divino y altísimo misterio de la Santísima Trinidad Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero y en todo aquello que cree y confiesa y nos predica y enseña la Santa madre iglesia católica de Roma en cuya fé y creencia me huelgo haber vivido y protesto de vivir y morir como católica y fiel cristiana y si en la hora de mi muerte por la gravedad de la enfermedad ó falta de juicio ó ilusión del demonio terrible enemigo y adversario de los fieles cristianos desde luego para entonces lo detesto abrogo y doy por ninguno porque no será de mi voluntad sino por cualquiera de las causas y accidentes de suso referidos y con esta invocación divina para que mis cosas queden más bien encaminadas para el descargo de mi conciencia y temiéndome de la muerte por ser cosa natural á toda criatura viviente, hago, ordeno y establezco este mi testamento última y postrimera voluntad en la forma siguiente:— Primeramente mando y encomiendo mi anima á Dios N. S. que la crió y redimió con su preciosa sangre que derramó en el árbol Santo de la Cruz en donde se ofreció en sacrificio á su eterno Padre por el remedio y rescate del género humano, y el cuerpo mando á la tierra de donde fué formado y quiero y es mi voluntad que si N. S. fuese servido de me llevar de esta presente vida que mi cuerpo sea sepultado en la Santa iglesia mayor de esta villa en el asiento y sepultura que en ella tengo y por su abertura se pague de mis bienes la limosna acostumbrada.

Item mando que si el día de mi ente-

ramiento fuese hora decente de poder celebrar y si no el día siguiente se me diga por mi anima una misa cantada de cuerpo presente con su nocturno y novenario rezado y ruego á mi hijo Rodrigo de Tamayo me entierre con el habito del serafico San Francisco y la limosna que costare se pague del quinto que de mis bienes tocare á mi alma, con el cual dicho habito quiero morir, y se ofrende el dicho día de pan y vino y cera al parecer de mis albaceas.

Item declaro que yo fuí casada y velada segun orden de la Santa madre Iglesia con Rodrigo de Tamayo mi primero marido y cuando con el me casé llevé á su poder por mis bienes dotales, el Hato que llaman del *Dátil* que me dió mi padre Juan Ferral con cantidad de vacas que se sitiaron en él y no se acuerda que llevase otros bienes á poder del dicho su marido mas de tan solamente su persona vestida moderadamente y el dicho Rodrigo de Tamayo no trajo á mi poder más de un negrito que se llamaba Juan Biafara, y en el discurso del tiempo que fuimos casados compró el dicho Rodrigo de Tamayo mi marido dos piezas de esclavos, una negra y un negro llamados Rodrigo y Isabel que quando murió el susodicho quedaron en mi poder.

Item declaro que yo fuí casada de segundo matrimonio con Pedro de Avila mi segundo marido y cuando con el me casé tenia yo el dicho hato del *Dátil* y lo poseía aunque con poco ganado y el dicho Pedro de Avila compró vacas y lo sitió de nuevo como el lo declara por su testamento á que me remito y á las cuentas é inventarios y papeles que se han hecho sobre lo contenido en estas dos clausulas.

Item declaro que el dicho hato del *Dátil* por estar disipado y cargado de

tributos que no era posible poderlo yo sustentar por no tener persona de confianza lo vendí á mi hijo Rodrigo de Tamayo por el precio y cantidad que parecerá por la escritura de venta que le hice, que quiero que se guarde y cumpla como en ella se contiene y declaro que el dicho Pedro de Avila mi marido le perdió á mi hijo un pedazo (1) de unicornio engastado en oro que no era suyo y por él le puso su dueño pleito al dicho Rodrigo de Tamayo mi hijo y lo que en el gastó y condenación que se le hizo fueron 600 reales los cuales le debía en conciencia el dicho mi marido, el qual me dijo y trató con migo que unas cincuenta vacas que entrambos le habíamos vendido al dicho Rodrigo de Tamayo que no pidiese el precio de ellas si no que fuese y se recompensase por la dicha joya que se le perdió y seiscientos reales en que le condenaron por ella y gastó en el pleito y esto declaro y quiero si tengo obligación por haber quedado con el dicho mi marido y ser de una voluntad que se le recompense al dicho R. de Tamayo mi hijo como dicho tengo que se le paguen y se recompense la dicha deuda con la cantidad de las dichas vacas que le vendimos y no se le pida el valor de ellas y esto declaro así por descargo de mi conciencia.

Item declaro que yo quedé á pagar por mi hijo Juan Ferral difunto á Pedro Hernandez Aleman alcalde ordinario que de presente es en esta villa 25 pesos, declárollo así para que se ponga á cuenta de sus herederos por lo que les viniese de sus lexítimas.

Y quiero y es mi voluntad que del quinto de mis bienes se le dé á mi hijo Rodrigo de Tamayo para el luto que me ha de

traer por mí, para capa, ropilla larga y sombrero lo que fuese menester para ello.

Item declaro que tengo por mis bienes lo que pareciere deberme el dicho Rodrigo de Tamayo mi hijo por el precio del Hato que le vendí.

Item declaro que tengo tres esclavos el uno llamado Anton Congo y el otro Manuei Bañón y una negra llamada Susana y declaro que el uno de dichos negros llamado Manuel tengo dado á mi hijo Rodrigo de Tamayo para que me sustente de comida mientras viviere y el otro lo tiene alquilado y le ha pagado siempre el hornal que no le debe nada y no tiene otros bienes porque el homenaje de la casa que solo es un colchón y una cama de madera la tengo dada á una nieta mia por el trabajo que ha tenido en mi enfermedad, que es doña Lorenza.

Item declaro que no me acuerdo deber á nadie cosa ninguna ni que nadie me deba y para cumplir y pagar este mi testamento y las mandas y legados en el contenido dejo nombro é instituyo por mis albaceas y testamentarios y cumplidores de este mi testamento á Rodrigo de Tamayo mi hijo y á Pedro de Molina á los cuales y á cada uno de por sí insolidum doy poder y facultad en bastante forma tal cual es necesario para que entren en mis bienes y los vendan y rematen como más bien visto les fuere y de lo mejor y más bien parado de ellos lo cumplan y paguen que para ello les dá el dicho poder en la manera dicha y cumplido y pagado este mi testamento y las mandas y legados en él contenidos en el remanente que quedare de mis bienes derechos y acciones dejo y nombro por mis universales herederos al dicho Rodrigo de Tamayo y á los hijos de Juan Ferral y de Diego de Cabrera mis nietos para que cada uno haya lo que justamente les to-

(1) Un pedazo, dice el original.



care de los dichos mis bienes y ruego y encargo por amor de Dios nuestro Señor al dicho Rodrigo de Tamayo mi hijo lo haga bien con mi anima y cumpla lo que me ha prometido en conformidad de lo que habemos tratado que Dios N. S. se lo pagará que permita por su misericordia halle quien otro tanto haga por la suya cuando de este mundo vaya, y revoco, cayo y anulo y doy por ninguno y de ningún valor ni efectos otros qualesquiera testamento ó testamentos cobdicio ó cobdicios que antes de este haya fecho y otorgado por escrito ó de palabra que quiero que no valgan ni hagan fé en juicio ni fuera de el sino es este que ahora otorgo ante el presente escribano que quiero que se guarde cumpla y execute en todo y por todo según que en el se contiene por mi última y prostimera voluntad, y que en aquella via y forma que más y mejor de derecho haya lugar y en la manera que dicha es lo otorgo estando en la casa de mi morada y en 15 días del mes de Septiembre de mil seiscientos y veinte y ocho años y la dicha otorgante que yo el escribano doy fé conozco y á lo que parece está en su juicio y entendimiento no firmó y á su ruego lo firmó uno de los testigos que lo fueron presentes llamados y rogados. Y después de estar así testado este testamento dixo y declaró la dicha otorgante que las casas en que vive es la mitad de ella del dicho Rodrigo de Tamayo su hijo y la otra mitad de sus nietos y fueron testigos llamados y rogados como está dicho el capitán Pedro de Torres y el tesorero Gabriel de Mogená, y el capitán don Francisco Cortés y Bohorquez y Bartolomé Delgado y Bartolomé Rodríguez vecinos de esta villa. A ruego de la otorgante, Bartolomé Delgado.—Gabriel de Mogená.—Pedro de Torres.—

Francisco Cortés y Bohorquez.—Pasó ante mí, Alvaro Martínez.

## Apuntes curiosos sobre los meteoros electricos

### RAYOS

28 ABRIL DE 1814

En este día á las 2 y 15 minutos de la tarde estando lloviznando; la atmósfera con nubes claras por el E. y viento del mismo cuadrante, algo cargado el horizonte del poniente, se aparece un globo de fuego resplandeciente sobre el techo de la iglesia del arcangel San Rafael, como de 10 varas de alto, su magnitud semejante á la columna de liquido que despiden las bombas cuando aplaca el ferviente fuego bullicioso; despidiendo lenguetas ó ráfagas de sí á su circunferencia: rapidamente vuela á la cúpula de la torre y aquí hace millares de pedazos la cruz que sobre ella estaba, con el estampido mas furioso; de modo que las gentes de los balcones, de los cuartos y de algunas cocinas cayeron en tierra, pero sin lesión considerable. Acto continuo sienten el trueno y el ruido del destrozo y este fué deshacer la cúpula de la torre por la parte de O., de suerte, que estando antes ilesa, escupia los ladrillos de más de tercia; entresacándolos de otros más abajo, colocado en las repisas salió un gran canto labrado, como si con garfios los extrajeran, dejando los otros de los lados intactos: de la parte inferior media del hueco que dejó el canto abrió una grieta de 4 pulgadas de ancho, hasta bajar al segundo cuerpo de la torre por la parte del S., sacó tres sillares como con la mano y los puso sobre el techo del coro que está á la entrada de la parte de adentro

de la puerta de la Iglesia y por poco hunden el techo: bajó el rayo á dicho coro y le desencaja y rompe la vigueta principal, deshaciendo la que sostenía el techo; desciende al bautisterio, que se halla bajo del coro y lado derecho de la entrada de la puerta de la calle, rompe la alacena, saca cuanto ésta contiene, pone como á distancia de cinco varas las ampollas del crisma (cerca del medio de la iglesia) y no parece la pajueta siendo de plata como las ampollas; estas huelen algo á azufre; lo mismo las casas é individuos de la vecindad; destroza el altar de San Antonio y algunos vidrios se encuentran en el altar de Jesus Nazareno: á esta efigie le quita una potencia, y licuandole todo el oro pasa á otro altar de Nuestra Señora de los Dolores y le quita un brazo á un crucifijo chiquito, que en el altar existe: el bracito no aparece. Por todo lo que fué preciso echar abajo los dos cuerpos de la torre, que horrorizaba ver la ruina amenazadora en un templo que jamás se ayó decir cayese exalación ni sufriese quebranto de terremoto.

DR. MARCOS SÁNGHEZ RUBIO.

*Habana 16 de Mayo de 1814.*

## SECCION CIENTIFICA

### FOTOGRAFÍA

Sr. D<sup>to</sup>. de EL CURIOSO AMERICANO.

Respetable amigo: al tener noticia de que en la Revista de su acertada dirección, se habria un capítulo ó sección científica que habrá de comprender las ciencias físico-químicas con el carácter de recreativas y que en estas ocuparía un lugar señalado el arte fotográfico, me he tomado la libertad de ofrecer á usted mi modesto concurso correspondiendo en

obsequio de los aficionados y artistas con los conocimientos que la experiencia me ha enseñado en el ejercicio del arte de Daguerre y Niepce.

Mucho se ha escrito sobre esto, pero actualmente no sencontramos desprovistos de una buena guía práctica aplicada para los países tropicales. Es creencia generalizada que las fórmulas experimentadas en otros países pueden dar sin alteración los mismos resultados en el nuestro, y de aquí que los defectos en los trabajos sean atribuidos á la mala calidad ó alteración de los productos químicos usados y que á cada momento cambiamos estos y adoptamos otras fórmulas, no logrando por consiguiente el perfecto convencimiento de su uso y utilidad,

Concretándonos por ejemplo á los Reveladores encontramos que si se usa el 20 p 8 menos de sulfito y aumentamos en las mismas proporciones el agua en las fórmulas Americanas é Inglesas se obtiene un resultado mas satisfactorio.

También observamos que se presta poca atención al baño de fijar y á mi entender es un punto de la mayor importancia.

La temperatura tropical hace necesario el uso del alumbre y también del acido, dependiendo de este el buen lavado y la eliminación del hiposulfito de las de las planchas, así como la duración de las mismas.

Puedo recomendar la formula siguiente segun la experiencia adquirida en mis trabajos.

#### *Fórmula del baño de fijar:*

Agua . . . . .	32 onzas.
Sulfito de sosa (crist.) . . . . .	2 " "
Hiposulfato de sosa . . . . .	8 " "
Acido acetico n <sup>o</sup> 8 . . . . .	2 dracmas.
Cromo alumbre . . . . .	1 onza.

#### *Baño de fijar sin alumbre:*

Agua . . . . .	60 onzas.
----------------	-----------

Sulfito de sosa . . . . . 1 onzas.  
 Carbonato de sosa . . . . .  $\frac{1}{2}$  »  
 Hiposulfato de sosa . . . . . 1 libra.

La adición del Carbonato de sosa sirve para neutralizar el ácido posible en el sulfito ó hiposulfito; el sulfito impide que se manche la gelatina. Después de mezclado se deja precipitar y se decanta para su uso, evitando así la formación de depósito sobre la película y los puntos transparentes que forman los baños sucios y que suelen atribuirse al polvo de las planchas.

Continuaré abusando de su bondad dando en lo sucesivo otras noticias que pueden ser útiles á los lectores de su Revista.

Suyo afectísimo:

CHAS A. PRADA.

## NUEVO REVELADOR

### Solución A:

Agua destilada . . . . . 250 gramos.  
 Sulfito de sosa [crist.] . . . . . 25 »  
 Kachina . . . . . 5 »

### Solución B:

Oxido de Litio . . . . . 3 gramos.  
 Agua destilada . . . . . 250 »

### Solución C:

Acetona.

Este revelador por su rapidez solo sirve para instantáneos y si se quiere mucho contraste. Tómese de A. B. y C. de cada uno 60 gramos.

Principiará á revelar en tres segundos y concluirá en menos de un minuto.

Para faltas de tiempo menos agua, para retardar mas agua. Puede tenerse la plancha en el baño todo el tiempo que se quiera sin que muestre velo alguno.

(Traducido del Photogram por un suscriptor del CURIOSO AMERICANO.)

# SECCION FILATÉLICA

## DATOS SOBRE LOS SELLOS DE ANTILLAS ESPAÑOLAS

II

1855

Bien probado en principio que la división hecha por los colectores de sellos, clasificando en tres grupos ó emisiones distintas la *emisión oficial* de 1855 á 1857 de Antillas Españolas no ha obedecido á error alguno sino á los preceptos de la Ciencia Filatélica, lo cual no han querido ó no han llegado á comprender muchos coleccionistas y negociantes que se

precian de muy inteligentes, pasemos á describir los sellos que componen las tres emisiones no oficiales (1855-1856 y 1857 á 1864) dando á conocer importantes variedades no clasificadas aún en ninguno de los principales catálogos.

En nuestro anterior artículo indicamos los precios y colores de los primeros sellos emitidos para Cuba y Puerto Rico, los cuales repetiremos á continuación:

Verde azulado..... el de  $\frac{1}{2}$  real plata fuerte.  
 Verde botella ..... el de 1 real plata fuerte.  
 Rojo carmin y } el de 2 rles. plata fuerte.  
 Rojo ladrillo }

á los que llamaremos *colores oficiales* estampados sobre *papel de mano*, azulosos

con filigranas de lazos ó bucles en los extremos superior é inferior de cada sello, cuyos colores oficiales clasificaremos *privada y extraoficialmente*, basados ante todo en nuestra particular conveniencia de coleccionistas para la más perfecta formación de nuestras colecciones ó Albums. Las más notables variedades de color que existen en los sellos de 1855 y las cuales deben figurar en todo buen Album de coleccionista medianamente adelantado son los que mencionamos á continuación:

En los sellos de medio real plata fuerte —verde azuloso— casi negro—se observan como variedades muy sobresalientes: el color *verdoso* (más claro que el anterior) el *verde botella* y el *verde claro* ó sean cuatro colores perfectamente distintos entre sí que deben ser clasificados nº 1.— nº 2.—nº 3.—nº 4.—respectivamente.

En los de un real plata fuerte existen dos colores bien pronunciados que son: el verde botella (más bien un verde suave) y un verde oscuro.—nº 5.— y nº 6.

Tanto en los de medio real como en estos últimos el papel en que están estampados tiene el mismo tinte azuloso.

En los sellos de dos 2 reales plata fuerte además de los dos colores enteramente distintos que ya hemos mencionado, como son el *rojo carmín* y el *rojo ladrillo* se notan algunas variedades en este último que deben ser clasificadas: una por el color que casi es *rosado vivo* y otra por los diferentes tintes del papel en que fueron estampados, siendo uno de ellos azuloso bien pronunciado (los ejemplares de esta clase de papel son muy raros) y el otro blanco amarilloso ó crema, en vista de lo cual tendremos á clasificar cuatro variedades ó mejor dicho cinco, pues en estos sellos se encuentran algunos (muy pocos) estampados en una clase de papel especial, grueso y aspero parecido al papel

tela de los sobres que se usan actualmente.

Nº 7.—2 r. p. f. rojo carmín. }  
 Nº 8.—2 r. p. f. rojo ladrillo. } Papel azuloso  
 Nº 9.—2 r. p. f. rosado vivo. }  
 Nº 10.—2 r. p. f. rojo ladrillo.—Papel blanco amarilloso.  
 Nº 11.—2 r. p. f. rojo ladrillo.—Papel-tela amarilloso.

Ahora bien: Si establecemos un régimen ordenado para la clasificación y descripción que nos proponemos hacer de los sellos de la primera emisión de Antillas Españolas, estimamos conveniente que una vez clasificados y descriptos los del *primer grupo ó emisión de colectores*, debemos ocuparnos detenidamente antes de tratar de los posteriores (1856 y 1857 á 1864) de los *sobrecargados* Y  $\frac{1}{4}$  para el uso del CORREO INTERIOR de la Habana y demás poblaciones de importancia de esta Isla.

Dicho importante servicio fué inaugurado en esta capital el día 19 de Noviembre de 1855 en conmemoración de los natales de la Augusta Soberana Da Isabel segunda, cuyo perfilado busto se destaca dentro un círculo de perlas en el centro de los sellos que ocupan nuestra atención.

La "Gaceta Oficial" de la Habana correspondiente al día 15 de Noviembre de 1855 participaba al público en anuncio firmado por el señor Narciso de Torre y Marín, Administrador General de Correos de la Isla de Cuba, que el próximo día 19 de aquel mes por disposición de la Superior Autoridad, el señor Gobernador Capitán General y en conmemoración del santo de la Augusta Reina Isabel II. se inauguraría el servicio de CORREO INTERIOR, cuya importante mejora le había de proporcionar gran comodidad y economía, especialmente al comercio al cual le facilitaba sus transacciones interiores, pues por la módica cantidad de *un cuarto de real plata fuerte* (valor de la taxa asignada al franqueo de las cartas senci-

llas y dobles) obtenían la libre circulación de aquellas á cuyo efecto quedaría organizado un Cuerpo de Carteros é instalados los correspondientes buzones.

Es de suponer que en la fecha en que se estableció el servicio de correos mediante el previo franqueo obligatorio con sellos adhesivos, notasen las autoridades, los funcionarios públicos, comerciantes, particulares & c. lo anómalo que resultaba el nuevo servicio que excluía de la circulación la correspondencia dirigida para el interior de la misma capital y sus barrios extramuros y en consecuencia el Gobernador General, haciendo uso de las facultades que le concedía el artículo 15 del Real Decreto de 18 de Diciembre de 1854 para que adoptase cuantas medidas creyese necesarias para la ejecución de lo dispuesto en el mencionado Real documento y previa consulta á la Junta de Autoridades autorizó al Administrador General de Correos para la mejor organización de aquel indispensable cuanto imprescindible servicio, disponiendo á la vez que todas las cartas y pliegos se franqueasen con un sello de un cuarto de real fuerte (*un cuartillo*) á cuyo efecto ordenó que los sellos de 2 reales plata fuerte, existentes con exceso en almacenes se habilitasen para el franqueo de la correspondencia interior hasta que llegasen de España los sellos necesarios del expresado valor.

En cumplimiento de las Superiores disposiciones se procedió á imprimir á máquina con tipos de imprenta en tinta negra en el centro de los sellos de 2 reales plata fuerte rojo carmin y rojo ladrillo (papel de mano con filigrana de lazos ó bucles) una  $Y-\frac{1}{4}$  en la forma que aparecen en los clichés que acompañamos en este artículo.

La primera impresión se hizo indistin-

tamente en los sellos de ambos colores ya indicados con una  $Y \frac{1}{4}$  ancha de brazos abiertos cuyas dimensiones son las siguientes:

## PRIMER TIPO:

Altura de la Y.....	4	milímetros.
Ancho exterior de sus brazos	2	milímetros.
Ancho interior de sus brazos	1	milímetros.
Largo de la línea divisoria		
[del quebrado]	3	milímetros.
Distancia de la línea divisoria del quebrado á la Y	4	milímetros.
Altura del número 1.....	2	milímetros.
Altura del número 4.....	2	milímetros.
Distancia de la base del número 1 al punto céntrico		
[de la Y]	5	milímetros.
Altura total del quebrado.....	6	milímetros.

Los ejemplares sobrecargados con la Y de las dimensiones expresadas son sumamente raros, lo que nos ha demostrado la práctica puesta de manifiesto en infinidad de casos al registrar viejos archivos de correspondencia en la cual se han encontrado siempre las referidas  $Y \frac{1}{4}$  en una proporción de un 20 p 8 entre las del segundo tipo (Y estrecha) que pasamos á describir.

Agotados los primeros sellos que se sobrecargaron en reducida cantidad por ser desconocida la importancia que adquirió el servicio de la correspondencia interior, se hizo una nueva impresión en la cual se usó de otro tipo de Y (estrecha, de brazos cerrados) cuyas dimensiones son:

## SEGUNDO TIPO:

Altura de la Y.....	5	milímetros.
Ancho exterior de sus brazos	1	milímetros.
Ancho interior de sus brazos	1	milímetro.
Largo de la línea divisoria		
[del quebrado]	3	milímetros.
Distancia de la línea divisoria del quebrado á la Y	3	milímetros.
Altura del número 1.....	2	milímetros.
Altura del número 4.....	2	milímetros.
Distancia de la base del número 1 al punto céntrico		
[de la Y]	5	milímetros.
Altura total del quebrado.....	7	milímetros.

Este segundo tipo impreso también in-

distintamente en los sellos rojo carmin y rojo ladrillo abunda más que el primero pues según indicamos anteriormente por cada 100 de estos (del segundo tipo) se encuentran 20 del primero. También nos ha demostrado la práctica que de estos sellos sobrecargados, tanto los del primero como los del segundo tipo son mas abundantes los del color rojo carmin que los rojo ladrillo, encontrándose en los archivos en proporción de 40 rojos ladrillo por 100 rojos carmin.

La mayor aplicación que tuvieron los sellos  $Y \frac{1}{4}$  fué en las circulares del comercio no solo en el interior de la Habana sino para toda la isla, habiendo servido también como sello de TAXA, según lo demuestra el hecho de encontrarse en los antiguos archivos, cartas de procedencia extranjera con un sello  $Y \frac{1}{4}$  adherido en uno de sus extremos.

Siempre nos ha llamado muchísimo la atención ver clasificados en varios catálogos (excepto el de Scott) entre los sellos  $Y \frac{1}{4}$  el 2 reales plata fuerte rojo ladrillo de 1856 (*papel de mano con filigrana de líneas cruzadas*) pues en nuestros años de coleccionistas no hemos logrado encontrar en ninguno de los varios archivos de correspondencia que hemos registrado una sola carta ni circular con un ejemplar de dicho sello de 1856 con la sobrecarga  $Y \frac{1}{4}$  (ni ancha ni estrecha) lo cual se explica fácilmente, puesto que dicho sello (papel con filigrana de líneas cruzadas) se emitió en cantidad muy reducida sucediendo lo contrario con los estampados en el papel filigrana de lazos.

En consecuencia podemos asegurar sin temor alguno á equivocarnos como ya lo hicimos en otra ocasión, que los sellos de 2 reales plata fuerte rojos ladrillo, papel de filigrana de líneas cruzadas *no fueron nunca sobrecargados* con la  $Y \frac{1}{4}$  para el

uso del CORREO INTERIOR sino para la especulación de los coleccionistas que se dejan explotar con facilidad. Recomendamos por tanto á los señores comerciantes de sellos que procedan honradamente eliminando de sus catálogos dicho sello cuya sobrecarga es una falsificación bien comprobada y á nuestros colegas que midan las  $Y \frac{1}{4}$  que tengan en sus Albums y hagan una comprobación con las dimensiones que dejamos detalladas, para que adquieran la seguridad de que son auténticas las de sus sellos.

El año de 1857 se hizo una nueva impresión sobre los sellos de 2 reales plata fuerte rojos ladrillo (papel continuo sin filigrana) con otro tipo de  $Y \frac{1}{4}$  completamente distinto á los ya descriptos el cual daremos á conocer oportunamente cuando tratemos de la emisión de 1857 á 1864.

1855.—PRIMERA EMISIÓN —PAPEL AZULOSO, FILIGRAMA A.

A.



B.



C.



D.



TIPO B.

Nº 1 —  $\frac{1}{2}$  r. p. f.—verde azuloso [casi negro.

- Nº 2 —  $\frac{1}{2}$  r. p. f.—verdoso [mas claro  
que el anterior.  
» 3 —  $\frac{1}{2}$  r. p. f.—verde botella.  
» 4 —  $\frac{1}{2}$  r. p. f.—vérdé claro.  
» 5 — 1 r. p. f.—verde suave.  
» 6 — 1 r. p. f.—verde obscuro.  
» 7 — 2 r. p. f.—rojo carmín.  
» 8 — 2 r. p. f.—rojo ladrillo.  
» 9 — 2 r. p. f.—rosado vivo.

El mismo tipo y filigrama.

Papel amarilloso

- Nº 10— 1 r. p. f.—verde suave.  
» 11— 1 r. p. f.—verde obscuro.  
» 12— 2 r. p. f.—rojo ladrillo.

Papel-tela amarilloso

- Nº 13— 2 r. p. f.—rojo ladrillo.  
1855 y 1856.

Papel azuloso, filigrama A.

Y  $\frac{1}{4}$  tipo C [ancha.]

- Nº 14—sobre 2 r. p. f.—rojo carmín.  
» 15—Idem. 2 r. p. f.—rojo ladrillo  
Y  $\frac{1}{4}$  tipo D [estrecha.]

- Nº 16—sobre 2 r. p. f.—rojo carmín.  
» 17—Idem 2. r. p. f.—rojo ladrillo

Papel amarilloso, filigrama A.

Y  $\frac{1}{4}$  tipo C [ancha.]

- » 18—sobre 2 r. p. f.—rojo ladrillo  
Y  $\frac{1}{4}$  tipo D [estrecha.]  
» 19—sobre 2 r. p. f.—rojo ladrillo

P. O. WER.

Habana, Septiembre 2 de 1899.

## Habilitados de Puerto Príncipe

RÉPLICA

Siento mucho tener que ocuparme de nuevo de los sellos de Cuba 1896 á 97 y 1898 á 98 (*emisiones españolas*) sobrecargados en Puerto Príncipe en los últimos meses del año próximo pasado al cesar la

Soberanía de España en aquella provincia, pero interpelado por el señor Doctor A; Barreras con motivo de la carta que bajo mi firma publicó el «Madrid filatélico» en su número 30 correspondiente al mes de Junio próximo pasado en la cual manifesté mi opinión de que los referidos sellos *no deben ser considerados como LEGALES, sino unicamente como EXPECULATIVOS*, en todo lo que me ratifico una vez más, no puedo ni debo pasar por alto la refutación que hace dicho señor.

Dice el señor Barreras que mis argumentos para apoyar mi opinión consisten, primero: en una razón particular *que reservo por causas privadas*: desde luego queda comprendido que este argumento que desconoce y que por tanto estima de muy poco peso sin dudar de mi buena fé (muchas gracias) no puede rebatirlo y á la verdad siento muchísimo tener que conservar mi actitud y no poder aclarar los particulares que me he reservado pues al hacerlos públicos tendria que faltar á un compromiso que contraje bajo palabra de caballero.

Dejemos pues sin discutir mi primer argumento obligado por motivos de delicadeza que se deben respetar y pasemos á tratar de otros, uno de los cuales (el segundo) me refuta el señor Barreras aportando como prueba fehaciente una copia de un simple certificado expedido por el señor ex-delegado de la Sucursal del Banco Español de la Isla de Cuba en Puerto Príncipe, publicado en el primer número de esta Revista, en cuyo documento privado asegura dicho ex-funcionario haber vendido al Comandante General Americano de aquel departamento sellos de á milésima y de á centavo que estaban en circulación, con el busto de Alfonso XIII así como también los de milésimas verde & & &.

No creo á la verdad que con dicho certificado expedido por el ex-delegado ó director de la Sucursal del mencionado establecimiento de crédito (entusiasta coleccionista de sellos de correo) me pruebe el Sr. Barreras que dicha Sucursal no haya devuelto como era su deber, *el sobrante íntegro* de los sellos de la emisión de 1896-97 y créame que es muy natural que cualquier mal intencionado suponga que los sellos de milésimas verde le hayan sido vendidos al Comandante General americano por *un coleccionista* que los tuviese guardados ó que los haya comprado en esta capital cuando se vendían públicamente después de ser sustraídos de los almacenes de efectos timbrados de la Hacienda.

Ahora bien: Demos por cierto que la ya referida Sucursal no haya entregado como asegura el señor Barreras ningún sobrante de los sellos de 1896-97 y que se hubiese agotado por completo la existencia que la misma debía tener de los sellos de 1898-99, en fin en una palabra, prescindamos de las varias consideraciones que hice en mi referida carta 12 de Mayo próximo pasado ya que no las estima como suficientes para probar mi afirmación de que los sellos sobrecargados en Puerto Príncipe son ILEGALES bajo todos los conceptos.

Demos también por publicada en esta Revista ó en otra cualquiera una copia convenientemente legalizada por dos Notarios Públicos en Puerto Príncipe de la orden ó disposición del Comandante General americano (Mr. Carpenter) en la cual haya autorizado oficialmente la sobrecarga y circulación de los referidos sellos y aun así ante el testimonio del expresado documento me sostendría en mi afirmación, esto es en que *los sellos de la última emisión española sobrecargados en*

*Puerto Príncipe no son LEGALES sino ESPECULATIVOS*, pues meditando detenidamente sobre el párrafo del artículo del señor Barreras, en que alude á la certificación del ex-delegado de la Sucursal del Banco Español de la Isla de Cuba en Puerto Príncipe, señor Roca Silveira, cuyo simple documento cree suficientemente autorizado para probar la validez oficial de una transacción privada, se me ocurre inquirir si consta de una manera oficialmente confirmada la habilitación temporal de sellos pertenecientes á una Nación por el Gobierno de otra, cuyo caso, de por sí harto extraordinario y sin ejemplo hasta el presente, debe estar previsto en algún artículo de la Ley Postal Universal ó bien consignado en alguno de los arduos del Tratado de Paz preliminar celebrado entre España y los Estados Unidos de América por ser asunto digno de haber sido tomado en consideración dentro de los numerosos y prolijos tramites de una evacuación como la de esta Isla. En este caso la habilitación de sellos debería ser inmediatamente sancionada por los Gobiernos Supremos de ambos países, no obstante las disposiciones de Jefes subalternos, particularmente militares que no titubean en asumir todo género de atribuciones llegando á veces hasta legislar y enmendar Códigos extranjeros y Leyes internacionales.

E. J. POWER.

Agosto 22 de 1899.

## VARIEDADES

Como varios periódicos filatélicos de los Estados Unidos, han anunciado nuevas variedades de sellos y sobres americanos remarcados «Cuba»; muchos de ellos que desconocemos, lo cual puede



traer confusión á los aficionados; ponemos á continuación la lista completa de los que hasta la fecha han circulado en este país.

## SELLOS

- 1 c verde obscuro.
- 1 c id. amarillo.
- 1 c verde [Sin Cupa]
- 2 c rosa.
- 2 c carmín.
- 2 c carmín (Cuba.)
- 2 c vermellón.
- 2 ½ c rosa.
- 2 ½ c carmín.
- 2 ½ c vermellón.
- 2 ½ c marrón (Raro.)
- 3 c violeta.
- 3 c lila.
- 5 c azul.
- 5 c azul claro.
- 5 c azul (Cupa.)
- 10 c chocolate.
- 10 c chocolate claro (Raro.)
- 10 c chocolate (Sin Cuba.)
- 10 c chocolate (Cuba debajo del valor.)
- 10 c azul. (Special Delivery.)

## SOBRES

- 1 c verde sobre salmón.
- 1 c papel azul.
- 2 c papel azul.
- 2 c rojo sobre salmón.
- 2 c verde sobre blanco.
- 2 c verde sobre amarillo.

## TARJETA POSTALES

Las usadas en los Estados Unidos de 1 y 2 centavos, con el remarque «Cuba.»

Como las hojas de 100 sellos estaban sin perforar en su parte superior y lateral derecha y en su lugar tenían una línea del mismo color del sello, se encuentran en todos los valores, sellos que tienen solamente dos lados perforados y otros tres lados con perforación.

## NUEVOS SELLOS DE CUBA.

Desde el 10 del corriente, se pusieron á la venta los nuevos sellos de Cuba, cuyos valores y colores son los siguientes:

## SELLOS

- 1 c verde [Estatua de Colón.]
- 2 c rojo [Grupo de palmas.]
- 3 c violeta [Estátua de india.]
- 5 c azul [Vapor mercante.]
- 10 c castaño [Dos bueyes arando y conductor, en el fondo, grupo de palmas y casa de vivienda.]
- 10 c amarillo [Sello expreso] [Hombre en bicicleta.] En la parte inferior se lee: *Asegura entrega inmediata [sic] al llegar á la administración de destino.*

## SOBRES

- 1 c verde sobre amarillo [Busto de Colón]
- 2 c Rojo sobre blanco, idem.
- 2 c Rojo sobre amarillo, idem.
- 5 c Azul sobre blanco, idem.

## FAJAS

- 1 c Verde sobre Manila. [Busto de Colón.]
- 2 c Rosa sobre Manila, idem.

Todas las hojas de sellos tienen U. S. —C. en feligrama.

## MEJICO

## NUEVA EMISION DE TIMBRES POSTALES

Desde el día 10 de Noviembre próximo, se pondrán en circulación los sellos de una nueva emisión, quedando sin valor los circulantes, y se procederá al canje de éstos por los primeros desde la referida fecha hasta el día 10 de Enero de 1900.

El canje se efectuará por timbres de la misma clase y valor, con excepción de las estampillas de doce y cuatro centavos y de diez pesos, que quedan suprimidas y que se canjearán con los valores más aproximados.

Esta noticia se ha dado al público por el administrador general de correos con fecha 31 de Julio de 1899.

### FILIPINAS

Los sellos actualmente en uso, en ese país son de los Estados Unidos, remarcados en negro *Philippines* cuyas variedades son las siguientes:

#### SELLOS

- |    |                    |
|----|--------------------|
| 1  | centavo verde.     |
| 2  | » rojo.            |
| 3  | » violeta.         |
| 5  | » azul.            |
| 10 | » castaño obscuro. |

#### Sellos de taxis.

- |    |                          |
|----|--------------------------|
| 1  | centavo clarete obscuro. |
| 2  | » » »                    |
| 5  | » » »                    |
| 10 | » » »                    |
| 50 | » » »                    |

#### SOBRES

- 2 centavos rojo en papel blanco.

#### Faja

- 1 centavo verde en papel manila.

### Movimiento bibliográfico

#### SE DESEAN VENDER

Se venden colecciones de la 1ª y 2ª época de EL CURIOSO AMERICANO compuestas de 19 números conteniendo 336 páginas, \$5.

Plano de la Habana, por Rios, año de 1798. \$5.30 oro.

### Correspondencia

—Sr. G. B. Molinas—Cuba --Recibido el importe de la suscripción del primer Trimestre.

—Sr. Julio Rosas—San Antonio de los Baños.—Recibido siete folletos políticos.

Señores Directores de Periódicos.—Las publicaciones que al envío del tercer número del CURIOSO no correspondan al canje, se les suspenderá su remisión.

### Periodicos y libros recibidos

De Cuba:—La Gaceta musical.—La Concordia.—Revista de medicina.—Archivos de la Policlínica.—Cuba.—Las gentes de hoy.—El Eco de Galicia.—El Correo de la Juventud.—Ensayo de un programa para la enseñanza gradual de la Gramática castellana, por José A. Rodríguez y García

Extranjeros:—España filatélica.—Les petites affiches du timbrophile.—Boletín del círculo filatélico matritense.—Revue philatelique Belge—Das Postwertzeichen. Timbrophile Belge—Buenos Aires filatélico—Madrid filatélico.—Revue Philatelique française.

### CHAS A. PRADA

Operador que fué de la casa Moreno y López de New York

O'Reilly 35 FOTOGRAFO. HABANA.

Fotografías á domicilio, lo mismo personales que de grupos y vistas.

OFRECE SUS TRABAJOS Á PRECIOS COMODOS

Imp. La Tipografía, de M. Santana



# OBISPO 22 • M. LAZARO • HABANA

Administrador de EL CURIOSO AMERICANO y encargado de su Sección Filatélica

COMERCIO DE SELLOS DE CORREOS PARA COLECCIONES,  
ESPECIALMENTE DE CUBA.

CAMBIA BUENOS SELLOS DE CUBA POR OTROS DE CUALQUIER PAIS.

ESPAÑA, usados	Por 10	Por 100	1000	CUBA, nuevos	Por 10	100	1000
1855.—1 r. azul..... Francos.	5	40	»	1877.—25 c. verde..... Francos.	1	4	30
» 1 r. azul verdoso »	15	»	»	1877.—50 c. negro..... »	1.25	7	50
1856.—1 r. verde..... »	15	»	»	1878.—5 c. azul..... »	1	5	40
1857.—1 r. azul..... »	5	40	»	1878.—25 c. verde..... »	0.75	4	»
» 1 r. azul verdoso »	7	»	»	1878.—50 c. verde..... »	1.25	7	50
1860.—1 r. azul..... »	5	30	»	1879.—5 c. negro..... »	1	5	40
1862.—1 r. pardo..... »	5	40	»	1879.—25 c. azul..... »	0.75	4	»
1864.—1 r. pardo..... »	10	75	»	1879.—50 c. gris..... »	1.25	8	»
1865.—1 r. verde..... »	18	»	»	1880.—25 c. azul..... »	0.75	4	»
1865.—1 r. verde perforadas. »	60	»	»	1880.—50 c. pardo..... »	1.25	7	»
1866.—10 c. verde..... »	5	35	»	1881.—5 c. azul..... »	1	4	30
1867.—10 c. verde..... »	5	35	»	1881.—10 c. sepia..... »	1	4	»
1868.—100 mjm. pardo... »	7	»	»	1888.—2½ c. castaño .. »	1.50	8	60
1870.—100 mjm. pardo... »	1.25	10	»	1891.—5 c. verde..... »	1	3	10
CUBA, nuevos				1894.—1 c. azul..... »	1	3	»
1870.—20 c. sepia..... Francos.	2	15	»	1894.—2 c. rosa..... »	1.50	8	»
1871.—25 c. azul..... »	0.75	6	»	1894.—2½ c. violeta... »	1.50	6	30
1874.—25 c. azul..... »	0.75	5	»	1896.—1 c. lila..... »	1	3	10
1874.—50 c. violeta... »	5	30	»	1896.—2 c. rojo..... »	1.50	8	»
1875.—25 c. azul..... »	0.75	4	»	1896.—2½ c. rosa..... »	1.50	6	30
1875.—50 c. verde..... »	1.25	10	»	1896.—2½ c. rosa (usados). »	1	3	10
1876.—25 c. gris..... »	1	4	30	1896.—5 c. azul..... »	1	3	10
1876.—50 c. azul... »	2	10	»	1896.—10 c. verde..... »	1	4	30

Todo pedido debe venir acompañado de su importe en billetes de banco.



## Gabrera y Faura

### SELLOS PARA COLECCIONES

COMPRA • VENTA • CAMBIO

Especialidad en sellos de Cuba de todas clases  
y emisiones

Muralla 13. Teléfono: 326.

OFERTA DEL MES **FILIPINAS**

Se han recibido desde 1859 hasta la actualidad, de casi todas las clases y valores, que se venden con el 20 p/s de descuento de los precios marcados en el catálogo de Scott de 1898.

Damos la serie de resellados (14 valores) en \$16-50 plata española. Todo pedido debe venir acompañado de su importe, bien en billetes de Banco, letra de cambio ó giro postal.

## Emilio J. Power

SELLOS DE CUBA. Desde 1855 á 1898.

VENTA — COMPRA — CAMBIO  
ESCOBAR 150.—HABANA

## DR. FRANCISCO PENICHER (HIJO)

COLECCIONISTA DE TIMBRES-POSTES

Cambio sellos raros de Cuba por otros extranjeros.

Dirigirse á REAL CAMPIÑA, provincia de Santa Clara.—ISLA DE CUBA.

El canje se efectuará por timbres de la misma clase y valor, con excepción de las estampillas de doce y cuatro centavos y de diez pesos, que quedan suprimidas y que se canjearán con los valores más aproximados.

Esta noticia se ha dado al público por el administrador general de correos con fecha 31 de Julio de 1899.

### FILIPINAS

Los sellos actualmente en uso, en ese país son de los Estados Unidos, remarcados en negro *Philippines* cuyas variedades son las siguientes:

#### SELLOS

- 1 centavo verde.
- 2 " rojo.
- 3 " violeta.
- 5 " azul.
- 10 " castaño obscuro.

#### Sellos de taxis.

- 1 centavo clarete obscuro.
- 2 " " "
- 5 " " "
- 10 " " "
- 50 " " "

#### SOBRES

- 2 centavos rojo en papel blanco.

#### Faja

- 1 centavo verde en papel manila.

### Movimiento bibliográfico

#### SE DESEAN VENDER

Se venden colecciones de la 1ª y 2ª época de EL CURIOSO AMERICANO compuestas de 19 números conteniendo 336 páginas, \$5.

Plano de la Habana, por Ríos, año de 1798. \$5.30 OFO.

### Correspondencia

—Sr. G. B. Molinas—Cuba --Recibido el importe de la suscripción del primer Trimestre.

—Sr. Julio Rosas—San Antonio de los Baños.—Recibido siete folletos políticos.

Señores Directores de Periódicos.—Las publicaciones que al envío del tercer número del CURIOSO no correspondan al canje, se les suspenderá su remisión.



### Periodicos y libros recibidos

De Cuba:—La Gaceta musical.—La Concordia.—Revista de medicina.—Archivos de la Policlínica.—Cuba.—Las gentes de hoy.—El Eco de Galicia.—El Correo de la Juventud.—Ensayo de un programa para la enseñanza gradual de la Gramática castellana, por José A. Rodríguez y García

Extranjeros:—España filatélica.—Les petites affiches du timbophile.—Boletín del círculo filatélico matritense.—Revue philatelique Belge—Das Postwertzeichen. Timbophile Belge—Buenos Aires filatélico—Madrid filatélico.—Revue Philatelique francaise.

### GHAS A. PRADA

Operador que fué de la casa Moreno y López de New York

O'Reilly 35 FOTOGRAFO, HABANA

Fotografías á domicilio, lo mismo personales que de grupos y vistas.

OFERCE SUS TRABAJOS Á PRECIOS COMODOS

Imp. La Tipografía, de M. Santana



# OBISPO 22 \* M. LAZARO \* HABANA

Administrador de EL CURIOSO AMERICANO y encargado de su Sección Filatélica

COMERCIO DE SELLOS DE CORREOS PARA COLECCIONES,  
ESPECIALMENTE DE CUBA.

CAMBIA BUENOS SELLOS DE CUBA POR OTROS DE CUALQUIER PAIS.

ESPAÑA, usados	Per 10	Per 100	1000	CUBA, nuevos	Per 10	100	1000
1855.—1 r. azul..... Francos.	5	40	»	1877.—25 c. verde..... Francos.	1	4	30
» 1 r. azul verdoso »	15	»	»	1877.—50 c. negro..... »	1.25	7	50
1856.—1 r. verde..... »	15	»	»	1878.—5 c. azul..... »	1	5	40
1857.—1 r. azul..... »	5	40	»	1878.—25 c. verde..... »	0.75	4	»
» 1 r. azul verdoso »	7	»	»	1878.—50 c. verde..... »	1.25	7	50
1860.—1 r. azul..... »	5	30	»	1879.—5 c. negro..... »	1	5	40
1862.—1 r. pardo..... »	5	40	»	1879.—25 c. azul..... »	0.75	4	»
1864.—1 r. pardo..... »	10	75	»	1879.—50 c. gris..... »	1.25	8	»
1865.—1 r. verde..... »	16	»	»	1880.—25 c. azul..... »	0.75	4	»
1865.—1 r. verde perforados. »	60	»	»	1880.—50 c. pardo..... »	1.25	7	»
1866.—10 c. verde..... »	5	35	»	1881.—5 c. azul..... »	1	4	30
1867.—10 c. verde..... »	5	35	»	1881.—10 c. sepia..... »	1	4	»
1868.—100 mjm. pardo... »	7	»	»	1888.—2½ c. castaño .. »	1.50	8	60
1870.—100 mjm. pardo... »	1.25	10	»	1891.—5 c. verde..... »	1	3	10
<b>CUBA, nuevos</b>				1894.—1 c. azul..... »	1	3	»
1870.—20 c. sepia..... Francos.	2	15	»	1894.—2 c. rosa..... »	1.50	8	»
1871.—25 c. azul..... »	0.75	6	»	1894.—2½ c. violeta.... »	1.50	6	30
1874.—25 c. azul..... »	0.75	5	»	1896.—1 c. lila..... »	1	3	10
1874.—50 c. violeta.... »	5	30	»	1896.—2 c. rojo..... »	1.50	8	»
1875.—25 c. azul..... »	0.75	4	»	1896.—2½ c. rosa..... »	1.50	6	30
1875.—50 c. verde..... »	1.25	10	»	1896.—2½ c. rosa (usados). »	1	3	10
1876.—25 c. gris..... »	1	4	3)	1896.—5 c. azul..... »	1	3	10
1876.—50 c. azul... »	2	10	»	1896.—10 c. verde..... »	1	4	30

Todo pedido debe venir acompañado de su importe en billetes de banco.



## Gabrera y Faura SELLOS PARA COLECCIONES

COMPRA • VENTA • CAMBIO

Especialidad en sellos de Cuba de todas clases  
y emisiones

Muralla 13. Teléfono: 326.  
OFERTA DEL MES FILIPINAS



Se han recibido desde 1859 hasta la actualidad, de casi todas las clases y valores, que se venden con el 20 p<sup>o</sup> de descuento de los precios marcados en el catálogo de Scott de 1898.

Damos la serie de resellados (14 valores) en \$16-50 p<sup>ta</sup> española. Todo pedido debe venir acompañado de su importe, bien en billetes de Banco, letra de cambio ó giro postal.

### Emilio J. Power

SELLOS DE CUBA. Desde 1855 á 1898.

VENTA — COMPRA — CAMBIO  
ESCOBAR 150.—HABANA

### DR. FRANCISCO PENICHER (HIJO)

COLECCIONISTA DE TIMBRES-POSTES

Cambio sellos raros de Cuba por otros extranjeros.

Dirigirse á REAL CAMPIÑA, provincia de Santa Clara.—ISLA DE CUBA.



# A. MORALES

COMERCIANTE

EN SELLOS DE CORREOS PARA COLECCIONES

Especialidad en sellos de Cuba

OBISPO 127.—APARTADO: 477.—HABANA.

PRECIOS EN ORO



	POR 1		POR 10		POR 100			POR 1		POR 10		POR 100		
	Ps.	Cts.	Ps.	Cts.	Ps.	Cts.		Ps.	Cts.	Ps.	Cts.	Ps.	Cts.	
Cuba, 1857.—Y $\frac{1}{2}$ s. 2 r	0	50	4	50	40	00	3	centavos.....	0	05	0	30	2	00
1866.— $\frac{1}{2}$ r. rem. "66"	0	60	5	50	50	00	4	" .....	2	00	15	00	100	00
Sobres E. U. rmcds. Cuba.							5	" .....	0	20	1	00	8	00
1 c. vd. papel salmón	0	25	2	00	20	00	6	" .....	0	10	0	75	5	00
2 c. rojo " "	1	00	8	00	80	00	8	" .....	0	50	4	00	"	"
Cuba, 1898-99, usados							10	" .....	0	10	1	00	8	00
1 milésima.....	0	20	1	00	8	00	15	" .....	1	00	8	00	"	"
2 " .....	0	05	0	30	2	00	20	" .....	0	30	2	00	15	00
3 " .....	0	05	0	30	2	00	40	" .....	0	50	4	00	30	00
4 " .....	2	00	15	00	100	00	60	" .....	1	50				
5 " .....	0	05	0	30	2	00	80	" .....	1	75				
1 centavo .....	0	20	1	00	8	00	1	peso.....	5	00				
2 " .....	0	10	0	75	5	00	2	" .....	10	00				

Los pedidos deben venir acompañados de su importe en billetes de banco.

VENTA

COMPRA

CAMBIO

## DR. M. PEREZ BEATO

ESPECIALISTA EN PARTOS, ENFERMEDADES DE SEÑORAS Y NIÑOS

Ex alumno interno por oposición del hospital civil de la Habana; ex ayudante del Observatorio físico meteorológico de la Isla de Cuba por oposición; ex ayudante de los gabinetes de Física y Química de la Escuela Profesional y ex-bibliotecario de la misma también por oposición; ex-médico vacunador del centro provincial de vacuna; Profesor de Química aplicada á la industria y Análisis química industrial de la Escuela de Artes y Oficios y Secretario de la misma; Director y fundador de EL CURIOSO AMERICANO y autor de las obras siguientes:

*Estudio sobre algunos tratamientos empleados para la curación de la fiebre amarilla; Tesis de Doctorado.—Historia de la vacuna y progresos realizados en este ramo de la Administración en la isla de Cuba; en publicación en los Archivos de la policlinica.—Topografía médica de la Habana; inédita.—Diccionario bibliográfico de la fiebre amarilla; inédito.*

EN PREPARACION.—*Biblioteca médica cubana.—Cuba, 4 siglos de historia.*

# El Curioso Americano.



# A. MORALES

COMERCIANTE

EN SELLOS DE CORREOS PARA COLECCIONES

Especialidad en sellos de Cuba

OBISPO 127.—APATAPO 377.—HABANA.

PRECIOS EN ORO



	POR 1			POR 10			POR 100				POR 1			POR 10			POR 100		
	Pesos.	Cts.	Ps.	Cts.	Ps.	Cts.	Pesos.	Cts.	Ps.		Cts.	Ps.	Cts.	Ps.	Cts.	Ps.	Cts.	Ps.	Cts.
Cuba, 1857.—Y 1 ej. 2 r	0	50	4	50	40	00	3	centavos.....	0	05	0	30	2	00					
1866.—} r. rem. "66"	0	60	5	50	50	00	4	" .....	2	00	15	00	100	00					
Sobres E. U. rmeds. Cuba.	0	25	2	00	20	00	5	" .....	0	20	1	00	8	00					
1 c. vd. papel salmón	1	00	8	00	80	00	6	" .....	0	10	0	75	5	00					
2 c. rojo " "							8	" .....	0	50	4	00	"	"					
Cuba, 1898-99, usados							10	" .....	0	20	1	00	8	00					
1 milésima.....	0	20	1	00	8	00	15	" .....	1	00	8	00	"	"					
2 " .....	0	05	0	30	2	00	20	" .....	0	30	2	00	15	00					
3 " .....	0	05	0	30	2	00	40	" .....	0	50	4	00	30	00					
4 " .....	2	00	15	00	100	00	60	" .....	1	50									
5 " .....	0	05	0	30	2	00	80	" .....	1	75									
1 centavo .....	0	20	1	00	8	00	1	peso.....	5	00									
2 " .....	0	10	0	75	5	00	2	" .....	10	00									

Los pedidos deben venir acompañados de su importe en billetes de banco.

VENTA

COMPRA

CAMBIO

## DR. M. PEREZ BEATO

ESPECIALISTA EN PARTOS, ENFERMEDADES DE SEÑORAS Y NIÑOS

Ex alumno interno por oposición del hospital civil de la Habana; ex ayudante del Observatorio físico meteorológico de la Isla de Cuba por oposición; ex ayudante de los gabinetes de Física y Química de la Escuela Profesional y ex-bibliotecario de la misma también por oposición; ex-médico vacunador del centro provincial de vacuna; Profesor de Química aplicada a la industria y Análisis química industrial de la Escuela de Artes y Oficios y Secretario de la misma; Director y fundador de EL CURIOSO AMERICANO y autor de las obras siguientes:

*Estudio sobre algunos tratamientos empleados para la curación de la fiebre amarilla; Tesis de Doctorado.—Historia de la vacuna y progresos realizados en este ramo de la Administración en la isla de Cuba; en publicación en los Archivos de la policlínica.—Topografía médica de la Habana; inédita.—Diccionario bibliográfico de la fiebre amarilla; inédito.*

EN PREPARACION.—*Biblioteca médica cubana.—Cuba, 4 siglos de historia.*



# El Curioso Americano.



N

## CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION

EL CURIOSO AMERICANO constará por ahora de 16 páginas cada número y se publica los días 15 de cada mes.

En él se insertarán gratis las preguntas, respuestas y documentos inéditos ó raros que tengan á bien enviar los señores aficionados á este género de literatura, y reproducirá por medio de grabados los monumentos, sellos, vistas, retratos, planos, &. &. que merezcan interés para los curiosos lectores del periódico.

---

### COLADORADORES

*Alvaro de la Iglesia.*

*José A. Rodríguez y García.*

*Emilio J. Power.*

*Dr. Antonio Barreras.*

*Dr. Francisco Penichet (hijo.)*

*Gabriel Sosa y V.*

La correspondencia debe dirigirse al director, Empedrado 64.

---

### PRECIOS . DE . SUSCRIPCION

3 MESES I PESO ADELANTADO. — NUMERO SUELTO 50 CENTAVOS.

FUERA DE LA HABANA, MONEDA AMERICANA

---

### ANUNCIOS

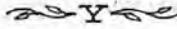
Por una vez, 1 página . . . . .	5.00 pesos
» » » $\frac{1}{2}$ » . . . . .	3.00 »
» » » $\frac{1}{4}$ » . . . . .	2.00 »
» » » $\frac{1}{8}$ » . . . . .	1.25 »
» » » Económicos . . . . .	0.50 »

PUNTOS DE SUSCRIPCION.—A. Morales, Obispo 127.—F. Regato, Obispo 113.—Cabrera y Faura, Ricla 13.—M. Lázaro, Obispo 22, y en la Dirección de este periódico, Empedrado 64.

# EL CURIOSO AMERICANO

CORRESPONDENCIA ENTRE

LITERATOS, AMERICANISTAS, ANTICUARIOS, FILATELISTAS, & &



REVISTA DE TODO GENERO DE DOCUMENTOS Y NOTICIAS INTERESANTES

Director, Dr. M. PEREZ-BEATO.—Administrador, M. LAZARO

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR, EMPEDRADO 64

## SUMARIO

PREGUNTAS.—13. Redin (Miguel Adrian).—  
14. Curar la escalabrada.—15. Tren.—  
16. Caonabo.—17. Electro-ozona.—CURIO-  
SIDADES.—Datos para la historia de la me-  
dicina Cubana.—La Criminalidad en Ca-  
ba.—Los Tamayos de Bayamo IV.—  
Apuntes curiosos sobre los meteoros eléc-  
tricos.—Curiosidades municipales; Mul-  
tas, Perros, Censos.—SECCION FILATÉLICA.  
—La Filatelia como elemento terapéutico.  
—Más sobre los Habilitados de Puerto  
Príncipe.—VARIEDADES.

## PREGUNTAS

13 Redin (Miguel Adrian).—En la obra que lleva por título, «Vida del Capuchino español Fr. Francisco de Pamplona, llamado en el siglo D. Tiburcio de Redin» Madrid 1704, se dice que D. Miguel Adrián Redin, hermano de D. Tiburcio, murió en un combate naval con los holandeses á la vista del morro de la Habana y que fué enterrado en esta ciudad. Era D. Miguel, Caballero de Calatrava, sirvió en las galeras y en la armada de Barlovento y fué castellano del castillo de Sta. Catalina de Cádiz, de donde salió con licencia en Octubre de 1632 á curarse de sus achaques.

¿Sabe algún curioso que combate fué el aludido y donde fué enterrado el referido D. Miguel?

Dr. M. P. B.

14 Curar la escalabrada.—¿Que origen y significado tiene esta frase en *Vuelta Arriba*?

Un Camagueyano.

15 Tren.—¿Está bien aplicada esta palabra, al decir, *tren de muladas, tren de lavado, tren de tostar café*, & que se dá en esta isla á los establecimientos dedicados á los trabajos que se expresan?

¿Que significado tiene la palabra *tren*?

Un curioso

16 Caonabo.—Nombre de un cacique indio.

¿Es indígena esta voz?

X. X.

17 Electro-ozona.—Deseo saber que cosa es *electro ozona*, que se usa hoy en esta ciudad como desinfectante y que según parece, se fabrica del agua del mar, por la acción de la electricidad y para cuya obtención han instalado los aparatos productores en el baluarte en que terminaban las antiguas murallas. Agrade-

cería una explicación sobre su composición química y los procedimientos para su producción.

Esperamos confiados que en la sección científica del CURIOSO se informará al solicitante (y á muchos que desean saberlo) de los extremos que se piden.

*Un curioso.*

## CURIOSIDADES

### Datos para la Historia de la Medicina Cubana

#### TERATOLOGIA

*Descripción del monstruo que dió á luz una morena libre el día ocho de Octubre de 1818, en la calzada de S. Luis Gonzago; por el DR. D. JOSÉ ANTONIO BERNAL Y MUÑOZ.*

#### PARTE EXTERNA.

Esta mujer de constitución sana y robusta, joven, bien repartida y de una vida laboriosa, dió á luz dos gemelos al cumplimiento de nueve meses de un embarazo feliz, después de haber tenido dos partos naturales, cuyos hijos le acompañan muy sanos. El primero fué un varón bien formado que vive con robustez, y el segundo uno de los monstruos mas extraños, no tanto por su figura externa, que es la que más admira al común de las gentes como por su organización interna, que presento á los físicos en la siguiente descripción.

Era el tronco ó cuerpo de este fenómeno, del tamaño del de su hermano, y tenía el brazo derecho muy corto con los huesos que le son propios, aunque más chicos que lo que correspondía al cuerpo, terminando con su manc desj ro-

porcionada por su tamaño, y con solo dos dedos.

Tenia el codo hacia adelante, y los huesos del antebrazo de una consistencia ternillosa. En el lugar donde correspondía estar el brazo siniestro había un tumor carnoso de figura de piña con un forámen pequeño que penetraba hasta los tegumentos comunes.

Debajo de dicho brazo derecho hacia su parte inferior y posterior, nacía una bolsa membranosa que principiaba con una lista de pelo al rededor de la continuidad con la cutis, siguiendo su volumen en figura redonda sin manifestar otro signo de ser cabeza que su redondez y el poco pelo con que principiaba. Era blanda y de color pardo obedeciendo al liquido contenido cuando se enderezaba el cuerpo. En el propio sitio de la cabeza todo estaba liso é igual, notándose en el pecho bastante robustez, sin distinguirse al tacto las costillas y demás conformación huesosa que hacen esta cavidad.

Una mamila pequeñita sin areola había en el pecho inclinada atrás, y más abajo del lugar donde empezaba la bolsa de que se ha hablado.

De la parte superior del vientre hasta su mitad, nacía una porción grande de membranas gruesas y glandulosas, donde se presentaba un glandula que figuraba el lóbulo pequeño del hígado, careciendo por supuesto de la cutis conque debía cubrirse. Allí se tocaba una dureza muy extraña que se comunicaba á todo el vientre.

En el pubis había tres tumores, dos laterales, de figura de berruga con su cintura no pequeña y uno en medio de los dos, semejante á un clitoris inflamado, con un ducto debajo tan pequeño, que solo cabía una tlienta. Todos eran carnosos continuación de la cutis y de color

pardo. Las extremidades inferiores salían de los lados del pubis, haciendo una figura extraña, eran cortas é inclinadas atrás terminando con su pié y tres dedos en cada uno.

No tenía orificio ni nalgas y en la espalda solo se tocaba una masa carnosa sin sentirse las vértebras que la forman.

#### PARTE INTERNA.

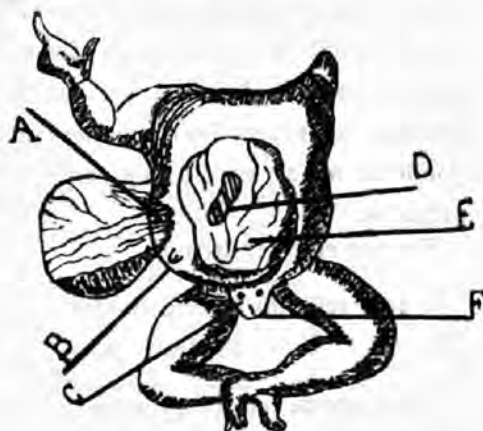
Hecha la disección de la bolsa que figuraba la cabeza, se vió que estaba compuesta de muchas membranas tapizadas, que contenían un líquido sanguinolento, oscuro y que en la parte interna corrían en todas direcciones muchas ramificaciones sanguíneas.

Dilatado el pecho y vientre no se encontró cavidad alguna. Un hueso que empezaba con la bolsa que figuraba la cabeza era lo único que contenían las dos cavidades. En su principio figuraba la nuca, en el vientre una tuberosidad cubierta de carne fungosa, y de ahí al empeine una unión de vértebras, sacro y cocis, amontonados y sin la simetría natural. Todo lo interior del cuerpo lo ocupaba este hueso y lo demás era una masa de carne grasienta, con más cuerpo en el pecho que en las demás partes y adherida al citado hueso.

Al lado siniestro é interior del pecho, y en los intersticios de dicha masa se encontró una *bequilla* (sic) blanca de figura de corazón con sus vasos adyacentes; pero tan adheridos á la parte carnosa, que fué menester toda la finura del escalpel para sacarlos ilesos.

No había otra víscera, de modo que con una pequeña parte del hígado, que ya se ha dicho, estaba exteriormente, y con una vejiga de figura de corazón se hacían todas las funciones de pecho y vientre.

La disección fué hecha por el doctor don José Chiappi, ayudada por el Cirujano don Manuel Mendez y por mí, acompañándonos los Dres. D. Juan Perez Delgado, D. Tomás Romay, el licenciado D. José Sotomayor, los Cirujanos Bres. D. José Socorro Delgado y don Manuel Chois; y los de la misma facultad, D. Manuel Calderón, D. Nicolás Herrera, D. Antonio Miyaya y D. Antonio Gonzalez, quienes me encargaron esta descripción esplicada en la siguiente lamina.



#### Explicación

A La bolsa que figura la cabeza y el pelo que tenía en su origen.

B La mamila sin areola.

C El clitoris y dos berrugas una á cada lado.

D Una glandula de figura del lobulo pequeño del hígado.

E El vientre sin tegumentos, con solo unas dobles membranas y una dureza extraña.

F Un conducto muy pequeño debajo del clitoris.

El Dr. Bernal, se extiende despues, en consideraciones sobre el modo de vivir este mónstruo en el claustro materno, fundáddose en los conocimientos

hasta entonces adquiridos en medicina, extrañándonos bastante que tratando de explicarse el funcionamiento de este ser tan imperfecto no nos diga nada del cordón umbilical que indudablemente existiría, ni de las placentas correspondientes.

## LA CRIMINALIDAD EN CUBA

(Continuación)

Podemos llegar á un grado mayor de exactitud (aceptando la base numeral de la población) si dividimos en dos seisenios el periodo criminal presentado, y será más exacto repetimos, porque corresponderán mejor estos á los censos expresados.

En este caso tendremos:

1er. seisenio	23.820 delitos
2º	28.339

Corresponde en el primero á 35,53 delitos por 10,000 habitantes y en el 2º á 33,41; que representa una disminución de 1,92 por 10,000 habitantes, mayor en 92 centésimas que la que nos dieron los cuatrienios extremos.

Queda, pues demostrada la disminución de la criminalidad general en Cuba cualquiera que sea la fórmula del cálculo que se acepte.

Si del exámen general pasamos al de cada una de las apreciaciones contenidas en el cuadro, observaremos el predominio de los delitos contra las personas representados por el 31,6 por 100 de la totalidad y los verificados contra la pro-

piedad iguales al 51,02 por 100 de la misma, detallándose estos y los restantes en esta forma:

Delitos contra las personas.....	31-63 x 100
» » la honestidad.....	02-14 x »
» » el honor.....	00-47 x »
» » la libertad y seguridad	00-46 x »
» » la propiedad.....	51-02 x »
» » el orden público.	12-36 x »
Falsedades .....	01-16 x »
Faltas en funciones públicas.....	00-76 x »
	100,00

Ocupan el tercer lugar los delitos contra el orden público representados por 12,36 por 100 del total y siguen los demás con cifras insignificantes considerados con el 82 por 100 que corresponden á los cometidos contra la propiedad y las personas.

Comparando los números representantes de los delitos cometidos contra las personas en ambos seisenios obtenemos un aumento para el segundo expresado así:

1er. seisenio,	10 60 delitos por 10.000 h
2º	11.06

Los delitos contra la propiedad han tenido mayor aumento como demuestran las cifras siguientes:

1er. seisenio	16 30 por 10.000 habitantes
2º	19.20

En los delitos contra las personas las cifras extremas están representados por 1172 delitos para el 1er. año y 2006 para el último. Los delitos de este grupo se detallan en el siguiente cuadro.

AÑOS	Parricidios	Idem conatos	Envenenamientos	Idem conatos	Infanticidios	Asesinato	Homicidio	Idem conatos	Suicidio	Idem conatos	Heridas graves	Heridas leves	Golpes y riñas	Servicio á esposa	Idem á esclavo	Daño a persona	Desafíos	Aborto	Imprudencia	Agresion	Lesiones	Conatos de heridas	TOTAL	
1854	7		2	2		7	76	10	281	47	37	553	113		12	04	1						20	1172
1856	4		7				142	22	308	64	11	489	089	3	13	12							17	1181
1857	6	1	1	2	1		124	25	424	50	15	459	077	2	09	17							08	1121
1858	3		1		4	3	135	19	404	43	18	356	035	4	09	10							14	1058
1859	5		3	3	2	4	173	21	415	55	04	486	075	4	11	09	5						05	1280
1860	3		2	2	4	4	139	14	326	59	12	628	085	5	20	11							11	1324
1861	1		2		3	4	142	23	405	47	13	610	087	1	17	08							08	1371
1862	1		1	3	1		169	20	343	19	13	654	117	1	16	04	1	1					27	1391
1864			1		4		157	23	318	49	09	719	155	4	26	19							03	1489
1865		1	2	2	2		145	24	298	43	13	663	174	3	33	19	2						04	1433
1866	2		3	1	7		141	25	262	42	10	696	427	1	30	13							06	1666
1867	1	3	6	4	3		158	18	363	39	39	743	452	7	27	26			4	1	109	03	2006	
	33	5	31	19	31	22	1701	248	4047	557	194	7048	1886	35	223	152	9	14	1	109	125	16492		
	38		50				1949		450	4														

7136  
9356

Comparando cada una de las clases de delitos aquí expresadas, en ambos seiscientos tenemos:

	10	20
Parricidios . . . . .	29 .	7
Envenenamientos . . . . .	25 .	25
Infanticidios . . . . .	11 .	20
Asesinatos . . . . .	18 .	4
Homicidios . . . . .	890 .	1039
Suicidios . . . . .	2376 .	2228
Heridas graves . . . . .	97 .	97
Id. leves . . . . .	2971 .	4044
Golpes y riñas . . . . .	474 .	1410
Sevicia á esclavos . . . . .	74 .	159
Id. á esposas . . . . .	18 .	17
Daño á personas . . . . .	63 .	89

A primer vista se observa disminución de *parricidios* y *asesinatos* y una pequeña en los *suicidios*. Han aumentado considerablemente, las *heridas*, los *golpes* y *riñas* y la *sevicia á esclavos*.

(Continuará)

### Los Tamayos de Bayamo

IV.

1629

En el nombre de Dios, amen: Sepan

cuantos esta carta de dote y arras vieren como yo Gaspar de Ulloque vecino de esta villa de San Salvador del Bayamo en la Isla de Cuba de las Indias digo: que por cuanto á servicio de Dios nuestro señor, gloria y honra suya y de su bendita madre para su santo servicio.

Ya ha algunos años que traté de casarme con doña Elena de Posada, vecina de esta villa, hija legítima de Juan Ferral de Tamayo y de Ana de Bohorques Maldonados, sus padres mis señores y suegros, en la cual sazón era muerto y fallecido el dicho Juan Ferral de Tamayo y estando efectuado y hecho el dicho casamiento, hice la memoria de mi letra y firma que por Pedro de Molina, alcahede de la Santa-Hermandad, ha sido presentada ante el Sr. Alcalde Antonio Hernández Ramos, que tengo reconocida que le dieron Pedro de Avila, su padrasto y Catalina Ferral su abuela, y también mi señora y suegra Ana Bohorques Maldonado y mi señora madre Juana Ponce de Guevara, por las causas y razones que en la dicha memoria tengo declarado, los cuales dichos bienes han estado y están hasta el día de hoy en ser, y lo tiene en su poder la dicha mi

muger como bienes suyos dotales é yo como su marido en administración para la cual liquidación, valor y aprecio de los otros bienes tenemos nombrados terceros apreciadores y abaladores de todas las dichas cosas y partidas contenidas en la memoria que son por la dicha mi esposa, Bernardo de Campos su tío y por la mía á Pedro de Molina, alcalde de la Santa Hermandad y hicieron el juramento en esta razón, requerido los cuales dichos bienes fueron por los dichos terceros abaliados (1) y apreciados en faz y presencia de mí el escribano y de los testigos de esta carta en esta manera.

Primeramente se avaluó una negra llamada Dominga, de nación Conga, de edad de 34 años poco más ó ménos y una hija suya nombrada Dominguita, de edad de cinco años por los dichos terceros ambas á dos en . . . . . reales 3.600.

Item se tasaron y abaluaron 600 reses de todo ganado vacuno y sin sitio á 12 reales cada una, unos con otros que suman . . . . . reales 7.200.

Item se tasó y abalió un corral de ganado de cerda llamado Santa Bárbara con dos corrales y una casa de vivienda y 150 cabezas de señal y más el sitio, todo ello junto en . . . . . reales 4.000.

Item se abaluó un atajo de seis lleguas y un caballo en . . . . . reales 500.

Item se abaluó un vestido negro de realzado, saya y ropilla y jubon guarnecido con pasamanos terciopelados, todo ello en . . . . . reales 2.400.

Item se abaluó un manto de lustre de seda con puntos en . . . . . reales 320.

Item se abaluó una ropilla de tafetán de merino guarnecida en . . . . . reales 352.

Item se abaluó una saya de tafetán de México colchada en . . . . . reales 160.

(1) El original dice unas veces abaliados y otras abalados.

Item se abaluó un jubón de realzado en . . . . . reales 80.

Item se abaluó una saya de grana guarnecida con tres pasamanos de hilo de oro ya usada en . . . . . reales 128.

Item se abaluó una saya colchada y coletillo de damasco de China amarilla en . . . . . reales 300.

Item se abaluó una saya de damasco azul de Castilla, bordada con hilo de oro dos fajas en . . . . . reales 1.000.

Item se abaluó una saya de perpetuan morado con siete guarniciones de seda en . . . . . reales 120.

Item se abaluó una saya de xergueta verde con siete guarniciones de seda en . . . . . reales 150.

Item se abaluaron dos camisas gayadas la una asihada (1) y la otra azul en . . . . . reales 320.

Item se abaluaron dos camisas, la una de holanda y la otra de menage, ambas labradas de Carahundas y encages en . . . . . reales 288.

Item se abaluaron otras dos camisas de ruan con pechos, una azul y otra asihada en . . . . . reales 150.

Item se abaluaron cuatro fustanes los dos labrados de ruan y los otros dos de crea en . . . . . reales 500.

Item se abaluó una cama torneada de madera de caoba en . . . . . reales 100.

Item se abaluaron dos colchones de lana de la tierra con funda de brín en . . . . . reales 156.

Item se abaluaron dos almohodas con sus acerillos labradas de azul y llenas de lana de Castilla en . . . . . reales 200.

Item se abaluó una delantera de cama labrada de hilo de añil en reales 100.

Item se abaluaron seis sábanas, las cuatro de ruan y las dos de crea en . . . . . reales 600.

(1) Debe ser un color ¿será abijada?



Item se abaluó una colcha de campeche blanca en . . . . . reales 128.

Item se abaluó un jubón de tabí verde guarnecido con molinillo de oro en . . . . . reales 545.

Item se abalaron dos tablas de mantel de crea con cuatro servilletas en . . . . . reales 156.

Item se abalaron dos paños de mano labrados, uno azul y otro asihado en . . . . . reales 200.

Item se abaluó un cohin de terciopelo labrado en . . . . . reales 100.

Item se abalaron seis platos y un plátón de peltre en . . . . . reales 132.

Item se abalaron seis platos de barro azules en . . . . . reales 12.

Item se abaluó un perolito en . . . . . reales 24.

Item se abaluó una alquitara en . . . . . reales 80.

Item se abalaron dos candeleros de azofar con sus tijeras en reales 64.

Item se abaluó una basinica de azofar en . . . . . reales 32.

Item se abaluó una frasquera con seis frascos de vidrio en . . . . . reales 112.

Item se abaluó un sillón guarnecido de baqueta con freno y cincha en . . . . . reales] 200.

Item se abalaron dos cajas grandes y una caxita con sus cerraduras en . . . . . reales 200.

Item se abaluó un capotillo de xergueta de camino en . . . . . reales 80.

Item se balió (sic) un coletillo de raso de china verde guarnecido con molinillo de oro en . . . . . reales 104

Item se abalaron dos pares de chapines argentados, los unos con cerquillos de plata y ambos pares en reales 144.

*Continuadrá.*

## Apuntes curiosos sobre los meteoros eléctricos

### RAYOS

8 DE JUNIO DE 1815

Trueno formidable al que precedió un rayo que *sufocó* á D. Francisco Pérez, al pasar por las inmediaciones del aserradero que hay entre las casillas de la puerta de tierra y las casas del barrio de Jesús Maria. Pérez era precedido de una morena y le seguía un niño y ambos á distancia de 15 ó 20 pasos. Todas tres personas cayeron al suelo en el acto de la explosión de la materia eléctrica. La mujer y el niño se levantaron inmediatamente y siguiendo su camino dejaron muerto en el medio á D. F. Pérez. Este individuo que acababa de salir de la iglesia del convento de RR. P. P. Predicadores de hacer oración al Divinísimo por estar allí el circular era de una vida edificante; obtenía una de las plazas mas inferiores de la Real Factoría de tabacos. y la estimación de cuantos le conocían, por su carácter amable apacible y amigo de servir en lo que era lícito.

*Diario del Gobierno* de la Habana 17 Julio de 1815.

## Curiosidades municipales.

NIHIL NOVUM SUB SOLEM

MULTAS

1816

10 de Agosto.—El comisario del barrio de las Ursulinas multó en 8 ducados á D. Francisco Alegret por tener á deshora abierta su *pulperia*.—4 ducados por igual motivo á D. Pablo Soler.—3 ducados á cada uno de 4 volantes de alquiler

por estar apostados en Puerta de Tierra como parage prohibido.

Día 22.—Aprendió el comisario de las Ursulinas á los morenos libres Luis Toledo, Trinidad Casiano, Francisco López y Bonifacio Santacruz los que pagaron su multa y á los esclavos José Angel de Doña Manuela Gonzalez, José Miguel de la Cruz de Doña Natividad de la Cruz, Francisco de Paula de D. Rafael Denis, Joaquin Morejón de Don Francisco Morejón, y Antonio Boig de Don José Boig, los que pagaron la capura y fueron conducidos al vivac por estar cantando y tocando al uso de su tierra un *tango de campanillas* á un cadáver que estaban velando y tenían escandalizado el barrio. Las dichas multas fueron distribuidas entre aprenhesor y pobres de la cárcel.

10 de Septiembre.—El mismo comisario impuso 18 multas á igual número de personas por faltas de barrido de las puestas de la calle de sus casas, distribuidas por mitad entre la cámara y juez executor.

A Don Manuel Usatorre 2 ducados por amarrar un caballo á una ventana.

D. José Severino Bolofia comisario del barrio de las Ursulinas se impuso á sí mismo una multa, por estar el caño de su casa súdo; mitad de la multa para la cámara y la otra mitad que le corresponde como ministro executor la dió á una viuda necesitada.

A D. Francisco Alegret, y á D. Francisco Diaz, por arrojar respectivamente agua é inmundicias á la calle.—Al pardo libre Miguel Palacian un ducado por haber mandado rodar á un negro una rueda de volante.

#### ORDEN SUPERIOR

Habéindose experimentado en estos días varias desgracias de mordeduras de

perros, por falta de cumplimiento á las repetidas órdenes del gobierno, y la última del 16 de Marzo, publicada por este Diario hágase saber a los Comisarios de barrio de esta ciudad, á los de extramuros, capitanes de ellos y del de Regla, que en este dia y al siguiente salgan (llevando cada uno de ellos dos negros que tomaran jornaleros), á matar cuantos perros encuentren, por las calles, pues los unos deben mantenerlos en sus casas con la seguridad competente, y supliéndose por ahora su costo del fondo de propios con calidad de reintegro por los dueños que se acrediten serlo de los perros, quedando además estos responsables á todos los perjuicios que hayan causado y causaren, con los demás penaos á que se hagan acreedores en justicia, y repítase esta disposición por el mismo Diario del Gobierno, para inteligencia del público. Habana y Mayo 20 de 1813.—Apodaca.—Miguel Mendez.

—Diario del Gobierno de la Habana 21 de Mayo de 1813.—

#### CENSOS

HABANA 16 DE FEBRERO DE 1804.

No estando satisfcho el gobierno del modo con que se vá haciendo el padrón de esta ciudad y deseando que se verifique con la mayor exactitud ha dispuesto que se verifique con un vecino elegido en cada manzana autorizado competentemente y para que ni se le insulte ni se le oculten unas noticias que por interés común deben facilitarse, se anticipa este aviso con la esperanza de que será suficiente para que todos se presten á lo que con tanta presteza se consigna en todos los pueblos civilizados y para que pueda darse cuanto ántes cumplimiento á lo prevenido por R. O.

Papel periódico.

21 DE JULIO DE 1817.

Siendo la base de la población uno de los principales fundamentos en que descansan las providencias económicas y políticas de los gobiernos, y tambien un punto en que deben tenerse las noticias mas circunstanciadas y exactas, he aprobado lo que en este particular me consulto lo diputación de Policia, con fecha de 18 de Junio, fundándose en la inexactitud de nuestro padrón, y en la necesidad que se tenia de rectificarlo, para venir en conocimiento del número y clase de vecinos que hay en la ciudad y sus suvurbios; en consecuencia de lo cual he dispuesto que por los comisarios de los barrios respectivos, asociados de dos vecinos honrados, se forme su censo, estando al cuidado de esta operación los Sres. capitulares que á continuacion se expresan, y caballeros nombrados en la misma forma por lo que respecta á los suvurbios, para más asegurar su exactitud, y que no sea infructuosa la diligencia prometiendome de este juicioso vecindario coadyuvará á la realización de mis deseos, prestando cuantos auxilios y noticias se les pidan por las personas que deben desempeñar trabajo tan importante, convencidos también de la utilidad pública que de él resulta.

—Cienfuegos—

*Relación de los barrios de que se ha de formar el padrón, con dirección de los Sres. Rejidores que respectivamente les compete; á que asistirán el comisario de sus títulos y los hombres honrados que se han prestado al intento.*

CASA DE GOBIERNO.

Bajo la dirección del cab. regidor D. Luis Gato con asistencia de su comisario D. Francisco Urcola y de los dos vecinos D. Tomás Rollo y D. Juan Beolo.

FUERZA Y SANTELMO.

El cab. reg. D. Carlos Pedroso, su com. D. Pascual Pluma, y los dos vecinos D. Francisco Colomer y D. Ramon Viñas. Igualmente el com. del segundo D. Francisco Menocal y los vec. D. José Guerrero y D. Antonio Pascual Calderón.

SANTO DOMINGO.

El cab. reg. D. Nicolás Arrate de Peralta, su com., D. Ignacio Urta y los dos vec. Dr. D. Agustin Hernández y D. José Matias Aceval.

SAN FRANCISCO.

El cab. reg. alférez real D. Ciriaco Arango, su com. D. Pedro Sebastian y los dos vec. D. Ramon Olaso'o y D. Gabriel Vila.

SPIRITU SANTO Y SAN ISIDRO.

El cab. reg. D. José M. Xenes y su com. D. Tomás Gonzalez y los dos vec. D. Andres Diaz y don Fabian Garcia Aguirre. Igualmente el com. de San Isidro don José de Jesus Mesa y los dos vec. Ten. coronel don Manuel Molina y el Lcdo. don Carlos de Castro Palomino.

SANTA TERESA Y BELEN.

El cab. reg. don Florentino Armenteros, su com. don José M. Junco con los dos vec. don F. Gonzalez y don Jacinto Hervias. Igualmente el com. de Belen don Ramón Nate con los dos vec. don Juan Nepomuceno Olano y don Manuel Benitez.

SAN FELIPE

El cab. reg. don Francisco Ponce, su com. don Juan Miguel Aguiar y los dos vec. Ldo. don José de Aguiar y don Mariano Gonzalez.

**PAULA.**

El cab. reg. don Luis Caballeros, su com. don Luis Lazo de la Vega y los dos vec. don Francisco X. de Castro y don Pablo Cadenas.

**URSULINAS.**

El cab. reg. coronel don Juan Montalvo, su com. don José Severino Bolfia y los dos vec. don Pedro del Pino y don Juan Martínez.

**REGLA Y CASA BLANCA.**

Dr. don Lorenzo Hernández, su cap. don Antonio Merciel y los dos vec. don Juan B. Echevarría y don Manuel Díaz, los que unidos con el capitán de *Casa Blanca* don José Alvarado seguirán el mismo orden de su barrio.

**SANTA CLARA.**

El cab. reg. Conde de San Esteban, su com. don Juan Nieto y los dos vec. don Juan Río Ramírez y don Antonio Gallego.

**SANTO ANGEL Y SAN JUAN DE DIOS**

El cab. reg. ten. de Aguacil Mayor D. Andrés de Zayas, su com. D. José Florencio Saldaña, con los dos vec. don F. de la Torre y el Lcdo. don Pedro Martir Rodríguez. Igualmente el de San

Juan de Dios don Antonio Abad Amoroso con los dos vec. don Juan Nepomuceno Matamoros y el Lcdo. don Luis Guerra.

**MONSERRATE.**

El cab. ten. de reg. don José Ferragurt, su com. don Luis Brito con los dos vec. don Ramón Beltrán de Garrizrueta y don Gerónimo Hernández.

**GUADALUPE.**

El ten. coronel don Rafael Catalá con su cap. don Juan de Dios Hita y los vec. don Mateo Macedonio Superville y don Pedro Pérez Medina.

**HORCON.**

Don Francisco Rangel con su cap. don Antonio de Arcila y los dos vec. don Nicolás Basave y don Juan Díaz.

**JESÚS MARÍA.**

Don Juan A. Unzueta, su cap. don Juan de Mesa y los dos vecinos don Miguel Bucelo y don Eusebio Potestad.

**SAN LÁZARO.**

Bajo la dirección de don José María Escobar, su cap. Juan García Chicano y los dos vec. don José María de la Torre y Cárdenas y don Angel Miguel de Quintanilla.

## SECCION FILATÉLICA

### La Filatella como elemento Terapeutico

En un simpático pueblecito de campo, situado al Sur de la Provincia de Santa Clara, es tan desconocida la Filatelia que la mayor parte de los individuos que componen la localidad, ignoran aún, la palabra del citado arte. No obstante, hoy

se encuentra entre los vecinos, un coleccionista de sellos, y ese coleccionista soy yó.

Siendo colaborador de la revista "El Curioso Americano", tengo como deber, que escribir algo para sus columnas, y aunque ardua y escabrosa tarea es rondar por los terrenos de la Literatura, y mucho más, cuando los elementos con que

se cuentan son limitados; con un poco de osadía voy á lanzarme á ello.

En esta región silenciosa, ajena al roce social, reino del descanso, mansión del reposo, donde se presentan cada día nuevas é ignoradas impresiones. Aquí donde se admira el agitado y silencioso trabajo de la naturaleza, el espectáculo de mudables paisajes, transformados rápidamente como decoración de teatro, á la que sirvieran de bambalinas, grises nubes; de bastidores, rocas y bosques; de fondo, el anfiteatro de montañas . . . .

Algunos días de neblina parece contemplarse en las primeras horas de la mañana, algo como la formación de un mundo: el telón de niebla de dulce tono pálido plateado, comienza á desgarrarse al sentir el contacto de la luz; un brumoso blanco mar inunda con sus agitadas ondas abismos de sombras, trozos de indecisa luz; las ondas de humo y de luz forman insondables pliegues y se mueven y agitan como espumosa marea que se estrellará en bravíos acantilados . . . .

Por las tardes, á la hora en que el sol desaparece entre nubes lilas y rosadas, me dedico á revisar legajos que guardan recuerdos de mi vida pasada. Ha pocos días encontré en uno de ellos las notas que paso á detallar y que constituyen la base del presente artículo.

Una preciosa noche de Mayo me disponía á salir de mi domicilio, con objeto de dirigirme á uno de los teatros de la capital, cuando un individuo, interrumpió mi propósito, suplicándome fuese á prestar mis servicios facultativos con urgencia á una enferma.

Como hube de traducir cierta rareza en el mandadero, me decidí á ir.

Salvada la distancia y una vez en el hogar de la paciente, fuí trasladado á su habitación.

Entre tapices color sepia cortinajes de damasco y finísimas alfombras, sobresalía un lecho adornado con sedas verdes y lienzos blancos; en éi, presa de convulsiones y contorsiones violentas, acompañadas de gritos y vociferaciones, con la cara congestionada, las venas cervicales distendidas, se encontraba una joven como de 19 años. Después de tomar antecedentes y de orientarme con respecto á la afección, ví se trataba de una histérica, víctima de un ataque. Por suerte era un caso bastante benigno y pronto comencé á obtener resultados satisfactorios con las primeras prescripciones.

Una vez que dejé á la joven tranquila y en buen estado, me despedí de los familiares, prometiendo volver al otro día. Efectivamente á las ocho de la mañana, realizaba mi segunda visita, procurando sostener una entrevista con la mamá de la joven enferma, antes de pasar á verla.

He aquí las manifestaciones hechas por la Sra. «Dr. hace cuatro años viene mi niña padeciendo de las contrariedades que Vd. anoche ha presenciado, sin que hasta el presente se haya logrado dominar la enfermedad, despues de haberse puesto en práctica las indicaciones de muchos facultativos. El diagnóstico suyo, ha sido el mismo que han dado sus otros compañeros. Yo reconozco como causa principal de las enfermedades, unos amores desgraciados que tuvo mi hija. Los ataques le suelen dar con bastante frecuencia y hay veces que llegan á dos y tres en un mismo mes.

»Hemos emprendido viajes á distintas partes del extranjero y de esta Isla, ha tomado muchas medicinas, se ha hecho uso casi constante de la Hidroterapia, se le han practicado varias sesiones de Hipnotismo, no hemos perdido conciertos musicales, funciones de teatro,

«se le ha creado un jardín especial para su recreo, con frecuencia nos marchamos al campo con objeto de pasar algunos días, buscando distracción. He procurado aislarla, evitar lea novelas, en fin como Vd. vé creo que, ya no existe medio que yo desconozca y que se haya experimentado con mi hija. No le niego que con muchos de ellos he obtenido algún resultado, pero no ha sido completo, pues cuando creíamos haber triunfado, un nuevo ataque ha echado por tierra nuestras ilusiones.

«Ahora yo le pregunto ¿qué debo hacer? . . . . .

Como en este caso, la causa ocasional de la enfermedad ha sido el Amor, terrible pasión social, indudablemente, que al persistir las manifestaciones de Histerismo, ello obedecía á la citada causa, Encontrándose ya la jóven en buenas condiciones, según me indicó la mamá, le indiqué la hiciese llegar hasta nosotros con objeto de ver cuales eran sus principales inclinaciones.

Establecimos conversación y con muy poco que me dijo quedé convencido de la certeza que tenían mis ideas. La niña estaba herida y bien herida por la flecha de Cupido.

El Amor, lóbrego y poco confiado en el celoso; exigente y tirano en el orgulloso; alternativamente grosero y frío en el egoísta; extraño é inconstante en el que no procura más que satisfacer su sensualidad; se muestra tímido, tierno y delicado en el que posee, ó en el que á lo menos sabe apreciar, las dotes del corazón y del entendimiento; y en todas estas variedades, ¿cuantas modificaciones no pueden observarse? Así es que, entre todas las pasiones, es el amor la más difícil de describir, porque en cada sujeto ofrece

tantas diferencias, cuantas se observan en sus facciones ó mejor en su fisonomía.

Mi clienta, educada correctamente, pertenecía al grupo ultimamente designado. ¿Como desviar la causa que sostenía el mal? . . . . se charlaba y hablaba de asuntos artísticos y científicos, hasta que tratando de la litografía caímos en el terreno de la Filatelia, para admirar la perfección con que se han hecho algunas emisiones de sellos. Al principio nuestra protagonista oia mis manifestaciones con no mucho interés; no obstante llegó un momento que comenzó á tomarse empeño por lo que se trataba, hasta el extremo de asegurarme en serio que desde aquel momento quedaba formando parte de la lista de filatelistas: yó me felicité interiormente al ver la conversión que acababa de realizar, prometiéndole visitarla con frecuencia con objeto de encaminar los primeros pasos de su colección. Viendo entonces en la Filatelia un factor importante para el tratamiento de la enfermedad, la indiqué como tal.

La simpatía al citado arte, creció en ella cada día más, haciendo notables progresos y logrando variar el amor que en aquel entonces le profesaría á algún dia choso (por qué la joven era bonita) por el amor á la "Filatelia".

Pasaron 14 meses sin haber tenido novedad. Se casó, y en la actualidad se encuentra en los Estados Unidos, muy alegre, curada totalmente del Histerismo y en posesión de una magnífica colección con más de 15.000 variedades.

¿Serán tan innumerables las aplicaciones de la Filatelia, como las de la Electricidad?

DR. PENICHER (HIJO.)

R. Campa Septiembre 14 de 1899.

## Mas sobre los Habilitados de Puerto Príncipe

Poco afecto á discutir en los periódicos, pensé no contestar á la réplica, que el Sr. Power publica en el nº 3 de EL CURIOSO AMERICANO, sobre todo, cuando tengo la seguridad de no convencer á dicho Sr., no, por que me falten razones poderosas, para defender la legitimidad de los Habilitados de Puerto Príncipe, sino por que el Sr. Power, no quiere ó no le conviene convencerse y como dice sabiamente un refrán castellano, *no hay peor sordo que el que no quiere oír*; pero mi resolución de terminar la discusión ha sido quebrantada, por los consejos de algunos amigos y he accedido hacerlo por *última vez*; Antes de entrar en materia, creo que debo poner en antecedentes, á los lectores que no nos conozcan, que el autor de estas líneas, no es, ni ha sido negociante en sellos, sino un coleccionista de Cuba, cuya colección tenía bastante completa y la introducción en la filatelia Cubana, de los sellos habilitados, lo ha perjudicado notablemente, pues la citada colección ha quedado trunca, por no tener sino 6 ó 7 ejemplares de Puerto Príncipe y pocas esperanzas de adquirir los restantes.

Por ser la última vez, que sobre estos sellos escribo, rebatiré todos los argumentos, que en contra de la legitimidad de los Habilitados, ha empleado el Sr. Power, en sus diversos escritos sobre los sellos que nos ocupan; pasando por alto LO DE LAS CAUSAS PRIVADAS QUE RESERVA; nos ocuparemos de la afirmación del Sr. Povver, de que los sellos verdes de milésimas de 1896, no pudieron ser vendidos á la Comandancia General de Puerto Príncipe, porque en Enero de 1898, ha-

bía sido entregado al Banco Español, el sobrante íntegro de dichos sellos; este argumento lo contestaré, reproduciendo las copias de los siguientes documentos oficiales, cuyos originales obran en nuestro poder:

«DON LOPE RECIO Y LOINAZ, General,  
»Jefe del 6º Cuerpo del Ejército Li-  
»bertador, Ex-Director de Correos de  
»la Provincia de Puerto Príncipe y  
»Governador Civil hoy de la misma.

«CERTIFICO: que al hacerme cargo  
»de la Administración de Correos, pro-  
»puse Oficialmente al Comandante Gene-  
»ral Sr. Carpenter, previos los estudios  
»necesarios, la Habilitación y sobrecargo  
»de los sellos españoles tipo Alfonso XIII,  
»de valores milésimas y un certavo, co-  
»lores castaño rojizo, morado y verde, los  
»cuales fueron sobrecargados con 1, 2, 3,  
»5, y 10 cts. y se usaron para el servicio  
»nacional é internacional en Puerto  
»Príncipe, Nuevitas, Minas y Sta. Cruz,  
»hasta la llegada de los sellos tipo Ame-  
»ricano sobrecargado Cuba á mediados de  
»Enero.

«Y para que conste, que estos sellos fue-  
»ron Habilitados y sobrecargados con  
»todas las formalidades Oficiales requeri-  
»das, expido la presente en Puerto Prín-  
»cipe á 14 de Octubre de 1899.—firmado  
»LOPE RECIO L.»

«ARTURO ROCA SILVEIRA, ex-director  
»de la delegación del Banco Español  
»de la Isla de Cuba en esta Provincia.

«CERTIFICO: que al cesar la sobera-  
»nía de España en esta provincia en el  
»mes de Septiembre de mil ochocientos  
»noventa y ocho y careciendo el Coman-  
»dante General Americano de sellos de  
»su país para el franqueo de la correspon-

»se le ha creado un jardín especial para  
 »su recreo, con frecuencia nos marcha-  
 »mos al campo con objeto de pasar algu-  
 »nos días, buscando distracción. He pro-  
 »curado aislarla, evitar lea novelas, en fin  
 como Vd. vé creo que, ya no existe me-  
 »dio que yo desconozca y que se haya  
 »experimentado con mi hija. No le niego  
 »que con muchos de ellos he obtenido  
 »algún resultado, pero no ha sido com-  
 »pleto, pues cuando creíamos haber triun-  
 »fado, un nuevo ataque ha echado por  
 »tierra nuestras ilusiones.

»Ahora yo le pregunto ¿qué debo ha-  
 »cer? . . . . .

Como en este caso, la causa ocasional de la enfermedad ha sido el Amor, terrible pasión social, indudablemente, que al persistir las manifestaciones de Histerismo, ello obedecía á la citada causa, Encontrándose ya la jóven en buenas condiciones, según me indicó la mamá, le indiqué la hiciese llegar hasta nosotros con objeto de ver cuales eran sus principales inclinaciones.

Establecimos conversación y con muy poco que me dijo quedé convencido de la certeza que tenían mis ideas. La niña estaba herida y bien herida por la flecha de Cupido.

El Amor, lóbrego y poco confiado en el celoso; exigente y tirano en el orgulloso; alternativamente grosero y frío en el egoísta; extraño é inconstante en el que no procura más que satisfacer su sensualidad; se muestra tímido, tierno y delicado en el que posee, ó en el que á lo menos sabe apreciar, las dotes del corazón y del entendimiento; y en todas estas variedades, ¿cuántas modificaciones no pueden observarse? Así es que, entre todas las pasiones, es el amor la más difícil de describir, porque en cada sujeto ofrece

tantas diferencias, cuantas se observan en sus facciones ó mejor en su fisonomía.

Mi clienta, educada correctamente, pertenecía al grupo ultimamente designado. ¿Como desviar la causa que sostenía el mal? . . . . se charlaba y hablaba de asuntos artísticos y científicos, hasta que tratando de la litografía caímos en el terreno de la Filatelia, para admirar la perfección con que se han hecho algunas emisiones de sellos. Al principio nuestra protagonista oía mis manifestaciones con no mucho interés; no obstante llegó un momento que comenzó á tomarse empeño por lo que se trataba, hasta el extremo de asegurarme en serio que desde aquel momento quedaba formando parte de la lista de filatelistas: yó me felicité interiormente al ver la conversión que acababa de realizar, prometiéndole visitarla con frecuencia con objeto de encaminar los primeros pasos de su colección. Viendo entonces en la Filatelia un factor importante para el tratamiento de la enfermedad, la indiqué como tal.

La simpatía al citado arte, creció en ella cada día más, haciendo notables progresos y logrando variar el amor que en aquel entonces le profesaría á algún dia choso (por qué la joven era bonita) por el amor á la "Filatelia".

Pasaron 14 meses sin haber tenido novedad. Se casó, y en la actualidad se encuentra en los Estados Unidos, muy alegre, curada totalmente del Histerismo y en posesión de una magnífica colección con más de 15.000 variedades.

¿Serán tan innumerables las aplicaciones de la Filatelia, como las de la Electricidad?

DR. PENICHER (HIJO.)

R. Campa Septiembre 14 de 1899.



## Mas sobre los Habilitados de Puerto Príncipe

Poco afecto á discutir en los periódicos, pensé no contestar á la réplica, que el Sr. Power publica en el nº 3 de EL CURIOSO AMERICANO, sobre todo, cuando tengo la seguridad de no convencer á dicho Sr., no, por que me falten razones poderosas, para defender la legitimidad de los Habilitados de Puerto Príncipe, sino por que el Sr. Power, no quiere ó no le conviene convencerse y como dice sabiamente un refrán castellano, *no hay peor sordo que el que no quiere oír*; pero mi resolución de terminar la discusión ha sido quebrantada, por los consejos de algunos amigos y he accedido hacerlo por *última vez*; Antes de entrar en materia, creo que debo poner en antecedentes, á los lectores que no nos conozcan, que el autor de estas líneas, no es, ni ha sido negociante en sellos, sino un coleccionista de Cuba, cuya colección tenía bastante completa y la introducción en la filatelia Cubana, de los sellos habilitados, lo ha perjudicado notablemente, pues la citada colección ha quedado trunca, por no tener sino 6 ó 7 ejemplares de Puerto Príncipe y pocas esperanzas de adquirir los restantes.

Por ser la última vez, que sobre estos sellos escribo, rebatiré todos los argumentos, que en contra de la legitimidad de los Habilitados, ha empleado el Sr. Power, en sus diversos escritos sobre los sellos que nos ocupan; pasando por alto LO DE LAS CAUSAS PRIVADAS QUE RESERVA; nos ocuparemos de la afirmación del Sr. Power, de que los sellos verdes de milésimas de 1896, no pudieron ser vendidos á la Comandancia General de Puerto Príncipe, porque en Enero de 1895, ha-

bía sido entregado al Banco Español, el sobrante íntegro de dichos sellos; este argumento lo contestaré, reproduciendo las copias de los siguientes documentos oficiales, cuyos originales obran en nuestro poder:

«DON LOPE RECIO Y LOINAZ, General,  
»Jefe del 6º Cuerpo del Ejército Li-  
»bertador, Ex-Director de Correos de  
»la Provincia de Puerto Príncipe y  
»Gobernador Civil hoy de la misma.

»CERTIFICO: que al hacerme cargo  
»de la Administración de Correos, pro-  
»puse Oficialmente al Comandante Gene-  
»ral Sr. Carpenter, previos los estudios  
»necesarios, la Habilitación y sobrecargo  
»de los sellos españoles tipo Alfonso XIII,  
»de valores milésimas y un centavo, co-  
»lores castaño rojizo, morado y verde, los  
»cuales fueron sobrecargados con 1, 2, 3,  
»5, y 10 cts. y se usaron para el servicio  
»nacional é internacional en Puerto  
»Príncipe, Nuevitas, Minas y Sta. Cruz,  
»hasta la llegada de los sellos tipo Ame-  
»ricano sobrecargado Cuba á mediados de  
»Enero.

»Y para que conste, que estos sellos fue-  
»ron Habilitados y sobrecargados con  
»todas las formalidades Oficiales requeri-  
»das, expido la presente en Puerto Prín-  
»cipe á 14 de Octubre de 1899.—firmado  
»LOPE RECIO L.»

«ARTURO ROCA SILVEIRA, ex-director  
»de la delegación del Banco Español  
»de la Isla de Cuba en esta Provincia.

»CERTIFICO: que al cesar la sobera-  
»nía de España en esta provincia en el  
»mes de Septiembre de mil ochocientos  
»noventa y ocho y careciendo el Coman-  
»dante General Americano de sellos de  
»su país para el franqueo de la correspon-

«endencia compró á la delegación del Banco los sellos de milésimas y de á centavo que estaban en circulación con el busto de Alfonso XIII y los habilitó por uno, dos, tres, cinco y diez centavos, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS MILÉSIMAS DE COLOR VERDE POR TRES Y CINCO CENTAVOS; todos los cuales estuvieron en circulación hasta el día 20 de Enero de este año en que empezaron á usarse sellos americanos habilitados.

»Y para entregar al director del periódico «*El Curioso Americano*» expido la presente en Puerto Príncipe á veinte y seis de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.—firmado.—ARTURO ROCA.»

Apesar de estos certificados, no quiere convencerse el Sr. Power y afirma, dudando indebidamente de la buena fé de los Sres. Lope Recio y Roca, de que los sellos de milésimas verdes, han sido vendidos al Comandante General Americano, «por un coleccionista que los había guardado.»

Pregunta el Sr. Power, con que autorización y á que expendedoría oficial vendió la sucursal de Puerto Príncipe los sellos de 1898-99 que se sobrecargaron? Al hacer esta pregunta, se olvida que en aquellos momentos no había en Puerto Príncipe más autoridad que el Gobierno Americano, representado por el General Carpenter, pues la Soberanía Española y con ella sus leyes, había cesado de hecho y de derecho en el Camagüey, desde el mes de Noviembre de 1898.

Dice el Sr. Power en su réplica, que aunque se le trajese la prueba notarial, de la orden ó disposición del General Americano autorizando la sobre carga y circulación de los habilitados, sostendría su afirmación que «*los sellos de la última emisión española sobrecargada en Puerto*

*Príncipe, no son legales sino ESPECULATIVOS.* El Sr. Power considera que es lo mismo un sello ilegal y un sello especulativo, en lo cual está equivocado; sellos ilegales ó fraudulentos son aquellos que no han circulado nunca, por no estar autorizado para ello y que el único objeto que ha presidido á su impresión, ha sido venderlos á los coleccionistas con un fin determinado y en Cuba citaré como ejemplo de ellos, los sellos de 1873 y 1896 de la República de Cuba, cuya impresión dispuso las Delegaciones Cubanas en los Estados Unidos, para ayudar con su producto al sostenimiento de la revolución; los sellos especulativos, son aquellos cuyo objeto primitivo ó secundario, ha sido venderlos á los coleccionistas, pero han sido impreso y han circulado con la autorización de un Gobierno: tengo la seguridad que en la colección del Sr. Power, aparecerán muchos sellos especulativos, que no considera ilegales y que son buscados con interés y pagados á altos precios por los coleccionistas, y citaremos algunos ejemplos, la serie de 1896 del Ecuador, la de 1895 del Perú, los de San Antonio de Portugal, etc.

Los habilitados no son ilegales ó fraudulentos, por que ellos fueron impresos por orden del Comandante General Americano, que era la única autoridad legal que existía en el Camagüey en aquella época y circularon como únicos en toda la provincia, como lo demuestra las certificaciones que poseemos, de los administradores de correos de Puerto Príncipe, Nuevitas, Minas y Santa Cruz del Sur, que eran las estafetas que existían durante el año de 1898, en dicha provincia: no son especulativos, por que al autorizar Mr. Carpenter su remarca, no tuvo otro objeto, que facilitar el franqueo de la correspondencia y no teniendo sellos de su

país y demorándose la impresión de un nuevo tipo, se vió en la necesidad de autorizar la remarca, de los sellos de una soberanía que había terminado.

Termina su réplica el Sr. Power, inquiriendo si estaba Mr. Carpenter autorizado, por la Ley postal universal ó por el Tratado de paz preliminar, celebrado entre España y los Estados Unidos, para disponer la remarca y circulación de los Habilitados, creo que esto no es asunto filatélico, sino de derecho internacional, ajeno del punto que nos ocupa. En nuestras colecciones aceptamos como legítimos, los sellos que han servido para franquear la correspondencia en un país ó región, sin preocuparnos si el que dispuso su impresión y circulación estaba bastante autorizado por las leyes del país, para ello; pues de lo contrario tendríamos que desechar, muchos sellos, que figuran en los catálogos de todos los países y que sin embargo de su falta de legalidad, bajo el punto de vista de las leyes, tienen gran valor y son buscados con empeño por los filatélicos.

A. B.

## VARIEDADES

Un periódico americano publica como gran rareza, sellos de Cuba usados su mitad diagonal y solamente cita tres ó cuatro ejemplares; desde 1867 hasta 1870 se encuentran en todos los años y en los valores 10 y 20 céntimos, estas variedades y de 1871 á 1886 de los valores 25 y 50 céntimos; de algunos de los años citados, pero mucho más raros, hemos podido ver mitades diagonales de 5, 12½ y 40 céntimos y 1 peseta.

### NUEVOS SOBRES DE CUBA

Han sido puestos en circulación dos nuevos sobres de Cuba y son:

1 c verde sobre azul (busto de Colón)  
2 c rojo " " " " "

### SELLOS DE TASA

Según se publica en la *Gaceta*, desde el día 15 del próximo mes de Noviembre, se pondrán en uso los sellos de tasa de uno, dos, cinco y diez centavos.

Ignoramos si serán sellos especiales ó los de los Estados Unidos habilitados para esta Isla. Tan pronto tengamos de ello conocimiento lo publicaremos en esta Revista.

El «American Journal of Philately» de New York en su número de Septiembre, dá la noticia que Mr. F. S. Smith, ha conseguido del Post Office Department de Washington, que le remarque para Cuba una serie de sobres y sellos americanos, cuyas variedades son las siguientes:

### SOBRES

1 c verde en papel blanco tamaño número 5. cantidad 5 000

1 c verde en papel manila tamaño número 6, cantidad 5.000.

2 c rojo en papel blanco tamaño número 1, cantidad 5.000.

2 c rojo en papel salmón tamaño número 2, cantidad 5.000.

2 c verde en papel salmón tamaño número 5, cantidad 2.000.

2 c rojo en papel azul tamaño número 5 cantidad 1 500.

2 c rojo en papel amarillo tamaño número 5 cantidad 1.500.

2 c rojo en papel salmón tamaño número 7 cantidad 5.000.

2 c rojo en papel blanco, tamaño número 8 cantidad 50.000.

2 c rojo en papel blanco tamaño número 10 cantidad 2.000.

2 c rojo en papel azul tamaño número 13 cantidad 2.000.

4 c castaño en papel blanco tamaño número 7 cantidad 5.000.

5 c azul en papel blanco tamaño número 5 cantidad 5.000.

5 c azul en papel blanco tamaño número 8 cantidad 50000,

Sellos de tasas.

Filigrana U. S. P. S. Perforación 12

1 c clarete obscuro.

2 c " "

5 c " "

10 c " "

Dicho periódico con mucha razón, pues no han sido usados en este país, considera dichos sobres y sellos como especulativos, aunque nos llama la atención, que en el mismo número en su última hoja, anuncia 3 de ellos en venta.

## Movimiento bibliográfico

SE DESEAN VENDER

Se venden colecciones de la 1ª y 2ª época de EL CURIOSO AMERICANO compuestas de 19 números conteniendo 336 páginas, \$5.

Plano de la Habana, por Rios, año de 1798. \$5.30 oro.

MEDALLA. Elisabet II hisp. et ind regina—Acclamatio Augusta VIII Feb., MDCCCXXXIV. Habana,—módulo 20 mil.

## Periódicos y libros Recibidos

*La Joven Cuba*, por Julio Rosas, número IV. Mayo. San Antonio de los Baños.

*El Eco Montañés*. Habana.

*La Gaceta Musical*, de idem.

Discurso de apertura del curso de 1899 á 1900 en el Seminario Conciliar de la

Habana, por el Dr. D. Juan José Santander. Habana.

*L'Annuaire Philatelique Genève*. Re. vista de Medicina y Cirujía. Habana.

*Cienfuegos ilustrado*. Cienfuegos.

*La Independencia*. Cuba.

*El Eco de Galicia*. Habana.

Engros preislste der Brisfmarken-Grosshandlung. Budapest.

*La Convención republicana*. Habana.

*Archivos de la Policlinica*. Habana.

*El Base-Ball*. Habana.

*El Grito de Baire*. Habana.

*Le Courier des Timbres*. Poste.

*Ensayo de un programa* para la enseñanza gradual de la gramática castellana, por José A. Rodriguez y García. Habana 1899.

*Declaremos en Cuba guerra á la tuberculosis*, por el Dr. D. Antonio de Gordon y de Acosta. Habana 1899

*Revista de Medicina y Cirujía*.

*El Progreso médico*.

*Atienza ilustrada*. Revista histórica y literaria. Guadalajara (España.)

*Boletín del Circulo filatélico Matritense*.

*Le Courier des Timbres*. Poste.

*Madrid filatélico*.

*España filatélica*.

## GHAS A. PRADA

O'Reilly 35 FOTOGRAFO. HABANA

Fotografías á domicilio, lo mismo personales que de grupos y vistas.

OFRECE SUS TRABAJOS Á PRECIOS MODICOS

Imp. *La Tipografía* de M. Santana  
O'Reilly 10.—Habana

4 c castaño en papel blanco tamaño número 7 cantidad 5.000.

5 c azul en papel blanco tamaño número 5 cantidad 5.000.

5 c azul en papel blanco tamaño número 8 cantidad 50000,

Sellos de tasas.

Filigrana U. S. P. S. Perforación 12

1 c clarete obscuro.

2 c " "

5 c " "

10 c " "

Dicho periódico con mucha razón, pues no han sido usados en este país, considera dichos sobres y sellos como especulativos, aunque nos llama la atención, que en el mismo número en su última hoja, anuncia 3 de ellos en venta.



## Movimiento bibliográfico

SE DESEAN VENDER

Se venden colecciones de la 1ª y 2ª época de EL CURIOSO AMERICANO compuestas de 19 números conteniendo 336 páginas, \$5.

Plano de la Habana, por Rios, año de 1798. \$5.30 oro.

MEDALLA. Elisabet II hisp. et ind regina—Acclamatio Augusta VIII Feb., MDCCCXXXIV. Habana,—módulo 20 mil.



## Periódicos y libros Recibidos

*La Joven Cuba*, por Julio Rosas, número IV. Mayo. San Antonio de los Baños.

*El Eco Montañés*. Habana.

*La Gaceta Musical*, de idem.

Discurso de apertura del curso de 1899 á 1900 en el Seminario Conciliar de la

Habana, por el Dr. D. Juan José Santander. Habana.

*L'Annuaire Philatélique Gênerale*. Revista de Medicina y Cirujía. Habana.

*Cienfuegos ilustrado*. Cienfuegos.

*La Independencia*. Cuba.

*El Eco de Galicia*. Habana.

Engros preisliste der Briefmarken Grosshandlung. Budapest.

*La Convención republicana*. Habana.

*Archivos de la Policlinica*. Habana.

*El Base-Ball*. Habana.

*El Grito de Baire*. Habana.

*Le Courrier des Timbres*. Poste

*Ensayo de un programa para la enseñanza gradual de la gramática castellana*, por José A. Rodríguez y García. Habana 1899.

*Declaremos en Cuba guerra á la tuberculosis*, por el Dr. D. Antonio de Gordon y de Acosta. Habana 1899

*Revista de Medicina y Cirujía*

*El Progreso médico*.

*Atienza ilustrada*. Revista histórica y literaria. Guadalejara (España.)

*Boletín del Circulo filatélico Matritense*.

*Le Courrier des Timbres*. Poste.

*Madrid filatélico*.

*España filatélica*.

# GHAS A. PRADA

O'Reilly 35 FOTOGRAFIO. HABANA

Fotografías á domicilio, lo mismo personales que de grupos y vistas.

OFRECE SUS TRABAJOS Á PRECIOS MODICOS

Imp. *La Tipografía* de M. Santana O'Reilly 10.—Habana



# OBISPO 22 \* M. LAZARO \* HABANA

Administrador de EL CURIOSO AMERICANO y encargado de su Sección Filatélica

COMERCIO DE SELLOS DE CORREOS PARA COLECCIONES,  
ESPECIALMENTE DE CUBA.

CAMBIA BUENOS SELLOS DE CUBA POR OTROS DE CUALQUIER PAIS.

ESPAÑA, usados				CUBA, nuevos			
	Por 10	Por 100	1000		Por 10	100	1000
1855.—1 r. azul.....	5	40	"	1879.—50 c. gris.....	0.50	4	"
" 1 r. azul verdoso "	15	"	"	1880.—25 c. azul.....	0.75	4	"
1856.—1 r. verde.....	15	"	"	1880.—50 c. pardo.....	1.25	7	"
1857.—1 r. azul.....	5	40	"	1881.—5 c. azul.....	0.75	4	20
" 1 r. azul verdoso "	7	"	"	1881.—10 c. sepia.....	0.75	4	"
1860.—1 r. azul.....	5	30	"	1881.—5 c. azul usados "	0.75	3	"
1862.—1 r. pardo.....	5	40	"	1882.—5 c. azul usados "	0.75	3	"
1864.—1 r. pardo.....	10	75	"	1888.—2½ c. castaño ..	1	6	40
1865.—1 r. verde.....	16	"	"	1890.—5 c. cliva usados "	0.75	4	20
1865.—1 r verde perforados.	60	"	"	1891.—5 c. verde.....	0.5	3	10
1866.—10 c. verde.....	5	35	"	1891.—5 c verd. usados "	0.50	3	10
1867.—10 c. verde.....	5	35	"	1891.—10 c. rosa.....	1	5	40
1868.—100 m/m. pardo..	7	"	"	1891.—10 c rosa usados "	2	10	"
<b>CUBA, nuevos</b>				1894.—1 c azul.....	0.75	3	"
1876.—25 c. gris.....	1	4	30	1894.—2 c. rosa.....	1.50	8	"
1876.—50 c. azul.....	0.75	7	"	1894.—2½ c. violeta...	1.50	6	30
1877.—25 c. verde.....	1	4	30	1896.—1 c. lila.....	0.50	3	10
1877.—50 c. negro.....	0.50	4	25	1896.—2 c. rojo.....	1.50	8	"
1878.—5 c azul.....	0.75	5	30	1896.—2½ c. rosa.....	1.50	6	20
1878.—25 c. verde.....	0.40	3	15	1896.—5 c. azul.....	0.50	3	10
1878.—50 c. verde.....	0.50	4	25	1896.—10 c. verde.....	0.75	4	20
1879.—5 c. negro.....	1	5	40	1896.—1 c. lila usados..	0.75	5	15
1879.—25 c. azul.....	0.40	3	20	1896.—5. azul usados...	0.75	4	20

Todo pedido debe venir acompañado de su importe en billetes de banco.

## Gabrera y Faura

COMERCiantES

SELLOS PARA COLECCIONES

Gran surtido en sellos de Cuba, Filipinos y Fernando Póo.

Cambia sellos buenos de Cuba por otros extranjeros

**Ricla número 13. Habana.**

VENTA

COMPRA

CAMBIO

**Emilio J. Power**

SELLOS DE CUBA. Desde 1855 á 1898.

VENTA — COMPRA — CAMBIO

ESCOBAR 150.—HABANA

**DR. FRANCISCO PENICHER (HIJO)**

COLECCIONISTA DE TIMBRES-POSTES

Cambio sellos raros de Cuba por otros extranjeros.

Dirigirse á REAL CAMPIÑA, provincia de Santa Clara.—ISLA DE CUBA.



# A. MORALES

COMERCIANTE

EN SELLOS DE CORREOS PARA COLECCIONES

*Especialidad en sellos de Cuba*

OBISPO 70.—APARTADO: 477.—HABANA.

PRECIOS EN MONEDA AMERICANA



	POR 1		POR 10		POR 10 <sup>U</sup>			POR 1		POR 10		POR 100	
	Ps.	Cts.	Ps.	Cts.	Ps.	Cts.		Ps.	Cts.	Ps.	Cts.	Ps.	Cts.
Sellos E. U. rmds. Cuba.													
1 c. vd. clar. nuevos.	0	03	0	25	2	00	3 c. id. id. variedad						
1 c. vd. clar. usados.	0	02	0	20	1	75	con punto entre la B. y A.	0	30	2	50	"	"
1 c. obscuro nuevos	0	03	0	25	2	00	5 c. azul usados .....	0	66	0	50	3	75
1 c. obscuro usados	0	02	0	20	1	75	10 c. pard. clar. usados.	0	10	0	80	7	50
2 c. rosa nuevos .....	0	05	0	45	3	50	10 c. pard. obs. nuevos	0	20	2	00	20	00
2 c. rosa usados .....	0	04	0	35	3	00	10 c. azl. sello expreso. nuevos	0	20	2	00	20	00
2 c. berillon. nuevos.	0	06	0	50	4	50	10 c. id. id. usados...	0	20	2	00	20	00
2 c. berillon. usados..	0	05	0	40	3	50	Fobres E. U. rmds. Cuba.						
2½ c. rosa usados.....	0	05	0	40	3	50	1 c. verde pap-l salmon...	0	20	1	75	17	00
2½ c. carmín nuevos.	0	06	0	50	4	50	2 c. id. id. blanco ...	0	06	0	50	5	0
2½ c. berillon. usados.	0	05	0	40	3	50	2 c. rojo pl. salmón...	0	50	4	50	40	0
3 c. violeta usado:...	0	06	0	50	4	50	2 c. verde pl. amber	0	25	2	00	20	00

Los pedidos deben venir acompañados de su importe en billetes de banco ó letra de fácil cobro, sin cuyo requisito no se servirá ningún pedido.---Vendo todos los sellos de Cuba con un 20 por ciento descuento, base Scott, cambio por el mismo catálogo.

## DR. M. PEREZ BEATO

ESPECIALISTA EN PARTOS, ENFERMEDADES DE SEÑORAS Y NIÑOS

Ex alumno interno por oposición del hospital civil de la Habana; ex ayudante del Observatorio físico meteorológico de la Isla de Cuba por oposición; ex ayudante de los gabinetes de Física y Química de la Escuela Profesional y ex-bibliotecario de la misma también por oposición; ex médico vacunador del centro provincial de vacuna; Profesor de Química aplicada á la industria y Análisis química industrial de la Escuela de Artes y Oficios y Secretario de la misma; Director y fundador de EL CURIOSO AMERICANO y autor de las obras siguientes:

*Estudio sobre algunos tratamientos empleados para la curación de la fiebre amarilla; Tesis de Doctorado.—Historia de la vacuna y progresos realizados en este ramo de la Administración en la isla de Cuba; en publicación en los Archivos de la policlinica.—Topografía médica de la Habana; inédita.—Diccionario bibliográfico de la fiebre amarilla; inédito.*

EN PREPARACION.—*Biblioteca médica cubana.—Cuba, 4 siglos de historia.*

# El Curioso Americano.



N

FABER G.



## Condiciones de esta publicación

---

**El Curioso Americano** constará por ahora de 16 páginas cada número y se publica una vez cada mes.

En él se insertarán gratis las preguntas, respuestas y documentos inéditos ó raros que tengan á bien enviar los señores aficionados á este género de literatura, y reproducirá por medio de grabados los monumentos, sellos, vistas, retratos, planos, & c. que merezcan interés para los curiosos lectores del periódico.

### COLABORADORES

---

*Alvaro de la Iglesia.—José A. Rodríguez y García.—Emilio J. Power.—Dr. Antonio Barreras.—Doctor Francisco Penichet (hijo).*

La correspondencia debe dirigirse al Director, Empedrado 64.

---

---

### DR. M. PEREZ BEATO

—ESPECIALISTA EN PARTOS, ENFERMEDADES DE SEÑORAS Y NIÑOS—

---

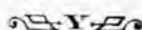
Ex-alumno interno por oposición del hospital civil de la Habana; ex-ayudante del Observatorio físico meteorológico de la Isla de Cuba por oposición; ex-ayudante de los gabinetes de Física y Química de la Escuela Profesional y ex-bibliotecario de la misma también por oposición; ex-médico vacunador del centro provincial de vacuna; Profesor de Química aplicada á la industria y análisis química industrial de la Escuela de Artes y Oficios y Secretario de la misma; Director y Fundador de **EL CURIOSO AMERICANO** y autor de las obras siguientes:

Estudio sobre algunos tratamientos empleados para la curación de la fiebre amarilla; Tesis de Doctorado.—Historia de la vacuna y progresos realizados en este ramo de la Administración en la Isla de Cuba; en publicación en los Archivos de la policlínica.—Topografía médica de la Habana; inédita.—Diccionario bibliográfico de la fiebre amarilla, inédita.

**En preparación.**—Biblioteca médica cubana.—Cuba, 4 siglos de historia.

# EL CURIOSO AMERICANO

CORRESPONDENCIA ENTRE  
LITERATOS, AMERICANISTAS, ANTICUARIOS, FILATelistas, ETC. ETC.



REVISTA DE TODO GENERO DE DOCUMENTOS Y NOTICIAS INTERESANTES

Director, DR. M. PEREZ BEATO.

Administrador, M. LAZARO

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR, EMPEDRADO 64

## SUMARIO

RESPUESTAS. La piedra grabada de Chiriló. — Los Tamayos de Bayamo. — Curiosidades periodísticas. — Curiosidades municipales; censos, multas.  
SECCION FILATÉLICA. Datos sobre los sellos de las Antillas españolas. — Réplica, Cuba 1898-99. — Alerta. — VARIEDADES, movimiento bibliográfico. — Libros y periódicos recibidos.

### RESPUESTAS.

**La piedra grabada de Chiriló.**—Pregunta 8, núm. 1, época 2.<sup>a</sup>—Sorprende bastante el hecho de que los Chibdras, apesar del desarrollo de su estado social y político muy superior al del resto de las nacionalidades que poblaban al tiempo de la conquista el territorio de Colombia, no trabajaran la piedra en sus escrituras conmemorativas, sino que se limitaran á dibujar sus jeroglíficos con la tinta que les proporcionaba la Chica, cuando otros pueblos, menos adelantados, grababan en piedras sus escrituras con una perfección admirable.

Sin hacer mención de las tribus de la cordillera central muy hábiles en esta clase de trabajos, los pueblos que ocupaban la banda oriental

del alto Magdalena y la falda de la cordillera, dejaron numerosas inscripciones grabadas en piedra y trabajadas con el mayor esmero. Estas tribus, pertenecientes á la nacionalidad de los Panches ocupaban un territorio muy feraz y regularmente rico en oro; en todo él se ven patentes las huellas de la acción diluvial, los depósitos arcillosos, de bastante espesor, aparecen cortados en todas direcciones por la corriente de las aguas; de suerte que de trecho en trecho han quedado dominando el nivel general pequeños montículos de forma redonda, con frecuencia coronados por un pequeño tope que parece artificial, lo que dá al territorio comprendido entre los ríos Sumapaz y Prado la apariencia de un campo militar, sembrado de fortalezas. Igual as-

## Condiciones de esta publicación

---

**El Curioso Americano** constará por ahora de 16 páginas cada número y se publica una vez cada mes.

En él se insertarán gratis las preguntas, respuestas y documentos inéditos ó raros que tengan á bien enviar los señores aficionados á este género de literatura, y reproducirá por medio de grabados los monumentos, sellos, vistas, retratos, planos, & c. que merezcan interés para los curiosos lectores del periódico.

### COLABORADORES

---

*Alvaro de la Iglesia.—José A. Rodríguez y García.—Emilio J. Power.—Dr. Antonio Barreiras.—Doctor Francisco Penichet (hijo).*

La correspondencia debe dirigirse al Director, Empedrado 64.

---

### DR. M. PEREZ BEATO

—ESPECIALISTA EN PARTOS, ENFERMEDADES DE SEÑORAS Y NIÑOS—

---

Ex-alumno interno por oposición del hospital civil de la Habana; ex-ayudante del Observatorio físico meteorológico de la Isla de Cuba por oposición; ex-ayudante de los gabinetes de Física y Química de la Escuela Profesional y ex-bibliotecario de la misma también por oposición; ex-médico vacunador del centro provincial de vacuna; Profesor de Química aplicada á la industria y análisis química industrial de la Escuela de Artes y Oficios y Secretario de la misma; Director y Fundador de **EL CURIOSO AMERICANO** y autor de las obras siguientes:

Estudio sobre algunos tratamientos empleados para la curación de la fiebre amarilla; Tesis de Doctorado.—Historia de la vacuna y progresos realizados en este ramo de la Administración en la Isla de Cuba; en publicación en los Archivos de la polielínica.—Topografía médica de la Habana; inédita.—Diccionario bibliográfico de la fiebre amarilla, inédita.

**En preparación.**—Biblioteca médica cubana.—Cuba, 4 siglos de historia.

# EL CURIOSO AMERICANO

CORRESPONDENCIA ENTRE

LITERATOS, AMERICANISTAS, ANTICUARIOS, FILATELISTAS, ETC. ETC.



REVISTA DE TODO GENERO DE DOCUMENTOS Y NOTICIAS INTERESANTES

Director, DR. M. PEREZ BEATO.

Administrador, M. LAZARO

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR, EMPEDRADO 64

## SUMARIO

RESPUESTAS. La piedra grabada de Chiriló.—Los Tamayos de Bayamo.—Curiosidades periodísticas.—Curiosidades municipales; censos, multas.

SECCION FILATÉLICA. Datos sobre los sellos de las Antillas españolas.—Réplica, Cuba 1898-99.—Alerta.—VARIEDADES, movimiento bibliográfico.—Libros y periódicos recibidos.

### RESPUESTAS.

**La piedra grabada de Chiriló.**—Pregunta 8, núm. 1, época 2.<sup>a</sup>—Sorprende bastante el hecho de que los Chibdras, apesar del desarrollo de su estado social y político muy superior al del resto de las nacionalidades que poblaban al tiempo de la conquista el territorio de Colombia, no trabajaran la piedra en sus escrituras conmemorativas, sino que se limitaran á dibujar sus jeroglíficos con la tinta que les proporcionaba la Chica, cuando otros pueblos, menos adelantados, grababan en piedras sus escrituras con una perfección admirable.

Sin hacer mención de las tribus de la cordillera central muy hábiles en esta clase de trabajos, los pueblos que ocupaban la banda oriental

del alto Magdalena y la falda de la cordillera, dejaron numerosas inscripciones grabadas en piedra y trabajadas con el mayor esmero. Estas tribus, pertenecientes á la nacionalidad de los Panches ocupaban un territorio muy feraz y regularmente rico en oro; en todo él se ven patentes las huellas de la acción diluvial, los depósitos arcillosos, de bastante espesor, aparecen cortados en todas direcciones por la corriente de las aguas; de suerte que de trecho en trecho han quedado dominando el nivel general pequeños montículos de forma redonda, con frecuencia coronados por un pequeño tope que parece artificial, lo que dá al territorio comprendido entre los ríos Sumapaz y Prado la apariencia de un campo militar, sembrado de fortalezas. Igual as-

pecto presenta el paisaje, un poco más al Sur, en el sitio llamado Fortalecillas.

Estos montículos los aprovechan los Panches para cavar sus sepúlcros, pero en ellos no se ha hecho aún exploración formal, aún cuando en algunos como en el de Chimbí, en jurisdicción de Melgar, las lluvias dejan con frecuencia descubrir pequeñas figuras de oro.

En la cima de uno de estos montículos, cerca del puerto de Chiriló, montada sobre grandes piedras, existía la piedra grabada cuya copia sigue.



Es una gran loza de dos metros con 60 centímetros de largo, por 60 centímetros de ancho y 20 de espesor. Las figuras que en ella aparecen; especialmente la principal, la de la rana, está grabada con el mayor esmero.

¿Qué representa esta inscripción?

¿Es la conmemoración de algún gran cataclismo de la naturaleza, como aparece indicarlo la rana, figura simbólica del agua, y luego la figura inferior, formada por siete líneas que parten de un solo punto y van á terminar en la gran línea transversal, como si representaran siete ríos, que nacen todos en la parte alta de la cordillera y desemboca luego en el caudaloso Magdalena?

No nos atreveremos á afirmarlo. Por ahora sólo nos limitaremos á reproducir el grabado para que las personas entendidas en la materia interpreten su significado, si acaso lo tiene.

*Carlos Cuervo M.*

(De la «Revista Gris» de Bogotá).

Reproducida la anterior pregunta por dos veces en este periódico que á su vez la copió de la *Revista Gris* de Bogotá y no habiendo tenido contestación á pesar de haberla circulado entre personas de aptitudes muy suficientes para su resolución, daremos hoy por nuestra cuenta y sin pretensión alguna porque ya lo escusa lo imperfecto del monumento que se desea decifrar y aún más lo escusaría nuestra insuficiencia en último caso; una noticia que creemos tenga relación con el monumento que el Sr. Cuervo nos presenta y una sencilla explicación para llevar alguna luz á la oscuridad del mismo.

La piedra de que se trata; ¿pertenece á las inscripciones jeroglíficas?

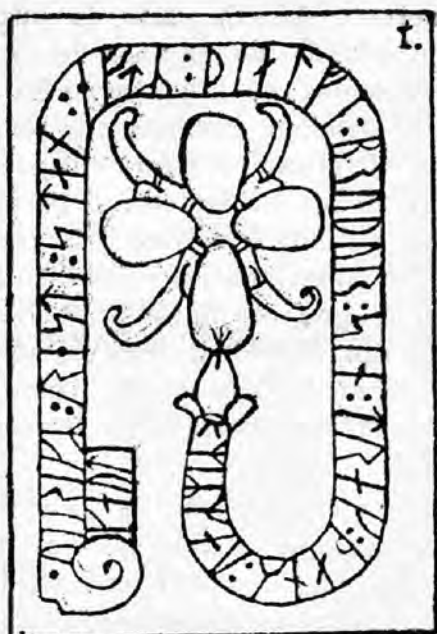
cas, ó está mutilada por la acción del tiempo? En el primer caso está considerada por el Sr. Cuervo, y trata de decifrarla, haciendo representar á la figura la forma de una rana y las líneas concurrentes la de siete ríos, deduciendo que simbolizan ambos el recuerdo gráfico de un diluvio ó cataclismo semejante. Veamos si podemos por deduciones más lógicas y algo más reales, interpretar este monumento de otra manera. Demos en primer lugar por comprobado (porque en efecto lo está) el descubrimiento y colonización parcial de la América en siglos anteriores á Colón. Reconozcamos que los escandinavos autores de estas atrevidas exploraciones llegaron según nuestras noticias hasta el Brazil, y que en las regiones del Norte de América y en esta última testifican su existencia anterior numerosos monumentos de toda especie. La losa que presenta el Sr. Cuervo fué hallada en un montículo que se cree fuera sepultura y de cuya forma se encuentran multitud en la ribera oriental del caudaloso Magdalena. Los pueblos escandinavos también han dejado testimonios de sus sepulturas en forma de montícula, y como en el de que se trata, también colocaban una piedra grabada en caracteres rúnicos, y como pueblo católico inscribían en ella el signo de la redención y el de la serpiente quebrantada por la religión de Jesucristo. Muchas de estas inscripciones fueron consagradas á los héroes expedicionarios de este pueblo aventurero, y ellas con-

firman sus hazañas, vicisitudes y muertes. Aún hay más, la simple comparación de algunos de estos documentos con la piedra de Chiriló evidencian claramente la semejanza de ellos y el error de suponer rana lo que evidentemente es una cruz, en todo semejante á la usada en las inscripciones escandinavas, y creer que las líneas simbolizan siete ríos, siendo su representación la cabeza de la serpiente, como se vé en las inscripciones es que se acompañan.

Falta en la piedra de Chiriló la lectura que se vé en las que nosotros damos, pero bien pudo ser destruída por la acción del tiempo y quizás la línea que circunda las figuras fuera la interior de las que abrazaban la leyenda. La primera inscripción que presentamos demuestra claramente la serpiente, encima de cuya cabeza está colocada la cruz. Es esta de figura bastante parecida á la de la piedra de Chiriló y si se le formaran las letras y la línea externa del cuerpo de la serpiente sería más semejante aún. Esto último es lo que suponemos haya sucedido á la piedra de que se trata. La inscripción que en caracteres rúnicos se vé en la que damos aquí se traduce en esta forma: YIRICO ERIGIO ESTA MEMORIA A SU HERMANO TELESO HEROE EN TRACIA Y SUPREMO NAVARCA EN LA EXPEDICION DEL REY GAUTHO.

Recuerdo pues una expedición á Tracia.

En la segunda se vé más natural



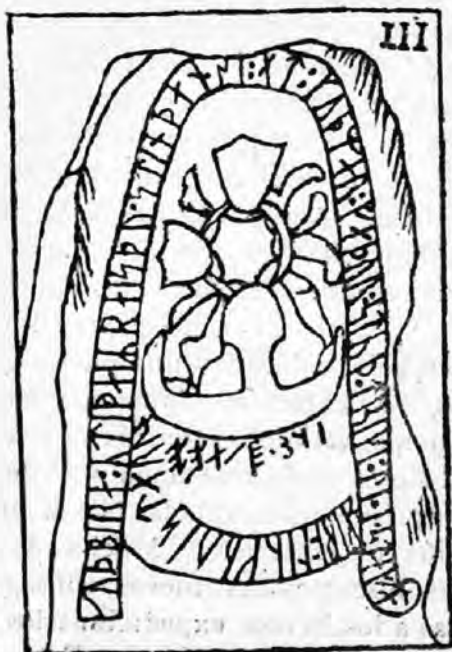
la cruz con el anillo para sostenerla, no dejando en esta forma lugar á duda como tampoco la cabeza y cuerpo de la serpiente.



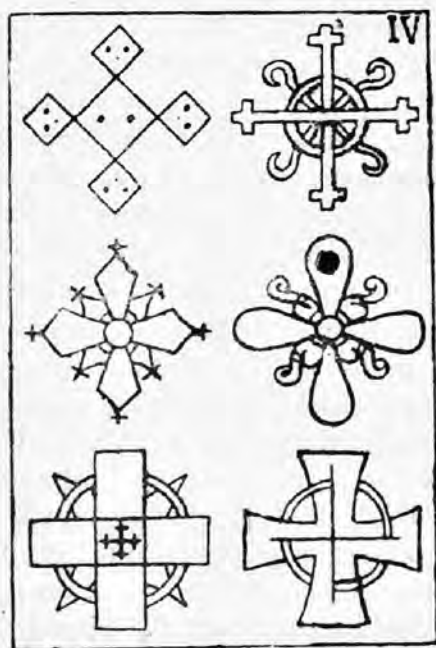
La inscripción de esta losa se expresa así:

ESTE MONUMENTO FUE PUESTO EN MEMORIA DE LÓS HIJOS DE IGURI LOS QUE FUERON MUERTOS POR JON (Rey de Grecia). SUS OTROS HERMANOS TOMARON ASIENTO EN GRECIA Y GIADERO Y SUS HERMANOS MURIERON ENTRE LOS GRIEGOS.

La tercera lápida recuerda claramente una expedición naval, y la cruz es complicada como en la primera. Traducida la inscripción dice: GUDBIRNO Y OTO ERIGIERON ESTE MONUMENTO A GUDMARO SU PADRE QUE YACE EN ÉL, Y FUE UN HEROE, CONSTANTE EN LAS EXPEDICIONES NAVALES A OCCIDENTE.



Muchas más pudieran presentarse aquí todas las cuáles señalarían al lector la coincidencia del parecido con la que nos dá el Sr. Cuervo y en todas veríamos también muy claramente que se trataba de expediciones á países lejanos hechas por los atrevidos escandinavos. También por curiosidad presentamos al lector las varias formas de cruces que aparecen en los monumentos sepulcrales de dicho pueblo y no dudará al observarla que sea una cruz también la figura atribuída á una rana en la piedra de Chiriló.



Nada hemos puesto de nuestra parte que pudiera parecer aventurado, constante con nuestra norma de conducta en asuntos históricos de no dar por verdadero sino lo perfectamente comprobado por documentos irrefutables.

*Dr. M. P. B.*

## LOS TAMAYOS DE BAYAMO

IV  
1629

*Continuación* (1)

Item se abaluaron cuatro tocadores los dos de seda y los otros dos de pita en . . . . . reales 112.

Item se avaliaron dos pares de guantes de cordoban y dos abanillos en . . . . . reales 32.

Item se abaluaron cuatro caxetas de flandes en. . . . . reales 24

Item, se abaluaron dos tocas una de seda y otra de lino en . rls. 32.

Item, se abaluaron cuatro pañuelos los dos labrados y los otros dos llanos en . . . . . reales 100.

Item se abaluló un negro llamado Pablo de nación Angola de edad de veinte años que costó reales 2400, los cuales se pagaron con 150 reses que se sacaron de las 600 que se le entregaron de manera que se han de bajar los dichos 2400 reales de la partida de los 7.200 que montaron los dichos 600 reses.

Item se abaluló una gargantilla de 32 cuentas de oro con su imagen en . . . . . reales 272.

Item se abaluaron dos pares de zarcillos unos de esmeraldas y perlas guarnecidas en oro en . . . . . reales 200,

Item se abaluló otro par de zarcillos de calabacitas de perlas en . . . . . reales 40.

(1) En el comienzo de este artículo en el número anterior se puso por error de imprenta D.<sup>a</sup> Elena de Posada en vez de Losada.



Item se abalaron dos pares de aritos de oro en . . . reales 32.

Item se abalaron dos sortijas de esmeraldas en . . . reales 100.

Item se abaliaron dos docenas de alfileres de plata en . reales 48.

Item se abaluó un harro de plata, de pico en . . . . . reales 160.

Item se abaluó un salero de plata con dos piezas en . . reales 128.

Item se abaliaron dos cucharadas de plata en . . . . . reales 32.

Item se abaluó un espejo grande cristalino en . . . . . reales 32.

Item se abalaron cuatro onzas de coral en . . . . . reales 80.

Item se abalió otra gargantilla de oro, perlas y granate en . rls. 80.

Item se abaluó un sombrero de color en . . . . . reales 94.

Item se abaluó una cruz de oro pequeña esmaltada en . reales 20.

Item se abaliaron dos cortes de camisa de menage en . reales 144.

Item se abaluó un corte de jubon de bofeta? con todos sus recados en . . . . . reales 80.

Item 1.000 reales en que me concerté con mi señora Catharina Ferral por el vestido que le mandó á D.<sup>a</sup> Elena de Losada, Pedro de Avila por su testamento en . . . . . reales 1.000.

Que todos los dichos géneros y cosas de suso referidas, abaliados por los dos terceros según los apreciados que de ellos hicieron sumaron y montaron, reales 30.249, de los cuales bajados los 2,400 de la compra del negro Pablo que fué con 150 reses vacunas de carnicería, sacadas de las 600 apreciadas, quedan liqui-

dos por la dicha dote 27,849 reales, todos los cuales dichos géneros y cosas contenidas en la dicha memoria, abaliados como está dicho por los dichos terceros y en su presencia y de los testigos, y el escribano doy fé los recibió de la dicha su mujer en cuyo poder estaban y los pasó al suyo realmente y con efecto, excepto los ganados vacunos y de cerda del corral y atajo de yeguas y 1.000 reales que esto no pareció de presente y confesó haberlo recibido y estar en su poder realmente y con efecto, y por no parecer de presente el dicho entrego y recibo renunció la *innumerata pecunia dote* y todas las demás leyes que sobre este caso fablan por estar contento y entregado á mi voluntad y en la dicha season y tiempo que el dicho mi casamiento se efectuó con la dicha D.<sup>a</sup> Elena de Losada mi esposa. Yo de mis propios bienes le mandé y prometí en arras por la honra de su linage por ser doncella principal hija de buenos padres para ayuda de la dicha dote mil y ciento y cincuenta y un real que juntos con la dicha su dote suman y montan 29,000 reales y confieso que los 1,151 reales de las dichas arras caben en la decima parte de mis bienes que lo uno y lo otro le asiento señalo y situo á la dicha mi esposa en lo mejor y mas bien parado de mis bienes y en todo lo que ella los quisiese tener y señalar, y me obligo con mi persona y bienes de tener siempre el dicho su dote y arras en pié y de no lo vender disipar ni enagenar en ninguna manera ni obligar

á mis deudas ni delitos ni á otra ninguna cosa sino que siempre el dicho su dote y arras esté en pié y bien parado de modo que no tenga disminución ninguna antes lo aumentaré en todo lo que fuese posible porque como está dicho quiero que la dicha mi esposa tenga los dichos 29.000 reales de la dicha su dote y arras señaladas y situadas en todos los bienes así muebles como raices y semovientes que de presente tengo y adelante tuviese y adquiriese en cualquiera manera y a donde la susodicha los quisiese tener y señalar como tales sus bienes dotales y me obligo para sí el dicho matrimonio con la dicha mi esposa fuese nulo y separado por muerte ó por divorcio ó por otra cualquiera causa ó razón que el derecho permite que los matrimonios se separen y sean disueltos pagaré, volveré y restituiré á la dicha mi esposa ó á sus herederos ó á quien por ella lo hubiese de haber los dichos 29.000 reales de la dicha su dote y arras sin ningún plazo ni dilación ni de ella haré retención ninguna aunque el derecho lo permita porque desde luego lo renuncio y de el no usaré ni aprovecharé en ninguna manera, para cuya firmeza, cumplimiento y execucion obligo mi persona y bienes habidos y por haber y doy y otorgo en todo poder cumplido á cualesquiera jueces y justicias seculares de S. M á cuyo fuero y jurisdicción me someto y renuncio el mio propio domicilio y vecindad y ley *Si convenerit de jurisdictione omnium judicum* y la nueva praeconomica de las sumi-

siones para que por todo rigor de derecho via executiva me compelan y apremien al cumplimiento y pago de lo que dicho es, tan enteramente como si lo contenido en esta carta fuese sentencia definitiva de juez competente pasada en cosa juzgada sobre que renuncio todas las leyes fueros y derechos de mi favor en general, y en especial la ley del derecho que dice: *que general renunciación fecha de leyes non vala*. En testimonio y firmeza de lo cual lo otorgo en la manera que dicha es ante el presente escribano público y testigos de yuso escritos, que es fecha la carta en esta villa de San Salvador del Bayamo á diez y siete dias del mes de Julio de 1629 años y el otorgante que yo el escribano doy fé conozco lo firmó de su nombre en este registro y asimismo lo firmaron los dichos terceros siendo presentes por testigos Francisco de Agramonte y Sebastián de Guirola y Bartolomé Dieguez vecinos de esta villa.—Gaspar de Ulloque.—Bernardo de Campos.—Pedro de Molina.—Ante mí Alvaro Martinez.—E yo Alvaro Martinez escribano público y del Cabildo de esta villa por el Rey N. S. fuí presente con los testigos á corregir y concertar este testimonio que saqué é hice sacar de su original que queda en el registro de instrumentos públicos del año 1629 á que me remito. Y en fé de ello lo firmo y signo en el Bayamo en 20 de Julio de 1629.—En testimonio de verdad: Alvaro Martinez.

## Curiosidades periodísticas

1847

D. José Toribio de Arazoza, don Antonio Ferrer, D. Ramón Oliva y D. José G. de Arboleya, como editores del *Diario de la Habana*, *Diario de la Marina*, *La Prensa* y *Faro industrial de la Habana*, reunidos en esta ciudad el día de la fecha con el fin de establecer varias medidas para el alivio de trabajo en los días festivos, plenamente autorizados y conformes acordamos:

1.º No publicar periódico en ningún lunes del año, ni dar ni ofrecer á los suscriptores indemnización de ninguna especie por falta del número semanalmente suprimido.

2.º No dar bajo ningún pretexto alcance, suplemento ú otra hoja equivalente en ningún domingo del año, jueves, ni viernes santo. Si en alguno de los días en este artículo designado, tuviese cualquiera de los cuatro que publicar alguna orden del gobierno lo hará en hoja suelta y sin poder agregar nada absolutamente de la redacción, ni copiado, ni remitido, ni noticias ó avisos mercantiles ni anuncios de ninguna clase.

3.º No hacer en lunes ninguna publicación antes de las dos de la tarde, y la que se haga no podrá exceder de la mitad del periódico respectivo ni imprimirse sino por una sola cara. Tampoco podrá exceder del tamaño diariamente acostumbrado á menos que haya noticias políticas.

4.º El que faltare á cualquiera de

estas condiciones que libre y espontaneamente adoptamos, pagará una multa de MIL pesos fuertes, que percibirán por partes iguales los demás contratantes quedando además todos en libertad de hacer lo que les parezca.

5.º En el caso de que alguno de nosotros deje de ser editor de los periódicos nombrados ó en el de que aparezca uno nuevo en esta ciudad ó extramuros habrá que renovar las condiciones estipuladas.

6.º Este contrato que empezará á regir desde hoy tendrá la fuerza de escritura pública y á tal podrá elevarse siempre y cuando lo creyere necesario cualquiera de nosotros.

Y á su cumplimiento obligamos nuestros bienes presentes y futuros, firmando cuatro (1) de un tenor en papel del sello tercero, con los testigos, que lo fueron, D. Pascual de Arazoza, D. Isido Araujo de Lira, D. Pascual del Riesgo y el Licenciado D. Antonio Bachiller y Morales. Habana, veinte y tres de Enero de mil ochocientos cuarenta y siete.—A. Bachiller.—José Toribio de Arazoza.—José G. de Arboleya.—Antonio Ferrer.—Pascual del Riesgo.—Pascual J. de Arazoza.—Isidoro Araujo de Lira.—R. Oliva.

---

## Curiosidades Municipales

CENSOS

ANO 1813

Sala Capitular.—Habiéndose da-

(1) El original que copiamos perteneció á D. R. Oliva.

do ya principio al empadronamiento de la ciudad y sus extramuros, deseoso el excelentísimo Ayuntamiento de que esta delicada é importante operación se practique con la mayor exactitud, y de facilitar los medios que pueden ser conducentes á la más breve conclusión, acordó en el cabildo ordinario de este día, presidido por el Excelentísimo Sr. gobernador capitán general y Jefe Superior político, que por medio del Diario del gobierno, se recomiende y encargue á todas las personas, cualquiera que sea su clase, condición, sexo ó estado, como formen cabeza de casa, el que hagan con anticipación una lista exacta de las personas de que se componga su familia, con expresión del nombre, naturalidad, condición, estado, ejercicio y edad de cada una; cuya lista tendrá pronto para entregarla al Sr. Regidor ó encargado por éste, que vaya formando el padrón. Y como se ha notado siempre que muchos padres por el equivocado temor de que los padrones se hacen con el objeto de reclutar soldados para la milicia, ocultan los hijos y jóvenes que juzgan útiles

para el servicio de aquella, se advierte que semejante temor es del todo vano y muy perjudicial al verdadero, utilísimo y justo fin que se propone el gobierno en la formación de los padrones, todo lo cual se previene al público para su inteligencia y cumplimiento.—HABANA Y AGOSTO 26 DE 1813.—*Francisco Sánchez del Pando*, Secretario.

#### MULTAS

Con arreglo al capítulo 63 del Bando de buen gobierno se impuso á los capataces de cabildo Luís Navarrete, Pedro Beytia y Miguel Vianes por haber hecho candeladas en la calle; y con arreglo al capítulo 36 á José María Aniz, también capataz por haber consentido en su cabildo bebidas y comidas,

El Comisario del barrio de Belén participó á S. E. haber puesto en receptorio dos pesos que corresponden á la Cámara de 4 multas que impuso á D. Andrés Tejera, doña Manuela Sánchez, María del C. Villa-Hermosa y á Cesárea de T. por no barrer ni regar el frente de sus casas.

## SECCION FILATÉLICA

### Datos sobre los sellos de Antillas Españolas.

#### III

1856 á 1864

Agotada la existencia de papel de *mano*, con marcas de agua ó filigrana de ondas ó lazos en líneas para

lelas en que fueron estampados los primeros sellos adhesivos de Correo de Antillas Españolas en la Fábrica Nacional del Timbre, expidió la Dirección General de Correos una comunicación participándolo así á las Autoridades de Cuba y dándoles conocimiento del cambio de papel para que se admitiesen como legíti-

mos los estampados en el de nueva clase, también *de mano*, pero con filigrana de líneas cruzadas verticalmente de un extremo á otro del pliego.

La mencionada circular fué expedida con fecha 28 de Diciembre de 1855 y á ella se adjuntaban los sellos necesarios para que se repartiessen á las Administraciones y Estaciones subalternas de Correos, á fin de que los empleados conocieran la nueva clase de papel que se había adoptado.

Precisamente este cambio y diferencia completa de papel ha sido el fundamento en que nos hemos basado los coleccionistas para dividir en tres grupos ó emisiones la oficial que el Gobierno consideró como una sola, si bien tuvo en consideración las distintas clases de papel que usó para la elaboración de sus sellos.

Descritos ya los sellos que componen la PRIMERA EMISIÓN, 1855, le corresponden hoy en turno á los de la SEGUNDA, 1856, en los cuales abundan notables variedades en sus colores, los que nos proponemos describir y clasificar para que sean conocidos de nuestros colegas.

Siguiendo el régimen que hemos establecido para los de la anterior emisión, empezaremos por los de más bajo valor ó sea por los *medio Real plata fuerte*, entre los cuales existen tres variedades: Verde, Verde azulado y Azul. Este último es muy raro.

En los de 1 Real plata fuerte se observan otras tantas variedades, como son: Verde amarillo, Verde botella y Verde esmeralda. También es muy raro el ejemplar de este último color.

Por último en los de 2 Reales plata fuertes se destacan perfectamente dos variedades muy notables: Rojo obscuro y Rojo pálido.

Quedan pues indicadas las varie-

dades de los sellos de 1856, que estimamos deben tener cabida en todo Album de coleccionista adelantado, y á continuación hacemos su clasificación:

**1856.—SEGUNDA EMISIÓN.—PAPEL BLANCO.—FILIGRANA B.**

N.º 20	½ r. p. f.	Verde.
» 21	½ » » »	Verde azulado.
» 22	½ » » »	Azul [Raro.]
» 23	1 » » »	Verde amarillo.
» 24	1 » » »	Verde botella.
» 25	1 » » »	Verde esmeralda. [Raro.]
» 26	2 » » »	Rojo obscuro.
» 27	2 » » »	Rojo pálido.

Algunas de estas variedades, por demás notables no aparecen clasificadas en muchos importantes catálogos que en cambio clasifican y cotizan, á un precio bien considerable por cierto, el sello de 2 r. p. f. de esta emisión con sobrecarga  $\frac{1}{4}$ , el cual según ya hemos indicado en nuestros anteriores apuntes NO FUE JAMÁS SOBRECARGADO.

Tengan muy presente nuestros colegas que el expresado sello de 2 r. p. f. de 1856, *papel blanco con filigrana [B] líneas cruzadas* NUNCA FUÉ SOBRECARGADO COMO LOS DE 1855 Y 1857 por haber sido muy reducida la cantidad que se emitió.

Debemos significar que en Cuba no hay un solo coleccionista que tenga en su Album un ejemplar sobrecargado del sello á que nos referimos y en nuestras constantes indagaciones no hemos podido encontrarnos con un colega que por casualidad [!] le haya venido á las manos entre la correspondencia de algún antiguo archivo, uno de los mencionados sellos  $\frac{1}{4}$  de 1856—!

Y por último afirmamos rotundamente, que entre los sellos sobran-

tes, que por todos los medios se sacaron de los Almacenes de Efectos Timbrados, en esta capital, nunca se encontró tampoco UN SOLO ejemplar de 2 r. p. f. de 1856 PAPEL BLANCO DE FILIGRANA, LINEAS CRUZADAS con la sobrecarga  $Y\frac{1}{4}$ .

Pasemos ahora á ocuparnos de los sellos de la TERCERA EMISIÓN, 1857 á 1864, estampados en una nueva clase de papel blanco y completamente liso, sin filigrana alguna—papel continuo—en atención á lo cual lo clasificamos en un grupo separado y como de una emisión distinta á las de 1855 y 1856.

Una segunda Circular de la Dirección General de Correos, expedida con fecha 11 de Abril de 1856 prevenía que habiéndose agotado el papel de mano con marca transparente de líneas cruzadas que se usaba para los sellos de franqueo se estamparían para lo sucesivo en una nueva clase, papel continuo, blanco sin marca transparente alguna, los cuales se admitirían en curso legal como legítimos siempre que reuniesen las demás condiciones de autenticidad.

El dibujo ó grabado de los sellos de esta emisión es el mismo que el de las anteriores emisiones, y por lo tanto creemos innecesaria su descripción y vamos á dar á conocer sus diferentes variedades por diferencia de colores é impresión ó grabado.

Tanto en los de  $\frac{1}{2}$  real como en los de 1 real se observan diferencias muy notables en todo el conjunto del dibujo, á las cuales llamaremos: «*Variedades de impresión*» y las clasificaremos.

Primera.—Impresión fina. [Perfecta.]

Segunda.—Impresión mala. [Defectuosa, tal vez por desgaste de las piedras, planchas ó clichés] y:

Tercero.—Reengrabados.

Entre los ejemplares de la segunda variedad, cuya impresión defectuosa se aprecia fácilmente á primera vista se encuentran algunos ejemplares de  $\frac{1}{2}$  real con el ángulo superior derecho en blanco, en la parte interna de las líneas del cuadrado, tipo C.

En los reengrabados, las perlas del círculo que rodea el busto de la Reina son más gruesas que en los de las anteriores variedades, así como también las letras "Correos" y " $\frac{1}{2}$  r. plata f." son de un tipo más grueso.

Los colores en los de  $\frac{1}{2}$  r. p. f. que merecen clasificarse por ser completamente distintos, son:

Azul—Azul pálido—Azul verdoso—Azul ultramar y Azul prusia oscuro.

En el de 1 r. p. f.—sobresalen los colores siguientes:

Verde—Verde amarillo—Verde botella y Verde esmeralda.

En el de 2 r. p. f. solo existen dos colores: Rojo y Rojo oscuro.

Estos sellos de 2 reales fueron también habilitados para el uso del franqueo de la correspondencia del "Correo Interior" con la sobrecarga  $Y\frac{1}{4}$ , como los de la emisión de 1855, pero con un tipo de letra y números completamente distintos á los que hemos descriptos en nuestros datos anteriores:

Las dimensiones de la sobrecarga de estos sellos de 1857 son las siguientes, tipo D.

Altura de la Y . . . . .	5	mm.
Ancho exterior de sus brazos . . . . .	3	mm.
Ancho interior de sus brazos . . . . .	$1\frac{1}{2}$	mm.
Largo de la línea divisoria del quebrado . . . . .	2	mm.
Distancia de la línea divisoria del quebrado á		

la Y . . . . .	2 1/2 mm.
Altura del número 1 . . . . .	1 3/4 mm.
Altura del número 4 . . . . .	1 3/4 mm.
Distancia de la base del número 1 al punto cén- trico de la Y . . . . .	3 mm.
Altura total del quebrado	5 1/4 mm.

Entre ellos sobresalen variedades que clasificamos y que deben merecer el mayor interés de todo buen coleccionista.

Primera variedad—El número 1—cifra árabe (grueso).

Segunda variedad—El número 1—cifra romana (grueso).

Tercera variedad—Los dos números del quebrado (1 árabe) de tipo más finos que los de la primera variedad.

Cuarta variedad—El número 1—cifra árabe—invertido.

Estas variedades existen tanto en los sobrecargados de color rojo como en los rojo obscuro.

**1857 á 64.**—TERCERA EMISIÓN.—  
PAPEL BLANCO LISO SIN FILI-  
GRANA.

N.º 28	1/2 r. p. f.	Azul.
» 29	1/2 » » »	Azul pálido.
» 30	1/2 » » »	Azul verdoso.
» 31	1/2 » » »	Azul ultramar.
» 32	1/2 » » »	Azul prusia obs- curo. [Raro.]
» 33	1 » » »	Verde.
» 34	1 » » »	Verde amarillo.
» 35	1 » » »	Verde botella.
» 36	1 » » »	Verde esmeralda
» 37	2 » » »	Rojo.
» 38	2 » » »	Rojo obscuro.
» 39	2 » » »	Rojo Y 1/4 núm. 1 cifra árabe.
» 40	2 » » »	Rojo Y 1/4 núme- ro 1 cifra ro- mana.
» 41	2 » » »	Rojo Y 1/4 ambos núms. [1 ára- be] de tipo más

finó que los del  
número 39.  
N.º 42 2 r. p. f. Rojo Y 1/4 núme-  
ro 1 cifra ára-  
be invertida.

Para sustituir los sellos habilitados para el franqueo de las cartas del «Correo Interior» que habían sido falsificados y previa consulta á las autoridades de la Isla remitió la Dirección general de Correos, en los primeros meses de 1862, un nuevo tipo de sellos, cuyo valor era de 1/4 de real plata, y el cual por sí solo constituye una emisión.

**1862 á 64.**—CUARTA EMISIÓN.—  
PAPEL BLANCO SIN FILIGRANA.

N.º 43.—1/4 r. p. f.—negro.

En este sello aparece el busto de Isabel II de perfil á la derecha con diadema, dentro de un círculo adornado en su frente superior con una cinta en la que se lee «Correos» y en la parte inferior dentro de una cartela: «1/4 Rl. Pta. F.»; en el extremo izquierdo del círculo que se halla circundado por un cuadrado de perlas, hay media ancla y en el extremo derecho inclinado hacia el centro como el ancla, la mitad del caduceo de Mercurio.

El cuadrado que circunda el círculo en que se destaca el busto de Isabel II tiene en sus lados laterales 44 perlas y en los opuestos [superior é inferior] 36 y están estampados con tinta negra sobre papel blanco granuloso sin filigrana. Su circulación fué hasta el año de 1864, en que fueron recogidos juntos con los de 1857 y sustituidos por los de una nueva emisión que describiremos en el próximo número.

\* \* \*



B



C



D



E

**1856.**—SEGUNDA EMISIÓN.—PAPEL BLANCO, FILIGRANA B. TIPO IGUAL Á LOS DEL AÑO 1855.

N.º 20	½ r. p. f.	Verde.
» 21	½ » » »	Verde azulado.
» 22	½ » » »	Azul.
» 23	1 » » »	Verde amarillo.
» 24	1 » » »	Verde botella.
» 25	1 » » »	Verde esmeralda
» 26	2 » » »	Rojo obscuro.
» 27	2 » » »	Rojo pálido.

**1857—64.**—TERCERA EMISIÓN.—PAPEL BLANCO LISO SIN FILIGRANA.

N.º 28	½ r. p. f.	Azul.
» 29	½ » » »	Azul pálido.
» 30	½ » » »	Azul verdoso.
» 31	1 » » »	Azul ultramar.
» 32	½ » » »	Azul prusia obscuro [raro]
» 33	1 » » »	Verde.
» 34	1 » » »	Verde amarillo.
» 35	1 » » »	Verde botella.
» 36	1 » » »	Verde esmeralda
» 37	2 » » »	Rojo.
» 38	2 » » »	Rojo obscuro.
» 39	2 » » »	Rojo Y¼ núm. 1 cifra árabe.
» 40	2 » » »	Rojo Y¼ número 1, cifra romana.

N.º 41 2r. p. f. Ambos números [uno árabe de tipo más fino que los del número 39].  
 » 42 2 » » » Rojo Y¼ núm. 1 cifra árabe invertida.

**1862—64.**—CUARTA EMISIÓN.—PAPEL BLANCO SIN FILIGRANA.

TIPO E

N.º 43 ¼ r. p. f. Negro.

P. O. WER.

Noviembre, de 1899.

## REPLICA

CUBA 1898—99.

Mucho nos ha complacido la contestación que á nuestro artículo «Cuba 1898—99» ha publicado en su número 34, correspondiente al mes de Octubre próximo pasado nuestro apreciable é ilustrado colega *Madrid Filatélico* y con gusto manifestamos hoy, que no tiene nada de particular que el empleado de Hacienda que nos facilitó los datos que publicamos haya sufrido un error al consignar en la nota de sellos emitidos la cantidad de los de 5 cts., y como actualmente no nos es posible hacer una comprobación, admitimos como exacta la cantidad de 300.000 que precisa nuestro querido colega madrileño y damos desde luego por equivocado el número de 500.000 que indicamos nosotros.

*Mal informados están nuestros compañeros de América*, nos dicen en su artículo los muy apreciables de Madrid, refiriéndose á lo que expusimos respecto al muy escandaloso precio á que se han vendido y venden en España las series completas de Cuba 1898—99 y con unos



argumentos, muy poco convincentes tratan de demostrarnos que el reducidísimo precio de 30 pesetas por cada serie merece el calificativo que le hemos dado. Así lo creen y aseguran nuestros amigos madrileños que, — dando por ciertas nuestras manifestaciones, — los comerciantes que hayan vendido las series de Cuba 1898-99. (Completas) al susodicho precio de 30 PESETAS!!, no ha perdido dinero sino que por el contrario han obtenido una regular utilidad por la circunstancia de haber vendido la serie de Cuba junta con la de Puerto Rico y Filipinas por 90 pesetas las tres.

Admitimos como cierto el argumento de nuestros compañeros y quedamos en parte conformes, pero no con la afirmación negativa y terminante que hace en su artículo nuestro colega, de que las series completas de Cuba de 1898-99 no se han vendido aisladamente al ínfimo precio de 30 pesetas cada una, siendo muy fácil que nosotros nos hayamos equivocado confundiendo pesetas con francos en cuya especie de moneda es probable que se hubiesen vendido!

No querido colega, no estamos equivocados, no hemos confundido las pesetas con los francos, sino que por el contrario estamos muy seguros de cuanto hemos afirmado, y nos hallamos dispuestos á probar con datos fehacientes, que no ofrecían la más ligera duda de la verdad de nuestras afirmaciones—llevando el convencimiento al ánimo de todos, públicamente en las columnas del CURIOSO AMERICANO, si así lo desean,—que de esa Villa y corte se nos han ofrecido de *ocasión* en carta que conservamos,—30 series completas de Cuba 1898-99 Á 30 PESETAS cada una y que además de Barcelona, se nos ofrecieron también CIENT series completas exclusivamen-

te de Cuba 1898-99 á 25 PESETAS cada una!!!

En consecuencia de los datos expuestos y otros que no mencionamos, nos determinamos á escribir el articulito que ha tenido á bien contestarnos públicamente y en sus columnas el «Madrid Filatélico» al cual nos complace en replicarle ratificándonos en las consideraciones que hizimos, esto es, que los Sres. Comerciantes de España, especialmente los de Madrid deben haber adquirido un buen número de series de Cuba 1898-99 á un precio muy reducido, pues de otro modo no se explica, que puedan venderlas con detrimento de sus propios intereses, como les sucedería si las hubiesen comprado en esta Isla durante estuvieron en circulación, á su justo valor.

Recomendamos á nuestro querido colega que procure averiguar (si es que no lo sabe) si en esa capital hay algún influyente señor coleccionista de sellos que esté relacionado íntimamente con alguno de los señores empleados del extinguido Ministerio de Ultramar ó con los de la Fábrica Nacional del Timbre y si dicho señor se ha valido de algún medio poderoso para conseguir que los clichés que se hallan en perfecto estado de conservación y *saluz* en los Almacenes de la mencionada Fábrica, hayan vuelto á ser utilizados para una nueva tirada.

Todo está en lo posible y mucho más si como es natural se han dejado correr de antemano unas cuantas pesetas, francos ó chelines, que para el caso la diferencia del cambio nada implica, ó si se convino el negocio á repartir utilidades equitativamente y en parte proporcionales!!

*Negocios y combinaciones de mayor importancia* y que más perjuicios haya proporcionado al Gobierno

y á personas en particular se hacían con muchísima frecuencia en Cuba, antes del 1.º de Enero de 1899, y como los *negocios* que evacuaron esta Isla han ido á aumentar el número de los que ya se hacían en España, abrigamos la vehemente sospecha de que en virtud *del negocio de la nueva tirada* de sellos de Cuba de 1898-99 pueden venderse con pingües ganancias, á 30 pesetas!! las series completas, debido á la famosa *salúz* de que disfrutaban los clichés que en perfecto estado de conservación se hallan en los Almacenes de la Fábrica Nacional del Timbre!

Por hoy hacemos punto final prometiendo á nuestros muy queridos compañeros madrileños que próximamente publicaremos algunas consideraciones que nos sugieren con motivo de la cantidad de sellos que se vendieron, de los que están sobrantes en la Caja del Banco Español de la Isla de Cuba; y de la cantidad de series completas que se ofrecen de venta en España.

P.

Noviembre, de 1899.

---

## ¡ALERTA!

Ultimamente hemos tenido ocasión de ver un Album de sellos de España y Colonias perteneciente al joven Cabello y Malpica, cuyos ejemplares, en su mayoría le fueron vendidos en Madrid por dos conocidos señores entre el elemento filatélico, uno de ellos afamado comerciante de sellos, y el otro coleccionista muy distinguido, miembro importante del Círculo Filatélico Matritense y en honor de la verdad hemos de manifestar que nos ha causado gran sorpresa varios sellos del referido Album, especialmente

los de esta Isla, emisión de 1855 á 57 de  $\frac{1}{2}$ , 1 y 2 reales plata fuerte, que los señores de la Villa y Corte vendieron al precio de buenos é irreprochables ejemplares al joven Cabello.

Todos los indicados ejemplares son de los cancelados á mano con raya de tinta, algunos de los cuales tienen las señales evidentes de haber sido sometido á un procedimiento químico, para hacer desaparecer dichas rayas, intento inútil y perjudicial, puesto que queda siempre la huella de la impregnada y vieja tinta haciendo cambiar el color natural del sello.

Entre los sellos de Antillas Españolas emisión de 1855 á 1857 figuran seis ejemplares de 2 reales plata fuerte, sobrecargados  $Y \frac{1}{4}$  los cuales á más de haber sido sometidos á procedimientos químicos para su limpieza, que los ha perjudicado tienen falsas sus sobrecargas. Estos sellos  $Y \frac{1}{4}$  lo mismo que todos los demás han sido vendidos como auténticos, según nos informó el joven Cabello á precios bastante elevados, pues por el ejemplar de 2 reales plata fuerte rojo carmín  $Y \frac{1}{4}$  *ancha* pagó seis pesos, por el rojo carmín y rojo ladrillo  $Y \frac{1}{4}$  *estrecha*, cuatro pesos cada uno, y por los tres  $Y \frac{1}{4}$  de la emisión de 1857, que á más de ser falsas están muy contrahechas, un peso pieza. ¡¡Buen negocio!!

Además figuran en el Album del joven Cabello seis ejemplares de Cuba 1883 de 20 centavos, sobrecargados, entre ellos el error 10 centavos sobre 20 centavos, cuyas sobrecargas como las  $Y \frac{1}{4}$  son falsas. Muy mal falsificadas. ¡¡Por estos seis ejemplares pagó el joven coleccionista la cantidad de veinte y un pesos!!

Finalmente entre los sellos de la emisión de 1880 hay un ejemplar

auténtico de 10 c. de peseta, *usado en Correos*. ¿Pueden decirnos esos señores de Madrid, así como los propietarios de catálogos que clasifican y cotizan dicho sello *usado*, en qué época circularon en Cuba los sellos de 10 c. de peseta de 1880?

En fin, damos el alerta á todos los coleccionistas honrados para que no se dejen sorprender y engañar con sellos como los que han vendido en Madrid al joven Cabello Malpica.

Es un verdadero entusiasmo que no hemos podido explicarnos, que en Madrid y otras capitales de Europa se venden determinados sellos de esta Isla á precios reducidísimos, siendo ejemplares muy caros difíciles de encontrarlos.

## VARIETADES

### Movimiento Bibliográfico.

SE DESEAN VENDER

Se venden colecciones de la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> época de EL CURIOSO AMERICANO compuestas de 19 números conteniendo 336 páginas, \$ 5.

Plano de la Habana, por Ríos, año de 1798. \$5-30 oro.

MEDALLA. Elisabet II hisp. et ind regina—Acclamatio Augusta VII Feb., MDCCXXXIV.—Habana,—módulo 20 mil.

MEDALLA. Los vecinos de la calle de la Muralla al Conde Lersundi.—módulo 41 mil—Plata dorada. Excelente labor.

Cinco pesos.

MEDALLA del Liceo Artístico y Literario de la Habana.—Premio de Literatura.—Plata, módulo 40 mil. Tres pesos.

REVOLUCIÓN cantonal—5 pesetas Cartajena sitiada por los Centralistas.—Septiembre 1873.—Dos pesos.

SE DESEAN COMPRAR

Medallas de proclamaciones, planos antiguos de Cuba, vistas, retratos y toda clase de documentos antiguos como testamentos, cartas, impresos antiguos, etc., etc.

### Libros y periódicos recibidos.

Le timbrophile Belge. Bruselas. Illustriertes brief matren journal. Leipzig.

O Philatelistas paulistano. Brazil. Le Collectionneur de timbre-poste.—París.

The herald exchange. New-York. Le Courrier des timbres-poste. Saint Etienne [Francia]

Catalogue de Livre, carte, etc. Ch. Chandenat. París.

La Propaganda Filatélica. Madrid.

Madrid filatélico. Madrid.

Boletín del Círculo filatélico maritense. Madrid.

Stanley Gibbons. Londres.

El filatélico comercial costarricense. Costa Rica.

El Economista. Madrid.

España Filatélica. Barcelona.

La Independencia. Santiago de Cuba.

Pica Pica. Habana.

El Eco Montañés. Habana.

El Eco de Galicia. Habana.

Revista de Medicina y Cirujía. Habana.

Gaceta Musical. Habana.

Cienfuegos ilustrado. Cienfuegos.

Archivos de la Policlínica. Habana.

El Progreso médico. Habana.

Boletín de la Farmacia del Amparo. Habana.

Cuba ilustrada. Habana.

El Base Ball. Habana.



# OBISSO 22 M. \* LAZARO HABANA

Administrador de EL CURIOSO AMERICANO y encargado de su Sección Filatélica

COMERCIO DE SELLOS DE CORREOS PARA COLECCIONES

ESPECIALMENTE DE CUBA.

GAMBIA BUENOS SELLOS DE CUBA POR OTROS DE CUALQUIER PAIS.

ESPAÑA, usados		Por 10	Por 100	1000	CUBA, nuevos		Por 10	100	1000
1855.	1 r. azul... ..Franco.	5	40	»	1779.	50 c. gris.....Franco.	0,50	4	»
»	1 r. azul verdoso »	15	»	»	1880.	25 c. azul..... »	0,75	4	»
1856.	1 r. verde..... »	15	»	»	1880.	50 c. pardo..... »	1,25	7	»
1857.	1 r. azul..... »	5	»	»	1881.	5 c. azul..... »	0,75	4	30
»	1 r. azul verdoso »	7	»	»	1881.	10 c. sepia..... »	0,75	4	»
1860.	1 r. azul..... »	5	30	»	1881.	5 c. azul usados.. »	0,75	3	»
1862.	1 r. pardo..... »	5	40	»	1882.	5 c. azul usados.. »	0,75	3	»
1864.	1 r. pardo..... »	10	75	»	1888.	2½ c. castaño.... »	1	6	40
1865.	1 r. verde..... »	16	»	»	1890.	5 c. oliva usados »	0,75	4	30
1865.	1 r. verde perforados... »	60	»	»	1891.	5 c. verde..... »	0,50	3	10
1866.	10 c. verde..... »	5	35	»	1891.	5 c. verd. usados »	0,50	3	10
1867.	10 c. verde..... »	5	»	»	1891.	10 c. rosa..... »	1	5	40
1868.	100 mjm. pardo..... »	7	»	»	1891.	10 c. rosa usados »	2	10	»
<b>CUBA, nuevos</b>					1894.	1 c. azul..... »	0,75	3	»
1876.	25 c. gris.....Franco.	1	4	30	1894.	2 c. rosa..... »	1,50	8	»
1876.	50 c. azul..... »	0,75	7	»	1894.	2½ c. violeta... »	1,50	6	30
1877.	25 c. verde..... »	1	4	30	1896.	1 c. lila..... »	0,50	3	10
1877.	50 c. negro..... »	0,50	4	25	1896.	2 c. rojo..... »	1,50	8	»
1878.	5 c. azul..... »	0,75	5	30	1896.	2½ c. rosa..... »	1,50	6	30
1878.	25 c. verde..... »	0,40	3	15	1896.	5 c. azul..... »	0,50	3	10
1878.	50 c. verde..... »	0,50	4	25	1896.	10 c. verde..... »	0,75	4	20
1879.	5 c. negro..... »	1	5	40	1896.	1 c. lila usados... »	0,75	5	15
1879.	25 c. azul..... »	0,40	3	20	1896.	5 c. azul usados, »	0,75	4	20

Todo pedido debe venir acompañado de su importe en billetes de banco.

## F. REGATO

El más rico Comerciante en sellos de Cuba que hay en el mundo.  
— Ventas al por mayor y menor. — Calle del Obispo núm. 113 — Habana — Isla de Cuba.

Ofrece la hoja número 14 compuesta de 48 sellos de Cuba diferentes, en \$1'80 plata española, que por Cat. de Scott vale 3'75.

**SELLOS QUE CONTIENE LA HOJA.**

1857 ½ real  
1864 ½ y 1 real  
1870 10 y 20 centavos  
1871 25 y 50 centavos  
1873 25 y 50 centavos  
1874 50 céntimos  
1875 25 y 50 centavos  
1876 12½ y 50 centavos  
1877 12½ céntimos  
1878 25 y 50 cents. y 1 plata

1879 5, 12½, 25 y 50 centavos  
1880 5, 12½, 25 y 50 centavos  
1881 1, 2½, 5 y 10 centavos  
1882 1, 5 y 10 centavos  
1883 5 y 10 centavos remarcados  
1884 2½ oliva y violeta y 20 centavos  
1888 10 centavos  
1890 ½, 1 y 3 m. y 2, 5 y 20 centavos  
1891 2 milésimas  
1892 2 y 5 centavos.

Los pedidos deben venir acompañados con billetes del «Banco de España», «Francia» ó «Alemania».

auténtico de 10 c. de peseta, *usado en Correos*. ¿Pueden decirnos esos señores de Madrid, así como los propietarios de catálogos que clasifican y cotizan dicho sello *usado*, en qué época circularon en Cuba los sellos de 10 c. de peseta de 1880?

En fin, damos el alerta á todos los coleccionistas honrados para que no se dejen sorprender y engañar con sellos como los que han vendido en Madrid al joven Cabello Malpica.

Es un verdadero entusiasmo que no hemos podido explicarnos, que en Madrid y otras capitales de Europa se venden determinados sellos de esta Isla á precios reducidísimos, siendo ejemplares muy caros difíciles de encontrarlos.

## V A R I E D A D E S

### Movimiento Bibliográfico.

SE DESEAN VENDER

Se venden colecciones de la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> época de EL CURIOSO AMERICANO compuestas de 19 números conteniendo 336 páginas, \$ 5.

Plano de la Habana, por Ríos, año de 1798. \$5-30 oro.

MEDALLA. Elisabet II hisp. et ind regina—Acclamatio Augusta VII Feb., MDCCOXXXIV.—Habana, —módulo 20 mil.

MEDALLA. Los vecinos de la calle de la Muralla al Conde Lersundi.—módulo 41 mil—Plata dorada. Excelente labor.

Cinco pesos.

MEDALLA del Liceo Artístico y Literario de la Habana.—Premio de Literatura.—Plata, módulo 40 mil. Tres pesos.

REVOLUCIÓN cantonal—5 pesetas Cartajena sitiada por los Centralistas.—Septiembre 1873.—Dos pesos.

SE DESEAN COMPRAR

Medallas de proclamaciones, planos antiguos de Cuba, vistas, retratos y toda clase de documentos antiguos como testamentos, cartas, impresos antiguos, etc., etc.

### Libros y periódicos recibidos.

Le timbrophile Belge. Bruselas. Illustriertes brief matren journal. Leipzig.

O Philatelistas paulistano. Brazil. Le Collectionneur de timbre-poste.—París.

The herald exchange. New-York. Le Courrier des timbres-poste. Saint Etienne [Francia]

Catalogue de Livre, carte, etc. Ch. Chaudenat. París.

La Propaganda Filatélica. Madrid.

Madrid filatélico. Madrid. Boletín del Círculo filatélico matritense. Madrid.

Estanley Gibbons. Londres. El filatélico comercial costarricense. Costa Rica.

El Economista. Madrid. España Filatélica. Barcelona.

La Independencia. Santiago de Cuba.

Pica Pica. Habana. El Eco Montañés. Habana. El Eco de Galicia. Habana. Revista de Medicina y Cirujía. Habana.

Gaceta Musical. Habana. Cienfuegos ilustrado. Cienfuegos. Archivos de la Policlínica. Habana.

El Progreso médico. Habana. Boletín de la Farmacia del Amparo. Habana.

Cuba ilustrada. Habana. El Base Ball. Habana.



# OBISPO 22 M. \* LAZARO HABANA

Administrador de EL CURIOSO AMERICANO y encargado de su Sección Filatélica

COMERCIO DE SELLOS DE CORREOS PARA COLECCIONES

ESPECIALMENTE DE CUBA.

CAMBIA BUENOS SELLOS DE CUBA POR OTROS DE CUALQUIER PAIS.

ESPAÑA, usados		Por 10	Por 100	1000	CUBA, nuevos		Por 10	100	1000
1855.	1 r. azul.... Francos.	5	40	»	1779.	50 c. gris..... Francos.	0,50	4	»
»	1 r. azul verdoso »	15	»	»	1880.	25 c. azul..... »	0,75	4	»
1856.	1 r. verde..... »	15	»	»	1880.	50 c. pardo..... »	1,25	7	»
1857.	1 r. azul..... »	5	»	»	1881.	5 c. azul..... »	0,75	4	30
»	1 r. azul verdoso »	7	»	»	1881.	10 c. sepia..... »	0,75	4	»
1860.	1 r. azul..... »	5	30	»	1881.	5 c. azul usados.. »	0,75	3	»
1862.	1 r. pardo..... »	5	40	»	1882.	5 c. azul usados.. »	0,75	3	»
1864.	1 r. pardo..... »	10	75	»	1888.	2½ c. castaño.... »	1	6	40
1865.	1 r. verde..... »	16	»	»	1890.	5 c. oliva usados »	0,75	4	30
1865.	1 r. verde perforados... »	60	»	»	1891.	5 c. verde..... »	0,50	3	10
1866.	10 c. verde..... »	5	35	»	1891.	5 c. verd. usados »	0,50	3	10
1867.	10 c. verde..... »	5	»	»	1891.	10 c. rosa..... »	1	5	40
1868.	100 mjm. pardo.... »	7	»	»	1891.	10 c. rosa usados »	2	10	»
<b>CUBA, nuevos</b>					1894.	1 c. azul..... »	0,75	3	»
1876.	25 c. gris..... Francos.	1	4	30	1894.	2 c. rosa..... »	1,50	8	»
1876.	50 c. azul..... »	0,75	7	»	1894.	2½ c. violeta... »	1,50	6	30
1877.	25 c. verde..... »	1	4	30	1896.	1 c. lila..... »	0,50	3	10
1877.	50 c. negro..... »	0,50	4	25	1896.	2 c. rojo..... »	1,50	8	»
1878.	5 c. azul..... »	0,75	5	30	1896.	2½ c. rosa..... »	1,50	6	30
1878.	5 c. verde..... »	0,40	3	15	1896.	5 c. azul..... »	0,50	3	10
1878.	25 c. verde..... »	0,50	4	25	1896.	10 c. verde..... »	0,75	4	20
1879.	5 c. negro..... »	1	5	40	1896.	1 c. lila usados... »	0,75	5	15
1879.	25 c. azul..... »	0,40	3	20	1896.	5 c. azul usados, »	0,75	4	20

Todo pedido debe venir acompañado de su importe en billetes de banco.



## F. REGATO

El más rico Comerciante en sellos de Cuba que hay en el mundo. —Ventas al por mayor y menor.—Calle del Obispo núm. 113—Habana—Isla de Cuba.

Ofrece la hoja número 14 compuesta de 48 sellos de Cuba diferentes, en \$1'80 plata española, que por Cat. de Scott vale 3'75.

### SELLOS QUE CONTIENE LA HOJA.

1857 ½ real  
 1864 ½ y 1 real  
 1870 10 y 20 centavos  
 1871 25 y 50 centavos  
 1873 25 y 50 centavos  
 1874 50 céntimos  
 1875 25 y 50 centavos  
 1876 12½ y 50 centavos  
 1877 12½ céntimos  
 1878 25 y 50 cents. y 1 plata

1879 5, 12½, 25 y 50 centavos  
 1880 5, 12½, 25 y 50 centavos  
 1881 1, 2½, 5 y 10 centavos  
 1882 1, 5 y 10 centavos  
 1883 5 y 10 centavos remarcados  
 1884 2½ oliva y violeta y 20 centavos  
 1888 10 centavos  
 1890 ½, 1 y 3 m. y 2, 5 y 20 centavos  
 1891 2 milésimas  
 1892 2 y 5 centavos.

Los pedidos deben venir acompañados con billetes del «Banco de España», «Francia» ó «Alemania».



# A. MORALES

COMERCIANTE EN SELLOS DE CORREOS PARA COLECCIONES

Especialidad en Sellos de Cuba

OBISPO 90.—APARTADO 477.—HABANA.

PRECIOS EN MONEDA AMERICANA

	Por 1		Por 10		Por 100			Por 1		Por 10		Por 100	
	Pesos	Cts.	Ps.	Cts.	Ps.	Cts.		Pesos	Cts.	Ps.	Cts.	Ps.	Cts.
Sellos E. U. rmeds. Cuba...													
1 c. vd. clar. nuevos...	0	03	0	25	2	00	3 c. id. id. variedad						
1 c. vd. clar. usados...	0	02	0	20	1	75	con punto entre la B. y A.	0	30	2	50	»	»
1 c. obscuro nuevos...	0	03	0	25	2	00	5 c. azul usados.....	0	06	0	50	3	75
1 c. obscuro usados...	0	02	0	20	1	75	10 c. parl. clar. usados	0	10	0	80	7	50
2 c. rosa nuevos.....	0	05	0	45	3	50	10 c. parl. clar. nuevos.	0	20	2	00	20	00
2 c. rosa usados.....	0	04	0	35	3	00	10 c. azl. sello expreso, nuevos	0	20	2	00	20	00
2 c. berllon. nuevos...	0	06	0	50	4	50	10 c. id. id. usados...	0	20	2	00	20	00
2 c. berllon. usados...	0	05	0	40	3	50	Sellos E. U. rmeds. Cuba ...						
2 1/2 c. rosa usados.....	0	05	0	40	3	50	1 c. verde papel salmón...	0	20	1	75	17	00
2 1/2 c. carmín nuevos	0	06	0	50	4	00	2 c. id. id. blanco....	0	06	0	50	5	00
2 1/2 c. berllón. usados	0	05	0	40	3	50	2 c. rojo pl. salmón...	0	50	4	50	40	00
3 c. violeta usados....	0	06	0	50	4	50	2 c. verde pl. ámbar..	0	25	2	00	20	00

Los pedidos deben venir acompañados de su importe en billetes de banco ó letra de fácil cobro, sin cuyo requisito no se servirá ningún pedido. — Vendo todos los sellos de Cuba con un 20 por ciento descuento, base Scott, cambio por el mismo catálogo.

## Emilio J. Power

SELLOS DE CUBA DESDE 1855 á 1898



**VENTA, COMPRA, CAMBIO**

ESCOBAR 150.—HABANA

**DR. FRANCISCO PENICHER [HIJO]**

COLECCIONISTA DE TIMBRES-POSTES

Cambio sellos raros de Cuba por otros extranjeros.

Dirigirse á REAL CAMPIÑA, provincia de Santa Clara.—ISLA DE CUBA.

## CHAS A. PRADA

O'Reilly 35 FOTOGRAFO, Habana

Fotografías á domicilios, lo mismo personales que de grupos y vistas.

OPRECE SUS TRABAJOS A PRECIOS MODICOS

## B. Bénané

Venta de sellos de Marruecos con 30% de rebaja.

Sale of morrich of stamps with 30% discoml.

TANGER.—MAROC.

# El Curioso Americano.





## Condiciones de esta publicación

**El Curioso Americano** constará por ahora de 16 páginas cada número y se publica una vez cada mes.

En él se insertarán gratis las preguntas, respuestas y documentos inéditos ó raros que tengan á bien enviar los señores aficionados á este género de literatura, y reproducirá por medio de grabados los monumentos, sellos, vistas, retratos, planos, &c. &c. que merezcan interés para los curiosos lectores del periódico.

### COLABORADORES

*Alvaro de la Iglesia.—José A. Rodríguez y García.—Emilio J. Power.—Dr. Antonio Barreiras.—Doctor Francisco Penichet (hijo).*

La correspondencia debe dirigirse al Director, Empedrado 64.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

**3 meses: 1 peso adelantado. Número suelto: 50 centavos.**  
**Fuera de la Habana: moneda americana.**

### ANUNCIOS

Por una vez una página .....	\$ 4.00
» » » media » .....	» 2.50
» » » un cuarto de página.....	» 1.50
» » » un octavo de » .....	» 1.00
Económicos.....	» 0.50

3 veces el mismo anuncio sin variarlo 20 p. 8 de descuento; seis veces 30 p. 8; por doce veces 50 p. 8. Pagos en oro español.

## JULES BERNICHON

54, LAFAYETTE 54.—PARIS.—(France).

Miembro de Jurado en las Exposiciones filatélicas de París 1892, Ginebra 1896, Turín 1898, Manchester 1899. Miembro del comité de organización y del Jurado de la Exposición filatélica internacional de París en 1900.—Desea comprar por dinero

**FILIPINAS.** - Primeras emisiones 1854 y 1855 en muy bellos ejemplares, blocks ó sueltos, de preferencia nuevos.

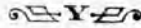
**PUERTO PRINCIPE.**—Provisionales todos y especialmente 3 y 5 cents. sobre ½' 1, 2, 3, 4 y 8 milésimas verde de 1896. Solicita envíos á escoger de estos sellos.

**Referencias.**—Los primeros negociantes de sellos de España y América del Norte.—Réporte por le retour du courrier.

# EL CURIOSO AMERICANO

CORRESPONDENCIA ENTRE

LITERATOS, AMERICANISTAS, ANTICUARIOS, FILATELISTAS, ETC. ETC.



REVISTA DE TODO GENERO DE DOCUMENTOS Y NOTICIAS INTERESANTES

Director, DR. M. PEREZ BEATO.

Administrador, M. LAZARO

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR, EMPEDRADO 64

## SUMARIO

PREGUNTAS. Manuscrito sobre las fiebres.—Hueso, osario y osamenta.—Calle del palo hediondo.—Chévere.—RESPUESTAS. ¿Filigrama ó Filigrana?—CURIOSIDADES. Datos para la historia de la medicina cubana.—Apuntes curiosos sobre los meteoros eléctricos.—Curiosidades municipales; cuartos de gallinas.—Los Tamayos de Bayamo. Datos para la historia del teatro en Cuba.—SECCION FILATÉLICA.—Variedades.

### PREGUNTAS

18.—MANUSCRITO SOBRE LAS FIEBRES.—En la Sociedad económica de esta ciudad existe un manuscrito titulado, *Tratado de las enfermedades febriles y materia médica, por D. Pascual Mora. Habana 1794.* Aunque la obra tiene poca originalidad, la fecha en que se escribió relativamente remota, en relación á nuestro progreso médico, nos mueve á inquirir de los curiosos, las respuestas á los siguientes extremos:

¿Es original ó copia de algún impreso el manuscrito del Dr. Mora?  
¿Era cubano el autor?

LA REDACCIÓN.

19.—HUESO, OSARIO Y OSAMENTA.—¿Porqué escribiéndose hueso

cou *h* no conservan ésta sus derivados, *osario* y *osamenta*? ¿Existe alguna regla que así lo determine y en caso afirmativo está justificada?

A. S.

20.—CALLE DEL PALO HEDIONDO.—En un documento original sobre censos, portenecientes al convento de S. Juan de Letran (Sto. Domingo,) encontramos la noticia siguiente: Tiene el convento de San Juan Letrán 275 \$ de imposición en una casa de rafas, tapias y guano que está en la calle que llaman del PALO HEDIONDO, que cruza de la Plaza del Santo Cristo del Buen Viage, y caja del agua, por la calle que vá á la Sabana. Refiérese al año 1701.—¿Podrá algún curioso averiguar á que calle corresponde la denominada en el citado documento, del

## Condiciones de esta publicación

**El Curioso Americano** constará por ahora de 16 páginas cada número y se publica una vez cada mes.

En él se insertarán gratis las preguntas, respuestas y documentos inéditos ó raros que tengan á bien enviar los señores aficionados á este género de literatura, y reproducirá por medio de grabados los monumentos, sellos, vistas, retratos, planos, &c. &c. que merezcan interés para los curiosos lectores del periódico.

### COLABORADORES

*Alvaro de la Iglesia.—José A. Rodríguez y García.—Emilio J. Power.—Dr. Antonio Barreras.—Doctor Francisco Penichet (hijo).*

La correspondencia debe dirigirse al Director, Empedrado 64.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

**3 meses: 1 peso adelantado. Número suelto: 50 centavos.**  
**Fuera de la Habana: moneda americana.**

### ANUNCIOS

Por una vez una página .....	\$ 4.00
» » » media » .....	» 2.50
» » » un cuarto de página.....	» 1.50
» » » un octavo de » .....	» 1.00
Económicos.....	» 0.50

3 veces el mismo anuncio sin variarlo 20 p. 8 de descuento; seis veces 30 p. 8; por doce veces 50 p. 8. Pagos en oro español.

## JULES BERNICHON

54, LAFAYETTE 54.—PARIS.—(France).

Miembro de Jurado en las Exposiciones filatélicas de París 1892, Ginebra 1896, Turín 1898, Manchester 1899. Miembro del del comité de organización y del Jurado de la Exposición filatélica internacional de París en 1900.—Desea comprar por dinero

**FILIPINAS.**—Primeras emisiones 1854 y 1855 en muy bellos ejemplares, blocks ó sueltos, de preferencia nuevos.

**PUERTO PRINCIPE.**—Provisionales todos y especialmente 3 y 5 cents. sobre ½, 1, 2, 3, 4 y 8 milésimas verde de 1896. Solicita envíos á escoger de estos sellos.

**Referencias.**—Los primros negociantes de sellos de España y América del Norte.—Réporte por le retour du courrier.

# EL CURIOSO AMERICANO

CORRESPONDENCIA ENTRE

LITERATOS, AMERICANISTAS, ANTICUARIOS, FILATELISTAS, ETC. ETC.



REVISTA DE TODO GENERO DE DOCUMENTOS Y NOTICIAS INTERESANTES

Director, DR. M. PEREZ BEATO.

Administrador, M. LAZARO

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR, EMPEDRADO 64

## SUMARIO

PREGUNTAS. Manuscrito sobre las fiebres.—Hueso, osario y osamenta.—Calle del palo hediondo.—Chévere.—RESPUESTAS. ¿Filigrama ó Filigrana?—CURIOSIDADES. Datos para la historia de la medicina cubana.—Apuntes curiosos sobre los meteoros eléctricos.—Curiosidades municipales; cuartos de gallinas.—Los Tamayos de Bayamo. Datos para la historia del teatro en Cuba.—SECCION FILATÉLICA.—Variedades.

### PREGUNTAS

18.—MANUSCRITO SOBRE LAS FIEBRES.—En la Sociedad económica de esta ciudad existe un manuscrito titulado, *Tratado de las enfermedades febriles y materia médica, por D. Pascual Mora. Habana 1794.* Aunque la obra tiene poca originalidad, la fecha en que se escribió relativamente remota, en relación á nuestro progreso médico, nos mueve á inquirir de los curiosos, las respuestas á los siguientes extremos:

¿Es original ó copia de algún impreso el manuscrito del Dr. Mora?  
¿Era cubano el autor?

LA REDACCIÓN.

19.—HUESO, OSARIO Y OSAMEN-  
TA.—¿Porqué escribiéndose hueso

con *h* no conservan ésta sus derivados, *osario* y *osamenta*? ¿Existe alguna regla que así lo determine y en caso afirmativo está justificada?

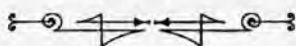
A. S.

20—CALLE DEL PALO HEDIONDO —En un documento original sobre censos, portenecientes al convento de S. Juan de Letran (Sto. Domingo,) encontramos la noticia siguiente: Tiene el convento de San Juan Letrán 275 \$ de imposición en una casa de rafas, tapias y guano que está en la calle que llaman del PALO HEDIONDO, que cruza de la Plaza del Santo Cristo del Buen Viage, y caja del agua, por la calle que vá á la Sabana. Refiérese al año 1701.—¿Podrá algún curioso averiguar á que calle corresponde la denominada en el citado documento, del

*Palo Hediondo*, y á que palo, árbol, ó madera hace referencia al llamarle así?

21.—*Chévere*.—¿Qué significado y origen tiene esta voz usada con mucha frecuencia por nuestro pueblo.

Z.



## RESPUESTAS

Pregunta 12, número 3 Septiembre. ¿FILIGRANA Ó FILIGRAMA?—En la Revista que se publicó en Madrid con el título *El Averiguador*, en el número 2, Enero 14 de 1871 encuentro la contestación de esta pregunta, hecha en la citada publicación con el epígrafe de MARCAS DE PAPEL. La transcribimos por si puede informar su contenido al solicitante.

—*Filigramma*, del latin *filum* hilo, y del griego *γράμμα* (*gramma*), letra. Nombre bajo el cual se designan las letras, figuras ó adornos, que se hacen en la tela metálica de que se componen las formas ó modelos, que sirven para fabricar papel. Estos dibujos se marcan con hilo de cobre, semejante á lo demás pero que se eleva ó sobresale por encima de la tela metálica resultando así la hoja de papel más delgado en aquel lugar que en el resto de la superficie, por lo que las figuras, de esta manera trazadas, se ven mirando el trasluz.

No debe confundirse *filigramma* con *filigrana* (obra delicada de platería) que deriva de *filum* y de *gra-*

*num*. Más es lo cierto que se han confundido ambas voces en varios diccionarios franceses, empezando por el de la Academia, que remite mutuamente *filigramme* y *filigrane*, siendo el de Bescherelle el único que los distingue. En el de M. Littré se dice haberse usado *filigramme* en ambos sentidos, y se citan dos autoridades, en las cuales está empleada en la acepción de *filigramme*.

Por lo demás, en España, de antiguo se ha llamado y llama, á nuestro entender con más propiedad *marcas* á las figuras en cuestión cuya historia es tan interesante para la historia del papel de trapo.

Los ingleses que han publicado obras sobre la materia, les dan tambien el nombre de *papers marks*; y no vemos la necesidad de adoptar el francés *filigramma*, que no hallamos tampoco usado en diferentes artes y manuales de fabricación del papel, publicados en Francia y que al efecto hemos registrado.

Tampoco hallamos *filigramma*, ni *filigrana* en los diccionarios italianos y por supuesto mucho menos en los españoles.

J. M. E. de la P.

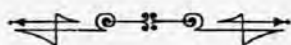


### La bandera del Castillo de Atarés

Pregunta 10, n° 3 Septiembre de 1899. —Ignoro de donde procede la creencia popular que sostiene el uso de la bandera de seda en el castillo de Atarés, y el fundamento de esta notoriedad, basado en que no fué rendido este castillo á los ingleses

en 1762.—Consultado cuanto se ha escrito sobre el sitio de la Habana por los dichos, resulta que no existía tal Castillo, y sólo sí que la altura ó loma en que se asienta hoy, se fortificó provisionalmente durante el asedio de la plaza. Si en este caso ó por esta razón alguno quisiera considerarlo como una fortaleza debe tenerse en cuenta que ésta fué considerada en la rendición como parte de la plaza y no fué rendida aisladamente como tampoco lo fué la *Punta* ni las murallas, y sólo el *Morro* fué tomado por fuerza.

Z.



## Datos para la historia de la Medicina cubana

(Continuación)

### PARTO TRIPLE.—TERATOLOGIA

1817

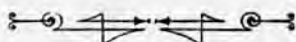
D.<sup>a</sup> María Cabrales esposa de don Antonio Suárez que vive en la calle de Compostela número 126, á los siete meses de embarazada dió á luz la noche del 17 de Abril del corriente año, un feto varón perfectamente organizado de una tercia y una pulgada de longitud, contenido en su par. A las seis de la mañana del 18 experimentando nuevos dolores, parió otro igualmente perfecto del mismo sexo y tamaño, al que se le administró el bautismo por haberse advertido algunas señales de vida, pero no al primero.

Lejos de quedar tranquila, después de expeler ese cuerpo sintió fuerte dolor y un movimiento convulsivo en el útero que la sofocaba. Así permaneció hasta las once del propio día, en que arrojó otro feto monstruoso, poco más pequeño que los anteriores, cuya par quedó adherida y fué necesario extraerla. Ni en sus partes inferiores de la cintura, ni en los órganos peculiares al sexo masculino, se descubría la más leve imperfección, pero la otra mitad de ese cuerpo era una masa de carne de figura cónica, cuyo vértice se apoyaba en la cintura, y el otro extremo aplanado y desproporcionado á la base por su latitud, tenía en el centro de su superficie convexa un botón de carne un poco oscura, siendo muy blanco todo la demás cútis. El cordón umbilical distaba del púbis lo que corresponde, y cuatro líneas más arriba se presentaba un botón de carne del tamaño y color de una lenteja, figurando otro ombligo.

Disecada la parte superior de este feto en mi presencia por el doctor D. Antonio Viera á la una del citado día, en la casa del Dr. Don Antonio Machado, se encontró en la mitad inferior de ella, que corresponde al vientre, el hígado el bazo, los intestinos, los riñones y dos costillas de las falsas, en cada lado adheridas á la mitad del tronco dorsal; no se halló estómago ni alguna otra de las partes propias de esa cavidad. La otra mitad era una masa de carne muy blanca y gelatinosa en su centro, sin cavidad ni organización alguna.

Al día siguiente fué acometida D.<sup>a</sup> Martina de una fiebre aguda, con dolor y tensión en el vientre, siendo mayor la sensibilidad y dureza en el útero y por consiguiente se disminuyeron los loquios.

Tratada esta calentura como inflamatoria y remitiendo todos los síntomas al día tercero, arrojó un cuerpo membranoso ya corrompido, que se conoció ser la par del segundo feto. Con lo cual, y prescribiéndosele remedios antiputridos, ha recuperado la salud.—Habana y Abril 24 de 1817.—*Dr. Tomás Romay.*



## Apuntes curiosos sobre los meteoros eléctricos.

(Continuación)

1814

Relación que hace Casimiro Cáceres, subteniente del batallón de Pardos, de los efectos de un rayo que cayó en su casa, n.º 74 de la (1) de la calle de O'Reilly, la noche del 15 de Septiembre de 1814 después de las ocho.

“Que hallándose sentado en la sala en la testera izquierda, á su derecha su hijo Pedro José y á su izquierda otro nombrado José Antonio, solo advirtió entrar por la puerta de la calle como el fuego que sale por la boca de un cañón, y los estragos que hizo fueron: En la pared inmediata donde se hallaba el muchacho, una cuarta sobre su cabeza, hizo una abertura de media vara de largo, una cuarta de ancho y media cuarta de profundidad por el centro; y en la misma pared dos

varas á la izquierda otra pequeña rotura, hallando el blanco de un hueco á otro ahumado de color de fuego bajo.—Pedro José sufrió una contusión en la paletilla derecha, la que le corre hácia la ingle y sigue por la parte dentro del muslo derecho hasta la pantorrilla, habiendo quedado privado; la casaca toda rota por la espalda, que era de una tela de algodón de color aplomado, llamada comunmente *piel de diablo*; la camisa, la parte delantera inferior toda quemada; y el pantalón pintado de negro por la parte interior que no salía á la exterior, y era también de tela de algodón que llaman *coquillo*; del reloj le llevó toda la cadena y solo quedó de ella una pequeña parte, llevándose el vidrio del mismo y el relóx siguió andando. A más se le desapareció el zapato del pié derecho, rompiéndosele el pantalón por aquella parte del modo que lo hiciera un clavo, que comunmente se llama sacabocado, sin seña de quemadura ni mancha.

El padre que se hallaba á su lado sufrió un gran golpe en la espalda y en la rodilla derecha, privándole por más de una hora de poder andar, y el otro hijo no sufrió más que un golpe en la rodilla derecha; quedando una hija de 21 años privada como una hora y la madre un poco aturrida.

Otra hembra con tres varones que se hallaban en la otra testera, no sufrieron otra cosa que caerles la tierra de la excavación de enfrente. A la derecha de donde se hallaba el muchacho dañado, estaba una mesa de caoba con un tocador encima y en él un candelero de metal con su vela encendida, la cual no pareció, el candelero fué hallado en el suelo y la mesa desviada una cuarta; á un cuadro de Ntra. Sra. de las Nieves, en nada le tocó, pero un bastón que estaba

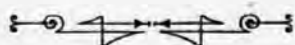
(1) Corresponde al 58 moderno.

detrás de él de puño de oro, sufrió el puño, llevándole una pequeña parte y dejando ahumado el resto, habiendo salido por el techo al lado de la última alfalda y pasando á la casa de D. Francisco Zerecio, comisario del barrio, donde abrió un hueco mayor que por donde entró, siguiendo por la alfalda que encontró en dicha casa, dirigiéndose por ella hasta buscar el caballete: por allí salió desbaratando todo el tejado por aquella parte y dejando rajada la pared por varios puntos."

Por esta exposición parece que la materia eléctrica rompió la pared á que estaban de espaldas Cáceres y sus dos hijos José Antonio y Pedro José, que el primero halló por conducto su mismo cútis ó bello, y que habiéndole faltado en el zapato que le descalzó, tomó el giro á la pared de la casa de enfrente y topando con la alfalda le volvió ésta á servir de director hasta terminarse éste y la materia en el caballete del tejado que destrozó.

Esta dirección marcada por los efectos y señales que ha dejado, no obstante que hubiera destellos de ella misma que causaran los otros efectos debiéndose deducir de ellos, que si hubiese habido en alguna casa de los pudientes, inmediata á la de este pobre, un buen para-rayos y conductor eléctrico, ni en la que lo tuviese ni en las inmediatas se hubieran experimentado tales fenómenos, aunque por la misericordia de Dios sin desgracia personal.

*Diario del Gobierno de la Habana 18 de Septiembre de 1814.*



## CURIOSIDADES MUNICIPALES

1817

### Cuartos de gallina

#### Excelentísimo Ayuntamiento

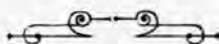
Los regidores comisarios de este Excmo. Ayuntamiento conocen las buenas intenciones de D.<sup>a</sup> Francisca Matas, y los deseos que manifiesta en su representación de hacer algún servicio en obsequio de este vecindario, estableciendo la venta por menor ó en cuartos de gallina, para que las personas de corto ó ningún caudal puedan formar su puchero á poca costa, utilísimo establecimiento, y son de dictámen que inmediatamente se le conceda el permiso, no solo de publicarlo en el Papel Diario de gobierno, sinó de abrir la venta prontamente bajo las condiciones siguientes: *Primera* que ha de ser en las plazas públicas del mercado y de ningún modo en casa particular, para que así esté siempre bajo el celo y vigilancia de la Diputación. *Segunda*: que nunca hará cuartos los pollos ú otras aves, sinó únicamente las gallinas, que éstas han de ser gordas y sanas, y que la utilidad que le resulte, no ha de pasar de dos reales por cabeza, arreglado al precio corriente de dicha plaza. Asi lo juzgan por conveniente, salvo el mejor acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento. Habana y Febrero 13 de 1817.—Excelentísimo Sr. Andrés de Zayas.—El Conde de San Estéban.

Se acordó conforme en sesión del día 14.—



En esta virtud desde el jueves 24 del corriente se hallarán de venta los cuartos de gallina, sauas, gordas, con el mayor aseo y frescura. Se venderá también por separado el menudo que se compone de molleja, cuello, hígado y racimos de huevos. La interesada considera que con este expendio hace un servicio al público, pues á poco costo puede el pobre y el que no lo es formar un puchero sin necesidad de comprar una gallina entera, expuesta á corromperse por el excesivo calor, si la reserva algunas horas después de muertas.

El puesto destinado á este expendio es al lado de la pila de la plaza junto á las tarimas en donde se vende el carnero.—Diario del Gob.º de la Habana. 22 de Abril de 1817.—



## LOS TAMAYOS DE BAYAMO

1582

*Continuación*

Poder.—Sepan cuantos esta carta de poder en causa propia vieren, como nos Jusepe Angulo y María Maldonado su lexitima muger vecina de esta villa de San Salvador del Bayamo de esta Isla Fernandina, indias del mar oceano, con licencia autoridad y expreso consentimiento que yo la dicha Maria Maldonado doy y demando á vos el dicho Jusepe Angulo mi marido, para hacer y otorgar esta escritura y cesión en la forma que irá declarada,

é yo el dicho Jusepe Angulo que soy presente y he oido y entendido la licencia que por vos la dicha Maria Maldonado mi muger me es pedida, otorgo que vos la doy y concedo, la cual no revocaré en tiempo alguno, so expresa obligación que para ello hago de mi persona é bienes en virtud de la cual dicha licencia yo la dicha María Maldonado é yo el dicho Jusepe Angulo ambos á dos juntamente de mancomun y á vos de uno y cada uno de por sí y por el todo renunciado, como expresamente renunciarnos la ley de *duobus res debendi* y el auténtico presente código de *fidejussoribus* y beneficio de la división y exclusión como en ella se contiene, otorgamos y conocemos y decimos que damos nuestro poder cumplido, seguro que nos le tenemos y de derecho más puede y debe valer á vos Pedro Samaniego vecino de esta villa y á quien vuestro poder hubiera para que por nos y nuestro nombre, y en causa nuestra propia podais recibir y cobrar de Antonio Hernandez vecino de la ciudad de Santo Domingo de la isla española y estante en esta villa, ó Luis Quesada Castillo vecino que fué de la isla de la Gran Canaria é de sus bienes ó de la persona é bienes de quien con derecho nos le deba pagar y satisfacer; es á saber seis cientos y treinta y siete pesos, que á mi la dicha María Maldonado me debe y es obligada á pagar al dicho Antonio Hernandez, por una escritura de transacción que el y Juan Maestre vecino de esta villa, difunto, y como mi tutor y

curador de persona é bienes, hizo y otorgaron en la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española ante Juan de Alemán de Ayala y firmado y comprobado de Pedro Mendoza y Lorenzo Garcia escribanos públicos de la dicha ciudad, en virtud de la cual yo el dicho Jusepe Angulo como marido y conjunta persona de la dicha María Maldonado mi mujer executé judicial al dicho Antonio Hernández y se trató y siguió la causa hasta sentencia de trance y remate y en ejecución de ella se dió el cuarto pregón á los bienes ejecutados y por no haber ponedor á ellos, de mi pedimento se sacó y libró mandamiento de apremio contra el dicho Antonio Hernández por el principal y costas según más largamente de los dichos autos escritura y mandamiento se contiene á que nos referimos y recibido y cobrado que lo hayan podais dar y otorgar vuestra carta ó cartas de pago é de finiquito, los que convengan y valgan, como si nos los dichos otorgantes las dieseis y otorgasemos siendo presente, y vos cedemos renunciemos é traspasamos los derechos y acciones reales y personales que con esta escritura de Antonio Hernandez y otras cualesquiera, personas y sus bienes teníamos y nos pertenecían y vos hacemos y constituimos Procurador actor en causa vuestra propia, y vos damos poder en forma para la cobranza con poder y facultad en enjuiciar, jurar y snbstituir y hacer todo lo que en el caso convenga y sea necesario con libre y general

administración porque nos habeis dado y pagado otros tantos, á lo menos con ellos vos pagamos otro tanto que vos debiamos y de vos recibimos de que nos otorgamos por bien contentos y entregados á nuestra voluntad porque pasó á nuestro poder realmente, sobre que renunciemos las leyes que hablan en razón de la entrega prueba de ella é vos aseguramos que los dichos seis cientos treinta y siete pesos, haciendo las diligencias necesarias vos serau ciertos y seguros, dados y pagados por el dicho Antonio Hernandez ó por el dicho Luis de Quesada y Castillo ó por quien de derecho los deba pagar y satisfacer y si inciertos vos salieran vos pagaremos y volveremos otros tantos pesos con las costas daños é intereses y menoscabos que nos siguiesen y recrecieren, para lo cual sea bastante prueba vuestro juramento en que lo diferimos para la ejecución y cumplimiento de lo cual só la dicha mancomunidad obligamos nuestras personas y bienes habidos y por haber y damos y otorgamos poder cumplido á las justicias é jueces del Rey nuestro señor de cualquier parte é lugares que sean á cuyo fuero é jurisdicción nos sometemos, renunciando como renuuciamos el nuestro propio domicilio é vecindad y la ley *si convenerit de jurisdictione omnium judicum*, para que las dichas justicias é cualesquier de ella, como por sentencia definitiva de juez competente pasada en cosa juzgada, nos compelan é apremien al cumplimiento de lo que dicho es,

sobre que renunciemos las leyes, fueros y derechos de nuestro favor en especial la que dice que *general renunciacion fecha de leyes non vala*: é yo la dicha Maria Maldonado renuncio en esta razón el beneficio de *Veleyano del Consultus senatus y Leyes de Toro* que son y hablan en favor é ayuda de las mugeres, de cuyo efecto fué sabidora por el presente escribano; que es fecha la carta en esta villa de S. Salvador de Bayamo á primero dia del mes de Agosto de mil y quinientos ochenta

y nueve años, siendo testigos presentes, Alonso de Mundaca, y Luis Vais y Hernando Martin Castellano, y Gregorio Diaz vecinos y estantes en esta villa y el dicho Jusepe Angulo lo firmó y por la dicha María Maldonado á su ruego lo firmó un testigo porque dijo no saber escribir y á los cuales otorgantes yo el presente escribano doy fé conozco ser los contenidos.—Jusepe Angulo.—Hernando Martín Castellano.—Ante mí Juan Guerra escribano público.



## Datos para la historia del Teatro en Cuba

### 1813-1814

Funciones dadas y producto obtenido en la temporada cómica que comenzó el dia 15 de Julio de 1813 y terminó el 22 de Febrero de 1814.

JULIO DE 1813		ENTRADAS	
		Pesos.	Reales.
15	Opera: Feliz Casualidad . . . . .	206	6½
18	Opera: Médico turco. . . . .	271	6
20	Comedia: Mentira contra mentira. . . . .	19	7
25	Comedia: El parecido en la Corte . . . . .	201	6½
26	Opera: El poeta calculista . . . . .	212	6½
29	Opera: Miguel Angel. . . . .	133	6½
AGOSTO			
1	Comedia: De fuera vendrá. . . . .	204	1½
3	Comedia: La Florentina . . . . .	183	7
5	Comedia: La Posadera . . . . .	143	
8	Comedia: Si una vez llega á querer. . . . .	253	6½
10	Opera: El abuelo y la nieta. . . . .	276	3
12	Comedia: Marica la del puchero . . . . .	173	4
15	Opera: Esclava persiana. . . . .	380	2
18	Comedia: La criada sagaz. . . . .	63	5½
19	Comedia: No püede ser guardar á una muger . . . . .	58	4

## AGOSTO

## ENTRADAS

		Pesos	Reales.
25	Opera: El Califa . . . . .	333	7
24	Comedia: La Dama labradora . . . . .	70	
26	Comedia: El sí de las niñas . . . . .	237	
28	Opera: La Isabela . . . . .	415	2 1/2
29	Comedia: El Duque de Pentiebre . . . . .	302	2 1/2
30	Opera: El Médico turco . . . . .	222	2

## SETIEMBRE

2	Comedia: Los falsos hombres de bien . . . . .	115	
5	Tragedia El Pelayo . . . . .	500	1 1/2
8	Comedia: El Celoso y la tonta . . . . .	121	
11	Opera: Feliz casualidad . . . . .	152	
12	Tragedia El Duque de Viseo . . . . .	269	3
14	Opera: Los dos presos . . . . .	116	4
16	Comedia: La Posadera . . . . .	90	3
19	Opera: Miguel Angel . . . . .	201	7
21	Comedia: Los dos ayos . . . . .	138	3 1/2
24	Opera: El Abuelo y la nieta . . . . .	357	7
28	Tragedia Julieta y Romeo . . . . .	207	1
30	Opera: Esclava persiana . . . . .	157	1

## OCTUBRE

3	Comedia: No hay peor sordo . . . . .	131	1 1/2
5	Opera: El secreto . . . . .	216	2 1/2
7	Comedia: La presumida y la hermosa . . . . .	144	4
9	Comedia: El Chismoso . . . . .	231	4
10	Opera: La Isabela . . . . .	496	7
14	Comedia: A una gran heroicidad pagar con otra mayor	560	2
15	Opera: La mujer soldado . . . . .	388	4
17	Comedia: A una gran heroicidad etc. . . . .	444	3
19	Opera: El Marinerito . . . . .	197	5
23	Comedia: La muger celosa . . . . .	84	6
24	Comedia: El mudo de Arpenas . . . . .	410	5
27	Opera: Los dos presos . . . . .	122	
28	Comedia: Misantropía . . . . .	204	
31	Opera: El secreto . . . . .	346	

## NOVIEMBRE

3	Comedia: El opresor de su familia . . . . .	138	
4	Opera: El médico turco . . . . .	217	
7	Opera: La Isabela . . . . .	378	1 1/2
10	Opera: Feliz casualidad . . . . .	181	1 1/2
11	Comedia: Dar la vida por su dama . . . . .	110	
14	Tragedia: Sancho Ortíz . . . . .	418	5
15	Comedia: El duque de Pentiebre . . . . .	302	2 1/2
21	Tragedia: El Otelo . . . . .	445	7 1/2
24	Opera: El engañador engañado . . . . .	115	
25	Comedia: La lavandera de Nápoles . . . . .	130	3 1/2

		ENTRADAS	
		Pesos	Reales,
<b>NOVIEMBRE</b>			
28	Opera: La niña . . . . .	161	
30	Comedia: Novia impaciente. . . . .	145	
<b>DICIEMBRE</b>			
2	Opera: El abuelo y la nieta. . . . .	164	6½
4	Comedia: Cuantas veo, tantas quiero. . . . .	191	1
5	Opera: Ramona y Roselio. . . . .	335	3½
6	Opera: El secreto. . . . .	137	7½
8	Comedia: El hombre de tres caras . . . . .	360	6½
12	Comedia: Julieta y Romeo. . . . .	221	7½
17	Comedia: El parecido en la Corte . . . . .	81	1½
19	Opera: El médico turco. . . . .	133	4½
19	Tragedia: El Cid. . . . .	310	3½
21	Opera: Ramona y Roselio. . . . .	181	1½
23	Comedia: La Fulgencia . . . . .	72	2
25	Opera: La Isabela . . . . .	368	7½
26	Comedia: El bruto de Babilonia . . . . .	299	1½
27	Opera: La niña . . . . .	246	2½
28	Comedia: El Cid Campeador . . . . .	250	7
31	Comedia: Juan Labrador . . . . .	79	1



# SECCIÓN FILATÉLICA

## Revista Internacional

### ALEMANIA

Al hacerse la *reinstauración* del Imperio Alemán, casi todos los países que lo forman y que tenían sellos distintos, consintieron en admitir un sello único, sobre todo los pequeños Principados que estaban bajo la influencia directa de la Prusia; pero la Baviera y el Wurtemberg, que son de dimensiones y población respetable y cuyas fronteras estaban en contacto con países extranjeros, resistieron y conservaron sus sellos especiales de correo. Estos dos países jamás han cedido en este punto, apoyado en su «derecho reservativo.»

Gracias á negociaciones del ministerio alemán, el Wurtemberg está dispuesto á renunciar á sus sellos nacionales, pero esto no se ha conseguido de Baviera, donde existe un partido, enemigo declarado de la Prusia y que no ha podido olvidar, ni perdonar, que últimamente se haya llevado á Berlín, la alta Corte militar para Baviera.

Guillermo II, deseaba que su perfil figurase en los sellos Alemanes, pero él ha tenido que renunciar á su deseo, por la protesta de los Príncipes confederados, por medio de sus representantes en el *Bundesrath*, que han sostenido que esto era anti-constitucional.

Después de algunas negociacio-

nes se ha aceptado que se grave en los sellos una *Germania*, pero el Emperador como revancha, ha mandado al grabador, que la cara de la *Germania*, sea el retrato de la Emperatriz.

Los sellos de 3, 5, 10, 20, 25, 30, 40, 50 y 80 pfenning representan la figura simbólica de la *Germania*, la corona en la cabeza, el pecho cubierto de armadura y teniendo en la diestra el pacífico ramo de oliva. El sello de 1 mark representa la vista del museo postal imperial de Berlín; el de 2 m. representa el cuadro alegórico de Werner, en el cual la Baviera y la Prusia, representadas por dos robustas figuras de mujer se dan la mano y debajo la divisa «unidos». El sello de 3 m. representa la inauguración del monumento á la memoria de Guillermo I [22 de Marzo de 1897] y delante de la estatua ecuestre se ve á Guillermo II á caballo y á su derredor la Emperatriz, los Príncipes y las diputaciones oficiales. En el sello de S. M. se ha grabado una ecceina que representa el jubileo del 28.º aniversario de la proclamación del Imperio alemán; la escena pasa en la sala blanca del castillo real de Berlin, Guillermo II sobre el trono y delante de él los miembros del Consejo Federal del Reichstag, el cuerpo de Generales, los Ministros y los altos dignatarios. Entre los Ministros se distingue apesar de la pe-

queñez de las figuras los trajes característicos de los cancilleres de Hohenloe.

## AUSTRIA

Desde el 1.º de Enero de 1900, aparecerá una serie completa de sellos de correos, de tasas, sobres y cartas postales, con la nueva moneda: corona (1 fr. 50 cts.) y heller.

## ARGENTINA

En 12 de Octubre último se han puesto á la circulación una nueva serie de sellos, que representa la efigie de la República sentada apoyándose en el escudo de armas de dicha nación, con el brazo derecho y mirando á la izquierda, en el fondo el Rio Plata, en la parte superior "REPÚBLICA ARGENTINA" en las esquinas inferiores el valor en número y en medio de ellas la palabra "CENTAVOS" Los sellos cuyo valor es de pesos representan lo mismo, pero son mas alargados, están impresos en dos colores, y en medio del valor en número la palabra "PESOS."

La nueva serie la componen los siguientes valores y colores:

½ centavo	bistre.
1	" verde claro.
2 centavos	indigo.
5	" carmín.
10	" verde.
12	" azul de cielo.
16	" naranja.
20	" carmín obscuro.
24	" violeta.

30 centavos	rosa.
50	" azul de Prusia.
1	peso azul y negro.
5	pesos naranja y negro.
10	" verde y negro.
20	" carmín y negro.

## BELGICA

Se ha dispuesto el cambio de color en los sellos de 10 cent. y 1 franco, pero no serán puestos á la circulación sinó á mediados del año próximo.

Se anuncia que el talón *dominical* va á desaparecer de los sellos.

## BORNEO

Los nuevos sobrecargados son:

4 c. sobre	5 c. bermellón y negro.
4 c. "	6 c. castaño y negro.
4 c. "	8 c. lila obscuro y negro
4 c. "	12 c. azul y negro.
4 c. "	18 c. verde y negro.
4 c. "	24 c. carmín y azul.
4 c. "	25 c. gris y azul.
4 c. "	50 c. violeta obscuro.
4 c. "	5 d. violeta.
4 c. "	10 d. castaño.

## COLOMBIA

En el departamento de Antioquía se ha emitido una nueva serie para conmemorar el General Córdova, esta serie se compone de tres tipos. El primer tipo representa el general de uniforme de tres cuartos, sobre fondo blanco, en la parte superior una banderola en que se lee: "*Departamento de Antioquía,*" por encima en línea recta "*República de*

*Colombia*" en letras blancas, debajo del busto en círculo "1899," en las esquinas inferiores en números y entre ellos "centavo." El 2.º tipo es parecido, pero entre la fecha y la palabra centavo se lee "Retardo." El 3.º tipo es de forma alargada, en la parte derecha el busto del General Córdova y hacia la izquierda 2½ en gruesas cifras, en la parte superior "Registro" y en la inferior "centavos."

Las variedades son las siguientes:

*Primer tipo*

½ centavo	azul gris.
1 "	" azul.
2 centavos	castaño obscuro.
3 "	" vermellón.
3 "	" castaño obscuro.
5 "	" verde obscuro.
10 "	" rojo.
20 "	" violeta obscuro.
50 "	" bistre.
1 peso	verde obscuro.
2 pesos	verde obscuro.

*Segundo tipo*

2½ centavos verde obscuro.

*Tercer tipo*

2½ centavos azul.

## COLONIAS HOLANDEAS

Desde 1.º de Enero, circularán una nueva serie: aún se ignora sus valores y colores.

## COTE DES SOMALIS

Se ha autorizado al Gobernador de esta Colonia, el uso de los sellos de Obock.

## SANTO DOMINGO

Los sellos conmemorativos que circularán solamente del 27 de Febrero de 1899 á 27 de Febrero de 1900 son los siguientes:

1 c. lila oscuro.	(Travesía de Méndez y Fiesco de Jamaica á Santo Domingo.)
2 cts. rosa.	(Alzamiento de Enriquequillo.)
5 " azul.	(El sarcófago de Colón.)
10 " amarillo.	(La española guardando los restos de Colón.)

## FALKLAND

Ha aparecido un nuevo sobre de un penny rosa, efigie de la reina Victoria en un círculo.

## GRENADA

Ha aparecido un nuevo valor en la serie corriente, de 2 pence, violeta oscuro.

## GUAM

A los primeros sellos que los Estados Unidos puso en vigor, al tomar posesión de esta Isla, ha seguido una segunda serie de todos los colores de un centavo á un dollar. La sobrecarga es idéntica á la primera y las cantidades que se han emitido son las siguientes:

De 1 centavo	10.000	ejempl <sup>es</sup>
" 2 "	75.000	"
" 3 "	5.000	"
" 4 "	5.000	"
" 5 "	15.000	"



" 6 centavos	5.000	ejempl <sup>es</sup>
" 8 "	5.000	"
" 10 "	10.000	"
" 15 "	5.000	"
" 50 "	4.000	"
" 1 dollar	3.000	"

## JAPON

A la serie corriente se ha aumentado con los valores y colores siguientes:

- 5 sen naranja.
- 8 " oliva.
- 15 " violeta.
- 20 " vermellón.
- 25 " verde obscuro.
- 10 " violeta obscuro.
- 1 yen carmín.

## JOHORE

El sello de 4 centavos que era verde y carmín, se ha cambiado en amarillo.

## MAURICIO

El nuevo sello conmemorativo representa al retrato del antiguo Gobernador de la Isla y en la parte superior se lee: "*Mauritius Mahé de la Bourdonnais*," su valor es de 15 cent. en ayul.

## MEXICO

La nueva serie de este país es la siguiente:

### Estampillas

Clase A.—De un centavo, escudo de las armas nacionales, sobre verde esmeralda.

Clase B.—De dos centavos, escudo de las armas nacionales, color rojo.

Clase C.—De tres centavos, escudo de las armas nacionales, color siena.

Clase D.—De cinco centavos, escudo de las armas nacionales, sobre azul de Prusia.

Clase E.—De diez centavos, escudo de las armas nacionales, en color anaranjado sobre fondo lila.

Clase F.—De quince centavos, escudo de las armas nacionales, en color carmesí sobre fondo gris perla.

Clase G.—De veinte centavos, escudo de las armas nacionales, en color azul de Prusia, sobre fondo rojo claro.

Clase H.—De cincuenta centavos, vista de la cascada de Juanacatlán, en tinta negra con marco violeta pálido.

Clase I.—De un peso, vista del Popocatepetl, en tinta negra, con marco azul ultramar.

Clase K.—De cinco pesos, vista de la Catedral de México, en tinta negra con marco carmín.

### Tarjetas-cartas

Clase L.—De dos centavos, sencillas, escudo de armas nacionales en relieve, sobre fondo rojo.

Clase LL.—De dos centavos, con respuesta pagada, escudo de las armas nacionales en relieve, sobre fondo rojo.

Clase M.—De cinco centavos, sencillas, escudo de las armas nacionales en relieve, sobre fondo azul de Prusia.

Clase MM.—De cinco centavos, con respuesta pagada, escudo de las armas nacionales en relieve, sobre fondo azul de Prusia.

**Tarjetas Postales**

Clase N.—De un centavo, sencillas, escudo de las armas nacionales en relieve, sobre fondo verde claro.

Clase NN.—De un centavo con respuesta pagada, escudo de las armas nacionales en relieve, sobre fondo verde claro.

Clase O.—De dos centavos, sencillas, escudo de las armas nacionales en relieve, sobre fondo rojo.

Clase OO.—De dos centavos con respuesta pagada, escudo de las armas nacionales en relieve, sobre fondo rojo.

Clase P.—De tres centavos, sencillas, escudo de las armas nacionales en relieve, sobre fondo siena ó café claro.

Clase PP.—De tres centavos con respuesta pagada, escudo de las armas nacionales, sobre fondo de siena ó café claro.

**Sobres timbrados**

Clase Q.—De dos centavos, escudo de las armas nacionales en relieve, sobre fondo rojo.

Clase R.—De cinco centavos, escudo de las armas nacionales en relieve, sobre fondo azul de Prusia.

Clase S.—De diez centavos, escudo de las armas nacionales en relieve, sobre fondo lila.

**Fajillas para impresos**

Clase T.—De un centavo, escudo de las armas nacionales en relieve sobre fondo verde claro.

Clase U.—De dos centavos, escudo de las armas nacionales en relieve, fondo rojo.

**MARRUECO**

(*Despachos españoles*)

Hasta la actualidad se ha venido haciendo uso para el correo español en este país los sellos actuales de España, pero en breve serán sustituidos por uno especial de 10 céntimos, cuyo tipo será igual á los de Cuba de 1898.

**FILIPINAS**

La revolución de Filipinas ha emitido sellos, cuya variedad, valores y colores son:

- 1 milésima negro (para impresos)
- 2 céntimos rosa (correos.)
- 2 " carmín (correos y telégrafos.)
- 3 " violeta (telégrafos.)
- 8 c. de peso verde (certificados.)

**SAMOA**

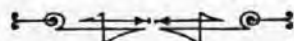
Todos los sellos que circulan, están sobrecargados "*Provisional govt*" y los valores que comprende son  $\frac{1}{2}$  y 1 penny, 2, 4, 5 y 5 pence, 1 shill y 2 sh. 6 p.

**SARAWAK**

Un nuevo provisorio de 2 céntimos, sobre 4 c. castaño y amarillo de 1871.

**SIAM**

Este país ha dispuesto la impresión en Lóndres de una nueva serie de sellos.



## VARIETADES

### CUBA

El mes pasado han sido puestos á la venta:

#### SOBRES

1 c. verde sobre blanco busto Colón.		
5 c. azul sobre amarillo	»	»
1 c. verde sobre salmón	»	»
2 c. rojo sobre	»	»

#### SELLOS DE TASAS

Desde el día 15 del pasado mes, según se anunció en esta REVISTA, se está empleando en correo, estos sellos para multar las cartas; pero nos extraña que se siga en algunas cartas el antiguo sistema de remitir al receptor las tarjetas verdes. Con extrañeza nos hemos enterado que no se vende ningún ejemplar nuevo cuando en otros países que los tienen como los E. Unidos se pueden adquirir nuevos, y esto no se explica cuando todos sabemos que un Smith, ha conseguido una gran remesa del Post Office Department de Washington, seguramente por recomendación ó indicación de la Dirección General de Correo de Cuba, con el objeto de especular en ella, según dice el «American Journal of Philately». ¿Se tratará de favorecer el monopolio de un conciudadano Mr. Rathbone?

CUBA.—Dice un periódico americano que el jóven que aparece montado en una bicicleta en los últimos sellos *expreso* de este país se llama John Raymond Dunn, de 15 años de edad y empleado de Mr. Trost, comerciante en bicicletas. El «L'echo de la Timbrologie.» de Amiens en forma de burla dice: Qué honor para su familia.»

MACAO.—Desde el 1.º de Enero del próximo año, los sellos en curso en la actualidad, de 13, 16, 24 y 31 avos, serán respectivamente re-marcados por 5, 10, 15 y 20 avos, y con la palabra «Provisorio,» el antiguo valor será borrado con una raya.

#### Obsequio para el Museo Cubano

En la calle del Obispo número 22 se halla expuesto el hermoso cuadro que el Administrador de este periódico, Sr. Miguel Lázaro, ha formado con el objeto de donarlo al proyectado Museo Cubano. Contiene dicho cuadro una colección completa y legítima de los sellos de correos usados en Cuba durante la dominación española, compuesta de 205 sellos.

Realza el mérito de este donativo la orla que ostenta el cuadro, hecha á tinta china por el colaborador de esta Revista Dr. Don Antonio Barrera, trabajo caligráfico de indiscutible mérito que acrecienta el valor de suyo importante de la cesión el Sr. Lázaro.

A éste y al Sr. Barrera hacemos constar nuestro agradecimiento en nombre de las personas amantes de la conservación de los objetos y monumentos del pasado que en su día ha de constituir los elementos para la historia de Cuba.

P.

#### REPRODUCCIONES

El periódico alemán «Das-postwertseiche,» en sus números de Octubre y Noviembre, reproduce íntegros los artículos originales del CURIOSO AMERICANO, «Cuba 1888-89» parte del «Habilitado de Puerto Principe» y «Datos sobre los sellos de las Antillas españolas 1855,» y «Le Courrier des Timbres Postes.» hace un extracto sobre las Y¼ 1855.



# OBISPO 22 M. \* LAZARO HABANA

Administrador de EL CURIOSO AMERICANO y encargado de su Sección Filatélica

COMERCIO DE SELLOS DE CORREOS PARA COLECCIONES

ESPECIALMENTE DE CUBA.

CAMBIA BUENOS SELLOS DE CUBA POR OTROS DE CUALQUIER PAIS.

ESPAÑA, usados				CUBA, nuevos			
	Por 10	Por 100	1000		Por 10	100	1000
1855. I r. azul.....	5	40	»	1779. 50 c. gris.....	0,50	4	»
» I r. azul verdoso »	15	»	»	1880. 25 c. azul.....	0,75	4	»
1856. I r. verde.....	15	»	»	1880. 50 c. pardo.....	1,25	7	»
1857. I r. azul.....	5	»	»	1881. 5 c. azul.....	0,75	4	30
» I r. azul verdoso »	7	»	»	1881. 10 c. sepia.....	0,75	4	»
1860. I r. azul.....	5	30	»	1881. 5 c. azul usados..	0,75	3	»
1862. I r. pardo.....	5	40	»	1882. 5 c. azul usados..	0,75	3	»
1864. I r. pardo.....	10	75	»	1888. 2½ c. castaño....	1	6	40
1865. I r. verde.....	16	»	»	1890. 5 c. oliva usados »	0,75	4	30
1865. I r. verde perforados..	60	»	»	1891. 5 c. verde.....	0,50	3	10
1866. 10 c. verde.....	5	35	»	1891. 5 c. verd. usados »	0,50	3	10
1867. 10 c. verde.....	5	»	»	1891. 10 c. rosa.....	1	5	40
1868. 100 mjm. pardo.....	7	»	»	1891. 10 c. rosa usados »	2	10	»
<b>CUBA, nuevos</b>				1894. 1 c. azul.....	0,75	3	»
1876. 25 c. gris.....	1	4	30	1894. 2 c. rosa.....	1,50	8	»
1876. 50 c. azul.....	0,75	7	»	1894. 2½ c. violeta....	1,50	6	30
1877. 25 c. verde.....	1	4	30	1896. 1 c. lila.....	0,50	3	10
1877. 50 c. negro.....	0,50	4	25	1896. 2 c. rojo.....	1,50	8	»
1878. 5 c. azul.....	0,75	5	30	1895. 2½ c. rosa.....	1,50	6	30
1878. 25 c. verde.....	0,40	3	15	1896. 5 c. azul.....	0,50	3	10
1878. 50 c. verde.....	0,50	4	25	1896. 10 c. verde.....	0,75	4	20
1879. 5 c. negro.....	1	5	40	1896. 1 c. lila usados... »	0,75	5	15
1879. 25 c. azul.....	0,40	3	20	1896. 5 c. azul usados, »	0,75	4	20

Todo pedido debe venir acompañado de su importe en billetes de banco.

## A. KOLTSCHARSCH

III. Landstr. Hauptstr. 20—Viena (Austria).

Deseo comprar los siguientes sellos:

Cuba ó Puerto Rico	1890-1897	12-15 variedades mezclados usados..	Pes. 20 el 1000.
»	»	1890-1897 8-10 variedades mezclados nuevos...	18 »
»	»	1898-1899 1, 2, 3, 5 milésima mezclados usados.	20 »
»	»	» 4 »	10 el 10
»	»	» 1, 2, 5, 6, 10 cents.	50 el 1000.
»	»	» 8 »	20 el »
»	»	» 4 »	12 el 10.
»	»	» 8 ó 40 cts.	5 el 100.
»	»	» 15 »	10 el 100.
»	»	» 20 »	20 el 100.
Dominicana bien surtidos			60 el 1000.
Haití			100 el 1000.

Deseo comprar también sellos raros de Cuba, Puerto Rico y Dominicana. Deseo comprar también sellos surchargos y emisión nuevos. Los pago los hago á vuelta de correo y en billetes del Banco de España. Deseo cambiar sellos raros de todo el mundo por Cuba, Puerto Rico, Dominicana y Haití. El que me envíe 2000 sellos bien surtidos de Cuba, Puerto Rico, de la República Dominicana y Haití recibirá á vuelta de correo un paquete de 2000 sellos diferentes (uno diferente de otro) de todos los países del mundo que tendrá un valor garantizado de 400 pesetas según catálogos.

## VARIEDADES

### CUBA

El mes pasado han sido puestos á la venta:

#### SOBRES

- 1 c. verde sobre blanco busto Colón.  
 5 c. azul sobre amarillo " "  
 1 c. verde sobre salmón " "  
 2 c. rojo sobre " " "

#### SELLOS DE TASAS

Desde el día 15 del pasado mes, según se anunció en esta REVISTA, se está empleando en correo, estos sellos para multar las cartas: pero nos extraña que se siga en algunas cartas el antiguo sistema de remitir al receptor las tarjetas verdes. Con extrañeza nos hemos enterado que no se vende ningún ejemplar nuevo cuando en otros países que los tienen como los E. Unidos se pueden adquirir nuevos, y esto no se explica cuando todos sabemos que un Smith, ha conseguido una gran remesa del Post Office Departament de Washington, seguramente por recomendación ó indicación de la Dirección General de Correo de Cuba, con el objeto de especular en ella, según dice el «American Journal of Philately. ¿Se tratará de favorecer el monopolio de un conciudadano Mr. Rathbone?

CUBA.—Dice un periódico americano que el jóven que aparece montado en una bicicleta en los últimos sellos *expresso* de este país se llama John Raymond Dunn, de 15 años de edad y empleado de Mr. Trost, comerciante en bicicletas. El «L'echo de la Timbrologie.» de Amiens en forma de burla dice: Qué honor para su familia.»

MACAO.—Desde el 1.º de Enero del próximo año, los sellos en curso en la actualidad, de 13, 16, 24 y 31 avos, serán respectivamente re-marcados por 5, 10, 15 y 20 avos, y con la palabra «Provisorio,» el antiguo valor será borrado con una raya.

#### Obsequio para el Museo Cubano

En la calle del Obispo número 22 se halla expuesto el hermoso cuadro que el Administrador de este periódico, Sr. Miguel Lázaro, ha formado con el objeto de donarlo al proyectado Museo Cubano. Contiene dicho cuadro una colección completa y legítima de los sellos de correos usados en Cuba durante la dominación española, compuesta de 205 sellos.

Realza el mérito de este donativo la orla que ostenta el cuadro, hecha á tinta china por el colaborador de esta Revista Dr. Don Antonio Barrera, trabajo caligráfico de indiscutible mérito que acrecienta el valor de suyo importante de la cesión el Sr. Lázaro.

A éste y al Sr. Barrera hacemos constar nuestro agradecimiento en nombre de las personas amantes de la conservación de los objetos y monumentos del pasado que en su día ha de constituir los elementos para la historia de Cuba.

P.

#### REPRODUCCIONES

El periódico alemán «Das-postwertseiche,» en sus números de Octubre y Noviembre, reproduce íntegros los artículos originales del CURIOSO AMERICANO, «Cuba 1888-89» parte del «Habilitado de Puerto Principe» y «Datos sobre los sellos de las Antillas españolas 1855,» y «Le Courrier des Timbres Postes.» hace un extracto sobre las Y¼ 1855.



# OBISPO 22 M. \* LAZARO HABANA

Administrador de EL CURIOSO AMERICANO y encargado de su Sección Filatélica

COMERCIO DE SELLOS DE CORREOS PARA COLECCIONES  
ESPECIALMENTE DE CUBA.

CAMBIA BUENOS SELLOS DE CUBA POR OTROS DE CUALQUIER PAIS.

ESPAÑA, usados		Por 10	Por 100	1000	CUBA, nuevos		Por 10	100	1000
1855.	I r. azul.....Francos.	5	40	»	1779.	50 c. gris.....Francos.	0,50	4	»
»	I r. azul verdoso »	15	»	»	1880.	25 c. azul..... »	0,75	4	»
1856.	I r. verde..... »	15	»	»	1880.	50 c. pardo..... »	1,25	7	»
1857.	I r. azul..... »	5	»	»	1881.	5 c. azul..... »	0,75	4	30
»	I r. azul verdoso »	7	»	»	1881.	10 c. sepia..... »	0,75	4	»
1860.	I r. azul..... »	5	30	»	1881.	5 c. azul usados.. »	0,75	3	»
1862.	I r. pardo..... »	5	40	»	1882.	5 c. azul usados.. »	0,75	3	»
1864.	I r. pardo..... »	10	75	»	1888.	2½ c. castaño... »	1	6	40
1865.	I r. verde..... »	16	»	»	1890.	5 c. oliva usados »	0,75	4	30
1865.	I r. verde perforados... »	60	»	»	1891.	5 c. verde..... »	0,50	3	10
1866.	10 c. verde..... »	5	35	»	1891.	5 c. verd. usados »	0,50	3	10
1867.	10 c. verde..... »	5	»	»	1891.	10 c. rosa..... »	1	5	40
1868.	100 m m. pardo..... »	7	»	»	1891.	10 c. rosa usados »	2	10	»
<b>CUBA, nuevos</b>					1894.	1 c. azul... »	0,75	3	»
1876.	25 c. gris.....Francos.	1	4	30	1894.	2 c. rosa..... »	1,50	8	»
1876.	50 c. azul..... »	0,75	7	»	1894.	2½ c. violeta... »	1,50	6	30
1877.	25 c. verde..... »	1	4	30	1896.	1 c. lila..... »	0,50	3	10
1877.	50 c. negro..... »	0,50	4	25	1896.	2 c. rojo.. »	1,50	8	»
1878.	5 c. azul..... »	0,75	5	30	1895.	2½ c. rosa..... »	1,50	6	30
1878.	25 c. verde..... »	0,40	3	15	1896.	5 c. azul..... »	0,50	3	10
1878.	50 c. verde..... »	0,50	4	25	1896.	10 c verde..... »	0,75	4	20
1879.	5 c. negro..... »	1	5	40	1896.	1 c. lila usados... »	0,75	5	15
1879.	25 c. a ul..... »	0,40	3	20	1896.	5 c. azul usados, »	0,75	4	20

Todo pedido debe venir acompañado de su importe en billetes de banco.

## A. KOLTSCHARSCH

### III. Landstr. Hauptstr. 20—Viena (Austria).

Deseo comprar los siguientes sellos:

Cuba ó Puerto Rico	1890-1897	12-15 variedades mezclados usados..	Pes.	20 el 1000.
»	»	1890-1897	8-10 variedades mezclados nuevos...	18 »
»	»	1898-1899	1, 2, 3, 5 milésima mezclados usados.	20 »
»	»	»	4 »	10 el 10
»	»	»	1, 2, 5, 6, 10 cents.	50 el 1000.
»	»	»	3 »	20 el »
»	»	»	4 »	12 el 10.
»	»	»	8 ó 40 cts.	5 el 100.
»	»	»	15 »	10 el 100.
»	»	»	20 »	20 el 100.
Dominicana bien surtidos	»	»	»	60 el 1000.
Haiti	»	»	»	100 el 1000.

Deseo comprar también sellos raros de Cuba, Puerto Rico y Dominicana. Deseo comprar también sellos surchargos y emisión nuevos. Los pago los hagos á vuelta de correo y en billetes del Banco de España. Deseo cambiar sellos raros de todo el mundo por Cuba, Puerto Rico, Dominicana y Haití. El que me envíe 2000 sellos bien surtidos de Cuba, Puerto Rico, de la República Dominicana y Haití recibirá á vuelta de correo un paquete de 2000 sellos diferentes (uno diferente de otro) de todos los países del mundo que tendrá un valor garantizado de 400 pesetas según catálogos.

# DR. M. PEREZ BEATO

—ESPECIALISTA EN PARTOS, ENFERMEDADES DE SEÑORAS Y NIÑOS—

Ex-alumno interno por oposición del hospital civil de la Habana; ex-ayudante del Observatorio físico meteorológico de la Isla de Cuba por oposición; ex-ayudante de los gabinetes de Física y Química de la Escuela Profesional y ex-bibliotecario de la misma también por oposición; ex-médico vacunador del centro provincial de vacuna; Profesor de Química aplicada á la industria y análisis química industrial de la Escuela de Artes y Oficios y Secretario de la misma; Director y Fundador de EL CURIOSO AMERICANO y autor de las obras siguientes:

Estudio sobre algunos tratamientos empleados para la curación de la fiebre amarilla; Tesis de Doctorado.—Historia de la vacuna y progresos realizados en este ramo de la Administración en la Isla de Cuba; en publicación en los Archivos de la policlinica.—Topografía médica de la Habana; inédita.—Diccionario bibliográfico de la fiebre amarilla, inédita.

**En preparación.**—Biblioteca médica cubana.—Cuba, 4 siglos de historia.

## Emilio J. Power

SELLOS DE CUBA DESDE 1855 á 1898



**VENTA, COMPRA, CAMBIO**

ESCOBAR 150.—HABANA

## DR. FRANCISCO PENICHER [HIJO]

COLECCIONISTA DE TIMBRES-POSTES

Cambio sellos raros de Cuba por otros extranjeros.

*Dirigirse á REAL CAMPIÑA, provincia de Santa Clara.—ISLA DE CUBA.*

## GHAS A. PRADA

O'Reilly 35 FOTOGRAFO, Habana

Fotografías á domicilios, lo mismo personales que de grupos y vistas.

OFRECE SUS TRABAJOS A PRECIOS MODICOS

## B. Bénané

Venta de sellos de Marruecos con 30 p. 8 de rebaja.

*Sale of morrich of stamps with 30 p. 8 dis-coml.—TANGER.—MAROC.*

Quien me envíe 100, 500 sellos de su país recibirá mismo número de España Cols.

Compro y cambio toda clase de sellos.— Buenas referencias. Dirigirse: JUAN MONTIERRA, MÁLAGA (ESPAÑA)

# El Curioso Americano.



N



## Condiciones de esta publicación

---

**El Curioso Americano** constará por ahora de 16 páginas cada número y se publica una vez cada mes.

En él se insertarán gratis las preguntas, respuestas y documentos inéditos ó raros que tengan á bien enviar los señores aficionados á este género de literatura, y reproducirá por medio de grabados los monumentos, sellos, vistas, retratos, etc. &c. que merezcan interés para los curiosos lectores periódicos.

### COLABORADORES

---

*Alvaro de la Iglesia.—José A. Rodríguez García.—Emilio J. Power.—Dr. Antonio Barrios.—Doctor Francisco Penichet (hijo).*

La correspondencia debe dirigirse al Director, Empedrado

---

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

**3 meses: 1 peso adelantado. Número suelto: 50 cent.**  
**Fuera de la Habana: moneda americana.**

---

### ANUNCIOS

Por una vez una página .....  
» » » media » .....  
» » » un cuarto de página.....  
» » » un octavo de » .....

Económicos.....

3 veces el mismo anuncio sin variarlo 20 p. 8 de descuento; seis veces 30 p. 8; doce veces 50 p. 8. Pagos en oro español.

---

## JULES BERNICHON

54, LAFAYETTE 54.—PARIS.—(France).

Miembro de Jurado en las Exposiciones filatélicas de París 1852, Ginebra 1856, 1858, Manchester 1859. Miembro del comité de organización y del Jurado de la Exposición filatélica internacional de París en 1900.—Desea comprar por dinero

**FILIPINAS.**—Primeras emisiones 1854 y 1855 en muy bellos ejemplares. 6 sueltos, de preferencia nuevos.

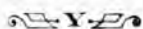
**PUERTO PRINCIPE.**—Provisionales todos y especialmente 3 y 5 cents. so. 1, 2, 3, 4 y 8 milésimas verde de 1896. Solicita envíos á escoger de estos sellos

**Referencias.**—Los primeros negociantes de sellos de España y América del Sur.  
—Réporte par le retour du courrier.

# EL CURIOSO AMERICANO

CORRESPONDENCIA ENTRE

LITERATOS, AMERICANISTAS, ANTICUARIOS, FILATELISTAS, ETC. ETC.



REVISTA DE TODO GENERO DE DOCUMENTOS Y NOTICIAS INTERESANTES

Director, DR. M. PEREZ BEATO.

Administrador, M. LAZARO

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR, EMPEDRADO 64

## SUMARIO

PREGUNTAS. Migueletes.—Córdoba y Córdoba.—El Dr. Boruga.—Los Tamayos de Bayamo.—El averiguador popular.—Datos para la historia del teatro en Cuba.—SECCION FILATÉLICA.—Variedades.

### PREGUNTAS

22.—MIGUELETES.—D. Francisco Javier Sánchez Carmona vecino de Santiago de Cuba en 1793 envió á la Habana en dicha fecha un libramiento contra D. Casimiro Arango valor de 100 pesos á favor de Don Antonio Castell soldado que fué de *Migueletes* en esta última ciudad. ¿Tiene algún curioso noticia del establecimiento en Cuba de esta institución armada?

P. B.

23.—CÓRDOBA y CÓRDOVA.—¿Por qué razón se escribe con b este nombre de ciudad, y los que lo llevan como apellido, lo hacen con v.?

24.—EL DR. BORUGA.—Con este nombre se ridiculiza entre nuestro pueblo á la persona que pretende plaza de inteligente sin serlo. Creía yo que este epíteto era debido al significado de la palabra *boruga*, pero algunas noticias referentes á un personaje de nombre parecido que vivió en la Habana en el primer tercio de este siglo me inducen á creer que el término de comparación no se hace teniendo por fundamento el significado de la frase sino la existencia real de una persona tipo adecuado al ridículo por su figura ó algunos particulares que desconocemos.

Es el caso, que el año de 1814 existía en la Habana un museo de figuras de cera en el cual se exhibían los principales soberanos del mundo

# EL CURIOSO AMERICANO

CORRESPONDENCIA ENTRE

LITERATOS, AMERICANISTAS, ANTICUARIOS, FILATELISTAS, ETC. ETC.



REVISTA DE TODO GENERO DE DOCUMENTOS Y NOTICIAS INTERESANTES

Director, DR. M. PEREZ BEATO.

Administrador, M. LAZARO

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR, EMPEDRADO 64

## SUMARIO

PREGUNTAS. Migueletes.—Córdoba y Córdova.—El Dr. Boruga.—Los Tamayos de Bayamo.—El averiguador popular.—Datos para la historia del teatro en Cuba.—SECCION FILATÉLICA.—Variedades.

### PREGUNTAS

22.—MIGUELETES.—D. Francisco Javier Sánchez Carmona vecino de Santiago de Cuba en 1793 envió á la Habana en dicha fecha un libramiento contra D. Casimiro Arango valor de 100 pesos á favor de Don Antonio Castell soldado que fué de *Migueletes* en esta última ciudad. ¿Tiene algún curioso noticia del establecimiento en Cuba de esta institución armada?

P. B.

23.—CÓRDOBA y CÓRDOVA.—¿Por qué razón se escribe con b este nombre de ciudad, y los que lo llevan como apellido, lo hacen con v.?

24.—EL DR. BORUGA.—Con este nombre se ridiculiza entre nuestro pueblo á la persona que pretende plaza de inteligente sin serlo. Creía yo que este epíteto era debido al significado de la palabra *boruga*, pero algunas noticias referentes á un personaje de nombre parecido que vivió en la Habana en el primer tercio de este siglo me inducen á creer que el término de comparación no se hace teniendo por fundamento el significado de la frase sino la existencia real de una persona tipo adecuado al ridículo por su figura ó algunos particulares que desconocemos.

Es el caso, que el año de 1814 existía en la Habana un museo de figuras de cera en el cual se exhibían los principales soberanos del mundo

y personajes de importancia como el P. Fray Diego de Cadiz y otros.

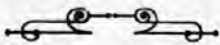
Anunciábase en el Diario este museo con las variantes que cada día presentaban al público y entre los anuncios hallamos el siguiente:

“El Director del Gabinete de las estatuas de cera, deseando agradar á este respetable público, y adornarlo con toda la variedad que divierta á los espectadores, ha agregado nuevamente la estatua del vulgamente llamado el Dr. Juan de Oruga. La intención del Director en este trabajo no ha sido otra que el de manifestar en este arte su pequeña habilidad, pues en el concepto de los imparciales ha merecido el elogio de que la figura del Doctor Oruga es una fiel copia del original. Habana y Diciembre 4 de 1814.

También en un anuncio de la época se daban noticias del domicilio de dicho Doctor.

¿Sabe algún curioso quién era el referido y las condiciones personales que le caracterizaban, merecedoras de la singular distinción de ser exhibido en estatua en un museo?

*M. P. B.*



## LOS TAMAYOS DE BAYAMO

VII

1622

ANGELA MARÍA DE  
BOHORQUEZ ó ANGELA MALDONA-  
DO DE ANGULO

En el Bayamo en 29 de Juuio de 1622 años bauticé puse óleo y crisma

á Angela María hija de Juan Ferral y Ana Bohorguez su mujer, padrinos D. Pedro Hernández de Alemán é Isabel Bohorquez su mujer. El beneficiado. Tomás Guerra.

VIII

1640

PODER.—En el nombre de Dios amen: sepan cuantos esta carta de poder en causa motis vieren como yo D.<sup>a</sup> Angela María Bohorquez, doncella, hija de Juan Ferral y Ana Bohorquez mi padre ya difunto vecina de esta villa de San Salvador del Bayamo en esta Isla de Cuba de las indias del mar Océano, enferma en cama y con entero entendimiento y juicio natural tal cual Dios nuestro Señor ha sido servido de me le dar y como católica cristiana criada con la leche y doctrina evangélica de nuestra madre la Santa iglesia católica romana, creyendo en el misterio altísimo de la Santa Trinidad padre hijo y espíritu santo tres personas y un solo Dios verdadero, y en todo lo que nuestra Santa madre Iglesia enseña y predica como católica cristiana y en cuya fé y creencia he vivido y protesto vivir y morir é por estar impedida de la gravedad de la enfermedad que causa, no pueda disponer mi testamento y postrimera voluntad y por que lo tengo tratado y comunicado con la persona que abajo irá declarada que ordenará y dispondrá todo aquello que tocara al descanso de mi conciencia en la mejor forma que puedo y debo y

haya lugar; por derecho otorgo y conozco que doy todo mi poder cumplido según que yo lo he y tengo y más puede y debe valer al Contador Gaspar de Milloque alcalde ordinario de esta dicha villa mi cuñado, para que por mí misma y en mi nombre haga y ordene mi testamento y postrimera voluntad y disponga en ofrendas misas y mandas pías la cantidad que bien vista le sea y ordene y disponga, las cláusulas, declaraciones y descargos de mi conciencia legados y demás cosas que con el tengo tratado y comunicado, que siendo por el fecho y otorgado el dicho mi testamento . . . . .

. . . . . testamentarios á Gaspar de Ulloque y al alfez Pedro Hernandez Aleman. Bayamos á 4 de Enero de 1640. Juan de Guevara Dueña escribano.

## IX

1644

En 15 de Mayo de 1644, yo Francisco de Barros teniente cura beneficiado de la parroquial mayor de esta ciudad (Habana) habiendo precedido las circunstancias ordinarias y una amonestación con un día festivo sin que resultara impedimento alguno y dispensando el Sr Obispo D Fray Geronimo de Lara las otras dos amonestaciones por causas lejitimas que le movieron, desposé por palabra de presente que hicieron verdadero matrimonio á Geronimo de Espellosa natural de la ciudad de Zaragoza, hijo de Geronimo de

Espellosa y de Olalla Ballobriga, y á D<sup>a</sup> Angela Maldonado de Angulo natural de la villa de Bayamo en esta isla hija de Juan Ferral de Tamayo y de Ana Bohorquez. Fueron testigos presentes Luis Ayad y su muger D<sup>a</sup> Geronima y Gaspar de los Reyes y para que conste lo firmé fecha ut supra. Francisco de Barros.

## X

1645

En 6 de Abril de 1645 años yo Fr Juan de San Antonio bauticé y puse los santos oleos con licencia del cura á Geronimo hijo lejitimo de Geronimo de Espellosa y D<sup>a</sup> Angela de Angulo fué su padrino el alfez Domingo Panzano y lo firmé —Sr. Juan de San Antonio. (Parroquial mayor de la Habana.)

## XI

1671

En 11 de Enero de 1671 años habiendo precedido las diligencias ordinarias y tres amonestaciones sin resultar impedimento de mi licencia el Ber. D Francisco de Lara Bohorquez comisario de la Santa cruzada desposó segun derecho al alfez Geronimo de Espellosa natural de esta ciudad hijo lejitimo de Geronimo de Espellosa y D<sup>a</sup> Angela Maria Maldonado y á D<sup>a</sup> Justa Bucarelli natural de esta ciudad hija lejitima de Sebastian Bucarelli y de D<sup>a</sup> Feliciano Padilla, fueron testigos el alfez mayor D Nicolás Castellón el capitan Melchor Arias de la

Marca y D. Luis de Lara presbítero y lo firmé Dr D Francisco de las Casas.—Item: certifico que al margen de dicha partida está la nota siguiente: velaronse los contrayentes en 9 de Febrero de 1671.

Todos los documentos contenidos en el presente trabajo se encuentran legalizados en esta forma:

El Cabildo, justicia y regimiento de esta villa de San Salvador del Bayamo abajo firmado, certificamos que D . . . (1) de quien el testimonio antecedente parece autorizado y firmado es tal escribano público y de cabildo como parece de su firma, usa y ejerce el dicho oficio y á sus semejantes y demás instrumentos que por el susodicho han pasado, y pasan se les ha dado y dá entera fé y crédito en ambos juicios como á ministro legal y de confianza. Y para que conste y á pedimento de parte damos la presente en esta villa de San Salvador del Bayamo en 11 de Marzo de 1765.—Ignacio Vazquez de Estrada.—Rodrigo de Tamayo y Mexia.—Felipe Pabon Arancibia.—Dr Francisco Tamayo.—Diego de Zayas Bazan.



### El averiguador popular.

Así titula el conocido diario madrileño «El Liberal,» una sección

(1) Aquí el nombre del Escribano que autoriza cada documento.

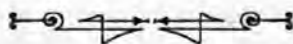
especial que á excitación de algunos suscriptores ha establecido en sus columnas desde el 31 del próximo pasado mes de Diciembre á cargo de su redactor *Tello-Tellez*.

En las líneas con que encabeza la nueva sección, se hace una bien razonada exposición del objeto de la misma, que corresponde á la muestra de *Preguntas y Respuestas*, y se hace honorífica referencia á las publicaciones españolas y extranjeras que cultivan con provecho general este útil ramo de enseñanza mútua. Entre estas publicaciones no se hace referencia á EL CURIOSO AMERICANO, que como saben nuestros lectores cuenta algún tiempo de existencia, aunque ha sufrido dos interrupciones por motivos ajenos á nuestro buen deseo.

Aplaudimos con entusiasmo el pensamiento de «El Liberal,» y le deseamos sea su labor más fructífera que la nuestra, porque aunque sensible, justo es consignar, que el público inteligente no se ha mostrado muy solícito al interesante objeto que se interesa en la dicha sección.

Cuente el Sr. *Tello-Tellez* con nuestro humilde concurso y vea en EL CURIOSO AMERICANO un humilde imitador del *averiguador* de los Sres. Muniategui y Sbarbi á quienes admira y venera como maestros el director de esta Revista.

Dr. M. P. B.



# Datos para la historia del teatro en Cuba

## 1813-1814

Funciones dadas y producto obtenido en la temporada cómica que comenzó el 15 de Julio de 1833 y terminó el 14 de Febrero de 1814.

### Continuación

#### ENTRADAS

ENERO DE 1814		Pesos	Reales
1	Opera: La dama soldado. . . . .	335	
2	Tragedia: El Oreste . . . . .	409	1
6	Tragedia: El Pelayo. . . . .	272	1 ½
9	Opera: Zemira y Azor. . . . .	378	5
11	Comedia: Los títeres. . . . .	94	
13	Opera: Feliz casualidad . . . . .	175	7 ½
16	Comedia: El escultor y el ciego . . . . .	169	7 ½
18	Comedia: El egoista . . . . .	122	7
20	Opera: El poeta calculista . . . . .	62	4
23	Comedia: Las minas de Polonia. . . . .	460	
27	Comedia: Las minas de Polonia. . . . .	444	5
<b>FEBRERO</b>			
1	Comedia: El ayo de su hijo . . . . .	76	1
2	Comedia: Las cárceles de Lemberg. . . . .	216	5
4	Opera: El Califa . . . . .	222	4
6	Opera: La Isabela . . . . .	338	7
8	Comedia: Cuantas veo, tantas quiero . . . . .	113	6
13	Tragedia: El Oreste . . . . .	333	6
15	Opera: Médico turco . . . . .	150	3
16	Comedia: Celoso y la tonta . . . . .	97	4
17	Opera: La nina . . . . .	180	3
19	Comedia: Bruto de Babilonia . . . . .	198	4
20	Opera: La travesura . . . . .	368	
21	Comedia: Las minas de Polonia . . . . .	311	4
22	Opera: El secreto . . . . .	408	4

#### BENEFICIOS

##### AGOSTO DE 1813

##### De la Patria

16	Comedia: La Constancia española . . . . .	674	½
----	---	-----	---

		<b>Entradas</b>	
		Pesos	Reales
<i>De Covarrubias</i>			
25	Comedia: El brujo de Babilonia . . . . .	764	
<b>SEPTIEMBRE</b>			
<i>De Palomera</i>			
6	Opera: La dama soldado . . . . .	800	
<i>De Pan</i>			
27	Opera: El secreto . . . . .	727	4 <sup>2</sup>
<b>OCTUBRE</b>			
<i>De la Patria</i>			
6	Opera: El Califa . . . . .	446	3
<i>De la Casa de Recogidas</i>			
11	Comedia: Novia y viuda . . . . .	390	
<i>De la Sra. Manuelita</i>			
25	Opera: Engañador engañado . . . . .	453	
<b>NOVIEMBRE</b>			
<i>De Prieto</i>			
8	Tragedia: Sancho Ortíz . . . . .	1125	
<i>De la Gamborino</i>			
5	Opera: La Nina . . . . .	1318	
<i>De la Patria</i>			
18	Opera: La dama soldado . . . . .	505	
<i>De la Olivares</i>			
22	Comedia: El contrato anulado . . . . .	1400	
<b>DICIEMBRE</b>			
<i>De la Galino</i>			
13	Opera Zemira y Azor . . . . .	1500	
<i>De la Patria</i>			
17	Comedia: La novia impaciente . . . . .	351	
<i>De la Casa de Recogidas</i>			
21	Comedia: El delincuente honrado . . . . .	300	



		Entradas	
		Pesos	Reales
<b>ENERO DE 1814</b>			
<i>Pago de las Recogidas</i>			
4	Comedia: El escultor y el ciego . . . . .	280	4
<i>De la Patria</i>			
14	Comedia: Las tres sultanos . . . . .	342	
<i>De la Canal</i>			
14	Opera: El fanático por la música . . . . .	768	
<i>2.º de Prieto</i>			
31	Opera: El reloj de madera . . . . .	731	

## FEBRERO

<i>De suscriptores</i>			
10	Opera: La travesura . . . . .	627	6½
<i>De la Patria</i>			
12	Opera: La Travesura . . . . .	495	2
<i>Resto de Compañía</i>			
14	Comedia: El asesino . . . . .	724	2

## RESUMEN

Ordinarias.—Operas, 42.—Comedias 48.—Tragedias 9.  
Beneficios.—Operas, 11.—Comedias, 9.—Tragedias, 1.—Total general 120.

## PRODUCTOS

Abonos. . . . .		\$ 10.984	6
Entrada ordinaria . . . . .	\$ 23.745	7	} 38.478 5½
" beneficio de la Patria . . . . .	2.813	5½	
" " particulares . . . . .	11.919	1	
<i>Total.</i> . . . . .		\$ 49.463	3½

## GASTOS

Ordinario . . . . .	\$ 4.690	4
Sueldos de la comoñía . . . . .	31.537	½
Abono á la Galino de dos meses que no trabajó . . . . .	1.000	
<i>Total.</i> . . . . .	\$ 37.227	4½

**BALANCE**

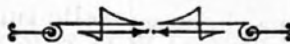
		Entradas	
		Pesos	Reales
Producto general . . . . .		\$ 49.463	3½
Gasto general . . . . .	\$ 37.227. 5½	} 51.960	3
Producto de beneficios . . . . .	14.732 6½		
Déficit . . . . .		\$ 2.497	7½

**FUNCIONES DE MAYOR PRODUCTO**

Comedia: A una gran heroicidad . . . . .	\$ 560	2
Tragedia: El Pelayo. . . . .	500	5½
Opera: La Isabelo . . . . .	496	7

**BENEFICIOS**

De la Galino . . . . .	\$ 1.500
" Olivares . . . . .	1.400
" Gamborino . . . . .	1.318
" Prieto . . . . .	1.125



# SECCIÓN FILATÉLICA

## DATOS SOBRE LOS SELLOS

### de Antillas Españolas

#### IV

1864 á 1866.

Mandados á retirar los sellos de la tercera y cuarta emisión (*según nuestra clasificación de coleccionistas*) se pusieron en circulación de fines de Marzo á primeros de Abril de 1864 los de la quinta emisión, compuesta de cuatro valores estampados en papel liso blanco, anteadado y rosado, cuyos distintos colores (del papel) constituyen las variedades que reseñaremos á continuación.

Por demás conocido es el dibujo de estos sellos para que nos detengamos á describirlos y por tanto pasamos á clasificarlos mencionando sus variedades para aclarar algunos particulares de interés que concurren en ellos.

Los valores emitidos, ya hemos indicado que fueron cuatro, los siguientes:

$\frac{1}{4}$  R. P. F. Negro.

$\frac{1}{2}$  R. P. F. Verde.

1 R. P. F. Azul y

2 R. P. F. Rojo.

El primero de estos sellos ( $\frac{1}{4}$  R. P. F. Negro) impreso sobre papel anteadado, fino y satinado es muy RARO y no tenemos noticias de que se haya impreso sobre las otras clases de papel blanco y rosado que se usó para los otros valores, pudiendo

asegurar que dicha clase de papel se dedicó expresamente para el mencionado sello.

El segundo, ( $\frac{1}{2}$  R. P. F. Verde) fué impreso indistintamente sobre papel blanco y rosado y se observan distintas variedades en los tintes de este último color, desde el rosa suave hasta el rosa vivo, lo que constituye una variedad.

El papel usado para el de 1 R. P. F. Azul, fué el rosa fuerte, más bien, *salmón* y en nuestras investigaciones no hemos podido adquirir la certeza de que se hayan impreso también sobre papel blanco, inclinándonos á creer que nó, pues entre las grandes partidas de resmas de estos sellos que quedaron sobrantes y que se sacaron de los Almacenes de Efectos Timbrados de esta Isla, no hemos logrado ver ni una sola hoja impresa en papel blanco.

Algunos catálogos clasifican este sello impreso en papel blanco y rosado y nos permitimos dudar de esa clasificación por las causas que dejamos expuestas y porque por medio de un fácil procedimiento se hace cambiar el color rosa por el blanco, al efecto sométase uno de los sellos indicados á un baño de agua con unas cuantas gotas de ácido nítrico y á los pocos minutos se habrá convertido el color rosa en blanco. La prueba es bien sencilla y fácil de ejecutar.

El de 2 R. P. F. Rojo, se imprimió en las dos clases de papel, en

el blanco y en el rosado y puede observarse que entre ambos papeles existe una diferencia muy notable, pues el rosado es fino y satinado y el blanco es grueso y áspero.

En atención á lo expuesto y siguiendo el orden que hemos establecido, clasificaremos los sellos de la QUINTA EMISION del modo siguiente:

- N.º 44— $\frac{1}{4}$  R. P. F. Negro. Papel anteado. (Muy RARO)  
 „ 45— $\frac{1}{2}$  R. P. F. Verde. Papel blanco.  
 „ 46— $\frac{1}{2}$  R. P. F. Verde. Papel rosado suave.  
 „ 47— $\frac{1}{2}$  R. P. F. Verde. Papel rosado fuerte.  
 „ 48—1 R. P. F. Azul. Papel rosado fuerte (Salmón)  
 „ 49—2 R. P. F. Rojo. Papel blanco áspero.  
 „ 50—2 R. P. F. Rojo. Papel rosado, fino, satinado.

Los sellos anteriores circularon hasta fines de 1865, en que fueron retirados por orden de la Dirección General de Correos y sustituidos por los de otra nueva emisión (la SEXTA de nuestra clasificación) compuesta también de cuatro valores, diferenciándose de la anterior por sus colores, y por tener expresado su valor en CENTIMOS DE ESCUDO y consignado el año en que habían de circular según disposición dictada por Real Orden de 21 de Marzo de 1865 en la que se prevenía que en lo sucesivo el cálculo para los efectos timbrados fuera para un año.

Según lo prescripto en la mencionada Real Orden se emitieron los nuevos sellos para el año de 1866, que son los siguientes:

SEXTA EMISION. (Papel blanco)

- Núm. 51— 5 Cmos. Lila.  
 „ 52—10 „ Azul.  
 „ 53—20 „ Verde.  
 „ 54—40 „ Rosa.

Además uno adicional que reseñaremos á continuación.

En los últimos meses de estar en curso estos sellos, se agotaron los de 5 Cmos. y como se demoraría la nueva remesa de los pedidos á España, se ordenó la habilitación de los de  $\frac{1}{4}$  R. P. F. Negro, de la emisión anterior, á cuyo efecto se dispuso que se imprimiera á máquina en el centro de cada sello la cifra «66» en tinta negra, con cuya sobrecarga fueron puestos en circulación y he aquí el adicional á que antes hicimos referencia.

Núm. 55— $\frac{1}{4}$  R. P. F. Negro. Papel anteado con sobrecarga «66»

Estos sellos habilitados con la mencionada sobrecarga, UNICA que se decretó por las autoridades competentes, circuló muy poco tiempo y son sumamente RAROS los usados en correos así como también los nuevos, por haber sido en extremo reducida la cantidad sobrante que quedó en Almacenes.

Bien conocida la causa que motivó la habilitación de los sellos de  $\frac{1}{4}$  R. P. F. Negro, de la emisión de 1864 á 1866, podemos asegurar que las demás sobrecargas con que clasifican varios catálogos este sello

no fueron nunca autorizadas por las autoridades de esta Isla ni se imprimieron jamás.

Nos abstenemos de hacer comentario alguno respecto á esas sobrecargas dobles, porque deseamos evitar entrar en polémicas que nos resultan por demás enojosas y que nos impiden sostener nuestras habituales ocupaciones, y terminamos los presentes datos citando como variedades muy RARAS de dicha sobrecarga «66» las que se observan en algunos ejemplares, como son, en unos, la cifra indicada en uno de sus extremos y en el otro un solo 6 y en otros un 6 á cada extremo, cuyas variedades provienen por defecto de impresión.

P. O. Wer.

Enero 1900.



## REVISTA EXTRANJERA

*Africa Central.*—Al sello de 1897 armas sobre fondo blanco, se le ha puesto una banda de 1 penny rosa y una carta de  $\frac{1}{2}$  p. verde sobre blanco; este último para el interior solamente.

*Austria.*—Desde el 1.º de Enero el florín ha cesado de ser la unidad monetaria del Imperio; la Corona y el Heller, emplazarán definitivamente á la antigua moneda. Esta modificación imprimirá una variación en los sellos de este país.

La primera tirada de sellos, será

solamente de los cinco valores siguientes:

1	heller	violeta	cifras	negras
3	"	bistre	"	"
5	"	verde	"	"
6	"	naranja	"	"
25	"	azul	"	"

La emisión completa comprenderá:

1.º El valor en negro, en un círculo en las 4 esquinas: los valores de 1, 2, 3, 4, 5 y 6 heller.

2.º El valor en negro, en cuadrados en las 4 esquinas: los valores de 10, 20, 25 y 30 heller.

3.º El valor en negro, en exágonos en las 4 esquinas: los valores de 40, 50 y 60 heller.

4.º Con efigie en relieve vuelto hacia la derecha: los valores de 1, 2 y 4 kronen.

5.º Una serie completa de sellos de tasas de 1, 2, 4, 6, 10, 12, 15, 20, 40 y 100 heller, con el tipo de 1894 á 95 con la palabra *Heller* en el centro en lugar de *Kreuser*.

6.º Cuatro sellos de periódicos, de 2, 6, 10 y 20 heller, de forma cuadrada con efigie de Mercurio.

7.º Para las oficinas de Levante. Los sellos de 5, 10, 35 y 50 heller, 1 krone y 2 y 5 kronen, con sobrecarga en moneda turca.

Los sobres, cartas postales y bandas, con el mismo dibujo y color que los sellos de valor correspondientes.

*Alemania.*—El gobierno alemán, se propone suprimir todas las concesiones de sellos privados que existen en la mayor parte de las ciuda-

des del Imperio y restablecer el monopolio postal del Estado.

*Australia del sur.*—El sello de 2 p. naranja oscuro que venía circulando desde 1867, se le ha cambiado por el color violeta: es digno de notarse en este sello que ha circulado 33 años.

*Antillas inglesas.*—Es sabido entre los coleccionistas el poco valor de los sellos que han sido inutilizados con pluma, pero esta regla no debe aplicarse á las Antillas inglesas, pues en estas islas no existen oficinas de correo y el alcalde inutiliza los sellos con pluma.

*Bèchuanaland.*—Ha aparecido un sobre-registro sin relieve, de 4 p. azul, efigie de la reina Vitoria en un círculo, encima BECHUANALAND PROTECTORATE, en alto REGISTRATION y abajo FEE.

*Borneo.*—Ha aparecido el nuevo tipo que reemplazará á los sobrecargados de 4 c. representa un orangutan trepando sobre un tronco de un árbol, está impreso en negro en un cuadro verde.

*Brasil.*—Por la Dirección General de Correos, se ha dispuesto que desde el día 10 de Febrero queden fuera de la circulación y sin ningún valor los sellos de 50, 100 y 200 reis, que venían usando desde 1894, esto ha sido motivado por una denuncia del Secretario de la Unión Postal.

El 1.º de Enero han aparecido los sellos especiales de tasas de 100, 200, 500 y 700 reis, conmemorativos del cuarto centenario del descubrimiento del Brasil y han sido autorizados por el art. 15 de la ley nú-

mero 559 del 31 de Diciembre de 1898.

La circulación de estos sellos según dispone el inciso 1.º del artículo 15 de la citada ley, terminará en 28 de Febrero de 1900, y solo se podrán usar en la correspondencia interior.

Los sellos de 100 y 200 r., tienen una dimensión de 37 milímetros de largo por 26 de alto, y los de 500 y 700 r. de 26 milímetros de largo por 27 de alto, sus descripciones son las siguientes:

*Sellos de 100 reis.*—Paisage alegórico del descubrimiento del Brasil, indios en unas piedras observando la aproximación de carabelas. Cruz de Cristo en el centro del sello, en lo alto E. U. DO BRAZIL, á la derecha en un pórtico CORREIO—100 REIS—1500—1900: en tinta roja sobre fondo blanco.

*Sellos de 200 reis.*—Cuadro histórico representando el grito de Ipiranga, debajo INDEPENDENCIA OU MORTE y SETE DE SETEMBRO DE 1822, en la esquina superior derecha 1500 y en la izquierda 2000, en lo alto ESTADOS UNIDOS DO BRAZIL: todo impreso en tinta verde sobre fondo amarillo.

*Sellos de 500reis.*—Alegoría de la abolición, un anjo destruyendo los grillos de los esclavos; en la parte superior E. U. DO BRAZIL, debajo CORREIO; en el ángulo superior izquierdo, 500 REIS—28 Setembro 1871; en el derecho: 500 REIS 13 Maio 1888; debajo á la izquierda 1900, á la derecha 1500.

Impresos en tinta azul sobre papel blanco.

*Sellos de 700 reis.*—Alegoría de la República; figura de la República apoyando su brazo derecho sobre la fecha *15 de Noviembre de 1889*, debajo el escudo del Brasil, en lo alto ESTADOS UNIDOS DO BRAZIL; impreso en tinta verde sobre papel blanco.

*Carolinas.*—Los sellos que se emplearán en esta nueva colonia alemana, serán los mismos que se usan en el imperio con la sobrecarga KAROLINEN-INSELN y en los valores de 3, 5, 10, 20, 25 y 50 pfenning y las cartas postales dobles y sencillas de 5 y 10 pf.

*Ceylan.*—El sello de 3 ceuts. que que era de dos colores moreno y verde, ha aparecido en un solo color verde oscuro.

*Cabo de Buena Esperanza.*—Se ha emitido una serie de cartas postales con vistas.

*Colonias alemanas.*—El gobierno alemán ha decidido emitir un tipo especial de sello para sus colonias, el dibujo representará un navío avanzando á todo vapor. Se cree que aparecerá en Abril.

*Congo francés.*—Pronto aparecerá un tipo especial, pero por ahora será un tipo único para todos los valores, representa una Congolesa de frente, teniendo una lanza en la mano derecha, y á sus pies colmillos de elefantes. en la parte superior *República française* en el inferior el valor en número.

*Costa de Oro.*—Ha sido puesto en la circulación, un sobre de un penny rosa que lleva el tipo de los sellos de 1875.

*Curacao.*—Se gan remarcado dos sellos de Holanda para circular en este país: 25 c. sobre 25 c. rosa y 1.50 gulden sobre 2½ g violeta gris.

*Colombia.*—El gobernador del Departamento de Boyaca, emitió un

sello con su efigie, el cual fué inmediatamente suprimido por la administración central.

El Administrador de Cartagena ha emitido dos sellos provisorios, durante su incomunicación con la capital, por la guerra civil y son los ordinarios con el escudo nacional, sobrecargado en azul, con el monograma T. X., los sellos usados han sido el de 5 c. rojo y el de 10 c. azul gris.

*Creta.*—La *Revue Philatélique française* anuncia que pronto se pondrán en circulación los sellos especiales de este país. Los sellos han sido impresos en Londres: Los valores serán de 1 lepton (céntimo de peseta) 5, 10, 20 y 50 lepta, 1, 2 y 5 Dracmes (francos.)

Los tipos serán 5 y representarán la efigie del príncipe Jorge, Minos, Talos, Hermes, Junon y el caballero de San Jorge. Hasta que sea admitido Creta en la Unión Postal, los sellos estarán sobrecargados *Provisoire*.

*Estados Unidos.*—El Gobierno de los Estados Unidos se propone para facilitar la investigación en caso de robo, remarcar sobre todos los sellos como se ha hecho en otro tiempo en Méjico, el nombre ó por lo menos el número de la oficina de correos que los ha vendido.

*Egipto oficina francesa.*—Estas oficinas en Alejandría y Port Said han sobrecargado los sellos franceses, cada uno con el nombre de la población en que reside, la sobrecarga es en rojo en los de 1, 5, 10, 15 y 25 c., azul en los de 2, 3 y 4 c. y de negro en los de 20, 30, 40 y 50 c. 1 fr. y 5 fr.

Durante las fiestas del 17 de Noviembre último en Port Said, con motivo de la inauguración de la estatua de Lesseps, se acabaron los sellos de 25 c., lo que hizo que se habilitaran para dicho valor los

sellos de 10 c. esta habilitación se hizo con la cifra 25 en tinta roja sobre el antiguo valor del sello, pero resultando poco claro se le sustituyó por la frase VINGT-CINQ.

*Ecuador.*—Toda la serie de sellos corrientes se le ha sobrecargado transversalmente con la frase OFICIAL, para el uso de la correspondencia del gobierno.

*España.*—Los *Unionistas* de Valencia, han emitido sellos-propagandas imitando á los de la Unión Catalana.

*Finlandia.*—El Senado de este país se ha negado á sancionar el decreto del Ministro del Interior de Rusia, en virtud del cual los sellos rusos deberán ser solamente los que cursen en Finlandia desde el comienzo del año actual.

*Hondura inglesa.*—Están ya circulando cuatro nuevas sellos de gran valor.

5 cents	verde y carmín
1 dollar	" "
2 "	" y ultramarino
5 "	" y negro.

*Indias holandesas.*—Los sellos de 10, 12½, 15, 20, 25, 60 c. y 2½ guiden de Holanda, han sido sobrecargados para el uso de este país con la palabra NED INDE en la parte inferior del sello y la repetición del valor en la parte superior.

*Labuan.* Los nuevos sellos de 5 c. de Borneo han sido sobrecargados *Labuan*.

*Madagascar.*—Ha aparecido un nuevo sello de 5 fr. color lila y azul.

*Macao.*—Los sellos en uso corriente en ese país de 13, 16, 24 y 31 avos, han sido sobrecargados con la palabra PROVISORIO y el nuevo valor, el valor antiguo ha sido inutilizado con tres rayas.

5	sobre 13 avos	lila
10	" 16 "	azul sobre lila
15	" 25 "	azul s. amarillo.
20	" 31 "	violeta s. rosa.

*Marianas.*—Han sido sobrecargados sellos alemanes para el uso en este país con la frase *Marianen-Inseln*.

*Marrueco: Oficina alemana.*—Debido al último tratado con Marrueco, Alemania ha establecido un servicio postal en Tánger. Los sellos que usa esta oficina son los seis de la emisión antigua de Alemania con la sobre carga oblicua *Marocco* y el valor en céntimos.

3 céntimos	sobre 3 pf.	moreno.
5 "	" "	5 " verde.
10 "	" "	10 " rosa.
25 "	" "	20 " azul.
30 "	" "	25 " naranja.
60 "	" "	50 " moreno-rojo.

*Portugal.*—Los resultados financieros de las emisiones portuguesas en honor de Vasco de Gama, han dejado un déficit de 500.000 reis ó sean de 500 pesos.

*Queenland.*—El nuevo sello de este país, recuerda al de ½ d. de Nueva Zelanda de 1895, y de ½ d. verde oscuro.

*Roumania.*—Se han impreso y puesto á la circulación de este país tres cartas telegráficas; una de 25 bani para *Télégrammes de félicitations*; las otras dos de 80 bani y 1 len para telegramas ordinarios.

*Senegal.*—La serie de curso en este país se ha aumentado con un sello de 5 c. verde-amarillo.

*Sudan egipcio.*—Las bandas de periódicos de Egipto de 1 y 2 m. han sido sobrecargados en negro con la frase "SOUDAN".

*Surinam.*—Han sido sobrecargados con *suriname* sellos holandeses para el uso en este país.

50 c	sobre 50 c	bronce.
1.00	" 1 g	gris verde.
2.50	" 2½ g	gris violeta.

*Suiza.*—El 25.º aniversario de la Unión postal Universal será celee-



brada en Berna, el 2 de Julio de 1.900, por una gran conferencia internacional, á la cual serán conuvidados por el Consejo federal, los representantes de todos los países que forman parte de la Unión.

*Turquía.*—Los nuevos sellos turcos que aparecerán el 1.º de Marzo, comprenderán dos series, la una para el servicio de la Unión postal, la otra para el servicio interior. En la primera la libra turca será contada por 100 piastres en la segunda la medjidie será calculada en 19 piastres.

La serie para el año interior comprenderá ocho valores: 5, 10 y 20 para, 1, 2, 5, 25 y 50 piastres.

*Terranova.*—Todos los sellos que estaban en curso en este país, han sido destruidos el 2 de Enero y desde esa época en adelante sólo curarán los siguientes:

Emisión Cabot: 4, 6, 8, 10, 12, 15, 20, 30, 35 y 60 c.

Emisión de 1898-1899: ½; 1, 2, 3, 5 cts.

*Timor.*—Han aparecido 2 nuevos sellos remarcados, de la misma manera que los de Macao.

10 sobre 16 avos azul sobre azul.

20 „ 31 „ violeta sobre rosa.

*Tonga.*—Para solemnizar el matrimonio del Rey Tubón con la Pincesa Lavinia, la serie de sellos actualmente en curso han sido sobrecargados en negro con las iniciales de los dos jóvenes esposos T-L y la fecha del matrimonio; "1º June 1899".



## VARIEDADES

"*Le Courrier des Timbres-Poste*" del mes de Enero asegura que en los sellos de expresos especiales de Cuba, existen dos variedades; una

con la palabra *immediata* y otra con *inmediata*. Podemos afirmar que en esta aseveración está equivocado el colega citado, aunque según nuestras noticias se están grabando en la actualidad en los E. Unidos los sellos de esta especie en que se les emendará el error de que tratamos, y cuando lleguen se quitarán de la circulación los de *immediata*, por lo que es de suponer que en el porvenir serán los de más valor.

"*Los Sports*" de esta Ciudad en su número de 1.º de Enero, publica una correspondencia de New-York, firmada por R. E. Manrique, como *Notas filatélicas*, en la cual reproduce párrafos de un artículo sobre los sellos de Puerto Príncipe, traducido del *Mekeel's Weekly Stamps News*, de *St. Louis Mo*, en el que asegura el señor J. M. Andreini, autor del artículo mencionado, que el Sr. Power colaborador de este periódico, ha sido empleado del Gobierno, lo cual nos apresuramos á desmentir pues dicho señor no ha sido empleado del Estado en ninguna época, pues hace diez años es empleado corresponsal de la importante firma de esta Ciudad, *Henry Clay and Bock & Co L'd<sup>a</sup>*.

Según nuestros informes los sellos de tasa de 10 c. de los E. Unidos, habilitados para Cuba, se han agotado, no siendo probable que vengan nuevos para sustituirlos, pues se esperan en plazo reciente, los sellos especiales que para este objeto se imprimen en Washington; esta razón creemos no les hará subir su valor, pues la casa Scott de New York anuncia la serie nueva en 75 centavos. No nos cansaremos en preguntar al Sr. Rathbone cómo es que apesar de la prohibición, tan estrictamente cumplida por sus empleados, de no vender sellos nuevos

al público, puede la casa de Scott, venderlos en todas cantidades en tan poco precio?

STANLEY GIBBONS DE LONDRES

Hemos recibido la parte IV del Catálogo de esta acreditada casa, que contiene los sobres, tarjetas, y fajas postales emitidas en todos los países. Faltan en él las tarjetas postales de 1 y 2 centavos de los Estados Unidos remarcados CUBA que están en uso desde principios del año próximo pasado.

### Movimiento Bibliográfico.

SE DESEAN VENDER

Se venden colecciones de la 1ª y 2ª época de EL CURIOSO AMERICANO compuestas de 19 números conteniendo 336 páginas.—\$5.

Plano de la Habana, por Ríos, año de 1798.—\$5-30 oro.

MEDALLA. Elisabet II hisp. et ind regina — Aclamatio Augusta VII Feb., MDCCOXXXIV.—Habana, —módulo 20 mil.—\$2.

MEDALLA. Los vecinos de la calle de la Muralla al Conde Lersundi.—módulo 41 mil—Plata dorada. Excelente labor.—\$5.

MEDALLA del Liceo Artístico y Literario de la Habana.—Premio de Literatura.—Plata, módulo 40 mil.—\$3.

REVOLUCIÓN cantonal—5 pesetas Cartajena sitiada por los Centralistas.—Septiembre 1873.—\$2.

SE DESEAN COMPRAR

Medallas de proclamaciones, plenos antiguos de Cuba, vistas, retratos y toda clase de documentos antiguos como testamentos, cartas, impresos antiguos, etc., etc.

### Libros y periódicos recibidos

- “El Ayo de los niños”.—Habana.  
 “La Independencia”.—Cuba.  
 “El Comiquito”.—Habana.  
 “La Gaceta musical”.—Idem.  
 “Archivos de la Policlínica”.—Idem.  
 “Boletín de la farmacia El Amparo”.—Idem.  
 “El Occidente”.—Guanajay.  
 “La Convención Republicana”.—Habana.  
 “Revista de Medicinas”.—Idem.  
 “Revista de Construcciones”.—Idem.  
 “Boletín demográfico Argentino”.—Buenos Aires.  
 “Boletín del Círculo Filatélico Matritense”.—Madrid.  
 “España Filatélica”.—Barcelona.  
 “La Propaganda Filatélica”.—Madrid.  
 “The Herald Exchange”.—New York.  
 “Boletín Postal y Telegráfico.”—Perú.  
 “Le Collectionneur de Timbres-Poste”.—París.  
 “Le Courrier des Timbres-Poste”.—París.  
 “Das Postwertzeichen”.—München.  
 “Porto Philatelico”.—Portugal.  
 “Revue Philatelique Belge”.—Bruxelles.  
 “Brown’s Advertiser”—Salisbury  
 “Illustriertes Briefmarken-Journal”.—Leipzig.  
 “Stanley Gibbons Monthly Journal”.—Londres.  
 “Antverpia et Scaldis Philatelique réunis”.—Anvers.  
 “O’ Philatelista Brazileiro”.—Río Janeiro.  
 “L’A n n o n c e Philatelique”.—Suiza.  
 “La Circulaire Philatélique”.—Habre.



# OBISPO 22 M. \* LAZARO HABANA

Administrador de EL CURIOSO AMERICANO y encargado de su Sección Filatélica

COMERCIO DE SELLOS DE CORREOS PARA COLECCIONES

ESPECIALMENTE DE CUBA.

CAMBIA BUENOS SELLOS DE CUBA POR OTROS DE CUALQUIER PAIS.

ESPAÑA, usados			CUBA, nuevos				
	Por 10	Por 100	1000		Por 10	100	1000
1855. 1 r. azul....	5	40	"	1879. 50 c. gris.....	0,50	4	"
" 1 r. azul verdoso "	15	"	"	1880. 25 c. azul.....	0,75	4	"
1856. 1 r. verde.....	15	"	"	1880. 50 c. pardo.....	1,25	7	"
1857. 1 r. azul.....	5	"	"	" 5 c. azul.....	0,75	4	30
" 1 r. azul verdoso "	7	"	"	1881. 10 c. sepia.....	0,75	4	"
1860. 1 r. azul.....	5	30	"	1881. 5 c. azul usados..	0,75	3	"
1862. 1 r. pardo.....	5	40	"	1882. 5 c. azul usados..	0,75	3	"
1864. 1 r. pardo.....	10	75	"	1888. 2½ c. castaño....	1	6	40
1865. 1 r. verde.....	16	"	"	1890. 5 c. oliva usados "	0,75	4	30
1865. 1 r. verde perforados..	60	"	"	1891. 5 c. verde.....	0,50	3	10
1866. 10 c. verde.....	5	35	"	1891. 5 c. verd. usados "	0,50	3	10
1867. 10 c. verde.....	5	"	"	1891. 10 c. rosa.....	1	5	40
1868. 100 mjm. pardo....	7	"	"	1891. 10 c. rosa usados "	2	10	"
<b>CUBA, nuevos</b>				1894. 1 c. azul.....	0,75	3	"
1876. 25 c. gris.....	1	4	30	1894. 2 c. rosa.....	1	5	"
1876. 50 c. azul.....	0,75	7	"	1894. 2½ c. violeta ...	1,50	6	30
1877. 25 c. verde.....	1	4	30	1896. 1 c. lila.....	0,50	3	10
1877. 50 c. negro.....	0,50	4	25	1896. 2 c. rojo.....	1	5	"
1878. 5 c. azul.....	0,75	5	30	1896. 2½ c. rosa.....	1	5	30
1878. 25 c. verde.....	0,40	3	15	1896. 5 c. azul.....	0,50	3	10
1878. 50 c. verde.....	0,50	3	25	1896. 10 c. verde.....	0,75	4	20
1879. 5 c. negro.....	1	5	40	1896. 1 c. lila usados..	0,75	5	15
1879. 25 c. azul.....	0,40	3	20	1896. 5 c. azul usados, "	0,75	4	20

Todo pedido debe venir acompañado de su importe en billetes de banco.

## A. KOLTSCHARSCH

III. Landstr. Hauptstr. 20—Viena (Austria).

Deseo comprar los siguientes sellos:

Cuba ó Puerto Rico	1890-1897	12-15 variedades mezclados usados..	Pes.	20 el 1000.
"	"	1890-1897 8-10 variedades mezclados nuevos...	"	18 "
"	"	1898-1899 1, 2, 3, 5 milésima mezclados usados..	"	20 "
"	"	" " " 4 " " " "	"	10 el 10
"	"	" " " 1, 2, 5, 6, 10 cents. " " " "	"	50 el 1000.
"	"	" " " 3 " " " "	"	20 el "
"	"	" " " 4 " " " "	"	12 el 10.
"	"	" " " 8 ó 40 cts. " " " "	"	5 el 100.
"	"	" " " 15 " " " "	"	10 el 100.
"	"	" " " 20 " " " "	"	10 el 100.
Dominicana bien surtidos	"	"	"	60 el 1000.
Haiti	"	"	"	100 el 1000.

Deseo comprar también sellos raros de Cuba, Puerto Rico y Dominicana. Deseo comprar también sellos surchargos y emisión nuevas. Los pago los hago á vuelta de correo y en billetes del Banco de España. Deseo cambiar sellos raros de todo el mundo por Cuba, Puerto Rico, Dominicana y Haití. El que me envíe 2000 sellos bien surtidos de Cuba, Puerto Rico, de la República Dominicana y Haití recibirá á vuelta de correo un paquete de 2000 sellos diferentes (uno diferente de otro) de todos los países del mundo que tendrá un valor garantizado de 400 pesetas según catálogos.

al público, puede la casa de Scott, venderlos en todas cantidades en tau poco precio?

STANLEY GIBBONS DE LONDRES

Hemos recibido la parte IV del Catálogo de esta acreditada casa, que contiene los sobres, tarjetas, y fajas postales emitidas en todos los países. Faltan en él las tarjetas postales de 1 y 2 centavos de los Estados Unidos remarcados CUBA que están en uso desde principios del año próximo pasado.

### Movimiento Bibliográfico.

SE DESEAN VENDER

Se venden colecciones de la 1ª y 2ª época de EL CURIOSO AMERICANO compuestas de 19 números conteniendo 336 páginas.—\$5.

Plano de la Habana, por Ríos, año de 1798.—\$5-30 oro.

MEDALLA. Elisabet II hisp. et ind regina — Aclamatio Augusta VII Feb., MDCCXXXIV.—Habana, —módulo 20 mil.—\$2.

MEDALLA. Los vecinos de la calle de la Muralla al Conde Lersundi.—módulo 41 mil—Plata dorada. Excelente labor.—\$5.

MEDALLA del Liceo Artístico y Literario de la Habana.—Premio de Literatura.—Plata, módulo 40 mil.—\$3.

REVOLUCIÓN cantonal—5 pesetas Cartajena sitiada por los Centralistas. Septiembre 1873.—\$2.

SE DESEAN COMPRAR

Medallas de proclamaciones, planos antiguos de Cuba, vistas, retratos y toda clase de documentos antiguos como testamentos, cartas, impresos antiguos, etc., etc.

### Libros y periódicos recibidos

- “El Ayo de los niños”.—Habana.  
 “La Independencia”.—Cuba.  
 “El Comiquito”.—Habana.  
 “La Gaceta musical”.—Idem.  
 “Archivos de la Policlínica”.—Idem.  
 “Boletín de la farmacia El Amparo”.—Idem.  
 “El Occidente”.—Guanajay.  
 “La Convención Republicana”.—Habana.  
 “Revista de Medicinas”.—Idem.  
 “Revista de Construcciones”.—Idem.  
 “Boletín demográfico Argentino”.—Buenos Aires.  
 “Boletín del Círculo Filatélico Matritense”.—Madrid.  
 “España Filatélica”.—Barcelona.  
 “La Propaganda Filatélica”.—Madrid.  
 “The Herald Exchange”.—New York.  
 “Boletín Postal y Telegráfico.”—Perú.  
 “Le Collectionneur de Timbres-Poste”.—París.  
 “Le Courrier des Timbres-Poste”.—París.  
 “Das Postwertzeichen”.—München.  
 “Porto Philatelico”.—Portugal.  
 “Revue Philatelique Belge”.—Bruxelles.  
 “Brown’s Advertiser”.—Salisbury.  
 “Illustriertes Briefmarken-Journal”.—Leipzig.  
 “Stanley Gibbons Monthly Journal”.—Londres.  
 “Antverpia et Scaldis Philatelique réunis”.—Anvers.  
 “O’ Philatelista Brasileiro”.—Río Janeiro.  
 “L’Annonce Philatelique”.—Suiza.  
 “La Circulaire Philatélique”.—Habre.



# OBISPO 22 M. \* LAZARO HABANA

Administrador de EL CURIOSO AMERICANO y encargado de su Sección Filatélica

COMERCIO DE SELLOS DE CORREOS PARA COLECCIONES  
ESPECIALMENTE DE CUBA.

CAMBIA BUENOS SELLOS DE CUBA POR OTROS DE CUALQUIER PAIS.

ESPAÑA, usados		Por 10	Por 100	1000	CUBA, nuevos		Por 10	100	1000
1855.	I r. azul.... Francos.	5	40	"	1879.	50 c. gris.....Francos.	0,50	4	"
"	I r. azul verdoso "	15	"	"	1880.	25 c. azul .....	0,75	4	"
1856.	I r. verde..... "	15	"	"	1880.	50 c. pardo..... "	1,25	7	"
1857.	I r. azul .....	5	"	"	1881.	5 c. azul..... "	0,75	4	30
"	I r. azul verdoso "	7	"	"	1881.	10 c. sepia..... "	0,75	4	"
1860.	I r. azul..... "	5	30	"	1881.	5 c. azul usados.. "	0,75	3	"
1862.	I r. pardo..... "	5	40	"	1882.	5 c. azul usados.. "	0,75	3	"
1864.	I r. pardo..... "	10	75	"	1888.	2 1/2 c. castaño.... "	1	6	40
1865.	I r. verde .....	16	"	"	1890.	5 c. oliva usados "	0,75	4	30
1865.	I r. verde perforados.. "	60	"	"	1891.	5 c. verde .....	0,50	3	10
1866.	10 c. verde..... "	5	35	"	1891.	5 c. verd. usados "	0,50	3	10
1867.	10 c. verde..... "	5	"	"	1891.	10 c. rosa..... "	1	5	40
1868.	100 m/m. pardo.... "	7	"	"	1891.	10 c. rosa usados "	2	10	"
<b>CUBA, nuevos</b>					1894.	1 c. azul..... "	0,75	3	"
1876.	25 c. gris.....Francos.	1	4	30	1894.	2 c. rosa .....	1	5	"
1876.	50 c. azul..... "	0,75	7	"	1894.	2 1/2 c. violeta ... "	1,50	6	30
1877.	25 c. verde..... "	1	4	30	1896.	1 c. lila..... "	0,50	3	10
1877.	50 c. negro .....	0,50	4	25	1896.	2 c. rojo .....	1	5	"
1878.	5 c. azul..... "	0,75	5	30	1896.	2 1/2 c. rosa..... "	1	5	30
1878.	25 c. verde..... "	0,40	3	15	1896.	5 c. azul .....	0,50	3	10
1878.	50 c. verde..... "	0,50	3	25	1896.	10 c. verde..... "	0,75	4	20
1879.	5 c. negro..... "	1	5	40	1896.	1 c. lila usados... "	0,75	5	15
1879	25 c. azul..... "	0,40	3	20	1896.	5 c. azul usados, "	0,75	4	20

Todo pedido debe venir acompañado de su importe en billetes de banco.

## A. KOLTSCHARSCH

### III. Landstr. Hauptstr. 20—Viena (Austria).

Deseo comprar los siguientes sellos:

Cuba ó Puerto Rico	1890-1897	12-15 variedades mezclados usados..	Pes.	20 el 1000.
"	"	1890-1897	8-10 variedades mezclados nuevos...	18 "
"	"	1898-1899	1, 2, 3, 5 milésima mezclados usados.	20 "
"	"	"	"	4 " " " 10 el 10
"	"	"	1, 2, 5, 6, 10 cents.	" " " 50 el 1000.
"	"	"	"	3 " " " 20 el "
"	"	"	"	4 " " " 12 el 10.
"	"	"	"	8 ó 40 cts. " " " 5 el 100.
"	"	"	"	15 " " " 10 el 100.
"	"	"	"	20 " " " 10 el 100.
Dominicana bien surtidos	"	"	"	60 el 1000.
Haití	"	"	"	100 el 1000.

Deseo comprar también sellos raros de Cuba, Puerto Rico y Dominicana. Deseo comprar también sellos surchargos y emisión nuevos. Los pago los hago á vuelta de correo y en billetes del Banco de España. Deseo cambiar sellos raros de todo el mundo por Cuba, Puerto Rico, Dominicana y Haití. El que me envíe 2000 sellos bien surtidos de Cuba, Puerto Rico, de la República Dominicana y Haití recibirá á vuelta de correo un paquete de 2000 sellos diferentes (uno diferente de otro) de todos los países del mundo que entrará un valor garantizado de 400 pesetas según catálogos.

# DR. M. PEREZ BEATO

—ESPECIALISTA EN PARTOS, ENFERMEDADES DE SEÑORAS Y NIÑOS—

Ex-alumno interno por oposición del hospital civil de la Habana; ex-ayudante del Observatorio físico meteorológico de la Isla de Cuba por oposición; ex-ayudante de los gabinetes de Física y Química de la Escuela Profesional y ex-bibliotecario de la misma también por oposición; ex-médico vacunador del centro provincial de vacuna; Profesor de Química aplicada á la industria y análisis química industrial de la Escuela de Artes y Oficios y Secretario de la misma; Director y Fundador de EL CURIOSO AMERICANO y autor de las obras siguientes:

Estudio sobre algunos tratamientos empleados para la curación de la fiebre amarilla; Tesis de Doctorado.—Historia de la vacuna y progresos realizados en este ramo de la Administración en la Isla de Cuba; en publicación en los Archivos de la policlinica.—Topografía médica de la Habana; inédita.—Diccionario bibliográfico de la fiebre amarilla, inédita.

**En preparación.**—Biblioteca médica cubana.—Cuba, 4 siglos de historia.

---

## Emilio J. Power

SELLOS DE CUBA DESDE 1855 á 1898



**VENTA, COMPRA, CAMBIO**

ESCOBAR 150.—HABANA

---

## DR. FRANCISCO PENICHER [HIJO]

COLECCIONISTA DE TIMBRES-POSTES

Cambio sellos raros de Cuba por otros extranjeros.

*Dirigirse á REAL CAMPIÑA, provincia de Santa Clara.—ISLA DE CUBA.*

---

## GHAS A. PRADA

O'Reilly 35 FOTOGRAFO, Habana

Fotografías á domicilios, lo mismo personales que de grupos y vistas.

OFRECE SUS TRABAJOS A PRECIOS MÓDICOS

---

## RAMON J. DE FUENTES

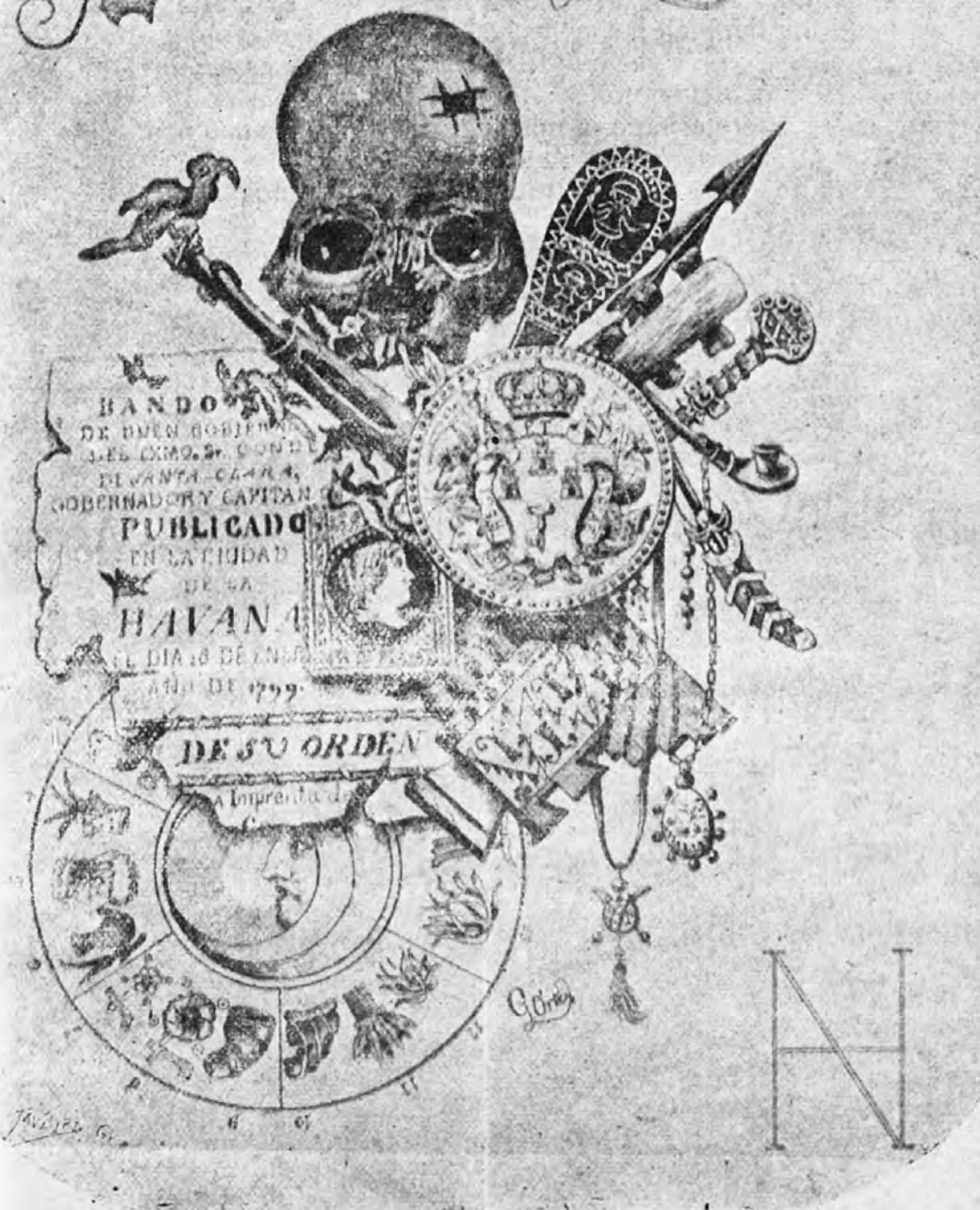
Apartado 661 Cable: Rafuentes  
HABANA

Cambia, compra y vende sellos de todos países por catálogo y se hace cargo de remisiones de sellos nuevos por una módica comisión.

Quien me envíe 100, 500 sellos de su país recibirá el mismo número de España Cols.

Compro y cambio toda clase de sellos.—Buenas referencias. Dirigirse: JUAN MONTILLA, MÁLAGA (ESPAÑA)

# Curioso Americano.



# Condiciones de esta publicación

**El Curioso Americano** constará por ahora de 16 páginas cada número y se publica una vez cada mes.

En él se insertarán gratis las preguntas, respuestas y documentos inéditos ó raros que tengan á bien enviar los señores aficionados á este género de literatura, y reproducirá por medio de grabados los monumentos, sellos, vistas, retratos, planos, &. &. que merezcan interés para los curiosos lectores del periódico.

## COLABORADORES

*Alvaro de la Iglesia.—José A. Rodríguez y García.—Emilio J. Power.—Dr. Antonio Barreras.—Doctor Francisco Penichet (hijo).*

La correspondencia debe dirigirse al Director, Empedrado 64.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

**3 meses: 1 peso adelantado. Número suelto: 50 centavos.**  
**Fuera de la Habana: moneda americana.**

## ANUNCIOS

Por una vez una página .....	\$ 4.00
» » » media » .....	» 2.50
» » » un cuarto de página.....	» 1.50
» » » un octavo de » .....	» 1.00
Económicos.....	» 0.50

cveces el mismo anuncio sin variarlo 20 p. 8 de descuento, seis veces 30 p 8; por doze veces 50 p. 8. Pagos en oro español.

!!! *Sub-América* 

Deseo entrar en relaciones de canjes con coleccionistas serios.

### Raros por raros

Yo ofrezco la colección completa de *Chile* (1852 á 1899), *Perú*, *Bolivia* y *Argentina*.

Base: Catálogo *Senf* ó *Scott*.

DIRECCIÓN:

**Enrique de la Fuente R.**

Casilla núm. 37.

LIMACHE

(*República de Chile*)

## Ventura Fusté

Cambia sellos de Cuba por los de otros países; base cat. *Scott*.

COMPOSTELA 44. — HABANA.

## B. Bénané

Venta de sellos de Marruecos con 30 por 100 de rebaja.

TANGER.

Todo periódico reproduciendo este anuncio recibirá en pago sellos de Marruecos.



# EL CURIOSO AMERICANO

CORRESPONDENCIA ENTRE

LITERATOS, AMERICANISTAS, ANTICUARIOS, FILATELISTAS, ETC. ETC.



REVISTA DE TODO GENERO DE DOCUMENTOS Y NOTICIAS INTERESANTES

Director, DR. M. PEREZ BEATO.

Administrador, M. LAZARO

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR, EMPEDRADO 64

## SUMARIO

CURIOSIDADES: Primero y último sorteos de la lotería de la Isla de Cuba: Facsímil de los billetes correspondientes. La criminalidad en Cuba.—Datos para la historia de la Medicina Cubana.—Correspondencia del Cond. de Jaraco con D. Francisco Arango y Pareño.—Las esquinas de la Habana.—SECCION FILATÉLICA: Dos cartas.—Controversia: Cuba 1898-1899.—El Coleccionista—Algo de Philatelia—Revista extranjera.—Variedades.—Movimiento bibliográfico.—Anuncios.



Facsímil de billete del primer sorteo de la lotería celebrado en la Habana.

# Condiciones de esta publicación

**El Curioso Americano** constará por ahora de 16 páginas cada número y se publica una vez cada mes.

En él se insertarán gratis las preguntas, respuestas y documentos inéditos ó raros que tengan á bien enviar los señores aficionados á este género de literatura, y reproducirá por medio de grabados los monumentos, sellos, vistas, retratos, planos, &c. &c. que merezcan interés para los curiosos lectores del periódico.

## COLABORADORES

*Alvaro de la Iglesia.—José A. Rodríguez y García.—Emilio J. Power.—Dr. Antonio Barreras.—Doctor Francisco Penichet (hijo).*

La correspondencia debe dirigirse al Director, Empedrado 64.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

**3 meses: 1 peso adelantado. Número suelto: 50 centavos.**  
**Fuera de la Habana: moneda americana.**

## ANUNCIOS

Por una vez una página .....	\$ 4.00
» » » media .....	» 2.50
» » » un cuarto de página .....	» 1.50
» » » un octavo de .....	» 1.00
Económicos.....	» 0.50

veces el mismo anuncio sin variarlo 20 p. 8 de descuento; seis veces 30 p. 8; por doce veces 50 p. 8. Pagos en oro español.

### Sub-América

Deseo entrar en relaciones de canjes con coleccionistas serios.

#### Raros por raros

Yo ofrezco la colección completa de Chile (1852 á 1899), Perú, Bolivia y Argentina.

Base: Catálogo *Senf* ó *Scott*.

DIRECCIÓN:

Enrique de la Fuente R.

Casilla núm. 37.

LIMACHE

(República de Chile)

### Ventura Fusté

Cambia sellos de Cuba por los de otros países; base cat. *Scott*.

COMPOSTELA 44.—HABANA.

### B. Bénané

Venta de sellos de Marruecos con 30 por 100 de rebaja.

TANGER.

Todo periódico reproduciendo este anuncio recibirá en pago sellos de Marruecos.

# EL CURIOSO AMERICANO

CORRESPONDENCIA ENTRE

LITERATOS, AMERICANISTAS, ANTICUARIOS, FILATELISTAS, ETC. ETC.



REVISTA DE TODO GENERO DE DOCUMENTOS Y NOTICIAS INTERESANTES

Director, DR. M. PEREZ BEATO.

Administrador, M. LAZARO

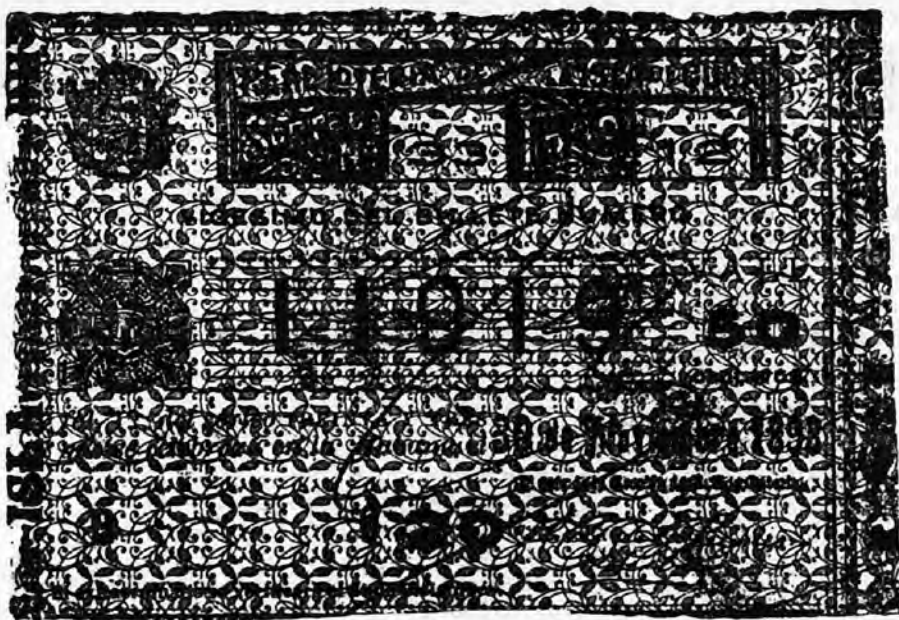
LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR, EMPEDRADO 64

## SUMARIO

CURIOSIDADES: Primero y último sorteos de la lotería de la Isla de Cuba: Facsímil de los billetes correspondientes. La criminalidad en Cuba. — Datos para la historia de la Medicina Cubana. — Correspondencia del Cond. de Jaruco con D. Francisco Arango y Parreño. — Las esquinas de la Habana. — SECCION FILATÉLICA: Dos cartas. — Controversia: Cuba 1898-1899. — El Coleccionista — Algo de Filatelia — Revista extranjera. — Variedades. — Movimiento bibliográfico. — Anuncios.



Facsímil de billete del primer sorteo de la lotería celebrado en la Habana.



Facsimil debillete del último sorteo de la lotería celebrado en la Habana.

## LOTERIA

### PRIMERO Y ÚLTIMO SORTEOS

Los grabados que se acompañan son los facsímiles de los billetes del primero y último sorteos verificados en Cuba. Creada la Real Lotería en 21 de Abril del año de 1812 (1) se efectuó el primer sorteo en 11 de Septiembre del mismo año, y el último en 30 de Noviembre de 1898. Debía ser éste el penúltimo, pero el gobierno español tuvo á bien suspender el de Diciembre, hallándose ya impresos y vendidos los billetes.

En el año 1813 á contar desde el cuarto sorteo (ó quizás antes) se tituló la lotería, NACIONAL DE CUBA, denominación que no se varió hasta el sorteo número catorce. Aunque carecemos de datos positivos respecto á las causas que motivaron esta variación sospechamos que influyó en ella el régimen constitucional que crearon las Cortes de Cádiz.

(1) Véase EL CURIOSO n° 3, Enero de 1893.

# LA CRIMINALIDAD EN CUBA

[CONTINUACION]

## DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

	1,854	1,856	1,857	1,858	1,859	1,860	1,861	1,862	1,864	1,865	1,866	1,867	Primer sei- senio.	Segundo sei- senio.	TOTAL.
Asaltos y robos.....						175	248	193	208	226	48	69	175	992	1,167
Peculados.....		4	1			1		1	6			31	6	10	16
Incendios voluntarios.....	27	29	19	58	32	15	13	16	23	25	16	24	180	117	297
Estelionatos.....		2	1	2	3	1	3	1	5	4	2	2	9	17	26
Conatos de incendios.....				1	1			1	3		1	9	2	14	16
Epilación de herencias.....						1			1				1	1	2
Robos.....	194	333	274	325	287	136	143	161	237	303	437	404	1,519	1,685	3,234
Conatos de ídem.....	48	51	51	45	53	51	60	80	86	81	62	68	299	437	736
Hurtos calificados.....	16	12	17	18	15	7	13	17					85	30	115
Hurtos simples.....	1,089	1,501	1,301	1,288	1,251	1,477	1,757	1,578	1,886	1,896	1,885	2,050	7,907	11,052	18,959
Ídem conatos.....	42	56	53	16	33	30	19	21	28	14	14	27	230	123	353
Introducción de negros.....		13	11	4	6	6	6	2	1	3			40	12	52
Plagios de esclavos.....	20	32	29	36	40	40	39	41	38	19	11	11	197	159	356
Conatos de ídem.....				2	3	6	1	5	2	1			11	9	20
Alzamientos.....		2	12	4	9	6	9	10	11	12	14	5	33	61	94
Ocultaciones.....		3	1	5	8	1			1	3			18	4	22
Quiebras fraudulentas.....	12			1	6	1		1					20	3	23
Estafas.....	33	42	44	24	45	66	70	42	94	94	104	131	254	535	789
Conatos de ídem.....			1	6	1	2	6	3	6	6	4	5	10	30	40
Daño en animales.....	17	19	9	32	21	24	22	42	27	35	32	28	122	186	308
Ídem en ferrocarriles.....			1						1	4			1	5	6
Ídem á carruajes.....	2												2		2
Totales.....	1,500	2,099	1,825	1,867	1,814	2,046	2,409	2,215	2,664	2,726	2,632	2,836	11,151	15,482	26,633

Los delitos contra la propiedad que como expusimos anteriormente constituyen el  $51-02 \times 100$  de la totalidad, presentan como cifras extremas entre el primero y último de los años dados, las de 1,500 y 2,836, diferencia numérica que constituye un 89 por 100 de aumento entre ambos extremos.

Si la cifra 1,500 correspondiente al primer año, la tomamos como unidad de comparación representada por 100 y queremos hallar el crecimiento de estos delitos en los años sucesivos, tendremos

1854 . .	1500=100-0
1856 . .	2099=140-0
1857 . .	1825=121-6
1858 . .	1867=124-4
1859 . .	1814=121-0
1860 . .	2046=136-4
1861 . .	2409=160-6
1862 . .	2215=147-6
1864 . .	2664=177-6
1865 . .	2726=181-7
1866 . .	2632=175-3
1867 . .	2836=189-0

Comparando los dos seisenios que comprenden estos datos con arreglo á los censos respectivos, tenemos

CENSOS	Habitantes	Delitos contra la propiedad	Por 10 mil h.
1° Seisenio.	1.118,265	11,151	99.7
2° „	1.411,472	15,482	91.0

Resultan para el segundo seisenio 8,7 delitos menos por cada 10 mil habitantes.

Descendiendo al detalle de los principales delitos, se observa, que los robos corresponden á 13,8 para

el primer período y á 11,9 para el segundo por cada 10,000 habitantes.

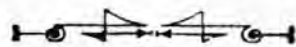
Hay por consiguiente descenso estimable entre ambos términos comparados.

Los hurtos corresponden en el primer seisenio á 70,7 y en el segundo á 78,2 por cada 10,000 habitantes aumento igual á 7,5 para esta cifra de la población.

La estafa, delito que requiere mayor suma de inteligencia y deliberado propósito en el que la comete, producto al parecer de un medio más civilizado, suministra mayor aumento para el segundo seisenio.

Al éstos corresponden 254 delitos ó sea 2,25, para el primer seisenio y 5.35 para el segundo ó 3,8 por cada 10,000 habitantes.

No podemos comparar los delitos de asalto y robo porque como se observará á la inspección del cuadro adjunto faltan los datos de los cinco primeros años del primer seisenio.



## FIEBRE AMARILLA

AÑO 1825

*Resultados clínicos sobre la fiebre amarilla, alcanzados por las observaciones de D. Carlos Belot, doctor en Medicina de la Facultad de París, miembro de la Sociedad de emulación de la misma ciudad, de la Sociedad de medicina é historia natural de Filadelfia, etc.*

Habiendo visto con sentimiento el estado de abandono en que se ha-

llaban los desgraciados extranjeros, afectados de la llamada *Fiebre amarilla*, y penetrado de la gran mortandad que causaba en ellos, tomé el partido de dedicarme enteramente á la observación de dicho mal; y con este objeto establecí un hospital en Regla, protegido por el Gobierno y el comercio de la Habana, con cuyos auxilios llegué á ejecutar mi proyecto tan fácilmente, que juzgo de mi deber manifestar á uno y otro publicamente mi reconocimiento.

Apénas había yo comenzado cuando tuve el consuelo de ver que este azote destructor no inmolaba tantas víctimas como antes, (1) y que la bahía de la Habana no debía ser tan temible por semejante mal. Día y noche al lado de mis enfermos y acompañado de inteligentes jóvenes practicantes, no tardé en conocer que efectivamente los extranjeros estaban expuestos cuando venían á estos climas, á variaciones atmosféricas que obraban en ellos de una manera capaz de conducirlos al sepulcro si no se les acudía con los más pronto socorros.

Pero yo confieso desde ahora, que la idea admitida de una afección *sui generis* y calificable bajo un solo nombre es un error; no tardé, pues, en conocer que el carácter *proteiforme* que se le había dado, era debido á la diferencia de afección orgánica que podía tener lugar. Ayudado de la anatomía y de la fisiolo-

gía patológica, conocí que estaban multiplicados los estados patológicos y dependientes de la *hidiosyncrasia*. La doctrina fisiológica me presentó socorros hasta entonces desconocidos, y encerrado en mi establecimiento conocí muy pronto la exactitud de las ideas de su autor.

Sacudiendo entonces el yugo de la medicina ontológica, puse en práctica todos los medios antiflogísticos que aquella nueva y sabia doctrina nos enseña; temiendo sin embargo el reproche de innovador imprudente busqué por las autoxias el modo de consolidar mis opiniones, y fué con el mas grande escrúpulo y cuidado que abrí el gran libro de la naturaleza. Aquí he visto los desastres que podía ocasionar ese pretendido proteo tan temible: aquí donde con toda la claridad posible he observado que cualquiera otro método que el antiflogístico era incendiario: aquí vi repito alternativamente el estómago, los pequeños intestinos, los grandes, el cerebro, etc., completamente destruidos y fué en fin de aquí de donde vine á inferir, que si la afección morbífica podía ocupar muchos y diferentes órganos; los síntomas debían ser también distintos según el lugar de aquella.

Desde luego la naturaleza *proteiforme* de los autores no puede ser más dura. Ayudado de los síntomas logré señalar á los jóvenes que me rodeaban, cuales eran los órganos afectados; y constante en mi método curativo obtuve sucesos remarquables y tan satisfactorios que toda

(1) Esta *tonadilla* pertenece á todos los tiempos. Nota de la D.

la bahía corrió á mi establecimiento Ya reuniendo con placer un número suficiente de operaciones para publicarlas, acontecimientos inesperados me forzaron á abandonar el establecimiento y retirarme á la Habana donde observando este mismo método en mi práctica particular tuve los mismos felices resultados.

Viendo sin embargo renovados los desastres que yo había logrado calmar con mi establecimiento, y ansioso de continuar mis ensayos, busqué personas amigas de la humanidad que manifestasen al jefe prudente y zeloso que nos gobierna, mi pretensión, reducida á que se me facilitara un local en el claustro de San Juan de Dios, donde de nuevo pudiese dar un asilo cómodo á los extranjeros y seguir el curso de mis observaciones. Mi empresa tuvo acogida: y es desde entonces á su benevolencia á quien se deben los alivios extraordinarios de la humanidad doliente y la conservación de la existencia de tantos desgraciados europeos. Yo presento el resultado de mis trabajos para que se juzguen del modo que quieran: ellos comienzan desde el mes de Mayo de este año: podría aumentar el número de los enfermos durante el anterior, pero como la mortandad fué menos que en este, y no se crea una obstentación, he creído prudente omitirlo.

Mientras tanto mi objeto no es otro que asegurar á los extranjeros que los desastres de ese *mal pretendido* serán ya muy limitados y que pronto vendrá á quedar reducido al

grado de cualquiera otro. ¡Gracias á los desvelos y fatigas de esos genios extraordinarios que han logrado hacer de la medicina el arte verdadero de conocer y curar los males! Es forzoso decir con el autor de la nueva doctrina: ya es tiempo de que los errores se disipen: la doctrina fisiológica es eterna como la verdad; basta que ella brille á los ojos de los hombres para que su resplandor no pueda ser oscurecido: el galimatías de la antigua medicina será justamente despreciado cuando los buenos espíritus entiendan este lenguaje simple y claro: y tarde ó temprano estos deberán imponer la ley á la multitud irreflexiva.

	Número de los enfermos	Curados	Muertos
Españoles. . . .	16	14	2
Franceses. . . .	85	78	7
Alemanes. . . .	70	66	4
Holandeses. . . .	15	15	"
Suecos. . . . .	11	11	"
Ingleses . . . .	12	9	3
Americanos.. . .	8	4	4
Totales. . . . .	217	197	20

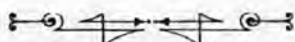
*Nota.*—De los españoles muertos uno de ellos oficial, llegó muy tarde y anuncié al momento su fin funesto. De los 7 franceses, dos estaban hidrópicos y otro vino al hospital demasiado tarde.

De los cuatro alemanes, habiendo sido uno de ellos curado de la fiebre murió con el cráneo deshecho por haber caído de lo alto de un palo y otro llegó al hospital vomitando negro.



De los ingleses dos vinieron de abordó ya con algunos días de vómito y otro fué enviado en un estado fatal con cuatro vejigatorios.

De los americanos aunque dos llegaron á tiempo y habían sido antes curados, trajeron cuatro días de una peor recaída. Tal es el resultado de los que han logrado salir buenos del establecimiento (1).



## REAL PROTOMEDICATO

*Habana y Agosto 23 de 1826.*

No debiendo el Real Protomedicato de esta Isla desentenderse como encargado por el Soberano (Q. D. G.) de la salud pública, y del cumplimiento y ejecución de las leyes del caso, de los males que están causando los profesores de medicina inespertos, y presuntuosos con la nueva doctrina Fisiológica, que sólo conocen superficialmente sin distinguir la justa y necesaria diferencia de los lugares en que se escribió, y la practican creyéndose grandes médicos por solo el pronunciamiento de voces insignificantes mal entendidas, y al propósito sólo para alagar el oído, dejando morir á los pobres enfermos sin los auxilios espirituales, que exigen la religión santa que profesamos, y la moral pública, infundiendo con sus hechos al pueblo un horror contra unas doctrinas, que realizadas por

(1) Esta memoria se publicó de orden del Capitán General, en el Diario de la Habana.

las manos de los muchos y juiciosos profesores médicos que hay en esta ciudad producirían grandes ventajas en bien de la humanidad afligida, que se resiente al ver morir á personas de todas edades, y de dolencias contrarias BAÑADOS EN SANGRE COMO ASESINADOS, sin alimento corporal y espiritual; previene á aquéllos profesores que se consulten con los de ilustración y juicio práctico, para que en los casos oportunos y con su dirección y buen criterio se saque la utilidad de que son susceptible aquellos principios, sin los abusos detestables y perjudiciales que se están notando, en el concepto de que faltando se procederá con arreglo á las leyes; entendiéndose esta providencia sin perjuicio de las justificaciones que se activan en el tribunal.—Y para su conocimiento anúnciese en el Diario en tres consecutivos.—Dr. Hernández.—Dr. Bernal.—Cayetano Ponton.



## ANUNCIOS MEDICOS

1804

D. J. Ceneau maestro platero y grabador deseando contribuir al alivio de las personas que se hallan relajadas ha tenido el honor de manifestar al público que fabrica unos bragueros elásticos de plata y la bola de marfil simples y de resortes según el método de los mejores maestros; estos bragueros de construcción moderna han tenido al

ceptación de las Reales Academias de Medicina y Cirugía de las potencias europeas y han sido alabados de las personas que han hecho uso de ellos por sus buenas propiedades los quales por ser de plata y marfil no necesitan ser guarnecidos de badana; lo 1.º por que su disposición no es para ello; lo 2.º por ser menos aseado. Dicho braguero ha sido examinado y aprobado por el R. Protomedicato de esta ciudad. Vive el dicho Ceneau en la casa número 76 calle de Ricla esquina de Anis.— (Papel periódico 29 de Marzo 1804.)

---

1810

Un profesor de medicina é instruido en cirugía solicita hacerse cargo de las enfermerías de los señores amos de ingenios por DOCE pesos al mes justificando su inteligencia. En la tienda de ropas frente á la puerta de tierra darán razón.

D. de la H.

---

1815

#### COLIRIO.

Con las licencias necesarias se expenderá á dos reales la onza un colirio cuya virtud y eficacia única, es admirable para todas enfermedades oftálmicas, y mayormente para quitar extinguir enteramente las nubes, tales que suelen dejar á los ojos las viruelas, calentura maligna ú otros accidentes de la naturaleza. La persona que ha conseguido del Tribunal del Protomedicato el permiso de aplicar aquel colirio, se ha-

llará en la casa núm. 111 de la calle de O'Reilly, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Diario del G. de la H.  
10 de Junio de 1815.



#### Correspondencia del Conde de Jaruco con D. Francisco Arango y Parreño.

(Continuación.)

Sr. D. Francisco Arango.

Madrid y Julio 22 de 1802.

Mon cher ami: Las cosas se van presentando regularmente y las dos gracias que he conseguido en un día y que verás por las adjuntas copias serían una pequeña preliminar á mis ventajas comparándolas con el favor de que dichosamente gozo; pero mis deseos de la Habana todo lo trastorna y voy á abandonar el más bonito teatro que se puede presentar á un joven ambicioso y *entrepreneur*. Yo mismo estoy aturdido pero mi corazón no se llena si no .

. . . no hay remedio, yo haré lo posible por llevar el grado de General, pero si no me lo dán no lo espero, y me largo con mis harinas y tabacos antes de que se meta el tiempo en agua. Creo que estos dos negocios y aprovechando el tiempo (en esto consiste toda la ventaja) pueden poner tanto abante mi situación y arreglar mis asuntos; así pues amigo mío vamos á no dejar escapar esta vez la fortuna que tan-

tas ocasiones he desperdiciado puede ser la última prueba, y si se escapa.

...  
 Tu verás por los términos en que vá la gracia de harinas lo que más convenga hacer. Yo creo que debo comprar dos ó tres barcos menores para hacer el giro de Filadelfia á la Habana por mi cuenta; creo que la proposición de la casa de Hernández no es despreciable. Esto es que se haga cargo del negocio, que supla los fondos sin premio alguno, y después que me tenga adelantados siempre cien mil duros por cuenta de ganancias; llevando la operación *activa* por mi cuenta y ella solamente su comisión, que fué lo que se me propuso cuando tratamos en la Habana de la rehabilitación últimamente; pero sobre todo mi querido amigo, medita bien el partido que se ha de tomar; ya tenemos desagradables experiencias de la desgracia con que corrieron en la guerra pasada los privilegios farineros, y yo te considero hoy después de haber tratado con los Iznardis, con los Berriz, con los Willian A. Francis, con los Stuards, con los Irujos, un Bonaparte Farinero. Vamos á salir de pobre y tratemos de exprimir la naranja, pero lo primero es con seguridad. Yo te doy en el asunto amplias facultades que tienes siempre en todos mis negocios aun estando yo á la vista de ellos. Las reflexiones que te hago sobre la casa de Hernández dales el valor que quieras en el concepto de que el que haga mejor proposición y haya más seguridad de su cumplimiento es el

mejor. Este es un asunto de pura especulación y lo que se ha de tratar en él es de sacar todo el partido posible que bien lo necesito.

Para que te sirva de gobierno y cuentas con los desembolsos que necesito hacer el año próximo te remito copia de la contrata de la casa de Terry que por fin no tomó los 15.000 pesos que habíamos convenido en virtud de cierto regalo y solamente tomó lo que verás. A la casa de Cobos deberé también sobre 11.000 ó 12. mil duros; y á mi actual corresponsal juzgo quedarle á deber á mi partida para América si la verifico como creo en Octubre sobre diez ó doce mil duros. Todas estas cantidades es necesario enviarlas en azúcares el año próximo á D. Yldefonso Ruíz del Río sin falta pues de lo contrario comprometía mi crédito y faltaba á mi palabra. Sirva todo de gobierno para tenerlo en consideración.

El riesgo mayor que tenemos es las representaciones justas que vendrán de Nueva España pero el Virrey que vá es amigo mío, no es criminoso y irá prevenido en mi favor.

Todo nuestro plan debe ser aprovechar el tiempo y ver si logramos 18 meses de introducción, época que me lisonjeo de sostener para lo cual tengo tomadas mis medidas.

En punto á tabacos ya verás la delicadeza y pulso con que es necesario manejar el negocio por los términos raros en que vá pero ha sido necesario darle el aire que lleva para alucinar sobre los precios

señalados: Las órdenes las he puesto YO MISMO de manera que si no salen bien, á mi ignorancia solo es necesario atribuirlo.

Si en la combinaci3n de las harinas entra el env3o por mi cuenta de fondos á Cádiz te encargo se elija á mi actual corresponsal D. Ildefonso Ru3z del R3o para la consiguencia de los frutos pues es sugeto que me merece la mayor confianza y así se lo tengo ya prevenido para su gobierno pero cuida con no aglomerar muchos fondos en su poder.

Es necesario observar la mayor circunspecci3n y secreto sobre la órden reservada sobre tabacos de que remito adjunta copia. Me parece muy conveniente los términos en que vá todo este negocio. Ya no tenemos que temer ni representaciones de la junta contra mi gracia ni gritos de la envidia ni que el Ministro se llame á engaño por que se ha hecho todo con conocimiento y reflexi3n de cuanto se me concede.

Es necesario que desde luego vayas tomando noticia por Alvarez del modo de girar este negocio y sobre todo te digo reservadamente que convendrá desde el día buscar vegueros y hacer si se puede alg3n contrato por que se vá á alterar el precio de los tabacos. Me consta que se aumentarán mucho por el Rey.

Como tengo término hasta la primavera próxima para empezar á cultivar las 100 caballerías habrá suficiente para que yo me encuentre en esa y procedamos de acuerdo pero nunca estará demás el que tu

anticipes los pasos, noticias y providencias que creas del caso inter3n, yo arriba, no faltar en un ápice á mi oferta para que no se anule mi gracia por alg3n pretexto ó alg3n chisme.

Sobre harinas tu sabrás lo que debes hacer y de sus ganancias es necesario que cuentes 2 partidas muy gordas, á saber: Las cantidades que serán necesarias para habilitar y poner en movimiento, la primera á los vegueros, tumbar las tierras y suplirles; y la otra sobre 60.000 pesos que es necesario enviar el año entrante á Cádiz para Terry, Ru3z del R3o, Cobos y la subsistencia de mi mujer con otros agregados que son necesarios para sostenerlas. 60.000 duros en azúcares deben remitirse en todo el año de 1803 á Cádiz.

Vá también órden para temporalidad y es para Hacienda de Indias para que se me liquide en la parte que á cada ramo corresponde, lo que te advierto para que estando á la mira cuides de que nada se olvide pues mientras más resulte contra mí tanto mejor para el negocio.

*Chil3n.*

Adjunto te remito un apunte por mayor de mis actuales deudas con el Rey para que te sirva de gobierno pudiendo tu si quieres agregar lo que quieras. Es necesario que las alcabalas de San Francisco se aclaren, y que yo me haga cargo de pagar las dos de Juan Francisco y mía. Acuérdate que aunque este asunto no está corriente todavía en la Intendencia yo dí á Serra-

no un memorial hace tiempo, sobre esto y creo que él lo detuvo cosa que no debe perjudicarme para que se considere deuda atrasada mía.

Las alcabalas de tabaco todas puedo yo hacerme cargo de ellas reparando á que la finca es reparable.

En fin Vd. haga cuanto sea posible porque mis responsabilidades aumenten y quedar libre todo el mundo. Es necesaaio andar de piés porque que van las órdenes en este correo para que se liquiden todas mis deudas hasta el día con la Real Hacienda, y se dé cuenta al Rey inmediatamente, con que, amigo mío, no dormirse y componerlo todo con D. Julián Cervantes y Boloix.

Según ván las órdenes ya observarás que las tierras de Matanzas (móvil quizás de la felicidad de mi casa é instrumento indirecto de el restablecimiento de mis complicados negocios) podemos contar con ellas desde el día para hacerlas dinero si los pagan bien pues deben entregárseme al instante. Todo ha salido á pedir de boca; Dios quiera que los resultados correspondan.

Perdona amigo mío del desórden con que vá esta carta pero ni cabeza ni tiempo tengo para arreglarla: he puesto las especies según me han ido ocurriendo y yo no sé si entenderás tanta cosa. En fin tu amistad decifrará lo demás. Vamos á otra cosa. Por la adjunta te impondrás de el latigazo que les vá á los Campos sobre mí: estando tratando de echarlo de ese país absolutamente

pues creo hacer un gran bien pero no sé si lo conseguiré: si fuese Soler ó Grandallanos ya estaría en un presidio pero con el golillo no tengo gran amistad.

También le vá orden á Someruelos para que haga que Viguri entregue su casa á Campos.

Punto de Comisión. Me parece que puedo decir: Llegué, ataqué vencí.

He conseguido la aprobación más lisonjera de mi conducta y buenos servicios en la comisión. Logré primero que el Príncipe se la abocara, y despues que los Reyes con mi asistencia en casa del Príncipe viesan todos los planos examinasen atentamente todos los trabajos de la Comisión y estuviesen ocupados de ella hora y cuarto, á saber el Rey la Reina, el Generalísimo y yo solos en una sala con los planos. Hablamos solamente de ese país en los intermedios y merecí las marcas más satisfactorias de su bondad.

Verás por los oficios del Príncipe sobre este asunto como estuve nombrado para dirigir el fomento de Matanzas y formación del Mariel pero también verás por el segundo admitida mi excusa con decoro, porque amigo mío he visto las orejas al lobo, me ha quebrado mucho la cabeza y mi fortuna me ha salvado mucho por esta vez, quien sabe si las cosas mudan y me veo más adelante en un compromiso: independencia y fuera de responsabilidades que yo siu ellas conseguiré siempre lo que quiera.

Quedaron S. S. M. M. también

desimpresionados de la maldad de Galinena y creo se le reprenderá seriamente.

Solamente me falta el exterminio de la Junta de Factoría para completar mi obra pero para que me sea más agradable su destrucción más lisonjera y me quede una memoria, siempre estoy tratando de elevar con sus cenizas á mi amigo. Si *moncher* yo creo que te conviene y que puedes hacer mucho bién al servicio del Rey formándote un concepto sobre el que tu tienes que te haga conocer. El consulado y los servicios contraídos en él no salen de la esfera de ese país y si tu logras establecer el ramo de tabacos en calidad de *Director* sin Junta sino solamente con un Contador y un Tesorero te harás un nombre apreciable en la Nación y digno de los mayores elogios.

Sea lo que fuese y acomódate ó nó; yo estoy dando pasos para esto, he formado mi plán y van las cosas bien, aunque todavía no fio porque Soler tiene siempre gran dificultad en lo patricio y hacendado pero de contado estás en su concepto como mereces: he tenido tres secciones solamente sobre tí, y por conclusión de todo le dije: últimamente, cualquier encargo que Vd. haga á D. F. A. lo desempeñará mucho mejor de lo que Vd. mismo se figure y yo le respondo con mi cabeza y con mi honor.

Veremos si algo resulta, Dios lo quiera, será para mí el completo de mis satisfacciones pero temo no ser tan feliz, y tanto más cuando

me acuerdo que es cosa tuya que parece que naciste para que todo lo que te toca se presente á primera vista del mejor aspecto y el Diablo lo enreda después sin saber como.

El informe que vino de Someruelos últimamente me dijo Romero que nada dice, que no es otra cosa que una nueva y sencilla repetición de cuanto dijo Casas y Santa Clara.

Tus libros encargados á París, si llegan á tiempo te los llevaré.

Tus libreas se están haciendo y si el sastre me las entrega te las llevaré también, no asegurándotelo porque no sé las órdenes que sobre ello le has dado.

Ya habrás comprendido que me voy y mi mujer se queda con sus hijos.

A nuestra felicidad doméstica conviene esta determinación; se ha tomado con toda la reflexión que exige, y estamos en la mejor armonía del mundo, jamás ha reinado más la paz y tranquilidad que en el día. Es una medida que yo le propuse y ella adoptó después de estar resuelta y preparándose para acompañarme á ese país; pero consideraciones del mayor tamaño nos decidieron. A la vista me extenderé sobre este artículo.

A Dios mi querido amigo te dará el correo que viene noticias de más satisfacciones, pero sobre todas te dará la de fijarte quizás el día de mi salida de Madrid para Cádiz.

Siempre y por siempre será tuyo, tuyo de corazón tu verdadero y fiel amigo.

Jaruco.

P. D

Estoy haciendo lo que puedo por Valiente: el Príncipe le ha contestado una carta muy fina que le escribió Valiente por consejo mío, pero tengo pocas esperanzas de suceso pues el pobre Valiente tiene su suerte ligada por desgracia suya al sistema actual y yo creo que no habrá remedio.

Ya sabrás como propuse que el canal de Güines y los caminos de la Isla se encargasen á el Consulado y que hice á este cuerpo el honor que se merece, pero aunque Ceballos estaba de acuerdo conmigo el Príncipe no lo está tanto. Yo no sé que prevención tiene contra ese Cuerpo: pero aún, nada se ha resuelto y según yo redondee el expediente, ó le dan la Comisión al Consulado ó duerme el negocio: á la vista acordaremos lo conveniente.

Jaruco.

Se me olvidaba hacerte un encargo: mira que necesito encontrar en la Habana á mi arribo que creo será en Noviembre, sin falta dos pares de caballos frisonos, hechos ya á coche, gordos y en disposición de servirme desde el día que llegue. Cuidado *mon cher* no se le olvide á V. S. A Dío caró—mis memorias á D<sup>a</sup> Chucha y á mi Pepita.

Jaruco.

Se ha dado el regimiento de P. Príncipe á D. Bernabé de la Torre que yo propuse y que nos recomendó Chávez.

A Casa Calvo el regimiento de la Habana.

A Morales la Tuta. Coronela de Cuba, á Soto la Comandancia de Florida y á Zúñiga la Sargentía mayor, todo arreglado á mi propuesta.

Acaban de asegurarme que ha salido una promoción de Comisión, todo según yo propuse, si es cierto te avisaré.



## Las esquinas de la Habana

Así como las calles conservan con sus distintas denominaciones oficiales ó vulgares hechos y personajes históricos, las esquinas tienen también este mismo carácter y nos recuerdan siempre un antiguo suceso, establecimiento ó persona que habitara la casa que le corresponda, perpetuándolos por tradición, siendo tanto más interesante estas denominaciones cuanto que oficialmente no han sido nunca designadas en ninguna población al menos de una manera distintiva.

Los diversos aficionados á este género de curiosidades, como los Sres. La Torre, Cartas, J. de J. Marques y otros han sacado del olvido algunos nombres que nos proponemos ampliar largamente en este trabajito esperando que las personas curiosas aumenten en lo que conozcan cuanto se refiere á este ramo de tradicional investigación.

## Esquina del

**ZAPATO.** Se llama así la formada por las calles de Merced y Compostela y se le conocía por este nombre desde 1816 en que una Zapatería establecida en ella ostentaba como muestra un zapato de extraordinario tamaño.

Del **LEÓN** Dicho por llevar este nombre una bodega situada en la calle de Tejadillo esquina á la de Habana en 1816 y que aún subsiste sin nombre especial.

Del **HOYO DE LA ARTEMISA.** Villegas y Obrapia por corresponder á una depreciación del terreno que aún puede observarse y que no estando poblada á fines del siglo anterior se veían en ella algunas matas de Artemisa.

Según noticia del ilustrado Tranquilino Sandalio de Noda un ascendiente suyo, D. Baltazar de Noda conoció por los años 1750 á 55 un bosque de *Guairages* y una ceiba gruesa ya derribada y casi podrida en el *hoyo de la Artemisa*, pantano comprendido entre el Cristo y Santa Catalina, principio del estero del Boquete y poblado de *Artemisa officinalis*.

De la **PILA.** Empedrado y Aguiar por una fuente pública que existía en la esquina del convento de San Juan de Dios (1804).

Del **JUDÍO ANDRADE** ó del **JUDÍO** solamente, y también de las **TRES CELIBES.** *Lamparilla y Cuba.* Debió este nombre á D. N. Andrade tal vez judío de raza ó de conducta y á sus tres hijas solteras no muy

comedidas á juzgar por la crítica que se hace de ellas en el célebre periódico *El esquife arranchador*, número 1. Septiembre de 1813, y que por curiosos transcribimos.

**POLIZA.** *Sr Liberato antiservillo.*

«Sírvase V. embarcar á D<sup>a</sup> J., «Doña L., y D<sup>a</sup> T. Andrade, inclu- «yéndolas en el registro que su ce- «leberrimo esquife tiene abierto pa- «ra Cayo-puto, por lo que incomo- «dan á la vecindad con un millón «de gallinas y perros, y por las in- «terminables peleas que tienen con «los criados y entre sí mismas, com- «prometiéndose, como lo hace, á «pagar doble flete por D<sup>a</sup> L. . en «atención á su bastísima mole, su «atento servidor. H.

Del **MAMONCILLO.** Suarez y Diaria por un árbol de este nombre, que existió en dicha esquina y que derribó el temporal de 1846.

**DIÉS ESQUINAS DEL ANGEL.** Corresponden cinco á las calles de Chacón Compostela y Ataud y las otras á las de ésta, Cuarteles y Habana, y de su proximidad á la iglesia así llamada toman este nombre.

De **TEJAS.** En 1815 aparece ya con esta denominación la esquina de la calzada del Cerro y Monte.

De los **JIMAGUAS.** Muralla y Aguacate por un establecimiento que ha persistido hasta el presente en dicha esquina con el mismo nombre.

Del Dr. **FERRAGUT.** Compostela y Obispo por habitar en ella el Dr. de este nombre en el primer tercio de este siglo.



De los GALLOS. Compostela y Paula, por un establecimiento que tenía en una muestra pintado tres gallos y un letrero que decía ¿Pica? Sí pica.

De MADAMA LA PERLA. Aguiar y Lamparilla. Por una célebre modista establecida en ellas en los primeros años de este siglo.

De COPPINGER. Cuba y Acosta. Por la familia de este apellido que habitaba en ella.

De las SAAVEDRAS. Cuba y Amargura. Por una familia así llamada que confeccionaban y vendían esquisito chocolate.

De ZAMORA. San Ignacio y Paula. Por D. José María Zamora y Coronado regente de la Audiencia y autor del Registro de la Legislación Ultramarina.

Del AGUA DE BOYO. Habana y Merced. Por una bodega que vendía la bebida así llamada y después se hizo célebre por la confección de la que se conocía por *Zambumbia*.

Del ANTE CRISTO. Aguiar y O'Reilly. Ignoramos su origen.

De PEDRO BARBA. Rícla y Habana. Ignoramos el porque de esta denominación.

De MECOLAETA. Merced y Oficios. Por que en ella vivía D. Juan de Mecolaeta administrador de la Real Factoría de tabacos casado con Doña Nicolasa Menocal y que falleció en 1803.

De la NIÑA DEL TALLE BAJO. Luz y San Ignacio. Desconocemos la causa de esta denominación.

De los TREVEJOS. Teniente-Rey y Aguacate. Por la familia de este apellido que habitó en ella y uno de cuyos individuos fué D. A. Fernández Trevejo ingeniero que ayudó en la fábrica de la fortificación de esta plaza en 1764.

De BONFANTE. Teniente-Rey y Villegas. Por D. Pedro Bonfante que vivía en ella por los años de 1817.

De CARGA TIERRA. Jesús María y Curazao. Esta última calle tuvo también ese nombre.

De MATEO DE CÁRDENAS. Merced y Damas ó Paula y Damas. D. Mateo de Cárdenas fué en el primer tercio del siglo anterior regidor del Ayuntamiento (véanse inscripciones cubanas).

Del MAL PARIDO. Picota y Bayona. Ignoramos la causa de esta extraña denominación.

De ZAPATA, Obrapía y San Ignacio. Por el farmacéutico de este apellido y cuyo establecimiento duró con su nombre hasta hace pocos años. En dicho local existe hoy un café.

De ZUAZNAVAR. Lamparilla y San Ignacio. Por un comerciante de ese apellido.

De ABRISQUETA. Reniente-Rey y San Ignacio. Por un sombrerero así apellidado.

Del MANCO. Luz y San Ignacio. Ignoramos la causa de este nombre. Una de las otras tres esquinas es la que se decía de la niña del *talle bajo*.

De TOVÍAS. Muralla y Cristo. Tomó este nombre de un barbero establecido en ella que se suicidó.

De CHAPLE. La otra esquina opuesta á la anterior.

De la VILLA-HERMOSA. Sol y Oficios.

Del MARQUES DEL REAL SOCORRO. La opuesta á la anterior. Porque en ella vivió este personaje.

De ARRIAGA. Cuba y Santa Clara.

De PALOMINO. Jesús María y San Ignacio. Por la familia de este apellido, que durante varias generaciones se distinguió por sus riquezas y piedad religiosa.

De HERNANDEZ. Compostela y San Isidro. Por el protomédico D. Lorenzo de este apellido que vivió en la hermosa casa que aún subsiste.

De FERRER. La opuesta á la anterior. Por D. Buenaventura Ferrer que habitó en ella.

De la SAMBUMBIERIA. Compostela y Paula. Por un establecimiento acreditado en la confección de esta bebida.

De la MERCEDITA DE SANSON. Merced y Cuba. Ignoro el fundamento de este título.

Del MARQUES DE ARCOS. Acosta é Inquisidor. Por el personaje que indica el título que vivió en ella.

Del GUACHINANGO. Inquisidor y Luz. Ignoro el porqué de este nombre.

De los VALDESES. La opuesta á la anterior que corresponde su frente á Teniente Rey. La familia de este apellido que vivió en ella á principios de siglo era bastante distinguida.

Del CONDE DE CASA BARRETO. Luz y Oficios. De un Conde de este título corre una tradición referente al día de su entierro en Guanabacoa. Parece que dicho Señor estaba mal conceptuado por el pueblo.

Del RAYO. Ya en 1815 se conocía con esta denominación las esquinas de la calle de este nombre y la calzada de la Reina. En un anuncio de aquella época se dice: Calle de la esquina del Rayo. En ella vivió el Padre Laguardia.—Sin duda la caída en ella de un rayo le hubo de dar nombre.

De PORTELA. De difícil localización. Sólo tenemos los siguientes datos sacados de un libro de imposiciones á censo.

“Imposición . . . en cinco casas situadas en una isleta de tierra en la puerta principal de la Real Muralla, lindando por un costado con casas de D . . . Ozeguera, por la calle que corre la CAJA DE AGUA de la calle del Santo Cristo y por parte de la Muralla con otra de los herederos de D. Manuel Chacón. Otra casa en la calle que de la plazuela de dicha iglesia corre á la esquina que se titula de PORTELA lindando con otra de Polonio Gaví y otra de Cristóbal Alvarez. Año 1757”.

¿Se solicita de los curiosos que descifren el contexto de esta noticia?

## SECCIÓN FILATÉLICA

## DOS CARTAS

Como todo lo que se refiere al ilustre filatélico y notable estilista Doctor Thebussen, tiene gran interés, reproducimos la carta de nuestro redactor el Dr. Barreras y la del sabio Cartero honorario de España, en que bajo una forma concisa responde á las consultas que le había hecho nuestro redactor.

Dr. Thebussen

Medina-Sidonia

Respetable Señor; el Director de EL CURIOSO AMERICANO de cuyo periódico soy redactor, me ha proporcionado, vuestra última obra *Algo de Philatelia* la cual he leído con verdadero gusto, pues tiene un gran interés para los que tenemos esas aficiones.

Yo le suplico tenga la amabilidad, de dispensarme la molestia que le proporcione, pero contando con la reconocida benevolencia de Vd., me tomo la libertad de hacerle algunas consultas y pedirle un favor.

Estando recogiendo datos, para la historia del correo en Cuba, he visto que en todos los documentos oficiales, ponen la palabra *correo* en plural, y tanto el Sr. Fernández Duro en su *Reseña histórica-descriptiva de los sellos de Correo de España*, como Vd. en varios lugares de su obra, singularizan la palabra citada; esto me ha sugerido la idea de preguntar á Vd., que es una au-

toridad en la materia, si al poner las frases; *Sellos de Correo de Cuba* ¿se debe escribir en singular ó en plural la palabra Correo?

¿Sería tan amable que me dijera, porqué escribe Vd. *Philatelia* y no *Filatelia*, como generalmente se ha aceptado en castellano, para aquellas palabras que proceden de la frase griega *Philos*, como Filosofía?

¿Siendo *Philos* la raíz griega porqué se escribe *Filatelia* y no *Filatelia*?

Como Vd. sabe, algunas series de sellos, se han impreso sobre un papel, en el que al trasluz se ven letras ú otros adornos ó signos; á esto lo llaman los ingleses *Watermarks* (marcas de agua) y los franceses *Filigramme*; en los catálogos españoles, se encuentra escrito *Filigrana*. He acudido al Diccionario de Zerolo—París 1877—y en la palabra Filigrama dice que es el “nombre dado á las letras, figuras y adornos que se hacen en las telas metálicas de que se compone los moldes para fabricar papel” y en la palabra Filigrana dice que es la “señal ó marca transparente hecha en el papel al tiempo de fabricarlo.” ¿Me podría Vd. informarme cual es la etimología de esta palabra y como debe escribirse?

Estas son las consultas, que espero se tome la molestia de contestarlas; ahora vá el favor; como coleccionista especial de España y Cuba, desearía poseer, los cinco cuños de

que se vale Vd. para el franqueo de su correspondencia, especialmente el que dice *KRTRO Honorario de España y de sus Indias* y en el que se lee *KRTRO honorario de la Habana* ¿Me los mandará Vd?

Vuelvo á suplicarle me dispense tantas molestias y puede Vd. mandar en lo que guste á S. S.

A. Barreras.

Habana y Febrero 8 de 1900.

#### CONTESTACIÓN:

Medina-Sidonia y Marzo á 14 de 1900.

Sr. Dr. D. Antonio Barreras, y de toda mi consideración:

Deseo que las ligeras notas que acompañan, por que el estado de mi salud no permite otra cosa, puedan servir de respuesta á la atenta de Vd. del 18 inmediato.

Es de Vd. affmo. S. S.

Q. L. B. L. M.

El Dr. Thebussen.

Creo que el plural de *sello de Correo*, es *sellos de Correo*, como de *Entrada de Teatro*, *Cama de caoba* &. lo son *Entradas de Teatro*, *Camas de caoba* &.

En castellano debe escribirse *Filatelia*; pero me agrada más la antigua ortografía *Philatelia*.

Entiendo que debe decir *Philatelia*, y no *Philotelia*, se funda en la misma razón que asiste para pronunciar *Filarmonía Filantropía*, &. Cuestión eufónica, y nada más.

Filagrama—De *filum* y *gramma* (hilo y letra.) Muchos dicen *filigrana*, como si se tratara de obra delicada de platería. A mi juicio debeu llamarse *Marcas del papel*. Con este epígrafe se ocupó de esta materia el periódico *El Averiguador* (Madrid) en sus números del 15 de Enero y 1.º de Febrero de 1871.

Por casualidad he podido hallar el adjunto sello HABANA, cuyo troquel se inutilizó hace tiempo. Van además los otros cuatro timbres que se piden.



## CONTROVERSIA

CUBA 1898—1899

Muy interesante va resultando la polémica que sobre los sellos de CUBA 1898—99 sostenemos con nuestro apreciable é ilustrado colega "Madrid Filatélico" pues en ella ha intervenido para tratar de desvirtuar *algunos de nuestros juicios y apreciaciones de todo punto hipotéticos*, el no ménos ilustrado y apreciable colega "Boletín del Círculo Filatélico Matritense," publicando en sus números 18 y 19 correspondientes á los meses de Enero y Febrero próximos pasados, un artículo titulado "Justa aclaración" cuyo final esperábamos conocer para tener el gusto de contestarle del modo

*menos criminal posible, como es propio entre españoles, aún cuando indirectamente resulten acriminaciones que hieran á determinadas personas, y procurando á la vez que nuestra contestación no parezca disparatada, por lo ménos así lo intentaremos.*

Mucho nos ha complacido la finca atención de nuestro querido colega "Madrid Filatélico" aceptando sin necesidad de las pruebas que le brindamos, nuestra afirmación: *"de que se nos habían ofrecido desde Madrid las series completas EXCLUSIVAMENTE de Cuba 1898-99 al ínfimo precio de 30 pesetas cada una."*

Conste pues, que es completamente cierto que de Madrid y Barcelona, nos han ofrecido *como de ocasión* CIEN series de Cuba 1898-99 á 30 pesetas cada serie, lo cual nos llamó mucho la atención por las causas que ya hemos expuesto.

Y al insistir en nuestra campaña relativa á los mencionados sellos de CUBA 1898-99, afirmamos que los sellos de *altos valores* de las series que se nos han propuesto de Madrid no los han adquirido en esta Isla ni los han llevado los *regresados*, sintiendo mucho significar á nuestro estimado colega "Madrid Filatélico" que en lo absoluto podemos proporcionarle la satisfacción de habernos convencido con los argumentos que expuso en su artículo "Polémica," para demostrarnos como ciertas y seguras las causas que indica haber motivado, que las series de la última emisión de sellos españoles que

circularon en Cuba, se vendan al precio de 30 pesetas cada una.

No, querido colega, no ha podido llegar á nuestro ánimo el convencimiento por varias razones que tenemos en contrario para probarle que los *regresados* no pudieron llevar á España tan gran cantidad de los sellos que han originado nuestra polémica, hasta el punto de haber producido en su cotización tan rápida y considerable baja como la que experimentaron á raíz de haber terminado en América la dominación española, pues algunos meses antes de que tal acontecimiento tuviera efecto, no había á la venta en ninguna expendeduría de esta capital, un solo sello de UNO y DOS pesos, negándose los expendedores á extraerlos del Banco si no se les pedían por lo ménos CIEN de cada clase (una hoja entera) cantidad mínima de extracción que tenían señalada para cada valor. Esto es bien sabido aquí, pues muchos coleccionistas se quedaron sin los sellos de uno y dos pesos por no haberlos de venta en las Expendedurías.

¿Qué *regresado* se hallaba aquí al embarcar en condiciones económicas para desembolsar TRESCIENTOS pesos oro que le costaban dos hojas de los sellos de uno y dos pesos?

Vamos á suponer que fueran muchos y que todos hubieran tenido la precaución de proveerse de una buena partida de sellos con objeto de venderlos con muy buena utilidad á su llegada á España.

Admitiendo esta suposición como cierta, quiere decirnos nuestro ya referido colega "Madrid Filatélico" que deduce de los datos que exponemos á continuación:

### SELLOS DE DOS PESOS

Existencia en las Cajas del Banco Español de la Isla de Cuba . . . . .	8.042
Idem en poder de comerciantes y coleccionistas en esta capital y demás poblaciones de la Isla. . . . .	600
Usados en Telégrafos (según los ejemplares vendidos por los dos empleados que los recogieron todos) . . . . .	780
Existencia en poder de los comerciantes de sellos, suponiendo que haya 40 casas establecidas y que cada una tenga 10 sellos . . . . .	400
<i>Total.</i> . . . .	9.822

sellos á 10.000 que se emitirán, hay una diferencia de 178 los cuales vamos á suponer que sean los que llevaron los *regresados* á España. ¿Es posible que esa reducida cantidad haya podido ocasionar tan gran depreciación en el precio de las series de los sellos de que nos ocupamos?

¿Dónde, cuándo y cómo han adquirido los señores comerciantes de Madrid y Barcelona la cantidad de dichos sellos de dos pesos (nos concretamos únicamente á los de este valor) que les permite vender lotes de CIEN series completas al reducido precio de 30 pesetas cada una?

Si es cierto que no ha habido reimpresión y que los clichés se destruyeron (en este punto incurren en contradicción el "Madrid Filatélico" y el "Boletín del Círculo Filatélico Matritense,") como asegura en su "Justa aclaración" el último de nuestros colegas, nos inclinamos firmemente á creer que en Madrid debe haberse reservado alguien una buena cantidad de sellos de la emisión de Cuba 1898-99 (por lo menos de ejemplares de *valores altos*) y de no ser así, los sellos que se venden son FALSOS.

Con lo expuesto queda contestado el artículo "Polémica" de nuestro colega "Madrid Filatélico" y en parte la "Justa aclaración" del interesante órgano del Círculo Filatélico Matritense, pero creemos de necesidad decirle algo más á nuestro aclarador colega que puede serle útil y que tal vez ignore alguna persona á quién pueda interesarle.

Dice el ya referido y apreciable colega "Boletín del Círculo Filatélico Matritense," que en justicia é imparcialmente da la opinión que le sugiere la polémica que veníamos sosteniendo con el "Madrid Filatélico" y después de otras consideraciones y de dedicarnos algunas frases calificativas, somete al criterio de sus apreciables y distinguidos lectores los párrafos del articulito que publicamos en el número 5 de este periódico, para que sea juzgada nuestra *caritativa intención* é inserta á renglón seguido la *contestación al suelto publicado en la Revis-*

*ta de la Habana titulada EL CURIOSO AMERICANO, etc. etc.*»

A la verdad, despues de ella y como conclusión esperábamos algo más por parte del ilustrado colega que *aplastara* nuestra *caritativa intención*, pero no ha sucedido así, pues se concreta á manifestar que coincide por completo con la opinión sustentada en la aclaración que alude respecto al extravío en la Isla de Cuba á raíz de la dominación Americana de una gran partida de los sellos de que nos ocupamos. . . . .

Poco á poco querido colega, porque con la especial coincidencia en la opinión sustentada, etc. etc. hieren Vds. á la primera institución de crédito española en esta Isla, al Banco Español de la Isla de Cuba, en cuyos almacenes estaban *las enormes existencias de ignorado destino en la época del fin de nuestra dominación*, las cuales se hallan actualmente según ya hemos indicado en otra ocasión, en las cajas del referido establecimiento de crédito, al que tenía confiada el Gobierno la Renta de Efectos Timbrados y de cuya liquidación rindió exactas cuentas hasta 31 de Diciembre de 1898.

Es lógico suponer que el Banco en beneficio de sus propios intereses exigiese exactas cuentas á sus Sucursales y que él á la vez las rindiese con no menor exactitud al Gobierno, entregándole ó poniendo á su disposición, previa formación de la correspondiente acta Notarial, el sobrante de los sellos de correo y

demás efectos timbrados que le fueron entregados para el servicio de 1898-99.

Conste pues, que las *enormes existencias, etc.* de sellos de Cuba de 1898-99, se hallan actualmente en las Cajas del Banco Español de la Isla de Cuba y sepa el apreciable colega, que su dignísimo Director propuso al Gobierno que lo autorizara para vender á una importante casa americana el sobrante de los sellos de correo de la emisión de 1898-99 por una considerable suma, que le sería abonada en Cuenta Corriente en descargo de mayor cantidad que le adeuda al Banco. La contestación fué. . . . . *que se quemaran dichos sellos.* Omitimos comentarios y nos concretamos á manifestar que tan descabellada contestación no se ha cumplido y que los sellos están intactos, muy bien acondicionados en el Banco Español de la Isla de Cuba.

Debemos significar al distinguido autor de la "Contestación al suelto publicado etc." que en todas épocas desde el año de 1855 en que empezaron á circular en esta Isla, los sellos adhesivos de correo devolvían con toda exactitud las Administraciones Subalternas y Expendedurías del interior á la Administración Principal de Hacienda los sobrantes de sellos y de sus almacenes á pesar de haber un Jefe superior, varios subalternos y un número bastante considerable de empleados de otras categorías inferiores y de haber también tres llaves del Almacén de Efectos Timbrados, cada una en

poder de los tres principales Jefes, (Administrador, Interventor y Guarda Almacén,) se robaban diariamente y de la manera más escandalosa, cantidades enormes de sellos caducados y muchas veces de los que se hallaban en curso. . . . . Esto último, es decir el robo de los sellos que estaban en circulación, se evitó por completo comisionando al Banco Español de la venta de los efectos timbrados.

En fin la suposición de que se hayan extraviado aquí series de los sellos de la última emisión española en Cuba, no pasa de ser una suposición que merece los calificativos que nos ha dedicado el autor de la "Contestación al suelto etc." y que resulta bastante disparatada.

Para terminar, significaremos un detalle, que aunque aquí es conocido por muchas personas que se dedican á la ciencia filatélica, tal vez lo ignoren determinadas personas (lo suponemos) de la Villa y Corte.

El caso es el siguiente: Cuando aun no habían llegado á esta Isla los sellos de la emisión de 1898-99 recibió un señor de esta capital una carta de Madrid en la cual se le manifestaba que sólo se habían emitido 50.000 sellos de 4 milésimas y 20.000 de 4 centavos y que tan pronto llegasen, antes de que el Banco surtiese á las Sucursales y Expendedurías, los comprase todos. Quedó complacido el señor de Madrid, en lo que se refería á los sellos de 4 milésimas, de los que le fueron remitidos por su amigo 40,000 reservándose él 10.000, no resultando

tan afortunado con los de 4 centavos, de los que sólo pudo remitirle 2.000.

¿Puede informarnos el distinguido autor de la "Contestación al suelto etc" y por su parte el apreciable colega "Boletín del Círculo Filatélico Matritense" como estaba ese señor en Madrid tan al corriente y con tanta anticipación enterado de la cantidad de sellos que se habían emitido para Cuba?

¿Por qué causa el señor de Madrid, así como los señores comerciantes de sellos no pidieron á sus corresponsales de aquí sellos de valores altos y por el contrario pedían con gran interés los de bajos valores habiendo llegado á pagar UNA PESETA por cada sello de cinco centavos?

En conclusión, sostenemos nuestra creencia de que no habiéndose reimpresso los sellos de Cuba 1898-99, como asegura en la "Contestación al suelto etc." y no habiéndose extraviado aquí ninguna cantidad de series (suponer esto es un disparate) debe haberse reservado algún señor de Madrid, una buena cantidad de los expresados sellos, pues de lo contrario son FALSOS los que venden en España al ínfimo precio de 30 pesetas la serie.

Marzo 30 de 1900.





## “EL COLECCIONISTA”

Este apreciable colega madrileño en su número 1.º correspondiente al mes de Enero próximo pasado, llama la atención de sus distinguidos lectores sobre nuestro articulito titulado ‘Alerta’ y nos invita á que revelemos los nombres de los señores que vendieron varios sellos falsos de Cuba al joven coleccionista Cabello Malpica.

Sentimos mucho no poder complacer al estimado colega por no estar autorizados para dar á conocer ni pública ni privadamente los nombres de los incógnitos señores, pero no se impacienta el colega, que tal vez en breve quede satisfecha su curiosidad por las columnas de otra Revista que ha visto con desagrado que algunos colegas se hayan hecho eco de nuestro artículo y que ha comisionado á su correspondiente en esta para que averigüe y esclarezca el *oscuro asunto* de que tratamos.

Debemos significar, tanto al expresado colega como á todas aquellas personas á quienes les sugiere la duda de quienes podrán ser los caballeros incógnitos que vendieron los sellos falsos que hemos indicado, que todos aquellos señores comerciantes que anuncian en sus catálogos con precios marcados, algunos de los ejemplares que compró el referido joven Cabello Malpica, como son el de 2 reales, p. f. naranja 1856 filigrana líneas cruzadas con sobrecarga Y  $\frac{1}{4}$ , el 10 cts. rosa de 1880 y el 2 cts. rosa de 1881

USADOS, incurren en la misma falta, pues tan falso es un sello con una sobrecarga que no es auténtica así como aquellos que sin haber circulado nunca, se les hace aparecer y se venden como inutilizados en correo, como aquellos que su impresión no es legítima. Estos y otros varios ejemplares deben ser retirados de los catálogos y con ello se daría una prueba de honradez.

Marzo 30 de 1900.



## ALGO DE PHILATELIA

El Dr. Thebussen conocido en el mundo literario por sus excelentes producciones y entre los filatelistas por su erudición y laboriosidad nos ha obsequiado con la última de sus obras cuyo título es el que encabeza estos renglones.

En otro número dedicaremos al estudio de este trabajo la atención que merece y entre tanto reciba el Dr. Thebussen las gracias por su valioso obsequio y la estimación de su admirador entusiasta

Dr. M. P. B.



## REVISTA EXTRANJERA

*Afghanistan*.—El ‘Monthly Journal’ señala toda una serie de va-

riedades del 1 abasi de 1893, así como otros dos sellos.

1893	1	ab. negro sobre	verde azulado.
"	I	" "	" verde amarillo.
"	I	" "	" rosa pálido.
"	I	" "	" rosa fuerte.
"	I	" "	" violeta.
"	I	" "	" naranja.
"	I	" "	" magenta.
1880	2	" carmín	" papel listado.
1898	2	" negro	" verde.

*Alemania.*—El Emperador de Alemania, contra la creencia de todos los sabios, ha decretado que el siglo XX, ha comenzado el 1.º de Enero de 1900 y para celebrar la entrada en el nuevo siglo, ha hecho la emisión una *carta postal secular*; á la derecha lleva el nuevo sello con la efigie de la Germania y á la izquierda la cifra de 1900, dentro de un sol radiante que sale debajo de una nube.

*Alejandro.*—Han sido remarcados con la palabra ALEXANDRIE, los sellos de Francia, para el uso de la correspondencia francesa en dicha Ciudad egipcia:

5 cents.	verde	sobrecarga roja
10	" negro sobre lila	" "
15	" azul	" "
20	" castaño sobre verde	" negra
25	" negro sobre rosa	" roja
30	" castaño	" negra
40	" rojo	" "
50	" carmín	" "
1 franco	verde oliva	" "
5	" violeta	" "

*Africa Meridional Británica.*—Se anuncia un nuevo sello de 2 pence

color castaño, con perforación 14½; tendrá el mismo tipo que el de 1 d. 1898.

*Alwar.*—*The Philatelic Journal of India*, consigna un nuevo sello de este país de ¼ de anna azul prusia, con perforación 12.

*Bolivia.*—Para sustituir á los sellos sobrecargados E F, se ha emitido una linda serie de grabados é impresos por la *Compañía Sur Americana de Billetes de Banco de Buenos Aires*. Estos sellos tienen la efigie del General Sucre y las armas de la República: están impresos sobre papel blanco, perforación 11½ la serie es la siguiente:

1 ctvo.	azul claro	510.000	ejmpres
2	" bernellón	500.000	"
5	" verde pálido	510.000	"
10	" naranja	1.650.000	"
20	" rosa	500.000	"
50	" pardo claro	150.000	"
1 boliviano	violeta pálido	160.000	"

*Baviera.*—Se había anunciado que los sellos especiales de este país desaparecerían; pero seguramente las gestiones que se venían haciendo en este sentido, por el Imperio Alemán han fracasado, pues recientemente ha emitido cuatro nuevos valores, del mismo tipo que están en curso, con filigrana de líneas ondulantes horizontales.

2 pfennig	gris
30	" verde oliva
40	" amarillo
80	" violeta

*Bosnia y Herzegovina.*—*L'Illustriertes Briefmarken Journal* anun-

cia una modificación del tipo en curso, correspondiente á la transformación del valor facial, que como en Austria, se pondrá *heller* en lugar de *kreuzer* y las cifras estarán colocadas en los ángulos inferiores.

*Bélgica.*—El sello de 1 franco verde que ya está impreso, no será puesto á la circulación: debido á que el color se confunde con los nuevos sellos de 10 céntimos.

*Bulgaria.*—Los sellos de 2 stot gris y el 15 stot amarillo han sido impreso sobre papel grueso.

*Brasil.*—Copiamos de *Le Timbro-phile Gaulois*. Honor.

“Los Estados Unidos del Brasil, nos envían, bajo el pretesto de celebrar el cuarto centenario de su independencia, una serie que sobrepaja en fealdad á todo lo que nosotros habíamos visto, de más horrible hasta el día. Ellos no son más que cuatro afortunadamente, pero tan feos como treinta y seis. Están mal dibujados, mal compuestos, mal mal impresos en litografía con colores feos y pálidos. Ellos llevan todas las fechas de 1500-1900; además el de 200 reis recuerda la fecha de 7 de Septiembre 1882; el de 500 la de 28 de Septiembre 1871 y de 13 de Mayo 1888; el de 700, la de 15 de Noviembre 1899. Todo un calendario. No será perpetuo, pues nuestro corresponsal nos anuncia que estos sellos no estarán en curso sino hasta el 28 de Febrero. Es todavía demasiado.”

*Ceilan.*—Se anuncia el cambio de color de los sellos de 2, 4 y 5 centa-

vos. Los sellos provisionales de 1 rup. 50 c. y de 2 rup. 25 c. han sido reemplazados por nuevos tipos (1).

2 cts.	castaño rojizo
4 „	amarillo
5 „	azul
1 rup. 50 c	rosa
2 „ 25 „	azul oscuro

(1). Los sellos de valores bajos tienen la filigrana una corona y CA, los otros una corona y C C.

*Cabo de Buena Esperanza.*—Ha sido puesto á la circulación, un nuevo tipo de sello; el dibujo representa en la parte superior, las armas de la colonia, sobre fondo blanco, con la leyenda *Spes Bona*; en la parte inferior una embarcación en el mar; la inscripción en alto en semicírculo, CAPE OF GOOD HOPE; en el centro POSTAGE; debajo el valor en letras; en los cuatro ángulos la cifra del valor.

1 penny, rojo.

*Cook.*—El sello de  $\frac{1}{2}$  penny ha aparecido; es del tipo de 1898, con filigrana N Z y estrella.

$\frac{1}{2}$  penny, Azul oscuro

*Creta.*—Las oficinas francesas de correo establecidas en Sitia, San Nicolo y Hierapetra (Isla de Creta), se han suprimido en 1.º de Diciembre.

*Corea.*—Este país ha entrado en Unión postal en 1.º de Enero, por este motivo ha emitido una serie de 14 sellos de tipo nuevo.

En el centro, dibujo misterioso que representan las armas, inferiormente una rosa de cinco hojas y debajo dos caracteres orientales;

todo esto encerrado en un óvalo con orla llevando otros caracteres orientales y europeos; á la izquierda se lee: IMPERIAL KOREAU POST orla del dibujado verticalmente y presenta en cada ángulo pequeños cuadrados que llevan el valor en lengua europea.

*Dahomey.*—Con el tipo propio de las colonias francesas, ha aparecido un sello de 25 céntimos negro sobre rosa y carmín; con la inscripción *Dahomey et dependances.*

También ha sido puesto á la circulación para este país un sobre de 5 céntimos sobre papel blanco, y cuyas dimensiones son 118 por 72 mm.

*Ecuador.*—Se ha emitido un sello de 10 c. con la eficie de Mejías.

*Estados Unidos.*—La última impresión de los sellos de 8 centavos en circulación se ha hecho en el papel de los sellos fiscales, cuya filigrana es U. S. I. R.

El Gobierno de este país ha adquirido la pequeña isla de Wellington, cerca de la costa de Chile, para establecer un depósito de carbón. *Le Collectionneur de Timbre postes*, pregunta en sentido irónica si dicha Nación vá habilitar otra docena de sellos para ese peñón como lo hizo con Guam.

*España.*—Copiamos del *Madrid Filatélico*:

“Una nueva rareza hay que aumentar á la colección de España.”

“Nos referimos al sello de 25 milésimas, azul óvalo rosa, de 1867, con el centro invertido, sello hasta

hoy desconocido y que constituye una rareza filatélica”.

“Este sello lo tenemos en nuestro poder con la sobrecarga «Habilitado por la Nación», conocida en España por estampilla de Salamanca, auténtica, y nueva con goma original”.

“Suponemos que, al haber este sello, habilitado, ha de existir sin habilitar”.

*Francia.*—En la Cámara de Diputados se ha votado por una mayoría 465 votos contra 37 un crédito de 100 francos “á título de indicación para dar el franqueo postal á los soldados y marinos que están bajo la bandera por un máximo de de dos sellos por más á cada uno”. Esto hace sospechar que pronto esa nación imprima un sello militar especial.

*Fernando Poo.*—Los sellos fiscales de 25 centavos han sido sobrecargados con: *Fernando Poo 1899 Habilitado para correo 15 cents. de peso.*

*Fidje.*—El  $\frac{1}{2}$  penny en lugar de gris, como se había anunciado, se ha mantenido verde botella.

*Granada.*—Ha sido puesto á la circulación un nuevo valor en este país:

2 céntimos, lila y castaño.

*Gwalior.*—El sello de 3 piés últimamente emitido para la India, ha sido sobrecargado con la frase GWALIOR.

*Guatemala.*—El sello de 10 c. rojo, ha sido habilitado por una

sobrecarga para 1 centavo; la tirada fué de 50.000 ejemplares.

*Hungría.*—Como su hermana el Austria se ha cambiado en este país la unidad monetaria siendo sustituido el kreuser por el heller.

La emisión completa se compone de un sello para periódicos, 13 para cartas, 1 sobre, 4 cartas postales, 2 cartas-letras y 1 carta-telegrama.

El sello para periódicos, sin indicación del valor (2 filler), lleva las armas de Hungría con corona real, entre dos ramas de encina y laurel; todo está encerrado entre cuatro arcos, con cuadros rectangulares y ornamentos; dos banderolas; la una arriba con: MAYGAR. KIR. POSTA. la otra abajo con: HIRLAPJEGY: este sello es litografiado en naranja y no perforado.

Los sellos para carta, uno para el valor en filler y los otros para el de korona. El primero lleva en un círculo no cerrado por debajo, la corona real de San Esteban, puesta sobre una cartela unida á dos ramas de laurel y destinada á recibir en segunda impresión la cifra del valor; ella descansa sobre una tableta oblonga en que se lee la palabra *Filler*; por encima de la corona una águila con las alas abiertas: y en la parte superior del sello las frases: MAYGAR KIR. POSTA. Este sello se ha impreso en tipografía y es perforado; los valores se diferencian poco de los de Austria y son: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 25, 30, 50 y 60 filler.

Los sellos de 1 y 3 korona llevan

la efigie á la derecha del Emperador Francisco José I, vestidos de hábitos reales y en la cabeza la corona de San Eteban. Este busto está sobre un fondo matizado, en un marco formando pórtico; debajo del busto á la izquierda un pequeño cuadrado destinado á recibir en segunda impresión la cifra del valor y la palabra KORONA.



## VARIETADES

Tenemos á la vista un ejemplar de España, el cual no lo hemos encontrado en ningún catálogo y es el de 2 rs. verde con rayas cruzadas de 1856; desearíamos que los coleccionistas nos dijeran si han visto ejemplares iguales.

En el último catálogo de Scott, pone entre los remarcados de 1883, dos errores de 20 cts. tipo 1.º y 3.º; cuando es perfectamente sabido, que solo existe el tipo 3.º y que el 1.º fué falsificado por un señor poco escrupuloso en estas cosas, y nos extraña que al Sr. Scott, le hayan engañado tan fácilmente.

Copiamos de "El Imparcial" de Madrid del 11 de Marzo último:

"El Consejo de Ministros celebrado la noche anterior, el Ministro de Hacienda, llevó á dicho Consejo los nuevos sellos de 15 céntimos

para el franqueo de la correspondencia, hechos por el Sr. Maura y que se pondrán en circulación en cuanto se agoten los actuales.

Los nuevos sellos de 15 céntimos son azules y ostentan el busto de Alfonso XIII con uniforme de alumnado de infantería.

Se asemejan bastante á los sellos de los Estados Unidos.

«La Propaganda Filatélica» de Madrid, dice que el sello más raro del Canadá es el 12 pence, negro de 1851, del cual se hizo una tirada de 51.000, y se vendieron 1500; nosotros preguntamos: ¿cual será el valor en el porvenir del sello de 2 pesos de la serie autonomista de Cuba, del que se imprimieron 10.000 y solamente se vendieron 1958?

Hemos examinado el último catálogo de Ivert y Tellier, de Amiens (Francia) y en lo que se refiere á Cuba, encontramos los siguientes errores.

En 1855 no pone de 2 rs. nada más que un color, cuando existen dos, carmín y ladrillo naranja, y no menciona las dos variedades de formas de las Y $\frac{1}{4}$  de este año.

En 1856, pide 4 variedades de Y $\frac{1}{4}$  cuando no existe ninguna de este año.

En 1864-66, no pone el  $\frac{1}{2}$  r. sobre papel blanco, ni el 2 r. en papel blanco.

En 1877, 1878 y 1881 pide usados el 10. c. verde, 10 c. negro y 2 c. carmín respectivamente, cuando se puede asegurar que estos ejemplares no fueron nunca usados.

## Movimiento Bibliográfico

### SE DESEAN VENDER

Se venden colecciones de la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> época de EL CURIOSO AMERICANO compuestas de 19 números conteniendo 336 páginas.—\$ 5.

Plano de la Habana, por Rios' año de 1798.—\$ 5 30 oro.

Medalla. Elisabet II hisp. et ind regina. — Aclamatio Augusta VII Feb. MDCCCXXXIV. — Habana. módulo 20 mil.—\$ 2.

Medalla.—Los vecinos de la calle de la Muralla al Conde Lersundi. —Módulo 41 mil.—Plata dorada. Excelente labor.—\$ 5

Medalla del Liceo Artístico y Literario de la Habana.—Premio de Literatura.—Plata, módulo 40 mil.—\$ 3.

Revolución cantonal.— 5 pesetas. Cartajena sitiada por los Centralistas.—Septiembre 1873.—\$ 2.

### SE DESEAN COMPRAR

Se compran medallas de proclamaciones, planos antiguos de Cuba, vistas, retratos y toda clase de documentos antiguos, como testamentos, cartas, impresos antiguos, etc., etc.



## ADVERTENCIA

En el número anterior resultó equivocada la paginación y la época de la publicación de esta revista, debiendo entenderse que sigue el orden de las páginas del número 6 y el de la época 3.<sup>a</sup> que le corresponde. Por lo tanto, seguiremos contando en lo sucesivo como si las del número 7 hubiesen sido debidamente numeradas.

cia una modificación del tipo en curso, correspondiente á la transformación del valor facial, que como en Austria, se pondrá *heller* en lugar de *kreuzer* y las cifras estarán colocadas en los ángulos inferiores.

*Bélgica*.—El sello de 1 franco verde que ya está impreso, no será puesto á la circulación: debido á que el color se confunde con los nuevos sellos de 10 céntimos.

*Bulgaria*.—Los sellos de 2 stot gris y el 15 stot amarillo han sido impreso sobre papel grueso.

*Brasil*.—Copiamos de *Le Timbro-ophile Gaulois*. Honor.

“Los Estados Unidos del Brasil, nos envían, bajo el pretexto de celebrar el cuarto centenario de su independencia, una serie que sobrepaja en fealdad á todo lo que nosotros habíamos visto, de más horrible hasta el día. Ellos no son más que cuatro afortunadamente, pero tan feos como treinta y seis. Están mal dibujados, mal compuestos, mal mal impresos en litografía con colores feos y pálidos. Ellos llevan todas las fechas de 1500-1900; además el de 200 reis recuerda la fecha de 7 de Septiembre 1882; el de 500 la de 28 de Septiembre 1871 y de 13 de Mayo 1888; el de 700, la de 15 de Noviembre 1899. Todo un calendario. No será perpetuo, pues nuestro corresponsal nos anuncia que estos sellos no estarán en curso sino hasta el 28 de Febrero. Es todavía demasiado.”

*Ceilan*.—Se anuncia el cambio de color de los sellos de 2, 4 y 5 centa-

vos. Los sellos provisionales de 1 rup. 50 c. y de 2 rup. 25 c. han sido reemplazados por nuevos tipos (1).

2 cts.	castaño rojizo
4 „	amarillo
5 „	azul
1 rup. 50 c	rosa
2 „ 25 „	azul oscuro

(1). Los sellos de valores bajos tienen la filigrana una corona y C A, los otros una corona y C C.

*Cabo de Buena Esperanza*.—Ha sido puesto á la circulación, un nuevo tipo de sello; el dibujo representa en la parte superior, las armas de la colonia, sobre fondo blanco, con la leyenda *Spes Bona*; en la parte inferior una embarcación en el mar; la inscripción en alto en semicírculo, CAPE OF GOOD HOPE; en el centro POSTAGE; debajo el valor en letras; en los cuatro ángulos la cifra del valor.

1 penny, rojo.

*Cook*.—El sello de  $\frac{1}{2}$  penny ha aparecido; es del tipo de 1898, con filigrana N Z y estrella.

$\frac{1}{2}$  penny, Azul oscuro

*Creta*.—Las oficinas francesas de correo establecidas en Sitia, San Nicolo y Hierapetra (Isla de Creta), se han suprimido en 1.º de Diciembre.

*Corea*.—Este país ha entrado en Unión postal en 1.º de Enero, por este motivo ha emitido una serie de 14 sellos de tipo nuevo.

En el centro, dibujo misterioso que representan las armas, inferiormente una rosa de cinco hojas y debajo dos caracteres orientales;

todo esto encerrado en un óvalo con orla llevando otros caracteres orientales y europeos; á la izquierda se lee: IMPERIAL KOREAU POST orla del dibujado verticalmente y presenta en cada ángulo pequeños cuadrados que llevan el valor en lengua europea.

*Dahomey.*—Con el tipo propio de las colonias francesas, ha aparecido un sello de 25 céntimos negro sobre rosa y carmín; con la inscripción *Dahomey et dependances.*

También ha sido puesto á la circulación para este país un sobre de 5 céntimos sobre papel blanco, y cuyas dimensiones son 118 por 72 mm.

*Ecuador.*—Se ha emitido un sello de 10 c. con la eficie de Mejías.

*Estados Unidos.*—La última impresión de los sellos de 8 centavos en circulación se ha hecho en el papel de los sellos fiscales, cuya filigrana es U. S. I. R.

El Gobierno de este país ha adquirido la pequeña isla de Wellington, cerca de la costa de Chile, para establecer un depósito de carbón. *Le Collectionneur de Timbre postes*, pregunta en sentido irónica si dicha Nación vá habilitar otra docena de sellos para ese peñón como lo hizo con Guam.

*España.*—Copiamos del *Madrid Filatélico*:

“Una nueva rareza hay que aumentar á la colección de España.”

“Nos referimos al sello de 25 milésimas, azul óvalo rosa, de 1867, con el centro invertido, sello hasta

hoy desconocido y que constituye una rareza filatélica”.

“Este sello lo tenemos en nuestro poder con la sobrecarga «Habilitado por la Nación», conocida en España por estampilla de Salamanca, auténtica, y nueva con goma original”.

“Suponemos que, al haber este sello, habilitado, ha de existir sin habilitar”.

*Francia.*—En la Cámara de Diputados se ha votado por una mayoría 465 votos contra 37 un crédito de 100 francos “á título de indicación para dar el franqueo postal á los soldados y marinos que están bajo la bandera por un máximo de de dos sellos por más á cada uno”. Esto hace sospechar que pronto esa nación imprima un sello militar especial.

*Fernando Poo.*—Los sellos fiscales de 25 centavos han sido sobrecargados con: *Fernando Poo 1899 Habilitado para correo 15 cents. de peso.*

*Fidje.*—El  $\frac{1}{2}$  penny en lugar de gris, como se había anunciado, se ha mantenido verde botella.

*Granada.*—Ha sido puesto á la circulación un nuevo valor en este país:

2 céntimos, lila y castaño.

*Gwalior.*—El sello de 3 piés últimamente emitido para la India, ha sido sobrecargado con la frase GWALIOR.

*Guatemala.*—El sello de 10 c. rojo, ha sido habilitado por una



sobrecarga para 1 centavo; la tirada fué de 50.000 ejemplares.

*Hungría.*—Como su hermana el Austria se ha cambiado en este país la unidad monetaria siendo sustituido el kreuser por el heller.

La emisión completa se compone de un sello para periódicos, 13 para cartas, 1 sobre, 4 cartas postales, 2 cartas-letras y 1 carta-telegrama.

El sello para periódicos, sin indicación del valor (2 filler), lleva las armas de Hungría con corona real, entre dos ramas de encina y laurel; todo está encerrado entre cuatro arcos, con cuadros rectangulares y ornamentos; dos banderolas; la una arriba con: MAYGAR. KIR. POSTA. la otra abajo con: HIRLAPJEGY: este sello es litografiado en naranja y no perforado.

Los sellos para carta, uno para el valor en filler y los otros para el de korona. El primero lleva en un círculo no cerrado por debajo, la corona real de San Esteban, puesta sobre una cartela unida á dos ramas de laurel y destinada á recibir en segunda impresión la cifra del valor; ella descansa sobre una tableta oblonga en que se lee la palabra *Filler*; por encima de la corona una águila con las alas abiertas; y en la parte superior del sello las frases: MAYGAR KIR. POSTA. Este sello se ha impreso en tipografía y es perforado; los valores se diferencian poco de los de Austria y son: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 25, 30, 50 y 60 filler.

Los sellos de 1 y 3 korona llevan

la efigie á la derecha del Emperador Francisco José I, vestidos de hábitos reales y en la cabeza la corona de San Esteban. Este busto está sobre un fondo matizado, en un marco formando pórtico; debajo del busto á la izquierda un pequeño cuadrado destinado á recibir en segunda impresión la cifra del valor y la palabra KORONA.



## VARIEDADES

Tenemos á la vista un ejemplar de España, el cual no lo hemos encontrado en ningún catálogo y es el de 2 rs. verde con rayas cruzadas de 1856; desearíamos que los coleccionistas nos dijeran si han visto ejemplares iguales.

En el último catálogo de Scott, pone entre los remarcados de 1883, dos errores de 20 cts. tipo 1.º y 3.º; cuando es perfectamente sabido, que solo existe el tipo 3.º y que el 1.º fué falsificado por un señor poco escrupuloso en estas cosas, y nos extraña que al Sr. Scott, le hayan engañado tan fácilmente.

Copiamos de "El Imparcial" de Madrid del 11 de Marzo último:

"El Consejo de Ministros celebrado la noche anterior, el Ministro de Hacienda, llevó á dicho Consejo los nuevos sellos de 15 céntimos

para el franqueo de la correspondencia, hechos por el Sr. Maura y que se pondrán en circulación en cuanto se agoten los actuales.

Los nuevos sellos de 15 céntimos son azules y ostentan el busto de Alfonso XIII con uniforme de alumnado de infantería

Se asemejan bastante á los sellos de los Estados Unidos.

«La Propaganda Filatélica» de Madrid, dice que el sello más raro del Canadá es el 12 pence, negro de 1851, del cual se hizo una tirada de 51.000, y se vendieron 1500; nosotros preguntamos: ¿cual será el valor en el porvenir del sello de 2 pesos de la serie autonomista de Cuba, del que se imprimieron 10.000 y solamente se vendieron 1958?

Hemos examinado el último catálogo de Ivert y Tellier, de Amiens (Francia) y en lo que se refiere á Cuba, encontramos los siguientes errores.

En 1855 no pone de 2 rs. nada más que un color, cuando existen dos, carmín y ladrillo narauja, y no menciona las dos variedades de formas de las Y¼ de este año.

En 1856, pide 4 variedades de Y¼ cuando no existe ninguna de este año.

En 1864-66, no pone el ½ r. sobre papel blanco, ni el 2 r. en papel blanco.

En 1877, 1878 y 1881 pide usados el 10. c. verde, 10 c. negro y 2 c. carmín respectivamente, cuando se puede asegurar que estos ejemplares no fueron nunca usados.

## Movimiento Bibliográfico

### SE DESEAN VENDER

Se venden colecciones de la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> época de EL CURIOSO AMERICANO compuestas de 19 números conteniendo 336 páginas.—\$ 5.

Plano de la Habana, por Rios año de 1798.—\$ 5 30 oro.

Medalla. Elisabet II hisp. et ind regina. — Aclamatio Augusta VII Feb. MDCCCXXXIV. — Habana. módulo 20 mil.—\$ 2.

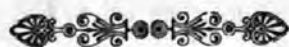
Medalla.—Los vecinos de la calle de la Muralla al Conde Lersundi. —Módulo 41 mil.—Plata dorada. Excelente labor.—\$ 5

Medalla del Liceo Artístico y Literario de la Habana.—Premio de Literatura.—Plata, módulo 40 mil.—\$ 3.

Revolución cantonal.— 5 pesetas. Cartajena sitiada por los Centralistas.—Septiembre 1873.—\$ 2.

### SE DESEAN COMPRAR

Se compran medallas de proclamaciones, planos antiguos de Cuba, vistas, retratos y toda clase de documentos antiguos, como testamentos, cartas, impresos antiguos, etc., etc.



## ADVERTENCIA

En el número anterior resultó equivocada la paginación y la época de la publicación de esta revista, debiendo entenderse que sigue el orden de las páginas del número 6 y el de la época 3.<sup>a</sup> que le corresponde. Por lo tanto, seguiremos contando en lo sucesivo como si las del número 7 hubiesen sido debidamente numeradas.

# M. LAZARO

Administrador de EL CURIOSO AMERICANO y encargado de su Sección Filatélica

COMERCIO DE SELLOS DE CORREOS PARA COLECCIONES

ESPECIALMENTE DE CUBA

CAMBIA BUENOS SELLOS DE CUBA POR OTROS DE CUALQUIER PAIS

OBISPO, 22.—HABANA



## CUBA 1 10 100 1000

1855

r. verde azulado.....	2 50	20 00		
r. " " .....	0 15	1 00	9 00	
r. " .....	2 00	15 00		
r. " .....	0 50	4 00	30 00	
r. carmín .....	10 00			
r. ladrillo.....	1 00	8 00	75 00	

1855-56.-Filigrana lazos

ancha carmín.....	15 00	125 00		
estrecha " .....	12 00	100 00		
ancha ladrillo.....	125 00			
estrecha " .....	50 00			

1856

r. azul verdoso.....	0 75	6 50		
r. " " .....	0 15	1 00		

1857

r. azul.....	0 25	2 00		
r. " .....	0 05	0 30	2 50	
r. " verdoso.....	0 10	0 60	5 00	
r. verde .....	0 50	4 00	30 00	
r. " .....	0 20	1 50	10 00	
r. " amarillo ...	0 50	4 00	30 00	
r. " " .....	0 20	1 50	10 00	
r. " esmeralda.	0 50	4 00	30 00	
r. " " .....	0 20	1 50	10 00	
r. rojo .....	0 30	2 00	12 50	
r. " .....	0 40	2 50	15 00	
" " .....	3 00	25 00		
" n° 1 invertid°	25 00			

1862

r. negro.....	4 00	35 00		
---------------	------	-------	--	--

1864

r. verde .....	0 20	1 50	10 00	25 00
r. " .....	0 05	0 40	3 00	
r. azul .....	0 10	0 60	5 00	
r. " .....	0 15	1 00	9 00	

1866

r. remcdo "66".....	3 00	25 00		
r. " "66".....	10 00			
c. lila.....	5 00			
c. " .....	8 00	70 00		
c. azul .....	0 25	2 00	15 00	
c. " .....	0 40	3 00	20 00	
c. verde .....	0 30	2 00	12 50	
c. " .....	1 00	8 00	75 00	
c. rosa.....	3 00	25 00		
c. " .....	15 00	125 00		

## CUBA 1 10 100 1000

1867

5 c. lila.....	15 00	125 00		
10 c. azul.....	0 25	2 00	15 00	
20 c. verde .....	2 00	15 00		
40 c. rosa.....	10 00			

1868

5 c. lila.....	3 00			
10 c. azul.....	0 25	2 00	15 00	
20 c. verde.....	1 00	8 00		
40 c. rosa .....	2 00			

1869

5 c. rosa.....	10 00			
10 c. castaño.....	0 25	2 00	15 00	
20 c. naranja .....	1 00	8 00		
40 c. lila.....	2 00			

1870

5 c. azul.....	15 00	100 00		
10 c. verde.....	0 40	3 00	20 00	
10 c. " .....	0 25	2 00	15 00	
20 c. castaño.....	0 40	3 00	20 00	
20 c. " .....	0 50	4 00	30 00	
40 c. rosa.....	10 00			

1871

12 c. lila rosa.....	1 00			
12 c. " " .....	2 00	15 00	100 00	
25 c. azul.....	0 15	1 00	8 00	
25 c. " .....	0 25	2 00	15 00	
50 c. verde.....	0 50	4 00	30 00	
50 c. " claro.....	0 50	4 00	30 00	
1 P. castaño.....	3 00	25 00		
1 P. " .....	2 50	20 00		

1873

12 1/2 c. verde.....	1 50	12 00		
12 1/2 c. " .....	4 00	30 00	200 00	
25 c. gris azulado.....	0 40	3 00	20 00	
25 c. " " .....	0 40	3 00	20 00	
50 c. castaño.....	0 40	3 00	25 00	
50 c. " .....	0 50	4 00		

1874

12 1/2 c. castaño.....	2 50	20 00		
25 c. azul.....	0 15	1 00	8 00	
25 c. " .....	0 20	1 50	10 00	
50 c. violeta.....	0 50	4 00	30 00	
50 c. " .....	1 00	8 00	60 00	
50 c. gris.....	0 50	4 00	30 00	
50 c. " .....	1 00	8 00	60 00	

CUBA

1 10 100 1000

1874	° 1 P. carmin.....	6 00	50 00				
	1 P. ".....	12 00	100 00				
1875	° 12½ C. violeta.....	0 75	6 00	50 00			
	12½ C. ".....	2 00	15 00	100 00			
	° 25 C. azul.....	0 15	1 00	8 00			
	° 25 C. ".....	0 25	2 00	15 00			
	° 50 C. verde.....	0 15	1 00	8 00			
	° 50 C. ".....	0 50	4 00	30 00			
	° 1 P. castaño.....	1 00	7 00	65 00			
	1 P. ".....	8 00	75 00				
1876	° 12½ C. verde.....	0 75	6 00	50 00			
	12½ C. ".....	1 50	12 00	100 00			
	° 25 C. gris azuloso.....	0 15	1 00	4 00	30 00		
	° 25 C. ".....	0 25	2 00	10 00	60 00		
	° 50 C. azul.....	0 15	0 75	6 00			
	° 50 C. ".....	0 75	6 00				
	° 1 P. negro.....	1 00					
	1 P. ".....	4 00	30 00				
1877	° 10 C. verde.....	20 00					
	° 12½ C. gris azuloso.....	0 75	8 00	60 00			
	12½ C. ".....	1 00	1 00	4 00	30 00		
	° 25 C. verde.....	0 20	1 00	4 00	60 00		
	° 25 C. ".....	0 25	2 00	10 00	60 00		
	° 50 C. negro.....	0 15	0 75	4 00	25 00		
	° 50 C. ".....	0 50	4 00	25 00			
	° 1 P. castaño.....	1 00	8 00	70 00			
	1 P. ".....	4 00	30 00				

1878

° 5 C. azul.....	0 15	0 50	4 00	25 00
° 5 C. ".....	5 00	40 00		
° 10 C. negro.....	7 00	6 00		
° 10 C. ".....	0 75	8 00	60 00	
° 12½ C. sepia.....	1 00	8 00	60 00	
12½ C. ".....	0 15	0 40	3 00	15 00
° 25 C. verde.....	0 15	0 20	1 00	4 00
° 25 C. ".....	0 20	1 00	4 00	30 00
° 50 C. ".....	0 15	0 50	4 00	25 00
° 50 C. ".....	0 75	6 00	40 00	
1 P. carmin.....	4 00			

1879

° 5 C. negro verdoso.....	0 15	1 00	5 00	40 00
° 5 C. ".....	2 00	15 00	100 00	
° 10 C. naranja.....	15 00	6 00	50 00	
° 12½ C. carmin.....	0 75	9 00	75 00	
12½ C. ".....	1 00	9 00	75 00	
° 25 C. azul.....	0 15	0 40	3 00	20 00
° 25 C. ".....	0 15	0 40	3 00	20 00
° 50 C. gris.....	0 15	0 50	4 00	30 00
° 50 C. ".....	0 50	4 00	30 00	
1 P. sepia.....	4 00	4 00	30 00	

1880

° 5 C. verde.....	0 15	0 50	4 00	30 00
° 5 C. ".....	1 50	12 00	100 00	
° 10 C. rosa.....	5 00	9 00	75 00	
12½ C. lila.....	1 00	0 50	4 00	30 00
° 25 C. azul.....	0 15	0 50	4 00	30 00
° 25 C. ".....	0 15	0 50	4 00	30 00
° 50 C. castaño.....	0 15	0 50	4 00	30 00
° 50 C. ".....	0 30	1 00	8 00	60 00
1 P. sepia.....	2 50	20 00	150 00	

CUBA

1 10 100 1000

1881	° 1 C. verde.....	0 15	0 50	4 00
	1 C. ".....	0 50	4 00	30 00
	° 2 C. rosa.....	5 00		
	° 2½ C. oliva.....	0 40	3 00	20 00
	2½ C. ".....	0 30	1 50	12 00
	° 5 C. azul.....	0 15	0 75	5 00
	° 5 C. ".....	0 20	0 80	6 00
	° 10 C. sepia.....	0 15	0 75	5 00
	10 C. ".....	0 25	1 00	9 00
	° 20 C. castaño.....	2 00	15 00	100 00
1882	° 1 C. verde.....	0 15	0 75	5 00
	1 C. ".....	0 15	0 75	5 00
	° 2 C. rosa.....	0 40	3 00	20 00
	2½ C. pardo.....	0 75	6 00	50 00
	5 C. azul.....	0 15	0 75	5 00
	10 C. acetuna.....	0 40	3 00	20 00
	20 C. chocolate.....	5 00		
1883	° 1 C. verde.....	0 15	0 75	5 00
	1 C. ".....	0 15	0 75	5 00
	° 2 C. rosa.....	0 40	3 00	20 00
	2½ C. pardo.....	0 75	6 00	50 00
	5 C. azul.....	0 15	0 75	5 00
	10 C. acetuna.....	0 40	3 00	20 00
	20 C. chocolate.....	5 00		



5 C. azul, 1er. tipo.....	0 50	4 00	30 00
5 C. " 2º.....	0 75	6 00	50 00
5 C. " 3º.....	0 50	4 00	30 00
5 C. " 4º.....	0 50	4 00	30 00
5 C. " 5º.....	2 00	15 00	
5 C. " invertidos.....	10 00		
5 C. " doble remaque.....	15 00		
10 C. acetuna, 1er. tipo.....	1 50	12 00	100 00
10 C. " 2º.....	1 75	15 00	125 00
10 C. " 3er. ".....	1 50	12 00	100 00
10 C. " 4º.....	1 50	12 00	100 00
10 C. " 5º.....	3 00	25 00	200 00
10 C. " invertidos.....	10 00		
10 C. " doble remaque.....	15 00		
20 C. chocolate, 1er. tipo.....	5 00	40 00	
20 C. " 2º.....	7 00	60 00	
20 C. " 3er. ".....	5 00	40 00	
20 C. " 4º.....	5 00	40 00	
20 C. " 5º.....	15 00	100 00	
20 C. " 3er. ".....	50 00	300 00	
Erros, remaque 10.....	20 00		
20 C. chocolate, invertidos.....	25 00		
20 C. " doble remaque.....	25 00		

1884-87

° 1 C. verde, regrabado.....	0 40	3 00	8 00
1 C. ".....	0 20	1 50	8 00
° 2½ C. oliva.....	0 25	1 00	8 00
2½ C. ".....	0 40	3 00	20 00
° 2½ C. violeta.....	1 00	8 00	70 00
2½ C. ".....	0 75	6 00	50 00
° 5 C. azul, 1er. regrabado.....	1 00	8 00	70 00
5 C. " 2º.....	0 15	0 75	5 00
° 5 C. " 3º.....	2 00	15 00	
° 5 C. " 4º.....	0 15	0 75	5 00
10 C. pardo.....	0 50	4 00	25 00
10 C. sepia.....	0 50	4 00	25 00
° 20 C. oliva.....	1 00	8 00	175 00
20 C. ".....	2 50	20 00	150 00

## CUBA

1

10

100

1000

## CUBA

1

10

100

1000

1888

1/2 mjm negro.....	0 30	1 50	12 00	
1 " " ".....	0 30	1 50		
2 " " ".....	0 50	3 00		
3 " " ".....	0 75	5 00		
4 " " ".....	0 75	5 00	40 00	
8 " " ".....	0 75	5 00		
2 1/2 c. castaño.....	0 50	3 00	20 00	
2 1/2 c' " ".....	0 40	3 00	20 00	
10 c. azul.....	0 50	4 00	30 00	
20 c. ceniza.....	2 00	15 00		

1890

1/2 mjm. castaño.....	0 20	1 00		
1 " " ".....	0 25	1 50		
2 " " ".....	0 30	2 00		
3 " " ".....	0 50	4 00		
4 " " ".....	0 75	5 00		
8 " " ".....	1 00	8 00		
1 c. castaño.....	0 20	1 00	5 00	
2 c. azul.....	0 50	4 00		
2 1/2 c. verde.....	0 50	4 00	20 00	
2 1/2 c. " ".....	0 25	2 00	10 00	
5 c. oliva.....	0 15	0 75	4 00	30 00
10 c. violeta.....	0 75	5 00	40 00	
20 c. " ".....	1 50	12 00		

1892

1/2 mjm. violeta.....	0 20	1 00	6 00	
1 " " ".....	0 25	1 50	8 00	
2 " " ".....	0 30	2 00		
3 " " ".....	0 50	4 00		
4 " " ".....	0 50	4 00		
8 " " ".....	0 75	5 00		
1 c. gris.....	0 25	1 50	8 00	
1 c. " ".....	0 30	2 00		
2 c. violeta.....	0 30	2 00		
2 c. " ".....	0 75	4 00		
2 1/2 c. naranja.....	1 00			
2 1/2 c. " ".....	0 50	4 00	30 00	
5 c. verde.....	0 10	0 50	3 00	10 00
5 c. " ".....	0 10	0 50	3 00	10 00
5 c. rosa.....	0 20	1 00	5 00	30 00
10 c. " ".....	0 50	3 00	15 00	
10 c. azul.....	10 00			

1894

1/2 mjm. rosa.....	0 15	0 75	5 00	
1 " " ".....	0 20	1 00	7 00	
2 " " ".....	0 25	1 50	10 00	
3 " " ".....	0 30	2 00	15 00	
4 " " ".....	0 30	2 00	15 00	
8 " " ".....	0 50	3 00	20 00	
1 c. azul.....	0 15	0 75	4 00	
1 c. " ".....	0 15	0 75	4 00	
2 c. rosa.....	0 20	1 00	5 00	
2 c. " ".....	0 50	3 00	20 00	
2 1/2 c. violeta.....	0 15	1 00	5 00	30 00
2 1/2 c. " ".....	0 50	3 00	20 00	
20 c. castaño.....	2 50	20 00	100 00	

1896

1/2 mjm. verde.....	0 15	1 00	5 00	30 00
1 " " ".....	0 25	1 50	8 00	
2 " " ".....	0 40	2 50	10 00	50 00
3 " " ".....	0 50	3 00	15 00	
4 " " ".....	1 00	8 00	70 00	
8 " " ".....	0 50	3 00	15 00	

1896

1 c. violeta.....	0 10	0 50	3 00	10 00
1 c. " ".....	0 15	0 75	5 00	15 00
2 c. rojo.....	0 20	1 00	5 00	
2 c. " ".....	0 30	2 00	15 00	
2 1/2 c. rosa.....	0 20	1 00	5 00	30 00
2 1/2 c. " ".....	0 30	2 00	15 00	
5 c. azul.....	0 10	0 50	3 00	10 00
5 c. " ".....	0 15	0 75	4 00	20 00
10 c. verde.....	0 15	0 75	4 00	20 00
10 c. " ".....	0 30	2 00	15 00	
20 c. violeta.....	1 50	12 00	75 00	

1897

9/40 c. castaño.....	2 00	18 00	150 00	
40 c. " ".....	5 00	40 00		
80 c. violeta.....	10 00	75 00		

1898-99

1 mjm. castaño.....	0 50	3 00	25 00	
2 " " ".....	0 25	1 50	12 00	
3 " " ".....	0 25	1 50	12 00	
4 " " ".....	4 00	30 00	250 00	
4 " " ".....	25 00	200 00		
5 " " ".....	0 25	1 50	12 00	
1 c. violeta.....	0 40	3 00	25 00	
2 c. verde.....	0 50	4 00	30 00	
3 c. pardo.....	0 40	3 00	25 00	
4 c. naranja.....	10 00	70 00	500 00	
5 c. carniñ.....	1 00	6 00	40 00	
6 c. azul.....	1 00	6 00	40 00	
8 c. castaño.....	2 00	15 00	100 00	
10 c. bermellón.....	1 00	6 00	40 00	
15 c. oliva.....	4 00	30 00	250 00	
20 c. marrón.....	1 00	6 00	40 00	
40 c. lila.....	2 00	15 00	100 00	
1 mjm. a 2 p. (20 valores)	100 00	750 00		

## Puerto Principe

ret. tipo

2 c. sf. 2 m. castaño.....	8 00	70 00	
3 c. sf. 3 " ".....	10 00	80 00	
5 c. sf. 5 " ".....	20 00	150 00	
3 c. sf. 1 c. violeta.....	10 00	80 00	
5 c. sf. 1 c. " ".....	10 00	80 00	
10 c. sf. 1 c. " ".....	25 00	200 00	

## 1899-Je. E. L. ramados Cuba

1 c. sf. 1 c. verde.....	0 30	2 50	20 00
2 c. sf. 2 c. rosa.....	0 40	3 00	25 00
2 c. sf. 2 c. bermellón.....	0 75	5 00	40 00
2 1/2 c. sf. 2 c. " ".....	0 50	4 00	30 00
2 1/2 c. sf. 2 c. rosa.....	1 00	6 00	50 00
3 c. sf. 3 c. violeta.....	0 50	4 00	30 00
5 c. sf. 5 c. azul.....	0 30	2 50	20 00
5 c. sf. 5 c. " (diga).....	4 00	30 00	
10 c. sf. 10 c. castaño.....	1 00	8 00	
10 c. sf. 10 c. azul (d'aptes).....	5 00		

## SOBRES

2 c. verde sf. blanco.....	0 75	5 00	
2 c. " " sf. amarillo.....	2 50	20 00	

1899-900

1 c. verde.....	0 10	0 75	5 00
2 c. rosa.....	0 20	1 50	10 00
3 c. violeta.....	0 25	2 00	15 00
5 c. azul.....	0 20	1 50	10 00

**CUBA**      1    10    100    1000

1899-900

10	c. castaño.....	0 50	4 00	
10	c. naranja «Expres»	0 75	6 00	

**SOBRES**

° 1	c. verde sq. blanco.	0 15	1 00	8 00
° 1	c. " sq. amarillo...	0 15	1 00	8 00
° 1	c. verde sq. azul.....	0 30	2 00	15 00
° 2	c. rosa sq. " .....	0 60	5 00	40 00
° 2	c. " sq. blanco .....	0 30	2 00	15 00
° 2	c. " sq. amarillo.....	0 30	2 00	15 00
° 5	c. azul sq. blanco .....	0 60	5 00	40 00
° 5	c. " sq. amarillo	0 60	5 00	40 00

**ESPAÑA**

1850

12	cuartos, lila.....	10 00		
5	r. rojo.....	10 00		
° 6	r. azul [s. goma].....	60 00		
6	r. " .....	30 00		
° 10	r. verde [s. goma]...	125 00		
10	r. " .....	75 00		

1851

12	cuartos, lila.....	6 00		
5	r. rosa.....	7 00		
6	r. azul.....	35 00		
10	r. verde .....	20 00		

1852

12	cuartos, lila.....	5 00		
° 5	r. verde (s. goma)...	40 00		
5	r. " .....	4 00		
° 6	r. azul.....	50 00		
6	r. " .....	18 00		

1853

° 5	r. verde (s. goma)...	30 00		
5	r. " .....	3 50		
6	r. azul.....	20 00		

1854

° 1	r. azul obscuro (s. goma)....	30 00		
1	r. " " .....	11 00		
2	r. bermellón.....	4 00		
° 5	r. verde (s. goma)...	25 00		
5	r. " .....	3 00		

1855

1	r. azul.....	0 75	5 00	30 00
1	r. " verdoso.....	1 50	10 00	

**ESPAÑA**      1    10    100    1000

1856

1	r. verde.....	2 00	15 00	
1	r. " azuloso.....	3 00		

1857

1	r. azul.....	0 75	5 00	30 00
1	r. " verdoso.....	1 00	8 00	

1860

1	r. azul.....	0 50	5 00	30 00
---	--------------	------	------	-------

1862

1	r. pardo.....	0 50	5 00	30 00
---	---------------	------	------	-------

1864

1	r. pardo.....	1 00	8 00	60 00
---	---------------	------	------	-------

1865

1	r. verde.....	2 00		
1	r. " [perforados).	10 00		

1866

10	c. verde.....	0 75	5 00	35 00
----	---------------	------	------	-------

1867

10	c. verde.....	0 75	5 00	
----	---------------	------	------	--

1868

100	mim pardo.....	0 75	6 00	
-----	----------------	------	------	--

1872

25	c. castaño.....	0 75	6 00	
----	-----------------	------	------	--

1873

25	c. castaño.....	0 50	4 00	30 00
----	-----------------	------	------	-------

1875

25	c. carmín.....	0 50	4 00	
----	----------------	------	------	--

**Paquete «CUBA»**

Contiene 100 sellos  
Correos 1855 á 1900,  
75 diferentes. Telé-  
grafos 1870 á 1896,  
25 diferentes..... 10 00 80 00 600 00

**NOTA.**—Los precios son en francos. Los marcados ° son nuevos. En el paquete «Cuba», entran nuevos y usados. Todos los sellos son garantizados. No se ejecutará ningún pedido sin antes haber recibido su importe, en billetes de banco ó giro de fácil cobro.

# JULES BERNICHON

54, LAFAYETTE 54.—PARIS.—(FRANCE).—

Miembro de Jurado en las Exposiciones filatélicas de París 1892, Ginebra 1896, Turín 1898, Manchester 1899. Miembro del comité de organización y del Jurado de la Exposición filatélica internacional de París en 1900.

## DESEA COMPRAR POR DINERO FILIPINAS

Primeras emisiones 1854 y 1855 en muy bellos ejemplares, blocks ó sueltos, de preferencia nuevos.

### PUERTO PRINCIPE

Provisionales todos y especialmente 3 y 5 cents. sobre  $\frac{1}{2}$ , 1, 2, 3, 4 y 8 milésimas ver- de 1896. Solicita envíos á escoger de estos sellos.

### Referencias:

Los primeros negociantes de sellos de España y América del Norte.—Réporte por le retour du courrier.

## A. KOLTSCHARSCH

### III. Landstr. Hauptstr. 20—Viena (Austria)

Deseo comprar los siguientes sellos:

Cuba ó Puerto Rico	1890-1897	12-15 variedades mezclados usados..	Ptas. 20 el 1000.
"	"	1890-1897 8-10 variedades mezclados nuevos...	" 18 "
"	"	1898-1899 1, 2, 3, 5 milésima mezclados usados.	" 20 "
"	"	" " 4 " " " "	" 10 el 10
"	"	" " 1, 2, 5, 6, 10 cents.	" " " 50 el 1000.
"	"	" " 3 " " " "	" " " 20 el "
"	"	" " 4 " " " "	" " " 12 el 10.
"	"	" " 8 ó 40 cts.	" " " 5 el 100.
"	"	" " 15 " " " "	" " " 10 el 100.
"	"	" " 20 " " " "	" " " 20 el 100.
Dominicana bien surtidos		" " " "	" " " 60 el 1000.
Haití		" " " "	" " " 100 el 1000.

Deseo comprar sellos raros de Cuba, Puerto Rico y Dominicana. Deseo comprar también sellos remarcados y emisiones nuevas. Los pagos los hago á vuelta de correo y en billetes del Banco de España.

Deseo cambiar sellos raros de todo el mundo por Cuba, Puerto-Rico, Dominicana y Haití. El que me envíe 2000 sellos bien surtidos de Cuba, Puerto Rico, de la República Dominicana y Haití recibirá á vuelta de correo un paquete de 2000 sellos diferentes (uno diferente de otro) de todos los países del mundo que tendrá un valor garantizado de 400 pesetas según catálogos.

**CUBA**

**1 10 100 1000**

**1899-900**

10	c. castaño.....	0 50	4 00	
10	c. naranja «Expres»	0 75	6 00	

**SOBRES**

° 1	c. verde stj. blanco.	0 15	1 00	8 00
° 1	c. " stj. amarillo....	0 15	1 00	8 00
° 1	c. verde stj. azul.....	0 30	2 00	15 00
° 2	c. rosa stj. " .....	0 60	5 00	40 00
° 2	c. " stj. blanco .....	0 30	2 00	15 00
° 2	c. " stj. amarillo....	0 30	2 00	15 00
° 5	c. azul stj. blanco.....	0 60	5 00	40 00
° 5	c. " stj. amarillo	0 60	5 00	40 00

**ESPAÑA**

**1850**

12	cuartos, lila.....	10 00		
5	r. rojo.....	10 00		
° 6	r. azul [s. goma]....	60 00		
6	r. " .....	30 00		
° 10	r. verde [s. goma]....	125 00		
10	r. " .....	75 00		

**1851**

12	cuartos, lila.....	6 00		
5	r. rosa.....	7 00		
6	r. azul.....	35 00		
10	r. verde.....	20 00		

**1852**

12	cuartos, lila.....	5 00		
° 5	r. verde (s. goma)...	40 00		
5	r. " .....	4 00		
° 6	r. azul.....	50 00		
6	r. " .....	18 00		

**1853**

° 5	r. verde (s. goma)...	30 00		
5	r. " .....	3 50		
6	r. azul.....	20 00		

**1854**

° 1	r. azul obscuro (s. goma)...	30 00		
1	r. " .....	11 00		
2	r. bermellón.....	4 00		
° 5	r. verde (s. goma)...	25 00		
5	r. " .....	3 00		

**1855**

1	r. azul.....	0 75	5 00	30 00
1	r. " verdoso.....	1 50	10 00	

**ESPAÑA**

**1 10 100 1000**

**1856**

1	r. verde.....	2 00	15 00	
1	r. " azuloso.....	3 00		

**1857**

1	r. azul.....	0 75	5 00	30 00
1	r. " verdoso.....	1 00	8 00	

**1860**

1	r. azul.....	0 50	5 00	30 00
---	--------------	------	------	-------

**1862**

1	r. pardo.....	0 50	5 00	30 00
---	---------------	------	------	-------

**1864**

1	r. pardo.....	1 00	8 00	60 00
---	---------------	------	------	-------

**1865**

1	r. verde.....	2 00		
1	r. " [perforados].	10 00		

**1866**

10	c. verde.....	0 75	5 00	35 00
----	---------------	------	------	-------

**1867**

10	c. verde.....	0 75	5 00	
----	---------------	------	------	--

**1868**

100	m[m pardo.....	0 75	6 00	
-----	----------------	------	------	--

**1872**

25	c. castaño.....	0 75	6 00	
----	-----------------	------	------	--

**1873**

25	c. castaño.....	0 50	4 00	30 00
----	-----------------	------	------	-------

**1875**

25	c. carmín.....	0 50	4 00	
----	----------------	------	------	--

**Paquete «CUBA»**

Contiene 100 sellos  
Correos 1855 á 1900,  
75 diferentes. Telé-  
grafos 1870 á 1896,  
25 diferentes..... 10 00 80 00 600 00

**NOTA.**—Los precios son en francos. Los marcados ° son nuevos. En el paquete «Cuba», entran nuevos y usados. Todos los sellos son garantizados. No se ejecutará ningún pedido sin antes haber recibido su importe, en billetes de banco ó giro de fácil cobro.



# JULES BERNICHON

54, LAFAYETTE 54.—PARIS.—(FRANCE).

Miembro de Jurado en las Exposiciones filatélicas de París 1892, Ginebra 1896, Turín 1898, Manchester 1899. Miembro del comité de organización y del Jurado de la Exposición filatélica internacional de París en 1900.

## DESEA COMPRAR POR DINERO FILIPINAS

Primeras emisiones 1854 y 1855 en muy bellos ejemplares. blocks ó sueltos, de preferencia nuevos.

### PUERTO PRINCIPE

Provisionales todos y especialmente 3 y 5 cents. sobre  $\frac{1}{2}$ , 1, 2, 3, 4 y 8 milésimas verde 1896. Solicita envíos á escoger de estos sellos.

### Referencias:

Los primeros negociantes de sellos de España y América del Norte.—Réporte por le retour du courrier.

## A. KOLTSCHARSCH

### III. Landstr. Hauptstr. 20—Viena (Austria)

Deseo comprar los siguientes sellos:

Cuba ó Puerto Rico	1890-1897	12-15 variedades mezclados usados..	Ptas.	20 el 1000.
"	"	1890-1897 8-10 variedades mezclados nuevos...	"	18 "
"	"	1898-1899 1, 2, 3, 5 milésima mezclados usados.	"	20 "
"	"	" " 4 " " " "	"	10 el 10
"	"	" " 1, 2, 5, 6, 10 cents.	"	50 el 1000.
"	"	" " 3 " " " "	"	20 el "
"	"	" " 4 " " " "	"	12 el 10.
"	"	" " 8 ó 40 cts.	"	5 el 100.
"	"	" " 15 " " " "	"	10 el 100.
"	"	" " 20 " " " "	"	20 el 100.
Dominicana bien surtidos		" " " "	"	60 el 1000.
Haití		" " " "	"	100 el 1000.

Deseo comprar sellos raros de Cuba, Puerto Rico y Dominicana. Deseo comprar también sellos remarcados y emisiones nuevas. Los pagos los hago á vuelta de correo y en billetes del Banco de España.

Deseo cambiar sellos raros de todo el mundo por Cuba, Puerto Rico, Dominicana y Haití. El que me envíe 2000 sellos bien surtidos de Cuba, Puerto Rico, de la República Dominicana y Haití recibirá á vuelta de correo un paquete de 2000 sellos diferentes (uno diferente de otro) de todos los países del mundo que tendrá un valor garantizado de 400 pesetas según catálogos.

# DR. M. PEREZ BEATO

—ESPECIALISTA EN PARTOS, ENFERMEDADES DE SEÑORAS Y NIÑOS—

Ex-alumno interno por oposición del hospital civil de la Habana; ex-ayudante del Observatorio físico meteorológico de la Isla de Cuba por oposición; ex-ayudante de los gabinetes de Física y Química de la Escuela Profesional y ex-bibliotecario de la misma también por oposición; ex-médico vacunador del centro provincial de vacuna; Profesor de Física y Química aplicada á la industria de la Escuela de Artes y Oficios y Vice-Director de la misma; Director y Fundador de EL CURIOSO AMERICANO y autor de las obras siguientes:

Estudio sobre algunos tratamientos empleados para la curación de la fiebre amarilla; Tesis de Doctorado.—Historia de la vacuna y progresos realizados en este ramo de la Administración en la Isla de Cuba; publicado en los Archivos de la policlínica.—Topografía médica de la Habana; inédita.—Diccionario bibliográfico de la fiebre amarilla, inédita.

**En preparación.**—Biblioteca médica cubana.—Cuba, 4 siglos de historia.

---

## Emilio J. Power

SELLOS DE CUBA DESDE 1855 á 1900



**VENTA, COMPRA, CAMBIO**

ESCOBAR 150. — HABANA

---

## DR. FRANCISCO PENICHER [HIJO]

COLECCIONISTA DE TIMBRES-POSTES

Cambio sellos raros de Cuba por otros extranjeros.

*Dirigirse á REAL CAMPIÑA, provincia, de Santa Clara.* — ISLA DE CUBA.

---

## CHAS A. PRADA

O'Reilly 35 **FOTOGRAFO**, Habana

Fotografías á domicilios, lo mismo personales que de grupos y vistas.

OFRECE SUS TRABAJOS A PRECIOS MODICOS

---

## RAMON J. DE FUENTES

**Apartado 661 Cable: Rafuentes**  
**HABANA**

Cambia, compra y vende sellos de todos países por catálogo y se hace cargo de remisiones de sellos nuevos por una módica comisión.

Quien me envíe 100, 500 sellos de su país recibirá el mismo número de España y Cols.

Compro y cambio toda clase de sellos.— Buenas referencias. Dirigirse: JUAN MONTILLA, MALAGA (ESPAÑA)

# El Curioso Americano.



# DR. M. PEREZ BEATO

—ESPECIALISTA EN PARTOS, ENFERMEDADES DE SEÑORAS Y NIÑOS—

Ex-alumno interno por oposición del hospital civil de la Habana; ex-ayudante del Observatorio físico meteorológico de la Isla de Cuba por oposición; ex-ayudante de los gabinetes de Física y Química de la Escuela Profesional y ex-bibliotecario de la misma también por oposición; ex-médico vacunador del centro provincial de vacuna; Profesor de Física y Química aplicada á la industria de la Escuela de Artes y Oficios y Vice-Director de la misma; Director y Fundador de EL CURIOSO AMERICANO y autor de las obras siguientes:

Estudio sobre algunos tratamientos empleados para la curación de la fiebre amarilla; Tesis de Doctorado.—Historia de la vacuna y progresos realizados en este ramo de la Administración en la Isla de Cuba; publicado en los Archivos de la policlínica.—Topografía médica de la Habana; inédita.—Diccionario bibliográfico de la fiebre amarilla, inédita.

**En preparación.**—Biblioteca médica cubana.—Cuba, 4 siglos de historia.

---

## Emilio J. Power

SELLOS DE CUBA DESDE 1855 á 1900



**VENTA, COMPRA, CAMBIO**  
ESCOBAR 150.—HABANA

---

## DR. FRANCISCO PENICHER [HIJO]

COLECCIONISTA DE TIMBRES-POSTES

Cambio sellos raros de Cuba por otros extranjeros.

*Dirigirse á REAL CAMPIÑA, provincia de Santa Clara.—ISLA DE CUBA.*

---

## CHAS A. PRADA

O'Reilly 35 FOTOGRAFO, Habana

Fotografías á domicilios, lo mismo personales que de grupos y vistas.

OFRECE SUS TRABAJOS A PRECIOS MODICOS

---

## RAMON J. DE FUENTES

Apartado 661 Cable: Rafuentes

HABANA

Cambia, compra y vende sellos de todos países por catálogo y se hace cargo de remisiones de sellos nuevos por una módica comisión.

# EL CURIOSO AMERICANO

CORRESPONDENCIA ENTRE

LITERATOS, AMERICANISTAS, ANTICUARIOS, FILATELISTAS, ETC., ETC.

—\*—

REVISTA DE TODO GENERO DE DOCUMENTOS Y NOTICIAS INTERESANTES

Director, DR. M. PEREZ BEATO.

Administrador, M. LAZARO

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR, EMPEDRADO 64

## SUMARIO

PREGUNTAS. —Manuscrito.—Tahona ó Atahona.—El himno de Arriaza.—Paremiología Cubana. CURIOSIDADES. —Las esquinas de la Habana.—Los Tamayos de Bayamo.—Noticias curiosas.—Correspondencia del Conde de Jaruco con D. F. Arango.—Sobre la patria de Colón.—Un discurso de D. F. Arango.—Sección Filatélica

### PREGUNTAS

25.—MANUSCRITO. En el año de 1861 propuso el erudito D. Tranquilino Sandalio de Noda á la sociedad económica, la adquisición de unos manuscritos referentes á la toma de esta ciudad por los ingleses en el año 1762, por cuyos documentos pedía el dueño 15 onzas. La sociedad acordó aceptar la oferta, suscribiéndose el Sr. Noda con 34 pesos. Se desea saber si en efecto se hizo la adquisición y en caso afirmativo en donde se hallan actualmente los expresados documentos? La importancia del asunto es evidente pues se encuentran en dichos papeles al decir del Sr. Noda cartas de Pepe Antonio y otros, de estimado valor para la historia de los sucesos de aquella capitulación.

26.—TAHONAS Ó ATAHONAS. Este nombre genuinamente castellano parece haberse olvidado en Cuba, habiendo estado en uso hasta muy entrado en años el corriente siglo. Entre nosotros no se aplicaba solo á la fábrica de moler trigo y hacer pan sino también á las que molían café, trigo, maíz, etc. como se ve en un anuncio del año de 1805 que decía: "Se venden dos atahonas de moler café, *harina* y *gofio* en Guanabacoa.

La cuadra de la calle de la Obrapia entre Compostela y Aguacate se llamó, según J. Latorre de la Tahona por una panadería establecida en ella.

¿Sabe algún lector si subsiste esta denominación en algún pueblo de esta Isla?

D. y B.

27—EL HIMNO DEL SR. ARRIAZA. En las fiestas patrióticas celebradas en esta ciudad por la restauración de Fernando VII, se tocó por una banda de música el célebre *Himno de Arriaza*. ¿Se desea saber que himno es este y si se conoce con alguna otra denominación?

*Un aficionado*

28.—PAREMIOLOGIA CUBANA.—¿Existen refranes cubanos? En caso afirmativo se desea saber si han sido coleccionados y publicados y de no haberlo sido se suplica á las personas curiosas den á conocer los que hayan llegado á su noticia para recopilarlos y formar los elementos de este utilísimo ramo de la ciencia popular.

A. de A.



## Las Esquinas de la Habana

(Continuación)

Del PADRE ECHEVARRIA. Bernaza y Teniente Rey. Por el obispo de este apellido que vivió la hermosa casa que hace frente á la plaza del Cristo. También habitó en ella el obispo Fleix y Solans. (1)

Del CAÑON DE ORO. Picota v Acosta.

Del MACACO. En 1825 se anunciaba la venta de una negra, y da-

(1) Este artículo debe colocarse en el número anterior, ante de la *Esquina de los Valdeses*.

ban razón en esta esquina, situada en el barracón de D. José Pérez de Urria.

De MADRUGA. Cuba y Luz. Por el boticario de este apellido establecido en ella.

De la VENCEDORA CRISTIANA. Jesús María y Curazao. Desde principio de este siglo se llamó así por una parda dotada de gran hermosura que daba frecuentes bailes muy concurridos por la gente de rumbo. La esplendidez de sus fiestas promovieron los celos de otras rivales. Murió envenada por éstas, según voz popular.

De CULITO. La esquina opuesta á la anterior. Ignoramos de que ó de quientomó este extraño nombre.

De JUAN PAGOLA. Habana y Merced. Por un barbero, en cuyo establecimiento se reunían algunos políticos de su época. Fué después de Juan Alarcón y tomó también la esquina el nombre de éste.

De la ALCANTARILLA. Muralla y Aguacate, 1812. Por esta época existían en muchas calles de la ciudad alcantarillas ó pequeños puentes para facilitar el curso de las aguas de lluvia.

De la GARITA. Desamparados y Damas. Por la garita llamada de San José, situada en la muralla que hace frente á esta esquina.

De AYALA. Aguiar y Empedrado. Por D. Mariano Ayala que vivió la casa frente al convento de San Juan de Dios.

De los ARMAS. Luz y Villegas. Por la familia de este apellido.

Del PAQUETE. Picota y Egido. Por un establecimiento que tenía pintado en una muestra un barco.

De las VILLAS REALES. Picota y Paula. Por una familia acomodada que vivió en ella.

De ILINCHETA. Teniente Rey y Habana. Por que en ella vivió don José de Ilincheta, que fué Gobernador y Asesor General del Gobierno. En las dos épocas constitucionales fué objeto de críticas no siempre justas, por parte de los elementos exaltados.

De LONTONA. Jesús María y Oficio. Ignoramos de quien tomó esta designación.

De MANUEL DE LA PAZ. La opuesta á la anterior. Igualmente desconocemos su origen.

De la INDIA. Jesús María y Cuba. A principios de siglo hubo en ella un establecimiento de ropas denominado así.

Del PAVO REAL. La opuesta á la anterior. Llamada así por tener pintado un pavo real en la muestra de un establecimiento de quincallería.

Del PADRE REDONET. Merced y Cuba. No he podido hallar noticias de quien fué este sacerdote, ni la época en que tomó su nombre la esquina citada.

De ISIDRO. Merced y Curazao

De ANTOÑUELO. Merced ó Paula y Curazao. Esta como la anterior no podemos precisarla porque la escritura de donde la tomamos está confusa en su redacción.

De la CAPILLA. Picota y Paula.

De VOLCAN. San Ignacio y Amargura. Desde el siglo anterior el dueño de un establecimiento que lleva este apellido dió el nombre á dicha esquina.

De HUEVITOS. Muralla y Compostela, por ser este el apodo del dueño de un establecimiento situado en ella.

De BARZA. Compostela y Lamparilla. Ignoramos su origen.

De GARZON. Compostela y Obispo

De las NARANJAS. La opuesta á la anterior.

Del NAVIO. Habana y Jesús María. También llevó este nombre la de Teniente Rey y Cuba.

Del COCO DE SANTA CLARA. Luz y Habana. Por una mata de coco que quedó de un hermoso cocal perteneciente al convento.

De la VOLUNTAD. Cuba y San Isidro por una bodega que tenía este nombre.

Del ELEFANTE. Cuba y Merced.

De O'FARRILL Y ACOSTA. Cuba Chacón.

De el CHONCHO. Cuba y Luz. Por un barbero apodado así. El establecimiento de barbería situado en dicha esquina, perteneció sucesivamente á José Muñoz y Agustín Burgos. Ignoramos á cual de los dos le llamaban el *Choncho*.

De ALDAMA. Cuba y Paula. Por un barbero llamado Rafael Reyes Aldama ó Aldana.

De SOTO Y COSTOYA. Sol y San Ignacio. Por un mercader de este apellido establecido en ella.

Del MANCO. Luz y San Ignacio. Ignoro porqué se llamaba así.

De los ESCOBARES. Santa Clara y San Ignacio.

De los LUCES. Luz y Oficio. Por la familia de este apellido. En los siglos XVII y XVIII se llamó del *molino*.

De las Sras. SANCHEZ. Luz y Oficios. Opuesta á la del Conde Barreto. Desconozco su origen.

Del GUARAPO. Carimen y Monte. En 1836 se dá esta dirección en una carta, y ya desde principios de siglo se conocía con dicho nombre. En ella había una bodega que tenía un trapiche para hacer guarapo y melado y se decía vulgarmente: *La fábrica de guarapo*.

De los VIDRIOS. En 1826 se publicó en el «Diario de la Habana» la venta de una bodega situada «detras de los barracones á espaldas del alambique esquina de los vidrios»

De la SABANA. Ignoramos su situación y solo conocemos lo que de ello dice un anuncio del año de 1815 que se expresa así: Darán razón en la esquina de la *Sabana* frente á la herrería del mahonés. La sabana se llamaba desde el siglo XVII á un espacio grande sin poblar cuyo centro corresponde hoy á las calles de Bayona y Conde.

De la GLORIA. No podemos precisar su situación. En 1816 se decía en un anuncio: esquina de la Gloria al otro lado de la Zanja.

Del Recreo. San Lázaro y Crespo. Por los baños de este nombre, llamados despues de *Romaguera*.

De la MAROMA. Habana y Lam-

parilla. Esta debió estar construida como para dar espectáculos, pues por los años de 1810 á 1829 vemos anunciados en ella, juegos de manos, volatines, figuras de cera, etc.

También vivió en ella D. Vicente Matamoros.

De la MÁQUINA. Teniente Rey y Cristo. Por la fábrica de chocolate á máquina establecida en ella en 1811. Fué la primera de esta clase en la isla y elaboraba de 16 á 18 arrobas diarias.

De la ROSA. San Miguel y Campanario. Por una panadería de este nombre establecida desde principios de este siglo.



## Los Tamayos de Bayamo

*Análisis de los documentos publicados anteriormente.*

### GENEALOGIA

Rodrigo de Tamayo cuya naturalidad se ignora, vino á esta isla acompañando á Diego de Velázquez y fué uno de los fundadores de la villa de San Salvador del Bayamo. Ayudó á Cortes en su empresa para la conquista de México, y según declaración de sus hijos, este y otros servicios hechos á la República, mermaron su caudal, y al morir dejó escasa fortuna á sus herederos. Por esos antecedentes se colije que debió tomar partido por Diego Velázquez cuyos derechos fueron sino



desconocidos, desatendidos injustamente.

Casó Tamayo con Isabel de la Sardina ó Sardiña y tuvieron once hijos cuatro varones y siete hembras, siendo los primeros:

Sancho de Cabrera,  
Rodrigo de Tamayo,  
Hervando de Tamayo,  
Andrés de Tamayo.

De las hembras se ignoran sus nombres y no aparecen más en los documentos á que nos referimos.

Sancho de Cabrera, primogenito, no lleva el apellido paterno, costumbre muy corriente en aquella época en que se tomaba de algunos de los abuelos paterno ó materno.

Por la exposición que hizo al Rey por sí y en nombre de sus hermano, se deduce que se le concedieron los derechos que como á hijo de conquistador y poblador le pertenecían.

En un documento publicado en las memorias de la sociedad económica de Santiago de Cuba referente á la sesión celebrada por el cabildo de dicha ciudad el día 12 de Mayo de 1784, se dice que Sancho de Cabrera fué sin duda alguna el primer regidor perpétuo de esta isla en la ciudad de Bayamo.

Rodrigo de Tamayo, casó con Catalina Ferral hija de Juan Ferral y de Leonor Martin.

De este matrimonio fueron hijos Rodrigo de Tamayo, Diego de Cabrera y Anton Esquivel, difuntos los dos últimos al fallecimiento de su madre en 1628. Esta señora fué ca-

sada de segundas nupcias con Pedro de Avila de quien no tuvo sucesión.

En algunos autores se lee que el primer Rodrigo Tamayo fondó el pueblo del Daltíl, pero por los documentos publicados, se ve que el Daltíl fué un ható propiedad de Juan Ferral que heredó su hija Catalina y que sus maridos no pudieron sustentar por lo que le vendió á su hijo Rodrigo el cual tal vez sea el que fundó en sus terrenos el pueblo de dicho nombre.

Ignoramos si tendrían descendencia Rodrigo de Tamayo y Antonio Esquivel, y de Diego de Cabrera sabemos que dejó hijos los cuales declaró herederos Catalina Ferral. Juan Ferral casó con Ana de Bohorques Maldonado hija de Giusepe Angulo y de María Maldonado.

Hija de este matrimonio fué Angela María Bohorques dicha otras veces en estos documentos Angela Maldonado y Angela María Ferral de Tamayo y Bohorques; nació en 1622, siendo sus padrinos el alférez Pedro Hernández Alemán é Isabel Bohorques, y casó en el año de 1644 con Gerónimo de Espellosa Ballobriga de cuya descendencia nos ocuparemos en otra ocasión porque en ella se encuentran las familias más principales de Cuba, como Basabe, Cárdenas, Bucarelli & &.

Otra hija de dicho matrimonio fué Elena de Losada que casó con Gaspar de Ulloque, contador y alcalde ordinario de Bayamo en 1640. Aparece en los documentos un tío de Elena de Losada y Angela Bohorque denominado Bernardo de

Campos de quien no se dán más antecedentes.

Rodrigo de Tamayo.—Inés de la Sardina.

Sancho de Cabrera, Hernando de Tamayo, Andrés de Tamayo.—Catalina Ferral.—Pedro Avila.

Rodrigo de Tamayo, Antón Esquivel, Diego Cabrera, Juan Ferral de Tamayo.—Ana de Bohorques Maldonado.

Angela M<sup>a</sup> Bohorque—Gerónimo Espelosa.

Gerónimo Espelosa y Ferral de Tamayo.—Justa Bucarelli y Padilla—Feliciano Espelosa y Bucarelli—Francisco A. Bassave.

Coronel Luis F. Bassave y Espelosa.—María de Jesús Cárdenas y Castellón.

Nicolás Bassave y Cárdenas

Además se refieren en dichos instrumentos noticias sobre personas relacionadas con las anteriores siendo de notar los siguientes:

Antonio Hernández Ramos, alcalde 1629.

Juana Ponce de Guevara, madre de Gaspar Ulloque 1629.

Pedro de Molina, alcalde de la Santa Heamandad.

Francisco de Agramonte, testigo en el documento n<sup>o</sup>. IV. 1629

Sebastián de Guirola, testigo en el documento n<sup>o</sup> IV

Bartolomé Dieguez, id. id. id.

Alvaro Martín Escribano del cabildo 1629.

García Fernández de Córdoba, Doncel vecino y regidor de la Habana, Depositario general de esta

Isla y procurador de Corte en la R. Audiencia de Santo Doming. primo de Juan Ferral de Tamayo y Antón Esquivel.

Juan Pérez Urraca

Melchor de Nis

Antonio Franco Procurador de Corte, en unión de los tres anteriores.

Francisco del Rio Espinosa, contra quien se querellaron Juan Ferral y Auton Esquivel por haber publicado un libro infamatorio contra sus abuelos. En 1609 firma Rio Espinosa como escribano del Gobierno de Santiago de Cuba.

Francisco Vazquez Valdés, capitán.

Andrés Orbea id.

Pedro Venavente

Todos vecinos de Bayamo y testigos en el documento n<sup>o</sup> 2 año 1651 Domingo de Anaya, escribano que autoriza el dicho documento.

Pedro de Torres, capitán

Gabriel de Mogena, Tesoreno

Francisco Cortés y Bohorques

Bartolomé Delgado

Bartolomé Rodríguez

Vecinos de Bayamo y testigos del testamento de Catalina Ferral 1628

Alonso de Mundaca

Luis Vais

Hernando Martín Castellano

Gregorio Díaz

Vecinos y testigos del poder mutuo otorgado por Jusepe Angulo y, María Maldonado 1589

Juan Guerra escribano que autoriza dicho documento.

Tomás Guerra, cura en Bayamo, en 1622.

Juan de Guevara Dueña escribano de Bayamo en 1640.

*Se continuará*



### Correspondencia del Conde de Jaruco con D. F. Arango

[CONTINUACION]

*S. Ildefonso Septiembre 9 de 1795*

Sr. D. Francisco Arango.

Mi querido amigo: Por si alcanza esta el correo que salió ya de aquí despachado el último sábado, quiero anticiparte la agradable noticia de que he sido comprendido en la promoción (con el grado de Brigadier de Caballería, O'Farrill con el de Teniente General y Mendinueta Mayor General de Infantería con la Gran Cruz de Carlos III. Hay un sin número de gracias pero te diré las principales.

Capitanes Generales del Ejército Campo Alange, Urrutia y Castellfranco.

Consejeros de Estado y Gobernador de Hacienda, Hjar y Osuna.

Honorarios del mismo Consejo: D. Domingo Iriarte; Conde de Montarco; Marqués de Iranda; D. Perez de Lerma del Consejo de Guerra.

A Mariscales de Campo todos los Brigadieres del Cuerpo de Guardia de Corps, y 56 más del ejército á Brigadieres tres extos por compañía de Guardia de Corps 118 mas del ejército.

Grandes cruces, Mendinueta y Aliaga con dispensa de tres años que le faltaban—Barradas—Miranda—y el cojo hijo de Casasola—y á D. Eugenio Llaguno.

Toisones: al Bailio Valdés y á el Duque . . . . . un extranjero que no me acuerdo.

Llaves de ejercicio á Gardoqui y diez más.

Llaves de entrada, trece y entre ellas cinco á americanos dos de Méjico y tres de Chile.

Llaves honorarias siete, todas á sujetos no conocidos.

Al Duque de la Alcudia, el título de Príncipe de la Paz con grandeza de primera clase y cesión del Coto de Roma esto es 200 mil ducadas al año y 5 mil vecinos que encierra su territorio, todos declarados vasallos suyos, para sí, sus hijos y sucesores, con la obligación de usar del dicho título de Príncipe de la Paz.

Tenientes Generales del Ejército de Cataluña O'farrill; Romana; Arturo Cuesta; Vives; Godoy y Autran.

La promoción de Navarra aún no ha salido por que el Sr. Jaugro no ha enviado aún las listas que hace más de un mes que están pedidas. . . . . creo que se les dará la misma antigüedad que los de Cataluña y demás, que es el que de . . . . .

De América creo que solo yo he salido y esto más bien por Gr. ex. . . . . de Gs. y por haber salido los tres primeros y entre ellos Casa-Flores.

A Cerdi el Mayordom o de Gracia

y Justicia de Indias, Secretario del Consejo de Indias honorario, sueldo voz y voto de la Cámara.

Abur amigo, no hay más tiempo.  
—Jaruco.



*San Ildefonso 16 de Setiembre de 1875.*

Mi querido amigo! el correo pasado te participé mi ascenso á Brigadier el que considero habrás celebrado infinito. También te insinué un pensamiento sobre marchar á la Habana pasando primero por París y Lóndres. Esto lo voy á verificar en efecto, por lo cual se me ha concedido Rl. licencia por ocho meses; y saldré de aquí en todo el próximo Octubre para Francia, estaré en París Nvbre, Diciembre, Enero y Febrero y en Londres Marzo y Abril; á fines de Mayo pasaré por Aranjuez á tomar mi chica que queda con las de Mendinueta y marcharé directamente á Cádiz ó á la Coruña si es que no hubiere esta ocasión.

Conozco bien que á mis intereses no conviene mucho este rodeo en el viaje pero amigo como ha de ser; la paz hecha; París en el día y Londres que son muy interesantes no habrá ocasión ni esperanzas de embarcación de guerra para la Habana por ahora y otras razoncillas me han animado á ejecutar mi plan.

Para verificarlo con anuencia de Enrile salgo de Madrid la próxima

semana para Cádiz solo, en posta y tardaré de ida y vuelta y estancia 14 dias.

Esto me es indispensable para que el J. me provea nuevamente de metales pues sin esto no se puede hacer ninguna de las *especulaciones* que llevo meditadas. Un Inspector brigadier con licencia, para *chinguiritos* y clavazones, se le puede dispensar todo, y mucho más siendo la víctima. Espero que así lo consideres, que no llesves á mal mi determinación, y que remitas el año próximo de 96 lo que se pueda á Enrile ya que á este no se le cumplió como se le ofreció.

Mis cartas dirigirlas por el conducto de mi tia ó á mi título de Jaruco que yo dejo orden para que se me recojan y dirijan á donde yo me halle. Muclísimo me conviene este viajecito amigo mío, y créelo que por ahora nado más te puedo decir.

Para el próximo correo sale para la Coruña Pepe y Gonzalo Aróstegui con licencia de 8 meses.

Por el público sabrás el escandaloso atentado que ha causado José Angel Ugarte, que ha introducido de Inglaterra por la Coruña 2.000 vales reales ó 600 mil pesos en vales reales falsos.

Se le ha aprehendido, se le sigue causa y creo pagará su imbecilidad con el rigor de la ley. Dura cosa es para su familia, pero es tan tonto que se le ha aprendido en sus papeles no solamente los 2.000 vales falsos sinó la lámina que traía para hacer más en caso necesario. Yo he

hecho cuanto hé podido por él, porque seguramente compadezco la suerte de mi familia; pero el caríz es terrible y el delito ya tu ves que no puede ser más indigno, pues ataca al crédito público de que depende la tranquilidad de la sociedad, contrabace el sello Rl., en fin todo lo más negro y atroz reúne su maldad y aquí se le da todo el valor posible.

Por lo que te escribí el correo pasado habrás visto las gracias que han salido y si se extravía las verás con más extensión y exactitud por la Gaceta. Después han salido á Grandes Cruces, Urbina y Terreño; á Tenientes Generales, Mecinaceli; Miranda; Cervellón; Requena y Velvis de Moncada, Capitan General de la provincia de Castilla la Nueva á Grágera reservándole el gobierno de Madrid. Han salido 9 bandas más de María Luisa, á más de la que contiene la Gaceta de gracias; y se ha declarado á dichas bandas la excelencia y honores superiores en los mismos términos que á la de Cárlos III.

Estoy haciendo las pruebas para crucificarme de Calatrava en donde se me ha concedido la merced de Hábito; que pienso ponerme luego para ir por todos lados aristocratizando mi persona.

El Duque ó sea Príncipe de la Paz está muy empeñado en formar una población en la isla de Cuba en el parage llamado Guantánamo, me lo ha dicho varias veces y aún me ha insinuado que me comisionará á mi para verificar su plan.

Yo había pensado proponer formar la población por mi y á mi costa bajo condiciones muy ventajosas para mí; pero hé callado hasta que vuelva de Lóndres, para cuando espero tener contestación tuya á esta y me digas tu parecer en el asunto; advirtiéndote solamente que como se puedan conseguir 6 ú ocho leguas de tierra en aquel parage despoblado (que según me han asegurado valen á 1.000 \$ la legua) puedo formar un establecimiento muy útil y ventajoso á mis intereses. Dime tu parecer sobre todo y en el caso de que apruebes mi plan dime que proposición puedo hacer en el concepto que cuanto yo proponga en el particular estoy seguro de que se admitirá. Lo principal es el hacerse de tierras en Guantánamo y que entre ellos se halle la famosa bahía de este nombre.

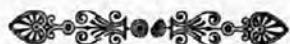
Gardoqui aún no ha despachado aquel asunto pero cada día da más esperanza.

Sobre el otro plan que tu me propusistes y para el cual tengo hablado y ganado á Lozano y á Salcedo debo decirte que este es el momento en que puedes hacer que venga aquel informe que me anunciaste de Casas, que nunca llegó para que á mi vuelta por Aranjuez, haga que vaya la órdeu como tu deseas sobre asesores y como me han ofrecido Lozano y Salcedo. Convendrá que salga la representación de allí en el correo de 1.º de Febrero ó 1.º de Marzo para que llegue aquí casi al mismo tiempo que yo.

Abur amigo, recibe memorias de

Teresa quien desde su terrible sobrepeso no tiene un día bueno.

Tuyo de corazón, tu verdadero amigo.—*Jaruco.*



## Sobre la patria de Colón

### ¿NACIÓ COLÓN EN PONTEVEDRA?

En la seguridad que no habrá quien demuestre de una manera inconcusa en qué ciudad nació el gran geógrafo, y creyendo que hay motivos para preguntar si Colón nació en Pontevedra, hé aquí algunos datos relacionados con su apellido y algunas insinuaciones más sobre varios hechos y misterios de aquel hombre extraordinario; hechos que pueden aclarar algo la nebulosa que envuelve su origen y patria.

De Colón solo se sabe que estuvo en Génova antes de trasladarse á Lisboa, donde comenzó su vida azarosa hasta que yendo á Castilla, encontró la protección de Isabel la Católica, y pudo realizar sus deseos y ver coronados sus ensueños prodigiosos borrando de golpe el «Non plus ultra» esculpido por los fenicios en las columnas de Hércules.

De su infancia no hay memoria alguna, él jamás habló de ella.

Ahora bien: ¿por qué tuvieron siempre tanto empeño él y su hermano Bartolomé en ocultar su origen y patria? Hé aquí el misterio en que se envolvieron. Veamos si los siguientes datos levantan un poco

el velo y sirven de algo al Sr. Don Federico Borgas que hace la pregunta 185 de *Alrededor del Mundo.*

Dícese que en el archivo del monasterio de San Estéban de la Vía Mulcente, de Génova, se encontraron (?) documentos con los nombres de Domingo Colombo y de Susana Fontarosa, y de los hijos de éstos Cristóbal, Bartolomé y Diego, los cuales documentos dieron por electo que Colón nació en Génova; pero no se conocen allí otros datos de la genealogía del apellido Colón-Fontarosa, por lo cual y por otras razones, los mencionados documentos se tienen por apócrifos. En cambio Galicia puede presentarlos auténticos y de un valor no bien apreciado sobre el origen de aquellos.

En el Museo arqueológico de Pontevedra, de que es presidente mi distinguido y respetable amigo el notable arqueólogo; cronista de Pontevedra y correctísimo escritor don Casto Sampedro Golgar existen escrituras de foras por las que se sabe que en 1519 vivía en aquella ciudad Juan de Colón marante de la villa de Pontevedra y su mujer Constanza de Colón; en 1496 Cristobo de Colón; en 1454 Jacobo Fonterosa; 1444 Benjamín Fonterosa alquiladores de acémilas; en 1439 Jacobo Fonterosa el viejo; en 1435 Elvira Columba; en 1434 Domingo de Colón, el viejo y Maria de Colón se cita Catalina Columba y Blanca Colón difuntos; 1438 Bartolomé Colón. Y en cédula del arzobispo de Santiago fechada en 15 de Marzo

de 1413, se nombra á «maese Nicolás Oderigo de Janoda.»

Un amigo íntimo de Colón fué Nicolás Oderigo. ¿No podría ser este Oderigo descendiente del maese Nicolás que viviera en Pontevedra por los años 1413 y quizá era deudo de la familia Colón ó Fonterosa?

El apellido Colón solo era conocido en Pontevedra, en el siglo XV; el de Colombo era común en Italia Francia y algunas regiones de España; el de Fonterosa lo era también en esta provincia gallega.

En la familia conocida del gran navegante hay un Domingo, Cristóbal, Bartolomé, Juan y Blanca, esto es, una renovación de nombres en recuerdo, sin duda alguna, de sus ascendientes.

Colón en su primer viaje bautizó con el nombre de San Salvador y Portosanto, dos islas.—Una heredad de Juan de Colón (1519) situada á medio kilómetro de Pontevedra, lindaba con otras de la pequeña ensenada de Portosanto, lugar de marineros de la parroquia de San Salvador.

En su segundo viaje, bautizó una isla con el nombre de «La Gallega.»—La carabela «Santa María» fué la que eligió Colón para embarcarse, á pesar de tener peores condiciones marineras que la «Pinta» y «La Niña.» La «Santa María» había sido construida en los astilleros de Pontevedra, de tanta importancia en el siglo XV, y su primitivo nombre fuera «La Gallega.»

En el tercer viaje que dió Colón al primer promontorio que descubrió más allá de las islas de Cabo Verde, el nombre de Cabo de la Gajea.—En una escritura de 1434 se menciona la casa de un «Domingo de Colón el viejo,» con salida del «eirado de la puerta y torre de la nalea,» en Pontevedra.

Colón jamás usó otros idiomas que el español y el latín, al primero le llamó «nuestro romance.» Si era genovés, ¿Por qué no habló ó escribió alguna vez el italiano? Además, ¿qué fuerza misteriosa le impelía á citar nombres y sitios gallegos? Colón ¿no pudo ser gallego y de origen hebreo? El confesarse hijo de esta porción de España...—que pocos conocían y que muchos creían que era un páramo y patria de imbeciles...—y de familia humilde, quizá de «alquiladores de acémilas» ¿no constituiría al principio un entorpecimiento para la realización de su grandioso proyecto, y después una mancha para su glorioso nombre? Es evidente.

Los datos que dejo anotados ¿no indican que Colón parece que nació y vivió en Pontevedra...?

\* \* \*

Recomiendo la notable conferencia que dió el ilustrado escritor don Celso de la Riega en la Sociedad Geográfica de Madrid en la noche del 20 de Diciembre de 1898, de cuyo folleto entresaco algunos datos que puedan citados; y creo conveniente se registren minucio-

samente los archivos de Pontevedra y parroquias antiguas en donde quizá aparezcan documentos de un valor absoluto sobre este punto histórico. (1)

JUSTO E. AREAL.

Vigo.



## FRAGMENTO

DE UN

Discurso inédito de D. Francisco Arango y Parreño

### COPIA DEL ORIGINAL AUTOGRAFO

«Los que tienen la desgracia de nacer cuando ya se han olvidado sus derechos y su origen, no tan solo se acostumbran á los errores reinantes sino que de ellos forman una especie de culto. Desgraciados aquellos que tratan de rehabilitarlos por que de cierto serán víctimas del fanatismo del estúpido orgullo ó del interés. Romper las cadenas de esta esclavitud ó restituir la libertad costaría, sin duda, más penas y más sangre que la que se derramó para establecer la esclavitud. Y solo fallaría esta regla cuando de (repente) se derrame sobre la nación una gran masa de luz que á todos los alumbra y á todos los separe de los apuros de la tiranía, dejándolos amedrentados de su aislamiento y debilidad.

La habitud, tiene todavía más imperio sobre los hombres que el despotismo. Ella es la que los mantiene encadenados á sus antiguas instituciones por defectuosas que sean.

Y debe contarse por uno de los mayores esfuerzos de una nación, el de verla de repente causarse de sus sufrimientos, fijando la atención en la causa de su desgracia y en los medios que le asisten para resistir la opresión y hacer pedazos el yugo que la mantiene en tan grande humillación.

En Sparta, en Sparta mismo, fué donde se atrevieron los eforos á cometer la iniquidad más sacrilega, á quitar la vida sin forma de juicio al Rey Apis, por que quería establecer en toda su pureza las leyes de Licurgo. Conven-gamos en que el mas sensible de los despotismos es el del independiente populacho. Incapaz, como que no puede tener ni el conocimiento debido de los principios de justicia, ni la calma necesaria para poner orden en sus decisiones, ni el desinterés que es preciso para limitar sus pretensiones ni la previsión que es indispensable para calcular las consecuencias de sus venganzas, se ve que sus favores no son más justos que sus venganzas. Estos jueces son los que condenaron á Milciades.... á... ya...

No se crea que Aristóteles cuando declama contra las demagogias se contrae á los oradores que como

(1) Es tomado de *Follas Novas*



Demostenes se esfuerzan á reanimar con el fuego de su elocuencia el amor de la patria y de las virtudes que se apagaban en el alma de sus conciudadanos. El hablaba de los falsos patriotas que sintiendo una afección de que no están penetrados, exageran de males sin corregirlos y abusando de la credulidad é ignorancia del pueblo, comunica con sus pasiones, exitan un odio á su antojo y se sirven de un instrumento para deshacerse de sus rivales y llegar á los honores que ambicionan.

Aristóteles hacía poco caso del nombre de los gobiernos. El hallaba los mismos resultados en el monárquico que en el republicano, que en el aristocrático y republicano. El decía que la constitución puede ser excelente, recibiendo la potestad ejecutiva en muchos ó en todos los del pueblo; pero será funesto si en la monarquía degenera en tiranía la aristocracia en oligarquía ó si la autoridad de la democracia cae en las manos del bajo pueblo y solo presenta el desorden de la anarquía. Aristóteles que nació en una república y vivió en medio de ellas, daba la preferencia al gobierno monárquico.

Volvamos á la verdad. El gobierno popular es el más difícil de mantener y esta dificultad crece con la extensión ó población del país. No hay que presentar al pueblo una igualdad quimérica, aunque sea con efecto la fuente y origen de todo poder, él está hecho para obedecer y no para mandar,

pero él no debe obedecer sino á la equidad. Establezcamos en los imperios estas dos grandes potencias. Justifiquémosla de toda nuestra energía, que toda autoridad ceda á ella, que ellas dominen igualmente al monarca, que al magistrado, que al militar y al simple ciudadano. La libertad consiste en el firme imperio de una buena constitucion y la peligrosa aristocracia en el derecho de hacerlo ceder á su voluntad, el despotismo en la facultad de hacerlo enmudece y la anarquía en turbarlas y confundirlas.

El protector de Tarquino pudo triunfar de los romanos, pero no de su odio por los Reyes.

Los hombres reciben de los gobiernos en que nacen las mismas influencias que de los climas. Los que ven el día en un país de buenas leyes son tan dichosos como los que nacen bajo de un bello cielo.

Antes de que se logre que una columna de luz se derrame por toda una nación y como de concierto la ilustren cuantas chispas de ese fuego que brillaron un instante cayeron prontamente en la noche de la ignorancia, se desvanecieron luchando con la irresistible fuerza de las habitudes.

Casi todos aquellos que hubieran podido ilustrar á los hombres sobre sus verdaderos derechos han escrito ó han hablado separadamente. Todos carecían de autoridad y no tenían otra que la que para decir verdad da la razón á todos los sabios. Rarísimas veces los oye la muchedumbre.—Socrates, Platon,

Pitágoras, no revelaban su presencia sino á algunos discípulos de cuya discrección tenían pruebas—Cicerón no se hubiera atrevido á decir en la tribuna lo que él escribió sobre las leyes, los dioses y la República.

La injusticia: según Cicerón, consiste en atacar la persona ó la propiedad de otro ó en no defender á aquel que es atacado, más también por su desgracia, solo obligados á la fuerza se acercan á la razón. Parece que esto es para ellos un elemento extraño á que no pueden resistir.

Que ejemplos para los pueblos en que algunos individuos muy afectados en la pérdida de algunos privilegios ocurren á los extranjeros solicitando socorros. Ah! huyamos de nuestra patria si acaso nos ha sugerido intolerables injusticias y no apelemos jamás al socorro de otras naciones cuya ambición se aprovechará de nuestras rivalidades haciendo al principio el papel de mediador y después el de soberanas.

Conozco—decía Rousseau á los poloneses— la dificultad que tiene el proyecto de dar libertad á vuestro pueblo. Mi único temor no me lo inspira el interés mal entendido ó el amor propio y preocupaciones de los años. Aún vencido este obstáculo quedan en pie los vicios y bajeza de los esclavos. La libertad es un alimento sano, pero de fuertes y vigorosos. Yo me río de ciertos pueblos que dejándose amotinar por gentes revolucionarias se atreven á hablar de libertad sin

tener ni aún idea de ella y con el corazón lleno de todos los vicios de los esclavos piensa que para ser libre es bastante ser amotinados. Tierna y santa libertad, si estas pobres gentes pudieran conocerte, si supieran á que precio se te adquiere y consagra, si estuvieran impuestos de que tus leyes son mas austeras que el yugo de los tiranos, sus débiles almas, esclavas de las pasiones, te temerían cien veces más que á la misma servidumbre.

*F. Arango.*

---

## NOTAS CURIOSAS

---

De un libro de imposiciones á censo, tomamos las siguientes noticias:

Doña Beatriz de Pereda impuso 137\$ 4 rs. sobre unas casas hoy de D.<sup>a</sup> Rosa Pérez de Silva y Avendaño, por cinco misas por su alma. Se hallan impuestos sobre una huerta de Diego Pérez de Silva, que después fué de Alexo Martíu reconocido ante Nicolás Guilisati en 1632. Hoy 1700, está la huerta repartida en solares y casas de guano frente á la Peña Pobre é Iglesia del Angel y la calle de la Zauja que va á la puerta por detrás de los Cuarteles: La huerta se decía del Aguacil Mayor.

---

Otra imposición . . . sobre una casa esquina del Molino frente á dos calles, una que del convento de San Francisco va para Paula orillando la playa y otra que de Santa Clara va orillando toda la zanja hasta el molino. Año 1700. [Luz esquina á Oficios.]

550\$ impuestos sobre una casa situada en la calle que del convento de Santo Domingo sube para Paula [San Ignacio] y linda con unas bodegas que están fabricando en el sitio en que estuvo el Espíritu Santo.

Año de 1620.

Por esta noticia se demuestra que el Espíritu Santo existió en otro local que el actual y que su fundación en ambos sitios es anterior á la que los historiadores le han asignado.

783\$ 6 rs. impuestos en una casa de tapias, rafas y tejas de doña María del Carmen Pedroso, vinda de D. Vicente Valdés, en la calle del Hospital de San Juan de Dios. La puerta de esta casa viene á quedar en medio de la calle por donde baja la zanja del Monasterio de Santa Catalina para el callejón de San Juan de Dios y por la puerta misma entre la Zanja. Año de 1633 ante Francisco García.

Aunque no está muy clara la designación puede que se refiera á la casa núm. 55 ó á la 57 de la calle de Aguiar y á la que atravesando la zanja en dirección al callejón del Chorro corresponde perfectamente.

Otra imposición . . . en casa de rafas, tapias y tejas de D. Pedro Palacián, que hace esquina al *Tejadillo* en la calle que de la playa de las *Tortugas* y espaldas del Colegio de la Compañía de Jesús va á la Muralla. Año 1729.

Este tejadillo señalado como un paraje especial dió nombre á la calle; y la playa de las *Tortugas* debió estar por la Maestranza y Cortina de Valdés.

## Vindicación del Gobernador

DON JUAN DE PRADO.

En el libro que lleva por título «La Habana, influencia de las plazas de guerra» recientemente publicado por el capitán de Artillería del ejército español D. Severo Gómez Núñez, se refiere que, en el periódico *El Carbayón* de Oviedo de 2 de Enero de 1885 publicó el comandante de Artillería D. Manuel Somoza un artículo titulado *La Ventana de Cruz* en el que se cuenta la causa de la rehabilitación de Prado, ocurrida poco tiempo antes de su muerte. Como quiera que la historia de Cuba no contiene noticia de este hecho importante, trasladamos el referido artículo que dice:

Triste es ser vencido; horrible para el Jefe militar quedar vivo; pero con el estigma de inepto ó cobarde,

cuando no con el de traidor, y doblemente horrible si la conciencia está satisfecha por haber llegado al límite que tienen todas las resistencias humanas. En los desastres de la guerra frecuentemente se busca y encuentra uno que sufra la pena de todos, las consecuencias de lo que tal vez no fué posible evitar ni prevenir, y el severo y no siempre justo fallo de la posteridad. Tal sucedió al infeliz general, que, despojado de sus empleos y honores, condenado á muerte é indultado más tarde, vino á ocultar en Asturias, su patria, y en el hogar de una familia amiga, la desesperación y la vergüenza que le consumían.

Y no era posible que su minada naturaleza pudiese luchar con tan inmensa amargura; cedió la materia y llegó el momento en que las dulzuras de la religión vienen á calmar los últimos sufrimientos del desgraciado. A la rojiza luz de los blasones, y entre sollozos de deudos y amigos, el Rey de los Reyes, en manos del sacerdote, descendía piadoso hasta el hombre. Entonces, el sin ventura Prado, arrodillándose en el lecho:

¡Juro, dijo con voz entera y como buen católico, por la Sagrada Forma que voy á recibir, y por mi eterna salvación, que como hombre honrado, como militar y como caballero, hice cuanto pude por defender la plaza confiada á mi lealtad!

¿Cómo es posible mentir en tan solemne momento, cuando se cree en Dios, y se ve tan cerca la eternidad?

Lo grave, lo imponente del caso, puso en conmoción á toda la ciudad; los que tenían influencia se interesaron por aquella víctima, cuya vida duraba aún como si hubiese de llenar alguna misión en la tierra; [1] se escribió el proceso, y por último una completa y digna reparación vino á alentar con un rayo de alegría los últimos días del moribundo.

¿Qué hizo entonces?... Regocijándose, febril, pidió con ansia su uniforme, sus insignias; se hizo sacar del lecho, y no pudiendo salir á la calle, fué llevado á *La Ventana de la Cruz* que bien podía representar la de su martirio. Allí, á las horas de más tránsito, al salir de la Catedral, le vió todo el pueblo; y allí se asomó durante veinte días, luchando con la muerte y disputándole una hora, un minuto, para protestar con su presencia de una manera solemne contra su inmerecida desgracia, para mostrarse digno del aprecio de sus conciudadanos.... para aspirar hasta el último momento la consideración que por tanto tiempo le habían negado . . . . .

. . . . .  
 . . . . .

---

[1] Falleció en Oviedo el 9 de Abril de 1771. El 20 de Marzo anterior hizo testamento ante el Notario Nicolás López Villa del Rey, disponiendo que el entierro fuera muy modesto porque tenía muchos deudos. Murió muy pobre.

## SECCIÓN FILATÉLICA

### Al "Madrid Filatélico"

El Sr. Power nos ha dirigido la adjunta carta que insertamos con gusto á pesar de que en la polémica suscitada entre este Sr. y el *Madrid Filatélico* se usa por parte de este periódico de formas destempladas y argumentos impropios de la consideración que se merece el Señor Power quien ha sabido guardar correctamente las formas debidas á la buena educación.

A mayor abundamiento el aludido periódico ha recurrido á una muletilla ya gastada á fuerza del mal uso que de ella se ha hecho, y en este punto queremos ser más nobles que él lo ha sido con *El Curioso Americano* y hacemos caso omiso de la ofensa, porque ofensa es sin duda calumniarnos para poder defender sus sinrazones. Y nada más por hoy porque lo que al *Madrid Filatélico* le han parecido odios se le pueden volver elementos para la *gran plancha* y perdone la vulgaridad á su atento S. S. Q. B. S. M.

Dr. M. Pérez Beato.

Sr. Dr.

M. Pérez Beato,  
Presente.

Mi distinguido amigo:

Me permito adjuntarle copia de la carta abierta que con esta fecha he dirigido al Sr. D. Miguel Gálvez Jiménez, de Madrid, propietario del periódico "Madrid Filatélico" rogándole tenga la bondad de destinarle un lugarcito en las columnas de "El Curioso Americano".

Le anticipo mis más expresivas gracias y quedo de V.

affino. s. s. y amigo

E. J. Power.

s/c Agosto 26/1900.

Carta Abierta.

Al Sr. D.

Miguel Gálvez Jiménez,  
Propietario del "Madrid Filatélico"  
Madrid.

Muy Sr. mío:

El artículo "Hay que hablar claro" que aparece en las columnas de su periódico correspondiente al mes de Julio pp/o, en el cual tan intempestivamente y fuera de lugar se me hace alusión de un modo muy poco favorable, me demuestra claramente que está escrito con toda mala fé y que su autor ha procedi-

do bajo la mala impresión que le produjeron, no los artículos que sobre unos sellos falsos publicó "El Curioso Americano" si no la de los comentarios que sobre los mismos hizo el periódico madrileño "El Coleccionista" dando á conocer—según sus afirmaciones—el nombre de uno de los vendedores de tales sellos.

Los comentarios del referido periódico "El Coleccionista" han hecho suponer á V. ó al autor del artículo aludido "Hay que hablar claro" que la persona que escribió en "El Curioso Americano" sobre *ese asunto poco serio* y en el cual no habían querido Vdes. intervenir, fui yo, más como quiera que no tienen la seguridad de ello me complazco mucho en manifestarle, que tanto de lo que se ha escrito sobre la venta de sellos falsos al joven Cabello Malpica en las columnas de "El Curioso Americano" como lo que el mismo periódico ha publicado respecto á la emisión de sellos de esta Isla, 1898 á 99 soy yo su autor.

Al intervenir Vdes. en ese asunto que califican de poco serio, porque es poco serio Señores?, para defenderse de los cargos personales que hizo á Vd. "El Coleccionista" no se concretan á hacer una defensa digna, que deje en buen lugar su nombre, negando rotundamente y con pruebas la afirmación del mencionado periódico, sino que la convierten en ataque contra mí, que siempre, procediendo con toda delicadeza y caballerosidad me he

abstenido en lo absoluto de citar nombres propios en ninguno de mis artículos.

Este proceder de Vd. que difiere muy mucho del mío me autoriza para, como dice el título de su artículo mencionado, hablar muy claro y puede Vd. estar completamente seguro de que así lo haré.

Nada me importa, como creo que comprenderá Vd., ni de ello tengo yo culpa alguna, que "El Coleccionista" me haya dado gratuita y espontáneamente títulos de *ilustre, concienzudo, inteligente & & coleccionista* y muchísimo ménos aún me importa que V. ó la persona que haya escrito "Hay que hablar claro"—que ignoro quien sea—ponga en tela de juicio esos títulos y me despoje de ellos, más como no se concreta á esto, sino que con un marcado tono de ironía socarrona y con una manifiesta mala fé se duda de la rectitud de mi proceder y honradéz, me veo en el caso de acoger esa rastrera alusión que se me hace y despues de despreciarla altamente significo á Vd. que lamento muchísimo no tener frente á mi á quien de ese modo me alude públicamente para que pudiera apreciar hasta donde llega mi desprecio que le expresaría en la forma á que es acreedor.

Ahora bien: Una vez expuesto lo que dejo transcrito significo á Usted que muy lejos de rectificar lo que en las columnas de "El Curioso Americano" he asegurado sobre los sellos de esta Isla, 2 R. P. Fuerte, rojo, 1856 con marcas de agua—

líneas cruzadas—y los de 1864 con las sobrecargas “66” y “1866”, me RATIFICO una vez más y afirmo rotundamente que la sobrecarga Y 1/4 en los primeros de dichos sellos así como la de las cifras “1866” en los segundos “NO FUÉ NUNCA JAMAS AUTORIZADA POR LAS AUTORIDADES DE ESTA ISLA” y entiéndalo Vd. bien, no afirmo esto por mero capricho de negar, como Vds. suponen, lo que no conozco ó lo que no poseo, no, lo que afirmo estoy dispuesto á probarlo con datos oficiales, pero no así, de cualquier manera por darle gusto á Vd. sino ante un tribunal competente que juzgue mis afirmaciones y las suyas, pues ignoro quien les haya dado á Vd. y á otros Señores de esa Corte el título de peritos en sellos de esta Isla y sus sobrecargas.

Me complazco en relevar á Usted de las molestias de publicar en su periódico las pruebas de que yo propuse y remití en cange—NO EN VENTA—á Madrid un sello de 1864 con las sobrecargas “66” y “1866”, pues esas pruebas saldrán á relucir bajo mi propia firma porque nunca niego la verdad y en prueba de ello afirmo que efectivamente en *NOVIEMBRE de 1899* propuse y remití á ese Sr. D. Manuel de Cerezedas, un ejemplar del mencionado sello sin que en aquella fecha me constase de un modo evidente—*abrigaba mis dudas por las afirmaciones de Vd. y otros no menos inteligentes peritos de esa Corte*—lo que afirmé con posterioridad y lo que hoy

RATIFICO.—Entiéndalo Vd. bien no niego nunca lo que hago ni lo que digo y sepa á la vez que en nada me arguye la conciencia puesto que no procedí con mala fé, de cuya cualidad estoy exento, y por tanto ya ve Vd. bien demostrado hasta donde llega mi ingenuidad.

Admito que haya sido una lijeriza mía el haber remitido al Señor de Cerezedas en la fecha indicada el sello en cuestión y al efecto he escrito á dicho Sr. dándole mis explicaciones é interesándole que me lo devuelva para retornarle los sellos que me remitió en cange ó para reembolsarle el valor cobrado con otros sellos de esta Isla y puede Usted tener la seguridad de que si hubiera tenido presente á quien remití dicho sello, mucho antes de ahora me hubiera apresurado á hacerlo, más el artículo de su periódico me hizo examinar mi correspondencia viendo comprobado lo que le dejo indicado.

Creo que me expreso con bastante claridad y puede V. estar seguro, según anteriormente le he prometido, que con la misma claridad se hablará en las columnas de “El Curioso Americano” respecto á los sellos falsos y bien falsos que se vendieron en esa capital al joven Cabello Malpica—sin que á mi me importe quien ó quienes fueron los vendedores—lo cual me he abstenido de indicar y desde luego puedo anticiparle, que bajo mi firma—que Vd. considera sin autoridad ninguna—he asegurado que los sellos que se vendieron al joven Ca-

bello Malpica y que me mostraron unidos á una carta, tienen unos, las sobrecargas falsificadas, otros el matasellos falso, este sello con el matasellos falso es un ejemplar de 10 céntimos de 1880 que NO CIRCULO NUNCA y otros han sido lavados para hacerles desaparecer las rayas de tinta y hacerlos pasar por nuevos, todo lo cual estoy dispuesto á probar en la misma forma que le he indicado para los Y 1/4 de 1856 y los sobrecargados "66" y "1866".

En cuanto á quienes fueron los vendedores de los sellos que menciono al joven Cabello Malpilla—de quien no soy protector ni nada—creo que solo á Vd. le interesa aclararlo bien y como corresponde.

De Vd. atento s. s.

E. J. Power.

## Aclaración

En Octubre del año pasado recibimos una carta de la señora Juana M. de Cabello, madre del joven coleccionista Miguel Angel, en la que nos suplicaba le examinásemos unos sellos que nos remitía adjuntos y que ya habíamos visto en su album; nosotros acompañados de algunos coleccionistas la complacimos y dimos nuestro parecer; no tuvimos intención en aquella época de dar á luz estos datos, pero

en vista de la discusión que dichos sellos han motivado entre los periódicos filatélicos de Madrid, EL COLECCIONISTA DE SELLOS y MADRID FILATÉLICO, creemos que es de nuestro deber publicarla.

Los sellos á que se refiere las cartas que á continuación publicamos, los cuales obran en nuestro poder y que ponemos á la disposición de los que quieran examinarlos son los siguientes:

### ESPAÑA

- 1852—5 r. verde, con raya de tinta lavado.
- 1855—1 r. azul, " " " " "
- 1856—4 c. rojo, " " " " "
- 1865—1 r. vde. sin dentar, " " " "
- " —1 r. " dentado, " " " "
- 1867—10 c. " " " " "
- 1873—50 c. " " " " "

### FILIPINAS

- 1854—10 c. rosa, nuevo, falso.

### CUBA

- 1855—½ r. verde, con raya de tinta lavado.
- " —1 r. " " " " "
- " —1 r. " obscuro con raya de tinta.
- " —2 r. carmín con raya de tinta lavado.
- " —2 r. " con raya de tinta.
- " —2 r. ladrillo, con raya de tinta lavado
- " —2 r. ladrillo naranja, con " " " "
- " —2 r. ladrillo rojo con raya de tinta.
- " —Y ¼ ancha en 2 r. carmín, falsa la remarca.
- " —Y ¼ estrecha en 2 r. " " " "
- y con raya de tinta lavado.
- " —Y ¼ estrecha en 2 r. ladrillo, falsa la remarca y con raya de tinta lavado.
- 1856—½ r. azul, con raya de tinta lavado.
- " —Y ¼ estrecha en 2 r. rojo, falsa la remarca y con raya de tinta lavado, [este sello no ha existido y por el cual cobraron 50 ptas.]



1857— $\frac{1}{2}$  r. azul, con raya de tinta lavado.  
» —Tres sellos de Y  $\frac{1}{4}$  en 2 r. rojo, variedad de color, con remarcas falsas.

1880 —10 c. rosa usado, matasello falso.

1883—Dos sellos de 20 c. castaño, remarcados en negro, remarcas falsas.

» —20 c. castaño remarcado 10 [error] falsa la remarca, [le cobraron 75 pesetas.]

Los sellos que aparecen con raya de tinta lavados, han sido cobrados como nuevos al precio del catálogo de Gálvez y los que tienen raya sin lavar, al precio de usados.

Habana; Octubre 10 de 1899.

Sr. Director de EL CURIOSO AMERICANO.

Muy señor mio:

Habiéndole informado á mi hijo alguno de los amigos, que los adjuntos sellos eran falsos en totalidad, ó en algunas de sus condiciones, cuyos sellos los adquirí en Madrid en el año 1897 y 98, del señor Miguel Gálvez y del Sr. Sebastián Acosta, por las cantidades que sobre cada uno consigno, yo le suplico me informe sobre la legalidad de los citados sellos. Sin más queda de Vd. S. S.—Juana M. de Cabello.

Sr. D. Miguel Lázaro.

Estimado amigo, le remito la adjunta carta y la hoja de sellos á que en ella se hace referencia para que examine éstos y pueda informar de la legitimidad ó falsedad de los mismos. Puede también hacer extensiva esta consulta á los Sres. aficiona-

dos á Filatelia con quien usted se relaciona.

Siempre suyo aftmo.,

Dr. Manuel Pérez Beato.

Octubre 12 de 1899.

Los que suscriben, hemos examinado los sellos de la hoja adjunta y podemos asegurar que la contramarca de los sellos de 1855, 1856 y 1857 así como los de 1883, son falsos; que el matasello de 10 c. de 1880, es falso; y los restantes están con rayas de tinta y lavados.

Así mismo aseguramos que estos sellos los hemos visto en el Album del joven Miguel Angel Cabello y Malpica.—Habana y Enero 10 de 1900.—E. J. Power—Ramón Seijas.—E. Rodríguez.—A Barreras.—M. Lázaro.—Dionisio Mantilla.—Manuel Fernández Palmeiro.—Gregorio Gutiérrez.—J. F. Steegers.—José Alzamora.

## ¡Nunca fueron puestos en circulación!

Muy desagradable nos es sostener polémicas con quienes apartándose por completo del tono mesurado y comedido que establecen las buenas reglas de la cultura para todo debate, hacen alardes de no respetar ni dispensar consideración alguna á los que afirman lo contrario de lo que ellos sostienen, dando lugar con sus intemperancias á

que nos veamos obligados, en contra de nuestra costumbre y modo de ser, á que le correspondamos, en justa reciprocidad, en la misma forma para defendernos de las imputaciones que nos dirijen.

Con motivo de haberse vendido en Madrid al joven Cabello un sello de Cuba, *10 céntimos de 1880, usado en correos con matasellos* FALSO, afirmamos que dichos sellos NO FUERON PUESTOS NUNCA EN CIRCULACION, lo cual parece que no le ha agradado mucho á la ilustrada revista, órgano defensor de los particulares intereses del señor Miguel Gálvez y por lo que á todo trance quiere probar lo contrario de nuestra afirmación y al efecto en su número 44 dice *Madrid Filatélico*:

“La cuestión puesta al debate es la siguiente:

¿Han circulado los sellos de 10 céntimos, de Cuba de 1880?”

¡Nunca! Ya lo hemos dicho y hoy lo aseguramos una vez más, “LOS SELLOS DE CUBA DE 10 CENTIMOS de 1880 NO FUERON PUESTOS NUNCA EN CIRCULACION” y estamos dispuestos á probarlo.

Continúa la mencionada revista: “En caso negativo, es decir, si tales sellos no fueron puestos en circulación, los que han negado el hecho son, haciéndoles mucho favor, unos ignorantes.” Gracias *ilustres sabios* por tanto honor como nos concedéis, pero hemos de significarles que es preferible merecer de personas tan *cultas é ilus-*

*tradas* como los señores de *Madrid Filatélico* el calificativo de ignorantes, á que ignorantes como nosotros, los calificuemos, ya que á ello nos han autorizado, de audaces impostores.

«No negamos que el sello circuló muy poco, y sus ejemplares usados, (!!!) por lo mismo, son raros.

Por nuestra parte no hemos visto más que dos: el adquirido por el señor Cabello y el que nos facilitó el Sr. Mas.»

Esto dice en sus columnas *Madrid Filatélico*, defensor del Sr. Gálvez y este Sr. clasifica y cotiza en sus catálogos, sellos de los cuales no ha visto más que dos ejemplares según su propia confesión.

Muy buenas nos parecen las anteriores manifestaciones sobre las cuales no queremos hacer comentario alguno, pues tenemos la seguridad de que de por sí los harán nuestros lectores. Conste pues, que al señor Miguel Gálvez no le era desconocido el sello de 10 céntimos de 1880 que adquirió el joven Cabello y conste así mismo una y mil veces que el matasellos del tantas veces aludido ejemplar, proceda de quien proceda es FALSO.

No nos consta de un modo cierto que la procedencia del sello en cuestión, sea la que indica *Madrid Filatélico*, pero concediéndole el especial favor de que sea una verdad su afirmación: nada nos prueba con ello, puesto que el Sr. Palma puede muy bien haber sido sorprendido por algún falsario.

Para solaz de sus apreciables y

distinguidos lectores, para su propia satisfacción y anonadamiento nuestro, publica el mencionado periódico, un *facsimile* de un sobre expedido de Puerto Príncipe para la Habana en 17 de Noviembre de 1880 con dos sellos: uno de 5 céntimos y otro de 10 céntimos, cuyo sobre dice que fué remitido al Sr. Jaime Mas, de Palma de Mallorca, de Puerto Príncipe (hay que fijarse bien en que dicho sobre aparece como que circuló por correo de Puerto Príncipe á la Habana y que fué remitido al Sr. Mas, desde el mismo Puerto Príncipe, seguramente por algún coleccionista) con esta prueba (?) que como es natural, considera la ilustrada revista madrileña haber puesto de manifiesto, que es una verdad irrefutable; que los sellos de 10 céntimos de 1880 circularon, anonadándonos y confundiéndonos de un modo tal que no nos había de quedar más remedio que confesar nuestra ignorancia ó mala fe.

¡Cá! Queridísimo colega, se ha equivocado medio á medio. Muy lejos de elegir esos términos que nos indica audazmente, los rechazamos con toda energía y nos ratificamos una y mil veces en nuestra rotunda afirmación.

**QUE LOS SELLOS DE CUBA DE 10 CÉNTIMOS DE 1880 NO FUERON PUESTOS NUNCA EN CIRCULACION.**

Afirmación que hemos hecho sin ningún móvil mezquino, pues nuestros escritos no son inspirados por las bajas pasiones y odios mal disimulados, que nos hayan conducido

al supuesto extremo de negar lo que no conocemos ó no poseemos por el mero capricho de causar un perjuicio á otras personas. No, esas son suposiciones de muy baja calaña, negamos lo que nos consta hasta la evidencia, que es una solemne falsedad.

Tengan mucho cuidado esos apreciables señores, que haciéndonos un gran favor, nos califican de ignorantes por que muy bien pudiera resultarles, que conteniendo con nosotros tengan que lamentar las consecuencias, pues cuando no se tienen bien arraigadas las condiciones y cualidades de sabios, discutiendo frecuentemente con ignorantes es muy fácil que puedan convertirse en jumentos.

La prueba anonadante (!) para negar nuestra afirmación, consiste como ya hemos dicho en un *facsimile* de un sobre, que el Sr. Jaime Mas, de Palma de Mallorca, ha facilitado al *Madrid Filatélico* con dos sellos adheridos, uno de 5 céntimos y otro de 10 céntimos de 1880, expedido (al parecer) por la Administración de Correos de Puerto Príncipe para la Habana el día 17 de Noviembre de aquel año y cuyo sobre le fué remitido del mismo Puerto Príncipe al Sr. Mas, lo natural hubiera sido que le fuera remitido desde la Habana y no desde Puerto Príncipe en cuya Administración de Correos (!) fueron inutilizados los sellos que en él aparecen adheridos. Esto desde luego dá lugar á conjeturas.

Esta *aplastante* prueba, la recha-

zamos por varias causas; pues aún cuando el sobre, con cuyo *facsimile* se quiere hacer ver que han circulado los sellos de 10 céntimos de 1880, tubiese en su reverso los cuñños de entrada de la Administración de Correos de la Habana, cosa que dudamos y que casi nos atrevemos á asegurar que no los tiene, nada nos probaría en contrario de lo que hemos afirmado, puesto que muy bien pueden aparecer esos cuñños de entrada y mucho más aún.

¿Cómo es capaz de probar *Madrid Filatélico* que ese sobre circuló realmente por correo el año 1880? ¿Por el mero hecho de que aparezcan en él dos sellos de ese año inutilizados en la Administración de Puerto Príncipe?

Eso no es suficiente, puesto que algunos años después algún aventajado coleccionista, de los que hay en aquella capital de la provincia central de Cuba, ignorando seguramente que los sellos de 10 céntimos de 1880 no fueron puestos en circulación y engañado como otros muchos, por las erróneas clasificaciones de varios catálogos, se le haya ocurrido con la mayor buena fe, valiéndose de la amistad de algún empleado de aquella Administración de Correos (cosa muy fácil) haber confeccionado algunos sobres con sellos del año 1880. Nada de particular tiene que el sobre que el Sr. Jaime Mas ha facilitado á *Madrid Filatélico*, sea uno de esos á que nos referimos, pues no hay que olvidar que le fué remitido de Puerto Príncipe.

Ahora bien: Los que tan enfáticamente nos tildan de ignorantes (favor, que como ya les hemos indicado, les agradecemos vivamente) tienen la presunción de ser unos sabios filatelistas y á la verdad, á nuestro juicio (de ignorantes) demuestran palpablemente, que en lo que se refiere á sellos de esta Isla, son todo lo contrario en grado superlativo, pues de otro modo no se explica que con tanta ligereza hayan publicado el *facsimile* del sobre que le facilitó el Sr. Mas.

Vamos á suponer que el aludido sobre haya circulado realmente por correo de Puerto Príncipe á la Habana. Señores sabios de *Madrid Filatélico*, saben Vds. ¿que han de saber! cual era la tarifa de correos que regía en Cuba en el año de 1880?

Pues bien ilustres señores, las cartas sencillas del correo interior de la Isla pagaban VEINTICINCO CÈNTIMOS DE PESETA cada una, las del correo interior de las poblaciones y circulares del comercio, DOCE Y MEDIO CÈNTIMOS y las del exterior, CINCUENTA CÈNTIMOS. Si el franqueo de una carta del interior de la Isla devengaba veinte y cinco céntimos de peseta y en el sobre cuyo *facsimile* han publicado, Vds. no aparecieron más que dos sellos por valor de QUINCE CÈNTIMOS es indispensable aparecieran también los signos evidentes de toda carta multada por falta de franqueo y. . . á la verdad tales signos no aparecen en el *facsimile*. Que ignorantes so-

mos, señores sabios de *Madrid Filatélico!!*

Con lo que dejamos expuesto queda demostrado que el sobre en cuestión, es uno de los que se confeccionaron algunos años después de 1880 (cuando ya se habían sustraído de los almacenes de efectos timbrados de esta Isla grandes partidas de sellos sobrantes) y que en vez de ser una prueba anonadante para justificar que dichos sellos han circulado, poniendo de manifiesto nuestra ignorancia ha servido para poner en ridículo á los que gallardamente hacen alardes de ser consumados peritos en sellos de Cuba ó unos obstinados impostores.

E. J. POWER.

Habana, Septiembre 12 de 1900

## VARIETADES

*Venezuela.*—Hemos recibido una gran partida de sellos de este país, habiendo encontrado las siguientes variedades y errores de los remarcados.

1892: Remarcado con un sello circular de 23 mm. con tinta violeta dentro del cual se lee *Resolución de 1º de Octubre de 1892* y en el centro el valor.

- 5 c azul . . . . . en 25 c.
- 5 c azul (invertido) . . . . . 25 c
- 5 c verde . . . . . » 25 c
- 5 c verde (invertido) . . . . . 25 c
- 10 c Chocolate . . . . . » 25 c

- 10 c Chocolate (invertido) » 25 c
- 10 c " (error) . . . . . 1 b
- 10 c moreno . . . . . » 25 c
- 10 c " (invertido) . . . . . 25 c
- 25 c " . . . . . » 1 b
- 25 c " (invertido) . . . . . 1 »
- 25 c " (error) . . . . . 25 c
- 25 c naranja . . . . . » 1 b
- 25 c " (invertido) . . . . . 1 »
- 50 c verde . . . . . » 1 »
- 50 c " (invertido) . . . . . 1 »
- 50 c azul . . . . . » 1 »
- 50 c " [invertido] . . . . . 1 »
- 50 c " [error] . . . . . 25 c

1893: Remarcado con un rayado que comprende todo el sello y en el centro las armas de la República.

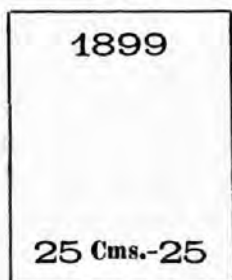
- 5 c azul remarca roja
- 5 c " " " invertida
- 5 c verde " " "
- 5 c " " " invertida
- 10 c Cblte. " negra
- 10 c moreno " roja
- 25 c " " " "
- 25 c " " " invertida
- 25 c naranja " " "
- 25 c " " " invertida
- 25 c " " " negra [error]
- 50 c verde " roja
- 50 c " " " invertida
- 50 c azul " " "
- 1 bolivar violeta " " "
- 1 " Rojo " negra
- 1 " " " " invertida
- 3 " violeta " roja
- 10 " mrno. " " "
- 20 " ciruela " negra

1896: Commemorativo, carta Geográfica de Venezuela.

- 5 c verde oscuro
- 5 c " amarillo

10 c azul  
 25 c amarillo pálido  
 25 c amarillo  
 25 c negro  
 50 c rojo  
 50 c » [Sello invertido]  
 1 bolivar violeta  
 1 » negro.

1899: Sellos oficiales de 1898 remarcados para este año, de los cuatro tipos siguientes:



PRIMER TIPO.

1899

5 Cms.-5

SEGUNDO TIPO.

25 Cms. 25

5 Cms.-5

1899

TERCER TIPO.

1899

CUARTO TIPO.

1899. 1er. tipo: el año en la parte superior del sello y el valor en la inferior, dentro de un cuadro.

50 c amarillo remarcado en violeta con 5 c.

1 bolivar violeta remarcado en Rojo con 25 c.

1 bolivar violeta remarcado en violeta con 25 c.

2º. tipo. El año en la parte superior del sello y el valor en la inferior.

50 c amarillo remarcado en violeta con 5 c.

1 bolivar violeta remarcado en rojo con 25 c.

50 c amarillo, remarcado en Violeta con 5 c [invertido].

50 c amarillo remarcado en Rojo con 5 c.

50 c amarillo remarcado en Rojo con 5 c [invertido].

50 c amarillo remarcado en Violeta con 25 c.

50 c amarillo remarcado en Violeta con 25 c [invertido].

50 c amarillo remarcado en Rojo con 25 c.

50 c amarillo remarcado en Rojo con 25 c [invertido].

1 b violeta remarcado en Violeta con 5 c.

1 b violeta remarcado en Violeta con 5 c [invertido].

1 b violeta remarcado en Rojo con 5 c.

1 b violeta remarcado en Rojo con 5 c [invertido].

1 b violeta remarcado en Violeta con 25 c.

1 b violeta remarcado en Violeta con 25 c [invertido].

1 b violeta remarcado en Rojo con 25 c (invertido).

De todos estos tipos hay blocs de dos sellos en que la remarca está invertida en uno de ellos y en otros nó y otros blocs en uno de los sellos la remarca es violeta y en el otro rojo. Hay también blocs de dos en que las remarcas de todos los valores y colores está colocada entre dos sellos correspondiendo la mitad de ella á cada uno.

1899. 3er. tipo: El valor en la parte superior del sello y el año en la inferior.

50 c amarillo, remarcado en Rojo con 5 c.

50 c amarillo remarcado en Violeta con 5 c.

50 c amarillo remarcado en Rojo con 25 c.

50 c amarillo remarcado en Violeta con 25 c.

1 bolivar violeta remarcado en Rojo con 5 c.

1 bolivar violeta remarcado en Violeta con 5 c.

1 bolivar violeta remarcado en Rojo con 25 c.

1 bolivar violeta remarcado en Violeta con 25 c.

1899. 4º. tipo: En el centro del sello y perpendicular la remarca.

50 c amarillo, remarcado en Violeta con 5 c.

50 c amarillo remarcado en Violeta con 25 c.

1 bolivar violeta remarcado en Violeta con 5 c.

1 bolivar violeta remarcado en Rojo con 5 c.

Del 1er. tipo, se han remarcado muy pocos, debido á que el cuadro es demasiado grande por lo que se mandó quitar y se han seguido remarcando con el 2º. tipo.

Del 4º. tipo, se han remarcado perpendicularmente algunas parejas por lo que resultan sellos que tan solo tienen el año y otros el valor.

## Francisco Laguno

Hemos recibido el catálogo de España y sus Colonias y modernas emisiones americanas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, de Francisco Laguno, Carmen 18, Madrid.—Segunda edición, que le damos las gracias por el ejemplar que nos ha enviado: En él encontra nos los siguientes defectos en lo que se refiere á Cuba:

1856. 14. 2 r. rojo pálido filigrama cuadrados, con sobrecarga Y  $\frac{1}{2}$ , la cual es falsa, por más que ya no le pone precio.

1866. 34.  $\frac{1}{2}$  r. sobrecarga «66» y «1866», son falsas. por lo menos el «1866» puea no existen más que con el «66»; tampoco le pone precio.

1881. El 2½ c. de este año es color oliva.

1884. Falta el 2½ c. color oliva igual al de 1881, pero sin el año.

1899 y 1900. Pide dos emisiones distintas de sellos de tasa, y hasta la fecha, en Cuba no se han usado otros que los actuales de los Estados Unidos, sobrecargados «Cuba» y el valor.

Vemos con gusto que ya no le pone precio á los 10 céntimos de los años 77, 78 y 80 y 2 centavos del 81 usados.

---

## El nuevo catálogo de Gálvez.

Dedicados casi exclusivamente, á la filatelia Cubana y habiendo tenido ocasión de examinar, en algunas decenas de años, los mejores archivos antiguos de este país, y todos los sobrantes de sellos, que se guardaban en la Hacienda, creemos poseer conocimientos especiales en lo

que se refiere á Cuba, y como hemos notado que todos los catálogos que se publican fuera de este país, vienen llenos de faltas é inexactitudes, al ocuparse de los sellos de esta Isla, y habiendo sido uno de los objetivos principales que tuvimos al fundar la *Sección Filatélica*, de este periódico, el ilustrar á los filatélicos extranjeros, en lo que respecta á Cuba, uno de los mejores medios es hacer la crítica de los catálogos que se publican, como en el número 8 de este periódico lo hemos hecho del de la casa de Ivert y Tellier, aunque hoy con el de Gálvez, nos expongamos á que se nos diga que nuestro juicio es hijo del tan repetido ODIO A TODO LO ESPAÑOL.

El catálogo universal Gálvez 1900-901, Madrid, está muy bien impreso y encuadernado, es bastante completo y su precio es de 3.75 pesetas con porte certificado, por lo que con verdadera espontaneidad, lo recomendamos á nuestros suscriptores y de paso le damos las gracias por el ejemplar que remitió á esta redacción: en lo que se refiere á Cuba encontramos las siguientes faltas.

#### ANTILLAS

1856.—14: 2 reales, rojo pálido, sobrecarga Y  $\frac{1}{4}$ , filigrama á cuadro; casi no debíamos decir por centésima vez, que este sello no fué NUNCA remarcado, por lo que no existe ni nuevo ni usado; porque esta marca, se hizo para el correo interior de la Habana, á fines de 1855, sobre los sellos de dicho año, los cuales cursaron durante todo el de 1856 y

principio de 1857, como lo hemos podido comprobar en muchas circulares que se encuentran en los archivos de casas de comercio y como prueba de la verdad de este aserto, la casa de Scott de New-York, que de los extranjeros, es el que mejor ha estudiado nuestros sellos, en sus primeros albums y catálogos, colocaba este sello, pero convencido de que los sellos de 2 reales de 1856, no fueron nunca remarcados, hace algunos años que dejó de colocarlo, tanto en el catálogo como en los albums.

1857.—En una nota que pone al final de este año, dice que en la sobrecarga Y  $\frac{1}{4}$  existen 4 tipos diferentes: no se encuentra sino un solo tipo de Y; pero existen 4 variedades en el número 1 del  $\frac{1}{4}$ , y son: 1ª número 1 cifra árabe.—2ª número 1 cifra romana, 3ª número 1 cifra árabe fina, y 4ª número 1 cifra árabe invertida.

1864-66.—27: 1 real, azul sobre papel blanco: este sello aparecía en catálogos anteriores, como un error, aunque en el actual le han suprimido dicha frase; en este año no ha existido sinó el 1 real azul sobre papel salmón y si algún aficionado quiere poseerlo, sobre papel blanco, puede ahorrarse las 10 pesetas que por dicha supuesta variedad, pide Gálvez, empleando el mismo ó parecido procedimiento, que seguramente ha usado dicho señor, y es el siguiente: se sumerge durante algunos segundos el sello de papel salmón, en una solución ácida ligera; como por ejemplo de ácido colhídrico y el papel queda completamente



blanco y el sello no se destruye: podemos decir con toda seguridad que el 1 real azul sobre papel blanco, es un producto de la química filatélica.

1866—35:  $\frac{1}{4}$  de real plata fuerte, con dos sobrecargas, cifra 66 grande y además el año 1866 con cifra más pequeña: esta segunda sobrecarga no fué hecha por el Estado, sinó por un especulador, para poder exigir mayor precio, por dichos ejemplares.

### CUBA

1877 y 78.—En los números 1 y 8 correspondiente á los sellos de 10 céntimos, de estos dos años, los vende nuevos y usados, y como dichos sellos no fueron puestos NUNCA en circulación, no comprendemos como los puede poseer la casa de Gálvez, inutilizados por el correo; suponemos que dicho señor, poseyendo cuños matasellos de la época, los haya hecho circular en el interior de su casa.

1883.—En una nota en la página 23, refiriéndose á este año, dice que *los de 5 y 10 centavos, existen en todas sus variedades con la contramarca negra*: la contramarca de 5 centavos, no se encuentra en otro color sinó en rojo; en la de 10 centavos se encuentran ejemplares, en que la tinta es verdosa obscura, que puede simular el negro; esto no quiere decir que no hayamos visto la contramarca de 1883, de 5 y 10 centavos negra en todas sus variedades; pero podemos asegurar, que son falsificados en Cuba.

1884.—No pone el sello de  $2 \frac{1}{2}$  c.

oliva, que circuló dicho año, que es enteramente igual al de 1881, sin el año.

1888: Al terminar este año pone una nota que dice, *desde el año 1873 se encuentran sellos de distintas emisiones cortados por la mitad y usados en correo*. Nosotros tenemos mitad diagonales de los sellos de Cuba, desde 1867, en cuyo año fué autorizado su uso por faltar sellos de pequeños valores.

1894: En toda la serie de centavos aparecen en este año ejemplares *sin dentar*: Nosotros al terminar la dominación española, examinamos el total del sobrante de este año, en la Hacienda, donde se encontraban archivados y no hemos visto un solo ejemplar sin dentar, por lo que suponemos, sean pruebas.

1898-99: Pone dos sin dentar, que creemos se trate de pruebas, por las razones anteriormente citadas. En el MADRID FILATÉLICO de Junio dice, que la colección completa de este año, se estaba vendiendo en Madrid, á 10 pesetas, por lo que desde las columnas de este periódico, protestamos de que tal cosa fuera posible, así que nos ha llenado de asombro al ver, que dicha colección aparezca en su catálogo con un valor de 55.60 pesetas.

Al final de este año pone una nota que dice que de esta emisión fueron falsificados en Cuba algunos valores, pero que no ha visto sino el de 6 centavos, nosotros podemos decir que también lo fué el de 3 centavos.

1898-99: Habilitados en Puerto Príncipe. En esta serie faltan las siguientes variedades:

1	centavo (cents.)	sobre 1	milésima castaño.
5	» gruesa	» 2	» »
5	» delgada	» 2	» »
5	» gruesa	» 3	» »
5	» delgada	» 3	» »

Al final de este año pone en la página 27 la siguiente nota:

*Estos sellos han sido sobrecargados por los americanos en Puerto Príncipe, pero como no creemos que los sellos pertenecientes á una nación puedan ser habilitados y usados por el Gobierno de otra, y además han sido falsificados en Barcelona de una manera tan perfecta que es muy difícil distinguir los buenos de los falsos, nos abstenemos de ponerle cotización.*

Contestaremos al primer argumento, copiando lo que sobre este asunto decíamos en este periódico en el mes de Octubre del año pasado: ". . . creo que esto no es asunto «filatélico, sino de derecho internacional, ageno del punto que nos «ocupa. En nuestras colecciones «aceptamos como legítimos, los sellos que han servido para franquear «la correspondencia de un país ó «región, sin preocuparnos si el que «dispuso su impresión y circulación «estaba bastante autorizado por las «leyes del país para ello; pues de lo «contrario tendríamos que desechar, «muchos sellos, que figuran en los «catálogos de todos los países y que «sin embargo de su falta de legalidad, bajo el punto de vista de las «leyes, tienen gran valor y son bus-

«cados con empeño por los filatélicos».

Y añadimos nosotros, nos asombra la falta de lógica del señor Gálvez, cuando no tasa los Habilitados de Puerto Príncipe por falta de legalidad, y en su mismo catálogo, en la página 51 coloca los 4 sellos del Gobierno Revolucionario de Filipinas con sus correspondientes valores, ¿caso estos sellos son legales? ¿caso estos sellos pueden ser aceptados como de curso forzoso ni dentro ni fuera de Filipinas?

El otro argumento de que han sido hábilmente falsificados, tampoco tiene valor, porque todas las habilitaciones han sido falsificadas por ser muy fácil hacerlo, y no por eso el Sr. Gálvez deja de tasarlas; como por ejemplo, en la página 265 de su catálogo coloca tasado en 150 pesetas el sello de Malaca, cuya sobrecarga es una simple B de imprenta; nosotros hemos visto muchas falsificaciones de estos sellos, pero todas tan mal hechas que es menester no conocer los legítimos para no distinguirlos: después de todas estas reflexiones sacamos como consecuencia, que el Sr. Gálvez en su catálogo, no ha tasado los Habilitados de Puerto Príncipe, por una y exclusiva razón, **PORQUE NO LOS TIENE.**

A. B.

Habana, Septiembre 1900.

## STANLEY GIBBONS

Hemos visto el último catálogo de la casa de Stanley Gibbons—1900-1901—Londres—y en el cual en lo que se refiere á Cuba, encontramos las siguientes faltas:

1855.—Pone dos sellos Y  $\frac{1}{2}$  carmín y ladrillo, y en una nota dice que hay 4 variedades, pero no indica á cuales de ella pertenece los precios que pone.

1857.—Dice que hay tres variedades de Y  $\frac{1}{2}$ , suponemos que trate del número 1 del  $\frac{1}{2}$  pues las Y son todas iguales.

1866.—Pone el remarcado con «66» y además con «1866», aunque no le pone precio, sería preferible que lo suprimiese del catálogo, pues este último no ha existido.

1883.—Pone el error de 10 c. sobre 20 c. en su tipo 19, cuando no existe más que en el 20.

1899-1900.—Dice que existen dos variedades de expreso amarillo con *immediata* é *inmediata*; nosotros no conocemos más que el primero que es el único que existe.

Hemos podido ver dos nuevos sobres de Cuba, uno usado en Sancti-Spiritus, 2 c. rojo sobre papel blanco, cuyas dimensiones son 242 milímetros por 105, y el segundo e también de 2 c. rojo sobre papel salmón de 160 milímetros por 90.

Han llegado á nuestras manos ejemplares de habilitados de Puerto Príncipe que por imperfección en la impresión de la remarca, pueden ser considerados como variedades.

1ª emisión: 1 c. sobre 1 m. castaño (el 1 y el cents. adelgazado por falta de tinta.)

3 c. sobre 3 m. castaño, (falta la c y rota la e de cents.)

3 c. sobre 3 m. castaño. (la c de cents rota)

3ª emisión: 3 c. sobre 1 m. castaño (falta cents..)

3 c. sobre 1 m. castaño, 1.º y 2.º tipo, con doble remarca, la superior se ve pálida y la inferior con tinta de brillo.

Se está usando en el correo de Cuba, para el cierre oficial de las cartas en mal estado, el sello que para este objeto se usa en los E. U., sin ninguna remarca ó distintivo especial; habiéndose encontrado hasta la fecha dos variedades, una en papel grueso que se usó en los primeros meses de la intervención y la otra en papel delgado que es la que se usa en la actualidad. Para que puedan figurar estos sellos en una colección cubana, es imprescindible que esté inutilizado por un matasello de este país.

## Movimiento Bibliográfico

SE DESEAN VENDER

Se venden colecciones de la 1ª y 2ª. época de EL CURIOSO AMERICANO compuestas de 19 números conteniendo 336 páginas.—\$5.

Plano de la Habana, por Rios, año de 1798.—\$5 30 oro.

Medalla. Elisabet II hisp. et ind regina. — Aclamatio Augusta VII Feb. MDCCCXXXIV.—Habana. módulo 20 mil.—\$2.

SE DESEAN COMPRAR

Se compran medallas de proclamaciones, planos antiguos de Cuba, vistas, retratos y toda clase de documentos antiguos, como testamentos, cartas, impresos antiguos, etc., etc.

# G. GELLI & R. TANI

## 10, RUE DES FRIPIERS

### BRUSELAS

Gran surtido de sellos de Correo de todas clases, medianos y raros, tarjetas postales, cubiertas etc., etc.

Próximamente se publicará el

## GRAN CATALOGO GENERAL ILUSTRADO

### 3.<sup>a</sup> Edición.

Este catálogo además de los diferentes tipos, dá por separado todas las sobrecargas al tamaño natural, y contiene todos los sellos y novedades conocidas hasta la fecha.

*Precio 3 francos—Extranjero 3 fcs. 35 c.*

Enviamos grandes surtidos de sellos á escojer, á toda persona que nos ofrezca garantías, ó buenas referencias.

Solicitamos que nos hagan envíos condicionales, de todos los sellos nuevos de las antiguas emisiones de Europa, especialmente de BÉLGICA y FRANCIA.

Somos compradores de todos los valores de **Puerto Príncipe**, provisionarios, curiosidades, etc.

Damos como referencia á todos los grandes comerciantes de sellos del mundo entero.



Enviamos gratuitamente lista de más de 600 series á todo interesado que los pida.

# M. LAZARO

Administrador de EL CURIOSO AMERICANO y encargado de su Sección Filatélica

COMERCIO DE SELLOS DE CORREOS PARA COLECCIONES

ESPECIALMENTE DE CUBA

CAMBIA BUENOS SELLOS DE CUBA POR OTROS DE CUALQUIER PAIS

OBISPO, 39.—HABANA



## CUBA 1 10 100 1000

1855

1/2	r. verde azuloso....	2 50	20 00	
1/2	r. " " .....	0 15	1 00	9 00
1	r. " .....	2 00	15 00	
1	r. " .....	0 50	4 00	30 00
2	r. carmín .....	10 00		
2	r. ladrillo.....	1 00	8 00	75 00

1855-56.-Filigrana lazos

Y 1/4	ancha carmín.....	15 00	125 00
I 1/4	estrecha " .....	12 00	100 00
Y 1/4	ancha ladrillo.....	125 00	
I 1/4	estrecha " .....	50 00	

1856

1/2	r. azul verdoso.....	0 75	6 50
1/2	r. " " .....	0 15	1 00

1857

1/2	r. azul.....	0 25	2 00	
1/2	r. " .....	0 05	0 30	2 50
1/2	r. " verdoso.....	0 10	0 60	5 00
1	r. verde .....	0 50	4 00	30 00
1	r. " .....	0 20	1 50	10 00
1	r. " amarillo... ..	0 50	4 00	30 00
1	r. " .....	0 20	1 50	10 00
1	r. " esmeralda. ....	0 50	4 00	30 00
1	r. " .....	0 20	1 50	10 00
2	r. rojo.....	0 30	2 00	12 50
2	r. " .....	0 40	2 50	15 00
Y 1/4	" .....	3 00	25 00	
Y 1/4	" n° 1 invertido	25 00		

1862

1/4	r. negro.....	4 00	35 00
-----	---------------	------	-------

1864

1/2	r. verde .....	0 20	1 50	10 00	
1/2	r. " .....	0 05	0 40	3 00	25 00
1	r. azul .....	0 10	0 60	5 00	
1	r. " .....	0 15	1 00	9 00	

1866

1/4	r. remedo "66".....	3 00	25 00	
1/4	r. " "66".....	10 00		
5	c. lila.....	5 00		
5	c. " .....	8 00	70 00	
10	c. azul .....	0 25	2 00	15 00
10	c. " .....	0 40	3 00	20 00
20	c. verde .....	0 30	2 00	12 50
20	c. " .....	1 00	8 00	75 00
40	c. rosa.....	3 00	25 00	
40	c. " .....	15 00	125 00	

## CUBA 1 10 100 1000

1867

5	c. lila.....	15 00	125 00	
10	c. azul.....	0 25	2 00	15 00
20	c. verde .....	2 00	15 00	
40	c. rosa.....	10 00		

1868

5	c. lila.....	3 00		
10	c. azul.....	0 25	2 00	15 00
20	c. verde.....	1 00	8 00	
40	c. rosa.....	2 00		

1869

5	c. rosa.....	10 00		
10	c. castaño.....	0 25	2 00	15 00
20	c. naranja .....	1 00	8 00	
40	c. lila.....	2 00		

1870

5	c. azul.....	15 00	100 00	
10	c. verde.....	0 40	3 00	20 00
10	c. " .....	0 25	2 00	15 00
20	c. castaño.....	0 40	3 00	20 00
20	c. " .....	0 50	4 00	30 00
40	c. rosa.....	10 00		

1871

12	c. lila rosa.....	1 00		
12	c. " " .....	2 00	15 00	100 00
25	c. azul.....	0 15	1 00	8 00
25	c. " .....	0 25	2 00	15 00
50	c. verde.....	0 50	4 00	30 00
50	c. " claro.....	0 50	4 00	30 00
1	P. castaño.....	3 00	25 00	
1	P. " .....	2 50	20 00	

1873

12 1/2	c. verde.....	1 50	12 00	
12 1/2	c. " .....	4 00	30 00	200 00
25	c. gris azuloso.....	0 40	3 00	20 00
25	c. " .....	0 40	3 00	20 00
50	c. castaño.....	0 40	3 00	25 00
50	c. " .....	0 50	4 00	

1874

12 1/2	c. castaño.....	2 50	20 00	
25	c. azul.....	0 15	1 00	8 00
25	c. " .....	0 20	1 50	10 00
50	c. violeta.....	0 50	4 00	30 00
50	c. " .....	1 00	8 00	60 00
50	c. gris.....	0 50	4 00	30 00
50	c. " .....	1 00	8 00	60 00

# G. GELLI & R. TANI

## 10, RUE DES FRIPIERS

### BRUSELAS

Gran surtido de sellos de Correo de todas clases, medianos y raros, tarjetas postales, cubiertas etc., etc.

## Próximamente se publicará el

# GRAN CATALOGO GENERAL ILUSTRADO

### 3<sup>a</sup> Edición.

Este catálogo además de los diferentes tipos, dá por separado todas las sobrecargas al tamaño natural, y contiene todos los sellos y novedades conocidas hasta la fecha.

*Precio 3 francos—Extranjero 3 fcs. 35 c.*

Enviamos grandes surtidos de sellos á escojer, á toda persona que nos ofrezca garantías, ó buenas referencias.

Solicitamos que nos hagan envíos condicionales, de todos los sellos nuevos de las antiguas emisiones de Europa, especialmente de BÉLGICA y FRANCIA.



Somos compradores de todos los valores de **Puerto Príncipe**, provisionarios, curiosidades, etc.

Damos como referencia á todos los grandes comerciantes de sellos del mundo entero.



Enviamos gratuitamente lista de más de 600 series á todo interesado que los pida.

# M. LAZARO

Administrador de EL CURIOSO AMERICANO y encargado de su Sección Filatélica

COMERCIO DE SELLOS DE CORREOS PARA COLECCIONES

ESPECIALMENTE DE CUBA

CAMBIA BUENOS SELLOS DE CUBA POR OTROS DE CUALQUIER PAIS

OBISPO, 39.—HABANA



## CUBA 1 10 100 1000

1855

1/2	r. verde azuloso....	2 50	20 00		
1/2	r. " " .....	0 15	1 00	9 00	
1	r. " .....	2 00	15 00		
1	r. " .....	0 50	4 00	30 00	
2	r. carmín .....	10 00			
2	r. ladrillo.....	1 00	8 00	75 00	

1855-56.-Filigrana lazos

Y 1/4	ancha carmín.....	15 00	125 00		
Y 1/4	estrecha " .....	12 00	100 00		
Y 1/4	ancha ladrillo.. ..	125 00			
Y 1/4	estrecha " .....	50 00			

1856

1/2	r. azul verdoso.....	0 75	6 50		
1/2	r. " " .....	0 15	1 00		

1857

1/2	r. azul.....	0 25	2 00		
1/2	r. " .....	0 05	0 30	2 50	
1/2	r. " verdoso.....	0 10	0 60	5 00	
1	r. verde .....	0 50	4 00	30 00	
1	r. " .....	0 20	1 50	10 00	
1	r. " amarillo... ..	0 50	4 00	30 00	
1	r. " .....	0 20	1 50	10 00	
1	r. " esmeralda. ....	0 50	4 00	30 00	
1	r. " .....	0 20	1 50	10 00	
2	r. rojo .....	0 30	2 00	12 50	
2	r. " .....	0 40	2 50	15 00	
Y 1/4	" .....	3 00	25 00		
Y 1/4	" n° 1 invertid° ..	25 00			

1862

1/4	r. negro.....	4 00	35 00		
-----	---------------	------	-------	--	--

1864

1/2	r. verde .....	0 20	1 50	10 00	
1/2	r. " .....	0 05	0 40	3 00	25 00
1	r. azul .....	0 10	0 60	5 00	
1	r. " .....	0 15	1 00	9 00	

1866

1/4	r. remedo "66".....	3 00	25 00		
1/4	r. " "66".....	10 00			
5	c. lila. ....	5 00			
5	c. " .....	8 00	70 00		
10	c. azul .....	0 25	2 00	15 00	
10	c. " .....	0 40	3 00	20 00	
20	c. verde .....	0 30	2 00	12 50	
20	c. " .....	1 00	8 00	75 00	
40	c. rosa.....	3 00	25 00		
40	c. " .....	15 00	125 00		

## CUBA 1 10 100 1000

1867

5	c. lila.....	15 00	125 00		
10	c. azul.....	0 25	2 00	15 00	
20	c. verde .....	2 00	15 00		
40	c. rosa.....	10 00			

1868

5	c. lila.....	3 00			
10	c. azul.....	0 25	2 00	15 00	
20	c. verde.....	1 00	8 00		
40	c. rosa .....	2 00			

1869

5	c. rosa.....	10 00			
10	c. castaño.....	0 25	2 00	15 00	
20	c. naranja .....	1 00	8 00		
40	c. lila.....	2 00			

1870

5	c. azul.....	15 00	100 00		
10	c. verde.....	0 40	3 00	20 00	
10	c. " .....	0 25	2 00	15 00	
20	c. castaño.....	0 40	3 00	20 00	
20	c. " .....	0 50	4 00	30 00	
40	c. rosa.....	10 00			

1871

12	c. lila rosa.....	1 00			
12	c. " " .....	2 00	15 00	100 00	
25	c. azul.....	0 15	1 00	8 00	
25	c. " .....	0 25	2 00	15 00	
50	c. verde.....	0 50	4 00	30 00	
50	c. " claro,....	0 50	4 00	30 00	
1	P. castaño.....	3 00	25 00		
1	P. " .....	2 50	20 00		

1873

12 1/2	c. verde.....	1 50	12 00		
12 1/2	c. " .....	4 00	30 00	200 00	
25	c. gris azuloso.....	0 40	3 00	20 00	
25	c. " .....	0 40	3 00	20 00	
50	c. castaño.....	0 40	3 00	25 00	
50	c. " .....	0 50	4 00		

1874

12 1/2	c. castaño.....	2 50	20 00		
25	c. azul.....	0 15	1 00	8 00	
25	c. " .....	0 20	1 50	10 00	
50	c. violeta.....	0 50	4 00	30 00	
50	c. " .....	1 00	8 00	60 00	
50	c. gris.....	0 50	4 00	30 00	
50	c. " .....	1 00	8 00	60 00	

CUBA

1 10 100 1000

CUBA

1 10 100 1000

1874  
 1 P. carmin..... 6 00 50 00  
 1 P. " "..... 12 00 100 00

1875

12 1/2 C. violeta..... 0 75 6 00 50 00  
 12 1/2 C. " "..... 2 00 15 00 100 00  
 25 C. azul..... 0 15 1 00 8 00  
 25 C. " "..... 0 25 2 00 15 00  
 50 C. verde..... 0 15 1 00 8 00  
 50 C. " "..... 0 50 4 00 30 00  
 1 P. castaño..... 1 00 7 00 65 00  
 1 P. " "..... 8 00 75 00

1876

12 1/2 C. verde..... 0 75 6 00 50 00  
 12 1/2 C. " "..... 1 50 12 00 100 00  
 25 C. gris azulado..... 0 15 1 00 4 00 30 00  
 25 C. " "..... 0 25 2 00 10 00 60 00  
 50 C. azul..... 0 15 0 75 6 00  
 50 C. " "..... 0 75 6 00  
 1 P. negro..... 1 00  
 1 P. " "..... 4 00 30 00

1877

10 C. verde..... 20 00  
 12 1/2 C. gris azulado..... 0 75 8 00 60 00  
 12 1/2 C. " "..... 1 00 1 00 4 00 30 00  
 25 C. verde..... 0 20 1 00 4 00 60 00  
 25 C. " "..... 0 25 2 00 10 00 60 00  
 50 C. negro..... 0 15 0 75 4 00 25 00  
 50 C. " "..... 0 50 4 00 25 00  
 1 P. castaño..... 1 00 8 00 70 00  
 1 P. " "..... 4 00 30 00

1878

5 C. azul..... 0 15 0 50 4 00 25 00  
 5 C. " "..... 5 00 40 00  
 10 C. negro..... 7 00  
 12 1/2 C. sepiá..... 0 75 6 00 60 00  
 12 1/2 C. " "..... 1 00 8 00 60 00  
 25 C. verde..... 0 15 0 40 3 00 15 00  
 25 C. " "..... 0 20 1 00 4 00 30 00  
 50 C. " " obscuro..... 0 15 0 50 4 00 25 00  
 50 C. " "..... 0 75 6 00 40 00  
 1 P. carmin..... 4 00

1879

5 C. negro verdoso..... 0 15 1 00 5 00 40 00  
 5 C. " "..... 2 00 15 00 100 00  
 10 C. naranja..... 15 00  
 12 1/2 C. carmin..... 0 75 6 00 50 00  
 12 1/2 C. " "..... 1 00 9 00 75 00  
 25 C. azul..... 0 15 0 40 3 00 20 00  
 25 C. " "..... 0 15 0 40 3 00 20 00  
 50 C. gris..... 0 15 0 50 4 00 30 00  
 50 C. " "..... 0 50 4 00 30 00  
 1 P. sepiá..... 4 00

1880

5 C. verde..... 0 15 0 50 4 00 30 00  
 5 C. " "..... 1 50 12 00 100 00  
 10 C. rosa..... 5 00  
 12 1/2 C. lila..... 1 00 9 00 75 00  
 25 C. azul..... 0 15 0 50 4 00  
 25 C. " "..... 0 15 0 50 4 00  
 50 C. castaño..... 0 15 0 50 4 00  
 50 C. " "..... 0 30 1 00 8 00 60 00  
 1 P. sepiá..... 2 50 20 00 150 00

1881

1 C. verde..... 0 15 0 50 4 00  
 1 C. " "..... 0 50 4 00 30 00  
 2 C. rosa..... 5 00  
 2 1/2 C. oliva..... 0 40 3 00 20 00  
 2 1/2 C. " "..... 0 30 1 50 12 00  
 5 C. azul..... 0 15 0 75 5 00 30 00  
 5 C. " "..... 0 20 0 80 6 00 50 00  
 10 C. sepiá..... 0 15 0 75 5 00 30 00  
 10 C. " "..... 0 25 1 00 9 00 75 00  
 20 C. castaño..... 2 00 15 00 100 00

1882

1 C. verde..... 0 15 0 75 5 00  
 1 C. " "..... 0 15 0 75 5 00  
 2 C. rosa..... 0 40 3 00 20 00  
 2 1/2 C. pardo..... 0 75 6 00 50 00  
 5 C. azul..... 0 15 0 75 5 00  
 10 C. aceituna..... 0 40 3 00 20 00 150 00  
 20 C. chocolate..... 5 00

1883



5 C. azul, ter. tipo..... 0 50 4 00 30 00  
 5 C. " " 20 "..... 0 75 6 00 50 00  
 5 C. " " 30 "..... 0 50 4 00 30 00  
 5 C. " " 40 "..... 0 50 4 00 30 00  
 5 C. " " 50 "..... 2 00 15 00  
 5 C. " " invertidos..... 10 00  
 5 C. " " doble remarque..... 15 00  
 10 C. aceituna, ter. tipo..... 1 50 12 00 100 00  
 10 C. " " 20 "..... 1 75 15 00 125 00  
 10 C. " " 3er. "..... 1 50 12 00 100 00  
 10 C. " " 40 "..... 1 50 12 00 100 00  
 10 C. " " 50 "..... 3 00 25 00 200 00  
 10 C. " " invertidos..... 10 00  
 20 C. chocolate, ter. tipo..... 5 00 40 00  
 20 C. " " 20 "..... 7 00 60 00  
 20 C. " " 3er. "..... 5 00 40 00  
 20 C. " " 40 "..... 5 00 40 00  
 20 C. " " 50 "..... 15 00 100 00  
 20 C. " " 3er. "..... 50 00 300 00  
 20 C. chocolate, invertidos..... 20 00  
 20 C. " " doble remarque..... 25 00

1884-87

1 C. verde, remargado..... 0 40 3 00 8 00  
 1 C. " "..... 0 20 1 50 8 00  
 2 1/2 C. oliva..... 0 25 1 00 8 00  
 2 1/2 C. " "..... 0 40 3 00 20 00  
 2 1/2 C. violeta..... 1 00 8 00 70 00  
 2 1/2 C. " "..... 0 75 6 00 50 00  
 5 C. azul, ter. remargado..... 1 00 8 00 70 00  
 5 C. " " 1er. "..... 0 15 0 75 5 00  
 5 C. " " 20 "..... 0 15 0 75 5 00  
 5 C. " " 30 "..... 0 15 0 75 5 00  
 10 C. pardo..... 0 50 4 00 25 00 175 00  
 10 C. sepiá..... 0 50 4 00 25 00 175 00  
 20 C. oliva..... 1 00 8 00  
 20 C. " "..... 2 50 20 00 150 00



**CUBA**      **1**    **10**    **100**    **1000**

1888

m/m negro.....	0 30	1 50	12 00	
" " .....	0 30	1 50		
" " .....	0 50	3 00		
" " .....	0 75	5 00		
" " .....	0 75	5 00	40 00	
" " .....	0 75	5 00		
c. castaño .....	0 50	3 00	20 00	
c. " .....	0 40	3 00	20 00	
c. azul.....	0 50	4 00	30 00	
c. ceniza.....	2 00	15 00		

1890

m/m. castaño.....	0 20	1 00		
" " .....	0 25	1 50		
" " .....	0 30	2 00		
" " .....	0 50	4 00		
" " .....	0 75	5 00		
" " .....	1 00	8 00		
c. castaño.....	0 20	1 00	5 00	
c. azul.....	0 50	4 00		
c. verde.....	0 50	4 00	20 00	
c. " .....	0 25	2 00	10 00	
c. oliva.....	0 15	0 75	4 00	30 00
c. violeta.....	0 75	5 00	40 00	
c. " .....	1 50	12 00		

1892

m/m. violeta.....	0 20	1 00	6 00	
" " .....	0 25	1 50	8 00	
" " .....	0 30	2 00		
" " .....	0 30	2 00		
" " .....	0 50	4 00		
" " .....	0 75	5 00		
c. gris.....	0 25	1 50		
c. " .....	0 25	1 50	8 00	
c. violeta .....	0 30	2 00		
c. " .....	0 75	4 00		
c. naranja.....	1 00			
c. " .....	0 50	4 00	30 00	
c. verde.....	0 10	0 50	3 00	10 00
c. " .....	0 10	0 50	3 00	10 00
c. rosa.....	0 20	1 00	5 00	30 00
c. " .....	0 50	3 00	15 00	
c. azul.....	10 00			

1894

m/m. rosa.....	0 15	0 75	5 00	
" " .....	0 20	1 00	7 00	
" " .....	0 25	1 50	10 00	
" " .....	0 30	2 00	15 00	
" " .....	0 30	2 00	15 00	
" " .....	0 50	3 00	20 00	
c. azul.....	0 15	0 75	4 00	
c. " .....	0 15	0 75	4 00	
c. rosa.....	0 20	1 00	5 00	
c. " .....	0 50	3 00	20 00	
c. violeta.....	0 15	1 00	5 00	30 00
c. " .....	0 50	3 00	20 00	
c. castaño.....	2 50	20 00	100 00	

1896

m/m. verde.....	0 15	1 00	5 00	30 00
" " .....	0 25	1 50	8 00	
" " .....	0 40	2 50	10 00	50 00
" " .....	0 50	3 00	15 00	
" " .....	1 00	8 00	70 00	
" " .....	0 50	3 00	15 00	

**CUBA**      **1**    **10**    **100**    **1000**

1896

0 1 c. violeta.....	0 10	0 50	3 00	10 00
1 c. " .....	0 15	0 75	5 00	15 00
0 2 c. rojo.....	0 20	1 00	5 00	
2 c. " .....	0 30	2 00	15 00	
0 2 1/2 c. rosa.....	0 20	1 00	5 00	30 00
2 1/2 c. " .....	0 30	2 00	15 00	
0 5 c. azul.....	0 10	0 50	3 00	10 00
5 c. " .....	0 15	0 75	4 00	20 00
0 10 c. verde.....	0 15	0 75	4 00	20 00
10 c. " .....	0 30	2 00	15 00	
20 c. violeta.....	1 50	12 00	75 00	

1897

40 c. castaño.....	2 00	18 00	150 00	
40 c. " .....	5 00	40 00		
80 c. violeta.....	10 00	75 00		

1898-99

1 m/m. castaño.....	0 50	3 00	25 00	
2 " " .....	0 25	1 50	12 00	
3 " " .....	0 25	1 50	12 00	
0 4 " " .....	4 00	30 00	250 00	
4 " " .....	25 00	200 00		
5 " " .....	0 25	1 50	12 00	
1 c. violeta.....	0 40	3 00	25 00	
2 c. verde.....	0 50	4 00	30 00	
3 c. pardo.....	0 40	3 00	25 00	
4 c. naranja.....	10 00	70 00	500 00	
5 c. carmín .....	1 00	6 00	40 00	
6 c. azul.....	1 00	6 00	40 00	
8 c. castaño.....	2 00	15 00	100 00	
10 c. bermellón.....	1 00	6 00	40 00	
15 c. oliva.....	4 00	30 00	250 00	
20 c. marrón.....	1 00	6 00	40 00	
40 c. lila.....	2 00	15 00	100 00	
1 m/m. á 2 P. (20 valores)	100 00	750 00		

**Puerto Principe**

ter. tipo

2 c. sq. 2 m. castaño.	8 00	70 00		
3 c. sq. 3 " " .....	10 00	80 00		
5 c. sq. 5 " " .....	20 00	150 00		
3 c. sq. 1 c. violeta...	10 00	80 00		
5 c. sq. 1 c. " .....	10 00	80 00		
10 c. sq. 1 c. " .....	25 00	200 00		

**1899-De E. U. remarcados Cuba**

1 c. sq. 1 c. verde.....	0 30	2 50	20 00	
2 c. sq. 2 c. rosa.....	0 40	3 00	25 00	
2 c. sq. 2 c. bermellón....	0 75	5 00	40 00	
2 1/2 c. sq. 2 c. " .....	0 50	4 00	30 00	
2 1/2 c. sq. 2 c. rosa.....	1 00	6 00	50 00	
3 c. sq. 3 c. violeta....	0 50	4 00	30 00	
5 c. sq. 5 c. azul.....	0 30	2 50	20 00	
5 c. sq. 5 c. " (Cupa)	4 00	30 00		
10 c. sq. 10 c. castaño.	1 00	8 00		
10 c. sq. 10 c. azul (Express).	5 00			

**SOBRES**

0 2 c. verde sq. blanco.	0 75	5 00		
0 2 c. " sq. amilfo....	2 50	20 00		

1899-900

1 c. verde.....	0 10	0 75	5 00	
2 c. rosa.....	0 20	1 50	10 00	
3 c. violeta.....	0 25	2 00	15 00	
5 c. azul.....	0 20	1 50	10 00	

**CUBA**

**1 10 100 1000**

1899-900

10	c. castaño.....	0 50	4 00	
10	c. naranja «Expres»	0 75	6 00	

**SOBRES**

0 2	c. verde sq. blanco.	0 15	1 00	8 00
0 1	c. " sq. amarillo...	0 15	1 00	8 00
0 1	c. verde sq. azul.....	0 30	2 00	15 00
0 2	c. rosa sq. " .....	0 60	5 00	40 00
0 2	c. " sq. blanco .....	0 30	2 00	15 00
0 2	c. " sq. amarillo.....	0 30	2 00	15 00
0 5	c. azul sq. blanco .....	0 60	5 00	40 00
0 5	c. " sq. amarillo	0 60	5 00	40 00

**ESPAÑA**

1850

12	cuartos, lila.....	10 00		
5	r. rojo.....	10 00		
0 6	r. azul [s. goma].....	60 00		
6	r. " .....	30 00		
10	r. verde.....	75 00		

1851

12	cuartos, lila.....	6 00		
5	r. rosa.....	7 00		
6	r. azul.....	35 00		
10	r. verde .....	20 00		

1852

12	cuartos, lila.....	5 00		
0 5	r. verde (s. goma)...	40 00		
5	r. " .....	4 00	30 00	
6	r. azul .....	18 00	150 00	

1853

0 5	r. verde (s. goma)...	30 00		
5	r. " .....	3 50		
6	r. azul.....	20 00		

1854

0 1	r. azul obscuro (s. goma)....	30 00		
1	r. " " .....	11 00		
2	r. bermellón.....	4 00		
0 5	r. verde (s. goma)...	25 00		
5	r. " .....	3 00		

1855

1	r. azul.....	0 75	5 00	30 00
1	r. " verdoso.....	1 50	10 00	

**ESPAÑA**

**1 10 100 1000**

1856

1	r. verde.....	2 00	15 00	
1	r. " azuloso.....	3 00		

1857

1	r. azul.....	0 75	5 00	30 00
1	r. " verdoso.....	1 00	8 00	

1860

1	r. azul.....	0 50	5 00	30 00
---	--------------	------	------	-------

1862

1	r. pardo.....	0 50	5 00	30 00
---	---------------	------	------	-------

1864

1	r. pardo.....	1 00	8 00	60 00
---	---------------	------	------	-------

1865

1	r. verde.....	2 00		
1	r. " [perforados].	10 00		

1866

10	c. verde.....	0 75	5 00	35 00
----	---------------	------	------	-------

1867

10	c. verde.....	0 75	5 00	
----	---------------	------	------	--

1868

100	mjm. pardo.....	0 75	6 00	
-----	-----------------	------	------	--

1872

25	c. castaño.....	0 75	6 00	
----	-----------------	------	------	--

1873

25	c. castaño.....	0 50	4 00	30 00
----	-----------------	------	------	-------

1875

25	c. carmín.....	0 50	4 00	
----	----------------	------	------	--

**Paquete «CUBA»**

Contiene 100 sellos  
Correos 1855 á 1900,  
75 diferentes. Telé-  
grafos 1870 á 1896,  
25 diferentes..... 10 00 80 00 600 00

**NOTA.**—Los precios son en francos. Los marcados ° son nuevos. En el paquete «Cuba», entran nuevos y usados. Todos los sellos son garantizados. No se ejecutará ningún pedido sin antes haberse recibido su importe, en billetes de banco ó giro de fácil cobro.

# Condiciones de esta publicación

**El Curioso Americano** constará por ahora de 16 páginas cada número y se publica una vez cada mes.

En él se insertarán gratis las preguntas, respuestas y documentos inéditos ó raros que tengan á bien enviar los señores aficionados á este género de literatura, y reproducirá por medio de grabados los monumentos, sellos, vistas, retratos, planos, &. &. que merezcan interés para los curiosos lectores del periódico.

## COLABORADORES

*Alvaro de la Iglesia.—José A. Rodríguez y García.—Emilio J. Power.—Dr. Antonio Barreras.—Doctor Francisco Penichet (hijo).*

La correspondencia debe dirigirse al Director, Empedrado 64.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

3 meses: 1 peso adelantado. Número suelto: 50 centavos.  
Fuera de la Habana: moneda americana.

## ANUNCIOS

Por una vez una página .....	\$ 4.00
» » » media » .....	» 2.50
» » » un cuarto de página.....	» 1.50
» » » un octavo de » .....	» 1.00
Económicos.....	» 0.50

3 veces el mismo anuncio sin variarlo 20 p. 8 de descuento; seis veces 30 p. 8; por doce veces 50 p. 8. Pagos en oro español.

### !!! Sub-América

Deseo entrar en relaciones de canjes con coleccionistas serios.

#### Raros por raros

Yo ofrezco la colección completa de Chile (1852 á 1899), Perú, Bolivia y Argentina.

Base: Catálogo Senf ó Scott.

DIRECCIÓN:

Enrique de la Fuente R.

Casilla núm. 37.

LIMACHE

(República de Chile)

### Ventura Fusté

Cambia sellos de Cuba por los de otros países; base cat. Scott.

COMPOSTELA 44.—HABANA.

### E. Coronel

Stamp Collector.—P. O. Box, nº 22

PARAMARIBO.—SURINAME

CAMBIO

El que me envíe buenos sellos de su país, recibirá en cambio, sellos de Suriname, Cnraçao, Guyana británica y Antillas.

# JULES BERNICHON

✠ 54, LAFAYETTE 54. — PARIS. — (FRANCE). ✠

Miembro de Jurado en las Exposiciones filatélicas de París 1892, Ginebra 1896, Turín 1898, Manchester 1899. Miembro del comité de organización y del Jurado de la Exposición filatélica internacional de París en 1900.

## DESEA COMPRAR POR DINERO FILIPINAS

Primeras emisiones 1854 y 1855 en muy bellos ejemplares, blocks ó sueltos, de preferencia nuevos.

### PUERTO PRINCIPE

Provisionales todos y especialmente 3 y 5 cents. sobre  $\frac{1}{2}$ , 1, 2, 3, 4 y 8 milésimas verde 1896. Solicita envíos á escoger de estos sellos.

### Referencias:

Los primeros negociantes de sellos de España y América del Norte.—Réporte por le retour du courrier.

## A. KOLTSCHARSCH

### III. Landstr. Hauptstr. 20—Viena (Austria)

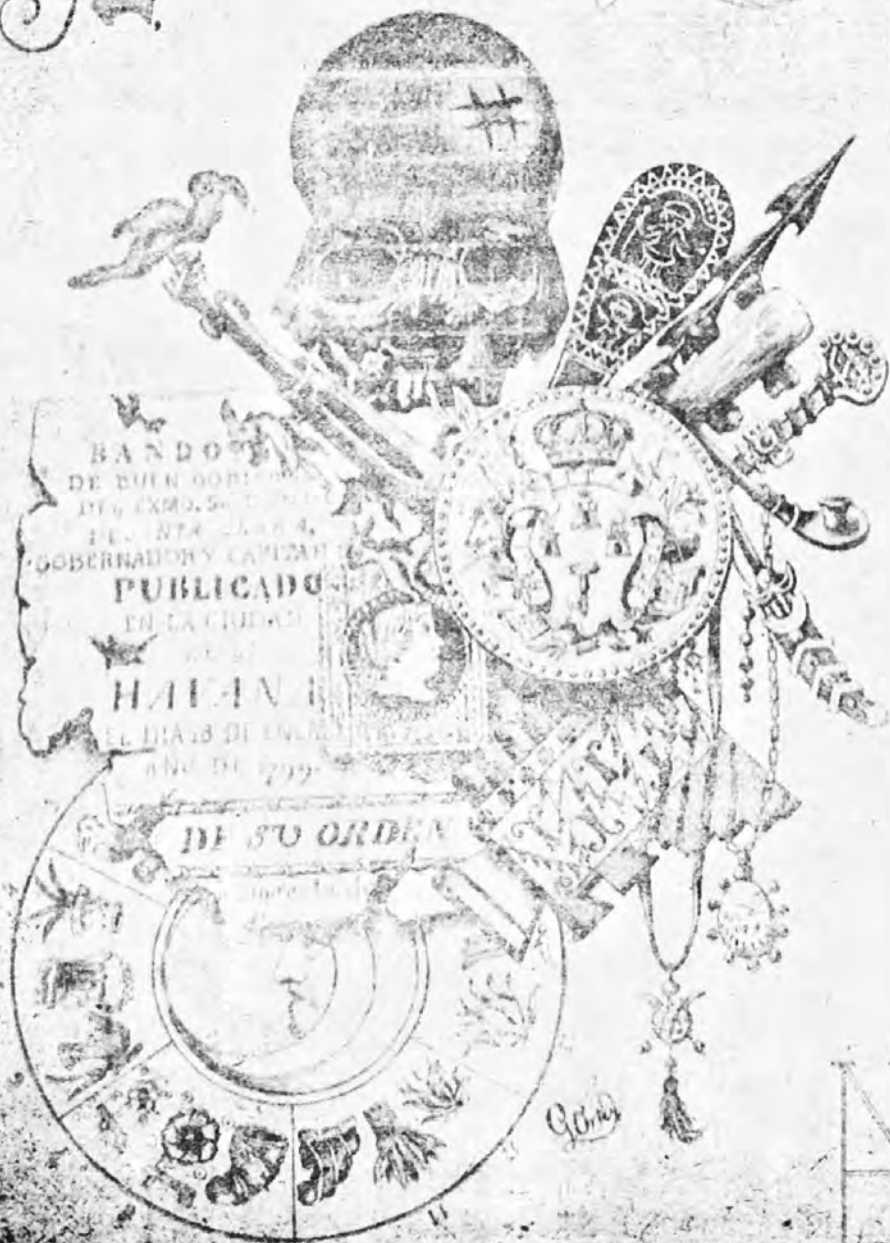
Deseo comprar los siguientes sellos:

Cuba ó Puerto Rico	1890-1897	12-15 variedades mezclados usados..	Ptas. 20 el 1000
»	»	1890-1897 8-10 variedades mezclados nuevos...	» 18 »
»	»	1898-1899 1, 2, 3, 5 milésima mezclados usados.	» 20 »
»	»	» » 4 » »	» 10 el 10
»	»	» » 1, 2, 5, 6, 10 cents.	» » 50 el 1000.
»	»	» » 3 » »	» » 20 el »
»	»	» » 4 » »	» » 12 el 10.
»	»	» » 8 ó 40 cts.	» » 5 el 100
»	»	» » 15 » »	» » 10 el 100.
»	»	» » 20 » »	» » 20 el 1000.
Dominicana bien surtidos		» »	» 60 el 1000.
Haití		» »	» 100 el 1000.

Deseo comprar sellos raros de Cuba, Puerto Rico y Dominicana. Deseo comprar también sellos remarcados y emisiones nuevas. Los pagos los hago á vuelta de correo y en billetes del Banco de España

Deseo cambiar sellos raros de todo el mundo por Cuba, Puerto Rico, Dominicana y Haití. El que me envíe 2000 sellos bien surtidos de Cuba, Puerto Rico, de la República Dominicana y Haití recibirá á vuelta de correo un paquete de 2000 sellos diferentes (uno diferente de otro) de todos los países del mundo que anualmente se emiten y garantizado de 400 pesetas según catálogos.

# El Curioso Americano



N

# Condiciones de esta publicación

**El Curioso Americano** constará por ahora de 16 páginas cada número y se publica una vez cada mes.

En él se insertarán grátis las preguntas, respuestas y documentos inéditos ó raros que tengan á bien enviar los señores aficionados á este género de literatura, y reproducirá por medio de grabados los monumentos, sellos, vistas, retratos, planos, &c. &c. que merezcan interés para los curiosos lectores del periódico.

## COLABORADORES:

*Alvaro de la Iglesia.—José A. Rodríguez y García.—Emilio J. Power.—Dr. Antonio Barreiras.—Doctor Francisco Penichet (hijo).*

La correspondencia debe dirigirse al Director, Empedrado 64.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

**3 meses: 1 peso adelantado. Número suelto: 50 centavos.**  
**Fuera de la Habana: moneda americana.**

## ANUNCIOS

Por una vez una página .....	\$ 4.00
» » » media » .....	» 2.50
» » » un cuarto de página.....	» 1.50
» » » un octavo de » .....	» 1.00
Económicos.....	» 0.50

3 veces el mismo anuncio sin variarlo 20 p. 8 de descuento; seis veces 30 p. 8; por doce veces 50 p. 8. Pagos en oro español

## DR. M. PEREZ BEATO

—ESPECIALISTA EN PARTOS, ENFERMEDADES DE SEÑORAS Y NIÑOS—

Ex-alumno interno por oposición del hospital civil de la Habana; ex-ayudante del Observatorio físico meteorológico de la Isla de Cuba por oposición; ex-ayudante de los gabinetes de Física y Química de la Escuela Profesional y ex-bibliotecario de la misma también por oposición; ex-médico vacunador del centro provincial de vacuna; Profesor de Física y Química aplicada á la industria de la Escuela de Artes y Oficios y Vice-Director de la misma; Director y Fundador de **EL CURIOSO AMERICANO** y autor de las obras siguientes:

Estudio sobre algunos tratamientos empleados para la curación de la fiebre amarilla; Tesis de Doctorado.—Historia de la vacuna y progresos realizados en este ramo de la Administración en la Isla de Cuba; publicado en los Archivos de la policlínica.—Topografía médica de la Habana; inédita.—Diccionario bibliográfico de la fiebre amarilla, inédita.

**En preparación.**—Biblioteca médica cubana.—Cuba, 4 siglos de historia.

# EL CURIOSO AMERICANO

CORRESPONDENCIA ENTRE

LITERATOS, AMERICANISTAS, ANTICUARIOS, FILATELISTAS, ETC. ETC.



REVISTA DE TODO GENERO DE DOCUMENTOS Y NOTICIAS INTERESANTES

Director, DR. M. PEREZ BEATO.

Administrador, M. LAZARO

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR, EMPEDRADO 64

## SUMARIO

El Padre Moreno. — La Guarnición de la Habana en el año 1762. — SECCION FILATÉLICA. — Exposición Filatélica de París. — Cuba Y<sup>1</sup>. — Los catalogos extranjeros y los sellos de Cuba — Variedades. — Catálogo de Vives, Madrid 1900. — Movimiento bibliográfico. — Libros y periódicos recibidos. — Anuncios.

### EL PADRE MORENO

El Sr. Felix Vidal Cirera nos da en su Historia de la villa de Guanabacoa la siguiente biografía de este ilustre franciscano conocido vulgarmente por el *Padre Santo*.

«Varon ilustre por su saber y virtudes, el P. Moreno nació en Cádiz en 1802. Sus padres D. Martín Moreno y D.<sup>a</sup> Josefa Rapallo, de escasa fortuna pero de acrisolada honradez y probidad nunca desmentida, no pudiendo legar á su hijo pingüe herencia, se esmeraron en dotarle de cristiana educación. La piedad y las letras formaron las delicias del futuro franciscano en los dias de la infancia, había apenas cumplido los catorce abriles cuando la idea

de ser útil á los autores de su nacimiento le trajo á Méjico de donde salió á los tres años para nuestra Antilla, sus relevantes prendas y notable actividad le valieron la confianza de uno de los más acreditados comerciantes de la Habana, pero Dios que con adorable providencia traza la órbita en que sin menoscabo de la libertad desarrolla cada hombre su destino, hirió en el corazón á nuestro joven que, abandonando un porvenir irizado de esperanza, abandonó repentinamente el mundo y buscó un asilo en la oscuridad de un convento.

San Francisco de Guanabacoa mereció su preferencia. La humildad, la penitencia, la oración, el espíritu de pobreza y el anhelo de

# Condiciones de esta publicación

El **Curioso Americano** constará por ahora de 16 páginas cada número y se publica una vez cada mes.

En él se insertarán gratis las preguntas, respuestas y documentos inéditos ó raros que tengan á bien enviar los señores aficionados á este género de literatura, y reproducirá por medio de grabados los monumentos, sellos, vistas, retratos, planos, &c. &c. que merezcan interés para los curiosos lectores del periódico.

## COLABORADORES:

*Alvaro de la Iglesia.*—*José A. Rodríguez y García.*—*Emilio J. Power.*—*Dr. Antonio Barreiras.*—*Doctor Francisco Penichet (hijo).*

La correspondencia debe dirigirse al Director, Empedrado 64.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

3 meses: 1 peso adelantado. Número suelto: 50 centavos.  
Fuera de la Habana: moneda americana.

## ANUNCIOS

Por una vez una página .....	\$ 4.00
» » » media .....	» 2.50
» » » un cuarto de página .....	» 1.50
» » » un octavo de .....	» 1.00
Económicos .....	» 0.50

3 veces el mismo anuncio sin variarlo 20 p. 8 de descuento; seis veces 30 p. 8; por doce veces 50 p. 8. Pagos en oro español.

## DR. M. PEREZ BEATO

—ESPECIALISTA EN PARTOS, ENFERMEDADES DE SEÑORAS Y NIÑOS—

Ex-alumno interno por oposición del hospital civil de la Habana; ex-ayudante del Observatorio físico meteorológico de la Isla de Cuba por oposición; ex-ayudante de los gabinetes de Física y Química de la Escuela Profesional y ex-bibliotecario de la misma también por oposición; ex-médico vacunador del centro provincial de vacuna; Profesor de Física y Química aplicada á la industria de la Escuela de Artes y Oficios y Vice-Director de la misma; Director y Fundador de **EL CURIOSO AMERICANO** y autor de las obras siguientes:

Estudio sobre algunos tratamientos empleados para la curación de la fiebre amarilla; Tesis de Doctorado.—Historia de la vacuna y progresos realizados en este ramo de la Administración en la Isla de Cuba; publicado en los Archivos de la pr lielllnica.—Topografía médica de la Habana; inédita.—Diccionario bibliográfico de la fiebre amarilla, inédita.

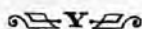
**En preparación.**—Biblioteca médica cubana.—Cuba, 4 siglos de historia.



# EL CURIOSO AMERICANO

CORRESPONDENCIA ENTRE

LITERATOS, AMERICANISTAS, ANTICUARIOS, FILATELISTAS, ETC. ETC.



REVISTA DE TODO GENERO DE DOCUMENTOS Y NOTICIAS INTERESANTES

Director, DR. M. PEREZ BEATO.

Administrador, M. LAZARO

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR, EMPEDRADO 64

## SUMARIO

El Padre Moreno. — La Guarnición de la Habana en el año 1762. — SECCION FILATÉLICA. — Exposición Filatélica de París. — Cuba Y¼. — Los catalogos extranjeros y los sellos de Cuba. — Variedades. — Catálogo de Vives, Madrid 1900. — Movimiento bibliográfico. — Libros y periódicos recibidos. — Anuncios.

### EL PADRE MORENO

El Sr. Felix Vidal Cirera nos da en su Historia de la villa de Guanabacoa la siguiente biografía de este ilustre franciscano conocido vulgarmente por el *Padre Santo*.

«Varon ilustre por su saber y virtudes, el P. Moreno nació en Cádiz en 1802. Sus padres D. Martín Moreno y D.ª Josefa Rapallo, de escasa fortuna pero de acrisolada honradez y probidad nunca desmentida, no pudiendo legar á su hijo pingüe herencia, se esmeraron en dotarle de cristiana educación. La piedad y las letras formaron las delicias del futuro franciscano en los dias de la infancia, había apenas cumplido los catorce abriles cuando la idea

de ser útil á los autores de su nacimiento le trajo á Méjico de donde salió á los tres años para nuestra Antilla, sus relevantes prendas y notable actividad le valieron la confianza de uno de los más acreditados comerciantes de la Habana, pero Dios que con adorable providencia traza la órbita en que sin menoscabo de la libertad desarrolla cada hombre su destino, hirió en el corazón á nuestro joven que, abauandouando un porvenir irizado de esperanza, abandonó repentinamente el mundo y buscó un asilo en la oscuridad de un convento.

San Francisco de Guanabacoa mereció su preferencia. La humildad, la penitencia, la oración, el espíritu de pobreza y el anhelo de



EL PADRE FRAY IGNACIO DEL CORAZON DE JESUS MORENO

*Nació en Cádiz en 1802 y falleció en Guanabacoa el 10 de Octubre de 1850*

la perfección le dispusieron dignamente para la profesión religiosa su decidida aplicación al estudio franqueándole las puertas de la sociedad, le hizo en el confesionario y en el púlpito, en la ciudad y en el campo paño de lágrimas de todos los afligidos; y su afectuosa devoción al Señor Jesús y á la Virgen Madre, se tradujo en hechos, que ha presenciado gran parte de la generación presente y que recogerá la posteridad envueltos en el perfume de la bendición y embellecido con los resplandores de la gloria.

«Nunca olvidará Guanabacoa al egregio franciscano, que *pasó por la tierra haciendo bien*; y revivió la piedad festejando mensualmente en su iglesia al Corazón Sagrado de Jesús; y movió al vecindario para la restauración de la Ermita del Sr. del Potosí, malparada por el huracán de 1846; y mereció que el ilustradísimo Prelado Sr. Fleix y Solans aplaudiese su ardiente celo por acrecentar en aquel santuario el esplendor del culto y mantuvo siempre viva la devoción de la Reina de los cielos, sacando diariamente de la capilla abierta junto la portería del convento, la procesión del Rosario que recorría las calles de la población, menos en los viernes de cuaresma y en los días de Semana Santa, ocupados por el Vía Crucis y rezo de las Estaciones. Cargado de merecimientos el involi-

dable P. Ignacio del Corazón de Jesús Moreno, falleció en 10 de Octubre de 1850 con la resignación y tranquilidad del santo.»

Entre los hechos milagrosos que efectuados por él, se cuenta el siguiente que tuvo una resonancia extraordinaria y que testifican numerosas personas que lo presenciaron.

Hallábanse asomadas á la ventana de una de las principales casas de Guanabacoa, tres jóvenes de aparente educación, cuando acertó á pasar el padre Moreno. Ocurriole llamarlo para que prestase sus auxilios á una de ellas que al efecto se había de fingir gravemente enferma, llamáronlo y tuvo la joven el cinismo de representar la comedia con la mayor naturalidad y se confesó de burla con el Padre.

Cuando hubo este terminado llamó á las otras y les manifestó que la joven enferma estaba en estado tan grave que debían de solicitar en la Parroquia los últimos ausilios espirituales, pues brevemente terminaría su existencia.

La risa y las burlas sucedieron á esta escena que á su vez substituyó otra de espanto y horror cuando observaron que en efecto como había manifestado el padre, la joven se hallaba agonizando y que falleció antes que aquel llegase á su convento según había predicho.

## La Guarnición de la Habana en el año 1762

*Extracto de las listas de revista de dicha guarnición, correspondiente al 24 de Mayo de aquel año. (1)*

### ESTADO MAYOR

*Gobernador y Capitan General*

D. Juan de Prado y Mallesá.

*Teniente Rey*

D. Dionisio Soler.

*Sargento Mayor*

D. Antonio Ramirez Estenoz.

*Ayudante Mayor*

D. Manuel López Gamarra.

*Segundo Ayudante*

Sub-Teniente, D. Juan Tió.

*Coronel Brigadier*

D. Pedro Alonso.

*Ayudante Dragones*

Sub teniente, D. Francisco Antonio Albear.

*Guarda Almacén*

D. Antonio Betaucourt.

*Ingeniero en 2.º*

Coronel D. Baltasar Ricaud.

(1) Los autores que han escrito sobre el sitio de la Habana por los ingleses; han computado muy variadamente las cifras correspondientes á la tropa que tomó participación en aquel suceso.

Nosotros podemos presentar hoy un extracto de documentos originales que la casualidad ha puesto en nuestras manos y que forman parte de un trabajo que actualmente tenemos en preparación.

*Ingeniero ordinario*

Capitán, D. Bruno José Caballero.

*Ingeniero extraordinario*

Teniente D. Juan Cotilla.

*Otro*

Teniente, D. Francisco Calderín.

*Capitan de llaves interino*

D. José Murillo Castro.

*Teniente del Cuerpo de Dragones*

D. Francisco X. Diez.

*Otro*

D. Francisco Becerra.

*Médico*

Dr. D. José Arango y Barrios.

Castillo del Morro

*Comandante*

Capitan de Granaderos D. Mateo Saravia.

*Ayudante*

D. Juan B. de Paz.

*Guarda Almacén*

D. Francisco de Vera.

*Algibero y barrendero*

Juan Manuel de Paz.

Castillo de la Punta

*Comandante*

Alferez de Navío, D. Fernando de Arias.

*Ayudante*

D. Agustín Díaz.

*Algibero y barrendero*

D. José Calvo.

**Fuerte de Cojimar**

*Comandante*

D. Gabriel Felipe Zubieta.

**Fuerte de la Chorrera**

*Comandante*

D. Juan de Rivera.

*Sargento Mayor de las Milicias de Guanabacoa*

D. Miguel de Cárdenas.

*Escribano de Gobierno*

D. Miguel Ayala.

*Práctico de Baracoa*

José Domínguez.

**ARTILLERIA**

**1.<sup>a</sup> COMPAÑÍA**

Capitán, D. José Crell.

Teniente, . . . Vacante.

Subteniente, D. Francisco Cordero.

[1] Alférez, D. Lázaro Arbeja, (*enfermo.*)

**2.<sup>a</sup> COMPAÑÍA**

Capitán, D. Manuel Barros. (*En la Florida.*)

Teniente, D. Francisco de P. Soto. [*En Cuba*]

Subteniente, D. Matías Mendez.

Alférez, D. Nicolás de León.

Otro, D. Angel Díaz. [*Enfermo.*]

Teniente, D. Francisco Oñoro. [*En Cuba,*]

(1) Fué después hecho prisionero en el Morro.

**TROPA DE AMBAS COMPAÑÍAS**

	Presentes	Enfermos	Destacados
Sargentos. . . . .	1	0	4
Cabos . . . . .	4	1	3
Tambores. . . . .	2	0	0
Bomberos y minadores. . . . .	1	0	5
Armeros . . . . .	2	0	2
Carpinteros. . . . .	1	0	1
Herreros . . . . .	2	0	1
Artilleros. . . . .	52	7	82
<b>Total . . . . .</b>	<b>65</b>	<b>8</b>	<b>98</b>
Oficiales . . . . .	3	2	2
<b>Total general . . . . .</b>	<b>68</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

Estas cifras evidencian que las dos compañías [no tres como dicen los escritores] constaban de 68 hombres útiles y 10 enfermos y que el resto hasta 178 se hallaban destacados en Santiago de Cuba y en la Florida.

**Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Aragón**

**PLANA MAYOR**

Teniente Coronel D. José Panes Moreno. [*Enfermo*]

Ayudante mayor, D. Domingo Vivero.

Subteniente, D. Antonio García.

Otro, D. Marcos Forts. [1]

Capellán, D. Miguel Jimenez.

Cirujano D. Eduardo Hamlin. [*Enfermo.*]

(1) Muerto en el asalto del Morro.

	Presentes	Enfermos
Cabo de "gastadores	1	0
Gastadores. . . . .	3	1
Armeros . . . . .	1	0
Pífanos . . . . .	2	0
<b>Total . . . . .</b>	<b>7</b>	<b>1</b>

#### COMPAÑÍA DE GRANADEROS

Capitan D. Antonio de Zubiria [1]  
 Teniente graduado capitan, don  
 Fernando de Párraga. [1]  
 Subteniente, D. Cárlos Des-  
 naux. [2]

#### COMPAÑÍA DE D. MANUEL MARIN

Capitan, el mismo. [3]  
 Teniente, D. José M. Catalá.  
 Subteniente, D. Alejandro Coro-  
 nado. [Enfermo.]

#### COMPAÑÍA DE D. JOSÉ ORDOVAS

Capitan, el mismo.  
 Teniente, D. Fernando Mena.  
 Subteniente, D. Francisco Be-  
 rinduaga. [Enfermo]

#### COMPAÑÍA DE D. TOMÁS UZQUETA

Capitán el mismo.  
 Teniente, D. Pedro Arestearena.  
 Subteniente, D. Agustín Durán.  
 Otro, el cadete D. José Pérez.

#### COMPAÑÍA [ANTES DE D. FELIPE PLANEL]

Capitan . . . Vacante.

[1] Murió en el asalto del Morro.

[2] Muerto como el anterior.

[3] Durante el sitio fué destinado á  
 Batabanó,

Teniente D. Pedro Rico.  
 Subteniente, D. Fernando de  
 Leyva.

Este batallón tenía tres compa-  
 ñías destacadas en Cuba.

#### TROPAS

	Presentes	Destacados	Enfermos
Sargentos . . . . .	14	0	0
Cabos. . . . .	27	0	5
<i>Soldados</i>			
Granaderos . . . . .	39	0	5
Comp. Mariú . . . . .	27	7	9
» Ordovas. . . . .	41	7	7
» Vázquez . . . . .	40	6	5
» Planel. . . . .	41	8	4
<b>Total . . . . .</b>	<b>229</b>	<b>28</b>	<b>35</b>
Más . . . . .	7	0	1

inclusos en la plana mayor, resul-  
 tan 236 hombres presentes, 28 en-  
 ferros y 36 destacados.

A este batallón le han asignado  
 nuestros historiadores la fabulosa  
 suma de 1.400 plazas, cuando  
 uniendo los enfermos y destacados  
 suponiendo que lo estuvieran en  
 sitios próximos, solo se sumarían  
 300 hombres.

Las tres compañías destacadas  
 en Cuba constaban de 175 plazas.

#### 2.º Batallón del Regimiento Infante- ría de España

##### PLANA MAYOR

Teniente Coronel, D. Melchor  
 Feliú. [En la Florida.]

Ayudante, D. José Barnet. [1]

[1] Durante el sitio desempeñó el car-  
 go de Oficial de Real Hacienda,

Subteniente de banderas, D. Pedro Camuñez.

Otro id. D. José Ago Portuguez.  
Capellán, D. Félix Valladares.  
Cirujano D. Antonio Conexa.

*Compañía de Granaderos*

Capitan D. Nicolás Amer.  
Teniente graduado Capitan, don Tadeo Cors. [Enfermo.]  
Subteniente . . . Vacante.  
Sargento graduado de Alferez, D. Francisco de Robles.

*Compañía de D. Manuel González*

Capitan, el mismo.  
Teniente D. Francisco García.  
Subteniente . . . Vacante.

*Compañía de D. Lorenzo Milla*

Capitan el mismo. [1]  
Teniente, D. Antonio Medina.  
Subteniente, D. Antonio Muños.

*Compañía de D. Francisco Blasco*

Capitan, el mismo.  
Teniente . . . Vacante.  
Subteniente, don Francisco Comina.  
Sargento graduado Alferez, don Francisco La Palma. [2]

*Compañía de D. Manuel Córdova*

Capitan, el mismo. [3]  
Teniente, don Manuel del Corral.

Subteniente . . . Vacante.

*Compañía de D. Antonio Llanos*

Capitan, el mismo.  
Teniente, don Erasmo Termini. [1]  
Subteniente, don Antonio Goicochea.

*Compañía de D. Benito Panizo*

Capitan, el mismo.  
Teniente, don José Linares.  
Subteniente, don Ginés del Castillo.

*Compañía de D. Antonio Mozaravi*

Capitan, el mismo.  
Teniente, don Fernando Herrera  
Subteniente, don José Rius Requel.

TROPA

	Presentes	Enfermos	Destacados
Cabo gastadores..	1	0	0
Gastadores . . .	6	0	0
Armero . . . . .	1	0	0
Pifanos . . . . .	2	0	0
Sargentos. . . . .	20	2	0
Tambores. . . . .	15	0	0
Cabos. . . . .	38	7	3
Granaderos . . . .	45	2	0
Soldados . . . . .	253	50	61
Total. . .	381	61	64

Total general 506

A este como al batallón de Ara-

[1] Este es el que equivocadamente en los autores que era el partidario que sembraban el jerezano, pues si bien tuvo á cargo una sección de paisanos era militar.

[2] Prisionero en el asalto del Morro.

[3] Muerto en el asalto del Morro,

[0] Muerto el día 3 de Julio en el Morro.

gón le asignaron también 1.400 plazas.

### Caballería Dragona

#### PRIMER ESCUADRÓN

Comandante, don Rafael Moxó.

Teniente, don Joaquín de Arteaga.

Alferez, don Ildefonso Sánchez.  
[En Florida.]

#### SEGUNDO

Capitan, don Luís Bassave.

Teniente, don Manuel Ibericu.  
[En remonta.]

Alferez . . . Vacante.

#### TERCERO

Capitan, don Martín Esteban Aróstegui. [Empleado en Trinidad]

Teniente, don Joaquín de Sola.

Alferez, don Andrés Llorente.  
[En el Príncipe.]

#### CUARTO

Capitan, don Lorenzo de León.  
[En Florida.]

Teniente, don Antonio Fernandez. [En Florida.]

Alferez . . . Vacante.

#### TROPA

	Presentes	Florida	Destacados	Enfermos
Sargentos . . .	3	2	0	0
Tambores . . .	3	0	0	1
Cabos . . . . .	6	1	5	0
Dragones montados . . .	53	46	41	11
» á pié	23	42	0	13
Total. . .	88	91	46	25
Total general			250	

De los cuales hay que descontar los destacados en la Florida que son 91 y del resto la mayoría que se encontraba en el Príncipe, Trinidad, etc., y aun logrando reunirlos é incorporar los enfermos, suman 159 hombres,

### Regimiento de Infantería fijo de la Habana

Este cuerpo constaba de cuatro batallones, y tenía tres compañías destacadas en Santiago de Cuba con puestas de 265 individuos. Nos faltan las listas de revista de los que guarnecían la Habana, pero tenemos un documento referente al pago de sus haberes correspondiente al mes de Julio de 1762 y por el conocemos el número de los individuos de que constaba el referido cuerpo que es el siguiente:

Capitanes. . . . .	16
Tenientes. . . . .	10
Subtenientes. . . . .	19
Alféreces . . . . .	16

Total de oficiales. . . . . 61

Soldados, Cabos, Sargentos y Tambores . . . . . 1416

Por las listas de revista de Santiago de Cuba, se ve que la oficialidad de este Regimiento era cubana y es natural que así sucediese, dado el carácter de fijo que tenía este cuerpo.

También sus individuos eran la mayor parte cubanos, mejicanos é isleños. Entre los apellidos cubanos de los oficiales encontramos los Simonta, Villalon, Valiente, Justiz, Leonart, etc.



# SECCIÓN FILATÉLICA



## EXPOSICION FILATELICA DE PARIS

El martes 28 de Agosto á las tres de la tarde fué inaugurada bajo la presidencia de Mr. León Mougeot, Subsecretario de Estado, de Correos y Telégrafos, la Exposición Filatélica Internacional de París, ricamente instalada en las salas de la Sociedad de Horticultura, 84, calle de Grenelle.

En cuanto á la exposición por si misma, ella es superior á todo lo que podía esperarse y ha sido una de las más bellas é interesantes que han tenido lugar.

En ella se hallan *setecientos cuadros y ciento cincuenta vitrinas*, en los cuales están expuestos sellos y rarezas por más de *dos millones*.

La Administración francesa se ha presado de muy buena gana á contribuir á este acontecimiento: ella ha expuesto sobre doscientos cinco cartones los sellos y otras viñetas postales fabricadas en sus talleres desde hace veinte y cinco años. La Administración de Correos de Portugal ha hecho un envío análogo muy notable.

Durante la inauguración Mr. Mongeot ha enviado á Mr. Coyette, el simpático organizador de la exposición, las palmas de oficial de la Academia.

La distribución de las recompensas tuvo lugar en la tarde del 5 de Septiembre, después del banquete dado por motivo de la Exposición y del Congreso de Timbrología.

Las recompensas siguientes han sido concedidas;

El gran premio ha sido dado á Mr. Pau Mirabeaud, y una medalla de honor á Mr. Huffeld, por su notable colección de los Estados Alemanes.

### CLASE I

*Colecciones de sellos de correo y de sellos tasa de Francia*

#### DIVISIÓN I.—SELLOS NUEVOS.

Medalla de oro,	á Mr. H. Haro.
Id. de plata	Grunewald.
Id. de id.	Lombard.
Id. de bronce	Tandean.
Id. de id.	Vial.

#### DIVISIÓN II.—SELLOS USADOS

Medalla de oro á Mr. Henry de Martín.

DIVISIÓN III.—*Colección de Specimens únicos, bloes, pares con ó sin variedades nuevos y usados mezclados*

Medalla de oro	á Mr. Grunewald.
Id. de plata	Lombard.
Id. de bronce	Cantel-Bey

#### DIVISIÓN IV.—*Curiosidades*

Medalla de bronce	á Mr. Geo P. Grinard.
Id. de id.	A. Le Bihan.

DIVISIÓN V.—*Colección general de Francia y Colonias francesas, Correos, Tasas, Sobres, Cartas, Bandas, etc., salvo los fiscales.*

Medalla de oro	á Mr. el Conde de Bélenet
Id. de plata	á H. Cantel-Bey.
Id. de bronce	Quinet.

**CLASE II**

*Colecciones de sellos de correo y sellos de tasa de las Colonias francesas*

**DIVISIÓN I.**—*Colecciones generales de todas las Colonias*

Medalla de plata á Mr. Rochefontaine.

Id.	id.	Tandean.
Id.	de bronce	Devoitine.
Id.	id	L. Gruat.
Id.	id	Capitán Noel.

**DIVISIÓN II.**—*Colección de la Reunión*

Medalla de oro á Mr. Paul Mirabaud.

**CLASE III***Europa*

Medalla de oro: Mrs. Guntler, «Colec. de Grecia; Zanfirezco, «Moldavia y Rumania;» Rudolf Friedl, «Austria;» Hupfeld, «Antiguos estados de Alemania;» Schroeder «Bergedorf;» Van Kinschot, «Paises Bajos;» Adolfo Chelius, «Alsacia y Lorena.

Medallas de plata: Mrs. Markl, «Grecia;» Dr. Yersin, Suiza;» Gálvez, «España:» Givwell, «Rusia;» Monclús, «España;» Lindan «Alemania;» Duerst, «Rumania;» Hosack, «Schelswig-Holstein;» Carl Schauff, «Tour y Taxis;» Marsden, «Portugal;» Kuck, «Luxemburgo.»

**DIVISIÓN II.**—*Colonias inglesas*

Medalla de oro: Mr. Dornring-Reckton, «Malacca.»

Medalla de plata: Mrs. Fortin, «Ceilán y el Cabo;» Van der Bergh, «Nueva Gales;» Stewart-Wilson, «Indias Inglesas;» John Worth, «Chipre;» Gibson, «Gibraltar;» Van Dienten, «Islas Virgenes.»

**DIVISIÓN III.**—*Asia, Africa, Oceanía.*

Medallas de oro: Mrs. Van den Bergh, «Filipinas;» Cantel-Bey «Egipto.»

Medallas de plata: Mrs. Gálvez, «Colonias españolas;» Dornring-Beckton «Egipto.»

**DIVISIÓN IV.**—*América*

Medallas de oro: Mrs. Ehrenbach, «Santo Domingo y Buenos Aires;» M. T. Wilson, «México;» John Luff, «E. Unidos;» Hugo Griebert, «Uruguay.»

Medallas de plata: Mrs. Roberts, «Brasil;» Abbott, «Haití;» Holland, «Haití.»

**DIVISIÓN V.**

Mr. de Heer una medalla de plata y dos de bronce.

**CLASE IV**

**DIVISIÓN I.**—*Colección de 75 á 100 rarezas*

Medalla de plata: Mr. Schleisinger, «100 piezas raras extraídas de su notable colección.»

**DIVISIÓN II.**—*Colección de 50 piezas, no excediendo de 50 francos ninguna*

Medalla de plata: Mr. Rodenburg,

**DIVISIÓN III.**—*Grandes rarezas*

Medalla de oro: Mr. W. Moser.

**CLASE V***Colecciones generales*

Medallas de bronce: Mrs. de Belenet y Gillis.

Medalla de plata; Mr. Marsden, «Inglaterra y colonias inglesas.»

**CLASE VI***Sobres*

Medalla de plata: Mr. Van Kinschot.

**CLASE VII***Tarjetas postales*

Medalla de oro: Mr. Schoeller.

**CLASE VIII***Sellos fiscales*

**DIVISIÓN I.**—*Colección general*

Medalla de oro: Mr. Walter Morley.

DIVISIÓN II.—*Francia y Colonias*

Medalla de plata: El Conde de Belenet

DIVISIÓN III.—*Uno ó muchos países extranjeros*

Medalla de plata: Mr. Hoffmann, «Suiza;» con felicitación del Jurado.

## CLASE IX

*Sellos de Telégrafo*

Medalla de plata: Mr. O'Callaghan.

## CLASE X

*Sellos municipales y marcas postales*

Medalla de bronce: Mr. Devoitine y Walter Morley.

## CLASE XI

*Fabricación de sellos de Correo*

Medalla de oro: Mr. Gaumel.

Medalla de plata: Mr. Merwart.

## CLASE XII

DIVISIÓN I.—*Periódicos Timbrológicos*

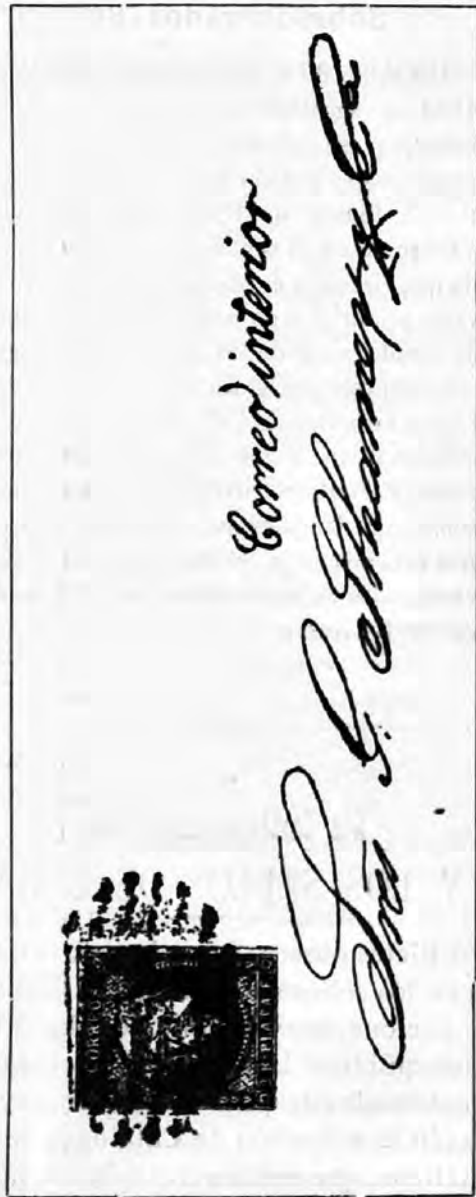
Medalla de oro; «American Journal of Philately; Deutsche briefmarken Zeitung.

(De la *Revue Philatélique Belge*)CUBA Y  $\frac{1}{4}$ 

A lo mucho que ya hemos expuesto respecto á los sellos de esta Isla, de 2 R. plata F. con sobrecarga Y  $\frac{1}{4}$  no tenemos nada que añadir, para probar que fueron habilitados para el Correo interior de esta capital y demás poblaciones de importancia de la Isla y que su valor despues de habilitados era de un *cuartillo de real plata fuerte*, más que dar á conocer á nuestros

lectores un *facsimile* de una cubierta de cartas, en uno de cuyos extremos aparece estampado un cuño que usaba la oficina de correos para toda la correspondencia [1] que circulaba dentro de esta capital y sus barrios extramuros y cuyo cuño dice según puede verse:

«CORREO INTERIOR»



(1) En las Circulares se excluía el mencionado cuño «Correo interior.»

Recomendamos á nuestros apreciables colegas que aún tengan duda respecto al significado de la letra «Y» de la sobrecarga de los mencionados sellos, que procurer leer los «Datos sobre los sellos de las Antillas» que hemos publicado en esta Revista.

### Sobrecargados «66»

Los sellos de 5 céntimos de escudo de 1866 se agotaron á los pocos meses de haberse puesto en circulación y debido á esta causa se ordenó la habilitación de los de  $\frac{1}{4}$  R. Plata F. de 1866, estampándoseles á máquina en su centro la cifra «66» á fin de que circulase en dicho año, no por su valor primitivo sino por el de 5 céntimos de escudo, valor de los que se habían agotado. ¿Si ésta fué la causa de que se habilitaran los sellos de  $\frac{1}{4}$  R. Plata F. de 1864, quieren decirnos los ilustrados peritos de *Madrid Filatélico* cual es la de la segunda sobrecarga de los expresados sellos con cifras más pequeñas «1866» que aparecen clasificados en los catálogos de la edición del Sr. Gálvez?

P.

### Los Catálogos extranjeros

## Y LOS SELLOS DE CUBA

Fieles observadores de todo lo que con los sellos de nuestra Antilla se relacione, no vacilamos en dar á la luz pública las siguientes notas, redactadas después de haber revisado la colección de Catálogos filatélicos, que en la actualidad se publican.

Al hacerlo, es con el exclusivo objeto de esclarecer detalles, que al

permanecer ignorados perjudicarían muy mucho á los especialistas y amantes de las colecciones variadas de Cuba.

Con respecto á los errores, faltas y omisiones, etc., de los sellos cubanos tenemos:

### No existieron

1856. 2 r. rojo con sobrecarga Y  $\frac{1}{4}$  filigrama cuadros.
1864. 1 r. azul sobre papel blanco.
1866.  $\frac{1}{4}$  r. negro con sobrecarga «66» y «1866».
- «  $\frac{1}{4}$  r. negro con sobrecarga «1866».
1867. 10 y 20 céntimos sin perforar
1871. 25 y 50       »       »       »
1873.       50       »       »       »
1875. 12  $\frac{1}{2}$ , 25 y 50       »       »
1876. 50 cénts. y 1 peseta       »
1877. 12  $\frac{1}{2}$ , 25 y 50 cénts.       »
1878. 5, 10, 12  $\frac{1}{2}$ , 25, 50 céntimos y 1 peseta sin perforar.
1883. 5 centavos con sobrecarga negra.
- » 10 centavos con sobrecarga negra.
- » 20 centavos con sobrecarga «10», primer tipo de Scott ó 2.º de Belin.
1884. 2  $\frac{1}{2}$  centavos azul
1894. 1, 2, 2  $\frac{1}{2}$ , 5, 10, y 20 centavos sin perforar.
- 1898-99 5 y 6 centavos sin perforar.
1900. 10 c. EXPRES amarillo con *inmediata*
- No se han puesto en circulación
1877. 10 céntimos verde.
1878. 10       »       negro.
1880. 10       »       rosa.
1881. 2 centavos       »

## Omisiones

1855. 2 r. carmín.  
 " 2 r. ladrillo.  
 " 2 r. carmín  $Y\frac{1}{4}$  ancha filigrama lazos.  
 " 2 r. carmín  $Y\frac{1}{4}$  estrecha filigrama lazos.  
 " 2 r. ladrillo  $Y\frac{1}{4}$  ancha, filigrama lazos.  
 " 2 r. ladrillo  $Y\frac{1}{4}$  estrecha, filigrama lazos.  
 1864.  $\frac{1}{2}$  r. verde, papel blanco.  
 " 2 r. rojo " "  
 1873-74 10 c. castaño, de giros, usado en correo.  
 1883. 20 c. castaño, con sobrecarga "10", tipo 3.º de Scott ó 4.º de de Belin.

- 1884-87 1 c. verde, 2.º tipo reengrabado.  
 "  $2\frac{1}{2}$  c. oliva.  
 " 5 c. azul, primer tipo reengrabado  
 " 5 c. azul 2.º tipo reengrabado.

## Raros, nuevos ó usados

1855. 2 r. carmín  $Y\frac{1}{4}$  ancha filigrama lazos.  
 " 2 r. carmín,  $Y\frac{1}{4}$  estrecha filigrama lazos.  
 1855-56. 2 r. ladrillo,  $Y\frac{1}{4}$  ancha filigrama lazos.  
 " 2 r. ladrillo  $Y\frac{1}{4}$  estrecha filigrama lazos.  
 1869. 5 céntimos rosa.  
 1868-69. Los 8 Habilitados por la Nación.  
 1870. 5 céntimos azul.  
 1882. 20 centavos castaño.  
 1883. Los sobrecargados de 20 c.  
 " Error de 10 sobre 20 c.

1898. 4 centavos naranja.  
 " 60 " negro.  
 " 80 " chocolate.  
 " 1 peso, verde amarillo.  
 " 2 pesos azul.  
 1898-99. Todos los habilitados de Puerto Príncipe.

## Raros, nuevos

1855. 2 r. carmín, filigrama lazos.  
 " 2 r. ladrillo, " "  
 1856. 1 r. verde amarillo, cuadros.  
 " 1 r. " esmeralda, "  
 " 2 r. rojo pálido, "  
 " 2 r. " obscuro "  
 1870. 40 céntimos rosa.  
 1892.  $2\frac{1}{2}$  centavos naranja.

## Raros usados

1856. 1 r. verde esmeralda, filigrama cuadros.  
 1862.  $\frac{1}{4}$  r. negro.  
 1864.  $\frac{1}{4}$  r. " sobre gamuza.  
 " 2 r. rojo " rosa.  
 1866.  $\frac{1}{4}$  r. negro, sobrecarga "66"  
 " 5 céntimos lila.  
 " 40 " rosa.  
 1867. 5 " lila.  
 " 40 " rosa.  
 1868. 5 " lila  
 1871 á 1880. Todos los de 12 y  $12\frac{1}{2}$  céntimos.  
 1873 á 1883. Todos los de 1 peseta.  
 1873-74. 10 c. castaño, giros usado en correo.  
 1878. 5 céntimos azul.  
 1879. 10 " naranja.  
 1897. 40 centavos castaño.  
 " 80 " violeta.  
 1898. 4 milésimas castaño. ¶  
 " 8 centavos " obscuro  
 " 15 " verde oliva.  
 1899. 10 " azul *Espress*.

Sobre éstos que se usaron muy poco, señalamos con especialidad el 10 c. de 1879, el  $\frac{1}{4}$  r. negro sobre gamuza de 1864 y el mismo sobrecargado «66» para 1866, que son muy rarísimos usados.

#### No hubo sobrantes

1855. 2 r. carmín Y  $\frac{1}{4}$  ancha, filigrana lazos.  
 » 2 r. carmín Y  $\frac{1}{4}$  estrecha, filigrana lazos.  
 1855-56. 2 r. ladrillo, Y  $\frac{1}{4}$  ancha, filigrana lazos.  
 » 2 r. ladrillo, Y  $\frac{1}{4}$  estrecha, filigrana lazos.  
 1856. 1 r. verde.  
 » 2 r. rojo.  
 1868. Habilitados por la Nación.  
 1869. » » »  
 1892.  $2\frac{1}{2}$  centavos naranja.  
 1896. 3 milésimas, verde.  
 » 4 » »  
 1898-99. 4 » castaño.  
 » 4 centavos naranja.

#### E. U. sobrecargados «Cuba»

1899. El 2 c. sobre 2 c. es más escaso el bermellón que el rosa.  
 » El  $2\frac{1}{2}$  c. sobre 2 c., es más escaso el rosa que el bermellón.  
 » El 2 c. «Cupa» es más escaso que el 5 c.

La palabra Cupa es debido á la B de Cuba rota, y en esta forma tenemos en:

- 1 c. la E de peso rota en tres variedades.  
 1 c. la O de peso rota que forma una C y sin punto final

- 1 c. sin el punto final de peso.  
 1 c. sin Cuba.  
 2 c. la A de Cuba rota.  
 3 c. la A de Cuba rota.  
 3 c. punto entre la B y la A de Cuba.  
 10 c. con Cuba abajo.  
 10 c. sin Cuba.

En esta serie se encuentran en todos los valores, sellos cuya perforación en uno ó dos lados, está sustituida por una línea del mismo color del sello y otros en que dicha línea acompaña á la perforación.

M. LÁZARO.

#### COMPRAMOS

Los siguientes sellos de Cuba, por los precios que á cada uno les señalamos. Todo ejemplar ha de venir marcado con la garantía del remitente:

1855. Y  $\frac{1}{4}$  estrecha carmín, nuevo, filigrana lazos; 20 francos.  
 1855-56. Y  $\frac{1}{4}$  ancha ladrillo, nuevo, filigrana lazos; 75 francos  
 » Y  $\frac{1}{4}$  estrecha ladrillo, usado, filigrana lazos, 15 francos.  
 1856. 1 r. verde. nuevo; 10 francos.  
 1864.  $\frac{1}{4}$  r. negro sobre gamuza, usado; 15 francos.  
 » 2 r. rojo sobre rosa, usado; 5 francos.  
 1866.  $\frac{1}{4}$  r. negro, sobrecarga «66», usado; 15 francos.  
 1868. 40 c. rosa, «Habilitado por la Nación», nuevo ó usado, 25 francos.  
 1869. 5 c. rosa, «Habilitado por la Nación», nuevo ó usado; 25 francos.

1870. 40 c. rosa, nuevo; 10 francos.

1879. 10 c. naranja, usado; 50 francos.

N. B.—Los precios que ponemos á los anteriores sellos, son mucho más altos que lo que ponen todos los catálogos, así que esperamos que no sean remitidos.

---

## VARIEDADES

---

Dice el *Schweizer Brisfmarken-Zeitung*:

“EL CURIOSO AMERICANO, *Habana, primer año*.—Este periódico dedica una sección á los sellos: ha publicado sobre los sellos de Cuba y Puerto Rico, ¡varios artículos que ha dado lugar á rectificaciones en la prensa.”

Podemos manifestar al apreciable colega que mucho nos complace ver aparecer algunas modificaciones en los catálogos, notas de precios y anuncios, al tratar de los sellos de Cuba, pero desgraciadamente, nuestras críticas, que no tienen otra guía que hacer luz, no han dado todo el resultado que esperábamos, pues á nuestras manos han llegado nuevos catálogos de casas respetables en los cuales siguen apareciendo sellos que no han existido en este país, y nosotros creemos, que el seguir poniendo dichos ejemplares es un engaño que se le hace al público, seguramente

por vender sellos que los han adquirido como buenos, cuando debían destruirlos, y no perder el crédito de sus casas vendiendo mercancías falsas.

---

### Catálogo de Vives.—Madrid.—1900

---

En la portada dice que se refiere á los sellos de Cuba emitidos durante la dominación española, y sin embargo coloca los **Habilitados** de Puerto Príncipe, que aunque el sello es español, la habilitación fué americana.

1856.—Siguen cotizando los sellos Y  $\frac{1}{4}$ , marcas de aguas en líneas: ¡de dónde los habrán sacado!

1864.—1 r. sobre papel blanco; le recomendamos que sobre este sello lea en nuestro número anterior lo que le decimos á Gálvez.

1866.—Pone la remarca de “66” “1866” en números pequeños, aunque no le pone precio, y esta remarca es falsa.

1877-78.—Los dos de 10 c. de estos años los cotiza usados cuando nunca fueron puestos en circulación.

1884.—Falta el 2  $\frac{1}{2}$  c. oliva igual al de 1881 sin el año. También faltan en este año los sellos de 1 c. y dos de 5 c. iguales á los de 1882 pero diferente grabado.

1894 y 1898.—Pone como Gálvez en estos años algunos sellos sin dentar, los cuales como hemos dicho no existieron ó son pruebas.

Agradecemos el ejemplar que remitió á esta Redacción.

## Movimiento Bibliográfico

### SE DESEAN VENDER

Se venden colecciones de la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> época de EL CURIOSO AMERICANO compuestas de 19 números conteniendo 336 páginas.—\$ 5.

Plano de la Habana, por Ríos, año de 1798.—\$ 5'30 oro.

Medalla.—Elisabet II hisp. et ind regina.—Aclamatio Augusta VII Feb. MDCCCXXXIV.—Habana, módulo 20 mil.—\$ 2.

Medalla.—Los vecinos de la calle de la Muralla al Conde Lersundi.—Módulo 41 mil.—Plata dorada. Excelente labor.—\$ 5.

Medalla del Liceo Artístico y Literario de la Habana.—Premio de Literatura.—Plata, módulo 40 mil.—\$ 3.

Revolución cantonal.—5 pesetas. Cartajena sitiada por los Centralistas.—Septiembre 1873.—\$ 2.

### SE DESEAN COMPRAR

Se compran medallas de proclamaciones, planos antiguos de Cuba, vistas, retratos y toda clase de documentos antiguos, como testamentos, cartas, impresos antiguos. etc. etc.

## Libros y periódicos recibidos

“El Correo de Cuba.”—Habana.

“Gazette Philatélique Lyonnaise.”—Lyon.

“El Eco de Madrid.”—Madrid.

“El Filatélico Español.”—Barcelona.

“Revista de la Sociedad Filatélica Argentina.”—Buenos Aires.

“El Filatélico Onubense.”—Huelva.

“Herdma's Miscellany.”—Morpeth.

“L'essor Philatelique.”—Belgique.

“El Noticiero Filatélico,”—Magyüz.

“La Carte postale illustree.”—París.

“Madrid Filatélico.”—Madrid.

“Cádiz Postal.”—Cádiz.

“Le Timbrophile Belge.”—Bruselles.

“Le Commerce Philatélique.”—Campagna (Italia.)

Boletín de los Anales de la Sociedad Filatélica.”—Chile.

“Le Timbrophile Poitevin.”—Poitiers (Francia.)

“The Philatelic West.”—Superior (Nebraska.)

“El Coleccionista de sellos.”—Madrid.



LOS PEDIDOS A COMPAAÑAS DE SU IMPORTE TODOS NUEVOS PRECIOS EN FRANCOS.

Table with columns 'AVILLAS ESPAÑOLAS' and 'AVILLAS ESPAÑOLAS'. Rows include items like '1887 2 1/2 c. azul', '1887 1 c. verde', '1887 2 1/2 c. verde', '1887 10 c. verde', etc.

La virtud de haberse equivocado al emplanar este numero las notas correspondientes al trabajo titulado: "La Guarnición de la Habana en 1762," las rectificamos reproduciendo las equivocadas.

Las listas de revista corresponden al 28 y no al 24 de Mayo.

D. Antonio de Zubiria

Murió en el asalto del Morro.

D. Fernando de Parraga

Muerto como el ombieric.

D. Carlos Desnaux

Destinado á Batubunó.

D. Manuel Marin.

Nombrado Oficial en un punto de Hacienda.

D. José Barnet (léase Bernet).

Este es el que equivocadamente dicen los autores que era el partidario que nombraban el Jerezino, pues si bien tuvo a su cargo una sección de paisanos, era militar.

D. Francisco La Palma.

Muerto en el asalto del Morro.

D. Manuel Córdova

Prisionero en el asalto del Morro.

Table with columns 'AVILLAS ESPAÑOLAS' and 'DE TASA'. Rows include items like '1880 2 1/2 c. azul', '1880 1 c. verde', '1880 10 c. verde', etc.

REFERENCIAS: EL DIRECTOR DE ESTA REVISTA.

TODOS NUEVOS.--PRECIOS EN FRANCO.

LOS PEDIDOS ACOMPAÑADOS DE SU IMPORTE

ANTILLAS ESPAÑOLAS	Por 1	Por 10	Por 100	ANTILLAS ESPAÑOLAS	Por 1	Por 10	Por 100
1857, ½ r. azul	0 15	1 00	7 00	1884, 2½ » malva	0 75	6 00	50 00
„ 1 » verde	0 20	1 50	12 00	1876, 12½ c. verde	0 30	2 00	5 00
„ 2 » rojo	0 30	2 00	15 00	„ 25 c. lila	0 15	1 40	10 00
1864, ½ » verde	0 05	0 35	3 00	„ 50 » azul	0 20	1 00	
„ 1 » azul	0 10	0 60	5 00	„ 1 peseta negro	0 60	5 00	
1866, 10 c. azul	0 15	0 50		<b>CUBA</b>			
1870, 10 » verde	0 10	1 00		1877, 25 c. verde	0 05	0 30	2 50
„ 20 » castaño	0 10	1 00		„ 50 » negro	0 15	0 75	4 00
1871, 25 » azul	0 10	0 75	3 50	1878, 5 » azul	0 15	1 00	5 00
1874, 25 » azul	0 15	1 00	8 00	„ 12½ c. sepia	0 30	3 00	25 00
1875, 12½ c. lila	0 25	2 00	15 00	„ 25 c. verde	0 05	0 40	3 00
„ 25 c. azul	0 15	1 00		„ 50 » verde	0 05	0 75	5 00
„ 50 » verde	0 10	0 75		1884, 20 c. oliva	1 00	8 00	70 00
„ 1 peseta castaño	0 60	5 00	40 00	1888, 20 » ceniza	1 00	8 00	
1879, 5 c. negro	0 15	1 00	5 00	1891, 5 » verde	0 05	0 40	1 50
„ 25 » azul	0 05	0 40	3 00	1894, 1 » azul	0 10	0 50	2 00
„ 50 » lila gris	0 15	0 50	4 00	„ 2 » rosa	0 10	0 75	5 00
1880, 5 » verde	0 05	0 50	4 00	„ 2½ c. malva	0 10	0 75	5 00
„ 12½ c. lila gris	0 25	2 00	15 00	„ 20 » sepia	0 50	3 00	20 00
„ 25 c. azul	0 15	1 00	3 00	1896, 1 c. violeta	0 10	0 50	2 00
„ 50 » pardo	0 06	0 50	4 00	„ 2 » rojo	0 15	1 00	5 00
1881, 1 » verde	0 06	0 50	4 00	„ 2½ c. rosa	0 10	0 75	5 00
„ 2½ c. oliva	0 15	1 00		„ 5 c. azul	0 05	0 40	1 50
„ 5 c. azul	0 10	0 75	2 50	„ 10 » verde	0 15	0 75	4 00
„ 10 » sepia	0 10	0 75	3 50	„ 20 » violeta	0 50	3 00	20 00
„ 20 » castaño	0 50	4 00	30 00	1897, 40 » castaño	1 75	12 50	
1882, 2½ c. pardo	0 15	1 00		„ 80 » violeta	3 50	25 00	
„ 10 c. verde oliva	0 40	3 00	25 00				
1884, 2½ » oliva	0 15	1 00					

COMPLETO SURTIDO DE SELLOS DE CUBA.

Provincia de la Habana, (Isla de Cuba.)

TODOS USADOS.--LOS PRECIOS EN FRANCO.--PACOS ADELANTADOS.

CUBA	Por 1	Por 10	Por 100	CUBA	Por 1	Por 10	Por 100
1855, ½ r. azul	0 15	1 00	8 00	1880, 25 c. azul	0 10	0 40	3 50
„ 1 » verde	0 40	3 00	25 00	„ 50 » castaño	0 20	1 00	5 50
1857, ½ r. azul	0 10	0 75	5 50	„ 1 peseta, sepia	1 50	12 00	100 00
1864, ½ » verde	0 05	0 40	3 00	1881, 5 c. azul	0 10	0 40	2 50
1866, 10 c. azul	0 15	1 00	7 50	„ 10 » sepia	0 15	0 75	5 00
1867, 10 » azul	0 20	1 50	10 00	„ 20 » pardo	1 00	8 00	60 00
1870, 10 » verde	0 20	1 50	10 00	1882, 1 » verde	0 15	0 75	5 00
1871, 25 » azul	0 15	1 00	7 50	„ 10 » aceituna	0 25	1 50	10 00
1873, 25 » azul	0 30	2 50	15 00	1884, 2½ c. oliva	0 30	2 00	12 50
1874, 25 » azul	0 20	1 50	10 00	„ 10 » castaño	0 40	2 50	15 00
1875, 25 » azul	0 10	0 75	5 00	„ 20 » aceituna	1 50	12 00	100 00
1876, 25 » lila gris	0 15	1 00	8 00	1891, 5 » verde	0 10	0 30	2 00
1877, 25 » verde	0 15	1 00	8 00	1896, 5 » azul	0 10	0 30	2 00
1878, 25 » verde	0 15	1 00	5 50	<b>DE TASA</b>			
„ 50 » verde	0 30	2 50	15 00	1900, Serie de 1, 2, 5 y 10 c....	1 00	8 00	60 00
1879, 25 » azul	0 10	0 40	3 00				
„ 50 » gris	0 40	3 00	20 00				

REFERENCIAS: EL DIRECTOR DE ESTA REVISTA.

# M. LAZARO

Administrador de EL CURIOSO AMERICANO y encargado de su Sección Filatélica

COMERCIO DE SELLOS DE CORREOS PARA COLECCIONES

ESPECIALMENTE DE CUBA

CAMBIA BUENOS SELLOS DE CUBA POR OTROS DE CUALQUIER PAIS

OBISPO, 22.—HABANA



CUBA	1	10	100	1000
1855				
1/2 r. verde azulado.....	2 50	20 00		
1/2 r. " " .....	0 15	1 00	9 00	
1 r. " .....	2 00	15 00		
1 r. " .....	0 50	4 00	30 00	
2 r. carmín .....	10 00			
2 r. ladrillo.....	1 00	8 00	75 00	
1855-56.-Filigrana lazos				
1/4 ancha carmín.....	15 00	125 00		
1/4 estrecha " .....	12 00	100 00		
1/4 ancha ladrillo.....	125 00			
1/4 estrecha " .....	50 00			
1856				
1/2 r. azul verdoso.....	0 75	6 50		
1/2 r. " " .....	0 15	1 00		
1857				
1/2 r. azul.....	0 25	2 00		
1/2 r. " .....	0 05	0 30	2 50	
1/2 r. " verdoso.....	0 10	0 60	5 00	
1 r. verde .....	0 50	4 00	30 00	
1 r. " .....	0 20	1 50	10 00	
1 r. " amarillo ...	0 50	4 00	30 00	
1 r. " .....	0 20	1 50	10 00	
1 r. " esmeralda.	0 50	4 00	30 00	
1 r. " .....	0 20	1 50	10 00	
2 r. rojo.....	0 30	2 00	12 50	
2 r. " .....	0 40	2 50	15 00	
Y 1/4 " .....	3 00	25 00		
Y 1/4 " n° 1 invertido	25 00			
1862				
1/4 r. negro.....	4 00	35 00		
1864				
0 1/2 r. verde .....	0 20	1 50	10 00	
0 1/2 r. " .....	0 05	0 40	3 00	25 00
1 r. azul .....	0 10	0 60	5 00	
1 r. " .....	0 15	1 00	9 00	
1866				
0 1/4 r. remedo "66".....	3 00	25 00		
0 1/4 r. " "66".....	10 00			
5 c. lila.....	5 00			
5 c. " .....	8 00	70 00		
10 c. azul .....	0 25	2 00	15 00	
10 c. " .....	0 40	3 00	20 00	
20 c. verde .....	0 30	2 00	12 50	
20 c. " .....	1 00	8 00	75 00	
40 c. rosa.....	3 00	25 00		
40 c. " .....	15 00	125 00		

CUBA	1	10	100	1000
1867				
5 c. lila.....	15 00	125 00		
10 c. azul.....	0 25	2 00	15 00	
20 c. verde.....	2 00	15 00		
40 c. rosa.....	10 00			
1868				
5 c. lila.....	3 00			
10 c. azul.....	0 25	2 00	15 00	
20 c. verde.....	1 00	8 00		
40 c. rosa.....	2 00			
1869				
5 c. rosa.....	10 00			
10 c. castaño.....	0 25	2 00	15 00	
20 c. naranja.....	1 00	8 00		
40 c. lila.....	2 00			
1870				
5 c. azul.....	15 00	100 00		
10 c. verde.....	0 40	3 00	20 00	
10 c. " .....	0 25	2 00	15 00	
20 c. castaño.....	0 40	3 00	20 00	
20 c. " .....	0 50	4 00	30 00	
40 c. rosa.....	10 00			
1871				
12 c. lila rosa.....	1 00			
12 c. " " .....	2 00	15 00	100 00	
25 c. azul.....	0 15	1 00	8 00	
25 c. " .....	0 25	2 00	15 00	
50 c. verde.....	0 50	4 00	30 00	
50 c. " claro.....	0 50	4 00	30 00	
1 P. castaño.....	3 00	25 00		
1 P. " .....	2 50	20 00		
1873				
12 1/2 c. verde.....	1 50	12 00		
12 1/2 c. " .....	4 00	30 00	200 00	
25 c. gris azulado.....	0 40	3 00	20 00	
25 c. " " .....	0 40	3 00	20 00	
50 c. castaño.....	0 40	3 00	25 00	
50 c. " .....	0 50	4 00		
1874				
12 1/2 c. castaño.....	2 50	20 00		
25 c. azul.....	0 15	1 00	8 00	
25 c. " .....	0 20	1 50	10 00	
50 c. violeta.....	0 50	4 00	30 00	
50 c. " .....	1 00	8 00	60 00	
50 c. gris.....	0 50	4 00	30 00	
50 c. " .....	1 00	8 00	60 00	

TODOS NUEVOS.--PRECIOS EN FRANCOS.

LOS PEDIDOS ACOMPAÑADOS DE SU IMPORTE

ANTILLAS ESPAÑOLAS	Por 1	Por 10	Por 100	ANTILLAS ESPAÑOLAS	Por 1	Por 10	Por 100
1857, ½ r. azul.....	0 15	1 00	7 00	1884, 2½ » malva.....	0 75	6 00	50 00
„ 1 » verde.....	0 20	1 50	12 00	1876, 12½ c. verde.....	0 30	2 00	10 00
„ 2 » rojo.....	0 30	2 00	15 00	„ 25 c. lila.....	0 15	1 40	10 00
1864, ½ » verde.....	0 05	0 35	3 00	„ 50 » azul.....	0 20	1 00	
„ 1 » azul.....	0 10	0 60	5 00	„ 1 peseta negro.....	0 60	5 00	
1866, 10 c. azul.....	0 15	0 50		CUBA			
1870, 10 » verde.....	0 10	1 00		1877, 25 c. verde.....	0 05	0 30	2 50
„ 20 » castaño.....	0 10	1 00		„ 50 » negro.....	0 15	0 75	4 00
1871, 25 » azul.....	0 10	0 75	3 50	1878, 5 » azul.....	0 15	1 00	5 00
1874, 25 » azul.....	0 15	1 00	8 00	„ 12½ c. sepia.....	0 30	3 00	25 00
1875, 12½ c. lila.....	0 25	2 00	15 00	„ 25 c. verde.....	0 05	0 40	3 00
„ 25 c. azul.....	0 15	1 00		„ 50 » verde.....	0 05	0 75	5 00
„ 50 » verde.....	0 10	0 75		1884, 20 c. oliva.....	1 00	8 00	70 00
„ 1 peseta castaño.....	0 60	5 00	40 00	1888, 20 » ceniza.....	1 00	8 00	
1879, 5 c. negro.....	0 15	1 00	5 00	1891, 5 » verde.....	0 05	0 40	1 50
„ 25 » azul.....	0 05	0 40	3 00	1894, 1 » azul.....	0 10	0 50	2 00
„ 50 » lila gris.....	0 15	0 50	4 00	„ 2 » rosa.....	0 10	0 75	5 00
1880, 5 » verde.....	0 05	0 50	4 00	„ 2½ c. malva.....	0 10	0 75	5 00
„ 12½ c. lila gris.....	0 25	2 00	15 00	„ 20 » sepia.....	0 50	3 00	20 00
„ 25 c. azul.....	0 15	1 00	3 00	1896, 1 c. violeta.....	0 10	0 50	2 00
„ 50 » pardo.....	0 06	0 50	4 00	„ 2 » rojo.....	0 15	1 00	5 00
1881, 1 » verde.....	0 06	0 50	4 00	„ 2½ c. rosa.....	0 10	0 75	5 00
„ 2½ c. oliva.....	0 15	1 00		„ 5 c. azul.....	0 05	0 40	1 50
„ 5 c. azul.....	0 10	0 75	2 50	„ 10 » verde.....	0 15	0 75	4 00
„ 10 » sepia.....	0 10	0 75	3 50	„ 20 » violeta.....	0 50	3 00	20 00
„ 20 » castaño.....	0 50	4 00	30 00	1897, 40 » castaño.....	1 75	12 50	
1882, 2½ c. pardo.....	0 15	1 00		„ 80 » violeta.....	3 50	25 00	
„ 10 c. verde oliva.....	0 40	3 00	25 00				
1884, 2½ » oliva.....	0 15	1 00					

COMPLETO SURTIDO DE SELLOS DE CUBA.

AMARGURA 52

RAMON SEIJAS

GUANABACOA

Provincia de la Habana, (Isla de Cuba.)

TODOS USADOS.--LOS PRECIOS EN FRANCOS.--PAGOS ADELANTADOS.

CUBA	Por 1	Por 10	Por 100	CUBA	Por 1	Por 10	Por 100
1855, ½ r. azul.....	0 15	1 00	8 00	1880, 25 c. azul.....	0 10	0 40	3 50
„ 1 » verde.....	0 40	3 00	25 00	„ 50 » castaño.....	0 20	1 00	5 50
1857, ½ r. azul.....	0 10	0 75	5 50	„ 1 peseta, sepia.....	1 50	12 00	100 00
1864, ½ » verde.....	0 05	0 40	3 00	1881, 5 c. azul.....	0 10	0 40	2 50
1866, 10 c. azul.....	0 15	1 00	7 50	„ 10 » sepia.....	0 15	0 75	5 00
1867, 10 » azul.....	0 20	1 50	10 00	„ 20 » pardo.....	1 00	8 00	60 00
1870, 10 » verde.....	0 20	1 50	10 00	1882, 1 » verde.....	0 15	0 75	5 00
1871, 25 » azul.....	0 15	1 00	7 50	„ 10 » aceituna.....	0 25	1 50	10 00
1873, 25 » azul.....	0 30	2 50	15 00	1884, 2½ c. oliva.....	0 30	2 00	12 50
1874, 25 » azul.....	0 20	1 50	10 00	„ 10 » castaño.....	0 40	2 50	15 00
1875, 25 » azul.....	0 10	0 75	5 00	„ 20 » aceituna.....	1 50	12 00	100 00
1876, 25 » lila gris.....	0 15	1 00	8 00	1891, 5 » verde.....	0 10	0 30	2 00
1877, 25 » verde.....	0 15	1 00	8 00	1896, 5 » azul.....	0 10	0 30	2 00
1878, 25 » verde.....	0 15	1 00	5 50	DE TASA			
„ 50 » verde.....	0 30	2 50	15 00	1900, Serie de 1, 2, 5 y 10 c.....	1 00	8 00	60 00
1879, 25 » azul.....	0 10	0 40	3 00				
„ 50 » gris.....	0 40	3 00	20 00				

REFERENCIAS: EL DIRECTOR DE ESTA REVISTA.



# M. LAZARO



Administrador de EL CURSOSO AMERICANO y encargado de su Sección Filatélica

COMERCIO DE SELLOS DE CORREOS PARA COLECCIONES

ESPECIALMENTE DE CUBA

CAMBIA BUENOS SELLOS DE CUBA POR OTROS DE CUALQUIER PAIS

OBISPO, 22. — HABANA

## CUBA 1 10 100 1000

1855

1/2	r. verde azulado....	2 50	20 00
1/2	r. " " " " " "	0 15	1 00
1	r. " " " " " "	2 00	15 00
1	r. " " " " " "	0 50	4 00
2	r. carmin " " " " "	10 00	8 00
2	r. ladrillo " " " " "	1 00	8 00

1855-56. Filigrana lazos

1/4	ancha carmin.....	15 00	125 00
1/4	estrecha " " " " "	12 00	100 00
1/4	ancha ladrillo.....	125 00	
1/4	estrecha " " " " "	50 00	

1856

1/2	r. azul verdoso.....	0 75	6 50
1/2	r. " " " " " "	0 15	1 00

1857

1/2	r. azul.....	0 25	2 00
1/2	r. " " " " " "	0 05	0 30
1/2	r. " verdoso.....	0 10	0 60
1	r. verde.....	0 50	4 00
1	r. " " " " " "	0 20	1 50
1	r. " amarillo.....	0 50	4 00
1	r. " " " " " "	0 20	1 50
1	r. " esmeralda.....	0 50	4 00
1	r. " " " " " "	0 20	1 50
2	r. rojo.....	0 30	2 00
2	r. " " " " " "	0 40	2 50
V1/4	r. " " " " " "	3 00	25 00
V1/4	r. " n° 1 invertido	25 00	

1862

1/4	r. negro.....	4 00	35 00
-----	---------------	------	-------

1864

1/2	r. verde.....	0 20	1 50
1/2	r. " " " " " "	0 05	0 40
1	r. azul.....	0 10	0 60
1	r. " " " " " "	0 15	1 00

1866

1/4	r. remedio "66".....	3 00	25 00
1/4	r. " " "66".....	10 00	
5	c. lila.....	8 00	70 00
5	c. " " " " " "	0 25	2 00
10	c. azul.....	0 40	3 00
20	c. " " " " " "	0 30	2 00
20	c. verde.....	1 00	8 00
40	c. " " " " " "	3 00	25 00
40	c. rosa.....	15 00	125 00

## CUBA 1 10 100 1000

1867

5	c. lila.....	15 00	125 00
10	c. azul.....	0 25	2 00
20	c. verde.....	2 00	15 00
40	c. rosa.....	10 00	

1868

5	c. lila.....	3 00	
10	c. azul.....	0 25	2 00
20	c. verde.....	1 00	8 00
40	c. rosa.....	2 00	

1869

5	c. rosa.....	10 00	
10	c. castaño.....	0 25	2 00
20	c. naranja.....	1 00	8 00
40	c. lila.....	2 00	

1870

5	c. azul.....	15 00	100 00
10	c. verde.....	0 40	3 00
10	c. " " " " " "	0 25	2 00
20	c. castaño.....	0 40	3 00
20	c. " " " " " "	0 50	4 00
40	c. rosa.....	10 00	

1871

12	c. lila rosa.....	1 00	
12	c. " " " " " "	2 00	15 00
25	c. azul.....	0 15	1 00
25	c. " " " " " "	0 25	2 00
50	c. verde.....	0 50	4 00
50	c. " claro.....	0 50	4 00
1	P. castaño.....	3 00	25 00
1	P. " " " " " "	2 50	20 00

1873

12 1/2	c. verde.....	1 50	12 00
12 1/2	c. " " " " " "	4 00	30 00
25	c. gris azulado.....	0 40	3 00
25	c. " " " " " "	0 40	3 00
50	c. castaño.....	0 40	3 00
50	c. " " " " " "	0 50	4 00

1874

12 1/2	c. castaño.....	2 50	20 00
25	c. azul.....	0 15	1 00
25	c. " " " " " "	0 20	1 50
50	c. violeta.....	0 50	4 00
50	c. " " " " " "	1 00	8 00
50	c. gris.....	0 50	4 00
50	c. " " " " " "	1 00	8 00

CUBA 1 10 100 1000

1874

° 1	P. carmín.....	6 00	50 00		
1	P. " .....	12 00	100 00		

1875

° 12½	c. violeta.....	0 75	6 00	50 00	
12½	c. " .....	2 00	15 00	100 00	
° 25	c. azul.....	0 15	1 00	8 00	
25	c. " .....	0 25	2 00	15 00	
° 50	c. verde.....	0 15	1 00	8 00	
50	c. " .....	0 50	4 00	30 00	
° 1	P. castaño.....	1 00	7 00	65 00	
1	P. " .....	8 00	75 00		

1876

° 12½	c. verde.....	0 75	6 00	50 00	
12½	c. " .....	1 50	12 00	100 00	
° 25	c. gris azulado. ....	0 15	1 00	4 00	30 00
25	c. " .....	0 25	2 00	10 00	60 00
° 50	c. azul.....	0 15	0 75	6 00	
50	c. " .....	0 75	6 00		
° 1	P. negro.....	1 00			
1	P. " .....	4 00	30 00		

1877

° 10	c. verde.....	20 00			
° 12½	c. gris azulado.....	0 75			
12½	c. " .....	1 00	8 00	60 00	
° 25	c. verde.....	0 20	1 00	4 00	30 00
25	c. " .....	0 25	2 00	10 00	60 00
° 50	c. negro.....	0 15	0 75	4 00	25 00
50	c. " .....	0 50	4 00	25 00	
° 1	P. castaño.....	1 00	8 00	70 00	
1	P. " .....	4 00	30 00		

1878

° 5	c. azul.....	0 15	0 50	4 00	25 00
5	c. " .....	5 00	40 00		
° 10	c. negro.....	7 00			
° 12½	c. sepia.....	0 75	6 00		
12½	c. " .....	1 00	8 00	60 00	
° 25	c. verde.....	0 15	0 40	3 00	15 00
25	c. " .....	0 20	1 00	4 00	30 00
° 50	c. " obscuro....	0 15	0 50	4 00	25 00
50	c. " .....	0 75	6 00	40 00	
1	P. carmín.....	4 00			

1879

° 5	c. negro verdoso....	0 15	1 00	5 00	40 00
5	c. " .....	2 00	15 00	100 00	
° 10	c. naranja.....	15 00			
° 12½	c. carmín.....	0 75	6 00	50 00	
12½	c. " .....	1 00	9 00	75 00	
° 25	c. azul.....	0 15	0 40	3 00	20 00
25	c. " .....	0 15	0 40	3 00	20 00
° 50	c. gris .....	0 15	0 50	4 00	30 00
50	c. " .....	0 50	4 00	30 00	
1	P. sepia .....	4 00			

1880

° 5	c. verde.....	0 15	0 50	4 00	30 00
5	c. " .....	1 50	12 00	100 00	
° 10	c. rosa.....	5 00			
12½	c. lila.....	1 00	9 00	75 00	
° 25	c. azul.....	0 15	0 50	4 00	
25	c. " .....	0 15	0 50	4 00	30 00
° 50	c. castaño.....	0 15	0 50	4 00	
50	c. " .....	0 30	1 00	8 00	60 00
1	P. sepia .....	2 50	20 00	150 00	

CUBA 1 10 100 1000

1881

° 1	c. verde.....	0 15	0 50	4 00	
1	c. " .....	0 50	4 00	30 00	
° 2	c. rosa.....	5 00			
° 2½	c. oliva.....	0 40	3 00	20 00	
2½	c. " .....	0 30	1 50	12 00	
° 5	c. azul.....	0 15	0 75	5 00	30 00
5	c. " .....	0 20	0 80	6 00	50 00
° 10	c. sepia.....	0 15	0 75	5 00	
10	c. " .....	0 25	1 00	9 00	75 00
20	c. castaño.....	2 00	15 00	100 00	

1882

° 1	c. verde.....	0 15	0 75	5 00	
1	c. " .....	0 15	0 75	5 00	
° 2	c. rosa.....	0 40	3 00	20 00	
2½	c. pardo.....	0 75	6 00	50 00	
5	c. azul.....	0 15	0 75	5 00	
10	c. aceituna.....	0 40	3 00	20 00	150 00
20	c. chocolate .....	5 00			

1883



1. 2. 3. 4. 5.

5	c. azul, 1er. tipo....	0 50	4 00	30 00	
5	c. " , 2º " .....	0 75	6 00	50 00	
5	c. " , 3º " .....	0 50	4 00	30 00	
5	c. " , 4º " .....	0 50	4 00	30 00	
5	c. " , 5º " .....	2 00	15 00		
5	c. " invertidos..	10 00			
5	c. " doble remarque..	15 00			
10	c. aceituna, 1er. tipo.	1 50	12 00	100 00	
10	c. " 2º " .....	1 75	15 00	125 00	
10	c. " 3er. " .....	1 50	12 00	100 00	
10	c. " 4º " .....	1 50	12 00	100 00	
10	c. " 5º " .....	3 00	25 00	200 00	
10	c. " invertidos..	10 00			
10	c. " doble rmque.	15 00			
20	c. chocolate, 1er. tipo.	5 00	40 00		
20	c. " 2º " .....	7 00	60 00		
20	c. " 3er. " .....	5 00	40 00		
20	c. " 4º " .....	5 00	40 00		
20	c. " 5º " .....	15 00	100 00		
20	c. " 3er. " .....				
20	Error, remarcado 10.....	50 00	300 00		
20	c. chocolate, invertidos.....	20 00			
20	c. " doble remarque.	25 00			

1884-87

° 1	c. verde, reengabado.....	0 40	3 00		
1	c. " .....	0 20	1 50	8 00	
° 2½	c. oliva.....	0 25	1 00	8 00	
2½	c. " .....	0 40	3 00	20 00	
° 2½	c. violeta.....	1 00	8 00	70 00	
2½	c. " .....	0 75	6 00	50 00	
° 5	c. azul, 1er. reengabado...	1 00	8 00	70 00	
5	c. " 1er. " .....	0 15	0 75	5 00	
° 5	c. " 2º " .....	2 00	15 00		
5	c. " 2º " .....	0 15	0 75	5 00	
10	c. pardo.....	0 50	4 00	25 00	175 00
10	c. sepia.....	0 50	4 00	25 00	175 00
° 20	c. oliva.....	1 00	8 00		
20	c. " .....	2 50	20 00	150 00	

CUBA

1 10 100 1000

CUBA

1 10 100 1000

1888

m/m negro.....	0 30	1 50	12 00
" " ".....	0 30	1 50	
" " ".....	0 50	3 00	
" " ".....	0 75	5 00	
" " ".....	0 75	5 00	40 00
" " ".....	0 75	5 00	
1/2 c. castaño.....	0 50	3 00	20 00
1/2 c. ".....	0 40	3 00	20 00
1/2 c. azul.....	0 50	4 00	30 00
c. ceniza.....	2 00	15 00	

1890

m/m. castaño.....	0 20	1 00	5 00
" " ".....	0 25	1 50	
" " ".....	0 30	2 00	
" " ".....	0 50	4 00	
" " ".....	0 75	5 00	
" " ".....	1 00	8 00	
c. castaño.....	0 20	1 00	5 00
1/2 c. azul.....	0 50	4 00	20 00
1/2 c. verde.....	0 50	4 00	20 00
1/2 c. ".....	0 25	2 00	10 00
1/2 c. oliva.....	0 15	0 75	4 00
c. violeta.....	0 75	5 00	40 00
c. ".....	1 50	12 00	

1892

m/m. violeta.....	0 20	1 00	6 00
" " ".....	0 25	1 50	8 00
" " ".....	0 30	2 00	
" " ".....	0 30	2 00	
" " ".....	0 50	4 00	
" " ".....	0 75	5 00	
c. gris.....	0 25	1 50	8 00
1 c. ".....	0 25	1 50	
2 c. violeta.....	0 30	2 00	
2 c. ".....	0 75	4 00	
1/2 c. naranja.....	1 00		
2 1/2 c. ".....	0 50	4 00	30 00
2 1/2 c. verde.....	0 10	0 50	5 00
5 c. ".....	0 10	0 50	5 00
10 c. rosa.....	0 20	1 00	5 00
10 c. ".....	0 50	3 00	15 00

1894

m/m. rosa.....	0 15	0 75	5 00
" " ".....	0 20	1 00	7 00
" " ".....	0 25	1 50	10 00
" " ".....	0 30	2 00	15 00
" " ".....	0 30	2 00	15 00
" " ".....	0 50	3 00	20 00
1 c. azul.....	0 15	0 75	4 00
1 c. ".....	0 15	0 75	4 00
2 c. rosa.....	0 20	1 00	5 00
2 c. ".....	0 50	3 00	20 00
2 1/2 c. violeta.....	0 15	1 00	5 00
2 1/2 c. ".....	0 50	3 00	20 00
c. castaño.....	2 50	20 00	100 00

1896

m/m. verde.....	0 15	1 00	5 00
" " ".....	0 25	1 50	8 00
" " ".....	0 40	2 50	10 00
" " ".....	0 50	3 00	15 00
" " ".....	1 00	8 00	70 00
" " ".....	0 50	3 00	15 00

1896

1 c. violeta.....	0 10	0 50	3 00	10 00
1 c. ".....	0 15	0 75	5 00	15 00
2 c. rojo.....	0 20	1 00	5 00	
2 c. ".....	0 30	2 00	15 00	
1/2 c. rosa.....	0 20	1 00	5 00	30 00
1/2 c. ".....	0 30	2 00	15 00	
1/2 c. azul.....	0 10	0 50	3 00	10 00
5 c. ".....	0 15	0 75	4 00	20 00
10 c. verde.....	0 15	0 75	4 00	20 00
10 c. ".....	0 30	2 00	15 00	20 00
20 c. violeta.....	1 50	12 00	75 00	

1897

40 c. castaño.....	2 00	18 00	150 00
40 c. ".....	5 00	40 00	
80 c. violeta.....	10 00	75 00	

1898-99

1 m/m. castaño.....	0 50	3 00	25 00
2 ".....	0 25	1 50	12 00
3 ".....	0 25	1 50	12 00
4 ".....	4 00	30 00	250 00
4 ".....	25 00	200 00	
5 c. violeta.....	0 25	1 50	12 00
1 c. verde.....	0 40	3 00	25 00
2 c. pardo.....	0 50	4 00	30 00
3 c. naranja.....	0 40	3 00	25 00
4 c. carmin.....	10 00	70 00	500 00
5 c. azul.....	1 00	6 00	40 00
6 c. castaño.....	1 00	6 00	40 00
8 c. ".....	2 00	15 00	100 00
10 c. bermellón.....	1 00	6 00	40 00
15 c. oliva.....	4 00	30 00	250 00
20 c. marrón.....	1 00	6 00	40 00
40 c. lila.....	2 00	15 00	100 00
1 m/m. a 2 l. (20 saltes)	100 00	750 00	

Puerto Principe

ref. tipo

2 c. sl. 2 m. castaño.....	5 00	70 00
3 c. sl. 3 ".....	10 00	80 00
5 c. sl. 5 ".....	20 00	150 00
3 c. sl. 1 c. violeta.....	10 00	80 00
5 c. sl. 1 c. ".....	10 00	80 00
10 c. sl. 1 c. ".....	25 00	200 00

1899-De E. E. remarcados (Lib.)

1 c. sl. 1 c. verde.....	0 30	2 50	20 00
2 c. sl. 2 c. rosa.....	0 40	3 00	25 00
2 c. sl. 2 c. bermellón.....	0 75	5 00	40 00
2 1/2 c. sl. 2 c. ".....	0 50	4 00	30 00
2 1/2 c. sl. 2 c. rosa.....	1 00	6 00	50 00
3 c. sl. 3 c. violeta.....	0 50	4 00	30 00
5 c. sl. 5 c. azul.....	0 30	2 50	20 00
5 c. sl. 5 c. ".....	4 00	30 00	
10 c. sl. 10 c. castaño.....	1 00	8 00	
10 c. sl. 10 c. azul.....	5 00		

SOBRES

2 c. verde sl blanco.....	0 75	5 00
2 c. " sl. amarillo.....	2 50	20 00

1899-900

1 c. verde.....	0 10	0 75	5 00
2 c. rosa.....	0 20	1 50	10 00
3 c. violeta.....	0 25	2 00	15 00
5 c. azul.....	0 20	1 50	10 00

## CUBA

1 10 100 1000

1899-900

10	c. castaño.....	0 50	4 00
10	c. naranja «Expres»	0 75	6 00

### SOBRES

1	c. verde sq. blanco.	0 15	1 00	8 00
1	c. " sq. amarillo...	0 15	1 00	8 00
1	c. verde sq. azul.....	0 30	2 00	15 00
2	c. rosa sq. " .....	0 60	5 00	40 00
2	c. " sq. blanco .....	0 30	2 00	15 00
2	c. " sq. amarillo.....	0 30	2 00	15 00
5	c. azul sq. blanco .....	0 60	5 00	40 00
5	c. " sq. amarillo	0 60	5 00	40 00

## ESPAÑA

1850

12	cuartos, lila.....	10 00
5	r. rojo.....	10 00
6	r. azul [s goma].....	60 00
6	r. " .....	30 00
10	r. verde .....	75 00

1851

12	cuartos, lila.....	6 00
5	r. " .....	7 00
6	r. azul.....	35 00
10	r. verde .....	20 00

1852

12	cuartos, lila.....	5 00	
5	r. verde (s. goma)...	40 00	
5	r. " .....	4 00	30 00
6	r. azul.....	18 00	150 00

1853

5	r. verde (s. goma)...	30 00
5	r. " .....	3 50
6	r. azul.....	20 00

1854

1	r. azul obscuro (s. goma)...	30 00
1	r. " " .....	11 00
2	r. bermellón.....	4 00
5	r. verde (s. goma)...	25 00
5	r. " .....	3 00

1855

1	r azul.....	0 75	5 00	30 00
1	r. " verdoso.....	1 50	10 00	

## ESPAÑA

1 10 100 1000

1856

1	r. verde.....	2 00	15 00
1	r. " azuloso.....	3 00	

1857

1	r. azul.....	0 75	5 00	30 00
1	r. " verdoso.....	1 00	8 00	

1860

1	r. azul.....	0 50	5 00	30 00
---	--------------	------	------	-------

1862

1	r. pardo....	0 50	5 00	30 00
---	--------------	------	------	-------

1864

1	r. pardo.....	1 00	8 00	60 00
---	---------------	------	------	-------

1865

1	r. verde.....	2 00
1	r. " [perforados].	10 00

1866

10	c. verde.....	0 75	5 00	35 00
----	---------------	------	------	-------

1867

10	c. verde .....	0 75	5 00
----	----------------	------	------

1868

100	mjm. pardo.....	0 75	6 00
-----	-----------------	------	------

1872

25	c. castaño.....	0 75	6 00
----	-----------------	------	------

1873

25	c. castaño.....	0 50	4 00	30 00
----	-----------------	------	------	-------

1875

25	c. carmín.....	0 50	4 00
----	----------------	------	------

### Paquete «CUBA»

Contiene 100 sellos  
Correos 1855 á 1900,  
75 diferentes. Telé-  
grafos 1870 á 1896,  
25 diferentes..... 10 00 80 00 600 00

**NOTA.**—Los precios son en francos. Los marcados ° son nuevos. En el paquete «Cuba», entra nuevos y usados. Todos los sellos son garantizados. No se ejecutará ningún pedido sin antes haber recibido su importe, en billetes de banco ó giro de fácil cobro.



## Sub-América

Deseo entrar en relaciones de canjes con coleccionistas serios.

### Raros por raros

Yo ofrezco la colección completa de Chile (1852 á 1899), Perú, Bolivia y Argentina.

Base: Catálogo *Senf* ó *Scott*.

DIRECCIÓN:

Enrique de la Fuente R.

Casilla núm. 37.

LIMACHH

(República de Chile)

## GHAS A. PRADA

O'Reilly 35 FOTOGRAFO, Habana

Fotografías á domicilio, lo mismo personales que de grupos y vistas.

OFRECE SUS TRABAJOS A PRECIOS MODICOS

## RAMON J. DE FUENTES

Apartado 661 Cable: Rafuentes  
HABANA

Cambia, compra y vende sellos de todos paises por catálogo y se hace cargo de remisiones de sellos nuevos por una módica comisión.

## E. Coronel

Stamp Collector.—P. O. Box, nº 22

PARAMARIBO.—SURINAME  
CAMBIO

El que me envíe buenos sellos de su país, recibirá en cambio, sellos de Suriname, Curaçao, Guyana británica y Antillas.

### ATENCION

Quien me envíe 200 sellos de correo de su país, recibirá en cambio 250 de Italia y Eritrea bien surtidos. Raros contra raros. Envío certificado.

Domenico Delle Piane.—Divisione Mre.  
Perugia [Italia]

## DR. FRANCISCO PENICHER [HIJO]

COLECCIONISTA DE TIMBRES-POSTE

Cambio sellos raros de Cuba por otros extranjeros.

Dirigirse á REAL CAMPIÑA, provincia de Santa Clara.—ISLA DE CUBA.

### MEDALLAS DE ORO Y PLATA

*Libro internacional de direcciones filatélicas*, Directorio. Diez mil direcciones de coleccionistas y negociantes de todas partes del mundo, con detalles de los objetos que coleccionan, condiciones para el canje; también de periódicos, de 212 páginas. Precio 1,50 marcos, franqueo 20 pfennings; extranjero 40 pfennings. Pagos al contado, por anticipado.

Y cambio, al que me remita sellos de correo por valor de 6 marcos, por catálogo y el importe del correo en sellos no usados, le remitiré un libro de Direcciones.

Mi dirección:

W. Giessman, Assistant of the Magistrat.

Saalfeld (Saale)  
Germany.

## Catálogo Universal de M. Gálvez

1900-1901

De venta en casa de F. Regato, á \$1 plata española.

OBISPO 113, HABANA

### CAMBIO

Acabo de comprar un Stock de más de 50 mil sellos buenos de los E. U. y deseo cambiarlos en lotes de 500 bien surtidos, por igual número de buenos sellos de otros paises.—Mandándome un lote de sellos de cualquier país, garantizo que quedará satisfecho con los que yo envíe en cambio. Puedo dar toda clase de referencias.

Dirigirse á E. L. Moore, Moorefield, Ark., E. U. A.

## URUGUAY

Sellos de este pais se desean cambiar por otros de América. Referencias de primer orden. Envíos certificados.

Adolfo Turpía

Cartero nº 6. Dirección general de Correos y Telégrafos.—Montevideo.

# G. GELLI & R. TANI

## 10, RUE DES FRIPIERS

### BRUSELAS

---

Gran surtido de sellos de Correo de todas clases, medianos y raros, tarjetas postales, cubiertas, etc., etc.

Próximamente se publicará el  
**GRAN CATALOGO GENERAL ILUSTRADO**  
3<sup>a</sup> Edición

Este catálogo además de los diferentes tipos, dá por separado todas las sobrecargas al tamaño natural, y contiene todos los sellos y novedades conocidas hasta la fecha.

*Precio 3 francos—Extranjero 3 fcs. 35 c.*

Enviamos grandes surtidos de sellos á escoger, á toda persona que nos ofrezca garantías, ó buenas referencias.

Solicitamos que nos hagan envíos condicionales, de todos los sellos nuevos de las antiguas emisiones de Europa, especialmente de BÉLGICA y FRANCIA.



Somos compradores de todos los valores de **Puerto Príncipe**, provisorios, curiosidades, etc.

Damos como referencia á todos los grandes comerciantes de sellos del mundo entero.



---

Enviamos gratuitamente lista de más de 600 series á todo interesado que los pida.

# El Cumoso Americano.



HANDO  
 DE BUEN GOBIERNO  
 DEL EXMO. S. CONDE  
 DE SANTA CLARA,  
 GOBERNADOR Y CAPITAN  
 PUBLICADO  
 EN LA CIUDAD  
 DE LA  
 HAVANA  
 EL DIA 18 DE ENERO  
 AÑO DE 1799.

DE SU ORDEN



# G. GELLI & R. TANI

## 10, RUE DES FRIPIERS

### BRUSELAS

---

Gran surtido de sellos de Correo de todas clases, medianos y raros, tarjetas postales, cubiertas, etc., etc.

Próximamente se publicará el

## GRAN CATALOGO GENERAL ILUSTRADO

### 3<sup>a</sup> Edición

Este catálogo además de los diferentes tipos, da por separado todas las sobrecargas al tamaño natural, y contiene todos los sellos y novedades conocidas hasta la fecha.

*Precio 3 francos—Extranjera 3 pes. 35 c.*

Enviamos grandes surtidos de sellos á escoger, á toda persona que nos ofrezca garantías, ó buenas referencias.

Solicitamos que nos hagan envíos condicionales, de todos los sellos nuevos de las antiguas emisiones de Europa, especialmente de BÉLGICA y FRANCIA.



Somos compradores de todos los valores de Puerto Príncipe, provisorios, emisoridades, etc.

Damos como referencia á todos los grandes comerciantes de sellos del mundo entero.



---

Enviamos gratuitamente lista de más de 600 series á todo interesado que los pida.

# El Curioso Americano



# Condiciones de esta publicación

**El Curioso Americano** constará por ahora de 16 páginas cada número y se publica una vez cada mes.

En él se insertarán gratis las preguntas, respuestas y documentos inéditos ó raros que tengan á bien enviar los señores aficionados á este género de literatura, y reproducirá por medio de grabados los monumentos, sellos, vistas, retratos, planos, & c. que merezcan interés para los curiosos lectores del periódico.

## COLABORADORES:

*Alvaro de la Iglesia.—José A. Rodríguez y García.—Emilio J. Power.—Dr. Antonio Barreras.—Doctor Francisco Penichet (hijo).*

La correspondencia debe dirigirse al Director, Empedrado 64.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

3 meses: 1 peso adelantado. Número suelto: 50 centavos.  
Fuera de la Habana: moneda americana.

## ANUNCIOS

Por una vez una página .....	\$ 4.00
» » » media » .....	» 2.50
» » » un cuarto de página.....	» 1.50
» » » un octavo de » .....	» 1.00
Económicos.....	» 0.50

3 veces el mismo anuncio sin variarlo 20 p. 3 de descuento; seis veces 30 p. 3; por doce veces 50 p. 3 Pagos en oro español.

## DR. M. PEREZ BEATO

—ESPECIALISTA EN PARTOS, ENFERMEDADES DE SEÑORAS Y NIÑOS—

Ex-alumno interno por oposición del hospital civil de la Habana; ex-ayudante del Observatorio físico meteorológico de la Isla de Cuba por oposición; ex-ayudante de los gabinetes de Física y Química de la Escuela Profesional y ex-bibliotecario de la misma también por oposición; ex-médico vacunador del centro provincial de vacuna; Profesor de Física y Química aplicada á la industria de la Escuela de Artes y Oficios y Vice-Director de la misma; Director y Fundador de **EL CURIOSO AMERICANO** y autor de las obras siguientes:

Estudio sobre algunos tratamientos empleados para la curación de la fiebre amarilla; Tesis de Doctorado.—Historia de la vacuna y progresos realizados en este ramo de la Administración en la Isla de Cuba; publicado en los Archivos de la prictiñica.—Topografía médica de la Habana; inédita.—Diccionario bibliográfico de la fiebre amarilla, inédita.

**En preparación.**—Biblioteca médica cubana.—Cuba, 4 siglos de historia.

# EL CURIOSO AMERICANO

CORRESPONDENCIA ENTRE

LITERATOS, AMERICANISTAS, ANTIQUARIOS, THEATELISTAS, ETC., ETC.

REVISTA DE TODO GENERO DE DOCUMENTOS Y NOTICIAS INTERESANTES

Director: DR. M. PEREZ BEATO.

Administrador: M. LAZARO.

La Correspondencia al Director: Entregada en

## SUMARIO

La Guarnición de La Habana en el año 1762. Histórico. La criminalidad en 1762. Correspondencias. — 207. — La CÉLULA. A. Pinaud. Segundo discurso. — 208. — Sobre el Correo de Cuba. — Cuba Y Y. — Novelas. — VARIETADES.

### La Guarnición de la Habana en 1762

(Continuación)

Dracones de Edinburgo

#### PLANA MAYOR

Coronel, D. Carlos Caro.  
 Teniente Coronel, D. [1]  
 Sargento Mayor D. [1]  
 Ayudante D. Joaquín de Sola.  
 Capellán, D. [1]  
 Cirujano D. [1]  
 Tambor mayor D. [1]  
 4 Aluceses, [2]

(1) No constan sus nombres, pero sí la cantidad que percibían.

(2) Ignoramos que cargos eran estos.

#### 7 COMPAÑÍAS

Capitanes . . . . .	7
Tenientes . . . . .	3
Alféreces . . . . .	5
Sargentos . . . . .	7
Tambores . . . . .	7
Cabos . . . . .	21
Diagones . . . . .	135

No consta el número de enfermos pero consideramos que los individuos que corresponden a cada compañía para la gratificación que percibían se les asignaba una de 37, hacían 259 soldados para las 7 compañías y sólo aparecen 135, deben suponerse bajas los que faltan para completar aquel número.

Esta tropa vino de Santiago de Cuba a pie; y en el momento de la invasión inglesa no tenía caba-

# Condiciones de esta publicación

El **Curioso Americano** constará por ahora de 16 páginas cada número y se publica una vez cada mes.

En él se insertarán gratis las preguntas, respuestas y documentos inéditos ó raros que tengan á bien enviar los señores aficionados á este género de literatura, y reproducirá por medio de grabados los monumentos, sellos, vistas, retratos, planos, &c. &c. que merezcan interés para los curiosos lectores del periódico.

## COLABORADORES:

*Alvaro de la Iglesia.—José A. Rodríguez y García.—Emilio J. Power.—Dr. Antonio Barreras.—Doctor Francisco Penichet (hijo).*

La correspondencia debe dirigirse al Director, Empedrado 64.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

3 meses: 1 peso adelantado.      Número suelto: 50 centavos.  
Fuera de la Habana: moneda americana.

## ANUNCIOS

Por una vez una página .....	\$ 4.00
» » » media » .....	» 2.50
» » » un cuarto de página.....	» 1.50
» » » un octavo de » .....	» 1.00
Económicos.....	» 0.50

3 veces el mismo anuncio sin variarlo 20 p. 8 de descuento; seis veces 30 p. 8; por doce veces 50 p. 8 Pagos en oro español.

## DR. M. PEREZ BEATO

—ESPECIALISTA EN PARTOS, ENFERMEDADES DE SEÑORAS Y NIÑOS—

Ex-alumno interno por oposición del hospital civil de la Habana; ex-ayudante del Observatorio físico meteorológico de la Isla de Cuba por oposición; ex-ayudante de los gabinetes de Física y Química de la Escuela Profesional y ex-bibliotecario de la misma también por oposición; ex-médico vacunador del centro provincial de vacuna; Profesor de Física y Química aplicada á la industria de la Escuela de Artes y Oficios y Vice-Director de la misma; Director y Fundador de **EL CURIOSO AMERICANO** y autor de las obras siguientes:

Estudio sobre algunos tratamientos empleados para la curación de la fiebre amarilla; Tesis de Doctorado.—Historia de la vacuna y progresos realizados en este ramo de la Administración en la Isla de Cuba; publicado en los Archivos de la policía.—Topografía médica de la Habana; inédita.—Diccionario bibliográfico de la fiebre amarilla, inédita.

En preparación.—Biblioteca médica cubana.—Cuba, 4 siglos de historia.



# EL CURIOSO AMERICANO

CORRESPONDENCIA ENTRE

LITERATOS, AMERICANISTAS, ANTICUARIOS, FILATELISTAS, ETC. ETC.



REVISTA DE TODO GENERO DE DOCUMENTOS Y NOTICIAS INTERESANTES

Director, DR. M. PEREZ BEATO.

Administrador, M. LAZARO

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR. EMPEDRADO 64

## SUMARIO

La Guarnición de la Habana en el año 1762. --Histórico.--La criminalidad en Cuba.--Curiosidades.--SECCION FILATELICA.--Punto final --Sigue la discusión.--Datos sobre el Correo de Cuba. Cuba Y 4.--¿Novela?--VARIEDADES.

### La Guarnición de la Habana en 1762

(Continuación)

Dragones de Edimburgo

#### PLANA MAYOR

Coronel, D. Carlos Caro.  
 Teniente Coronel, D. [1]  
 Sargento Mayor D. [1]  
 Ayudante D. Joaquín de Sola.  
 Capellán. D. [1]  
 Cirujano D. [1]  
 Tambor mayor D. [1]  
 4 Aluceses. [2]

(1) No constan sus nombres, pero sí la cantidad que percibían.

(2) Ignoramos que cargos eran estos.

#### 7 COMPAÑÍAS

Capitanes . . .	7
Tenientes . . .	3
Alféreces. . . .	5
Sargentos . . .	7
Tambores . . .	7
Cabos. . . . .	21
Dragones. . . .	135

No consta el número de enfermos pero consideramos que los individuos que corresponden á cada compañía para la gratificación que por su clase se les asignaba era de 37, hacían 259 soldados para las 7 compañías y solo aparecen 135, deben suponerse bajas los que faltan para completar aquel número.

Esta tropa vino de Santiago de Cuba á pié; y en el momento de la invasión inglesa no tenía caba-

llos y hubo de procurárselo de los primeros que se lograron de grado ó por fuerza del vecindario de Guanabacoa.

Consta también que se le debían muchos meses como á la demás tropa de la guarnición.

IMVALIDOS

1.<sup>a</sup> COMPAÑÍA

Subteniente, D. Fernando Castilla.

Subteniente, D. Carlos Montújar. [En Florida.]

TROPA

En la Habana . . . . .	54		
En Cuba . . . . .	13		
En la Florida . . . . .		12	
		<hr/>	
	54	13	12

2.<sup>a</sup> COMPAÑÍA

Teniente D. Pedro Melo.

Agregado D. José García

Alférez D. Francisco García. [En la Florida,]

TROPA

En la Habana . . . . .	61		
En Cuba . . . . .	12		
En la Florida . . . . .		34	
		<hr/>	
	61	12	34

Total:

En la Habana . . . . .	115		
En Cuba . . . . .	25		
En la Florida . . . . .		46	
		<hr/>	
	115	25	36

Batallón de Milicias blancas y Compañías sueltas

Coronel, D. Luís Fernández Pacheco.

Ayudante: D. José Aguilar.

Capitán de Granaderos, D. Francisco de Cárdenas.

Capitán, D. Lope Nicolás Morales.

Capitán, D. Melchor de Armenteros.

Capitán, D. Pedro Morales.

" D. José Quijano.

" D. Esteban Porlier.

" D. Felix de la Torre.

" D. José Zaldívar.

COMPAÑIAS SUELTAS

Forasteros, Capitan D. Francisco Bruñon.

De la mar, Capitan. Vacante.

Barrio de Guadalupe

Capitán D. Juan Ponce

" D. Santiago Prieto.

" D. Diego de Arcos.

Villa de Guanabacoa

Comandante: Capitán, D. Francisco Fernández Izquierdo.

Capitán, D. Domingo Chavez.

" D. Francisco Matos.

" D. Bernardo Díaz.

" D. Basilio Alvarado.

" D. Antonio Sardiña.

Granaderos: Capitán, D. Francisco Rodríguez.

SARGENTOS

Batallón de la Habana . . . . . 9

Compañías sueltas . . . . . 3

Barrio de Guadalupe . . .	3
Guanabacoa . . . . .	7

Sargentos; Total . . . . .	27
Oficiales " . . . . .	21
" Vacante . . . . .	1

Aunque no constan los individuos de tropa que corresponden á estos cuerpos, se ve que constaban de 22 compañías y que más bien que cuerpos formados constituían cuadros para su formación.

#### Batallón de PARDOS y MORENOS

##### PARDOS

Capitán Comte. Antonio Florez.

" " Juan Pablo Cisneros. (En Guba.

Capitán, José Infanzón.

" Tomás Caballero (1)

" Juan Valentin Borroto.

Ayudante Pedro Méndez.

##### MORENOS

Comte. Capitán Manuel Correa.

Ayudante Agustín de Oportu.

El cuadro de oficiales de estos cuerpos es muy reducido y constarían en total de una compañía en la Habana y una en Cuba.

No es posible en vista de estos datos, hacer ascender el número de tropa; de milicias blancas y de color más que á 27 compañías que á lo sumo reunirían 3.700 hombres

sin instrucción militar y sin disciplina.

Los autores suponen 14.000 hombres de milicia, cálculo sin fundamento puesto que después de la reorganización militar que hizo en tiempo de Riela el Conde de O'Reilly, se calculó que en toda la isla se podrían reunir 6.000 individuos para estos cuerpos.

#### Compañía de Fusileros de Montaña

En 7 de Julio organizó el general Prado una compañía de Fusileros que denominó de Montaña, sacado de los naturales de Cataluña é isla de Mallorca, pertenecientes á las tripulaciones de la escuadra con objeto de que pelearan á uso de su país. Constaba de 100 hombres y nombró para oficiales y clases á los siguientes individuos:

Capitán, D. Narciso Pons.

Teniente, D. Francisco José Texada.

Subteniente D. José Vilamala.

Alférez, D. Antonio Fernández Llopiz.

Otro, D. Carlos Guzmán.

Sargento, Pedro Bermúdez.

Otro, Domingo Tudela.

Posteriormente ascendió á Capitán D. Pedro Texada y los demás oficiales al grado inmediato.

(Se continuará.)

(1) Por muerte de Antonio Florez, ué nombrado Comandante en 6 de Agosto.

## HISTORICO (1)

Con este título publicó *La Lucha* del 23 del corriente, un pequeño artículo que á la letra dice:

(DE PRELLEZO)

«Hay en la Plaza de Armas, esquina de Oficios y Obispo, una casa que tiene empotrada entre dos de sus puertas una lápida con esta inscripción latina: —“Yce fuem fecit inopinante percusa tormento bellico María Cepero—1512.”

«Preguntando á alguien que significaba le oigo el dato histórico de que la tal Cepero fué víctima de una descarga de fusilería en una fiesta religiosa, y que era hija del Gobernador, por lo que fué en este sitio enterrada, y de ahí la piedra con la inscripción.»

«Como en las misas de campaña se hacía fuego á la hora de alzar, y entonces la fiesta era en el Templete, por eso el sucedido.»

«Este relato consta mejor y más verídico que el de haber sido una bruja atormentada en la *picota*, de orden inquisitorial, la tal María Cepero—Quizás el apellido Cepero ese haya sido causa del nombre de cierta calle en el Cerro, hoy existente.»

«Damos esta relación á causa de tratarse de la posesión de dicha lápida, por creerse de pertenencia de Gobierno de España, aunque radi-

ca en el suelo de Cuba.»

Por lo transcrito se deduce que el Sr. Prellezo no conoce las diversas versiones y escritos que tratan sobre este curioso incidente histórico y por lo tanto nos permitimos reproducir aquí lo que sobre el particular en EL CURIOSO AMERICANO, número 10 correspondiente al mes de Abril de 1893, y con ello al mismo tiempo que satisfacemos la curiosidad del preguntante, esclarecemos un punto, que, dudoso entonces, hemos podido despues aclarar ó al menos interpretar razonablemente.

El referido trabajo dice así:

## INSCRIPCIONES CUBANAS

1857

### DOÑA MARIA CEPERO

El desgraciado suceso que ocasionó la muerte de D.<sup>a</sup> María Cepero, conmemorado en la presente inscripción, ha sido objeto de diferentes versiones, entre las cuales se cree tenga mayor fundamento la que nos ha trasmitido D. José María de la Torre en su curiosa obra *La Habana antigua y moderna*.

Cuenta este señor, que doña María Cepero, señora principal como hija que era del Gobernador D. Diego de la Rivera y Cepero, costeaba una fiesta religiosa en la parroquia mayor situada entonces donde hoy el palacio del Gobierno, y estando arrodillada, una bala salida de un arcabuz de los que disparaban para solemnizar la fiesta,

(1) *Diario de la Marina* 20 de Noviembre de 1900.



acertó á herir á doña María, ocasionándole la muerte.

En recuerdo de este hecho se erigió en el mismo sitio en que tuvo lugar, el monumento de que tratamos, y que al ser derribada la Parroquial pasó á poder de un descendiente de los Ceperos que lo hizo poner en la casa número uno de la calle de los Oficios esquina á la del

Obispo, en la parte baja de la fachada de esta última.

Un error notamos en la lectura que del epígrafe nos dá el Sr. La Torre. Es esta la fecha de 1667 que en la lápida dice 1557, y de hacer á D. Diego Rivera y Cepero, Gobernador de esta ciudad en el año expresado, cuando lo fué en 1569 con el carácter de interino por ausencia

del propietario D. Pedro Menéndez de Avilés, lo que dá por consiguiente un siglo de diferencia.

No podemos sin embargo garantir que doña María fuera hija del referido D. Diego, ni tampoco certificar de la versión que refiere el Sr. Latorre, porque no constan en documentos escritos y sólo se ha coservado como una tradición de familia.

Un Bartolomé Cepero era vecino principal de esta ciudad en el mismo tiempo y se indica también un hermano de éste sin nombrarlo, en las actas municipales.

Por el mes de Julio del año 1557 se hicieron grandes fiestas en la Habana por la exaltación de Felipe II al trono que había renunciado en Bruselas el emperador Carlos V.

¿Sería mucho aventurar el creer que en estas fiestas tuviera lugar el desgraciado accidente que ocasionó la muerte á doña María?

La inscripción traducida al castellano, dice: AQUÍ MURIÓ DOÑA MARIA CEPERO HERIDA CASUALMENTE POR UN DISPARO DE ARCA-BUZ EL AÑO 1557.

No hemos podido descifrar el significado de las letras con que termina la leyenda.

Sea cualquiera la verdad de este suceso, siempre será el testimonio de un hecho digno de recordarse y el monumento epigráfico más antiguo de esta localidad.

Analizando ahora el artículo que motiva este trabajo, vemos que en él se sustentan los siguientes hechos equivocados:

1.º La fecha 1512 que debe ser un error de imprenta porque en ese tiempo no se había fundado esta ciudad ni aún en la costa Sur, sitio en que se asentó primeramente en 1515.

2.º Doña María de Cepero no murió en el sitio en que se halla la inscripción, porque según el señor Latorre al demolerse la parroquia se trasladó de ella al sitio en que hoy la vemos.

3.º El Templete no existía en la época del suceso que se menciona porque se construyó en 1828 y el *pilar* que tiene á su frente en 1754, fechas bien remotas del suceso que se refiere por el Sr. Prellezo.

Hay que dar por imposible como cree este señor el tormento inquisitorial que según una versión causó la muerte de la señora Cepero, porque las palabras *tormento bellico* significan instrumento de guerra, que debe traducirse por disparo de arma de fuego y no por tormento inquisitorial y porque además todos sabemos que entónces ni después ejerció su terrible oficio el fatídico tribunal en esta Isla.

En cuanto á que el gobierno español reclama ó reclame el referido monumento es una suposición ilógica puesto que no lo ha hecho con otros que entrañan para dicha nación más importancia histórica que el de un suceso particular y que solo tiene referencia á nuestra localidad.

Para terminar, aclaremos el punto dudoso para nosotros en la fecha

en que publicamos la inscripción y que se refiere á las seis letras en que termina.

Algún tiempo después de haberla copiado nosotros, tuvo el dueño del establecimiento situado en el edificio en que se encuentra colocada, la buena ocurrencia de limpiarla y pintarla, con cuyo motivo tuvimos ocasión de observar que la fecha 1557 dada por nosotros, en oposición á la que le señaló La Torre, era la verdadera y que las letras terminales eran P. R. N. R. A. M. Cambiada la segunda letra que nosotros copiamos P., entendemos que pueden interpretarse *Pater Noster Anima Mea*, solicitud cristiana muy usada en esta clase de epígrafes.

DR. M. PÉREZ BEATO.

## LA GRIMINALIDAD EN CUBA

(CONTINUACIÓN)

### Delitos contra la honestidad

La observación en el cuadro general de los delitos del grupo clasificado contra la honestidad, evidencia el descenso progresivo de los mismos en los cuatrienios sucesivos y de igual manera si la comparación se efectúa en los dos seisenios correspondientes. Ascenden los delitos contra la honestidad en el primero de estos á 650 contra 562 en el segundo; que equivalen al 5.73 en el primero y al 3.98 en el segundo ó sea un descenso igual á 1.75 por cada 10.000 habitantes.

Estos delitos se detallan en el siguiente cuadro:

	Amancebamientos	Bigamia	Lenocinio	Sodomia	Violaciones	Estupros	Adulterios	Incestos	Raptos	Federastia	Prostitución	Total
1854	7	1	1	1	11	47	3	3	56			130
1856	1		1	2	4	43	2	5	44			102
1857	2	2	2	2	8	49	3	4	51			123
1858		1		1	12	36	4	2	29			85
1859		1		2	12	31	1	1	47			95
1860				3	17	33	3	1	48			105
1861				2	12	40	2	5	37			98
1862	1		1	3	9	25	3	2	20		1	65
1864		2		3	8	44	2	5	36			100
1865	2		1	1	13	33	1	3	34			88
1866			1		16	14	1		24	1		57
1867				7	14			12	21			54
	13	7	7	27	136	395	25	43	447	1	1	1102

## CURIOSIDADES

1762

*Despacho de Capitan graduado de Andrés Gutierrez, moreno libre*

D. Juan de Prado Malleza Portocarrero y Luna, Zisneros Xiron Brabo y Laguna, Mariscal de Campo de los Extos. de S. M. Gobernador y Capitan general de esta ciudad de San Christoval de la Havana é Ysla de Cuba.--Por cuanto Andrés Gutierrez moreno libre ha obtenido su libertad, por premio de la vizarría con que con otros onze compañeros atacó en las inmediaciones del Morro un cuerpo de guardia de los ingleses matando dos de ellos y haciendo siete prisioneros, que se condujeron á esta plaza, en atención á tan distinguido servicio y á otros que ha continuado y actualmente está continuando con particular aplicacion valor y fidelidad he venido en declararle el grado de Capitan para que con este caracter sea como merece reconocido y respetado entre los demás capitanes ofiziales y soldados de su misma clase mientras se proporciona ocasión de darle compañía como se lo tengo ofrecido: por tanto hordenó y mando á los Comandantes de pardos y morenos, y á los demás de dichos cuerpos le reconozcan y estén por tal Capitan graduado y á los Jefes ofiziales y soldados de la tropa arreglada y milicia, de esta Ysla le

guarden y hagan guarda las honrras y preheminiencias que corresponden á la referida graduación por convenir así al servicio de S. M. y de este despacho se thomará razon en la Rl. Contaduría de esta ciudad. Dado en la Havana firmado de mi mano sellado con el sello de mis armas y refrendado del infrascripto Secretario á diez y seis de Julio de mil setecientos sesenta y dos.—Don Juan de Prado.—D. José Garcia Gago.

**Tomado de un libro de imposiciones á censo**

“3.000 \$ en solares que se repartieron de la huerta llamada de doña Beatriz de Farias la cual está en la calle que de la plaza nueva corre para la muralla en la misma calle que está la alcantarilla de agua y cruzan una esquina y hacen frente á la calle que corre por detras de Belem., Año 1700.”

—La calle de la Alcantarilla del agua debe ser la de la Muralla. Es de notar que se llama nueva á la plaza dicha hoy vieja porque en aquella fecha y aun en la época de la conquista de la Habana por los ingleses, era mercado y no conocemos cual era entonces la dicha *vieja*. Algunos creen que la de San Francisco pero ésta cesó como mercado á principios de este siglo é ignoramos porque ya no lo era la actual.



Han existido entre ambos cambios alternativos de funciones y desconocemos la causa de ellos, excepción hecha del último.

Imposición . . . sobre un solar de 40 × 20 varas, de Agueda Lopez, en la calle que de los portales de la plaza nueva va para la puerta de la Muralla en la calle de la Alcantarilla, contiguo á otros solares y á la esquina que dicen de Luis Cárdenas. Año 1715.

Imposición de 446 \$ 2 reales en un solar de 33 × 3¼ varas donde fué la huerta de Escovar en la calle de la Iglesia de San Felipe sube para la Muralla, linda con otros solares propiedad del Capitan de los Carabalies. Año 1719

Imposicion . . . sobre casa de tapias, rafas y tejas que de San Agustín vá para los Cuarteles (Cuba) linda con casas de Jacinta la que llaman la *Berraca*. Año de 1718.

María Pérez, india de la Movila, fundó una capellanía de 500 \$ en casas de D. Nicolás Blanco, alias *basas y almendras*. Año 1769.

Imposicion de 1665 \$ en casas de tapias, rafas y tejas que fueron del Capitan D. Tomás Uribarro y hoy del Teniente General D. Antonio Palacian y Gatica, como marido de

Francisca de Cárdenas, viuda del dicho D. Tomás y están en la plaza de la Ciénaga en la calle que corre para San Telmo (San Ignacio) lindando por una parte con casas del mayorazgo y por otra con el callejón del Chorro casas que fueron de Ines González. Año de 1715.

Imposicion de 68 \$ 6 reales en casa de tapias y guano y solar de su fábrica que fué de Manuela de los Reyes y al presente es del presbítero D. Florencio Vazquez, esquina de la calle de la iglesia del Espíritu Santo para la muralla de Paula (Cuba) y viene de la ribera del mar para la huerta que llaman de Salvador Sosa lindando por esta parte con solar excento de Diego González isleño y por otra con el capitan Antonio Gomez. 1700?

Imposición . . . en una casa de guano y embarrado sobre horcones, calle que del Monasterio de Santa Teresa va á la huerta que fué del Aguacil mayor D. Pedro Oquendo. 1700?

Imposición de 365 \$ en casa de rafas, tapias y tejas nuevas y sitio de 32 × 11½ varas su dueño Bartolomé Hernandez en la calle que llaman del Ataud por donde corre la zanja que va á los cuarteles viejos de la fundicion y á la Real Muralla que vá á la Puerta de la Punta. 1700?

En 1709 y 1722 se da noticia de la casa y portales de Cabello; de San Felipe para la Contaduría y para las Redes.—Sin duda corresponde su situación á la calle de la Obrapía.

En 1742 se decía, casa de Luz ó del Molinillo, por el molino establecido en la calle dicha hoy de Luz esquina de San Ignacio.

En 1736 existía la Machina pues se dice en una escritura de censo; calle que vá de la Machina á la plaza nueva (hoy calle de la Cuna.

En 1632 se habla en un instrumento público del callejón de Carpineti inmediato á los muelles.

En 1719 se hace referencia al fuerte de San Telmo (Baluarte.)

### Primera Operacion Cesárea efectuada en Cuba

1825

No tenemos conocimiento de haberse verificado en Cuba esta operación antes que la que vamos á mencionar, y que si bien no tuvo éxito y fué hecha en madre muerta, tiene de notable la ilustre persona sobre quien fué ejecutada.

El día 11 de Octubre de 1825 á las 7½ de la noche falleció en esta ciudad la Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Casta Cires esposa de el Excmo. Sr. Gobernador General D. Dionisio Vives é inmediatamente de morir se le hizo la operación Cesárea extrayendo un feto vivo que falleció á los pocos momentos de recibir las aguas del bautismo.

Esta señora mereció la estimación del pueblo por sus virtudes habiendo consagrado á su memoria entre otros homenajes la poesía que á continuación publicamos que no carece de mérito. Imita en su metro y composición las de Jorge Manrique, sin que hayamos podido averiguar quien sea su autor.

### ODA

*A la muerte de la muy apreciable señora Doña Casta de Cires esposa del Excmo. Sr. D. Francisco Dionisio Vives.*

¿En que paran las grandezas  
De este mundo: la hermosura  
Y su valer;  
Que queda de las proezas  
Del hombre de mas bravura  
Y mas poder?  
¡Todo es polvo, es humo, es nada,  
Que al menor soplo de muerte  
Desparece,  
Y al fin de nuestra jornada  
El obrar no mas se advierte  
Y aparece!  
Las virtudes solo restan  
Cuando se deja en la tumba  
El oropel:

Ellas solo nombre prestan  
 Al que la muerte derrumba  
 Del poder.  
 Del oro mismo allí acaba  
 La omnipotencia en el mundo  
 Vanidoso;  
 Pues allí es cuando se alaba  
 Y causa un pesar profundo  
 El virtuoso.  
 ¿Que nos queda ya entre lutos  
 A los que la conocimos  
 Con placer,  
 Sino despojos corruptos  
 De la que ha poco advertimos  
 Perecer?  
 Decid, ¿con tantas veneras,  
 Honores y distinciones  
 Su marido  
 No fueron solo quimeras,  
 Para ella, y vanos blasones  
 Sin sentido?  
 Pero por sus cualidades,  
 Amabilidad, dulzura,  
 Y bondad,  
 Vivirá ella eternidades  
 Pues exitó la ternura  
 De esta edad.  
 Tus prendas, oh *Casta* hicieran  
 Que en nuestros pechos lograses  
 Monumentos  
 Mas perennes, que si fueran  
 De marmol hechas sus bases  
 Y cimientos.  
 —Reyes, Proceres, señores,  
 Si deseais dejad memoria,  
 Aprended:  
 Sin que os cueste sinsabores  
 El que os enseñe esta gloria  
 La muger.  
 Ella en feretro se sume;  
 Pero deja entre las gentes

Fama pura:  
 La vuestra aun que se os perfume  
 Si en virtud no son lucientes,  
 Será oscura.  
 —Tranquila, *Casta* reposa,  
 Segura de nuestro llanto,  
 Y dolor:  
 Nunca mas sentida esposa  
 Alcansó recuerdo tanto  
 Ni esplendor.  
 Tu memoria sobrevive  
 Pues no te odió ni un vecino  
 De la Habana  
 Y tu nombre entre ellos vive  
 Cual si te hiciera el destino  
 Su paisana.

UNO.

---

 1762

*Despacho de Coronel de Milicias á  
 D. Sebastian Peñalver.*

D. Juan de Prado Malleza Portocarrero y Luna, Zisneros Giron Bravo y Laguna, Mariscal de Campo de los exercitos de S. M. Gobernador y Cap. Gral. de esta Ciudad de la Havana é Ysla de Cuba.

Por quanto D. Sebastian de Peñalver y Angulo, Rexidor perpetuo y de privilegio de esta ciudad, se está distinguiendo notoriamente con particular celo y aplicacion en el presente sitio no solo en el desempeño de los peculiares asuntos de su político ministerio que siempre ha manexado con la mayor

exactitud y esmero acreditando su amor al servicio del Rey y al bien público, sino en los particulares esfuerzos y providencias con que este vecindario y singularmente la nobleza de el procuran á toda costa conservarse baxo la gloriosa dominación de S. M. exponiendo para ello gustosamente sus vidas y haciendas con las señales mas eficaces de honor y lealtad correspondientes á su reconocido vasallage en términos de hacer la mas vigorosa defensa hasta dexar triunfante las armas del Rey N. Señor, volviendo inútiles las empresas de los enemigos, y como sobre todas estas circunstancias, concurre en el referido D. Sebastian Peñalver y Angulo la mas particular de ser uno de los que principalmente se dedican con su ejemplo y persuasión á inflamar mas y mas los animos de los vecinos para que se unan á tomar las armas, y hagan crecer el cuerpo de las milicias, y los demas auxilios que voluntariamente ofrecen para sostener la causa de S. M., á cuyo fin me consta que en una de sus haciendas de campo ha recoxido un numero crecido de familias de las que con motivo de la invasión se han mandado salir de la ciudad, á las cuales está manteniendo y asistiendo con todo lo necesario interin se les proporciona el socorro con que he mandado se asista á las pobres de cuenta de la Rl. Hacienda y habiéndome manifestado sus deseos de obtener alguna señal militar en premio de los referidos servicios.

—Por tanto. Usando de las facultades que el Rey (Dios le guarde) me tiene concedidas he venido en declararle el grado de Coronel de milicia para que con esta distincion y caracter pueda continuar mas felizmente y con mayor utilidad del Rl. servicio en los expresados asuntos; en consecuencia de lo qual ordeno y mando á todos los jefes y oficiales y soldados de tropa reglados y milicias le hayan y tengan por tal coronel de ellas guardandole y haciendole guardar todas las honras gracias, preheminiencias y esempciones que por dicho empleo le tocan y deven ser guardadas bien y cumplidamente sin que le falte cosa alguna, por convenir así al servicio de S. M., y de este despacho se tomará razon en la Rl. contaduria de esta Ciudad. Dado en la Habana firmado de mi mano, sellado con el de mis armas y refrendado del infrascripto Secretario á 20 de Junio de 1762 años.  
=Juan de Prado=José García Gago.=



*Medio sueldo al pardo Pedro Vicente Bohordo.*

Sr. Gobernador y Cap. gral. Propuesta que hace á V. S. S. Francisco Xavier de Florez Capitan mas antiguo que al presente es del Batallon de pardos de esta plasa para

el medio sueldo de soldado vacante por muerte de Juan de Soto que lo gozaba.—Havana 8 de Julio de 1762 años.—En primer lugar á Pedro Vicente Bohordo de 44 años 11 meses y 3 días, de soldado 23 años 2 meses 10 días y de sargento 11 años 8 meses y 23 días, se halló en la Cavaña la noche del combate, ha cumplido con su obligacion.—En segundo lugar al sargento Francisco Maldonado que ha servido 22 años 5 meses y 17 días, de soldado 10 años nueve meses y 4 días, de sargento 11 años 8 meses y 13 días, al presente está herido del combate en el Horcon.—En tercer lugar sargento Francisco Lopez que ha servido 27 años 8 meses 8 días; de soldado 16 años y 8 meses; estuvo en el precidio de la Florida, se halló en la toma de Gualquiní, salió á la sonda sobre el navio el Africa y en la presente guerra en la Cavaña ha cumplido con su obligacion.—*Xavier de Florez*.—Decreto.—Havana 9 de Julio de 1762. Los señores oficiales Rs. formaran asiento á Pedro Vicente Bohordo para el goze de medio sueldo de soldado que ha quedado vacante en el batallon de milicias de pardos de esta ciudad por muerte de Juan de Soto.—Prado.

*Instruccion que debe observar el Ayudante Garzon Agustin Garcia en el pueblo del Cobre para cuyo comando está nombrado:*

Entre los cuidados que executan mi atencion en las presentes circunstancias ocupan su respectivo lugar los deseos que tengo de que se mantenga en el pueblo del Cobre la tranquilidad de sus vecinos.

Esta puede turbarla el concurso de los esclavos naturales de dicho pueblo fugitivos de sus amos, los cuales sacan una parte de su subsistencia de dicho pueblo manteniendo cierto comercio con los libres quienes le subministran los auxilios y noticias que pueden para precaverse de las diligencias que se han hecho y conviene continuar para la aprehension de dichos fugitivos no solo por que lo son sinó por los latrocinios, muertes y desafueros que han cometido.

En esta inteligencia será el primer cuidado de Vd. tomar las noticias convenientes para instruirse de los parajes y número donde se hallaren dichos fugitivos, y de los libres que en el Cobre tienen correspondencias con ellos, y que los auxilian con lo que necesitan.

Hecha esta inquisicion con toda prolixidad, cautela y vigilancia procurará Vd. en el caso que entendiere que hay algunos juntos en un paraje determinado hecharse sobre ellos y aprehenderlos ó al menos departirlos de forma que no vuelvan

á juntarse fácilmente. Conseguido lo que digo en la antecedente, atento siempre á su separacion se proporcionarán á Vd. ocasiones de irlos prehendiendo á todos sin riesgo de aventurar la diligencia, pues con el número de tropa que pondré á disposicion hay la suficiente para practicar las que se ofrecieren con buenas resultas.

Los alcaldes que he nombrado en dicho pueblo tienen mucho conocimiento de unos y otros, Vd. los tratará con estimacion y miramiento aprovechándose de las noticias que tienen y se valdrá de los auxilios que deven darle segun mis órdenes en la ocasion que le convenga.

Por medio de estos prohibiré Vd. que ninguna persona ande de dia ni especialmente de noche en dicho pueblo con machete, cuchillo, ni otra arma, previniendo que siempre que se encuentre algunos con ella será preso y remitido á esta ciudad para su castigo, y solo en el caso de venir de sus trabajos de campo ó ir á ellos se le disimulará el que lleven machete de trabajo.

Todas las noches mantendrá Vd. una patrulla mandada por cavo ó soldado de confianza que no deje parte alguna del pueblo que no recorra para aprehender á las personas sospechosas que encontrare ó cometiendo cualquier desorden contra las reglas prescritas para la quietud de dicho pueblo.

Finalmente ha de procurar Vd. saver con la mayor vigilancia las co-

sas y casos que sucedieren en dicho pueblo y parajes adonde concurren los fugitivos avisandome inmediatamente qualquiera novedad que merezca consideracion tomando por sí las providencias que exijan las circunstancias porque de ello dependerá precisamente el frustrar sus intentos y escarmentarlos en beneficio de la tranquilidad pública que es el único abjeto que me ha movido á traer á Vd. del Bayamo y encomendarle esta importante comision esperando que en ella se manejará Vd. con toda prudencia sin molestar ni dar motivo de queja á los buenos y haciendo que le teman y respeten los que la perturban con sus desórdenes.

Perseguir los mal entretenidos y vagamundos; y prenderá y me remitirá cualesquiera extranjero que descubriere ó llegare á ese pueblo particularmente francés, bien sea blanco, negro ó mulato. Cuba 22 de Mayo de 1794.

*Juan Bautista Vaillant.*

1792

NOTICIA DE LAS FUNCIONES QUE SE HAN HECHO EN ESTA VILLA DE S. SALVADOR DEL BAYAMO, Á IMPULSOS DE SU TENIENTE GOVERNADOR, POR EL BATALLON DE PARDOS COMPAÑIA DE CAVALLERIA Y DEMAS GREMIOS, EN CELEBRIDAD DEL FELIZ NATALICIO DE LA PRINCESA DE ASTURIAS.

Se iluminó la villa desde el 23 hasta el 28 dando el primer exemplo la casa capitular donde vive el Ten. Gov., y principió el gremio de mercaderes, hicieron un paseo á cavallo con lucido acompañamiento que empezó despues de la oracion con hachones encendidos y varias mogingangas que llevaban en el centro para divertir al público con un niño muy bien vestido. Traian una buena música y presentándose delante de la casa de cabildo, hecharon la Loa y despues subieron los dos comisarios y entregaron al Ten. Gov. un victor y una decima.

Con poca diferencia hizo lo propio la compañía de cavalleria á exepcion de haberse enmascarado la misma tarde y corrido parejas.

El batallon de pardos salio el 28 por la tarde con una máscara muy bonita compuesta de toda la oficialidad sargentos y otros muchos particulares que le acompañaban todos á cavallo con jaeses bordados muy lindos, llevando cada uno á los estribos vestidos con su toneletes dos criados, y habiendo entrado en la plaza de armas en cuatro cuadrillas que salieron por igual número de calles vivieron á formarse en frente del balcon de la casa de cavildo, y poniendo pie á tierra subió el comandante con los demas capitanes á quienes seguian algunas chirimias; pidieron al Ten. Gov. el permiso para la misma noche con esta decima:

Sr. D. Jose Texada

¿uestra licencia señor  
 Impetra el batallon pardo  
 ¿fano de que gallardo  
 Así saldrá con honor  
 Con el respeto mayor  
 Ante vos jefe lucido  
 Reitera el celo crecido  
 Fealtad y amor que su Rey  
 Obsequioso como es ley  
 Siempre mostrar ha sabido.

Y habiendo vuelto á bajar, y montado á cavallo dieron dos paseos, *tres viva el Rey*, con otras tantas salvas, y se retiraron hasta las 9½ de la noche que volvieron á entrar con un carro muy bien dispuesto que manifestaba un castillo fortificado con sus dos garitas en los extremos, el que lo conducian dos yuntas de bueyes muy compuestos, viniendo formados á cavallo con hachones á los costados, vanguardia y retaguardia la misma oficialidad y algun número de tropa y Dragones para contener cualquiera desorden, el que habiendo llegado frente de las mismas casas capitulares y alojamiento del Teniente Gob. y colocadose bajo del balcon, al concluir una salva que hizo el castillo, se abrió este sobre el eje de dos bastidores, y se manifestó una bonita perspectiva, y sentados tres oficiales representando al *Amor, Apolo y Marte* los que formaron un certamen disputando si debian preferirse las *letras* á las *armas* el que resolvió *Minerva*, autorizado este acto con diferentes intermedios, una

gran música que mas abajo estaba colocada, concluyendose la Loa con una arenga que hicieron al Ten. Gob., que decia:

A vos ó noble Texada  
 Astro rutilante y fin  
 Que á la Bayamense esfera  
 Ylustrais con vuestros brillos  
 Vivid fenix primoroso  
 Sin que pueda el hado esquivo  
 A vuestra vida importante  
 Cortar el curso lucido.  
 Y del batallon de pardos  
 Recivid este festivo  
 Este amantísimo obsequio  
 Que á su rey tributa fino  
 Pero perdonad señor  
 El que no hayamos podido  
 Explicar el leal deseo  
 De nuestro amor, que rendido  
 Con voses del corazon  
 Así dice muy festivo.

#### Música

Viva el eficaz esmero  
 De nuestro jefe querido  
 Y viva la augusta infanta  
 Que hoy en España ha nacido.

Y concluyeron con un viva el Rey, y otra descarga, retirándose con el mismo orden y bailando delante del carro *tocotines* vestidos de buena idea.

Y con el motivo de hallarse todas las demas gentes distinguidas del pueblo en casa del Ten. Gov. dió un baile que se concluyó con un moderado refresco proporcionado á lo que *ofrece el pais*.

#### Nota.

Que habiendo sido los únicos que nada han hecho el Batallón de voluntarios blancos, ni sus oficiales, sin embargo de haberseles hecho igual súplica que á los demás,

se advierte así para que se sepa la causa porque no se mencionan.

#### Otra

Que hoy 8 por la mañana á las 9 de ella se presentó el gremio de zapateros entrando formados en la plaza por 4 cuadrillas y desmontandose frente al balcon de la casa del Ten. Gov. subieron á tomar la venia y volviendo á sus puestos montaron á cavallo, ios que traian primorosamente enjaezados y encintados, y haviendose juntado en el centro de la plaza hallándose antes colocada en dos puestos la música, cajas y pifanos rompieron unas escaramusas de dos guias figurando una partida de *moros* y otra de *cristianos* atacandose unos á otros, que concluyó con una salva retirandose hasta la tarde que repitieron las escaramusas con nuevas figuras y cuatro guias, terminandose con el mismo ataque y aprisionando a el moro, lo condugeron á mi presencia donde se le soltó y se retiraron todos hasta las 9½ de la noche que con bastante obstenta y acompañamiento y música condujeron á la plaza un carro que figuraba con mucha propiedad una *ralandra* que habiendose colocado frente del balcon del cavildo y hecho un fuego vivo por ambos costados con unos aparentes cañones que se demarcavan se concluyó este acto entre un moro y un cristiano en un tablado separado que junto al barco estaba con una Loa en que tuvieron papeles y sirvieron de *sobresalientes* otros de los mismos, pero cada uno con los trages imitados con bastante propiedad.

Se tiene la satisfacción que en ninguno de los demás lugares se ha celebrado esta noticia como en el Bayamo manifestando cuanto les interesa á los que acreditaron pidiendo el permiso con esta

#### DECIMA

Supuesto sirve sin tasa  
 Sacrificándote al Rey,  
 Los zapateros por ley  
 Piden entrada en la plaza  
 Una oblacion muy escasa  
 Presenta su rendimiento  
 En vivo leal contento  
 Y gloria del Soberano.  
 Esperando de tu mano  
 Liberal concedimiento.



# SECCIÓN FILATÉLICA



## PUNTO FINAL

Cuando una discusión se lleva al terreno de los mezquinos ataques personales y se le despoja de las reglas de la lógica, lo más conveniente y acertado es darla por terminada, puesto que sus resultados no han de ser satisfactorios.

Basado en este principio, desisto de continuar todo debate con «Madrid Filatélico,» que en su número 47, correspondiente al mes de Noviembre último con un marcado tono de ironía y en un sentido bastante ofensivo, me invita á dar por terminada la discusión que sostenemos, calificándola de enojosa y estéril. Al acceder á lo que se me propone, he de hacer presente á «Madrid Filatélico,» que, la forma de su irritación es en extremo particular y lo mismo su procedimiento para discutir, pues quienes se precian de personas cultas, que dicen desconocer el lenguaje de plazuela, no emplean nunca la ironía y mucho menos los ataques personales, como argumentos convincentes.

No obstante la ironía con que me satiriza «Madrid Filatélico,» la lección de gramática que . . . . . uada, que le agradezco mucho, y los nuevos ataques que se complace en dirigirme, los cuales desecho en absoluto, me complazco por mi parte en significarle que, ratifico cuanto he afirmado, dejando al efecto formuladas las conclusiones siguientes:

1.<sup>a</sup> *Que los sellos de Cuba 1856 2 r. p. f. rojo [filigrama líneas cruzadas], no fueron nunca sobrecargados oficialmente con Y¼ como*

los de 1855 [filigrama boucles] y 1857 [sin filigrama.]

2.<sup>a</sup> *Que los sellos de Cuba 1864 ¼ r. p. f. negro que se habilitaron con la sobrecarga «66» no lo fueron oficialmente con la segunda «1866»*

3.<sup>a</sup> *Que los sellos de Cuba 1877, 1878 y 1880 de 10 céntimos de peseta no fueron puestos en circulación.*

4.<sup>a</sup> *Que el sobre cuyo facsímile con dos sellos de Cuba 1880, uno de 5 y otro de 10 céntimos de peseta—publicó «Madrid Filatélico»—no circuló por correo, sino que es obra confeccionada por algún aficionado.*

En apoyo de mis conclusiones tengo algunos fundamentos, más como quiera que al refutárseme los argumentos y apreciaciones que he expuesto no se han aducido otros de más fuerza que havan probado de un modo evidente lo contrario, tengo la creencia de que no soy yo quien debe presentar los documentos oficiales que se me exigen para comprobar la verdad de ellas, siendo á mi juicio lo lógico, que esos documentos oficiales y cuantas pruebas sean necesarias en pró ó en contra deben aportarlas mis contradictores.

Con lo expuesto doy por terminada la discusión que conmigo sostenía «Madrid Filatélico,» en cuyas columnas me agradaría mucho ver publicada la historia de la segunda sobrecarga «1866» en los sellos de Cuba 1864 ¼ r. p. f. que fueron habilitados con la cifra «66» para su curso en el año de 1866.

Diciembre 20 de 1900.

E. J. Power.

## SIGUE LA DISCUSION

Con este mismo título publicó *Madrid Filatélico*, un artículo en el mes de Noviembre último, en el que se le atribuye á nuestro amigo y compañero Sr. Power, todo lo escrito en el número 10-11 de este periódico, y aquí debo hacer una salvedad, que, tanto la crítica del catálogo del Sr. Gálvez como el acta de reconocimiento de los sellos del joven Cabello, son míos: pues el señor Power, aunque es un valioso redactor de este periódico, no es solo el que escribe en él sobre filatelia; por lo que voy á contestar á los puntos que se refiere en su artículo, á las ideas ó argumentos sostenidos por mí en dicho número de este periódico, dejando al criterio del señor Power, el contestar ó hacer lo que crea oportuno, en la parte que á él personalmente se refiere.

A pesar que en varios números de este periódico hemos tratado de demostrar que la doble sobrecarga de «66» y «1866» no existe, él, insiste en asegurar que se encuentran ejemplares de estos sellos legítimos, y como dicho periódico al hacer la citada afirmación es seguramente porque posee algún ejemplar ó por lo menos sabrá de alguna persona que lo posea, nosotros deseamos que haga el estudio de dicha remarca é indique las dimensiones y forma axacta de la cifra «1866» y si su impresión está hecha al mismo tiempo que el «66,» la distancia exacta que separa ambas cifras y cual de ellas está en la parte superior, pues las hemos visto de varias formas; estudio que sería muy conveniente, no solo para los coleccionistas sino también para los comerciantes, este estudio debe hacerse no solo por el Sr. Gálvez sino

también por los demás autores de los catálogos que lo piden y que deben tenerlos ó haberlos estudiado; y como prueba de que hace largo tiempo que conocemos dicho sello y que no le damos ningún valor bajo el punto de vista de su legitimidad, citaremos que en los primeros meses de 1899 le escribió al señor Lázaro, el Sr. Ramón Pujalte de Madrid, y le decía: «*Envíeme en cambio el número 35 catálogo Gálvez, de las dos sobrecargas, aunque como dice Raez, sean falsas.*» El señor Lázaro en 23 de Junio de dicho año remitió al Sr. Pujalte un ejemplar de regalo, cuyo sello tenía repetido en su colección de Cuba, en la sección de falsificaciones; y le decía: «*El que le remito de «66» con «1866» es una falsificación de comerciantes de Europa que cualquiera lo puede hacer, pidiendo en una imprenta el «1866» de entredos, y con un cajetín de mano estamparlo sobre el «66» ; y sin embargo piden cien pesetas por él. Otra falsificación noto en los citados catálogos y que también piden cien pesetas que es la Y¼ sobre el sello de 2 reales del 56 filigrama cuadros.*»

De manera que si en Cuba hubo falsificadores de estos sellos fué imitando las falsificaciones que anteriormente se habían hecho en Europa.

Respecto al sello de Y¼ sobre los 2 reales de 1856, nos ratificamos en los argumentos que sobre dichos sellos expusimos en la crítica del catálogo del Sr. Gálvez, y sin dejar de reconocer la autoridad en filatelia en general de Moens, Sent, Gelli é Ivert; para nosotros en filatelia cubana es superior nuestro compañero el Sr. Lázaro, el que pone dicho sello en la sección de falsificaciones de su magnífica colección de Cuba.

Y para demostrar que los cataloguistas europeos están muy lejos de ser peritos en el asunto que nos ocupa, pondremos á continuación las diferentes variedades en que aparecen los Y  $\frac{1}{4}$  de 1855 á 57, en distintos catálogos, y como se verá, ninguno de ellos está conforme en las variedades que piden:

Gálvez, 1900-901	6	variedades
Senf, 1900	3	id.
Ivert, 1900	11	id.
Gelli, 1896	3	id.
Belin, 1898 99	3	id.
Lemaire, 1899	2	id.
Laguno, 1900	6	id.
Vives, 1900	6	id.
Maurý, 1899	2	id.
Robert, 1896	2	id.
Stanley 1900-901	3	id.

Además citaremos lo ocurrido hace poco tiempo al Sr. Bernichon. Este señor poseyendo unos sellos de Y  $\frac{1}{4}$ , y deseando saber si eran legítimos, los mandó á reconocer al Sr. Scott, el cual se los devolvió informándole que eran falsos, y no bastándole este informe autorizado, los remitió á la Sociedad filatélica de Londres, y esta corporación no considerándose con bastante conocimiento sobre dichos sellos para poder informar en conciencia, envió dichos sellos al mencionado Señor Scott, para que diese su opinión, el cual solucionó la consulta, remitiendo á dicha sociedad ejemplares de las cinco clases de Y  $\frac{1}{4}$  que se conocen, en cartas originales.

Dice *Madrid Filatélico* que los sellos de Y  $\frac{1}{4}$  de 1856 fueron catalogados por el Sr. López en 1883, por lo que el Sr. Gálvez ha continuado colocándolos en su catálogo y que el Sr. Power incurre en error extraño en su buen juicio. «Confunde lastimosamente lo que es y lo que significa un CATÁLOGO UNIVERSAL con

el inventario de una casa de comercio.» Como sobre este punto no ha dicho nada el Sr. Power, sinó el que suscribe, voy á contestarlo: yo creo que el que confunde lastimosamente un CATÁLOGO UNIVERSAL con un inventario de casa de comercio, es el Sr. Gálvez, pues según el mismo dice despues, un catálogo es una obra de estudio y de consulta, y por lo tanto, en él no debe constar nada que sea falso, y en un inventario debe aparecer todo lo que existe en una casa de comercio, aún lo que la honradez del comerciante impide venderlo, para no engañar al público; nosotros hemos hecho la crítica de su catálogo no de su inventario, y si en este deben aparecer los sellos falsos que le fueron vendidos por el Sr. López en cambio debe eliminarlos de su catálogo, pues se expone á engañar al público, falta de honradez que no la creemos en el Sr. Gálvez.

Dice este señor que no es prueba de no existir el Y  $\frac{1}{4}$  de 1856, el que nosotros no encontremos en los archivos cubanos dichos sellos y que si nosotros registrásemos los archivos de Madrid tampoco encontraríamos los 2 reales de 1851; el caso no es el mismo, pues los 2 reales del 51 de España, se destinaron á correspondencia exterior, mientras que los de Y  $\frac{1}{4}$  se destinaron única y exclusivamente al correo interior de la Habana, y no podían ser usados ni aún para el resto de la Isla, y la comparación solo resultaría con los sellos del Oso y Madroño que como los Y  $\frac{1}{4}$  fueron sellos locales, y en los archivos de ningún punto que no sea Madrid podrán ser encontrados, por lo que creemos que es un argumento de fuerza contra la existencia de los Y  $\frac{1}{4}$  de 1856, el de no haberse encontrado en el gran número de archivos de la Ha-

baña registrados, ni un solo ejemplar de estos sellos.

Sobre los sellos del joven Cabello; nos pregunta, si dichos ejemplares llevan el cuño de la casa Gálvez: debemos manifestarle que él tuvo buen cuidado de no ponérselo á ninguno, ni á los legítimos, pues el de 3 cuartos del Oso y Madroño, que es genuino y que fué vendido en 500 pesetas, no tiene el sello de garantía de dicha casa.

Vamos á terminar, ei Sr. Power como cree el Sr. Gálvez, apesar de que reconocemos sus conocimientos en sellos cubanos, no nos podrá nunca sugerir, hasta el extremo que influenciados por su autoridad sostengamos ideas contrarias á nuestro criterio, y como prueba de ello, le recordamos al señor Gálvez, que en 1899, el Sr. Power y el que esto escribe, sostuvieron una larga y empeñada discusión sobre la legitimidad de los Habilitados de Puerto Príncipe.

Diciembre 15 de 1900

*Dr. Antonio Barreras*

## Datos sobre el Correo de Cuba

Con el objeto de dar á conocer á nuestros lectores algunas disposiciones oficiales sobre la organización del correo de este país, publicamos los siguientes datos sacados de nuestro Catálogo de Cuba en preparación.

*“Real Decreto organizando el servicio de Correos en la isla de Cuba.”*

“MINISTERIO DE ESTADO.—Ex-

*posición à S. M.*—Señora: El Real Decreto de 1.º de Septiembre del corriente año ha introducido importantes modificaciones en los precios del franqueo de las cartas, periódicos é impresos: al plantear el franqueo previo por medio de timbres en Ultramar, para que aquellas puentensivas á estas provincias, se han dan hacerse epresentado varios inconvenientes que es forzoso tratar de superar, de suerte que en los dichos países no dejen de disfrutarse las ventajas que son consiguientes á la nueva organización postal.”

“El art. 3.º dispone que los sellos de franqueo “se expenderán á un real” (que necesariamente debe entenderse de vellón, porque esta es la moneda de la Península y no se expresa lo contrario) “para las cartas sencillas de Cuba y Puerto Rico, y á 2 rs. para las de Filipinas.”

“Existiendo en las provincias de Ultramar la moneda de plata fuerte y no la de vellón, es imposible el uso en ellas de la clase de sellos expresada: si hubiera de interpretarse el artículo y entenderse que este real habría de ser de vellón en la Península é islas adyacentes y de plata fuerte en las Antillas y en Filipinas, aparecería una notable desigualdad en contra de nuestros hermanos de Ultramar para los cuales el servicio de correos sería un 150 p. 8 más caro que para los peninsulares.”

“El medio de llegar al término que se desea sería resolver “que las cartas procedentes de las Antillas para ellas mismas, la Península, Baleares y Canarias se franqueen por medio de sellos, que se expendan en las dichas Antillas al precio de medio real plata fuerte; que las que procedan de Filipinas para Cu-

ba, Puerto Rico, la Península é islas adyacentes, como tambien las de Cuba y Puerto Rico para Filipinas, se franquean con sellos expedidos en el punto en que nazcan, á un real plata fuerte, subsistiendo los franqueos de uno y de dos reales vellón, establecidos respectivamente en la Península para las cartas que se dirijan á las provincias de Ultramar."

"Fundado en las precedentes consideraciones, el ministro que suscribe, tiene el honor de someter á la aprobación de V. M., el adjunto proyecto de decreto."

"Madrid, 18 de diciembre de 1854.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—*Claudio Anton Luzuriaga.*

#### REAL DECRETO

"De conformidad con lo que me ha expuesto el ministro de Estado, encargado del despacho de los negocios de Ultramar, vengo á decretar lo siguiente:"

"Art. 1.º Para todos los efectos de las operaciones de correos, se dividirán las cartas en sencillas y en dobles."

"Se entenderá por carta sencilla la que en su peso no exceda de media onza: se considerarán como dobles todas las demás."

"Art. 2.º Así las cartas sencillas como las dobles, podran dirigirse por el correo de tres modos: primero, sin franquear ni certificar; segundo, franqueadas; tercero, franqueadas y certificadas."

"Art. 3.º El franqueo y el certificado de las cartas así como el franqueo de los periódicos é impresos, pueden hacerlo los interesados por medio de sellos."

"Art. 4.º Los sellos para las provincias de Ultramar se expenderán

á medio real los destinados para las islas de Cuba y Puerto Rico, y á un real los de Filipinas."

"Se entenderán en aquellas provincias los reales de que se trata en el presente decreto, de plata fuerte ó sean dos y medio reales vellón cada uno."

"Art. 5.º Las cartas sencillas de Cuba y Puerto Rico para la Península, Baleares y Canarias se franquearán con un timbre de á medio real, y con uno de á real las de Filipinas para las Antillas y la Península é islas adyacentes, ó viceversa, de las Antillas para las Filipinas."

"Por cada media onza ó fracción de ella que se aumente en las cartas franqueadas, se añadirá un timbre de la clase que corresponda según el punto á que se dirijan."

"Art. 6.º . . . . ."

"Las cartas sencillas, procedentes de la Península é islas adyacentes, cuando no hubiesen sido previamente franqueadas, pagarán un real fuerte por razón de porte en Cuba y Puerto Rico y 2 reales por igual concepto en Filipinas. Las cartas dobles pagarán lo que según su peso les corresponda, partiendo del tipo que en los párrafos precedentes se fija para las sencillas."

"Art. 7.º El franqueo será obligatorio en las cartas certificadas, las cuales además de los timbres correspondientes á su franqueo, deben llevar, por su cualidad de certificadas, sea cual fuere su peso, un timbre de real las de Cuba y Puerto Rico y dos timbres de real las de Filipinas."

"Art. 8.º La correspondencia de las provincias de Ultramar conducida en otro buque que en los vapores correos establecidos y que hacen hoy este servicio, pagará para el capitán del buque un sobreporte por

carta, de un real de vellón cuando sea de Ultramar para la Península é islas adyacentes y de medio real plata viceversa."

Art. 9.º La correspondencia procedente de Ultramar, depositada en los buzones de la Península, Baleares y Canarias, pagará únicamente el porte ó franqueo señalado á las cartas nacidas en los mismos buzones."

"Art. 10 Las reglas que quedan fijadas serán también aplicables á la correspondencia interior de Cuba y de Puerto Rico y á la de estas islas entre sí y con la Península."

"Art. 11. El precio de los sellos para cada carta sencilla, cuando circulen en el interior de cualquiera de las Antillas ó entre una y otra de éstas, será de medio real plata fuerte, por las que no vayan franqueadas se pagará por razón de porte 1 real fuerte en la carta sencilla, aumentándose en las dobles el porte ó el franqueo con sujeción á la regla que ya queda establecida."

"Art. 12. El franqueo será también obligatorio en las cartas certificadas que circulen en el interior de las islas de Cuba y de Puerto Rico ó entre éstas y que llevarán además del sello ó sellos correspondientes á su franqueo, uno de á real cualquiera que sea su peso."

"Art. 13. Los impresos y las muestras de comercio con faja, sin otra cosa manuscrita que el sobre, pagarán cuando vayan sueltos ó en paquetes pequeños, la mitad del porte señalado á las cartas de igual peso y procedencia."

"Art. 14. Las disposiciones del presente decreto empezarán á regir en las Antillas el día 1.º de marzo del año próximo de 1855 y en las

islas Filipinas el 1.º de junio del mismo año."

Art. 15. Se autoriza á los gobernadores, capitanes generales, subdelegados de correos de las provincias de Ultramar, para que oyendo á la junta de autoridades respectiva adopten las medidas que sean necesarias para la ejecución del presente decreto, debiendo dar cuenta de ellas por el conducto correspondiente para que pueda recaer mi soberana aprobación."

"Dado en palacio á 18 de diciembre de 1854.—Está rubricado de la real mano. El ministro de Esdo, *Claudio Anton Luzuriaga*."

"Habiéndose recibido por el correo último los sellos á que se refiere el real decreto anterior, y sin perjuicio de las medidas que hayan de dictarse para el establecimiento de las reformas que introduce é inicia en el ramo de correos, he adoptado las disposiciones convenientes para que pueda surtirse el público en esta capital de los expresados sellos con anticipación á la salida del próximo correo á la Península.—Havana 20 de abril de 1855.—*José de la Concha*."

En el anterior decreto de 18 de diciembre de 1854 en que se disponía el uso de los sellos de correo en este país, autorizaba por el artículo 15 á los gobernadores generales, introdujeran todas las mejoras que creyesen convenientes para el mejor cumplimiento de los fines que se proponía; debido á dicha autorización el general Concha, que á la sazón era el gobernador general de la Isla de Cuba y por lo tanto subdelegado general de correos, dispuso por el siguiente decreto de 15

de noviembre de 1855, la organización del correo interior, que es el único documento que sobre la existencia de los sellos  $Y\frac{1}{4}$ , se encuentra en la Gaceta oficial de la época:

“*Administración general de Correos de esta Isla.*—Dispuesto por el Excmo. Sr. capitán general el establecimiento del correo interior en esta ciudad y sus barrios extramuros para el 19 del actual en celebridad de los días de nuestra amada Reina D.<sup>a</sup> Isabel 2.<sup>a</sup> [Q. D. G.] la administración general tiene la satisfacción de anunciar al público que en ese día se inaugurará esta mejora que le proporciona la más completa comodidad en las transacciones interiores por módico valor. La correspondencia que le pertenezca no podrá circular sin ser franqueada previamente con timbre de á  $\frac{1}{4}$  de real plata, destinado al efecto para ella, los que se encontrarán en los establecimientos donde se hallan situados los buzones.”

“Las cartas ó pliegos para el correo interior, no están sujetas para su franqueo á la aprobación de su peso, pues con un solo timbre de á  $\frac{1}{4}$  de real que se les ponga, sea cual fuere aquel, es bastante para su libre circulación. A esta correspondencia, se le pondrá un sello especial que expresa la expedición á que pertenece, imprimiéndosele además el que usa la administración que marca el año mes, y día. De este modo sabrán los interesados á cual de las tres corresponden sus cartas, para que si, por una casualidad, que no es de esperarse, siendo de la primera expedición, le son entregadas en algunas de las otras, puedan ponerlo en conocimiento de esta general, á fin de que, justificada la falta,

la corrija con las penas ya indicadas.”

“Habana y noviembre, 15 de 1855.  
—El administrador general, *Narciso de Torre Marín.*”

Como verán nuestros lectores, en este decreto no se hace ninguna mención sobre la habilitación de estos sellos, y suponemos que haya sido hecha por una orden interior de oficina que hasta el presente no hemos podido encontrar; como sucedió con los sellos de 1883, habilitados, que también se desconoce la orden que dispuso dicha habilitación y solo se encuentra en la Gaceta la orden disponiendo su uso.

“*Real decreto, haciendo obligatorio el franqueo previo desde 1.º de enero del año próximo.*”

“*Administración general de correos.*—De orden del Excmo. Sr. capitán general, superintendente general del ramo de correos de esta Isla, procedo á la publicación del Real decreto siguiente para general conocimiento.”

“De conformidad con lo propuesto por mi ministro de Estado, encargado del despacho de los negocios de Ultramar, vengo en decretar lo que sigue:”

“Art. 1.º El franqueo previo por medio de sellos de toda la correspondencia pública, será obligatorio en todas las provincias de Ultramar desde el día 1.º de enero del año próximo de 1857.”

“Art. 2.º No circularán las cartas que desde aquella fecha se echen al correo sin sellos de franqueo; pero la administración en que nazcan las anunciará al público por medio de

listas de avisos en la Gaceta y periódicos oficiales y avisará á los interesados por medio de cartas impresas cuando sepa su paradero."

"Dado en Palacio á 6 de mayo de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Estado, *Leopoldo O' Donnell.*"

"Habana, 15 de junio de 1856.—El administrador general, *Narciso de Torre y Marín.*"

*Administración general de correos de la isla de Cuba.*—Para cumplir cual correspond: con lo mandado en el art. 2.º del real decreto del 6 de mayo de 1856 por el que se establece en esta Isla el franqueo previo de toda clase de correspondencia pública, se observarán por las administraciones de correos de la misma, las disposiciones siguientes:"

"1.ª La valoración de la correspondencia pública continuará haciéndose por la tarifa que para el franqueo establece el real decreto de 18 de diciembre de 1854, en esta forma:"

CARTAS	Sellos de ½ real
La que no exceda de media onza tendrá..	1 sello
La que exceda de media onza á una. . .	2 "
La que exceda de una á una y media . . .	3 "
La que exceda de una y media á dos . . .	4 "
La que exceda de dos á dos y media . . .	5 "
La que exceda de dos y media á tres. . .	6 "

"Y así sucesivamente aumentándose un sello de medio real por media onza de peso."

"Los sellos de 1 y 2 reales se adaptarán á la tabla anterior."

"11. Los periódicos, las circulares, los avisos y demás impresos que nazcan en los buzones de la administración, como así mismo las muestras de toda clase que hayan de remitirse por el correo, serán previamente franqueadas por medio de sellos exigiéndoles la mitad del valor señalado en la tarifa de la correspondencia pública siempre que no contengan ningún manuscrito."

"Habana, 25 de diciembre de 1856.—El administrador general, *Narciso de Torre Marín.*"

*Estableciendo el franqueo previo obligatorio de la correspondencia oficial por medio de sellos.*

*Secretaría de Gobierno.*—Con vista de lo prescrito por real orden de 23 de enero último, en la que se recomienda la necesidad de hacer extensivo á las provincias de Ultramar el uso de sellos para el franqueo previo obligatorio de la correspondencia oficial que para las de la Península se estableció por real decreto de 16 de marzo de 1854, teniendo presentes las disposiciones de ese real decreto y las de la real orden de 13 de junio del mismo año, comunicadas á este gobierno capitana general, por otra real orden de 22 del expresado mes de junio, oída la intendencia general de Hacienda y de conformidad con lo propuesto por la administración general de correos de la Isla, he creído conveniente resolver se cumplan y guarden las disposiciones siguientes:"



"Art. 1.º Desde el 1.º de enero del año próximo de 1858 se establecerá el franqueo previo obligatorio para la correspondencia oficial por medio de sellos."

"Art. 2.º Para el franqueo de la correspondencia oficial habrá sellos de diferente forma y color que los con expresión de precio se usan para las cartas particulares. Estos sellos serán por ahora de cuatro clases á saber: de una libra, de cuatro onzas, de una onza y media onza, cuyos tipos son el máximo de peso á que podrá ser aplicado cada sello."

Art. 4.º Se justificará la procedencia del pliego estampando en el sobre el sello que debe usar la autoridad ú oficina que lo dirija: sin este requisito se considerará como particular, sean cuales fueren sus circunstancias."

"Art. 29. Para la distribución de los sellos oficiales á las autoridades, funcionarios y corporaciones que tenga derecho á usarlo se dictarán las reglas convenientes. De esta resolución se dará cuenta al gobierno de S. M. para los efectos correspondientes.—Habana 7 de diciembre de 1857.—José de la Concha."

"Orden para la provisión de sellos de franqueo para la correspondencia oficial.—Secretaría de gobierno.—Debiendo establecerse en esta Isla desde 1.º de enero del año próximo según resolución de esta fecha, el franqueo previo obligatorio de la correspondencia oficial por medio de sellos, se observarán para la provisión y distribución de estos, las reglas siguientes:

1.º Los sellos para el franqueo de la correspondencia oficial se de-

positarán en el almacén general del papel sellado.

2.º Su distribución se hará por la administración general de rentas terrestres."

"3.º Para el efecto se entenderá esta administración directamente con las autoridades y oficinas centrales respecto de esta capital, y en cuanto al resto de la Isla, con los gobernadores y tenientes gobernadores."

4.º Las expresadas autoridades y dependencias harán los correspondientes pedidos de sellos á dicha administración general por trimestres adelantados, teniendo presente para ello así las atenciones del servicio de su inmediato cargo, como las de las demás autoridades, dependencias que radiquen en sus jurisdicciones y á quienes deban proveer de los indicados sellos."

"5.º Las autoridades, los funcionarios públicos y las dependencias subalternas en las jurisdicciones que tengan derecho al uso de los sellos oficiales, los pedirán oportunamente á los gobernadores ó tenientes gobernadores respectivos por medio de oficio, especificando el número que de cada clase calculen necesario por un tiempo dado y procurando siempre hacer sus pedidos con la anticipación suficiente para no dar lugar á que en caso alguno les falte el necesario surtido de ellos."

6.º La administración general de rentas terrestres llevará una cuenta de cargo y data á cada una de las autoridades y dependencias á quienes provea de sellos oficiales, justificando aquel con las notas de los pedidos que se le hagan, y la data con el estado que según el artículo 11 de la citada resolución de esta fecha debe facilitarle mensualmente la administración general de correos."

"Habana, 7 de diciembre de 1857.  
—*José de la Concha.*

Los sellos á que se refiere el anterior decreto son los oficiales de España del año 1855, y que estuvieron en uso en este país hasta el año de 1868 que cesó debido á la siguiente R. O. que se hizo extensiva á Cuba; no aparecen en ningún catálogo de Cuba.

"Por el Ministerio de Ultramar se comunicó con fecha 10 de Agosto de 1866, de Real Orden al Excelentísimo Sr. Gobernador Superior Civil, lo siguiente: Excmo. Señor.—El Ministro de Gobernación me dice con fecha de 5 de julio último lo que sigue:—La Reina [q. D. g.] se ha dignado expedir el Real Decreto siguiente: En vista de cuanto me ha expuesto el Ministro de la Gobernación sobre la conveniencia de variar el sistema de porte de la correspondencia de oficio, vengo en decretar lo siguiente:—Art. 1.º: Desde 1.º de agosto próximo venidero queda suprimido el uso de sellos especiales para la correspondencia oficial.—Art. 2.º —Continuarán observándose todas las demás disposiciones vigentes para la entrega y franqueo de la correspondencia oficial, debiendo las autoridades y corporaciones que actualmente tienen concedido el uso de sellos, marcar en los sobres, con tinta, el peso de los pliegos ó paquetes que entreguen á la mano en las dependencias de correo, las cuales la confrontarán detenidamente con la factura que ha de acompañarles.—Art. 3.º:—El Ministro de la Gobernación dispondrá lo conveniente para el cumplimiento de lo mandado en las anteriores disposi-

siones.—Dado en Palacio á 4 de Julio de 1866.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernación, *José de Posada Herrera.*—De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—De la propia lo traslado á V. S. á reserva de hacerlo también á su debido tiempo de las disposiciones que adopte el citado Ministerio, por el cumplimiento de este Decreto y que se harán igualmente extensivas á esa Isla.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos correspondientes."

"Y esta General lo hace á V. á los mismos fines, previniéndole que para su más exacto cumplimiento entere con la brevedad posible de la Real disposición á que el inserto se refiere, á todas las administraciones del ramo dependientes de las de su cargo, dando cuenta á este centro oportunamente de haberlo verificado.—Dios guarde á V. muchos años.—Habana 6 de Junio de 1868.—El administrador general de correos.—*Juan de Chinchilla.*"

"*Real decreto aumentando el precio de las cartas para las islas de Cuba y Puerto Rico.*"

"En real orden de 23 de mayo último se comunica al Excmo. Señor gobernador capitán general el siguiente real decreto:"

"Conviniendo establecer para la correspondencia procedente de las islas de Cuba y Puerto Rico, unos precios que sin dificultar sus relaciones con la Península guarden la relación debida con el porte de la correspondencia interior de aquellas provincias y contribuyen al propio tiempo á indemnizar de una manera más proporcionada que en la actualidad de los crecidos gastos que ocasiona la conducción marítima

por medio de los buques de vapor; de conformidad con lo que me ha expuesto el ministro de la guerra y de Ultramar, vengo á decretar lo siguiente:"

"Art. 1.º Las cartas sencillas procedentes de las referidas islas para la Península é islas adyacentes se franquearán con un timbre de á real de plata fuerte."

"El mismo porte deberán pagar las cartas que circulen entre las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Por cada media onza ó fracción de media onza que se aumente de peso, deberá añadirse un timbre del valor que queda expresado."

"Art. 2.º Quedan subsistentes los precios de porte establecidos para los periódicos é impresos en el real decreto de 18 de diciembre de 1854, como también sus demás disposiciones en cuanto no se opongan á las del presente real decreto y á las del de 6 de mayo de 1856, estableciendo el franqueo previo obligatorio."

Art. 3.º La nueva tarifa empezará á regir en las islas de Cuba y Puerto Rico, desde 1.º de septiembre del corriente año. Dado en Aranjuez, á 27 de mayo de 1859.—Está rubricado de la real mano.—El Ministro de la guerra y Ultramar, *Leopoldo O'Donnell*.

"Y habiendo dispuesto S. E. que se guarde y cumpla lo resuelto por S. M. se publica en la Gaceta para los efectos consiguientes."

"Havana, 8 de Julio de 1859.—El secretario en comisión, *M. Suárez Vigil*.

Sobre la organización del correo interior en Cuba, entre otras cosas dice el Sr. Félix Erénchun en sus *Anales de Cuba*.

## CORREO

.....  
 "El timbre empleado para el franqueo de esta clase de correspondencia fué desde un principio el de un cuarto de real plata fuerte sin apreciación de peso ni distancia, retribución bastante módica para el país en que se establecía una mejora que ahorra los servicios domésticos y evita las incomodidades que quedan referidas. No fueron éstas las únicas ventajas que se proporcionaron al público. Con el establecimiento del correo interior, tuvo y tiene otra que reflujo más directamente en sus intereses. Dotados los carteros con un sueldo correspondiente al servicio que prestan, se suprimió el cuartillo que antes se abonaba por carta que le fuese entregada por éstos empleados, es decir, que lo que anteriormente satisfacía por solo la conducción á domicilio sin incluir el porte, hoy lo paga por uno y otro concepto."

"La creación del servicio de que se habla bajo el orden expresado siempre indujo á creer que su producto vendría con el tiempo á dejar cubiertos sus gastos. Bien pronto la experiencia ha venido á justificar esta creencia, tanto por lo mucho que el público se va sirviendo del correo interior, cuanto por la circunstancia de que estando más generalizados los timbres de medio real que los de cuartillo, se sirve con más frecuencia de aquéllos que de éstos en esta clase de comunicaciones con notable ventaja de los intereses públicos. La institución del correo interior ha sido una de las que han tenido y se so tienen con mejor acogida, pues á las mencionadas utilidades reúne la notable de ir recibiendo el público la correspondencia de todas partes, en el

momento de irse verificando las operaciones de su intervención.”

#### CORREOS Y BUZONES

“Las cartas se franquean por sellos cuyos precios son los siguientes, lo mismo para la Isla que para la Península, Canarias y Puerto Rico.”

“Una carta que no llegue á  $\frac{1}{2}$  onza de peso un sello de á  $\frac{1}{2}$  real.”

“Una carta de  $\frac{1}{2}$  á 1 onza un sello de á 1 real y sucesivamente por cada  $\frac{1}{2}$  onza de peso un sello de á  $\frac{1}{2}$  real; en el interior de la ciudad un sello de á  $\frac{1}{4}$  cualquiera que sea su dimensión.”

#### CARTAS Ó PLIEGOS CERTIFICADOS

“El derecho de certificado será el de 1 real, cualquiera que sea el peso de la carta, la que deberá además llevar los sellos que correspondan para su franqueo, siendo obligatorio como el de la demás correspondencia.”

Del libro de actas de la Junta Superior Directiva de Real Hacienda, copiamos lo siguiente:

“Habana 5 de Diciembre de 1855.”

1224.—“Presentóse el expediente n.º 841 reg. 3.º instruido con instancia en que D. José Toribio de Arazosa ha solicitado que se le abonen doscientos pesos por la impresión de doscientos mil sellos de á cuartillo para el correo interior de esta ciudad, y ciento veinte y seis pesos por la habilitación de veinte

y un mil pliegos de papel del sello 3.º, y la Junta de contormidad con lo que sobre el particular han opinado la Administración general de rentas terrestres y la Contaduría general de Ejército; y teniendo en cuenta que el gasto de que se trata es de perentoria urgencia, acordó que se proceda al abono de las dos sumas referidas y que se dé cuenta despues á S. M. para su soberana sanción.”—El Intendente Presidente, *Pasaron y Lastra*.—El Contador, *Berruete*.—El Oidor, *Hérques*.—El Fiscal *Malo Molina*.—El Secretario, *Antonio Auset*.”

Con la anterior acta creemos que la Y de los sellos para el correo interior significa INTERIOR, pero mientras no se encuentre la disposición mandando habilitar dichos sellos, no lo afirmamos. Algunos dicen que el  $\frac{1}{4}$  de real tenía por objeto pagar á los carteros, esto está negado por el Sr. Erénchun en sus *Anales de Cuba* en 1855, que dice, que al establecerse el correo interior, se dotó de sueldo á los carteros, suprimiendo la obligación de pagar por los particulares, un cuartillo de real por carta, á dichos empleados.

Diciembre 10 de 1900.

M. LÁZARO.

#### CUBA Y $\frac{1}{4}$

En el periódico filatélico inglés *Monthly Journal*, aparece una carta de Mr. E. Gainsborg en la que sostiene que la Y del sello de  $\frac{1}{4}$  significa que al valor del mismo se

le añadía un cuartillo de real para pagar el cartero que conducía la correspondencia: en esto, está completamente equivocado dicho señor, como lo podrá ver en nuestros números próximos en que publicaremos los documentos oficiales inéditos, por los cuales se dispuso el establecimiento del correo interior de la Habana y la impresión de dicha habilitación.

En los primeros meses de 1855, el Administrador de correos, en un informe propuso al Capitán General que era el Subdelegado General de Correos, que estableciese el correo interior de la Habana y que dispusiese que en Madrid se grabase un timbre especial sin valor que llevase el lema *Correo interior de la Habana*; aunque el General aceptó en principio la idea, no se grabó dicho timbre y cuando en el mes de noviembre del mismo año se quiso poner en planta dicha idea, fué necesario que se habilitasen algunos sellos en uso corriente, escogiéndose para ello, el que menos se usaba, que era el de dos reales, y se dispuso que se imprimiera en él una I que significaba interior, y  $\frac{1}{4}$  que era el valor que sustituía al que tenía grabado el sello; pero como en nuestra escritura es difícil de distinguir la I latina mayúscula de la Y griega, los cajistas de la Gaceta que fué donde se hizo la impresión, no sabiendo el significado de la palabra cuya inicial estaba en el original, pusieron una Y griega. Estos sellos no podían circular sinó en el interior de la ciudad de la Habana y bastaba un sello para que la carta llegase á su destino sin tener en cuenta el peso ni el volumen de ella.

Es verdad que en aquella época los carteros no tenían un sueldo asignado, sinó que se retribuían su tra-

bajo cobrando á los destinatarios un cuartillo de real fuerte por cada carta que conducían, pero como podrá verse en los documentos que publicaremos, esto pasaba con los carteros de la correspondencia de todos los orígenes, menos los destinados al correo interior para el cual se nombraron carteros especiales que debían entregar las cartas sin emolumento alguno y recibían como retribución un sueldo fijo mensual.

Si el destino del cuartillo impreso hubiese sido destinado á pagar á los carteros, como dice Mr. Gainsborg, se hubieran habilitado con dicha cifra no solo los sellos de 2 reales sinó los de  $\frac{1}{2}$  real que se destinaban á la correspondencia de toda la Isla, y los de 1 real á la de España y no los de 2 reales que servían para las cartas que fueran á países extranjeros, cuyos carteros repartidores eran casualmente los que no tenían que pagar el correo cubano.

Dice Mr. Gainsborg que la palabra Interior no se escribe en castellano con Y griega sinó con latina, y ha buscado en libros españoles de los siglos XVII y XVIII y no ha encontrado ni una sola vez escrita dicha palabra de esa manera; si este señor hubiera revisado manuscritos españoles del siglo XVIII hubiera podido comprobar que casi todas las palabras que empiezan con *i* y que en la actualidad se escriben con I latina, lo hacían nuestros antepasados con Y griega, como Ynquisición, ynobediente, etc., y en el mismo número del *Monthly Journal* en que publica su carta, aparecen los facsímiles de los matasellos de Puerto Príncipe y Minas, que se usaron no en el siglo XVIII sinó hasta el último año del siglo XIX

y que la palabra ISLA está grabada con Y griega en vez de latina.

Febrero 6 de 1901.

B. A. RERAS.

## ¿NOVELA?

Dedicado á la distinguida é ilustrada Srita. Ana María Rodríguez Granda.

El turista que recorriendo la Francia, al llegar á Lyon toma el tren que se dirige á Turín, quedándose en Chambery para aprovechar la combinación que pasa por Culox y sigue á Ginebra, encontrará en la primera estación de parada, la pequeña ciudad de Aix les Bains, en Saboya, ciudad llena de poesía, confundida entre el humo, el ruido y los olores que despiden sus numerosos manantiales de aguas calientes y sulfurosas.

Sus construcciones descansando en forma de escalera sobre una ribera de viñas, rodeada de prados y de huertas, presentan al viajero un panorama interesante y bellissimo.

Muy cerca existe un lago, unido á la ciudad por una larga y hermosa calle de álamos, semejantes á las interminadas filas de tejos, que en Turquía conducen al lugar de los sepulcros. Praderas y campos entrecortados por cauces pedregosos sombreados por nogales gigantescos, se contemplan á derecha é izquierda del camino. A lo lejos, se divisa el lago azul que centellea ó palidece, según las nubes y las alternativas del día. En la superficie, barcas de pescadores, se deslizan cortando pausadamente el agua, impulsadas

por los remos. Aves extrañas de plumas grises, se ciernen sobre las rocas vigilando su presa, la que disputan á las redes de pescar, ó bien se lanzan á los pájaros que siguen el surco de los bateles á lo largo de las orillas.

Por las tardes, cuando el sol desaparece, sus últimos rayos, matizan el lago de rosadas tintas, mientras sus tranquilas olas arrastrando lentamente unas tras otras las ondas de espumas, forman éstas, los pliegues de la sabana de su lecho, que va á morir sobre la menuda arena y al pie de las rocas.

Aix, durante el estío, abre sus fondas y salones á los extranjeros y á los ociosos; pasada la estación solo se encuentran los vecinos de la localidad y en el umbral de las puertas de las hosterías más pobres, algunos enfermos sin esperanzas que arrastran sus lánguidos pasos en las horas calientes del medio día, bajo las hojas secas que se desprenden de los álamos durante la noche.

Después de atravesar el poblado y salir del grupo principal de construcciones, comienzan los jardines, y en la misma dirección se ven algunas montañas. En las faldas de una de las primeras, se divisa una casita, situada en la ladera principal, sobre un prado plantado de árboles, donde saltan varias cascadas, y en torno de ellas un pequeño muro que le sirve de cercado. La casa de ladrillos de techo plano y saliente, ofrece bastante buen aspecto. Compónese de una planta baja y de un primer piso con puerta y contraventanas pintadas de verde. Situada al este, su rústica elegancia consiste principalmente en su exquisita limpieza. Al rededor de ella lucen su frondosidad algunas

acacias en flor, y algunos rosales de Bengala vegetando tristemente.

\* \* \*

Corría el año 1865, en una de las oficinas principales de comunicaciones del distrito de Lyon, había un empleado conocido por D. Gaspar, que desempeñaba sus obligaciones con satisfacción y beneplácito de todos sus jefes. Hombre modesto y amante de las curiosidades, buscaba siempre con verdadero afán, objetos que pudiesen embellecer sus colecciones. Como su inclinación era por la litografía y grabado, los asuntos que tuviesen significación en este sentido, eran amados por él, haciendo sacrificios ilimitados por la adquisición de cualquier objeto que cumplimentase sus deseos.

En aquella época acostumbrábase á exigir la devolución de sobres certificados, firmándolos, como garantía de haber sido entregados por los carteros. D. Gaspar sin atropellar en nada el reglamento de su cargo, recolectaba cuidadosamente infinidad de estos sobres, procedentes en su mayor parte de sitios lejanos, colonias francesas é inglesas, naciones y repúblicas importantes, relacionadas constantemente con aquel estado, por sus industrias y manufacturas. Todos los años la inmigración de viajeros, turistas y comerciantes, acrecentaban la correspondencia de una manera extraordinaria.

Pasaban los años, D. Gaspar con el sueldo que percibía, podía corresponder de una manera bastante desahogada, á sus necesidades, á las de su amante hija Juana, y su querida nieta, verdadero ángel de tres años, llamada Luisa y huérfana de padre, vivían modestamente en

dos habitaciones que tenían tomadas en una calle tranquila y cerca de la oficina, en la misma población de Lyon.

Así las cosas, corría el tiempo, ese elemento que nada nos perdona: ante el cual no es posible la sobreposición, que todo lo cambia; á su empuje caen las hojas de los árboles, los frutos se maduran, fructifican las semillas, y en el ser humano, impresionado constantemente por penas y alegrías, placeres y amarguras, se van marchitando esas células juveniles, llenas de savia, que sostienen bajo una constante excitación el sistema nervioso. Los órganos se van debilitando, los tejidos se atrofian, el físico se desajusta, las arrugas señalan la decrepitud. Con la vejez viene el hastío, el desengaño, y enfermedades que hieren de muerte nuestra vida.

\* \* \*

D. Gaspar tenía alguna edad, los marcados síntomas de una alarmante afección, presagiaban en su mente graves complicaciones para el problema de la vida; y no pensaba en la de él precisamente, pues sabía que de ella poco le restaba; sinó en la de aquellos dos seres queridos, que adoraba con toda su alma. Una neurosis del corazón era su enfermedad.

Los dolores agudos y lacinantes en el pecho, la ansiedad y el temor de sofocación sin impedimento real en la respiración, los dolores irradiados al miembro superior izquierdo y al cuello, le contrariaban é impresionaban muchísimo.

Levantóse una mañana, y excusando su ausencia en la oficina de trabajo se encaminó á una clínica.

Los facultativos que le reconocieron diagnosticaron: *Angina de*

*pecho*, recomendándole con carácter urgente su traslación á un sitio de campo y habitar en una casa colocada en condiciones muy higiénicas, debiendo evitar al mismo tiempo las impresiones que pudiesen favorecer el desarrollo de accesos. Después como prescripción medicamentosa: belladona, acónito, arsénico, bromuro, etc.

\* \*

Cinco días después, cuando el sol se ocultaba entre nubes lila y crema, y los pajarillos revolando en los aires se despedían del día; en el momento que las primeras luces de gas lanzan sus fulgores, iluminando el interior de las habitaciones, atravesaba la población de Aix des Bains, un carruaje conduciendo tres viajeros con varios bultos y baules. El coche después que salvó la calle principal, paró fuera del poblado, en una casita de ladrillo situada en las faldas de una montaña, sobre un prado plantado de árboles, con las puertas pintadas de verde, entre acacias en flor y rosales de Bengala. Los tres viajeros eran D. Gaspar, Juana y Luisa.

\* \*

La vida se presentaba para estos seres, llena de sinsabores. En don Gaspar se notaban los estragos que la enfermedad hacía cada día. Su buena hija Juana, comenzaba á perder la vista con alarmante rapidez, solo la angelical Luisa, entre aquella serie de contrariedades, iba creciendo moral y materialmente. Su perfil puro y transparente, encerrado en ondas negras de una cabellera lisa, sus ojos oscuros, pensadores de mirada inteligente, sus dientes blancos como perlas, escondidos por labios de un color inimitable, su talle

esbelto, constituían una mujer de ensueños, como esas hadas que presentan en sus concepciones sublimes, los poetas más románticos.

\* \*

La enfermedad de D. Gaspar, la de su hija, el casero, alquileres, medicinas, alimentos especiales, todo había contribuido en muy poco tiempo á consumir los mezuquinos ahorros que aquella buena familia había traído de Lyon. De la casa se sacó para venderlo, lo que no fuese indispensable, y solo quedaban los objetos inexcusables para la vida, tres jergones, dos baules, cuatro banquetas, y otras cosas, entre las que se contaban dos sacos que guardaban las curiosidades que D. Gaspar con tantos afanes había recolectado hacia más de treinta años.

No tenían entradas ni ayuda de ninguna clase, pues la pobre Luisa no era suficiente para corresponder al cuidado de su abuelito y querida madre.

Comenzaba el mes de noviembre, hacía frío, los árboles desnudos por completo de sus verdes túnicas, dejaban ver sus ramas oscuras y descarnadas; las últimas bandadas de golondrinas, revoloteaban en los aires haciendo mil figuras caprichosas, perdiéndose unas veces en las nubes y otras descendiendo hasta tocar el suelo con la punta de sus alas, se iniciaba el invierno, el sol declinaba: la voz de los pastores venía á interrumpir de cuando en cuando el profundo silencio que reinaba en aquel lugar, la niebla todo lo envolvía. D. Gaspar con el rostro pálido, descansaba en una banqueta, cerca de la puerta principal de la casa. De pronto y como herido por un rayo, cayó contra el piso, quedando su cuerpo sin movimiento.



Al ruido producido por su caída, acudió Luisa, con el rostro cubierto de lágrimas; tomó inmediatamente el pulso á su abuelo,..... no existía; acercó su oído al corazón,, estaba paralizado, corrió en busca de un facultativo, llegó éste. Se hicieron aplicaciones con el éter, amoníaco, cloroformo, electricidad, todo fué inútil, D. Gaspar había sucumbido, víctima de un terrible acceso de Angina de pecho.

\*  
\*\*

Una señora ciega, acompañada por hermosísima joven, vestidas las dos de negro, llamaban de puerta en puerta, en busca de trabajo, una mañana nublada y fría, con las calles cubiertas de nieve.

Luisa, después de la desgracia que acababa de experimentar, encontrándose en la mayor miseria y con su madre ciega; se dispuso buscar trabajo á todo trance para cubrir las necesidades más exigentes de la vida y realizar cuanto antes le fuese posible un viaje á Lyon; pues habiendo leído en un periódico que en dicha población existía una casa dedicada á la compra y venta de antigüedades y conservando ella los dos sacos que su abuelo había llenado de cromos, sobres y tarjetas durante el tiempo que fué empleado de correos, abrigaba alentadora esperanza de conseguir algo con que poder ir equilibrando la vida.

No pasaron muchos días sin que en su bolsa sonaran varias monedas, fruto de algunos bordados que había hecho con magistral arte, en piezas de hilo que le había entregado una de las señoras más opulentas de aquella localidad.

Con esos modestos fondos ascendentes á unos ochenta francos, y limitando cuanto le fué posible su equipaje, con inclusión de los dos

sacos de curiosidades; partió una hermosa mañana, en compañía de su pobre madre, hacia Lyon.

Al llegar allí, albergóse en la casa de unas amigas cuyo cariño no había variado, y tan pronto le fué posible marchó al establecimiento que había visto anunciado, llevando una buena serie de sobres certificados, que contenían sellos de los años 43, 44, 45, etc., hasta el 60.

La recibió un respetable señor, mandándole á tomar asiento y poniéndose después á revisar aquellas joyas: sellos de la Guayana inglesa, 2 c. rojo, año 50; del Canadá, 12 p. negro, año 52; Hawai, 2. 5 y 13 c. azul, del 51; Isla Mauricio, 1 y 2 p. año 47; de Natal, N. Brunswich, Reunión, Suiza, etc.; sellos todos valiosísimos y en cantidad tentadora.

Después de un gran rato de observación, dirigiéndose á la joven, le dijo: ¿Y cuánto desea Vd. por esto?—Lo que guste darne, contestó Luisa.

Señorita, repuso él, sois un ángel, vuestra presencia lo indica, engañaros, sería una traición que yo mismo me haría; estos sobres constituyen la felicidad de cualquiera individuo; en mi casa no tengo cantidad suficiente para corresponder al valor de estos sellos, pero le daré una tarjeta mía y visitará Vd. al Conde X, entusiasta filatelista, que podrá proporcionaros una buena dosis de francos.

Luisa llena de alegría, después de significar su agradecimiento y dar las gracias á tan buen señor, se dirigió á visitar al Conde.

Durante el camino, bajo una impresión nerviosa marcadísima, oprimía contra su pecho aquel valioso paquete, y se hacía mil conjeturas distintas. Vestía un modesto traje de percal negro, su rostro estaba

estimulado de hermosura y simpatía.

Llegó á la casa y tocó convulsivamente el timbre eléctrico; un lacayo salió inmediatamente á su encuentro, le entregó la tarjeta, y al poco rato estaba sentada en una lujosa butaca, que servía, con otros muebles, de mobiliario á una suntuosa habitación tapizada de gris, salmón y dorado.

Sonó un resorte, se abrió una puerta, el corazón de Luisa quedó suspenso, su aliento se detuvo; el Conde penetró, saludándole con dulzura y dedicándole miradas singulares. Ella correspondió con rubor al saludo, manifestándole el objeto de su visita.

Veamos esos tesoros, le dijo el Conde, en el que por momentos se acrecentaban sentimientos de bondad hacia la joven.

Era él, un hombre de poca edad, arrogante presencia, sus cabellos rubios y la corrección de su fisonomía, reflejaban un origen noble y aristocrático. Con una posición desahogada vivía entre las comodidades que más pueden apetecerse en vida. Viudo, lleno su corazón de cenizas, cansado de miserables y precarias simpatías, avergonzado y arrepentido de relaciones ligeras y desordenada; ulcerada el alma por las penas, seca y árida por el disgusto de vulgares pasiones, pensaba en todo, menos en amar.

Pero vió á Luisa, y ante aquella seductora belleza no pudo menos de sentirse enamorado.

Después de revisar aquellos sobres que representaban una fortuna, dirigiéndose á la joven le dijo: con este tesoro y vuestras dotes morales y físicas, sois digna de un monarca; yo, prescindiendo de los sellos, pues en este momento solo reconozco en ellos, el medio de haber tenido el

honor de conoceros, os prometo ser vuestro esposo, si mi persona no es indiferente ante sus ojos.

Luisa no supo que contestar inmediatamente, pero repuesta de su sorpresa, le significó que agradecía muchísimo el favor que se dignaba dispensarle, y que después de consultar á su mamá, tratarían del asunto.

\* \*

En un gran palacio, situado en lo más céntrico de la población de Lyon, vivía un matrimonio, acompañado de una señora ciega; aquel hogar estaba envuelto por un cielo de dichas y atisfacciones. Luisa era feliz al lado del Conde; las curiosidades de su abuelito le habían proporcionado aquel envidiable estado. Hermosa herencia, cuyo valor era incalculable.

Solía el Conde, como hombre de alta sociedad y de innumerables relaciones, frecuentar diariamente los casinos y centros de reunión.

Una tarde, entre la correspondencia dejada por el cartero, venía un sobre de un blanco refinado, con tres letras impresas en oro, C. M. C., en una de sus esquinas. Revisado, resultó ser una invitación, inexcusable, para un banquete que celebraba el famoso Casino de Monte Carlo, en conmemoración de su fundación.

\* \*

La noche era hermosísima, en el salón comedor del Casino de Monte Carlo, arreglado con inusitado lujo, más de ciento veinte invitados se dedicaban á los placeres de la mesa.

El banquete terminó con la mayor cordialidad y alegría, entre los brindis y los vapores del *fine champagne*.

Un momento después, en los gabinetes reservados, las mesas de tapete verde se encontraban cubiertas de billetes de banco y rodeadas de multitud de individuos, que con las cartulinas en la mano, se dedicaban desenfrenadamente al *bacarat*.

Entre aquel grupo compacto, sobresalía un caballero de cabellos rubios y distinguido porte, que apostaba cantidades fabulosas, que apestaba cantidades fabulosas. Su rostro pálido y extraviado, denotaban que la fortuna no le era propicia. Jugaba al desquite, y sus labios cuando se abrían eran para articular frases como estas: cincuenta mil francos, sesenta mil.

\* \* \*

En el interior de un hermoso hotel, situado en lo más céntrico de Lyon, se veía un desconcierto y confusión atroz. El Conde X había perdido toda su fortuna en el Casino de Monte Carlo, quedando completamente en la ruina; teniendo necesidad de vender sus joyas, propiedades y la mayor parte del mobiliario de la casa, para cubrir los empréstitos que á última hora y desesperado, había hecho en aquel funesto centro de azar.

Repuesto el Conde de la impresión que le había ocasionado su terrible desgracia y alentado por las cariñosas exortaciones de su amantísima esposa Luisa, se dispuso á salir de aquella población, donde no le era posible permanecer, por el golpe que acababa de sufrir.

¿Pero á donde ir? ¿conqué recursos contaba para la marcha? ¿qué apoyo estaba á su alcance, para que echando mano de él, pudiese hacer frente á las necesidades del mañana?

Su magnífica colección filatélica y el admirable conjunto de preciosidades que habían constituido la

dicha de la angelical Luisa, escaparon de aquel ciclón.

Acudió el Conde á ese único elemento que le quedaba por suerte, y dirigiéndose á una de las mejores casas dedicada á la compra y venta de sellos, pudo obtener algunos miles de francos, después de haber negociado parte de aquellas valiosísimas joyas.

Con este dinero podía emprender su retirada, é imponiendo parte de él, asegurar el resto de la vida. El Conde, Luisa y la buena Juana bendicieron mil veces, el arte y ciencia de la FILATÉLIA.

\* \* \*

Si tomamos el tren que saliendo de Lyon se dirige á Turín, y al llegar á la estación de Aix des Bains; nos quedamos en esa simpática población, y una vez allí atravesamos la calle principal encaminándonos hacia los jardines y montañas que existen fuera de las principales construcciones; por las tardes, cuando el sol va ocultándose por detrás de las cumbres, entre celajes de colores pálidos indefinidos, y los pajarillos volando en los aires arroban con sus trinos el oído, mientras el perfume de las plantas se disuelve en el ambiente purísimo del crepúsculo; veremos, hacia la derecha, sobre un prado, una casita de ladrillo, con sus puertas pintadas de verde, y acacias en flor con rosas de Bengala adornando su entrada. En la huerta, un caballo de cabellos rubios, y de correcta fisonomía hojea un álbum filatélico, debajo de un frondoso tilo; una encantadora mujer de negros cabellos y lánguidas miradas, se pasea por un bosquecillo de nardos y azucenas, á la par que una señora anciana, ciega y vestida de negro pulsa las cuerdas de un laud, sentada

en un banco de piedra, que cubren el musgo y la madre selva. . . .

*Dr. Francisco Penichet y González.*

Habana, noviembre, 1900.

## VARIETADES

¿Corfos Corlos Correos

6

### CORFOS CORLOS CORRES?

El *Cádiz Postal*, de diciembre último, en uno de sus artículos dice que posee dos sellos raros de la emisión del año 56 de España y Antillas. El uno es de cuatro cuartos, rojo (filigrana cruzada) y en el que se lee *Corfos* en vez de *Correos*; el otro ejemplar de las Antillas Españolas es de  $\frac{1}{2}$  real plata fuerte, color azul grisáceo, también con la variedad de *Corfos*.

Que los ejemplares tienen una estampación limpia y no dejan lugar á dudas.

Hace notar que dichos timbres no están registrados en ninguno de los catálogos conocidos hasta la fecha.

Se nos ocurre preguntar á nuestro colega si se ha fijado bien en los ejemplares á que se refiere, y si la palabra *Corfos*, á que alude, está escrita con seis letras. Suponemos que sí, pues conocedor del idioma castellano el cofrade afirmaría por ello que los ejemplares que posee no dejan espacio á la duda.

Según manifiesta Senf, los sellos de España de 1 y 2 reales de 1855 y 56, que han dado algunos en llamar errores, en los expresados ejemplares por tener estos la palabra *Corfos*, no *Correos* se debe ésta á

que se compone de siete letras y no de seis lo cual es debido á desgaste de la plancha de tirada, ó defecto de impresión, en lo cual estamos conformes.

El Sr. Gálvez anuncia como errores por tener seis letras, los ejemplares de 1855 y 56, de España, de 1 y 2 reales. Si es así, bien valen las 75 ú 80 pesetas que pide por cada ejemplar; pero si en los que vende se compone la palabra *Corfos* de siete letras, como dice Senf, nos parecen caros, y nos estraña, por tanto, que el Sr. Gálvez no ponga en su catálogo los sellos de Cuba de 1855 y 57, de  $\frac{1}{2}$  real, pues tienen las mismas variedades á que se refiere Senf. No obstante, estos sellos de Cuba se venden como si no tuvieran tales errores.

### SELLOS USADOS

La «Revista de la Sociedad Filatélica Argentina» de noviembre último dice:

«En una revista española se ofrecen como ocasión los cuatro primeros sellos de la Argentina, usados, ¡por solo 10 pesetas!

¿Se tratará realmente de sellos con la obliteración auténtica?

Lo dudamos, porque en tal caso sería demasiada ocasión, tanto más, cuando se ofrecen la friolera de diez series de los mismos sellos.»

Lo mismo sucede con algunos sellos de Cuba que en casi todos los catálogos aparecen en su precio de usados, á tan bajo precio, que la obliteración debe ser sospechosa y son los siguientes:

- 1864.  $\frac{1}{4}$  r. negro.
- 1866.  $\frac{1}{4}$  r. con «66.»
- 1879. 10 c. naranja.
- 1898. 4 milésimas castaño.

Por cualquiera de estos pagamos

el doble ó más precio que el marcado en cualquier catálogo.

La misma Revista en su número de diciembre último, en las preguntas y respuestas, dice:

«Poseo un sello de Cuba 1899 de 10 centavos, naranja, para la correspondencia por Expreso, con el error *inmediata*.»

«Desearía saber si es sello raro y que valor puede tener.—*Filatélico*.»

«No conocemos la cantidad emitida con el error; sólo podemos informarle que dicho error ya ha sido corregido.»

Los dos están equivocados.

1.º Que dichos sellos no son para la correspondencia por expreso, como dice, sino para entrega inmediata á su colocación en el buzón de su destino.

2.º Que no sería error, como dice, con *n* y sí con *m*.

3.º Que los existentes, son con *imm diata* en vez de *inmediata*, y que sepamos, hasta la fecha, no han sido corregidos; de dichos sellos se han impreso *cien mil* ejemplares. Suponemos que el que posee él, esté escrito *inmediata*.

En el *Madrid Filatélico* de enero de 1898, el señor A. Quintana, del Círculo Filatélico Matritense, se anunciaba vendiendo un lote de 625 sellos de Cuba de 1855, de  $\frac{1}{2}$ , 1, 2 r. y de los de  $Y \frac{1}{4}$  ancha, carmín y naranja, en \$60; en el lote entraban 20 de  $Y \frac{1}{4}$  carmín y 20 de  $Y \frac{1}{4}$  ancha naranja; por solo estos últimos 20 sellos, se podían dar en aquella época los \$60 que pedía por todo el lote—y hoy algo más—

para venderlos á comerciantes que los conocen y obtener una buena ganancia, nadie en esta hizo caso de tal anuncio por estar enterados de su procedencia.

Por lo que se vé en dicho anuncio, no saben, á nuestro entender, lo raro de los sellos de  $Y \frac{1}{4}$  naranja ladrillo, sobre todo los de la *Y* ancha, que usados, estamos dispuestos á comprar á cinco pesos cada uno, y nuevos al doble precio y hasta con raya de tinta los compramos á la mitad del precio de los usados trayendo el sello de garantía del remitente.

El *Boletín de la Sociedad Filatélica de Chile*, en su número de 4 de julio y agosto último, publica con el título FALSIFICACIONES, lo que sigue:

«*Antillas españolas 2 reales con sobrecarga Y  $\frac{1}{4}$  falsa*.—Caracteriza á esta falsificación la circunstancia que el falsificador usa para estamparle la sobrecarga la variedad del «2 reales» con filigrana de líneas cruzadas; además la *Y* es muy ancha, sus ramas están muy separadas, más que en ninguno de los 9 tipos de sobrecarga que existen. Se la conoce inutilizada con rayas onduladas verticales de tinta de escribir y existe en las tres clases de papel. (V. R. B.)»

Suponemos que el que escribió lo que antecede tenga hecho un buen estudio de las 9 clases que dice existen, pues como nosotros solo conocemos 5, desearíamos las describiera todas, pues puede ser que las 9 que conoce resulten falsas; y nos atrevemos á afirmar que ni un diez por ciento de dichos sellos que existen en las colecciones que hay en Europa, sean buenos.

TODOS NUEVOS.--PRECIOS EN FRANCO.

LOS PEDIDOS ACOMPAÑADOS DE SU IMPORTE

ANTILLAS ESPAÑOLAS	Por 1	Por 10	Por 100	ANTILLAS ESPAÑOLAS	Por 1	Por 10	Por 100
1857, ½ r. azul	0 15	1 00	7 00	1884, 2½ " malva	0 75	6 00	50 00
" 1 " verde	0 20	1 50	12 00	1876, 12½ c. verde	0 30	2 00	
" 2 " rojo	0 30	2 00	15 00	" 25 c. lila	0 15	1 40	10 00
1864, ½ " verde	0 05	0 35	3 00	" 50 " azul	0 20	1 00	
" 1 " azul	0 10	0 60	5 00	" 1 peseta negro	0 60	5 00	
1866, 10 c. azul	0 15	0 50		<b>CUBA</b>			
1870, 10 " verde	0 10	1 00		1877, 25 c. verde	0 05	0 30	2 50
" 20 " castaño	0 10	1 00		" 50 " negro	0 15	0 75	4 00
1871, 25 " azul	0 10	0 75	3 50	1878, 5 " azul	0 15	1 00	5 00
1874, 25 " azul	0 15	1 00	8 00	" 12½ c. sepia	0 30	3 00	25 00
1875, 12½ c. lila	0 25	2 00	15 00	" 25 c. verde	0 05	0 40	3 00
" 25 c. azul	0 15	1 00		" 50 " verde	0 05	0 75	5 00
" 50 " verde	0 10	0 75		1884, 20 c. oliva	1 00	8 00	70 00
" 1 peseta castaño	0 60	5 00	40 00	1888, 20 " ceniza	1 00	8 00	
1879, 5 c. negro	0 15	1 00	5 00	1891, 5 " verde	0 05	0 40	1 50
" 25 " azul	0 05	0 40	3 00	1894, 1 " azul	0 10	0 50	2 00
" 50 " lila gris	0 15	0 50	4 00	" 2 " rosa	0 10	0 75	5 00
1880, 5 " verde	0 05	0 50	4 00	" 2½ c. malva	0 10	0 75	5 00
" 12½ c. lila gris	0 25	2 00	15 00	" 20 " sepia	0 50	3 00	20 00
" 25 c. azul	0 15	1 00	3 00	1896, 1 c. violeta	0 10	0 50	2 00
" 50 " pardo	0 06	0 50	4 00	" 2 " rojo	0 15	1 00	5 00
1881, 1 " verde	0 06	0 50	4 00	" 2½ c. rosa	0 10	0 75	5 00
" 2½ c. oliva	0 15	1 00		" 5 c. azul	0 05	0 40	1 50
" 5 c. azul	0 10	0 75	2 50	" 10 " verde	0 15	0 75	4 00
" 10 " sepia	0 10	0 75	3 50	" 20 " violeta	0 50	3 00	20 00
" 20 " castaño	0 50	4 00	30 00	1897, 40 " castaño	1 75	12 50	
1882, 2½ c. pardo	0 15	1 00		" 80 " violeta	3 50	25 00	
" 10 c. verde oliva	0 40	3 00	25 00				
1884, 2½ " oliva	0 15	1 00					

COMPLETO SURTIDO DE SELLOS DE CUBA.

AMARGURA 52

RAMON SEIJAS

GUANABACOA

Provincia de la Habana, (Isla de Cuba.)

TODOS USADOS.--LOS PRECIOS EN FRANCO.--PACOS ADELANTADOS.

CUBA	Por 1	Por 10	Por 100	CUBA	Por 1	Por 10	Por 100
1855, ½ r. azul	0 15	1 00	8 00	1880, 25 c. azul	0 10	0 40	3 50
" 1 " verde	0 40	3 00	25 00	" 50 " castaño	0 20	1 00	5 50
1857, ½ r. azul	0 10	0 75	5 50	" 1 peseta, sepia	1 50	12 00	100 00
1864, ½ " verde	0 05	0 40	3 00	1881, 5 c. azul	0 10	0 40	2 50
1866, 10 c. azul	0 15	1 00	7 50	" 10 " sepia	0 15	0 75	5 00
1867, 10 " azul	0 20	1 50	10 00	" 20 " pardo	1 00	8 00	60 00
1870, 10 " verde	0 20	1 50	10 00	1882, 1 " verde	0 15	0 75	5 00
1871, 25 " azul	0 15	1 00	7 50	" 10 " aceituna	0 25	1 50	10 00
1873, 25 " azul	0 30	2 50	15 00	1884, 2½ c. oliva	0 30	2 00	12 50
1874, 25 " azul	0 20	1 50	10 00	" 10 " castaño	0 40	2 50	15 00
1875, 25 " azul	0 10	0 75	5 00	" 20 " aceituna	1 50	12 00	100 00
1876, 25 " lila gris	0 15	1 00	8 00	1891, 5 " verde	0 10	0 30	2 00
1877, 25 " verde	0 15	1 00	8 00	1896, 5 " azul	0 10	0 30	2 00
1878, 25 " verde	0 15	1 00	5 50	<b>DE TASA</b>			
" 50 " verde	0 30	2 50	15 00	1900, Serie de 1, 2, 5 y 10 c....	1 00	8 00	60 00
1879, 25 " azul	0 10	0 40	3 00				
" 50 " gris	0 40	3 00	20 00				

REFERENCIAS: EL DIRECTOR DE ESTA REVISTA.

TODOS NUEVOS.--PRECIOS EN FRANCO.

LOS PEDIDOS ACOMPAÑADOS DE SU IMPORTE

ANTILLAS ESPAÑOLAS				ANTILLAS ESPAÑOLAS			
	Por 1	Por 10	Por 100		Por 1	Por 10	Por 100
1857, 1/2 r. azul	0 15	1 00	7 00	1884, 2 1/2 " malva	0 75	6 00	50 00
" 1 " verde	0 20	1 50	12 00	1876, 12 1/2 c. verde	0 30	2 00	
" 2 " rojo	0 30	2 00	15 00	" 25 c. lila	0 15	1 40	10 00
1864, 1/2 " verde	0 05	0 35	3 00	" 50 " azul	0 20	1 00	
" 1 " azul	0 10	0 60	5 00	" 1 peseta negro	0 60	5 00	
1856, 10 c. azul	0 15	0 50		CUBA			
1870, 10 " verde	0 10	1 00		1877, 25 c. verde	0 05	0 30	2 50
" 20 " castaño	0 10	1 00		" 50 " negro	0 15	0 75	4 00
1871, 25 " azul	0 10	0 75	3 50	1878, 5 " azul	0 15	1 00	5 00
1874, 25 " azul	0 15	1 00	8 00	" 12 1/2 c. sepia	0 30	3 00	25 00
1875, 12 1/2 c. lila	0 25	2 00	15 00	" 25 c. verde	0 05	0 40	3 00
" 25 c. azul	0 15	1 00		" 50 " verde	0 05	0 75	5 00
" 50 " verde	0 10	0 75		1884, 20 c. oliva	1 00	8 00	70 00
" 1 peseta castaño	0 60	5 00	40 00	1888, 20 " ceniza	1 00	8 00	
1879, 5 c. negro	0 15	1 00	5 00	1891, 5 " verde	0 05	0 40	1 50
" 25 " azul	0 05	0 40	3 00	1894, 1 " azul	0 10	0 50	2 00
" 50 " lila gris	0 15	0 50	4 00	" 2 " rosa	0 10	0 75	5 00
1880, 5 " verde	0 05	0 50	4 00	" 2 1/2 c. malva	0 10	0 75	5 00
" 12 1/2 c. lila gris	0 25	2 00	15 00	" 20 " sepia	0 50	5 00	20 00
" 25 c. azul	0 15	1 00	3 00	1896, 1 c. violeta	0 10	0 50	2 00
" 50 " pardo	0 06	0 50	4 00	" 2 " rojo	0 15	1 00	5 00
1881, 1 " verde	0 05	0 50	4 00	" 2 1/2 " rosa	0 10	0 75	5 00
" 2 1/2 c. oliva	0 15	1 00		" 5 c. azul	0 05	0 40	1 50
" 5 c. azul	0 10	0 75	2 50	" 10 " verde	0 15	0 75	4 00
" 10 " sepia	0 10	0 75	3 50	" 20 " violeta	0 50	3 00	20 00
" 20 " castaño	0 50	4 00	30 00	1897, 40 " castaño	1 75	12 50	
1882, 2 1/2 c. pardo	0 15	1 00		" 80 " violeta	3 50	25 00	
" 10 c. verde oliva	0 40	3 00	25 00				
1884, 2 1/2 " oliva	0 15	1 00					

COMPLETO SURTIDO DE SELLOS DE CUBA

Provincia de la Habana, (Isla de Cuba.)

TODOS USADOS.--LOS PRECIOS EN FRANCO.--PACOS ADELANTADOS.

CUBA				CUBA			
	Por 1	Por 10	Por 100		Por 1	Por 10	Por 100
1855, 1/2 r. azul	0 15	1 00	8 00	1880, 25 c. azul	0 10	0 40	3 50
" 1 " verde	0 40	3 00	25 00	" 50 " castaño	0 20	1 00	5 50
1857, 1/2 r. azul	0 10	0 75	5 50	" 1 peseta, sepia	1 50	12 00	100 00
1864, 1/2 " verde	0 05	0 40	3 00	1881, 5 c. azul	0 10	0 40	2 50
1866, 10 c. azul	0 15	1 00	7 50	" 10 " sepia	0 15	0 75	5 00
1867, 10 " azul	0 20	1 50	10 00	" 20 " pardo	1 00	8 00	60 00
1870, 10 " verde	0 20	1 50	10 00	1882, 1 " verde	0 15	0 75	5 00
1871, 25 " azul	0 15	1 00	7 50	" 10 " aceituna	0 25	1 50	10 00
1873, 25 " azul	0 30	2 50	15 00	1884, 2 1/2 c. oliva	0 30	2 00	12 50
1874, 25 " azul	0 20	1 50	10 00	" 10 " castaño	0 40	2 50	15 00
1875, 25 " azul	0 10	0 75	5 00	" 20 " aceituna	1 50	12 00	100 00
1876, 25 " lila gris	0 15	1 00	8 00	1891, 5 " verde	0 10	0 30	2 00
1877, 25 " verde	0 15	1 00	8 00	1896, 5 " azul	0 10	0 30	2 00
1878, 25 " verde	0 15	1 00	5 50	DE TASA			
" 50 " verde	0 30	2 50	15 00	1900, Serie de L. 2, 5 y 10 r.	1 00	8 00	6 00
1879, 25 " azul	0 10	0 40	3 00				
" 50 " gris	0 40	3 00	20 00				

### iii Sub-América

Deseo entrar en relaciones de canjes con coleccionistas serios.

#### Raros por raros

Yo ofrezco la colección completa de Chile (1852 á 1899), Perú, Bolivia y Argentina.

Base: Catálogo *Senf* ó *Scott*.

DIRECCIÓN:

Enrique de la Fuente R.

Casilla núm. 37.

LIMACHE

(República de Chile)

### DR. FRANCISCO PENICHER [HIJO]

#### COLECCIONISTA DE TIMBRES-POSTE

Cambio sellos raros de Cuba por otros extranjeros.

Dirigirse á REAL CAMPIÑA, provincia de Santa Clara.—ISLA DE CUBA.

#### MEDALLAS DE ORO Y PLATA

*Libro internacional de direcciones filatélicas, Directorio. Diez mil direcciones de coleccionistas y negociantes de todas partes del mundo, con detalles de los objetos que coleccionan, condiciones para el canje; también de periódicos, de 212 páginas. Precio 1,50 marcos, franqueo 20 pfeunings; extranjero 40 pfeunings. Pagos al contado, por anticipado.*

Y cambio, al que me remita sellos de correo por valor de 6 marcos, por catálogo y el importe del correo en sellos no usados, le remitiré un libro de Direcciones.

Mi dirección:

W. Giessman, Assistant of the Magistrat.

Saalfeld (Saale)

Germany.

## CHAS A. PRADA

### O'Reilly 35 FOTOGRAFO, Habana

Fotografías á domicilio, lo mismo personales que de grupos y vistas.

OFRECE SUS TRABAJOS A PRECIOS MODICOS

## RAMON J. DE FUENTES

Apartado 661 Cable: Rafuentes  
HABANA

Cambia, compra y vende sellos de todos países por catálogo y se hace cargo de remisiones de sellos nuevos por una módica comisión.

## E. Coronel

Stamp Collector.—P. O. Box, n° 22  
PARAMARIBO.—SURINAME  
CAMBIO

El que me envíe buenos sellos de su país, recibirá en cambio, sellos de Suriname, Curaçao, Guyana británica y Antillas.

#### ATENCION

Quien me envíe 200 sellos de correo de su país, recibirá en cambio 250 de Italia y Eritrea bien surtidos. Raros contra raros. Envío certificado.

Domenico Delle Piane.—Divisione Mre.

Perugia [Italia]

## Catálogo Universal de M. Gálvez

1900-1901

De venta en casa de F. Regato, á \$1 plata española.

OBISPO 113, HABANA

#### CAMBIO

Acabo de comprar un Stock de más de 50 mil sellos buenos de los E. U. y deseo cambiarlos en lotes de 500 bien surtidos, por igual número de buenos sellos de otros países.—Mandándome un lote de sellos de cualquier país, garantizo que quedará satisfecho con los que yo envíe en cambio. Puedo dar toda clase de referencias.

Dirigirse á E. L. Moore, Moorefield, Ark., E. U. A.

## URUGUAY

Sellos de este país se desean cambiar por otros de América. Referencias de primer orden. Envíos certificados.

Adolfo Turpía

Cartero n° 6. Dirección general de Correos y Telégrafos.—Montevideo.



# G. GELLI & R. TANI

## 10, RUE DES FRIPIERS

### BRUSELAS

---

Gran surtido de sellos de Correo de todas clases, medianos y raros, tarjetas postales, cubiertas, etc., etc.

## Próximamente se publicará el

# GRAN CATALOGO GENERAL ILUSTRADO

### 3<sup>a</sup> Edición

Este catálogo además de los diferentes tipos, dá por separado todas las sobrecargas al tamaño natural, y contiene todos los sellos y novedades conocidas hasta la fecha.

*Precio 3 francos—Extranjero 3 fcs. 35 c.*

Enviamos grandes surtidos de sellos á escoger, á toda persona que nos ofrezca garantías, ó buenas referencias.

Solicitamos que nos hagan envíos condicionales, de todos los sellos nuevos de las antiguas emisiones de Europa, especialmente de BÉLGICA y FRANCIA.



Somos compradores de todos los valores de **Puerto Príncipe**, provisorios, curiosidades, etc.

Damos como referencia á todos los grandes comerciantes de sellos del mundo entero.



---

Enviamos gratuitamente lista de más de 600 series á todo interesado que los pida.

# El Curioso Americano



AN

# Condiciones de esta publicación

El Curioso Americano constará por ahora de 16 páginas cada número y se publica una vez cada mes.

En él se insertarán gratis las preguntas, respuestas y documentos inéditos ó raros que tengan á bien enviar los señores aficionados á este género de literatura, y reproducirá por medio de grabados los monumentos, sellos, vistas, retratos, planos, &c. &c. que merezcan interés para los curiosos lectores del periódico.

## COLABORADORES:

*Alvaro de la Iglesia.—José A. Rodríguez y García.—Emilio J. Power.—Dr. Antonio Barreiras.—Doctor Francisco Penichet (hijo).*

La correspondencia debe dirigirse al Director, Empedrado 64.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

3 meses: 1 peso a la vez. Número suelto: 50 centavos.  
Fuera de la Habana: moneda americana.

## ANUNCIOS

Por una vez una página .....	\$ 4 00
» » » media » .....	» 2 50
» » » un cuarto de página.....	» 1 50
» » » un octavo de » .....	» 1 00
Económicos.....	» 0 50

3 veces el mismo anuncio sin variarlo 20 p. 8 de descuento; seis veces 30 p. 8; por doce veces 50 p. 8. Pagos en oro español.

## DR. M. PEREZ BEATO

—ESPECIALISTA EN PARTOS, ENFERMEDADES DE SEÑORA Y NIÑOS—

Ex-alumno interno por oposición del hospital civil de la Habana; ex-ayudante del Observatorio físico meteorológico de la Isla de Cuba por oposición; ex-ayudante de los gabinetes de Física y Química de la Escuela Profesional y ex-bibliotecario de la misma también por oposición; ex-médico vacunador del centro provincial de vacuna; Profesor de Física y Química aplicada á la industria de la Escuela de Artes y Oficios y Vice-Director de la misma; Director y Fundador de EL CURIOSO AMERICANO y autor de las obras siguientes:

Estudio sobre algunos tratamientos empleados para la curación de la fiebre amarilla; Tesis de Doctorado.—Historia de la vacuna y progresos realizados en este ramo de la Administración en la Isla de Cuba; publicado en los Archivos de la policlínica.—Topografía médica de la Habana; inédita.—Diccionario bibliográfico de la fiebre amarilla, inédita.

En preparación.—Biblioteca médica cubana.—Cuba, 4 siglos de historia.

# EL CURIOSO AMERICANO

CORRESPONDENCIA ENTRE

LITERATOS, AMERICANISTAS, ANTICUARIOS, FILATELISTAS, ETC. ETC.



REVISTA DE TODO GENERO DE DOCUMENTOS Y NOTICIAS INTERESANTES

Director, DR. M. PEREZ BEATO.

Administrador, M. LAZARO

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR, EMPEDRADO 64

## SUMARIO

PREGUNTAS.—29. Quinielas.—30. Boquete.—31. Barco de vapor.—32. Triscornia ó Tiscornia.—33. Tarántula.—34. Derrota de la escuadra de Reggio!!—Inscripciones Cubanas.—Un benefactor olvidado.—Curiosidades.—SECCION FILATELICA.—Documentos inéditos sobre el correo interior de la Habana en 1855.—Más documentos.—Claro asunto.—VARIEDADES.—ANUNCIOS.

### PREGUNTAS

29—**QUINIELAS**. ¿A qué se llama de este modo en el juego de pelota que se dice ser de origen Vizcaíno y que ha sido importado recientemente en esta localidad? ¿Debe decirse **Quinielas** ó **Quinelas**?

Z.

30—**BOQUETE**. La parte de la muralla comprendida entre la cortina de Valcés y el antiguo cuartel de Ingenieros se llama vulgarmente el *Boquete*. Agradeceré que una persona curiosa me facilite noticias sobre esta denominación.

H.

31.—**BARCO DE VAPOR**. ¿En que fecha se estableció en Cuba el

primer barco movido por el vapor? ¿Que desarrollo tuvo entre nosotros este sistema de navegación?

*Pedro A.*

32.—**TRISCORNIA O TISCORNIA**. He oído decir á personas de edad avanzada que la verdadera denominación del muelle y antiguo carenero situado en la banda Este de nuestra bahía, es el segundo y no el primero de estos nombres. ¿Puede algún curioso sacarnos de duda con pruebas felices sobre el asunto?

*Casa-Blanca.*

33.—**TARANTULA**. ¿En que siglo existió en Cuba un arácnido á quien corres-

## Condiciones de esta publicación

El Curioso Americano constará por ahora de 16 páginas cada número y se publica una vez cada mes.

En él se insertarán gratis las preguntas, respuestas y documentos inéditos ó raros que tengan á bien enviar los señores aficionados á este género de literatura, y reproducirá por medio de grabados los monumentos, sellos, vistas, retratos, planos, &c. &c. que merezcan interés para los curiosos lectores del periódico.

### COLABORADORES:

*Alvaro de la Iglesia.—José A. Rodríguez y García.—Emilio J. Pover.—Dr. Antonio Barreras.—Doctor Francisco Penichet (hijo).*

La correspondencia debe dirigirse al Director, Empedrado 64.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

3 meses: 1 peso adelantado. Número suelto: 50 centavos.  
Fuera de la Habana: moneda americana.

### ANUNCIOS

Por una vez una página .....	\$ 4.00
» » » media » .....	» 2.50
» » » un cuarto de página.....	» 1.50
» » » un octavo de » .....	» 1.00
Económicos.....	» 0.50

3 veces el mismo anuncio sin variarlo 20 p. 8 de descuento; seis veces 30 p. 8; por doce veces 50 p. 8. Pagos en oro español.

## DR. M. PEREZ BEATO

—ESPECIALISTA EN PARTOS, ENFERMEDADES DE SEÑORA Y NIÑOS—

Ex-alumno interno por oposición del hospital civil de la Habana; ex-ayudante del Observatorio físico meteorológico de la Isla de Cuba por oposición; ex-ayudante de los gabinetes de Física y Química de la Escuela Profesional y ex-bibliotecario de la misma también por oposición; ex-médico vacunador del centro provincial de vacuna; Profesor de Física y Química aplicada á la industria de la Escuela de Artes y Oficios y Vice-Director de la misma; Director y Fundador de EL CURIOSO AMERICANO y autor de las obras siguientes:

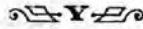
Estudio sobre algunos tratamientos empleados para la curación de la fiebre amarilla; Tesis de Doctorado.—Historia de la vacuna y progresos realizados en este ramo de la Administración en la Isla de Cuba; publicado en los Archivos de la policlínica.—Topografía médica de la Habana; inédita.—Diccionario bibliográfico de la fiebre amarilla, inédita.

En preparación.—Biblioteca médica cubana.—Cuba, 4 siglos de historia.

# EL CURIOSO AMERICANO

CORRESPONDENCIA ENTRE

LITERATOS, AMERICANISTAS, ANTICUARIOS, FILATELISTAS, ETC. ETC.



REVISTA DE TODO GENERO DE DOCUMENTOS Y NOTICIAS INTERESANTES

Director, DR. M. PEREZ BEATO.

Administrador, M. LAZARO

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR, EMPEDRADO 64

## SUMARIO

PREGUNTAS.—29. Quinielas.—30. Boquete.—31. Barco de vapor.—32. Triscornia ó Tiscornia.—33. Tarántula.—34. Derrota de la escuadra de Reggio!!—Inscripciones Cubanas.—Un benefactor olvidado.—Curiosidades.—SECCION FILATELICA.—Documentos inéditos sobre el correo interior de la Habana en 1855.—Más documentos.—Claro asunto.—VARIEDADES.—ANUNCIOS.

### PREGUNTAS

29—**QUINIELAS.** ¿A qué se llama de este modo en el juego de pelota que se dice ser de origen Vizcaino y que ha sido importado recientemente en esta localidad? ¿Debe decirse **Quinielas** ó **Quinelas**?

Z.

30—**BOQUETE** La parte de la muralla comprendida entre la cortina de Valdés y el antiguo cuartel de Ingenieros se llama vulgarmente el *Boquete*. Agradeceré que una persona curiosa me facilite noticias sobre esta denominación.

H.

31.—**BARCO DE VAPOR.** ¿En que fecha se estableció en Cuba el

primer barco movido por el vapor?  
¿Que desarrollo tuvo entre nosotros este sistema de navegación?

Pedro A.

32.—**TRISCORNIA O TISCORNIA.** He oído decir á personas de edad avanzada que la verdadera denominación del muelle y antiguo carenero situado en la banda Este de nuestra bahía, es el segundo y no el primero de estos nombres. ¿Puede algún curioso sacarnos de duda con pruebas fehacientes sobre el asunto?

Casa-Blanca.

33.—**TARANTULA.** El que suscribe tenía entendido que en Cuba no existía arácnido á quien corres-

pondan los caracteres de la verdadera *larántula*, por lo que desea saber si existe como se asegura en la Historia de Cuba por el Dr. D. Alejandro María López y también en la obra publicada sobre el Censo de Cuba.

M. L.

34.—**DERROTA DE LA ESCUADRA DE REGGIO;** El año de 1747 tuvo lugar á la vista de la Habana un combate naval entre las escuadras inglesa y española mandadas por Rodney y Reggio respectivamente. Para todos los autores la victoria material quedó indecisa y quebrantada, la moral del almirante inglés. ¿Qué fundamento ha tenido el Sr. Alejandro María López para atribuir la victoria á los ingleses?

P. C. A.

## INSCRIPCIONES CUBANAS

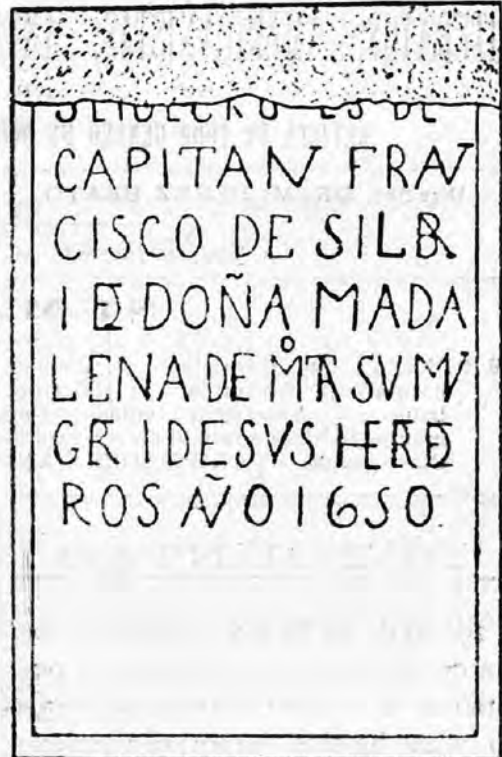
(CONTINUACIÓN.)

1650

**Francisco de Silva.—Magdalena de Mota.**

En las reparaciones que actualmente se están haciendo en el frente y parte del interior del antiguo convento de San Agustín, al escavar el sitio correspondiente al zaguán del mismo se halló, debajo de

una losa que formaba parte del suelo, otra de gran tamaño con la inscripción sepulcral que copiamos aquí.



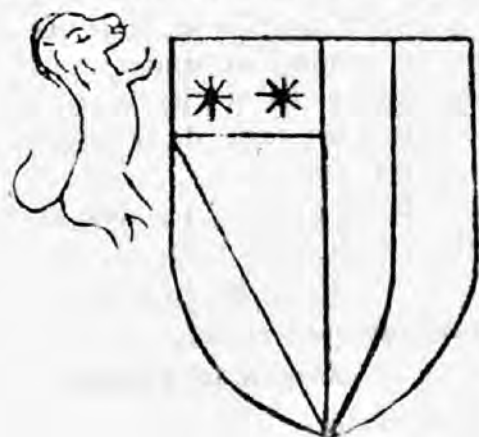
La piedra está rebajada en la parte superior, sin duda para acomodarla al sitio en que se encontraba colocada, y con esta rebaja ha desaparecido el primer renglón y la mitad del segundo de la leyenda. La parte que falta diría ESTE SEPULCRO Ó ESTE ASIEN TO Y SEPULCRO ES DEL que son las formas mas usuales en los enterramientos de aquella época.

Procuramos informarnos de las personas que presenciaron el acto,

con el objeto de aclarar si era cierto que dicha losa cubria una bóveda y si en ella se encontraron huesos petrificados como se dijo por la prensa diaria. Bien impuesto dei hecho y con testimonio de vista supimos que no existia bóveda alguna y que los pequeños fragmentos de huesos encontrados estaban diseminados en la tierra del subsuelo del zaguan.

Y no existia bóveda porque no era ese el sitio de construir las, pues esa lápida y otras del mismo edificio que en esta revista hemos publicado fueron trasladadas de la iglesia cuando este se enlozó de mármol en 1855, y los huesos son los que tenía la tierra sacada del suelo de la misma y con la cual se relleno el pavimento para utilizar estas piedras en el zaguan y corredores del convento.

A esta lápida cubria otra, la cual examinamos hace muchos años y no descubrimos en ella iuscripción alguna quizás por haberla desgasta-



do el continuo pisar de las personas que necesariamente habían de pasar

por ella dada su localización. Unicamente en una de sus esquinas correspondiente á la parte de la pared se ven las trazas de un escudo que no conocemos á quien pertenezca. La figura del mismo se representa lo mas exactamente en este dibujo.

### UN BENEFACTOR OLVIDADO

Nuestra constante diligencia en allegar los documentos y trabajos que se publican en todos los órdenes de la vida intelectual de Cuba, nos ha proporcionado la adquisición de la memoria de la casa de Beneficencia y Maternidad de la Habana correspondiente al año de 1900, presentada por su Director el Dr. Agramonte.

En ninguno de los extremos que en dicha memoria se tratan ha de fijarse nuestra atención, que bien pudiéramos hacerlo, conociendo como conocemos la historia de ese establecimiento, y poseyendo para mejor información muchos documentos que pertenecieron al presbítero D. Mariano Arango.

Unicamente diremos que, entre la lista de benefactores de este rico hospicio hemos notado la falta de D. Pedro Juan de Erice que después de contribuir personal y pecuniariamente durante muchos años al sostenimiento de dicha casa y á la instrucción de sus asilados legó al morir la suma de diez mil pesos,



mereciendo por este acto y sus virtudes bien acreditadas, espontáneos testimonios del reconocimiento de este pueblo agradecido.

¿No consta nada de lo expuesto en el archivo? ¿No existe su retrato en el establecimiento? ¿Por qué ha caído su memoria en el olvido?

---

## CURIOSIDADES

1817

### PRIMERAS NEVERAS

AVISO

*Casita de hielo para uso de una familia.*

D. Federico Tudor, empresario de nieve en esta ciudad tiene el honor de anunciar á este respetable público que tiene de venta este mueble inventado últimamente en los E. U. de América, cuya invención ha valido á su autor una patente del gobierno, el cual, además de servir de adorno facilita con el gasto de 5 ó 6 libras de hielo el enfriar todas las bebidas y frutas que se consuman en una familia durante el día.

Las personas que quieran comprarlo, tendran la ventaja de tener la nieve para su gasto, por el precio de *un real la libra*, para lo que recibirán un billete del empresario, y si quisiesen igualarse por toda la

estación que dure el hielo en la Habana que será hasta fines de Diciembre, se les proveerá de *6 libras diarias* por el pago anticipado de *85 pesos*. Se encontrará de venta esta casilla en la casa número 13, calle del Obispo.

*Diario del Gobierno de la Habana 11 de Junio de 1817.*

1787

### PRISION POR INCESTO



Remito á Vsa. con el comisionado Quiala á Jph Luca en calidad de reo esclavo del Dr. D. Manuel Garzón á quien estando Vsa. ausente tenía orden de prender del Señor Teniente Rey por el contubernio incestuoso en que vive con una hermana de su propia muger.—Igualmente remito á la presencia de Vsa. las dos mugeres consorte y concubina para que Vsa. disponga lo que hallare de justicia.

Lleva el comisionado seis hombres armados para custodia de los reos por que me dice se teme que salgan al camino los simarrones á quitarselos por lo que ha determinado salir á las once de la noche para no ser sentido.

Ntro. Señor guarde á Vsa. ms. as. Cobre 31 de Julio de 1787.

B. L. M. de Vsa.

su más atento servidor,

*Manuel de Poveda.*

Sr. Gobernador.

1828

*Escrito denunciado por el fiscal de Imprenta Dr. D. Manuel Hernández.*

## ALCANCE

## REMITIDO DE PUERTO PRÍNCIPE

La buena fé pereció: ya el hombre duda de la tierra que pisa.

Si ocurre al superior aquejar sus vejámenes, y á pedir cumplimiento de la ley, no merece otra satisfacción que prevenir al juez enemigo á quién se le remite la queja para que por medios sordidos lo persiga y destruya. Si confía el secreto á sus amigos es descubierto cuando no por este, por los satélites que lo rodean, para que se ponga barreras, á fin de que perezca el ciudadano libre, y el Gefe déspota y advituario, triunfe en sus maquinaciones. Este aviso servirá de advertencia, mientras que pueda declarar el enigma su autor.

## DECIMA

Si al ver la patria con luto  
En el romano Senado;  
Quedó César degollado  
A manos de Casio y Bruto.

¿Por qué respira un minuto  
Brutos Casio Principano  
El que entre vuestros tiranos  
Se manifiesta primero?  
Aunque tiemble el orbe entero  
Imitad á los Romanos.

R. C.

*Décima remitida de Puerto Príncipe.*

17 de Mayo.

El apoderado del Zurriago príncipeño. = Cuba 1823. En la Imprenta liberal á cargo de D. José Eugenio Toledo.

## Documentos Curiosos

1687

Domingo Pérez de Silva y Avenaño reclama se le indegnise de la parte que tomaron para la muralla de la huerta de su propiedad 12.080 varas á 2 reales. = Decreto de 9 de Mayo de 1687, que se le pague.

1686

D. José de Pedroso y Faria suplica por cuanto perdió la vista en un combate en que herido el Capitán del buque que conducía un situado á Honduras ocupó su lugar y fué herido y perdió la vista, se le conceda una plaza de soldado muerto. Concedido en 3 de Diciembre de 1686.

1681

Diego de Zayas padre de Cristóbal de Zayas Bazan, regidor y receptor de penas de Cámara pide plaza de soldado para su hijo D. Antonio, sin embargo de ser de esta ciudad. Concedida en 9 de Agosto de 1681. —

1681

María de la Rosa, vecina de la Habana, viuda de D. Antonio Al-

varez **Ronseca**, representa que su esposo sirvió hasta el grado de Ayudante de Sargento Mayor y una de las salidas que hizo contra el enemigo murió peleando. Pide una plaza de *soldado muerto*. Concede en 14 de Julio de 1681.

—  
1763-1764

El Rey.—Oficiales de mi Rl. Hacienda de las caxas de San Christoval de la Havana, habiendo resuelto conceder á D. Iñigo Velazco mil pesos anuales de pension perpetua para sí y sus descendientes asignado sobre los derechos y rentas que me pertenecen en toda la Isla de Cuba, en atencion á los distinguidos méritos que el Capitan de navío D. Luis Velazco, su hermano, adquirió en mi armada naval, y especialmente á la gloriosa resistencia del castillo del Morro de esa Plaza, que devió á su valor, conducta y constancia, hasta sacrificar su vida de resultas del asalto de las Armadas británicas, y en consideracion tambien á los servicios de sus precesores, y calidad de su casa; os mando que de cualquier caudales que hubiese ó entraren en las caxas de vuestro cargo le aboneis y pagueis la referida pension perpetua de mil pesos desde 7 de Diciembre del año próximo pasado que le hizo esta gracia pues con los recibos y cartas de pago, la persona ó personas que su poder tuvieren para la percepcion de ellos y esta mi cédula, quiero se os pase en cuenta lo que por esta

razon satisfacienseis al expresado D. Iñigo de Velazco y sus descendientes que así es mi voluntad y que se tome razon de esta cédula en las Contadurías generales de la distribucion de mi Rl. Hacienda y del Consejo de las Indias.—Dado en Aranjuez en 30 de Abril de 1763.—*Yo el Rey*.—D. Julian de Arriaga.—Tómese razon en la Contaduría general de la distribucion de la Rl. Hacienda.—Madrid 11 de Agosto de 1763.—Por indisposicion del Sr. Contador general, *Antonio Salcedo*. Tómese razon la Contaduría general de las Indias.—Madrid 13 de Agosto de 1763.—En vacante de Contador general.—*Domingo de Marcoleta*.—Es conforme á la Rl. Cédula original expresada.—Havana 25 de Agosto de 1764.

—  
1763-64

*Hermenegildo Hurtado de Mendoza*  
*María Josefa de Zayas Bazan.*

—  
El Rey.—Oficiales de mi Rl. Hacienda de las caxas de San Cristobal de la Havana: D<sup>a</sup> María Josefa de Zayas Bazan residente en esa ciudad ha hecho constar haber estado casada con D. Hemenegildo Hurtado de Mendoza, Teniente de fragata que fué de mi Rl. Armada, y la suma indigencia en que por su fallecimiento ha quedado, sin mas auxilio que la corta asignación del montepio militar: Y en consideracion al valor con que se portó este ofizial en el sitio de

esa plaza y asalto del castillo del Morro, de cuyas resultas *murió*, he resuelto se le asista con 20 pesos al mes por via de limosna asignado en el ramo de vacantes mayores y menores de la Isla de Cuba, y os mando que de los caudales pertenecientes á él, que entrare en las cajas de vuestro cargo, aboneis y pagueis los referidos 20 pesos mensuales á la enunciada D<sup>a</sup> María Josefa de Zayas Bazan pues con sus recibos ó cartas de pago y esta mi cédula quiero se os pase en cuenta lo que por el expresado motivo satisfaciéseis, que así es mi voluntad y que se tome razon de esta cédula en la Contaduría general de la distribución de mi Rl. Hacienda y del Concejo de Indias.—Dado en Buen Retiro á 28 de Diciembre de 1763.—*Yo el Rey*. D. Julian de Arriaga.—Tómese razon en la Contaduría general de la distribución de Rl. Hacienda.—Madrid 29 de Diciembre de 1763.—Cristobal Taboada y Ulloa.—Tómese razon en la Contaduría Rl. de las Indias.—Madrid 31 de Diciembre de 1763. En vacante de Contador general, Domingo de Marcoleta.—Havana 1.<sup>o</sup> de Abril de 1764, Cumplase lo que el Rey manda.—*El Conde de Ricla*.

**Lista del Estado Mayor de la Plaza de la Havana que se formó en conformidad del nuevo Reglamento expedido para ella en Buen Retiro en 11 de Abril de**

**1719 el qual se estableció y puso en práctica en 1.<sup>o</sup> de julio de 1720.**

1720-1728.

**GOBERNADOR Y CAP. GRAL.**

El Brigadier D. Gregorio Guazo Calderon.

Dejó de servir en 29 de Sept. de 1724 sucediendole El Sr. Brigadier D. Dionisio Martinez de la Vega.

Sueldo 10 mil \$ al año.

**INGENIERO EN JEFE.**

El Coronel D. Bruno Caballero. Fue hecho prisionero en Panzacola y restituido por Febrero de 1720.

Sueldo 125 \$ al mes.

**TENIENTE DE REY DE LA PLAZA.**

El Coronel D. Gazpar Porzel de Bustamante.

Sueldo 200 \$ al mes.

**AYUDANTE DE INGENIERO.**

El Alferes D. Francisco Ricardo de Castro.

Sueldo 35 \$ al mes.

**SARGENTO MAYOR.**

D. Manuel Joseph de Justiz.

Sueldo 35 \$ al mes.

**AYUDANTE MAYOR.**

D. Miguel Gomez de Algarín, murió en 27 de Enero de 1728 y le sustituyó D. Manuel de Rio. oo.

Sueldo 20 \$ al mes.

**SEGUNDO AYUDANTE.**

D. Lope Solis y Fontte, Murió en 3 de Abril de 1724 le reemplasó D. Francisco de Morales.

Sueldo 35 \$ al mes.

**GUARDA ALMAZEN.**

D. Juan Alegre.

Sueldo 30 pesos al mes.

**HOSPITAL.**

El convento hospital de S. Juan de Dios sirve con Médico y Medicinas y goza de 50 \$ al mes pagados

con preferencia segun el Reglamento.

#### CASTILLO DEL MORRO.

Castellano. El Cap. de Cav. D. Luis Chacon.

Sueldo 100 \$ al mes, mas 3 escudos de ventaja sobre qualquier sueldo que todo vale 103: 6 r.

#### AYUDANTE.

El sargento Francisco Antonio. Murió en 20 Junio 1722 y le sustituyó Juan Bautista de Paz.

#### GUARDA ALMAZEN.

Rodrigo Arguello pasó á imbalidos y le sustituyó Francisco Bucardo.

Sueldo 11 pesos al mes.

#### ALGIBERO Y BARRENDERO.

Bernardo de la Cruz.

Sueldo 11 pesos al mes,

#### CASTILLO DE LA FUERZA.

Castellano: El Cap. D. Juan Manuel de Aguila y Roxas.

Sueldo 82 pesos al mes.

#### AYUDANTE.

El sargento: Antonio Acebedo.

Sueldo 20 \$ al mes.

#### GUARDA ALMAZEN.

Alonso Mateo de la Rosa.

Sueldo 13 \$ al mes.

#### BARRENDERO.

Domingo Balero.

Sueldo 11 \$ al mes.

#### CASTILLO DE LA PUNTA.

Castellano: D. Joseph de Santa Cruz. Murió en 5 de Mayo de 1726. Le sustituyó D. Juan de Florencia.

Sueldo 80 \$ al mes.

#### AYUDANTE.

El sargento: Juan de Montenegro. Por decreto de 8 de Nvbre. de 1724 se le concedió lizenzia para ingresar de Religioso lego en el convento de S. Francisco. Le sustituyó el sargento Juan de Ribera:

Sueldo 15 pesos al mes.

#### BARRENDERO.

Joseph Calvo.

Sueldo 11 \$ al mes.

#### CASTILLO DE MATANZAS.

Castellano: D. Luis Hurtado de Mendoza.

Sueldo 80 pesos al mes.

#### AYUDANTE.

D. Matheo Hurtade de Mendoza.

Sueldo 20 \$ al mes.

#### ALGIBERO Y BARRENDERO.

Juan Joseph. 11 \$ al mes.

#### FUERTE DE COXIMAR.

Comandante: El alferes D. Francisco de Uclés murió en 11 de Febrero de 1725. Le reemplazó el Teniente D. Juan de Sotolongo. Murió en 9 de Febrero de 1728. Le reemplazó el teniente D. Miguel de Quintana y Piedra.

Sueldo 30 \$ al mes.

#### FUERTE DE LA CHORRERA.

Comandante: D. Pedro de Sotolongo. Murió en 21 de Henero de 1726. Le sustituyó D. Juan de Salinas que murió en 3 de Henero de 1727. Le reemplazó: el teniente D. Francisco Reynoso que falleció en 15 de Julio de 1727 y ocupó este empleo D. Benito Vidal y Novoa.

Sueldo 30 pesos al mes.

#### CAPELLAN

El convento de Santo por la Capellanía de los 6 castillos goza 66 pesos al mes.

#### OFICIAL MENOR DE RL. CONTADURIA.

El Teniente D. Esteban Alvarez de Fonseca.

#### OTRO.

D. Milario Gonzalez.

#### OTRO.

D. Esteban de Aguiar.

Sueldo de estos ofiziales 148 reales al mes.

# SECCIÓN FILATÉLICA

## Documentos inéditos sobre el correo interior de la Habana, en 1855.

Desde hace largos años se viene con interés, investigando por los filatélicos avanzados, cual es el origen y significación de los sellos remarcados de Y  $\frac{1}{4}$ , que circularon en esta ciudad durante los años de 1855 á 1862. Varias teorías se han sostenido para explicar la significación de la remarca que nos ocupa: unos han creído que al valor de 2 reales que tenía el sello se le añadía un cuartillo de real para el pago de los carteros conductores; otros, como nosotros, han sostenido que la Y significaba interior y el  $\frac{1}{4}$  era el nuevo valor que sustituía al antiguo marcado en el sello.

En estos últimos tiempos, estas discusiones, sobre todo en periódicos ingleses, franceses y americanos, han tomado gran interés, lo que nos impulsó á investigar para dilucidar de una vez la discutida cuestión.

Durante algún tiempo y con gran trabajo, nuestro compañero el Sr. Lázaro y el que suscribe estuvimos buscando en los archivos de este país, sobre todo en el *Archivo General de la Isla de Cuba*, los documentos que se ocupasen del establecimiento del correo interior en 1855 y de la significación de dicha

remarca. Nuestros trabajos y afanes fueron coronados por el éxito y hoy podemos presentar al mundo filatélico, documentos no conocidos, que dilucidan y dan por terminadas las discusiones sobre estos sellos.

En el archivo general de la Isla de Cuba existe un legajo marcado con el número 377 y en cuya carátula se lee: "Año de 1854—55= Gobierno Superior Civil.=Correspondencias de Correos y Postas." En dicho legajo se encuentra un expediente que dice en su carátula: "Expediente relativo al establecimiento del Correo interior de la Habana, y sus reformas.=Año de 1855 y siguientes."

De dicho expediente copiamos los siguientes documentos:

"Excmo. Sr. :=El próximo establecimiento del franqueo por medio de timbres á un precio notablemente módico, ha de producir al servicio público del ramo ventajas y comodidades, que pueden hacerse extensivas á la necesidad generalmente conocida que tiene esta populosa Capital de la creación de un correo interior, que la ponga en comunicación frecuente con sus barrios extramuros, y con los más distantes de unos puntos á otros de toda la población, siguiendo la utilidad, que es consiguiente á una medida que ahorra al servicio do-

méstico un tiempo de no escasa valía en este país, donde por la falta de brazos, es tan dispendioso. Es cierto que para llevar á cabo esta mejora, si V. E. tiene á bien adoptarla, se hace indispensable fijar buzones en varios puntos de esta Ciudad, que representan un gasto de poca entidad; pero si se compara este con la comodidad que ha de surgir de tan útil medio de comunicar y si se atiende al carácter de reproductivo, que toma el gasto al considerar el mayor expendio de timbres que habrá de promoverse se conocerá que no es motivo suficiente este para que se abandone tan beneficioso proyecto, especialmente si más adelante se puede establecer el precio de dos timbres por un medio real, encargándolos al efecto á la Península, donde podrán fabricarse con el lema de correo interior de la Habana y sin expresion de valor. Mas conviniendo establecer desde luego el correo interior de la Habana es indispensable hacer por ahora uso de los timbres recibidos en ese Superior Gobierno Político, por el último correo de España, lo cual es así mismo una ventaja, si se atiende al precio de un real fuerte á que se portea en el día esa clase de correspondencia.

Con el fin de que esa mejora no reporte gravámen á los que reciban cartas por este conducto, parece de toda conveniencia, que las personas encargadas de su distribucion no cobren el cuartillo que aperciben

los otros carteros y que el servicio que prestan sea retribuído con un sueldo fijo arreglado á su trabajo.

Juzgando que con estas condiciones podrá ser muy bien acogida esta mejora, tengo el honor de proponerle á V. E., por si se digna aprobarla, ó bien determinar lo que sea de su Superior agrado. = Dios guarde á V. E. muchos años. = Habana 19 de Abril de 1855. = Excmo. Sr. = *Narciso de Torre Muñu.* = Excmo. Sr. Capitan General Subdelegado de Correos."

*Al Administrador General de Correos* = Habana, 22 de Septiembre de 1855.

El establecimiento de un correo interior en esta populosa y extensa Capital, es una necesidad cada día más imperiosa, y la baratura de la correspondencia por medio de los sellos del franqueo prévio hace facilísimo el subvenir á ella, siendo esta reforma, como lo fué en Madrid, y en algun otro punto de la Península, una consecuencia lógica é inmediata del expresado franqueo prévio.

Al efecto y conformándose con lo que V. S. me propuso, se ocupará V. S. sin levantar mano, en escojitar y proponerme los medios de que tan útil mejora se introduzca desde luego, bajo la base de que las expediciones del correo interior han de ser á diarias, y verificarse dentro de los límites de la circunscripcion del Gobierno Político de esta Capital, pudiendo echarse mano para la conduccion de cartas á Jesús del

Monte, el Cerro y Calzada de la Reina, de las líneas de omnibus establecidas en estos puntos; y procurando V. S. que este servicio se extienda, para el año próximo, á los inmediatos pueblos de Regla, Guanabacoa, Las Puentes y Marianao. = Dios & "(Minuta)

•Excmo. Sr. = Enterado de lo que V. E. se sirve prevenirme en su comunicacion Superior de 22 del actual, tengo el honor de proponer á V. E. los medios que creo apropiados para llevar á cabo el establecimiento del correo interior en esta ciudad dentro de los límites de la circunscripcion del Superior Gobierno Político. Estos medios se reducen: 1.º A la colocacion de buzones de hierro en los puntos designados en la nota adjunta, en forma de columnas, altas de dos varas, y de la anchura de media con bálbula cerca del capitel para introducir las piezas y una compuerta con llave, para extraerlas, en la base, encargándose de este servicio, para la más prudente economía á los carteros de las respectivas demarcaciones con una gratificacion de quince pesos mensuales á los de Sta. Catalina, Guadalupe y Calzada de la Reina en consideracion al exceso de trabajo, que se le aumenta por la mucha extension de sus barrios. 2.º A la creacion de cuatro plazas de carteros para los puntos de Marianao, Cerro, Casa Blanca y Jesús del Monte, cuyos cuatro empleos podran dotarse

con treinta pesos mensuales, puesto que no han de estar retribuidos con el cuartillo, que se cobra por las cartas de otra procedencia, toda vez que la entrega de las del Correo interior ha de ser gratuita. 3.º A la contrata con las empresas de los omnibus de los cuatro mencionados puntos para el trayecto de la correspondencia y de los conductores. 4.º A fijar el franqueo previo forzoso para esta clase de cartas bajo el principio de ser igual el valor de su porte sin apreciacion de peso ni distancia, y este el de un timbre de  $\frac{1}{2}$  real fuerte por pieza hasta que se obtengan de menos cantidad que al efecto podran encargarse á la Península sin expresion de valores para darle aquí el que convenga. 5.º A la supresion de las carterías de Jesús del Monte, Cerro y Marianao que esta institucion hace de todo punto innecesarias. 6.º Estando á sueldo fijo los carteros de esta demarcacion con el de treinta pesos mensuales, y habiendo de procederse á los respectivos nombramientos propngno á V. E. á don Casimiro Manuel Alejano, don José Valdés, don Auselmo González del Valle y don Lorenzo Aleman. 7.º A que V. E. si lo tiene á bien, determine sobre el gasto de los buzones, puesto que esta Administracion General carece de la autorizacion necesaria para hacerlo, ni tampoco tiene en su presupuesto cantidad alguna para este objeto.

Las demas medidas como puramente reglamentarias de esta ofici-



na dirigidas al mas exacto cumplimiento de este nuevo servicio público del ramo, la Administracion hará todo lo que esté de su parte para que corresponda cumplidamente á su objeto. Dios guarde á V. E.

muchos años.—Habana, 26 de Septiembre. de 1855.—Excmo. Sr.—*Narciso de Torre Mañón*.—Al Excelentísimo Sr. Capitan General Subdelegado General del ramo de Correos de esta Ysla.»

## *“A la Superintendencia*

*Habana, 31 de Octubre de 1855.*

*Hallándose todo dispuesto para establecer en esta Capital el Correo interior, y debiendo crearse unos sellos de franqueo previo forzoso para las cartas y pliegos que circulen de este modo, cuyo valor se fijan en un cuartillo, he de merecer de V. E. de sus órdenes á fin de que por de pronto, se destinen 200.000 de los sellos que sirven hoy para el franqueo de la correspondencia, y de la clase que menos se use, sobre los cuales, se estampará una “Y” y un  $\frac{1}{4}$ ; encargándose de su venta únicamente á las personas en cuyos establecimientos ó casas se coloquen los buzones del Correo interior.*

*Dios &” (Minuta.)*



rificarse en los límites del Gobierno político de la Capital. El Administrador general de correos en 26 de septiembre contestando á la anterior comunicación del Capitán general y para cumplimentarla proponía los siguientes medios: 1.º la colocación de buzones de hierro, 2.º la creación de 4 plazas de carteros dotadas con 30 pesos mensuales para repartir gratis la correspondencia interior, 3.º Contratas con las empresas de omnibus para conducción de correspondencia y carteros, 4.º el franqueo previo forzoso con sellos de  $\frac{1}{2}$  real sin apreciación de peso ni distancia, hasta que llegasen los sellos especiales sin expresión de valor, 5.º la supresión de las carterías de los barrios exteriores.

En 31 de octubre de 1855 el Capitán general ordenó á la Superintendencia, que con destino al correo interior, cuyos sellos debían ser de cuartillo de real dispusiera se estamparan una *Y* y un  $\frac{1}{4}$  sobre 200.000 sellos de los que menos se usaran. Este documento como es fácil de comprender es de una gran importancia sobre este punto histórico-filatélico, pues en él se aclara de una manera terminante, que el valor de dichos sellos, después de habilitados, era de un cuartillo de real fuerte y que la *Y* que aparece en él no fué más que la inicial de la palabra interior que era como se denominaba este servicio especial; como en nuestros manuscritos cuando tenemos que escribir una *I* lati-

na mayúscula, la hacemos siempre *Y* griega y como en la imprenta la *I* latina mayúscula se confunde con el número 1, el cajista al componer los moldes, fijándose en que en el manuscrito aparecía una *Y* griega, pues nosotros que hemos visto el original así lo hemos comprobado, colocó una *Y* griega, dando origen inconscientemente á las discusiones que nos ocupa.

El Capitán general en 3 noviembre comunica al Gobernador Superior Civil, que el valor de los sellos para el franqueo previo forzoso del correo interior de la Habana se había fijado en un cuartillo de real fuerte; y el mismo en 13 de noviembre dispone que se entreguen al Administrador de Correos los 200 000 sellos para el correo interior.

En este legajo encontramos un curioso estado de los sellos del correo interior por el cual se vé, que desde su instalación en 19 de noviembre de 1855 á 11 de abril de 1856, se habían vendido 41 957 sellos de á cuartillo.

El filatélico que haya leído con detención los documentos que acabamos de copiar, no podrá menos que convenir que estos tienen una verdadera importancia histórica y que las discusiones sobre el significado de la remarca y del valor de los sellos conocidos por *Y*  $\frac{1}{4}$  de Cuba, han terminado para siempre.

Habana, 15 de marzo de 1901.

*Dr. Antonio Barreras.*

MAS DOCUMENTOS

Madrid, Febrero 7 de 1855.

Se remiten 146 cuños para inutilizar los sellos, y además los siguientes sellos.

CLASES	PLIEGOS	SELLOS
1/2 r. p. f.	3.000	510.000
1 r. " "	775	131.750
2 r. " "	650	110.500

Madrid, Febrero 27 de 1855.

Se remiten los siguientes sellos:

CLASES	PLIEGOS	SELLOS
1/2 r. p. f.	5.250	892.500
1 r. " "	300	51.000
2 r. " "	375	63.750

Madrid, Agosto 7 de 1855.

Se remiten los siguientes sellos:

CLASES	PLIEGOS	SELLOS
1/2 r. p. f.	11.000	1.870.000
1 r. " "	2.000	340.000
2 r. " "	2.000	340.000

Existencia de Sellos en la Habana en 17 de Noviembre de 1855.

*Del Libro "Papel sellado, Pagars y Bulas de 1855."*

	1/4 r.	1/2 r.	1 r.	2 r.
<b>Abril 21.</b> — Procedentes de la Península	"	1.402.500	178.500	174.250
<b>Noviembre 15.</b> — Me son cargo cien mil sellos de 2 reales habilitados en esta fecha para los de á un 1/4 de real según comprobante núm. 4	100.000	"	"	"
<b>Noviembre 17.</b> — Idem idem habilitados para los de á un cuartillo, comprobante número 5.	100.000	"	"	"

### “Claro asunto”

En el número 8-9 de “El Curioso Americano” correspondiente á los meses de Febrero y Marzo del año pip. decíamos á nuestro apreciable colega madrileño “El Coleccionista,” lo siguiente:

“Sentimos mucho no poder complacer al estimado colega por no estar autorizados para dar á conocer ni pública ni privadamente los nombres de los incógnitos Señores, pero no se impacienta el colega, que tal vez en breve quede satisfecha su curiosidad por las columnas de otra Revista que ha visto con desagrado, que algunos colegas se hayan hecho eco de nuestro artículo y que ha comisionado á su corresponsal en esta para que avergüe y esclarezca el *oscuro asunto* de que tratamos.”

Y como quiera que el *oscuro asunto* á que hacía referencia, en su n.º 19, la ilustrada Revista madrileña “Bolín del Círculo Filatélico Matritense” tomó un sesgo que nosotros no esperabamos y en contra de nuestros deseos salieron á la publicidad los nombres de los Srs. Gálvez Jiménez y Sebastian Acosta, sin que hasta la fecha hayamos tenido el gusto de ver que la mencionada Revista ó la que hoy se publica en sustitución de ella haya comunicado á sus lectores—según ofreció el resultado de las gestiones que llevó á cabo su corresponsal en esta capital, nuestro apreciable amigo Sr. Fernández Palmeiro, para averiguar y esclarecer el *oscuro a-*

*sunto* de los sellos falsos vendidos en Madrid al Sr. Cabello Malpica, constándonos que el Sr. Fernández Palmeiro, comunicó oportunamente el resultado de la comisión que le confiaron y como que la *obscuridad* ha sido tan profunda para la ilustrada Revista, órgano del Círculo Filatélico Matritense, que desde entonces no ha vuelto á ver la luz pública ni la diáfana claridad que brotó del *oscuro asunto* Cabello Malpica, vamos hoy á dar á conocer á nuestros lectores unos párrafos de una carta, que con fecha 18 de Octubre último dirigió desde Madrid, el Sr. Ernesto Escat, á nuestro amigo el Sr. Fernández Palmeiro.

He aquí los párrafos:

“Puedo asegurar á Vd. que en el libro copiador de este Círculo hay una carta copiada, y cuya hojita podría enviarle de fecha 4 de Mayo del corriente año, en la que le comisionábamos para solventar el asunto de “El Curioso Americano.”

Como yo tuve que salir de Madrid como todos los años, á mi regreso me dicen como resultado de las averiguaciones practicadas en el molesto asunto de Cabello Malpica lo siguiente:—D. Sebastian Acosta, sócio de este Círculo, llevó una colección de sellos con objeto de subastarla á la Bolsa que en la calle Ezpoz y Mina tenían establecida los comerciantes de esta plaza, la que no llegó á subastarse por haberse comprado el Sr. Gálvez Jiménez en 200 pesetas.—Manifiesta el Sr. Acosta que en dicha colección estaba el

10 cents. de 1880 *nuevo* y que fué *sustituido* por uno *usado*, según *pró-*  
*pia* manifestación del Sr. Gálvez. —  
Que los sellos de 1855 Y  $\frac{1}{4}$  pro-  
ceden [?] de la Actuana de la Ha-  
bana [!] y por lo tanto auténticos,  
los que vendió el Sr. Acosta. — Los  
del año 1856, los que para el Sr.  
Acosta no *existían* hasta que vino á  
España, los *compró* al Sr. López y  
al Sr. Gálvez pagando por cada uno  
50 pesetas y exigiendo la contra-  
marca que deben llevar en una es-  
quina. — En resumen estos son los  
sellos que el Sr. Acosta vendió al  
Sr. Gálvez, sin tener trato de nin-  
guna especie con el joven Cabello  
Malpica, lo que haya pasado des-  
pues no puede saberlo el Sr. Acos-  
ta. — El Sr. Ceballos ha tenido una  
entrevista con el Sr. Acosta, de la  
que tendrán conocimiento en esa."

Ignoramos por completo el re-  
sultado de esa entrevista entre los  
Sres. Ceballos y Acosta. —

Continúa la carta:

"Referente á las 800 series de  
Cuba 1898 99 que se dice estaban  
en venta en Madrid, el Sr. Acosta  
*nada sabe de su procedencia* y le  
*extraña* estuviesen faltas de los 4  
*centavos* y 4 *milésimas* al igual de  
las que deben estar depositadas en  
el Banco Español de la Habana" —

Como observarán nuestros lectores  
por los párrafos transcritos, el *obscu-*  
*ro asunto* Cabello Malpica, tan cla-  
ro y diáfano para nosotros como la  
luz del día, sigue, á lo que parece  
algo obscuro entre los Sres. Gálvez  
Jiménez, Acosta y los socios del

Círculo Filatélico Matritense, que-  
nes tuvieron por conveniente sumir  
en la obscuridad á su Revista, para  
no verse precisados á aclarar como  
corresponde el ya aludido asunto  
Cabello Malpica y el no ménos in-  
terésante, de los sellos de Cuba de  
1898 99 que con nosotros discutía.

Los párrafos de la carta que diri-  
jió el Sr. Escat al Sr. Fernández  
Palmeiro, los consideramos muy in-  
terésantes y aunque nos sugieren  
varios comentarios, los omitimos  
hoy por falta de tiempo y espacio en  
el presente número, pero promete-  
mos hacerlos en otra ocasión, aun-  
que estamos seguros de que cada uno  
de nuestros lectores los harán para  
sí.

Marzo 25 de 1901.

## VARIEDADES

### FILIPINAS.

Hemos tenido oportunidad de ver  
en la colección de un amigo, un se-  
llo de Filipinas, 10 cuartos, rojo pá-  
lido, de 1863 que nos ha llamado  
mucho la atención, pues observán-  
dolo con detenimiento se vé *clá-*  
*ramente*, que debajo del número 10.—  
que es bastante contrahecho—hay  
un número 5, que al parecer se qui-  
so borrar, y en la parte superior,  
entre las palabras "Correo Interior"  
aparecen dos puntos, uno de ellos,  
el de arriba, muy imperfecto y de  
un color más pálido que el otro.  
En vista de esto y como quiera que  
dicho sello procede de la colección

del Sr. Cabello Malpica, quien, según todos sabemos, formó su colección en Madrid, comprando todos los sellos á los Sres. Miguel Gálvez y Sebastian Acosta, se nos ocurre lo siguiente:

Ese número 10, *sobrepuesto*, y el punto *añadido* que se notan en el sello que mencionamos, será una *variación* ignorada que haya existido en las hojas de sellos de 10 cuartos de 1863 ó una *confección inocente*, pues los sellos de 5 cuartos de dicho año valen dos *pesetas* y los de 10 cuartos—ambos de parecido color—á QUINCE *pesetas* cada uno, precio que cobraron en dinero efectivo al Sr. Cabello Malpica por el . . . . . *rarísimo* ejemplar que mencionamos.

Leemos en el *Bay State Philatelist*, de este mes, periódico que se publica en los E. Unidos,

“En el sello “Expres” (Special Delivery) hay un error, que consiste en que la palabra *inmediata* se ha escrito *inmediata*. En la próxima emisión este error se enmendará, habiendo ya cambiado en los clichés.”

Mal enterado anda el colega: el error si existe, pero no consiste en eso. Está en que, en vez de *inmediata*, dicen *inmediata*.

## CUBA 1881

Por conducto de un amigo que fué de paseo á Barcelona en junio del año próximo pasado, pedí á los señores Sucesores de Sendra varios

sellos de esta Isla, entre ellos 10 de 2 centavos de 1881 en la creencia de que dichos sellos eran nuevos, pues no me fijé en el asterisco que indicaba ser usados, y los cuales anunciaban los expresados señores en «Madrid Filatélico» y otros periódicos á un precio bastante reducido.

Grande fué mi sorpresa cuando recibí los sellos que había encargado, al ver que los ejemplares de 2 centavos de 1881 estaban usados—á conveniencia se entiende—con el cuño de Correos de la Isabela de Sagua, en vista de lo cual, por primer correo hice la correspondiente devolución á los señores Sucesores de Sendra, quienes seguramente con la mejor buena fé anunciaban á la venta unos sellos usados (!) que, como los 10 de 1877-78 y 80 no se pusieron nunca en circulación.

Lo más probable, es decir, lo que me inclino á creer es que, los señores Sucesores de Sendra deben haber sido sorprendidos por algún falsario, y esto es lo que nos conviene aclarar públicamente para que de una vez sepan los coleccionistas y comerciantes honrados, quienes son los que sin escrúpulos de ninguna clase y haciendo alardes de una honradez, que en lo absoluto desconocen, se dedican á explotarlos.

Con el fin de aclarar este particular, que estimamos de interés, escribimos á los señores Sucesores de Sendra y como quiera que apesar del tiempo transcurrido hasta la fecha, no han contestado, apelamos

hoy á este medio, para suplicarles se sirvan decirnos si los sellos de Cuba, 2 centavos de 1881 inutilizados con el cuño de Correos de la Isabela de Sagna, que me remitieron por conducto del apreciable señor Joaquín Gumá, los adquirieron directamente de esta Isla á los compraron á algún comerciante ó vendedor de sellos en Madrid, pues tenemos noticias de que hace algún tiempo se remitió des le esta capital á un señor de Madrid, el cuño de Correos de la Isabela de Sagna, con qué están inutilizados los aludidos sellos de 2 centavos de 1881 que me remitieron por conducto del señor Gumá.

La contestación de los señores Sucesores de Senlra nos interesa, pues ella pondrá de manifiesto á quien ó quienes se dedican á explotar la buena fé y el bolsillo de los comerciantes y coleccionistas, y esperamos obtenerla pronto y categóricamente, puesto que con el silencio se harán cómplices de los falsarios.

*M. Lázaro.*

Marzo 30 de 1901.

### MAGNIFICO ARCHIVO

Hace un año apareció en esta Ciudad un gran archivo de sellos usados de España de los años 1850, 51, 52, 53 y 54, todos ellos de 2, 5, 6 y 10 reales, poco más ó menos en esta cantidad:

1850—650 de 5 r.—350 de 6 r.—180 de 10 r.

1851—40 de 2 r.—350 de 5 r.—200 de 6 r.—350 de 10 r.

1852—25 de 2 r.—1200 de 5 r.—450 de 6 r.

1853—10 de 2 r.—100 de 5 r.—22 de 6 r.

1854—40 de 1 r.—60 de 2 r.—60 de 5 r.

Y unos 2.000 más, surtidos, en mal estado.

Una vez más vemos que en los catálogos no se les pone el verdadero valor á los sellos; según dice Fernández Duro, se han usado casi tantos de los de 2 reales del 53 como del 52 y sin embargo el primero aparece tasado en todos los catálogos en la mitad del precio que el segundo.

Casi todos los sellos que dejamos detallados, han sido adquiridos por el administrador de esta revista; la mayor parte los vendió en Londres, Barcelona y New-York y el resto en pequeñas partidas, en Madrid, París y Bruselas.

Entre dichos sellos había 3 blocs de 4 y tiras de 2, 4 y 6 de 2 reales del 51, sobres que tenían hasta 400 y 600 reales en sellos de 5, 6 y 10 r.; de 6 y 12 cuartos había muy pocos.

Los sobres que contenían dichos sellos, estaban unidos á los expedientes formados en la Aduana, á la entrada de los buques, los cuales pertenecían á las facturas de exportación correspondientes al cargamento que de España traían, los que—según creemos—se unían al expediente, como justificante de haberse pagado los derechos de salida de los puertos de que procedían.



## TODOS NUEVOS.--PRECIOS EN FRANCO.

## LOS PEDIDOS A COMPANÑADOS DE SU IMPORTE

ANTILLA. ESPAÑOLAS	Per 1	Per 10	Per 100	ANTILLAS ESPAÑOLAS	Per 1	Per 10	Per 100
1857. ½ r. azul	0 15	1 00	7 00	1884. 2½ malva	0 75	6 00	50 00
" 1 " verde	0 20	1 50	12 00	1876. 12½ c. verde	0 30	2 10	10 00
" 2 " rojo	0 10	2 00	15 00	" 5 c. lila	0 20	1 40	10 00
1864. ½ " verde	0 05	0 35	3 00	" 50 " azul	0 15	1 00	1 00
1866. 10 c. azul	0 10	0 60	5 00	" 1 peseta negro	0 60	5 00	
1870. 10 " verde	0 5	0 50					
" 20 " castaño	0 10	1 00		CUBA			
1871. 25 " azul	0 10	0 75	3 50	1877. 25 c. verde	0 05	0 30	2 50
1874. 25 " azul	0 15	1 00	8 00	" 50 " negro	0 15	0 75	4 00
1875. 12½ c. lila	0 25	2 00	15 00	1878. 5 " azul	0 15	1 00	5 00
" 25 c. azul	0 15	1 00		" 12½ c. sepia	0 30	3 00	25 00
" 50 " verde	0 10	0 75		" 25 c. verde	0 15	0 40	3 00
1879. 5 c. negro	0 60	5 00	40 00	" 50 " verde	0 05	0 75	5 00
" 25 " azul	0 05	0 40	3 00	1884. 20 c. oliva	1 00	8 00	70 00
" 50 " lila gris	0 15	0 50	4 00	1888. 20 " reniza	1 00	8 00	
1880. 5 " verde	0 05	0 50	4 00	1891. 5 " verde	0 05	0 40	1 50
" 12½ c. lila gris	0 5	2 00	15 00	1894. 1 " azul	0 10	0 50	2 00
" 25 c. azul	0 5	1 00	3 00	" 2 " rosa	0 10	0 75	5 00
" 50 " pardo	0 06	0 50	4 00	" 2½ c. malva	0 10	0 75	5 00
1881. 1 " verde	0 06	0 50	4 00	" 20 " sepia	0 50	3 00	20 00
" 2½ c. oliva	0 15	1 00		" 1 c. violeta	0 10	0 50	2 00
" 3 c. azul	0 10	0 75	2 50	" 2 " rojo	0 15	1 00	5 00
" 10 " sepia	0 10	0 75	3 50	" 5 c. azul	0 15	0 75	5 00
" 20 " castaño	0 50	4 00	30 00	" 10 " verde	0 15	0 5	4 00
1882. 2½ c. pardo	0 15	1 00		" 20 " violeta	0 50	3 00	20 00
" 10 c. verde oliva	0 40	3 00	25 00	1897. 40 " castaño	1 75	12 50	
1884. 2½ " oliva	0 15	1 00		" 80 " violeta	3 50	25 00	

## COMPLETO SURTIDO DE SELLOS DE CUBA.

AMARGURA 52

RAMON SEIJAS

GUANABACOA

## Provincia de la Habana, (Isla de Cuba).

## TODOS USADOS.--LOS PRECIOS EN FRANCO.--PAGOS ADELANTADOS.

CUBA	Per 1	Per 10	Per 100	CUBA	Per 1	Per 10	Per 100
1855. ½ r. azul	0 15	1 00	8 00	1880. 25 c. azul	0 10	0 40	3 50
" 1 " verde	0 40	3 00	25 00	" 50 " castaño	0 20	1 00	5 50
1857. ½ r. azul	0 10	0 75	5 50	1 peseta sepia	1 50	12 00	100 00
1858. ½ " verde	0 05	0 40	3 00	1881. 5 c. azul	0 10	0 40	2 50
1866. 10 c. azul	0 15	1 00	7 50	" 10 " sepia	0 15	0 75	5 00
1867. 10 " azul	0 20	1 50	10 00	" 20 " pardo	1 00	8 00	60 00
1870. 10 " verde	0 20	1 50	10 00	1882. 1 " verde	0 15	0 75	5 00
1871. 25 " azul	0 15	1 00	7 50	" 10 " aceituna	0 25	1 50	10 00
1873. 25 " azul	0 30	2 50	15 00	1884. 2½ c. oliva	0 30	2 00	12 50
1874. 25 " azul	0 20	1 50	10 00	" 10 " castaño	0 10	2 50	15 00
1875. 25 " azul	0 10	0 75	5 00	" 20 " aceituna	1 50	12 00	100 00
1876. 25 " lila gris	0 15	1 00	8 00	1891. 5 " verde	0 10	0 0	2 00
1877. 25 " verde	0 15	1 00	8 00	1896. 5 " azul	0 10	0 30	2 00
1878. 25 " verde	0 15	1 00	5 50				
" 50 " verde	0 30	2 50	15 00	DE TASA			
1879. 25 " azul	0 10	0 40	3 00				
" 50 " gris	0 40	3 00	20 00	1900. Serie de 1, 2, 5 y 10 c....	1 00	8 00	60 00

## REFERENCIAS: EL DIRECTOR DE ESTA REVISTA.

## 111 Sub-América

Deseo entrar en relaciones de canjes con coleccionistas serios.

### Raros por raros

Yo ofrezco la colección completa de Chile (1852 á 1899), Perú, Bolivia y Argentina.

Base: Catálogo Senf ó Scott.

DIRECCIÓN:

Lurique de la Fuente R.

LIMACH

Casilla núm. 37.

(República de Chile)

## GHAS A. PRADA

### O'Reilly 35 FOTOGRAFO, Habana

Fotografías á domicilio, lo mismo personales que de grupos y vistas.

OPRECE SUS TRABAJOS A PRECIOS MODICOS

## RAMON J. DE FUENTES

Apartado 661 Cable: Rafuentes  
HABANA

Cambia, compra y vende sellos de todos países por catálogo y se hace cargo de remisiones de sellos nuevos por una módica comisión.

## E. Coronel

Stamp Collector.—P. O. Box, n° 22

### PARAMARIBO.—SURINAME CAMBIO

El que me envíe buenos sellos de su país, recibirá en cambio, sellos de Suriname, Curacao, Guyana británica y Antillas.

### ATENCION

Quien me envíe 200 sellos de correo de su país, recibirá en cambio 250 de Italia y Eritrea bien surtidos. Raros contra raros. Envío certificado.

Domenico Dello Fiano.—Divisione Mre.

Perugia (Italia)

## CAMBIOS

En buenas condiciones para los comerciantes, cambio lotes surtidos de 1000, y 2.000, 5.000 y 10.000 sellos nuevos de Cuba por sellos baratos de todos los países, en hojas á escoger ó por series completas de bajo valor.—Envío muestras.—Hago otros cambios.

Emilio I. Pauer

Apartado núm. 730.

Habana

### MEDALLAS DE ORO Y PLATA

Libro internacional de direcciones filatélicas, Directorio. Diez mil direcciones de coleccionistas y negociantes de todas partes del mundo, con detalles de los objetos que coleccionan, condiciones para el canje; también de periódicos, de 212 páginas. Precio 1,50 marcos, franco 20 pfeunings; extranjero 40 pfeunings. Pagos al cont. do, por anticipado.

Y cambio, al que me remita sellos de correo por valor de 5 marcos, por catálogo y el importe del correo en sellos no usados, le remitiré un libro de direcciones.

MI DIRECCIÓN:

W. Giessman, Assistant of the Magistrat.

Saalfeld (Saale)  
Germany.

## CUBA 1898-99

Se venden sellos nuevos y usados de 4 centavos 1898-99 por lotes de 10-20-50 y 100 piezas.—Se admiten ofertas.

Emilio I. Pauer

Apartado núm. 730.

Habana.

### CAMBIO

Acabo de comprar un Stock de más de 50 mil sellos buenos de los E. U. y deseo cambiarlos en lotes de 500 bien surtidos, por igual número de buenos sellos de otros países.—Mandándome un lote de sellos de cualquier país, garantio que quedará satisfecho con los que yo envíe en cambio. Puedo dar toda clase de referencias.

Dirigirse á E. L. Moore, Moorefield, Ark., E. U. A.

## URUGUAY

Sellos de este país se desean cambiar por otros de América. Referencias de primer orden. Envíos certificados.

Adolfo Turpia

Cartero n° 6. Dirección general de Correos y Telégrafos.—Montevideo.

TODOS NUEVOS.--PRECIOS EN FRANCO.

LOS PEDIDOS ACOMPAÑADOS DE SU IMPORTE

ANTILLA	ESPAÑOLAS	Por 1	Por 10	Por 100	ANTILLAS ESPAÑOLAS	Por 1	Por 10	Por 100	
1857.	½ r. azul	0 15	1 00	7 00	1884.	2½ » malva	0 75	6 00	50 00
..	1 » verde	0 20	1 50	12 00	1876.	12½ c. verde	0 50	2 00	
..	2 » rojo	0 40	2 00	15 00	..	5 c. lila	0 15	1 40	10 00
1864.	½ » verde	0 05	0 35	3 00	..	50 » azul	0 20	1 00	
..	1 » a. u.	0 10	0 60	5 00	..	1 peseta negro	0 60	5 00	
1866	10 c. azul	0 5	0 50		CUBA				
1870.	10 » verde	0 05	1 00		1877.	25 c. verde	0 05	0 30	2 50
..	10 » castaño	0 10	1 00		..	50 » negro	0 15	0 75	4 00
1871.	25 » azul	0 10	0 75	3 50	1873.	5 » azul	0 15	1 00	5 00
1874	25 » azul	0 05	1 00	8 00	..	12½ c. sepia	0 30	3 00	25 00
1875.	12½ c. lila	0 25	2 00	15 00	..	25 c. verde	0 15	0 40	3 00
..	25 c. azul	0 15	1 00		..	50 » verde	0 05	0 75	5 00
..	50 » verde	0 10	0 75		1884.	20 c. oliva	1 00	8 00	70 00
..	1 peseta castaño	0 60	5 00	40 00	1888.	20 » ceniza	1 00	8 00	
1879.	5 c. negro	0 15	1 00	5 00	1891.	5 » verde	0 05	0 40	1 50
..	25 » a. u.	0 05	0 40	3 00	1894.	1 » azul	0 10	0 50	2 00
..	50 » lila gris	0 15	0 50	4 00	..	2 » rosa	0 10	0 75	5 00
1880.	5 » verde	0 05	0 50	4 00	..	2½ c. malva	0 10	0 75	5 00
..	12½ c. lila gris	0 5	2 00	15 00	..	20 » sepia	0 50	3 00	20 00
..	25 c. azul	0 5	1 00	3 00	1896	1 c. violeta	0 10	0 50	2 00
..	50 » pardo	0 06	0 50	4 00	..	2 » rojo	0 15	1 00	5 00
1881.	1 » verde	0 06	0 50	4 00	..	2½ c. rosa	0 10	0 75	5 00
..	2½ c. oliva	0 15	1 00		..	5 c. azul	0 05	0 40	1 50
..	5 c. a. u.	0 10	0 5	2 50	..	10 » verde	0 15	0 5	4 00
..	10 » sepia	0 10	0 75	3 50	..	20 » violeta	0 50	3 00	20 00
..	20 » castaño	0 50	4 00	30 00	1897.	40 » castaño	1 75	12 50	
1882.	2½ c. pardo	0 15	1 00		..	80 » violeta	3 50	25 00	
..	10 c. verde oliva	0 40	3 00	25 00					
1884.	2½ » oliva	0 15	1 00						

COMPLETO SURTIDO DE SELLOS DE CUBA.

AMAGURA 52

RAMON SELIAS

GUANABACOA

Provincia de la Habana, (Isla de Cuba.)

TODOS USADOS.--LOS PRECIOS EN FRANCO.--PAGOS ADELANTADOS.

CUBA	Por 1	Por 10	Por 100	CUBA	Por 1	Por 10	Por 100		
1855.	25 r. azul	0 15	1 00	8 00	1880.	25 c. azul	0 10	0 40	3 50
..	1 » verde	0 10	3 00	25 00	..	50 » castaño	0 20	1 00	5 50
1857.	25 r. azul	0 10	0 75	5 50	..	1 peseta sepia	1 50	1 00	10 00
1864.	5 » verde	0 05	0 40	3 00	1881.	5 c. azul	0 10	0 40	2 50
1866.	10 c. azul	0 15	1 00	7 50	..	10 » sepia	0 15	0 75	5 00
1867.	10 » verde	0 20	1 50	10 00	..	20 » pardo	1 00	8 00	60 00
1870.	10 » verde	0 20	1 50	10 00	1882.	1 » verde	0 5	0 75	5 00
1871.	25 » azul	0 15	1 00	7 50	..	10 » aceituna	0 25	1 50	10 00
1873.	25 » azul	0 30	2 50	15 00	1884	2½ c. oliva	0 30	2 00	12 50
1874.	25 » azul	0 20	1 50	10 00	..	10 » castaño	0 10	2 50	15 00
1875.	25 » azul	0 10	0 75	5 00	..	20 » aceituna	1 50	12 00	100 00
1876.	25 » lila gris	0 15	1 00	8 00	1891.	5 » verde	0 10	0 0	2 00
1877.	25 » verde	0 15	1 00	8 00	1896.	5 » azul	0 10	0 50	2 00
1878.	25 » verde	0 15	1 00	5 50	DE TASA				
..	50 » verde	0 30	2 50	15 00	1900.	Serie de 1, 2, 5 y 10 c.	1 00	8 00	60 00
1879.	25 » azul	0 10	0 40	3 00					
..	50 » gris	0 40	3 00	20 00					

REFERENCIAS: EL DIRECTOR DE ESTA REVISTA.

## Sub-América

Deseo entrar en relaciones de canjes con coleccionistas serios.

### Raros por raros

Yo ofrezco la colección completa de Chile (1852 á 1899), Perú, Bolivia y Argentina.

Base: Catálogo Senf ó Scott.

DIRECCIÓN:

Lurique de la Fuente R.

Casilla núm. 37.

LIMACHK

(República de Chile)

## GHAS A. PRADA

O'Reilly 35 FOTOGRAFO, Habana

Fotografías á domicilio, lo mismo personales que de grupos y vistas.

OFRECE SUS TRABAJOS A PRECIOS MODICOS

## RAMON J. DE FUENTES

Apartado 661 Cable: Rafuentes  
HABANA

Cambia, compra y vende sellos de todos paises por catálogo y se hace cargo de remisiones de sellos nuevos por una módica comisión.

## E. Coronel

Stamp Collector.—P. O. Box, n° 22

PARAMARIBO.—SURINAME

### CAMBIO

El que me envíe buenos sellos de su país, recibirá en cambio, sellos de Suriname, Curaçao, Guyana británica y Antillas.

### ATENCION

Quiere me envíe 200 sellos de correo de su país, recibirá en cambio 250 de Italia y Eritrea bien surtidos. Raros contra raros. Envío certificado.

Domenico Delle Piane,—Divisione Mre.

Perugia [Italia]

## CAMBIOS

En buenas condiciones para los comerciantes, cambio lotes surtidos de 1000, y 2.000, 5.000 y 10.000 sellos nuevos de Cuba por sellos baratos de todos los paises, en hojas á escoger ó por series completas de vajo valor.—Envío muestras.—Hago otros cambios.

Emilio I. Pauer

Apartado núm. 730.

Habana

### MEDALLAS DE ORO Y PLATA

Libro internacional de direcciones filatélicas, Directorio. Diez mil direcciones de coleccionistas y negociantes de todas partes del mundo, con detalles de los objetos que coleccionan, condiciones para el canje; también de periódicos, de 212 páginas. Precio 1,50 marcos, franco 20 pfeunings; extranjero 40 pfeunings. Páelos al c. n. t. do. por anticipado.

Y cambio, al que me remita sellos de correo por valor de 6 marcos, por catálogo y el importe del correo en sellos no usados, le remitiré un libro de Direcciones.

Mi dirección:

W. Giessman, Assistant of the Magistrat.

Saalfeld (Saale)  
Germany.

## CUBA 1898-99

Se venden sellos nuevos y usados de 4 centavos 1.898-99 por lotes de 10-20-50 y 100 piezas.—Se admiten ofertas.

Emilio I. Pauer

Apartado núm. 730.

Habana.

### CAMBIO

Acabo de comprar un Stock de más de 500 mil sellos buenos de los E. U. y deseo cambiarlos en lotes de 500 bien surtidos, por igual número de buenos sellos de otros paises.—Mandándome un lote de sellos de cualquier país, garantio que quedará satisfecho con los que yo envíe en cambio. Puedo dar toda clase de referencias.

Dirigirse á E. L. Moore, Moorefield, Ark., E. U. A.

## URUGUAY

Sellos de este país se desean cambiar por otros de América. Referencias de primer orden. Envíos certificados.

Adolfo Turpía

Cartero n° 6. Dirección general de Correos y Telégrafos.—Montevideo.

# G. GELLI & R. TANI

10, RUE DES FRIPIERS  
BRUSELAS

---

Gran surtido de sellos de Correo de todas clases, medianos y raros, tarjetas postales, cubiertas, etc., etc.

Próximamente se publicará el

## GRAN CATALOGO GENERAL ILUSTRADO

3<sup>a</sup> Edición

Este catálogo además de los diferentes tipos, dá por separado todas las sobrecargas al tamaño natural, y contiene todos los sellos y novedades conocidas hasta la fecha.

*Precio 3 francos—Extranjero 3 fcs. 35 c.*

Enviamos grandes surtidos de sellos á escoger, á toda persona que nos ofrezca garantías, ó buenas referencias.

Solicitamos que nos hagan envíos condicionales, de todos los sellos nuevos de las antiguas emisiones de Europa, especialmente de **BÉLGICA** y **FRANCIA**.



Somos compradores de todos los valores de **Puerto Príncipe**, provisorios, curiosidades, etc.

Damos como referencia á todos los grandes comerciantes de sellos del mundo entero.



Enviamos gratuitamente lista de más de 600 series á todo interesado que los pida.

# El Curioso Americano.



Gloria

N

# Sub-América

Deseo entrar en relaciones de canjes con coleccionistas serios.

## Raros por raros

Yo ofrezco la colección completa de Chile (1852 á 1899), Perú, Bolivia y Argentina

Base: Catálogo Senf ó Scott.

DIRECCIÓN:

Enrique de la Fuente R.

Casilla núm. 37.

LIMACHE

(República de Chile)

## URUGUAY

Sellos de este país se desean cambiar por otros de América. Referencias de primer orden. Envíos certificados.

Adolfo Turpia

Cartero n° 6 Dirección general de Correos y Telégrafos. --Montevideo.

## CAMBIO

Deseo efectuar cambios serios con coleccionistas de todo el mundo. Poseo todos los sellos de Sicilia, Nápoles, Toscana, Estados Pontificios, Parma &. Quien me dirija una carta franqueada con la serie de su país, recibirá doble del valor en buenos sellos de correo. Acepto igualmente en canje, tabacos y tarjetas postales ilustradas. No hago el primer envío. Referencias las que se pidan.

A Di Mauro Del Vecchio,

CATANIA-SICILIA.

## RAMON J. DE FUENTES

Apartado 661

Cable: Rafuentes

HABANA

Cambia, compra y vende sellos de todos países por catálogo y se hace cargo de remisiones de sellos nuevos por una módica comisión.

## M. LAZARO

Administrador de "EL CURIOSO AMERICANO" y encargado de su Sección Filatélica

Comercio de sellos de Correo para colecciones especialmente de Cuba

Los pedidos acompañados de su importe  
OBISPO 39. - HABANA. - [ISLA DE CUBA.]



VENEZUELA	Por 1	Por 10
	Francos	
1889-91. 20 b. granate, usado...	7 50	
RESOLUCIÓN		
1892 25 c. sobre 5 c. azul.....	25 00	200-00
" 25 " " 10 " castaño.....	5 00	40 00
" 1 b. " " 25 " id. ....	7-50	50 00
" 1 " " 50 " verde.....	7-50	50 00
" 25 c. " 5 " id. ....	7-50	50 00
" 25 " " 10 " castaño ...	15-00	
" 1 b. " 25 " naranja....	7 50	50 00
" 1 " " 50 " azul.....	7-50	
" De todos <i>invertidos</i> .....	50 00	
" 1 b. en 10 c. castaño, ERROR	40-00	
" 25 c. " 25 " " " 40 00		
" 25 " " 50 " azul " 50 00		
Sobrecargados con escudo.		
1893 25 c. naranja, en negro, ERROR.....	10 00	75 00
MIRANDINAS		
1896 Series completas, usados...	3 00	
" 25 c. negro, ERROR.....	30-00	
" 1 b. " " " " " 50 00		
" 50 c. invertido, el par. ....	50 00	
OFICIALES		
1898 Series completas, usados...	4 00	30-00

VENEZUELA	Por 1	Por 10
	Francos	
OFICIALES		
SORBRECARGA CARMÍN		
1900 5 sobre 50 c.....	7-50	
" 5 " " 1 b. ....	8 00	
" 5 " " 1 " <i>invertido</i> ....	15-00	
" 25 " " 50 c. ....	4-50	
" 25 " " 50 " <i>invertido</i> ...	12-50	
" 25 " " 1 b. ....	1-50	
" 25 " " 1 " <i>invertido</i> ...	7-50	
SORBRECARGA VIOLETA		
" 5 c. sobre 50 c.....	0 50	
" 5 " " 50 " <i>invertido</i> ..	7-50	
" 5 " " 1 b.....	5-50	
" 5 " " 1 " <i>invertido</i> ..	12-50	
" 25 " " 50 " " " 5 50		
" 25 " " 50 " <i>invertido</i> ..	12-50	
" 25 " " 1 b.....	5 50	
" 25 " " 1 b <i>invertido</i> ..	15 00	
TELÉGRAFOS		
1897 25 c. verde, nuevo.....	0-30	
" 50 " gris. " " " 0 40		
" 75 " violeta " " " 0 50		
" 1 b. naranja " " " 0 75		
" 2 " azul " " " 1-50		

Todos los sellos se garantizan.

# EL CURIOSO AMERICANO

CORRESPONDENCIA ENTRE

LITERATOS, AMERICANISTAS, ANTICUARIOS, FILATELISTAS, ETC. ETC.



REVISTA DE TODO GENERO DE DOCUMENTOS Y NOTICIAS INTERESANTES

Director, DR. M. PEREZ BEATO.

Administrador, M. LAZARO

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR, EMPEDRADO 64

## SUMARIO

PREGUNTAS.—35. Quemados.—36. Calles y Manzanas.—37. Azucarómetro.—CURIOSIDADES.—Apuntes para la historia del tabaco.—Documentos para la historia de la conquista de la Habana por los ingleses.—SECCION FILATELICA.—Documentos inéditos para la historia de la filatelia cubana.—Más sobre los «Habilitados de Puerto Príncipe.»—Sellos habilitados de Puerto Príncipe.—VARIEDADES.—GRABADOS.—Rótulo de calles y manzanas de la Habana.—Facsímil del cuño usado para la correspondencia del ejército expedicionario á Méjico.—Facsímil de sobre con un sello oficial de España usado en Cuba.—Facsímil de sobre con el cuño del ejército expedicionario á Santo Domingo.—Sellos de 5 centavos [Cuba] de 1883 sobrecargados doble.—Idem de 10 centavos.—ANUNCIOS.

### PREGUNTAS

35=Quemados. Existen diversas poblaciones en la isla que llevan este nombre. Es evidente que se les ha llamado así en virtud de algún incendio. Deseo saber cuantos pueblos hay con dicho nombre y á ser posible que circunstancias han concurrido para denominarlos.

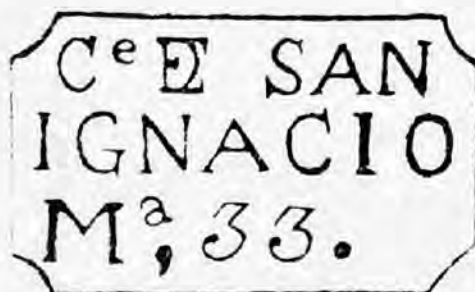
*Habana.*

36=Calles y manzanas. El adjunto cliché demuestra que la ciudad de la Habana se dividió alguna vez por *manzanas* y el rótulo señalaba los números de cada una y las calles correspondientes.

Deseo que algún curioso suscriptor ó lector de EL CURIOSO AMERI-

CANO, me diga cuando se hizo la colocación de las planchas cuyo facsímil se acompaña y si se colocaron en toda la ciudad.

C.



37=Azucarómetro. En el Diario del Gobierno de la Habana de 16 de Octubre de 1818, se lee el siguiente *aviso*.



## III Sub-América

Deseo entrar en relaciones de canjes con coleccionistas serios.

### Raros por raros

Yo ofrezco la colección completa de Chile (1852 á 1890), Perú, Bolivia y Argentina.

Base: Catálogo Senf ó Scott.

DIRECCIÓN:

Enrique de la Fuente R.

Casilla núm. 37.

LIMACHE

(República de Chile)

## URUGUAY

Sellos de este país, se desean cambiar por otros de América. Referencias de primer orden. Envíos certificados.

Adolfo Turpta

Cartero n.º 6 Dirección general de Correos y Telégrafos. -- Montevideo.

## CAMBIO

Deseo efectuar cambios serios con coleccionistas de todo el mundo. Poseo todos los sellos de Sicilia, Nápoles, Toscana, Estados Pontificios, Parma &. Quien me dirija una carta franqueada con la serie de su país, recibirá doble del valor en buenos sellos de correo. Acepto igualmente en canje, tabacos y tarjetas postales ilustradas. No hago el primer envío. Referencias las que se pidan.

A Di Mauro Del Vecchio,

CATANIA-SICILIA.

## RAMON J. DE FUENTES

Apartado 661

Cable: Rafuentes

HABANA

Cambia, compra y vende sellos de todos países por catálogo y se hace cargo de remisiones de sellos nuevos por una módica comisión.

## M. LAZARO

Administrador de "EL CURIOSO AMERICANO" y encargado de su Sección Filatélica

Comercio de sellos de Correo para colecciones especialmente de Cuba

Todos pedidos acompañados de su importe  
OBISPO 39. - HABANA. - [ISLA DE CUBA.]



### VENEZUELA

Por 1 Por 10

Francos

1889-91. 20 b. granate, usado... 7 50

#### RESOLUCIÓN

1892 25 c. sobre 5 c. azul..... 25 00 200-00

" 25 " " 10 " castaño..... 5 00 40 00

" 1 b. " 25 " id. .... 7-50 50 00

" 1 " " 50 " verde..... 7-50 50 00

" 25 c. " 5 " id. .... 7-50 50 00

" 25 " " 10 " castaño ... 15-00

" 1 b. " 25 " naranja.... 7 50 50 00

" 1 " " 50 " azul..... 7 50

" De todos *invertidos*..... 50 00

" 1 b. en 10 c. castaño, ERROR 40-00

" 25 c. " 25 " " " 40 00

" 25 " " 50 " azul " 50 00

Sobrecargados con escudo.

1893 25 c. naranja, en negro, ERROR..... 10 00 75 00

#### MIRANDINAS

1896 Series completas, usados... 3 00

" 25 c. negro, ERROR..... 30 00

" 1 b. " " ..... 50 00

" 50 c. invertido, el par. .... 50 00

#### OFICIALES

1898 Series completas, usadas... 4 00 30-00

### VENEZUELA

Por 1 Por 10

Francos

#### OFICIALES

##### SOBRECARGA CARMÍN

1900 5 sobre 50 c..... 7-50

" 5 " " 1 b. .... 8 00

" 5 " " 1 " *invertido*... 15-00

" 25 " " 50 c. .... 4-50

" 25 " " 50 " *invertido*... 12-50

" 25 " " 1 b. .... 1-50

" 25 " " 1 " *invertido*... 7-50

##### SOBRECARGA VIOLETA

" 5 c. sobre 50 c..... 0 50

" 5 " " 50 " *invertido*.. 7-50

" 5 " " 1 b..... 5-50

" 5 " " 1 " *invertido*.. 12-50

" 25 " " 50 " ..... 5 50

" 25 " " 50 " *invertido*.. 12-50

" 25 " " 1 b..... 5 50

" 25 " " 1 b *invertido*.. 15 00

#### TELÉGRAFOS

1897 25 c. verde, nuevo..... 0-30

" 50 " gris. " ..... 0 40

" 75 " violeta " ..... 0 50

" 1 b. naranja " ..... 0 75

" 2 " azul " ..... 1-50

Todos los sellos se garantizan.

# EL CURIOSO AMERICANO

CORRESPONDENCIA ENTRE

LITERATOS, AMERICANISTAS, ANTICUARIOS, FILATELISTAS, ETC. ETC.



REVISTA DE TODO GENERO DE DOCUMENTOS Y NOTICIAS INTERESANTES

Director, DR. M. PEREZ BEATO.

Administrador, M. LAZARO

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR, EMPEDRADO 64

## SUMARIO

PREGUNTAS.—35. Quemados.—36. Calles y Manzanas.—37. Azucarómetro.—CURIOSIDADES.—Apuntes para la historia del tabaco.—Documentos para la historia de la conquista de la Habana por los ingleses.—SECCION FILATELICA.—Documentos inéditos para la historia de la filatelia cubana.—Más sobre los «Habilitados de Puerto Príncipe.»—Sellos habilitados de Puerto Príncipe.—VARIEDADES.—GRABADOS.—Rótulo de calles y manzanas de la Habana.—Facsimil del cuño usado para la correspondencia del ejército expedicionario á Méjico.—Facsimil de sobre con un sello oficial de España usado en Cuba.—Facsimil de sobre con el cuño del ejército expedicionario á Santo Domingo.—Sellos de 5 centavos [Cuba] de 1883 sobrecargados doble.—Idem de 10 centavos.—ANUNCIOS.

### PREGUNTAS

35=Quemados. Existen diversas poblaciones en la isla que llevan este nombre. Es evidente que se les ha llamado así en virtud de algún incendio. Deseo saber cuantos pueblos hay con dicho nombre y á ser posible que circunstancias han concurrido para denominarlos.

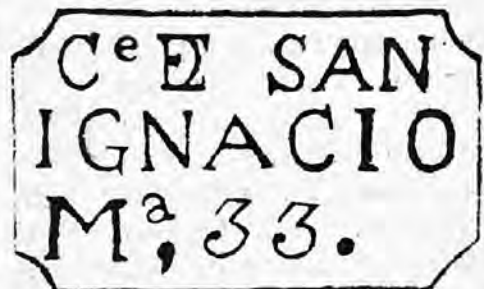
*Habana.*

36=Calles y manzanas. El adjunto cliché demuestra que la ciudad de la Habana se dividió alguna vez por manzanas y el rótulo señalaba los números de cada una y las calles correspondientes.

Deseo que algún curioso suscriptor ó lector de EL CURIOSO AMERI-

CANO, me diga cuando se hizo la colocación de las planchas cuyo facsimil se acompaña y si se colocaron en toda la ciudad.

C.



37=Azucarómetro. En el Diario del Gobierno de la Habana de 16 de Octubre de 1818, se lee el siguiente aviso.

“Don Miguel Lamer, inventor del instrumento *Azucarómetro*, participa á los Sres. hacendados, que sale inmediatamente para el norte de América á fin de manufacturar la porcion que considera necesaria para el uso de esta isla y su regreso será con la mayor brevedad, la que calcula en todo Diciembre proximo, y declara no deber nada.”

Agradeceremos á las personas curiosas algunos pormenores sobre el aparato que se menciona en este aviso.

L. R.

## Apuntes para la historia del tabaco

### CONTINUACIÓN

1761

Resumen hecho por mayor del número de matas de tabaco y vegueros que se comprenden en las jurisdicciones de la villa de Bayamo, y ciudades de Holguin y Santiago de Cuba.

Partidos	Matas	Peones
Contramaestre...	1.384,000	158
Jiguaní . . . . .	349,000	53
Cantillo . . . . .	223,000	54
Bayamo . . . . .	221,000	69
Casibacoa . . . . .	1.879,000	214
Mabay . . . . .	617,000	86
Buey . . . . .	1.468,000	157
Yara . . . . .	1.065,000	184
Vicana . . . . .	328,000	43
Holguin . . . . .	562,000	78
Cauto . . . . .	843,000	81

Partidos	Matas	Peones
Rio Grande y Guaninicú . . .	329,000	37
San Juan . . . . .	259,000	30
Cauto arriba . . .	822,000	96
Mayarí . . . . .	3.549,000	284
Sagua . . . . .	218,000	29
Mayarí arriba . .	129,000	12
Jaragueca . . . . .	162,000	17
Guantanamo . . .	442,000	41
Resumen . . . . .	14.849,000	1.723

Bayamo Abril 6 de 1761.—*Antonio Lasso de la Vega.*

## Documentos para la historia de la conquista de la Habana por los ingleses en 1762

(CONTINUACIÓN.)



*Via reservada.*

*Excmo. Sr. B. D. Julian de Arriaga.*

*Excmo. Sor.*

Muy Señor mio—Me dice V. Exa. con fecha de 16 de octubre del año proximo pasado que á Dn. Juan de Prado electo Gov. y Cap. gral. de esta isla y plaza de la Habana que hace su viaje en la fragata de la Rl. compañía San Christobal, se le ha comunicado orden á fin de que pasando en derechura á este puerto le reconozca, como también la plaza y sus fortificaciones

para los efectos del Rl. servicio que trae entendido, lo que me previene V. Exa. de orden de S. M. para su inteligencia y que constituya por mí parte á quanto conduca á la misma instruccion y noticia en el asunto, y aviendo arribado dicho Gov. y Cap. Gral. á este Puerto el seis del corriente he executado lo que por V. Exa. se me previene pasando á sus manos los estados necesarios para el mas perfecto conocimiento del en que está; lo perteneciente á esta jurisdiccion, aviendo me sido muy grato y plausible el unanime conforme ascenso que á mi solicitud en los reconocimientos practicados han prestado á todo lo que tengo executado assí dicho Cap. Gral. como el Ingeniero en Jefe Dn. Balthazar Rico, (sic) que le acompaña, combiniendonos en que solo existe inopia de hombres y de Artillería; lo que hago presente á V. Exa. para que insinuandolo á S. M. se digne disponerme lo que sea de su Rl. gratitud.

Soy de V. Exa. con el mas fiel seguro afecto deseando repetidos órdenes para exercicio de mi grata puntual obediencia al mayor obsequio, y satisfaccion de V. Exa. y ruego á Dios guarde la importante persona de V. Exa. los muchos felices años que deseo y necesito. Cuba y Henero 22 de 1761.



*Via reservada:*

*Sr. D. Lorenzo de Madariaga.*

El embio de los seis navios de

guerra que se embian al cargo del Jefe de Esquadra Marques del Real Transporte con los segundos batallones de Aragon y España de que deven quedar en esa plasa de Cuba quatro compañías y trasportar las demas á la Havana, como la disposicion de partir desde el Ferrol el Jefe de Esquadra Don Luis de Córdoba con dos navios, transportando en ellos el segundo batallon de Cantabria para Cartagena y Portovelo, no tiene en el día objeto de rompimiento, ni animo en S. M. de tomar partido en la Guerra que subsiste entre la Francia y la Inglaterra: pero como se experimenta de esta última potencia la poca buena fé con que difiere la evacuacion de las posesiones del Rey en que se halla introducida, é igualmente se nota el menor respecto con que se ha tratado hasta ahora el pabellon Español; quiere S. M. que se viva con precaucion, y tener á este fin mas guarnecidos sus plazas y fuerzas marítimas que las sostenga, observandose al mismo tiempo por su parte la constante buena armonía que hasta ahora, sin proceder á acto alguno de hostilidad que no sea sobre evidente hecho de haverla ellos comenzado, y que en este concepto proceda VS. y los demas Gobernadores en un sistema de conservar por su parte la devida armonía y buena fe que corresponde con una nacion amiga; pero siempre con resguardo por el recelo de no encontrar en ella igual sinceridad. Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 24 Febrero de 1761.—*El Bailio Fr. Julian de Arriaga.*



*Via reservada.*

*Sr. D. Lorenzo de Madariaga.*

Sin embargo de que en carta de 24 de Feb. ppdo. se avisó á V.S. que de la tropa que llevaban los seis navios de guerra al cargo del Marques del Real Transporte habian de quedar quatro compañías en esa plaza de Cuba ha resuelto ultimamente el Rey, que solo queden tres y que lo demas pase á la Havana en la forma que expresaba la citada órden: y de la de S. M. lo aviso á V. S. para que se halle en esta inteligencia. Dios gde. á V. S. muchos años. Madrid 3 de Marzo de 1761. *El Bailio Fr. Julian de Arriaga.*



1761

*Sr. Gov. de Cuba.*

*Via reservada.*

Habiendo representado D. Juan de Prado actual Gov. y Cap. Gral. de la Isla de C. y plaza de la Havana el estado de la tropa respectiva á su guaruicion y la correspondiente á esa plaza y la de la Florida proponiendo al mismo tiempo el nuevo pié en que comprende útil al Rl. servicio se ponga mediante los inconvenientes que se encuentran en los relevos que previene el R. glamento, ha aprobado el Rey

la citada proposicion y le ha mandado se ponga en práctica y de órden de S. M. remito á V. S. rubricada de mi mano la copia adjunta de la órden que se le comunica al expresado Governador y C. Gral. á fin de que instruido V. S. de quanto comprehende cumpla en su parte que toca esta Real deliveracion. Dios g. á V. S. m. a. Madrid 14 de Julio de 1761.—*El Bailio Fr. Julian de Arriaga.*

El Rey se ha enterado de quanto expone V. S. en representacion de 15 de Abril de este año en quanto al estado de la tropa de esa plaza y la respectiva á la de Cuba y Florida proponiendo un nuevo pié en que conviene ponerla mediante las circunstancias que ocurran para el mas puntual servicio, y atencion á un objeto de esta importancia.

En vista de todo aprueba S. M. quanto propone V. S. en este asunto; y mando se formen las seis compañías de infantería fija de cien hombres 4 para Cuba y las restantes para Florida ademas de las dos de Artillería, y Dragones destinadas á esta plaza, quedando en todo sugeto al mando y direccion de aquel Governador con total independencia de los cuerpos de esa isla; con las circunstancias que cada dos años hayan de mudarse solamente 110 hombres con los Oficiales correspondientes.

Que el reximiento de esa plaza á de dar de refuerzo extraordinario á aquel presidio de la Florida para

cumplimiento de los 400 de su guarnicion estando el referido refuerzo (como tropa de la inspeccion de esa isla) sujeta á la Cap. Gral. de ella por lo tocante á su gobierno y manejo interior sin que los gobernadores de la Florida se mezclen en dar invalidez licencias ni otras disposiciones como hasta ahora interrumpiendo la armonía del servicio ciñendose solo al mando de las armas que es el que unicamente le toca de que se le previene lo correspondiente á aquel Gobernador.

Y habiendo resuelto S. M. por útil y conveniente para aquel presidio se forme una compañía de fusileros de montaña en Barcelona bajo el pié de oficiales y número de fusileros que expresa la copia adjunta de su última revista y hallandose ya en disposicion de embarcarse para esse puerto me manda..... á V. S. de essa providencia á fin de que cuente con essa compañía para desfaltar su número al que se destina para la Florida.

Por lo respectivo á Cuba quiere S. M. proceda V. S. á la formacion segun propone de 4 compañías de infantería compuesta, de Capitán, Teniente, Subteniente, Alferes, tres Sargentos, siete cabos, 88 soldados y dos tambores cada uno, las quales establecidas al pié fixo en dicha plaza con los mismos sueldos, prés, gratificacion y gran masa que considera el Reglamento á los demas del Rejimiento, con un ayudante un Cirujano y lo respectivo á man-

tener una caballería para conducir la provision á la tropa del destacamento del Morro, cuyo total importe al mes de *cinco mil trescientos y diez pesos y cuatro reales* que expresa V. S. escluso el sueldo de Capitan que no ha de percibir el Sargento Mayor de la plaza á quien á de constituirse comandante de la tropa con compañía sólo con el haber de 85 pesos que tiene como tal sargento mayor y quince más que se le considera por este encargo, es igualmente de su real aprovacion.

Las referidas compañías han de encargarse inmediatamente á la direccion é Ynspeccion del Gobernador en Cuba para que las mande gobierne y dirija en todas sus partes haciendo la propuesta de los empleos en ella y remitiendolas en derechura á manos de S. M. por esta via reservada con total inhihicion del Cap. Gral. . . . quién sólo ha de tener sobre aquella tropa el mando de las armas que le corresponde.

Para poner en práctica lo referido se han de suprimir como propone V. S. el 4º Batallon de esse rejimiento cuyo total de obligaciones que asciende á *siete mil doscientos veinte y siete pesos y siete reales* al mes se han de aplicar á la satisfaccion de las 4 compañías; y importando estos solamente los 5,310 pesos y 4 reales referidos resulta el sobrante de 1917 pesos y 3 reales cada mes.

Tambien expone V. S. que este Batallon que se extingue se compone estando completo de 520 hom-

bres y incluso 400 en dichas 4 compañías para Cuba quedan cincuenta granaderos y setenta soldados, aquellos para aumentarse suficientemente á las tres compañías de su clase en los otros tres batallones y los demás para extinguirse, respecto de que el ahorro de su importe se aumenta para parte del coste que han de tener las dos compañías de Florida.

Que baxo de este supuesto se han de desfaltar de 1917 pesos y tres reales sobrantes seiscientos diez y ocho pesos y seis reales, para el prex y gratificacion correspondiente á los expresados 50 granaderos que han de aumentarse, con cuya rebaja resulta líquido el sobrante de 1298 pesos y cinco reales cada . . . . . y que suprimido el referido quarto Batallon y dotada la guarnicion de Cuba con los mismos 400 hombres que tenía, dice V. S. que los 310 que se dan destacados á Florida puede ocurrirse al envío del refuerzo de 110 cada dos años y á la formacion de las dos compañías de á cien plazas cada una.

Que estas tendran de costo al mes 2672 pesos y 4 reales á cuyo gasto acudiendo con la última partida de 1298 pesos y 5 reales le quedan que contribuir al Rl Herario 1373 pesos y 7 reales cada mes.

Expone V. S. tambien como parte de este nuevo establecimiento que para los artilleros y cavallos será corta la diferencia de mas costo á la Rl Hacienda que el ya estable-

cido respecto de que previniendo el Reglamento que la compañía de artilleros con que se hallan de guarnecer esa plaza y las de Cuba y Florida tengan 172 plazas sin incluir los nueve oficiales de que se compone destinando 40 artilleros para Florida se pueden rebaxar estos con inclusion de un Bombardero, un herrero y un carpintero, dándole un sarjento; y que con un subteniente y un alferes de los que tiene la expresada compañía se puede hacer para dicho presidio, siendo su capitán D. Miguel de Barros el mismo que está allí agregando solo un tambor en que consiste la diferencia expresada resultando que evacuado desde ahora este punto la compañía de ahy quedará con siete oficiales y ciento treinta y una plaza para atender sus obligaciones y dar á Cuba un oficial y treinta artilleros.

Que tampoco aumenta la compañía de Dragones para Florida gasto alguno pues puede quedar formada por el mismo Capitan, teniente, alferes, tambor y cincuenta cavallos, segun el Reglamento lográndose solo la importancia de que sea de pié fixo con independenciam de las tres de essa isla.

Com . . . . . V. S. que á ese efecto sea preciso se excluyan los quince hombres con que se completaba el número de sesenta y cinco que tiene: que aunque de cuarenta y tres que le pertenecen montados hay diferencia de siete á los cincuenta que propone V. S. se evita

algún costo al Rl Herario con la exclusion de los quinze ya referidos.

Igualmente jusga V. S. por lo que toca á las tres compañías de esa plaza ser precisas estas para atender á las muchas é importantes obligaciones á que se destinan en una costa tan dilatada y expuesta al ilícito comercio; siendo indispensable esten montados todos para el puntual servicio que se requiere; siendo de parecer por esta causa que en lugar de sesenta y cinco hombres quedasen reducidos las tres compañías de ahy á sesenta cada una incluso un sargento, un tambor, y tres cabos y que los cinco se excluyan en cuya práctica se considerará corto gasto de aumento.

Añadiendo V. S. que segun el pié en que estan segun Reglamento importan al mes los 65 hombres de cada compañía 1286 pesos y cinco reales al respecto de las asignaciones que expresa V. S. de cada uno y que baxo el concepto de los sesenta hombres todos montados asciende á 1338 pesos resultando solo la diferencia de 51 pesos y dos reales al mes de aumento en cada compañía.

De cuyos incidentes enterado tambien S. M. los aprueba y quiere que los ponga V. S. en excursion como parte del objeto que propone para este nuevo establecimiento proporcionando la colocacion de oficiales y lo que parezca mas util al gobierno y subsistencia suya comunicando respectivamente las providencias que conduzcan á este efecto á los governadores de Cuba y Flo-

rida y demás que convenga, dando V. S. cuenta en las ocaciones que se ofrezcan de las resultas de este asunto enviando después de finalizado algunos exemplares de lo dispuesto para cada plaza á fin de que en esta via conste de todas sus circunstancias. Dios gde. á V. S. m. a. Madrid 14 de Julio de 1761.  
— *El Bailio Fr. Julian de Arriaga.*



*Via reservada.*

*Sr. Gov. de la Plaza de Cuba.*

Luego que llegue á esse puerto el Navio de Guerra el Galicia, dispondrá V. S. de desembarquen los doscientos Dragones que conduce dandoseles el intermedio de descanso que tarden las respuestas del Governador de la Havana D. Juan de Prado con quien ha de acordar V. S. el modo de su embio á aquella capital; pero si llegase al propio tiempo que el Galicia el Registro la Perla de la Compañía, tratará V. S. con el capitan del referido Navio D. Joseph de Aguirre, y el Coronel Dn. Carlos Caro para determinar entre los tres la parte que de esta tropa pueda comodamente transportarse en él á la Havana.

Tambien conducirá el expresado navio el Galicia porcion de pertrechos de Guerra para el servicio de essa plaza de Cuba y de los que sean dará V. S. aviso al Pressidente de la Contratacion D. Estevan Joseph de Abaria como le está mandado, los quales hará V. S. se recivan y tengan con el debido resguardo.



Dios gde. V. S. ms. as. Madrid 27 de Octubre de 1761. = *El Bailio D. Julian de Arriaga.*



1761

*Via reservada.*

*Sr. D. Lorenzo Madariaga.*

Aunque el Rey deseoso de la paz por precaver á sus amados vasallos de los quebrantos que trae siempre consigo la guerra ha procurado y procura sobstener los derechos con la Inglaterra por medio de amistosa negociacion; no pudiendo asegurarse de igual buena fé en aquella corona; quiere S. M. se proceda con esta desconfianza así por V. S. y los demás gobernadores de los puertos como por los comandantes de las escuadras y navios, estando con tanto cuidado como si fuese en tiempo de guerra declarada pero sin dar principio á hostilidad sin que medie la seguridad de haberse practicado por ellos; y lo participo á V. S. para su exacto cumplimiento en el distrito de la jurisdiccion de ese Gobierno. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 3 de Octubre de 1761.—*El Bailio Fr. Julian de Arriaga.*

*Cuba Junio 30 1762.*

Excmo. Sr. B.º Fr. D. Julian de Arriaga.

Muy Sr. mio: El pliego adjunto que acabo de recibir de la Capitanía Gral. informará á V. Exa. el conflicto grave en que se halla la ciudad de la Havana por el bloqueo que por mar y tierra le tiene puesta la

nacion inglesa y á fin de que todo llegue á manos de V. Exa. he destinado una embarcacion ligera que con un oficial de milicias pase inmediatamente á la isla de Sto. Domingo encargandole á D. Manuel de Aglor Gov. de ella lo dirija por la vía mas segura y prompta á manos de V. Exa. con las precauciones convenientes.—La inopia de tropa en esta plaza y de muchos necesarios me tienen con el mayor cuidado pues es regular segun he llegado á trascender de los intentos enemigos avrá en todo evento y resultas de la Havana de solicitar invadir esta Ciudad, pero sin embargo de quanto obste en contrario continuo poniendo esta dicha plaza, sus muchos puestos adyacentes y demas lugares de la jurisdiccion de este Gobierno en el mas posible regular estado de defensa, por lo que y el espíritu con que veo alentada así á la dicha corta guarnicion de tierra como la de la escuadra marítima surta en este puerto y tambien la de milicias de este vecindario y respectiva oficialidad; de todos concibo se hará en el caso la mas vigorosa oposicion que sea dable: Todo lo que suplico á V. Exa. se sirva hacerlo presente á S. M. para que en su inteligencia se digne su Rl. Clemencia resolver lo que sea de su Rl. agrado.—V. Exa. me tiene con la mas sumisa obediencia para quanto pueda ser del mas digno obsequio de V. Exa. y Ruego á Dios q. la Excma. persona de V. Exa. los m. felizes as. que de deseo.—*Lorenzo de Madariaga.*

*Cuba 30 de Junio 1762.*

(Continuará.)

# SECCIÓN FILATÉLICA



## Algunos documentos inéditos para la historia de la filatelia cubana.

Siguiendo la tarea que nos hemos impuesto, publicamos á continuación algunos documentos inéditos é interesantes, para que en el mañana sirvan á los que hagan la historia del correo de Cuba.

### LO QUE COSTARON LOS PRIMEROS SELLOS DE CUBA.

«Gobierno Capitanía General y Superintendencia delegada de Hacienda de la Isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—Sección de Fomento.—Primera Secretaría de Estado.—Ultramar.—Fábrica Nacional del sello.—Cuenta que yo Don Leonardo Fuentes Espina, Administrador Jefe de la espresada Fábrica presento á la Direccion General de Correos, del gasto que ha ocasionado la compra del papel y elaboracion de los sellos del franqueo previo de Ultramar, establecidos por el Real decreto de 18 de Diciembre último, cuyo presupuesto fué aprobado por Real órden de 9 de Enero de este año.

Por la compra de 32 resmas papel . . . . .	3.200
Por la construccion de 3 moldes. . . . .	3.000

Por los jornales pagados á los operarios . . . . .	3.840
Por la compra de tinta. . . . .	600
Por el empaque de dichos sellos . . . . .	100
Por la compra de goma. . . . .	500
Por el embase de los citados sellos en cajones de made- ra y hoja de lata. . . . .	203
<b>Total Reales de Vellón . . . . .</b>	<b>11.443</b>

Importa esta cuenta los figurados 11.443 reales vellón.—Madrid 18 de Junio de 1855.—Leonardo Fuentes Espina.—Pase á la Contaduría de esta Fábrica para su exámen y con su censura me lo devolverá para elevarlo á la superior aprobacion.—Espina.—La Contaduría ha examinado la presente cuenta y documentos que la justifican y hallándolos conforme, los devuelve para el objeto que se previene en el decreto anterior.—Madrid 18 de Junio de 1855.—Manuel Cabedo.—Es copia. Hay una rúbrica.—Es copia.—Concha.—Es copia.—*Antonio Amet.*»

«Gobierno Capitanía General y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel Isla de Cuba.—Secretaría de la Superintendencia.—Sección.—Con fecha 26 de Septiembre último me dice el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil, lo que copio.»

«Excmo. Sr.—Por el Ministerio de Estado, encargado del despacho de los negocios de Ultramar, se me comunica con fecha 17 de Julio último, la Real orden siguiente.—Conformándose la Reina [q. d. g.] con lo propuesto por la Direccion General de Correos, ha tenido á bien disponer su Real aprobacion á la cuenta justificada rendida por el Administrador de la Fábrica Nacional del sello, acreditando el coste que ha tenido la elaboracion de *dos millones setecientos veinte mil sellos* del franqueo y certificado de la correspondencia pública, que con destino á las posesiones de Ultramar, entregó á la Direccion General la Fábrica Nacional del sello. En su consecuencia, paso á manos de V. E. la referida cuenta y justificantes para que se sirva ordenar que por la Direccion General de Ultramar se satisfagan al Administrador de la Fábrica Nacional del sello, los *once mil cuatrocientos cuarenta y tres reales vellón* á que asciende, cuya cantidad ha sido suplida por aquella dependencia y debe reintegrarse con arreglo á lo manifestado por V. E. en la Real orden de 18 de Diciembre de 1854. Y al haber resuelto S. M. la Reina que la referida cantidad de *once mil cuatrocientos cuarenta y tres reales*, sufragada por la Fábrica Nacional del sello, sea reintegrada por las

provincias de Ultramar á prorata y en justa proporcion de los timbres que á cada una se hayan remitido, se ha servido mandar se traslade á V. E. como lo verifico de su Real orden, la preinserta comunicacion con copia de la cuenta referida para su conocimiento, y á fin de que disponga lo conveniente para que la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO REALES VELLÓN que corresponde satisfacer á las Cajas de esa Isla, sea remesa da á la mayor brevedad posible para los fines que quedan indicados. Lo traslado V. E. con inclusion de copia de la cuenta que se cita, para su conocimiento y demás efectos que correspondan.»

“Y con inclusion en copia del citado documento, lo traslado á V. S. á los fines consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Habana 15 de Noviembre de 1855.—*José de la Concha*.—Sr. Intendente General.”

“Habana 21 de Noviembre de 1855.—Enterado: y para los efectos prevenidos tómese razon en la Contaduría general del Ejército, que procederá á cuanto se ordena.—*Pasaron*.—A Imprevisto del Ministerio de Hacienda.”

## CUENTAS OFICIALES DE SELLOS, DURANTE LOS AÑOS 1855-1856-1858-1859

Estado que manifiesta los sellos para franqueo suministrados en el presente año á las Administraciones de Rentas y Colectores que á continuación se expresan.

	$\frac{1}{4}$ r.	2 r.	1 r.	$\frac{1}{2}$ r.
A la Administracion de Rentas de Cuba . . . . .	»	2.000	8.000	60.000
Idem idem idem Puerto Príncipe . . . . .	»	1.000	4.000	30.000
Idem idem idem Cienfuegos . . . . .	»	1.000	4.000	50.000
Idem idem idem Trinidad . . . . .	»	1.000	4.000	30.000
Idem idem idem Matanzas . . . . .	»	1.000	4.000	90.000
Idem idem idem Cárdenas . . . . .	»	1.040	3.000	44.000
Idem idem idem Santi-Spíritus . . . . .	»	200	2.000	20.000
Idem idem idem San Juan de los Remedios . . . . .	»	200	2.000	20.000
Idem idem idem Sagua la Grande . . . . .	»	200	2.000	20.000
Idem idem idem Villa Clara . . . . .	»	200	2.000	20.000
Idem idem idem Nuevitas . . . . .	»	200	2.000	20.000
Idem idem idem Santa Cruz . . . . .	»	200	2.000	20.000
Idem idem idem Gibara . . . . .	»	200	2.000	20.000
Idem idem idem Guantánamo . . . . .	»	200	2.000	20.000
Idem idem idem Manzanillo . . . . .	»	200	2.000	20.000
Idem idem idem Holguín . . . . .	»	200	2.000	20.000
Idem idem idem Bayamo . . . . .	»	200	2.000	20.000
Idem idem idem Baracoa . . . . .	»	200	2.000	20.000
Idem idem idem Pinar del Río . . . . .	»	400	900	18.000
Idem idem idem Guanabacoa . . . . .	»	50	500	10.000
Idem idem idem Santiago . . . . .	»	50	500	10.000
Idem idem idem Güines . . . . .	»	50	500	10.000
Idem idem idem San Cristóbal . . . . .	»	50	500	10.000
Idem idem idem Jaruco . . . . .	»	50	500	10.000
Idem idem idem Madruga . . . . .	»	10	100	3.000
Idem idem idem Mantua . . . . .	»	10	100	3.000
Idem idem idem Mariel . . . . .	»	20	50	2.000
Idem idem idem General de Correos . . . . .	90.000	»	»	»
Idem idem idem de Rs. Terrestres . . . . .	»	»	100	»
Idem idem idem de Rentas de San Antonio . . . . .	»	50	500	10.000
Idem idem idem Guanajay . . . . .	»	50	500	10.000
Idem idem idem Regla . . . . .	»	10	100	3.000
Idem idem idem Alacranes . . . . .	»	10	100	3.000
Idem idem idem Puerta de la Güira . . . . .	»	10	100	3.000
Idem idem idem Santa María del Rosario . . . . .	»	50	500	10.000
Idem idem idem Vejucal . . . . .	»	50	500	10.000
Idem idem idem Puentes Grandes . . . . .	»	10	100	3.000
Idem idem idem Calvario . . . . .	»	10	20	1.000

	¼ r.	2 r.	1 r.	½ r.
A la Admón. de San José de las Lajas . . . . .	"	10	100	3 000
Idem idem idem Batabanó . . . . .	"	10	100	3.000
Idem idem idem Bahía Honda . . . . .	"	50	500	10.000
Idem idem idem Isla de Pinos . . . . .	"	10	100	3 000
A D. José Perier . . . . .	"	170	340	69 590
Idem idem José Menas. . . . .	"	1.360	3 550	81.300
Idem idem José Hevia . . . . .	"	"	136	70.928
Idem idem Juan Antonio Pelaez . . . . .	"	"	"	2.380
Idem idem Angel del Riego . . . . .	"	"	320	24.960
Idem idem Antonio Juguet. . . . .	"	"	200	8.800
Idem idem Manuel Freixas . . . . .	"	"	80	21.440
Idem idem Ramon Díaz Alvarez . . . . .	"	"	"	9.792
Idem idem Francisco J. de la Campa . . . . .	"	"	"	4.800
Idem idem Antonio Llosa . . . . .	"	"	"	400
Idem idem Juan Francisco Pola. . . . .	"	"	"	1.600
Idem idem José de la Cova. . . . .	"	1.530	6.435	214.910
<b>Total . . . . .</b>	<b>90.000</b>	<b>13.520</b>	<b>69.031</b>	<b>1202900</b>

Contaduría general de Rentas Reales Terrestres, 31 de Diciembre de 1855.

Vto. Bno. *Manuel Baldasano*.—P. O. D. S. C. G.—*Manuel L. Larrinaga*.

ESTADO que manifiesta el Cargo, Data y existencia de sellos para franqueo.

1855	¼ r.	½ r.	1 r.	2 r.
Abril 21—Recibidos de la Península.....	"	1.402.500	178.500	174.250
Septbr. 13.—Idem idem	"	1.870.000	340.000	340.000
Habilitados... . . . .	200.000	"	"	"
<b>Total de Cargo.</b>	<b>200.000</b>	<b>3.272.500</b>	<b>518.500</b>	<b>514.250</b>
<b>Idem Data.....</b>	<b>22.243</b>	<b>2.066.800</b>	<b>159.014</b>	<b>259 620</b>

Existencia en esta fecha . . . . . 177.757 1.205.700 359.486 254.630  
 Administracion general de Rs. Rs. Terrestres 17 de Marzo de 1856.  
*Manuel Baldasano*.

Habana 31 de Marzo de 1858.

Enero, Febrero y Marzo.

Sellos correo	¼	½	1	2
Recibió . . . . .	102.552	818.745	226.157	83.794
Data. . . . .	15.700	681.900	8.852	70.782

“Del libro “Documentos del Estado”—1858.

Extraídos del depósito general.

	$\frac{1}{4}$ r.	$\frac{1}{2}$ r.	1 r.	2 r.
Abril 7—Cargo . . . . .	86.852	136.845	217.305	13.012
Idem 17—Idem . . . . .	"	255.000	"	"
Idem 20—Idem . . . . .	"	"	"	170.000
Mayo 20—Idem . . . . .	"	255.000	"	"
Hay diferencia entre los comprobantes y la partida estampada en 20 de Mayo.				
Julio 1.º—Cargo . . . . .	"	170.000	"	"
Idem 14—Idem . . . . .	"	255.000	"	"
Idem 15—Idem . . . . .	9 990	"	"	"
Agosto 16—Idem . . . . .	"	170.000	"	"
Octubre 18—Idem . . . . .	"	85.000	"	"
Idem 21—Idem . . . . .	"	85.000	"	"
Diciembre 4—Idem . . . . .	"	170.000	"	"
Idem 18—Idem . . . . .	"	170.000	"	"
Idem 30—Idem . . . . .	"	85.000	"	"
	<u>96.842</u>	<u>2.261.845</u>	<u>217.305</u>	<u>268.012</u>
Vendidos desde 9 de Abril á 31 Dbre.	48.370	2.101.033	65.384	214.351

‘Sellos de correo recibidos de la Península, é ingresados en el almacén de R. Terrestres en la Habana.

1858

17 de Abril . . . . .	255.000 de $\frac{1}{2}$ real
20 " " . . . . .	170.000 " 2 reales
20 " Mayo. . . . .	25.000 " $\frac{1}{2}$ real
21 " " . . . . .	230.000 " $\frac{1}{2}$ "
1.º " Julio . . . . .	170.000 " $\frac{1}{2}$ "
14 " " . . . . .	255.000 " $\frac{1}{2}$ "
16 " Agosto . . . . .	170.000 " $\frac{1}{2}$ "
15 " Sepbre. . . . .	170.000 " $\frac{1}{2}$ "
18 " Octubre. . . . .	85.000 " $\frac{1}{2}$ "
21 " " . . . . .	84.000 " 2 reales
21 " " . . . . .	85.000 " $\frac{1}{2}$ real
10 " Diciembre. . . . .	170.000 " $\frac{1}{2}$ "
18 " " . . . . .	170.000 " $\frac{1}{2}$ "
30 " " . . . . .	85.000 " $\frac{1}{2}$ "

SELLOS OFICIALES

14 de Abril . . . . .	70.000 de $\frac{1}{2}$ onza
" " " . . . . .	180.000 " 1 "
" " " . . . . .	90.000 " 4 onzas
" " " . . . . .	40.050 " 1 libra

Habana 2 de Enero á 31 de Diciembre de 1859.

SELLOS DE FRANQUEO

*Me son cargo.*

138.661 de 2 reales
321.921 de 1 real
2.716.812 de $\frac{1}{2}$ "
48.472 de $\frac{1}{4}$ "

*Vendidos.*

114.217 de 2 reales
238.885 de 1 real
2.639.370 de $\frac{1}{2}$ "
36.904 de $\frac{1}{4}$ "

*Existencia á fin de año.*

24.444 de 2 reales  
 33.036 de 1 real  
 71.442 de  $\frac{1}{2}$  "  
 11.568 de  $\frac{1}{4}$  "

## SELLOS OFICIALES

*Car o.*

27.497 de 1 libra  
 65.218 de 4 onzas  
 135.974 de 1 onza  
 300.328 de  $\frac{1}{2}$  "

*Data.*

15.787 de 1 libra.  
 30.246 de 4 onzas.  
 37.801 de 1 onza  
 113.745 de  $\frac{1}{2}$  "

Estas cuentas están copiadas de algunos libros existentes en el Archivo General y por ellas se deducen que la Administración general de correos era la que vendía los sellos de  $\frac{1}{4}$  para el *correo interior*, y que la venta de estos sellos fué disminuyendo progresivamente, no teniendo otra explicación sinó la dada por Erenchum que era que el público usaba en el correo de la ciudad los sellos de  $\frac{1}{2}$  r. por serle más fácil adquirirlos, y así se explica el que los de  $\frac{1}{4}$  r. solo se encuentran en las circulares.

SELLOS DE CUBA USADOS EN SANTO DOMINGO  
(1881)

«Excmo. Sr.—Consecuente á lo que V. E. se sirvió manifestarme en su oficio de 4 del actual relativo á la necesidad de proveer de sellos

para franqueo de la correspondencia pública al Sr. Intendente General en comision de la Isla de Santo Domingo, he dispuesto con esta fecha lo conducente para que la Administración general de Rs. Rs. Terrestres remita con urgencia á dicha Intendencia 500.000 de á medio real, 200.000 de á uno y 50.000 de á dos, habiendo á la vez comunicado las instrucciones que he considerado convenientes para el expendio de aquellos, nombramientos de Colectores y otras medidas concernientes al particular; y lo manifiesto á V. E. para su superior conocimiento y en contestación á su citado.—Dios gue. á V. E. ms. as.—Habana, 8 de Julio de 1861.—Excmo. Sr.—*L. el C. de Armas de Toledo.*—Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil.»

Estos sellos fueron inutilizados con un cuño especial que dice *Ejército de operaciones en Santo Domingo*, pero no lo publicamos por no poseerlos.

## SELLOS DE CUBA USADOS EN MÉJICO.

En el legajo número 383.—Año de 1861.—Gobierno Superior Civil.—Correspondencia de Correos y Postas, se encuentra lo siguiente:

«Excmo. Sr.—Con el fin de evitar entorpecimientos en el despacho de la correspondencia particular que se dirijan á esta Isla, las tropas que han de componer la expedición á Veracruz, me ha parecido conveniente que la Administración Mili-

tar lleve á su cargo los sellos de franqueo que puedan calcularse necesarios, en su consecuencia espero que V. E. se sirva manifestarme si podrá entregar la Administracion de Rentas Terrestres la cantidad de 10.000 pesos en sellos de á real y medio en la inteligencia de que la expresada Administracion Militar rendirá oportunamente la cuenta de ellos.

Espero la respuesta de V. E. para dar las órdenes oportunas al Sub-Intendente Militar.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Habana, 29 de Octubre de 1861.—*Francisco Serrano*.—Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil.»

El Gobernador Superior Civil, oficia al Intendente General para los efectos de la anterior orden, en 30 de Octubre.

“Excmo. Sr.—En respuesta á la superior comunicacion de V. E. transcribiéndome la del Excmo. Sr. Capitan General sobre si podrá la Administracion General de Rs. Rs. Terrestres entregar á la Administracion Militar, la cantidad de 10 mil pesos en sellos de correo para la correspondencia particular que dirijan á esta Isla, las tropas que han de componer la expedicion á Veracruz, debo manifestar á V. E. que no hay inconveniente en facilitar los sellos de franqueo por valor de la expresada suma en la forma que establece, si bien con la circunstancia de que en el pedido que haga la Administracion Militar se

designe el número de ellos de á real fuerte y de medio real que formen el total valor de los referidos 10.000 pesos, dirigiéndose directamente á la Administracion General Terrestre á la que doy la correspondiente orden. Dios guarde á V. E. muchos años.—Habana, Octubre 31 de 1861.—Excmo. Sr.—*L. el C. de Armas de Toledo*.—Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil.”

“Excmo. Sr.—Conforme con lo acordado verbalmente con V. E. y el Sr. Administrador de Correos, con esta fecha digo al Excmo. Sr. Comandante General de la Division Expedicionaria de Méjico, lo siguiente.—“Excmo. Sr.—Con el fin de facilitar cuanto sea posible el recibo y remision de la correspondencia particular de todas las clases de la division de su mando, he resuelto lo siguiente.—1.º se crea una estafeta de campaña bajo el inmediato cargo de un oficial que nombrará V. E. y se denominará Administrador de la Estafeta, este tendrá á sus órdenes uno ó dos Auxiliares de la clase de Sargento ó Cabo.—2.º Al Administrador de la Estafeta se le facilitará el material de escritorio necesario, un peso para pesar las cartas, un sello para inutilizar los de franqueo y otro que diga *Divisyon Expedicionaria de Méjico Correo*.—3.º . . . . .  
6º El Administrador de la Estafeta recogerá toda la correspondencia, examinará si las cartas y periódicos



levan los sellos de franqueo que se marcan en la tarifa citada, y los inutilizará, estampará en el sobre de cada carta ó periódico el sello particular de la Estafeta y . . . . .

12.º Para facilitar los medios de adquirir los sellos de franqueo que se necesiten en el paraje que V. E. designará y hará saber en la órden general, un despacho de dichos sellos á cargo de un Auxiliar de la Administracion Militar el cual dará cuenta de los sellos que reciba, como lo hará á su vez la Administracion Militar de los que le entregue la Administracion General de Rs. Rs. Terrestres.—13.º La correspon-



dencia oficial no necesitará llevar sellos de franqueo siendo suficiente el que se estampe en el sobre el sello de la autoridad ó Jefe que lo remite y que el pliego no vaya dirigido á persona determinada, sinó á otra autoridad ó funcionario público.—15.º . . . . .

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su conocimiento y efectos que estime convenientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Habana 14 de Noviembre de

1861.—*Francisco Serrano*.—Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil.”

—  
“*Ministerio de la guerra y de Ultramar*.—*Ultramar*.—Número 24.—Excmo. Sr.—Se ha recibido en este departamento la carta número 2.351, que V. E. le dirigió en 26 de Noviembre último, acompañando copia de las disposiciones dictadas para facilitar el curso de la correspondencia entre todos los individuos que componen la Division expedicionaria á Méjico y enterado de ella S. M. se ha dignado aprobarlas, tanto á la parte relativa á la creacion de una estafeta de campaña, como en lo concerniente á la aplicacion hecha á la expresada Division del Real Decreto de 7 de Noviembre de 1859 por el que se dictaron reglas para el franqueo de la correspondencia del Ejército de Africa.—De Real Orden lo digo á V. E. para su conocimiento y en contestacion á la citada carta.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 18 de Enero de 1862.—*Leopoldo O'Donnell*.—Sr. Gobernador Capitan General de la Isla de Cuba.—Habana, 15 de Febrero de 1862.—Cúmplase, sáquese copia y pase á la Seccion de Gobierno.—*Serrano*.—Es copia.—El Secretario, *A. de Villaescusa*.”

“TARIFA especial que ha de servir para el franqueo de la correspondencia particular que remitan á esta Isla y otros puntos, todas las clases de la division expedicionaria á Méjico.

CLASIFICACION, PESO Y VALOR DEL FRANQUEO.

COMUNICACION POR VIAS NACIONALES		Cartas sencillas hasta media onza	Carta doble desde media á 1 onza	PLIEGOS DE MAYOR PESO
Correspondencia. . . . .	{ Para la Isla de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Península, Islas Canarias, Fernando Póo y sus dependencias.	SIN SELLO	1 Sello de 1 r. f.	Un sello de 1 r. f. por cada ½ onza que pase de la primera ½ que no llevará ninguna.
		Hasta ¼ de onza	Desde un cuarto á media onza.	DESDE 3 CUARTOS A 1 ONZA
		Para las Islas Filipinas. } SIN SELLO	3 Sellos de 1 r.	6 Sellos de 1 r.
Periódicos, Impresos...	{ Para la Isla de Cuba, Santo Domingo & . . . . . { Para las Islas Filipinas . . . . .	PERIODICOS IMPRESOS		OBRAS IMPRESAS.
		10 pesos @		12½ pesos @
		20 pesos @		25 pesos @

ADVERTENCIAS.—Los certificados llevaran los mismos sellos que la correspondencia más un sello de 1 real, sea cual fuere el peso que tengan.

Los periódicos sueltos, las circulares y muestras de Comercio, se franquearán á razon de la mitad del porte señalado á la correspondencia del punto á donde se dirijan.—Habana, 25 de Noviembre de 1861.—El Coronel, Jefe de E. M. Félix Ferrer."

Los sellos de Cuba usados por el ejército Español en Méjico, pueden figurar en una colección de Cuba, siempre que se distinga sobre él el cuño de origen del cual publicamos un *facsimile*.

DR. A. BARRERAS.



*Facsimile* de la cubierta de una comunicación oficial, con un sello oficial de España, que se usó en Cuba á virtud de la R. O. de 23 de Enero de 1857, que publicamos en nuestro número de Enero-Febrero.

### Más sobre los "Habilitados de Puerto Príncipe"

Como este periódico se ha ocupado varias veces de estos interesantes sellos, hoy que poseemos algunos documentos importantes que sirven para aclarar algunos puntos de su historia, creemos oportuno publicarlos, cuyos documentos nos han sido remitidos por el Sr. Arturo Roca de Puerto Príncipe y que no hemos podido publicar hasta hoy.

"Al hacerse cargo el 24 de no-

viembre el General Carpenter, del mando de la Provincia de Puerto Príncipe, entre otras órdenes publicó la marcada con el número 4, que entre otras cosas disponía que á la Delegación del Banco Español solo se le permitía vender sellos de correo españoles, ínterin llegasen los sellos americanos; posteriormente comprendió dicho General que la venta de esos sellos solo favorecía al Tesoro español, cuyo Gobierno había cesado en dicha Provincia, y dispuso se adquiriesen sellos de milésimas que fueron habilitados

en la imprenta *Las dos Repúblicas*, dejando sin efecto la autorización de su orden número 4, dictando otra con el número 16,—que á continuación publicamos— el día 19 de diciembre en que comenzaron á venderse los sellos habilitados.”

—  
 “Cuartel General de las fuerzas de los Estados Unidos:

Orden general número 16.

Pto. Ppe., Diciembre 19 de 1898.

La Agencia del Banco Español en Puerto Príncipe suspenderá desde esta fecha la venta de sellos de correos españoles.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso los sellos para el franqueo de la correspondencia, se hallarán de venta en las Estaciones de Correos.

Por orden del General Carpenter, *John E. Mc. Mahon*, Jefe de Estado Mayor.”

—  
 “Julio Caballero Arango, Regente de la Imprenta “Las dos Repúblicas.”

Certifico: Que en el mes de Diciembre del año mil ochocientos noventa y ocho, se han habilitado, en esta Imprenta, por orden del General Carpenter, los sellos del busto de Alfonso XIII, hasta tanto se hacía la remesa de los Estados Unidos; siendo reimpresos con uno, dos, tres, cinco y diez centavos, sellos de milésimas y de un centavo, de los que usaba el Gobierno Español; y cuyos sellos habilitados, estuvieron en circulación hasta fines de

Enero del corriente año, en que comenzaron á usarse los sellos *tipo americano*, habilitados para Cuba.

Y á petición del Sr. Arturo Roca, expido la presente en Puerto Príncipe á nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve — *Julio Caballero A.*”

—  
 «Departamento de Comunicaciones.

División de Correos.

Importan los 10.700 sellos de 1, 2, 3 y 5 mls., por su valor fascial según recibo del Sr. Administrador del Banco . . . . . \$25 Pta.

Importa el trabajo del sobretimbre según recibo de la imprenta “Las dos Repúblicas” . . . . . 17.50

—  
 Total gastos . . . \$42.50

—  
 Sellos vendidos en la primera semana que empezó el lunes 19 del actual. . \$98.45  
 Puerto Príncipe: 28 de Diciembre de 1898.

(Firmado) *Rodolfo Adan.*

Vto. Bno.

(Firmado) *Lope Recio L.*”

Sucursal del Banco Español de la Isla de  
Cuba en Puerto Príncipe

Sello y timbre del Estado

Factura de entrega número 80.

Sr. Administrador:

La Expendeduría número 1 de esta provincia, solicita que, previo pago de su importe se le entreguen para venta las especies siguientes:

Clase	Precio		N.º	Valor		Numeración de las especies á entrega
	Ps.	Cts.		Ps.	Cts.	
Sellos Comunicaciones	05		146	7	30	698 y 46 del 699
	03		1114	33	42	453 á 455-460 á 464-466-467-469 y 14 del 465.
	01		152	1	52	85 del 3704 y 67 del 3705.
	001		3100	3	10	2899 á 905 y 2907 á 930.
	002		5700	11	40	316 á 375.
	003		6000	18		295 á.
	005		5500	27	50	102 24
Total				102	24	oro.

Importa ciento dos pesos veinte y cuatro centavos oro.

Puerto Príncipe Diciembre 19, 1898.—Entregué El Delegado, *A. Roca*.—Tomé razón, El Contador, *Aurelio Barrio*.—Recibí, El Expendedor, P. P. *Juan Mousset*.—Hay un sello: Delegación del Banco Español de la Isla de Cuba en Puerto Príncipe.—Es copia.

Factura de entrega número 81.

Sr. Administrador:

La Expendeduría número 1 de esta provincia, solicita que, previo pago de su importe se le entreguen para la venta las especies siguientes:

Clase	PRECIO		N.º	VALOR		Numeración de las especies á entregar
	Ps.	Cts.		Ps.	Cts.	
Sellos Comunicaciones	01		8000	80		3706 y 3782 á 805

Importa esta factura los figurados ochenta pesos oro.

Puerto Príncipe Diciembre 29 de 1898.—Entregué, El Director Delegado, *A. Roca*.—Tomé razón, El Contador, *Aurelio Barrio*.—Recibí, El Expendedor, P. P. *Juan Mousset*.—Hay un sello: Delegación del Banco Español de la Isla de Cuba en Puerto Príncipe.—Es copia.

"Sr. Director de EL CURIOSO AMERICANO.

Habana.

Nuevitás, 5 de Agosto de 1899.

Muy Sr. mio y de mi consideración mas distinguida:

Habiendo llegado á mis manos el ilustrado periódico de su digna dirección y leído la "Sección Filatélica", en que trata sobre los sellos de franqueo que se habilitaron para dar curso á la correspondencia nacional é internacional y encontrándome entonces de Jefe de Comunicaciones en esta ciudad: tengo el gusto de remitir adjunto un certificado, por si tiene á bien darle publicidad en el periódico de referencia.

Soy de V. con todo respeto S. S. Q. B. S. M.—*Sebastián Parés.*

Sebastián Parés y Gandol ex-Jefe de Comunicaciones de esta Ciudad en el último período de la dominación Española en este Departamento.

*Certifico:* que desde el día veinte y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho, al veinte de Enero de mil ochocientos noventa y nueve que vinieron usándose los sellos americanos sobretimbrados "Cuba," no se usó para la correspondencia nacional é internacional por el público y ejército americano otros sellos que los habilitados de uno, dos, tres, cinco y diez centavos sobre milésimas, rojos, verdes y un centavo morado tipo Alfonso XIII según orden del

Comandante General de la Provincia y cuyos sellos fueron espendidos por la Administración á mi cargo y también por la antigua expenduría de efectos timbrados en esta localidad.

Y para que conste expido el presente certificado en Nuevitás á cuatro de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve.—*Sebastián Parés.*"

"Post Office, New York, N. Y.  
Third Division, City Delibery.

Sta. Cruz del Sur, Agosto 16, 1899.

Sr. Director de EL CURIOSO AMERICANO.

Habana.

Muy Sr. mio: Como Jefe de la Estafeta de este Poblado.—*Certifico:* que desde el día tres de Enero al 28 de Febrero, que recibí para la venta los sellos americanos, sobretimbrados "Cuba", no se usó para la correspondencia nacional é internacional, por el público y ejército americano, otros sellos que los "Habilitados" de 1, 2, 3, 5 y 10 centavos, sobre milésimas rojos, verdes y un centavo morado, tipo Alfonso XIII, según orden del Comandante General de la Provincia.

Queda de V. cortés y atentamente S. S. S.—*Pedro Cordero.*—Jefe de Correos de Santa Cruz en aquélla fecha y Jefe de Comunicaciones Telegráficas de la Provincia de Puerto Príncipe del Ejército Libertador."

Para terminar, ponemos la lista completa de los sellos habilitados que hasta el presente hemos podido examinar.

1ª Emisión.—19 de diciembre de 1898.

Alto de la sobrecarga 17½ milímetros

- 2.000 de 1c. (cent.) en negro, sobre 1 milésima castaño de 1898-99.
- 2.960 de 2c. cifra gruesa en negro, sobre 2 milésimas castaño de 1898-99.
- 740 de 2c. cifra delgada en negro, sobre 2 milésimas castaño de 1898-99.
- 2.400 de 3c. cifra gruesa en negro, sobre 3 milésimas castaño de 1898-99.
- 600 de 3c. cifra delgada en negro, sobre 3 milésimas castaño de 1898-99.
- 800 de 5c. cifra gruesa en negro, sobre 5 milésimas castaño de 1898-99.
- 200 de 5c. cifra delgada en negro, sobre 5 milésimas castaño de 1898-99.

### ERRORES

2c. cifra gruesa	sobre 2 milésimas castaño,	<i>invertido</i>
2c. ,, delgada	,, 2 ,, ,,	<i>invertido</i>
3c. ,, gruesa	,, 3 ,, ,,	<i>invertido</i>
3c. ,, delgada	,, 3 ,, ,,	<i>invertido</i>
3c. ,, gruesa	,, 3 ,, ,,	<i>sín la c de cents.</i>
5c. ,, ,,	,, 5 ,, ,,	<i>invertido</i>
5c. ,, delgada	,, 5 ,, ,,	<i>invertido</i>
5c. ,, gruesa	,, 5 ,, ,,	<i>doble sobrecarga</i>
5c. ,, delgada	,, 5 ,, ,,	<i>doble sobrecarga</i>

2ª Emisión.—24 de diciembre de 1898

Alto de la sobrecarga 17½ milímetros

- 640 de 5c. cifra gruesa, en negro, sobre ½ milésima verde de 1894-97
- 160 de 5c. cifra delgada en negro, sobre ½ milésima verde de 1894-97

Alto de la sobrecarga 19 ½ milímetros.

- 800 de 1c. (cents.) sobre 1 milésima castaño de 1898-99

### ERRORES

Alto de la sobrecarga 17½ milímetros

- 3c. cifra gruesa sobre 2 milésimas castaño
- 3c. cifra delgada sobre 2 milésimas castaño
- 5c. cifra gruesa sobre ½ milésima verde, *invertido*
- 5c. cifra delgada sobre ½ milésima verde, *invertido*
- 5c. cifra gruesa sobre 1 milésima castaño
- 5c. cifra delgada sobre 1 milésima castaño
- 5c. cifra gruesa sobre 1 milésima castaño, *invertido*
- 5c. cifra delgada sobre 1 milésima castaño, *invertido*
- 5c. cifra gruesa sobre 2 milésimas castaño
- 5c. cifra delgada sobre 2 milésimas castaño
- 5c. cifra gruesa sobre 3 milésimas castaño
- 5c. cifra delgada sobre 3 milésimas castaño

Alto de la sobrecarga 19½ milímetros

- 1c. (cents.) sobre 1 milésima castaño, *invertido*
- 100 de 1c. (cents.) sobre 1 milésima castaño, *roto el número 1*

- 160 de 3c. cifra gruesa sobre 1 milésima castaño  
 40 de 3c. cifra delgada sobre 1 milésima castaño  
 3c. cifra gruesa sobre 1 milésima castaño, *doble sobrecarga*  
 3c. cifra delgada sobre 1 milésima castaño, *doble sobrecarga*  
 5c. cifra gruesa sobre ½ milésima verde  
 5c. cifra delgada sobre ½ milésima verde  
 5c. cifra gruesa sobre 1 milésima castaño  
 5c. cifra delgada sobre 1 milésima castaño

3ª Emisión.—27 de diciembre de 1898

Alto de la sobrecarga 19½ milímetros

- 2.800 de 3c. cifra gruesa, en rojo, sobre 1 centavo violeta de 1898-99  
 700 de 3c. cifra delgada, en rojo, sobre 1 centavo violeta de     "  
 2.800 de 5c. cifra gruesa, en rojo, sobre 1 centavo violeta de     "  
 700 de 5c. cifra delgada, en rojo, sobre 1 centavo violeta de     "  
 800 de 10c. en rojo, sobre 1 centavo violeta de     "

#### ERRORES

- 3c. cifra gruesa sobre 1 centavo violeta, *invertido*  
 3c. cifra delgada sobre 1 centavo violeta, *invertido*  
 5c. cifra gruesa sobre 1 centavo violeta, *invertido*  
 5c. cifra delgada sobre 1 centavo violeta, *invertido*  
 5c. cifra gruesa sobre 1 centavo violeta, *doble sobrecarga*  
 5c. cifra delgada sobre 1 centavo violeta, *doble sobrecarga*  
 200 de 10c. sobre 1 centavo violeta, *roto el número 1*

4ª Emisión.—11 de Enero de 1899

Alto de la sobrecarga 19½ milímetros

- |        |   |   |   |        |
|--------|---|---|---|--------|
| 500 de | { | 3c. cifra gruesa, en negro, sobre 1 milésima verde de 1894-97 |   |        |
|        |   | 3c. cifra delgada, en negro, sobre 1 milésima verde de        |   | "      |
|        |   | 3c. cifra gruesa, en negro, sobre 2 milésimas verde de        |   | "      |
|        |   | 3c. cifra delgada, en negro, sobre 2                          | " | " de " |
|        |   | 3c. cifra gruesa, en negro, sobre 3                           | " | " de " |
|        |   | 3c. cifra delgada, en negro, sobre 3                          | " | " de " |
| 300 de | { | 5c. cifra gruesa, en negro, sobre 4                           | " | " de " |
|        |   | 5c. cifra delgada, en negro, sobre 4                          | " | " de " |
|        |   | 5c. cifra gruesa, en negro, sobre 8                           | " | " de " |
|        |   | 5c. cifra delgada, en negro, sobre 8                          | " | " de " |

De estos 800 sellos hay que descontar la quinta parte que pertenecen á los errores cents.

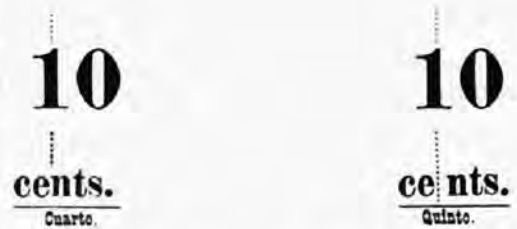
#### ERRORES

- 3c. cifra gruesa sobre 1 milésima verde, *cents.* en vez de *cents.*  
 3c. cifra     " sobre 2 milésimas verde, *cents.* en vez de *cents.*  
 3c. cifra     " sobre 3     " verde, *cents.* en vez de *cents.*  
 3c. cifra     " sobre 1 milésima verde, *invertido*  
 3c. cifra delgada sobre 1     " verde, *invertido*  
 3c. cifra gruesa sobre 1     " verde, *cents.* en vez de *cents.*, *invertido*  
 3c. cifra gruesa sobre 3 milésimas verde, *invertido*  
 3c. cifra delgada sobre 3     " verde, *invertido*  
 3c. cifra gruesa sobre 3 milésimas verde, *cents.* en vez de *cents.*, *invertido*



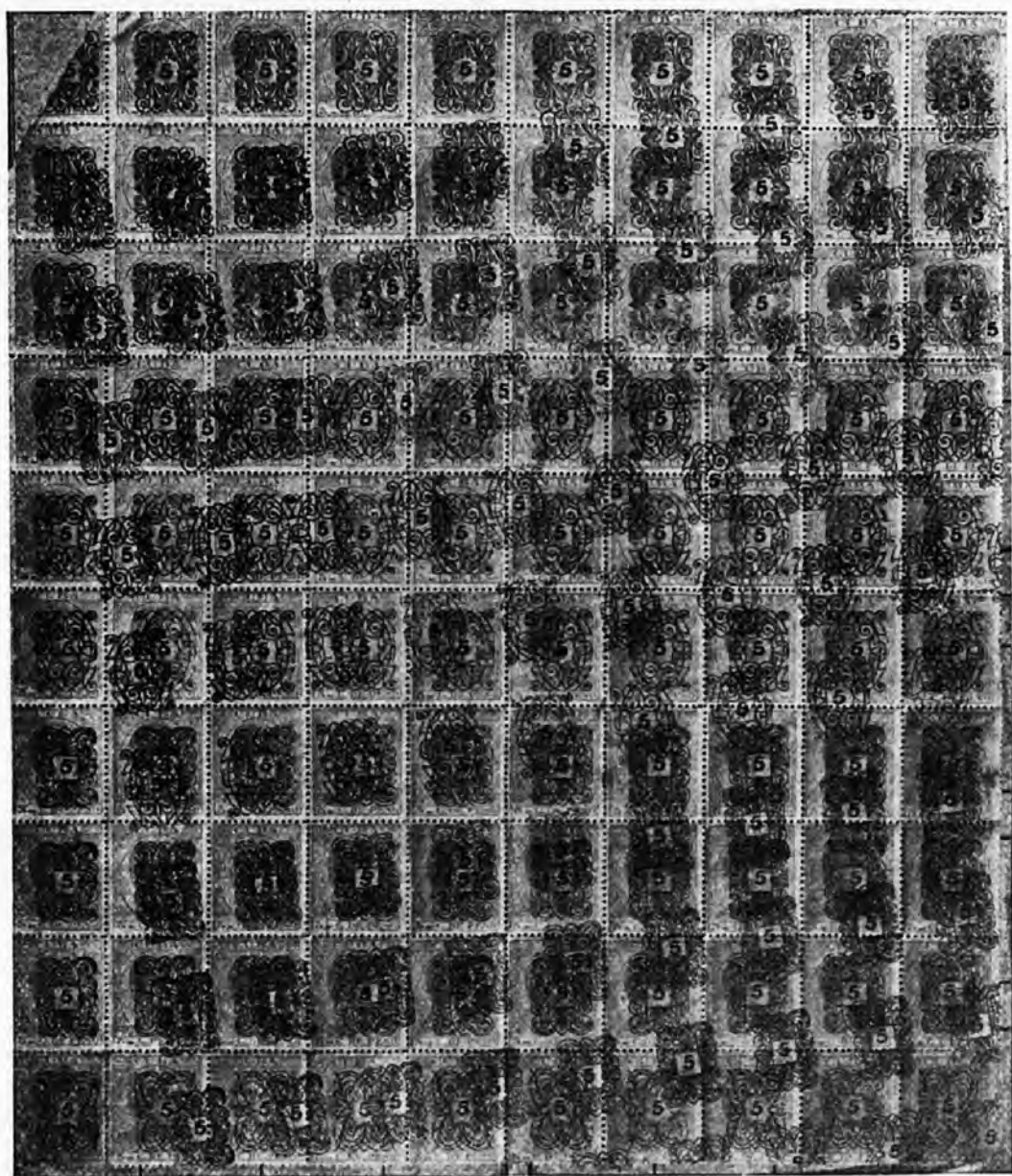
5c. cifra gruesa sobre 1 milésima verde	
5c. cifra delgada sobre 1 milésima verde	
5c. cifra gruesa sobre 2 milésimas verde	
5c. cifra delgada sobre 2 milésimas verde	
5c. cifra gruesa sobre 3 milésimas verde	
5c. cifra delgada sobre 3 milésimas verde	
5c. cifra gruesa sobre 1 milésima verde	<i>eents.</i> en vez de <i>cents.</i>
5c. cifra gruesa sobre 2 milésimas verde,	<i>eents.</i> en vez de <i>cents.</i>
5c. cifra gruesa sobre 3	„ verde, <i>eents.</i> en vez de <i>cents.</i>
5c. cifra gruesa sobre 4	„ verde, <i>eents.</i> en vez de <i>cents.</i>
5c. cifra gruesa sobre 8	„ verde, <i>eents.</i> en vez de <i>cents.</i>
5c. cifra gruesa sobre 4	„ verde, <i>invertido</i>
5c. cifra delgada sobre 4	„ verde, <i>invertido</i>
5c. cifra gruesa sobre 8	„ verde, <i>invertido</i>
5c. cifra delgada sobre 8	„ verde, <i>invertido</i>
5c. cifra gruesa sobre 4	„ verde, <i>eents.</i> en vez de <i>cents.</i> , <i>invertido</i>
5c. cifra gruesa sobre 8	„ verde, <i>eents.</i> en vez de <i>cents.</i> , <i>invertido</i>

Terminado el trabajo anterior, hemos recibido otro muy bien hecho sobre los mismos sellos, de los señores Gutiérrez Hnos., de Santiago de Cuba, que reproducimos á continuación; no hemos podido comprobar la verdad de su aserto porque los que ellos citan no los poseemos en tiras completas, pero sí lo hemos hecho en el de 10 c. sobre 1 c. violeta, cuyo resultado es el siguiente:



Por estos *facsimiles* se vé que solamente el 2.º y 4.º guardan la misma relación el 1 del 10 con la palabra *cents.* Si pasamos una línea vertical por el lado posterior del número 1, vemos que en el 1er sello de la tira, la línea pasa entre la *e* y la *n* de *cents.* casi tocando á la *n*; en el 2.º toca la parte anterior de la *n*; en el 3.º pasa por el centro de la *e*; en el 4.º ó sea en el del 1 roto, la misma dirección que el 2.º; y en el 5.º toca la parte posterior de la *e*.

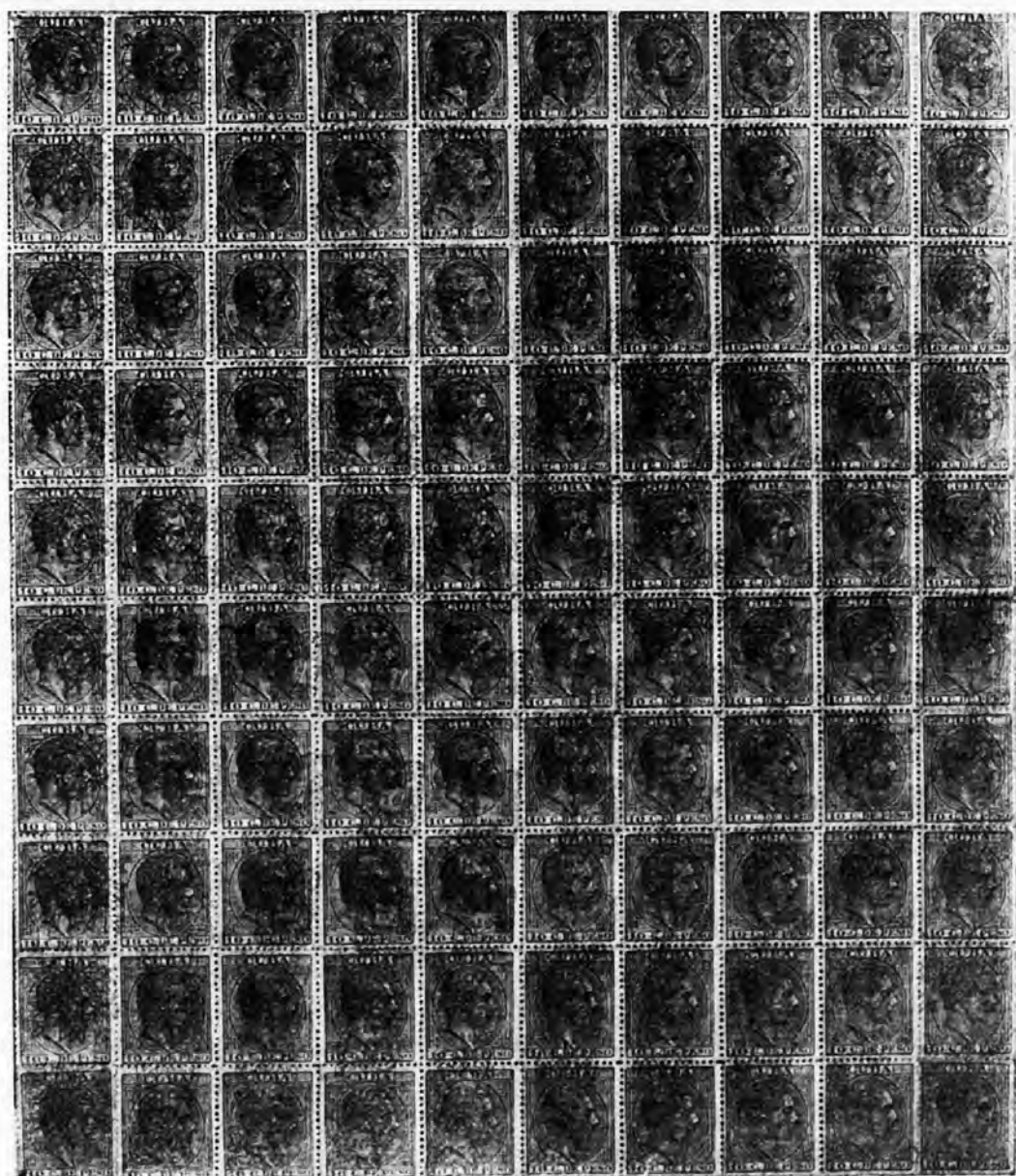
M. Lázaro.



Media hoja de sellos Cuba 1883 de 5 c. sobrecarga doble.



1871. Agricultural and Horticultural Exhibition. London. 1871.



Hoja de sellos Cuba 1883 de 10 c. sobrecarga doble.



## Sellos habilitados de Puerto Príncipe

SU ESPECIALIDAD, su corto número emitidos, poca duración y ser acaparados en su mayor parte, los hacen figurar como una rareza de primer orden, para los coleccionistas, amantes de enriquecer sus hojas del album con sellos de importancia. ¿Quién puede tener la seguridad de poseer *completa* la colección de dichos sellos con todos los errores? . . . y que precios habrán pagado los que adornan los expresados albums sus poseedores? . . .

Hace tiempo que en vista á su gran demanda tenemos la seguridad, que serían imitados ó falsificados, pero hasta hoy, aunque sabedores del hecho, no se habia presentado una oportunidad que nos permitiera conocer la realidad de lo sospechado. Llega á nuestras manos una hoja con varios sellos y por casualidad nos fijamos en el 3 cents. sobre 8 milésimas verde, tipo rarísimo—que no nos fué posible conseguir en los primeros momentos de su emisión—y que el Sr. Párras de Puerto Príncipe nos manifestó, que no existía y que si así fuera, él no habia visto ninguno, tanto de este como el 3 sobre 4 milésimas conceptuaba un *error* de los catálogos. Contemplando esta *rareza* procedente de un amigo—que por delicadeza no nombramos—y que suponemos no se habrá fijado, determinamos hacer un estudio bien detenido y aunque no poseemos otro para compararlo, pero sí,

distintos de la misma tirada con el 3 cents.

Basándonos en argumentos bastante sólidos, pues en la 4.<sup>a</sup> tirada de los expresados, en 11 de Enero de 1899—según nota que conservamos—y últimos que se emitieron, aparecen:

500 de varios valores de mi-

lésimas verde, con . . . 3 cents. y  
300 idem idem . . . . 5 cents.

los cuales tirados ó impresos con la misma plancha han de guardar uniformidad y solo habría de variar el valor de las milésimas.

Reconocido detenidamente, resultó muy distinto la colocación del número 3 y distancias de los demás, lo que prueba indudablemente lo que expondremos mas adelante.

Por tal resultado continuamos con los de otros valores de la hoja de referencia dándonos el mismo resultado, *falsos*. Damos el aviso á todos los coleccionistas para que no sean sorprendidos y solo adquieran de estos sellos por conducto que merezca [entera] confianza, crédito, provida y conocimientos.

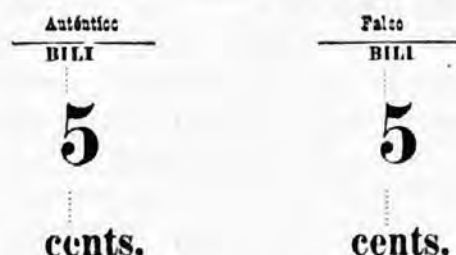
Estamos persuadidos que se ha llevado á efecto la tirada de estos sellos, con las mismas planchas de los auténticos ó letras y números iguales, pero al formar ó imitar las formas ilegítimas no se fijaron bien las distancias que media de *Habilitado á cents.* y situación de los números de los primeros.

Las de *Habilitados á cents.* en los sobrecargos negros está bien, en los rojos como fueron impresos con ra-

pidez y falta de práctica, en la mayor parte, la tinta está corrida y los rehechos están mas claros, la tinta de otro color mas oscuro y la distancia mas separada.

He aquí los que hemos examinado con las variaciones más notables.

5c. sobre 1 milésima castaño. n<sup>o</sup> grueso, tipo 1

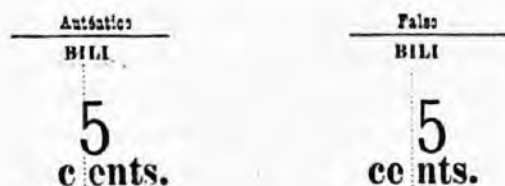


AUTÉNTICOS, una línea desde I de BI, cruza ó toca el punto del número 5 y divide la *e* de *cents.* cerca de la mitad.

En el *falso*, esta misma línea toca con la *n* de *cents.*

En el *auténtico*, la parte superior del número 5 se encuentra entre ILIT, en el *falso* entre LIT.

5c. sobre 5 milésimas castaño, n<sup>o</sup> delgado, tipo 2

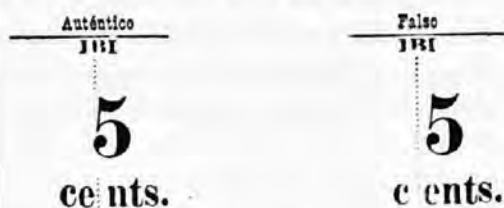


Una línea desde I de BI, punto del 5 es tanjente al arco *e* de *cents.* en el *auténtico*. En el *falso* esta línea no toca el punto del número 5 y toca al *n* de *cents.*

La parte superior del número 5 se encuentra colocada entre ILI en el *auténtico* y entre *en* en la inferior.

El *falso*, superior entre LIT inferior entre *nl*.

5c. sobre 3 milésimas verde, n<sup>o</sup> grueso.



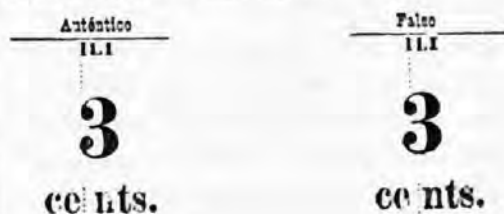
Una línea desde B de IBI pasa por el punto del número 5 y toca al final de los arcos de *e*. de *cents.* en el *auténtico*.

En el *falso* la misma línea no toca el punto del 5 por estar mas separado y toca el arco de *e* de *cents.* por el lado opuesto.

10c. sobre 1 centavo violeta.

La distancia que media de *Habilitado* á *cents.* en los *auténticos* es de 15 m $\mu$ m, en los *falsos* 16½ m $\mu$ m. El color de los primeros es rojo carmín, en el segundo que tenemos á la vista rojo castaño ó carmín oscuro. Los *auténticos* dicen *cents.* el que nos referimos *centu.*, lo que resultaría, de ser *auténtico*, de un precio incalculable, *rareza de rarezas.*

3 cents. sobre 8 milésimas verd:???



3 sobre 1, 3 sobre 2, 3 sobre 3 milésimas verde. Comparados al 3 sobre 8 milésimas verde.

El número 3 no está colocado en el mismo lugar, si tiramos dos líneas cruzadas X desde los ángulos extremos de las sobrecargas—superior é inferior—el número 3 aparecerá en distintas posiciones.

Tirando una línea de T de *Habilitado á t de cents.*, en los auténticos no toca ó en algunos se aproxima á los arcos posterior del número 3, en el falso dicha línea es secante.

Una línea de I de *ILL*—cruza y toca los dos puntos del número 3 y arco de *e* en *cents.*, en el falso esta línea atraviesa los dos puntos del referido número 3 y toca á *n* de *cents.*

Siendo las sobrecargas con la misma plancha como indicamos anteriormente, notando la variación señalada en el 3 sobre 8 milésimas verde, comparados con los valores espuestos mas arriba, resulta sin duda alguna, falso, á no ser que los nuestros sean los falsos—que no lo creemos—por que fueron en nuestro poder su mayor parte, desde su circulación.

**NOTA IMPORTANTE.** --Cuando decimos *auténticos*, nos referimos á los sellos que nos merecen mas confianza, por ser recibidos en la época que se usaron, algunos, y otros, casi á su terminación y estaban escasos. Como hoy abundan tantos?

Santiago de Cuba 8 de Mayo de 1901.

*Gutiérrez Hermanos.*



Impreso el primer pliego de esta sección, en que nos ocupamos de los sellos de Cuba, usados en Santo Domingo, durante la ocupación Española y en la que decimos que "estos sellos fueron inutilizados con un cuño especial que dice: *Ejército de Operaciones en Santo Domingo*", aunque no lo poseíamos, y cuya noticia la habíamos copiado de la obra de Fernández Durc, hemos adquirido la carta que reproducimos y en la cual aparecen el cuño de la Administración Principal de Correo de la Isla de Santo Domingo, con fecha 2 de Julio de 1864; un cuño del Batallón de Infantería número 1, que está cubierto con otro borroso y que en un óvalo se lee *NA 1*; y el cuño á que se refiere la ordeu del Gobernador General, en un óvalo dice: *Ejército Expedicionario*.



## VARIEDADES

En la lista que publicamos en este número, de los sellos de Puerto Príncipe, donde se citan los de milésimas verde, léase "1896-97" en vez de "1894-97."

### Cuba 1833

En este número publicamos dos fotografiados de hojas de sellos de 5 y 10c. de 1833 sobrecargados dobles y que pertenecen al Sr. Regato; hemos visto otra igual de 5c. de la propiedad del Sr. Lázaro y otra de 10c. de la del Sr. Nuño; entendemos como sobrecargas dobles, cuando se ha hecho una doble impresión sobre una hoja y no cuando la impresión está corrida, como algunos creen.

Ya que de estos sellos hablamos, debemos advertir hay muchos coleccionistas que los desechan, porque la impresión de la sobrecarga resulta en unos muy cargada de tinta y en otros demasiado tenue. Los que esto creen no están en lo cierto, pues hemos visto hojas completas de los mencionados sellos, en las que se observa, en una misma hoja, unos, cuya sobrecarga es perfecta, otros en que la misma está muy cargada de tinta y en otros tan escasa que aparece débilmente marcada la sobrecarga.

### Rarezas de Cuba

En la valiosa colección de sellos Cuba, de nuestro compañero el Sr. Lázaro hemos visto dos ejemplares de los sobrecargados por los Estados Unidos, con la sobrecarga *invertida* «Cuba 2c. de peso», color rosa. Estos ejemplares podemos afirmar que alcanzarán gran valor, pues no tan

solo se encuentran invertidos sino usados por correo, el matasellos es de la Habana; el Sr. Escovedo posee otro ejemplar igual.

Nuestro consecuente compañero cuenta con otras variedades de los sobrecargados por los E. Unidos, como son: el 10c con solo la sobrecarga «10c. de peso» impresa en el centro del sello; otro también de 10c. con la sobrecarga «10c. de peso» y «Cuba» abajo; el 1c. con solo la sobrecarga «1c. de peso» en el centro y otro también de 1c. con la misma sobrecarga, pero impresa en la parte inferior del sello.

En los almacenes de efectos timbrados el Sr. Lázaro en el año de 1898 encontró en los sellos de telégrafo de Cuba, además del de 4 pesetas verde de 1877, dos hojas de 1 peseta castaño de 1874 igual color del de 2 pesetas del mismo año.

En la colección del Sr. Regato, además de las hojas ya citadas, se encuentran varios sellos de telégrafo de Cuba de 1883 sobrecargados, unos, *invertidos* y otros con *doble sobrecarga*; estas mismas variedades, pero en sellos de correo, posee el Sr. Nuño, en su colección.

¡Cuánta variedad y preciosidad filatélica! Dichosos sus poseedores.

### Tres variedades de Y

Al suscriptor que nos pregunta lo que hemos dicho respecto á las variedades que existen sobre los sellos de correo de Cuba de los años de 1855 á 57, sobrecargados con Y¼; le rogamos vea nuestro número de Enero-Febrero del corriente año en el que afirmamos cuanto ha podido existir respecto á la sobrecarga Y¼, en contestación á lo publicado por el *Boletín de la Sociedad Filatélica de Chile*.

Una vez más sepa nuestro suscriptor y los que quieran estar seguros de las variedades que han existido en los sellos de  $Y\frac{1}{4}$ , que en el año de 1855, fueron sobrecargados los 2 reales carmín y 2 reales ladrillo con la Y estrecha y ancha y en 1857 el 2 reales rojo con Y, distinto tipo que los anteriores. Como se deduce, solo han existido *tres tipos*, á saber: 1855-2 reales carmín y 2 reales ladrillo con  $Y\frac{1}{4}$  (Y estrecha), 2 reales carmín y 2 reales ladrillo con  $Y\frac{1}{4}$  (Y ancha), 1857-2 reales rojo con  $Y\frac{1}{4}$  (tipo diferente); por lo tanto, resultan *tres tipos* de Y y *cinco sellos* diferentes.

Esperamos que nuestro suscriptor quedará complacido con esta aclaración.

Hemos recibido una carta de Mr. E. Gainsborg, en la cual nos dice que nosotros no lo hemos entendido en su opinión sobre el significado de la Y en los sellos de  $Y\frac{1}{4}$ ; publicados en este periódico los documentos oficiales sobre este punto, damos por terminada esta discusión.

El Gobierno Americano, concedió al General Máximo Gómez, á raíz de su llegada á la Habana en febrero de 1899, franquicia postal.

El sobre que tenemos á la vista, tiene en su esquina superior derecha, la penalidad de 300 pesos al que lo usare sin derecho, y en la esquina superior izquierda tiene impreso la palabra *General* seguida de una línea de pauta, donde debe escribir el General su nombre de su puño y letra.

### Chile 1900

Se hace notar que de los sellos de 5c., los hay con fondo de líneas horizontales únicamente, y otros de

líneas cruzadas horizontales y diagonales, en todo ó en parte. Los primeros serían los más escasos.

### Puerto Rico

“El Sr. Laurie nos ha enseñado una variedad en el sello de 4 centavos de peso, azul, emisión de 1893-94. En ella la C está seguida de dos puntos (:) en lugar de uno (.).

Esta variedad es muy codiciada en América, según parece, donde estos son muy buscados, después de la guerra Hispano-Cubana.—L. T. D.”—(*Revista de la Sociedad Filatélica Argentina*).

Dichas variedades deben ser 4C. y 4C:

### Papel de multa

“Con fecha de 28 de Octubre último, impuse al maestro de posta de Bayamo, D. Remigio Antunes, con arreglo á las disposiciones superiores del asunto, y aprobada por la Administración General del ramo, *por haber presentado un caballo en mal estado para el servicio de la posta*, en aquella fecha, *la multa de cinco pesos*, registrada con el número 1.º, que satisfizo hoy día de la fecha, por medio de este pliegocuya presente mitad le entrego para su resguardo.—Bayamo 30 de Noviembre de 1856.—Firma de la autoridad ó funcionario.—El administrador.—*Nicolás Mahy y Leon*.—Firma del multado.—*Remigio Antunes*.—CINCO PESOS FUERTES.”

### El Correo de Cuba

Este semanario postal y filatélico que se publicaba en esta Ciudad ha desaparecido; ignoramos la causa que ha motivado esta resolución, pero de todas maneras lo lamentamos.

Como curiosidades filatélicas, tenemos á la vista más de cien variedades en los sellos de Cuba, que hoy por falta de espacio solo damos á conocer las siguientes: la hoja de ½ milésima verde de 1896-97 de 200 sellos, está dividida en tres partes; en la del centro, compuesta de 80 sellos y en la primera hilera, el 6.º sello, tiene la variedad de estar rota la línea superior en el punto que corresponde á la primera S de *impresos*, la cual está también rota en su parte superior; y el último sello de la hoja tiene una línea en blanco que atraviesa la parte inferior y posterior del busto del Rey-niño. La primera variedad que dejamos anotada, se encuentra también en los sellos del mismo valor de los años 1892-93 y 1894-95 en todas las hojas.

Otra variedad se nota en los de 4 milésimas rosa de 1894-95 y es que donde debe decir 4 milésimas de peso, está en blanco en unos, en otros, solo se lee 4 y en otros 4 milésimas; estos pertenecen al último sello de la hoja, aunque no en todas.

Según *The Bay State Philatelist*, de Melrose (E. Unidos), los sellos que se han emitido para Cuba desde 1.º de enero de 1899, son los siguientes:

E. Unidos, sobrecargados "Cuba."

1 centavo . . . . .	4.000.000
2 centavos . . . . .	4.000.000
2½ ,, . . . . .	2.000.000
3 ,, . . . . .	4.000.000
5 ,, . . . . .	4.000.000
10 ,, . . . . .	400.000
10 ,, Expres . . . . .	20.000

TASA

1 centavo . . . . .	100.000
2 centavos . . . . .	200.000
5 ,, . . . . .	70.000
10 ,, . . . . .	60.000

SOBRES

1 centavo . . . . .	20.000
2 centavos . . . . .	10.000

TARJETAS POSTALES

1 centavo . . . . .	1.003.000
2 centavos . . . . .	581.750

ESPECIALES PARA CUBA

1 centavo . . . . .	4.000.000
2 centavos . . . . .	7.000.000
3 ,, . . . . .	2.000.000
5 ,, . . . . .	2.000.000
10 ,, . . . . .	600.000
10 ,, Expres . . . . .	100.000

SOBRES

1 centavo . . . . .	10.000
2 centavos . . . . .	100.000

Dicen que no saben la cantidad de los sobres, sobrecargados "Cuba" de 4 y 5 centavos, porque fueron hechos á particulares.

Tampoco saben la cantidad emitida de los sobres actuales de 5 centavos, ni de las fajas de periódicos de 1 y 2 centavos.

De los sellos "Expres" actuales, manifiestan que el error *inmediata*, ya está corregido en las planchas para cuando se haga nuevamente otra tirada.

Para Puerto Rico, sellos de E. Unidos sobrecargados, con *Porto Rico y Puerto Rico*.

1 centavo . . . . .	1.500.000
2 centavos . . . . .	3.000.000
5 ,, . . . . .	500.000
8 ,, . . . . .	75.000
10 ,, . . . . .	500.000

TASA

1 centavo . . . . .	75.000
2 centavos . . . . .	75.000
10 ,, . . . . .	10.000

SOBRES

1 centavo . . . . .	10.000
2 centavos . . . . .	200.000
5 ,, . . . . .	20.000

## PEDIDO ESPECIAL

1 centavo . . . . .	3,000
2 centavos . . . . .	6,500
4 ,, . . . . .	500

## FAJAS DE PERIODICOS

1 centavo . . . . .	15,000
---------------------	--------

## TARJETAS POSTALES

1 centavo..... . . . .	34 925
------------------------	--------

En la relación que antecede no se hace expresión detallada de la cantidad de sellos que se han impreso con *Porto Rico y Puerto Rico*.

## Transvaal

“Algunos coleccionistas se han apresurado á adquirir sellos del Transvaal sobrecargados con *V. R. I.*, creyendo que esta sobrecarga iba á ser rara.

La prensa inglesa nos proporciona el número de sellos que en cada valor, han recibido esta sobrecarga.

Del  $\frac{1}{2}$  penny, 540.000; del 1 pence, 900 000; del 2 p., 360.000; del  $2\frac{1}{2}$  pence, 560 000; del 3 p., 270 mil; del 4 p., 180 000; del 6 p., 250 mil, del 1 shilling, 320.000; del 2 sh. 6 pence, 210.000; del 5 sh., 10 000; del 10 sh., 6.000 y del 5 pounds, 2 000.”

(*La Propaganda Filatélica.*)

## Puerto Rico

“No se conoce generalmente el origen de la rúbrica que figura sobre los primeros sellos de Puerto Rico; he aquí, tal como es referida por un diario americano. De 1855 á 1873 los sellos emitidos para Cuba y Puerto Rico eran idénticos; en 1873 el gobierno de Puerto Rico nota una baja en las entradas procedentes de la venta de los sellos y una pesquisa hábilmente llevada,

prueba que los comerciantes de Puerto Rico tenían la costumbre de vender los sellos de correo por menos del valor facial; se descubrió enseguida que los comerciantes de Cuba pagaban frecuentemente las cantidades pequeñas á los de Puerto Rico en sellos de correo. Este hecho provenía de que se podía, en la Habana, comprar los sellos de correo y pagarlos en papel moneda, cuyo valor era muy bajo, mientras que en Puerto Rico los sellos de correo eran pagados en oro solamente. Véase cuanto, la operación era fructuosa para los cubanos. Las autoridades de Puerto Rico queriendo poner término á una especulación que era perjudicial á los intereses del tesoro, decretaron, corriendo el año 1873, que solo los sellos que llevaran una sobrecarga serían admitidos para el franqueo. La sobrecarga escogida fué la rúbrica de uno de los directores principales de correos. La rúbrica es el entrecruzamiento de líneas fantásticas que los grandes personajes tienen la costumbre de agregar á su firma para hacerla mas difícil de imitar.

La rúbrica de 1873 es la del gobernador general, la de 1874 reúne las del gobernador general y del superintendente de correos; en los tres valores, 25 céntimos, 50 céntimos y 1 peseta. Los 50 céntimos y 1 peseta no fueron puestos en circulación. En 1875 los de 25 céntimos, 50 céntimos y 1 peseta fueron sobrecargados como en 1874 sobre el tipo usado y puestos en circulación. En 1876, los de 25 céntimos, 50 céntimos y 1 peseta de Cuba fueron de nuevo sobrecargados de dos rúbricas como aparecen, pero esta vez estas rúbricas pertenecen á nuevos funcionarios. En junio de 1875, los empleados á los cuales estaba

confiado el papel sellado de la Isla, sustrajeron 325.000 ejemplares de 25 céntimos y 19.000 de 1 peseta. Para hacer inútil este hurto, la rúbrica del gobernador general fué agregada sobre los ejemplares que sobraban, entrando así una triple sobrecarga sobre los sellos de Puerto Rico, empleados después del mes de junio de 1876." — (*Phil. Franç.*)  
(*Le Timbrophile Belge*),

### Retoques á los sellos de las islas de Cuba y Filipinas de 1882

"En el *Weekly Philatelic Era* de 15 de diciembre, dice su correspondiente en Boston, que el Sr. F. P. Brown ha descubierto un segundo reengrabado en los sellos de 2 4/8c. ultramarino de Filipinas, emisión 1882. El artículo no dice, pero se supone, que este segundo reengrabado es el mismo descrito en nuestro Catálogo en el sello de 5c. de Cuba del mismo año.

Este descubrimiento nos parece de suficiente interés para estudiarlo, y en efecto, examinamos nuestro surtido, entre ellos, la emisión de Cuba de dicha fecha. Encontramos, en efecto un segundo retoque, (esta palabra es mas aplicable que reengrabado) en los de Filipinas y también en el de 5c. de Cuba. Estas dos variedades representan un intermedio entre el primero y segundo retoque; estrictamente hablando son el segundo retoque y la que hasta ahora se le llama segundo retoque deben llamarse tercero. No hemos encontrado ningún sello de Filipinas que tenga el tercer retoque.

Los tres distintos estados de los retoques pueden describirse de este modo:

Estado original. El medallón está rodeado por una línea fuerte, tocando la línea horizontal que está debajo de la palabra *Cuba*. La partidura del peinado es estrecha y puntiaguda.

Primer retoque. La línea del medallón es muy débil, excepto en la parte superior derecha y no toca la línea debajo de *Cuba*; la partidura del peinado es mas ancha y redondeada en forma de "V" ancha y terminando en una punta; tiene una línea débil debajo que no se encuentra en los sellos originales.

Segundo retoque. La apertura del peinado, es aun mas ancha y redondeada; la guedeja de pelo no se extiende hasta la frente, está ligeramente redondeada en vez de punta, y la línea blanca debajo es mas gruesa.

Tercer retoque. La partidura del pelo forma un semicírculo; la guedeja caida casi recta, teniendo una pequeña ondulación, y la línea blanca aún mas ancha que en los otros."

(*American Journal of Philately*.)

### Sellos falsos

BOLIVIA.—E. F.—1899.

"*La Revista de la Sociedad Filatélica Argentina*, publica interesantes documentos de los cuales resulta.

1.º—La emisión sobrecargada E. F. 1899 no lo ha sido más que en los cinco valores siguientes: 1, 2, 5, 10 y 20 centavos, de manera que los de 50 y 100 centavos no han sido nunca sobrecargados.

2.º—Que el número de los valores sobrecargados han sido los siguientes.

De 1 centavo . . . . .	9730
De 2 centavos . . . . .	6730
De 5     "     . . . . .	22930
De 10    "     . . . . .	10230
De 20    "     . . . . .	3380

3.º—Que por consiguiente esos sellos son muy raros.

4.º—Que los ejemplares vendidos en Europa al principio del corriente año son falsos.

Los editores de l'Echo han vendido algunos de estos ejemplares; ruegan á todos los coleccionistas que los hubieren comprado, tengan á bien devolverlos para ser inmediatamente reembolsados."

(L'Echo de la Timbrologie, 15 Diciembre 1900.)

*Le Timbrophile Belge*, refiriéndose á las tarjetas postales de esta Isla, dice: que algunos cataloguistas Europeos, dan como seguro la existencia de las siguientes:

1889 3c. de peso, rosa, con cuadro.

1892 3c. de peso, castaño, sin cuadro

1896 5c. de peso, verde

10c. de peso, verde

Nosotros opinamos que las mencionadas tarjetas no hayan sido emitidas; estando en lo cierto el estimado colega en la duda que expone al referirse á las mismas, pues en idéntico caso estamos nosotros, debido á que no conocemos esas variedades.

### Peritos .....muy peritos

Nuestro amigo el Sr. R. de la Fuente, nos manifiesta que hace algún tiempo, recibió en canje unos sellos de Europa, de regular clase y pareciéndole dudosos algunos de ellos, los mandó á reconocer: primeramente á una casa de Alemania, luego á New York y por último á S. Luis (E. Unidos); y nuestro buen amigo nos dice que quedó tan enterado como estaba, porque unos le mandaron á decir que eran buenos y otros falsos; eso sí, que no dejaron de cobrarle por su exámen, sus correspondientes honorarios.

### Sin perforar

Tenemos á la vista algunos de los famosos sellos de Cuba, sin perforar, que algunos catálogos piden, muchos de ellos con precios bastante altos; para nosotros, no son más que unas *pruebas* que se imprimieron con el mismo color que los emitidos, perforados; pues cuando dichas *pruebas* están hechas con otro color á los que se han puesto en curso, entonces no los catalogan; siendo exactamente iguales los unos y los otros, es decir, *pruebas*.

En los de Puerto Rico, sucede lo contrario, respecto á los precios, pues los sellos sin perforar,—sobre todo en el catálogo de Scott, 1901—de los años 1877 y 1878, que de todo pide, les pone á estos los precios más baratos que á los perforados; nosotros decimos, un sello vale más que otro, porque del más caro hay menos cantidad; pero en estos sellos resulta lo contrario, por lo que deducimos que los de Puerto Rico, son también *pruebas*.

### Puerto Principe

Nuestro corresponsal de Puerto Principe, Sr. A. Pérez, nos dice, referente á estos sellos, lo siguiente: "Relativo á lo que V. me dice del Sr. Andreini, de New York, puedo asegurarle que dicho Sr. incurre en su juicio sobre los sellos de 3 cents. en 3 mm. orange, en un craso error."

"Aquí á medida que se iban agotando los sellos que se habilitaban, se volvian á emitir nuevas hojas, y á esta circunstancia, sin duda alguna, es debida cualquier diferencia que se note en determinados tipos, puesto que la emisión ó tirada se hizo parcialmente, nunca de una sola vez."

"Le garantizo á Vd. la autenticidad del 3 cents. que le envié, no obstante, Vd. queda autorizado para devolvérmelo en caso de no venirle."

"En cuanto á la ascendencia de la tirada ó emisión de los sellos de 3c. sobre 1 m/m. castaño, la nota que conserva en su poder como exacta, el Sr. Roca, es de 3.100. De este tipo se hicieron dos emisiones, la primera de 2,000 sellos de 1 cent. (terminado en t)—tinta opaca.—La segunda de 1,100 de 1 cent. (error)—tinta brillante."

"Respecto á la diferencia que existe en ambas emisiones, me han manifestado, el Regente de las "Dos Repúblicas" que fué quien dirigió los trabajos de emisión, y el Sr. Alberto Morales que era el impresor, lo siguiente: Que al serle ordenada la 2.ª emisión y al colocar la forma en prensa para hacer la tirada, se empasteló la forma y como se les hacía de noche, recuerdan que hicieron á la carrera una forma nueva, la cual salió, en dimensiones, distinta de la primera ó séase del 1 cent., teniendo además agregada la s, en cuyo detalle no se fijaron y de allí el error."

"Que la diferencia en la tinta, opaca en la primera emisión de 1 cent. y brillante en la segunda de 1 cent., es debida: á que era ésta última la que usaban en las últimas tiradas que hicieron por haberse concluido la opaca que al principio usaban."

"De los sellos de 3 cents. en 3 m/m. castaño, se emitieron 6,000; la quinta parte estrechos ó sean 1,200, los 4,800 restantes de tipo ancho.—Tinta opaca usada en la 1.ª emisión."

"Que cuando concluyeron la tirada de los sellos de 1 cent. quitaron enseguida de la plancha ó me-

yor dicho de la forma, todos los números 1 y colocaban según la tirada que se iba á hacer, número 3 ó 5, para hacer la tirada de los tipos verdes."

"Que seguramente entre las hojas verdes que inmediatamente tiraron se quedó mezclada alguna hoja de 1 m/m. castaño, y la imprimieron como de 3 cents. Creen mas todavía; creen que sería alguna hoja de las destinadas á habilitarse de 1 cent. que se quedó mezclada con los verdes."

Nosotros preguntamos, si después de la tirada de los de 1 cent., 2.ª emisión (24 diciembre), se hicieron los de la 3.ª (27 diciembre), ó los de la 4.ª (11 enero), como nos dice.

Respecto á los 6,000 de 3c. en 3 m/m. castaño, que dice se imprimieron, debe sufrir un error, pues todas las noticias que tenemos referentes á este sello son que se imprimieron 3,000.

Las dudas que tenemos sobre estos sellos, son las siguientes:

Si los de 1 cent. en 1 m/m. castaño, los errores de 3c. en 1 y 2 m/m., 5c. en 1, 2 y 3 m/m. castaño y los de 5c. en 1/2 m/m. verde, que de casi todos hay dos medidas, ó sean 17 1/2 y 19 1/2 m/m. de alto los moldes, pertenecen todos ellos á la segunda emisión, ó si hay algunos que sean de la 1.ª ó 3.ª; y nos extraña mucho que hasta los dos años de su uso no hayan aparecido los de 5c. en 1/2 m/m. verde y 5c. en 1 m/m. castaño, impresos con el molde de 19 1/2 m/m. de alto.

A la vista tenemos un sello de 5c. en 1 m/m. castaño, alto de la sobrecarga 17 1/2 m/m., tinta de brillo, el cual se recibió en carta dirigida á esta Ciudad, en el mes de enero del 99, y no sabemos si pertenece á la 1.ª, 2.ª ó 3.ª emisión.

También tenemos como auténticos, el 5c. en  $\frac{1}{2}$  m/m. verde del número grueso y delgado,  $17\frac{1}{2}$  m/m., con tinta de brillo y otros dos ejemplares de la misma clase, con tinta mate. Además un 5c. en  $\frac{1}{2}$  m/m. verde y otro de 5c. en 1

m/m. castaño,  $19\frac{1}{2}$  m/m., en tinta mate, que tampoco sabemos á que emisión pertenecen.

Anotamos todas estas variedades, por si algún inteligente nos saca de dudas; por ahora todos estos errores los colocamos en la 2.<sup>a</sup> emisión.

## MAX TORTEN--JASSY (ROUMANIA)

Miembro de París, Brimingham, Munich.

Desea entrar en relaciones de cambio con todos los coleccionistas. Admite sólo buenos timbres. Base, Senf ó Ivert Tellier. Por 100 ó 500 sellos buenos de un país mandaré 100 ó 500 buenos de Rumania 1858 á 1900 y orientales.

## A los Comerciantes y Coleccionistas de Sellos

DE AMERICA

BELA SZEKULA

BUDAPEST, (Hungria)

Pídase mi lista de precios, que contiene de 44 á 46 páginas cada mes, y la remitiré gratis á todas partes. Esta lista contiene 10, 100 y 1000 sellos diferentes de todos los países, especialmente de Europa.

Tengo paquetes de 4,000 variedades á precios reducidos.

Deseo cange con personas que tengan buenas referencias.

Compro hasta 50,000 sellos, especialmente de CUBA DE 1855 A 1900, Puerto Rico, Bermuda, San Vicente, Guayana, Lagos, Trinidad y demás Colonias Inglesas; Hawai, Haití; Estados Unidos, con especialidad los Colombinos, Expres, Omaha, Buffalo; México, Venezuela, Brasil, Costa Rica 1901, Panamá, Colombia, Canadá, Uruguay &.

No admito cambio por ménos de 10 pesos, hasta 2,000.

Ventas mayores de 50 pesos, doy 3 meses plazo, con buenas garantías.

Doy como referencias, las principales Sociedades Filatélicas y Coleccionistas de Europa.

Manden ofertas de todas clases

Béla Szekula. — Népszínház-úteza 26,  
Budapest (Hungria)

Miembro de las siguientes Sociedades Filatélicas:

Schweitzer Philatelisten Verein Zürich.

Syndical des Timbrophiles de France, París.

Deutscher Phicatelisten Verband Gössnitr

Skandinavisk Philatelist Torening Copenhagen &, &.

Los periódicos que reproduzcan este anuncio, se le enviarán sellos en pago, después de recibir el primer número.



# G. GELLI & R. TANI

## 10, RUE DES FRIPIERS

### BRUSELAS

---

Gran surtido de sellos de Correo de todas clases, medianos y raros, tarjetas postales, cubiertas, etc., etc.

Próximamente se publicará el  
**GRAN CATALOGO GENERAL ILUSTRADO**  
3<sup>a</sup> Edición

Este catálogo además de los diferentes tipos, dá por separado todas las sobrecargas al tamaño natural, y contiene todos los sellos y novedades conocidas hasta la fecha.

*Precio 3 francos—Extranjero 3 fcs. 35 c.*

Enviamos grandes surtidos de sellos á escoger, á toda persona que nos ofrezca garantías, ó buenas referencias.

Solicitamos que nos hagan envíos condicionales, de todos los sellos nuevos de las antiguas emisiones de Europa, especialmente de BÉLGICA y FRANCIA.



Somos compradores de todos los valores de Puerto Príncipe, provisorios, curiosidades, etc.

Damos como referencia á todos los grandes comerciantes de sellos del mundo entero.



---

Enviamos gratuitamente lista de más de 600 series á todo interesado que los pida.

## Condiciones de esta publicación

El **Curioso Americano** constará por ahora de 16 páginas cada número y se publica una vez cada mes.

En él se insertarán gratis las preguntas, respuestas y documentos inéditos ó raros que tengan á bien enviar los señores aficionados á este género de literatura, y reproducirá por medio de grabados los monumentos, sellos, vistas, retratos, planos, & c. que merezcan interés para los curiosos lectores del periódico.

### COLABORADORES:

*Alvaro de la Iglesia.—José A. Rodríguez y García.—Emilio J. Power.—Dr. Antonio Barreras.—Doctor Francisco Penichet (hijo).*

La correspondencia debe dirigirse al Director, Empedrado 64.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

3 meses: 1 peso adelantado. Número suelto: 50 centavos.  
Fuera de la Habana: moneda americana.

### ANUNCIOS

Por una vez una página .....	\$ 4.00
» » » media » .....	» 2.50
» » » un cuarto de página.....	» 1.50
» » » un octavo de » .....	» 1.00
Económicos.....	» 0.50

3 veces el mismo anuncio sin variarlo 20 p. 8 de descuento; seis veces 30 p. 8; por doce veces 50 p. 8. Pagos en oro español.

## DR. M. PEREZ BEATO

—ESPECIALISTA EN PARTOS, ENFERMEDADES DE SEÑORA Y NIÑOS—

Ex-alumno interno por oposición del hospital civil de la Habana; ex-ayudante del Observatorio físico meteorológico de la Isla de Cuba por oposición; ex-ayudante de los gabinetes de Física y Química de la Escuela Profesional y ex-bibliotecario de la misma también por oposición; ex-médico vacunador del centro provincial de vacuna; Profesor de Física y Química aplicada á la industria de la Escuela de Artes y Oficios y Vice-Director de la misma; Director y Fundador de **EL CURIOSO AMERICANO** y autor de las obras siguientes:

Estudio sobre algunos tratamientos empleados para la curación de la fiebre amarilla; Tesis de Doctorado.—Historia de la vacuna y progresos realizados en este ramo de la Administración en la Isla de Cuba; publicado en los Archivos de la policlínica.—Topografía médica de la Habana; inédita.—Diccionario bibliográfico de la fiebre amarilla, inédita.

**En preparación.**—Biblioteca médica cubana.—Cuba, 4 siglos de historia.

# G. GELLI & R. TANI

## 10, RUE DES FRIPIERS

### BRUSELAS

---

Gran surtido de sellos de Correo de todas clases, medianos y raros, tarjetas postales, cubiertas, etc., etc.

Próximamente se publicará el

## GRAN CATALOGO GENERAL ILUSTRADO

### 3.<sup>a</sup> Edición

Este catálogo además de los diferentes tipos, da por separado todas las sobrecargas al tamaño natural, y contiene todos los sellos y novedades conocidas hasta la fecha.

*Precio 3 francos—Extranjero 3 fcs. 35 c.*

Enviamos grandes surtidos de sellos á escoger, á toda persona que nos ofrezca garantías, ó buenas referencias.

Solicitamos que nos hagan envíos condicionales, de todos los sellos nuevos de las antiguas emisiones de Europa, especialmente de BÉLGICA y FRANCIA.



Somos compradores de todos los valores de Puerto Príncipe, provisorios, curiosidades, etc.

Damos como referencia á todos los grandes comerciantes de sellos del mundo entero



---

Enviamos gratuitamente lista de más de 600 series á todo interesado que los pida.

# Condiciones de esta publicación

**El Curioso Americano** constará por ahora de 16 páginas cada número y se publica una vez cada mes.

En él se insertarán gratis las preguntas, respuestas y documentos inéditos ó raros que tengan á bien enviar los señores aficionados á este género de literatura, y reproducirá por medio de grabados los monumentos, sellos, vistas, retratos, planos, & & que merezcan interés para los curiosos lectores del periódico.

## COLABORADORES:

*Alvaro de la Iglesia.—José A. Rodríguez y García.—Emilio J. Power.—Dr. Antonio Barerras.—Doctor Francisco Penichet (hijo).*

La correspondencia debe dirigirse al Director, Empedrado 64.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

3 meses: 1 peso adelantado. Número suelto: 50 centavos.  
Fuera de la Habana: moneda americana.

## ANUNCIOS

Por una vez una página .....	\$ 4.00
» » » media » .....	» 2.50
» » » un cuarto de página.....	» 1.50
» » » un octavo de » .....	» 1.00
Económicos.....	» 0.50

3 veces el mismo anuncio sin variarlo 20 p. 8 de descuento; seis veces 30 p. 9; por doce veces 50 p. 8. Pagos en oro español.

## DR. M. PEREZ BEATO

—ESPECIALISTA EN PARTOS, ENFERMEDADES DE SEÑORA Y NIÑOS—

Ex-alumno interno por oposición del hospital civil de la Habana; ex-ayudante del Observatorio físico meteorológico de la Isla de Cuba por oposición; ex-ayudante de los gabinetes de Física y Química de la Escuela Profesional y ex-bibliotecario de la misma también por oposición; ex-médico vacunador del centro provincial de vacuna; Profesor de Física y Química aplicada á la industria de la Escuela de Artes y Oficios y Vice-Director de la misma; Director y Fundador de **EL CURIOSO AMERICANO** y autor de las obras siguientes:

Estudio sobre algunos tratamientos empleados para la curación de la fiebre amarilla; Tesis de Doctorado.—Historia de la vacuna y progresos realizados en este ramo de la Administración en la Isla de Cuba; publicado en los Archivos de la polieléctrica.—Topografía médica de la Habana; inédita.—Diccionario bibliográfico de la fiebre amarilla, inédita.

**En preparación.**—Biblioteca médica cubana.—Cuba, 4 siglos de historia.

TODOS NUEVOS.--PRECIOS EN FRANCO.

LOS PEDIDOS ACOMPAÑADOS DE SU IMPORTE

ANTILLAS ESPAÑOLAS				ANTILLAS ESPAÑOLAS			
	Por 1	Por 10	Por 100		Por 1	Por 10	Por 100
1857, 1/2 r. azul	0 15	1 00	7 00	1884, 2 1/2 " malva	0 75	6 00	50 00
" 1 " verde	0 20	1 50	12 00	1876, 12 1/2 c. verde	0 30	2 00	
" 1 " rojo	0 30	2 00	15 00	" 25 c. lila	0 15	1 40	10 00
1854, 1/2 " verde	0 05	0 35	3 00	" 50 " azul	0 20	1 00	
" 1 " azul	0 10	0 60	5 00	" 1 peseta negro	0 60	5 00	
1856, 10 c. azul	0 15	0 50		CUBA			
1870, 10 " verde	0 10	1 00		1877, 25 c. verde	0 05	0 30	2 50
" 10 " castaño	0 10	1 00		" 50 " negro	0 15	0 75	4 00
1871, 25 " azul	0 10	0 75	3 50	1878, 5 " azul	0 15	1 00	5 00
1874, 45 " azul	0 15	1 00	8 00	" 12 1/2 c. sepia	0 30	3 00	25 00
1875, 12 1/2 c. lila	0 25	2 00	15 00	" 25 c. verde	0 05	0 40	3 00
" 25 c. azul	0 5	1 00		" 50 " verde	0 05	0 75	5 00
" 50 " verde	0 10	0 75		1884, 20 c. oliva	1 00	8 00	70 00
" 1 peseta castaño	0 60	5 00	40 00	1888, 20 " ceniza	1 00	8 00	
1879, 5 c. negro	0 15	1 00	5 00	1891, 5 " verde	0 05	0 40	1 50
" 25 " a ul.	0 05	0 40	3 00	1894, 1 " azul	0 10	0 50	2 00
" 50 " lila gris	0 15	0 50	4 00	" 2 " rosa	0 10	0 75	5 00
1880, 5 " verde	0 05	0 50	4 00	" 2 1/2 c. malva	0 10	0 75	5 00
" 12 1/2 c. lila gris	0 5	2 00	15 00	" 20 " sepia	0 50	3 00	
" 25 c. azul	0 15	1 00	3 00	1896, 1 c. violeta	0 10	0 50	2 00
" 50 " pardo	0 06	0 50	4 00	" 2 " rojo	0 15	1 00	5 00
1881, 1 " verde	0 05	0 50	4 00	" 2 1/2 c. rosa	0 10	0 75	5 00
" 2 1/2 c. oliva	0 15	1 00		" 5 c. azul	0 05	0 40	1 50
" 5 c. a ul.	0 10	0 75	2 50	" 10 " verde	0 15	0 75	4 00
" 10 " sepia	0 10	0 75	3 50	" 20 " violeta	0 50	3 00	20 00
" 20 " castaño	0 50	4 00	30 00	1897, 40 " castaño	1 75	12 50	
1882, 2 1/2 c. pardo	0 15	1 00		" 80 " violeta	3 50	25 00	
" 10 c. verde oliva	0 30	3 00	25 00				
1884, 2 1/2 " oliva	0 15	1 00					

COMPLETO SURTIDO DE SELLOS DE CUBA.

AMARGURA 52

RAMON SEIJAS

GUANABACOA

Provincia de la Habana, (Isla de Cuba.)

TÓDOS USADOS.--LOS PRECIOS EN FRANCO.--PAÇOS ADELANTADOS.

CUBA				CUBA			
	Por 1	Por 10	Por 100		Por 1	Por 10	Por 100
1855, 1/2 r. azul	0 15	1 00	8 00	1880, 25 c. azul	0 10	0 40	3 50
" 1 " verde	0 40	3 00	25 00	" 50 " castaño	0 20	1 00	5 50
1857, 1 1/2 r. azul	0 10	0 75	5 50	" 1 peseta sepia	1 50	12 00	100 00
1854, 1 1/2 " verde	0 05	0 40	3 00	1881, 5 c. azul	0 10	0 40	2 50
1866, 10 c. a ul.	0 15	1 00	7 50	" 10 " sepia	0 15	0 75	5 00
1867, 10 " azul	0 20	1 50	10 00	" 20 " pardo	1 00	8 00	60 00
1870, 10 " verde	0 20	1 50	10 00	1882, 1 " verde	0 15	0 75	5 00
1871, 25 " azul	0 15	1 00	7 50	" 10 " aceituna	0 25	1 50	10 00
1873, 25 " azul	0 30	2 50	15 00	1884, 2 1/2 c. oliva	0 30	2 00	12 50
1874, 25 " azul	0 20	1 50	10 00	" 10 " castaño	0 40	2 50	15 00
1875, 25 " azul	0 10	0 75	5 00	" 20 " aceituna	1 50	12 00	100 00
1876, 25 " lila gris	0 15	1 00	8 00	1891, 5 " verde	0 10	0 30	2 00
1877, 25 " verde	0 15	1 00	8 00	1896, 5 " azul	0 10	0 30	2 00
1878, 25 " verde	0 15	1 00	5 50	DE TASA			
" 50 " verde	0 30	2 50	15 00	1900, Serie de 1, 2, 5 y 10 c.	1 75	15 00	
1879, 25 " azul	0 10	0 40	3 00				
" 50 " gris	0 40	3 00	20 00				

REFERENCIAS: EL DIRECTOR DE ESTA REVISTA.

